

EL ECO
DEL
MUNDO CATÓLICO

Periódico, Universal, Religioso, Político, Científico & Literario

PUBLICADO POR LOS SEÑORES LE CLERE Y COMPAÑÍA

IMPRESORES DE SU SANTIDAD Y DEL ARZOBISPADO DE PARIS

BAJO LA DIRECCION DEL SOCIO DE ESTA EMPRESA

D. EDUARDO VELEZ DE PAREDES

Teólogo, Canonista, Miembro de la Comision de Examen de Instruccion Primaria, etc., etc.

TOMO I.

Junio de 1856. — Nueva Entrega.





PARIS

LIBRERÍA DE LOS SEÑORES ADRIANO LE CLERE Y COMPAÑÍA

IMPRESORES DE SU SANTIDAD Y DEL ARZOBISPADO DE PARIS

Rue Cassette, 29, cerca de San Sulpicio.

Todos los Libreros de España, América y del Estranjero quedan autorizados para recibir suscriciones al **ECO DEL MUNDO CATÓLICO**, *bajo las condiciones que se espresan en la última plana da esta cubierta.*

1856

OBRAS PUBLICADAS

DE VENTA EN LA LIBRERÍA ECLESIÁSTICA DE LOS SS. LE CLERE Y COMPAÑÍA.

LITURGÍA ROMANA.

Nuevas ediciones corregidas é impresas con esmero bajo la vigilancia y direccion de una comision eclesiástica.

Breviarium Romanum, ex decreto sacrosancti Concilii Tridentini restitutum, S. Pii V Pontificis Maximi jussu editum, Clementis VIII et Urbani VIII auctoritate recognitum, cum officiis sanctorum novissime per Summos Pontifices usque ad hanc diem concessis, in quatuor anni tempora divisum. 4 tomos en papel blanco.

El mismo. En papel de China.

Breviarium Romanum. Con letras negras y encarnadas, en papel blanco. 4 tomos en-18.

El mismo. En papel de China.

Breviarium Romanum. Impreso en papel blanco y tinta negra. 4 tomos en-18.

El mismo. En papel de China.

Breviarium Romanum Totum. Con letras negras y encarnadas, en papel blanco. 1 tomo en-12.

El mismo. En papel de China.

El mismo. En papel blanco y tinta negra.

El mismo. En papel de China.

Horæ Diurnæ Breviarii Romani. 1 tom. en-32, sobre *coquille.*

Missale Romanum, ex decreto sacrosancti Concilii Tridentini restitutum. S. Pii V Pontificis Maximi jussu editum. Clementis VIII et Urbani VIII auctoritate recognitum. 1 tom. grande en-folio, ilustrado, con letras negras y encarnadas.

Missale Romanum. 1 tom. pequeño en-folio, con letras negras y encarnadas.

El mismo. Letras negras.

Missale Romanum. Edicion ilustrada y encuadrada, 1 hermoso tom. pequeño en 4º, con letras negras y encarnadas.

Missale Romanum. 1 tom. en 8º, letras negras y encarnadas.

El mismo. Letras negras ú ordinarias.

Oraciones para todos las Bendiciones del año, segun el rito romano. 1 tom. en-4º, grande y bellísima létra.

El mismo, encuadernacion *bradel* papel lustrado con filete dorado sobre la cubierta ó pasta.

Encuadernacion para los **Breviarios** *y* **Misales** *á gusto de los interesados.*

PUBLICACIONES RECIENTES.

Biblia sacra Vulgatæ editionis. 1 volumen pequeño en-12.

Defensa del Cristianismo, ó Conferencias sobre la Religion, por M. Frayssinous, obispo de Hermópolis. 3 tom. en-18 inglés, papel lustrado.

Elementos de retórica y poética, por D. Ramon Sans y Rives, licenciado en jurisprudencia, abogado de los ilustres colegios de Lérida, de Zaragoza y de Teruel, individuo de la sociedad económica aragonesa de Amigos del pais, individuo y profesor de la Academia jurídico-práctica aragonesa, socio corresponsal de la Academia arqueológica española, catedrático de clasicos latinos y castellanos, y secretario del Instituto de Teruel, etc. 1 tomo 8º prolongado. Edicion terminada en febrero de 1856.

Compendio ordenado con suma sabiduría, y puesto al alcance de los jóvenes de las aulas de humanidades, con unos cuadros sinópticos presentando cada materia con su órden de derivacion. Ningun libro conviene mejor á la enseñanza de la retórica y poética.

Estudio sobre la elocuencia sagrada, por el doctor D. Manuel Muñoz y Garnica, presbítero, predicador de S. M., canónigo lectoral de la santa Iglesia de Jaen, y director del Instituto provincial, etc., etc., etc. Segunda edicion, corregida y anotada por el Autor. 1 tomo en 8º prolongado. Edicion terminada en el mes de noviembre de 1855. Obra aprobada por el gobierno de S. M. para servir de testo en los seminarios del reyno.

Sin encarecer el mérito y superioridad de esta obra, basta tener presente el bien conocido de su autor, orador de primer órden, hoy dia uno de los mas esclarecidos Varones del púlpito español.

Historia del Antiguo y Nuevo Testamento, sacada de la que publicó Owerberg, y arreglada para testo de esta asignatura en las aulas de humanidades. Cuarta edicion, mejorada y aumentada con interrogatorios ó prógramas y con un Catecismo cristiano, por D. Juan Llack, profesor que fué de religion y moral en el Instituto provincial de Gerona, y regente en dicha ciencia. 1 tomo 8º prolongado. Edicion terminada en enero de 1856. (Obra de testo.)

Reune la claridad y pureza de redaccion, siempre indispensables á obras elementales. Cada capítulo va encabezado con una lamina representando la imágen del testo, y seguido de preguntas sobre cada materia, para avivar la memoria de los adolecentes con los dos medios mas á su alcance, la vista y la conversacion. El Catecismo, censurado por la autoridad eclesiástica.

La Moral en accion, ó los Buenos ejemplos. Obra publicada en francés, bajo la direccion y patrocinio del baron de Gerando, Par de Francia, vice-presidente de la Caja de ahorros; ilustrada con 120 dibujos de Julio David, grabados por Chevin. Version castellana por D. Joaquin Roca y Cornet, redactor del periódico *la Religion.* 1 tomo 4º prolongado. Riquísima publicacion impresa con el mayor lujo y esmero. Segunda edicion, terminada en febrero de 1856.

Recomendando este libro para servir de premio en las universidades é institutos y para su lectura en los establecimientos de enseñanza pública y prisiones, el gobierno español no pudo darle un realce mas brillante y que compensara mas plenamente los gastos inmensos que ha exigido su publicacion. Así es que, á pesar del precio subido á que debió despacharse la primera edicion, háse agotado con una rapidez poco comun. La que ofrecemos hoy, mejorada aun en lo dable y reducido su precio casi á la mitad, merecerá sin falta la aceptacion de las personas conocedoras y de buen gusto satisfaciendo todas las exigencias de la mas exquisita moralidad, correccion y lujo.

EL ECO

DEL

MUNDO CATÓLICO.

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL.

(Vease la pág. 233.)

III

Demostrado el origen, fundacion é incremento de la Sociedad de San Vicente de Paul; reseñado ligeramente su importancia y vitalidad; el honor, proteccion y bendiciones que ha merecido del Padre comun de los fieles y moyoría del Episcopado; el respeto que inspira á los gobiernos y á los pueblos por la idoneidad, virtudes y sacrificios de sus miembros en general; indicado su maravillosa unidad y los eminentes servicios hechos á la Religion y á la humanidad doliente así por los auxilios de alma y cuerpo que prodiga, como por la sensible mejora física y moral realizada en los trecientos mil individuos que proteje; réstanos hablar de su organizacion y obligaciones; de las obras principales de caridad salidas de su seno, que forman parte integral de tan fecundísima madre, y de las que auxilía prestando su apoyo de influencia y dinero.

Desde luego, las conferencias compuestas de presidente, uno ó varios vice-presidentes, secretario, tesorero, guarda vestuario, bibliotecario, en las que tienen bibliotecas y de un número indeterminado de miembros, sintieron la necesidad de un centro comun que diese impulso y unidad á las operaciones caritativas de todas ellas, y pensóse en la creacion de una autoridad superior á quien se confiase tan delicado como minucioso trabajo. Como era natural, disversos dictámenes se

emitieron al proyectar la definitiva organizacion de la Sociedad de Vicente. Empero, chocaba á primera vista hasta el nombre de una administracion, en el sentido rigoroso de la palabra, y desechóse el pensamiento, temeroso de encadenar y embarazar por reglas fijas la accion libre de las Conferencias particulares, prefiriéndose en su lugar, una comision que al paso que mantuviese entre todas sus partes el espíritu de unidad, que solo conserva, vivifica y engrandece, sirviese de lazo y centro comun á todas ellas. Esta comision tomó el nombre de consejo general de la obra; compónese de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, y numerosos consejeros, cuyas facultades se limitan á la admision de las conferencias que quieran agregarse á la Sociedad, á la defensa y representacion de los intereses generales de la misma, á la union de todas sus partes por medio de circulares y demas comunicaciones indispensables al efecto, y por último á la administracion y destino de los caudales de la caja central, alimentada por donativos particulares, colectas hechas en las cuatro asambleas generales de cada año y ofrendas con que cada conferencia contribuye á los gastos generales de la Sociedad.

Así como las conferencias primitivas sintieron la necesidad de un consejo general, este, en vista de la estension progresiva de la Obra, creyó conveniente proceder á la creacion de Consejos particulares, compuestos de los presidentes y vicepresidentes de las Conferencias de las ciudades, y de las Obras benéficas en contacto con las mismas, confiándoles la gerencia y representacion de los intereses y medidas mas importantes de la seccion ó secciones sometidas á su jurisdiccion, segun y como el Consejo general lo práctica en mayor escala. Mas entiéndase, que las Conferencias, base de la Sociedad, obran, sin embargo, conforme á las necesitades locales, socoriendo á los pobres con sus propios fondos, viviendo de su vida individual en todo lo concerniente á la eleccion y ejecucion de las obras de caridad que se impone y ejerce, sin otra especie de mancomunidad que la de espíritu, reglamento, oraciones y privilegios espirituales al tenor de lo dispuesto por los Breves de 10 de enero y 12 de agosto de 1845. Esta perfecta organizacion ha dado los prodigiosos resultados que eran de esperar: ademas de haberla impreso por ese medio el cáracter universal y católico, prenda segura de fecundidad, la revistió del precioso atributo de la unidad que, estimulando el zelo por la union y fraternidad cristiana, no solo mantiene el fervor de sus primitivos tiempos, sino que mirándose todos sus miembros, como hermanos en Nuestro Señor Jesucristo, hace que los de Roma no sean estranjeros en Paris, los de Paris en Madrid, los de Madrid en Lóndres, Amsterdam, Berlin, Méjico, etc.,

antes, por el contrario, considerados todos y cada uno de los socios en general como individuos de las conferencias del punto de su accidental ó temporal residencia, encuentran enseguida amigos y protectores que les conduzcan, traten y aconsejen segun las necesidades y circunstancias que le circuyan. Esta ventaja por sí sola, aun no teniendo en cuenta los inmensos bienes que ofrece á las almas, debería servir de fuerte incentivo aun á los católicos indiferentes, y tibios en la fe.

IV

La visita de los pobres á domicilio constituye la general y principal obligacion de la Obra. Fácil en su ejecucion, solo exige á cada miembro el sacrificio de unas dos horas por semana, tiempo mas que suficiente para visitar las dos ó tres familias confiadas á su cuidado, distribuir los bonos de pan, carne, legumbres, calzado, leña, vestuario, etc., é informarse de las nuevas necesidades de sus hijos (así los llamamos), á fin de esponerlas en la sesion semanal de la conferencia, y obtener, si fuese posible, los medios de cubrirlas todas. Sin embargo, la Sociedad de Vicente de Paul no escluye obra alguna de misericordia. Todos sus individuos deben llevar consejo y alivio por do quiera pueda presentarse la necesidad, ya sea física ó moral, y partiendo de este principio, aprovechan presurosos cuantas ocasiones favorables se ofrecen al ejercicio de su angelical mision, segun las palabras de Nuestro Adorabilísimo Salvador: *Non in solo pane vivit homo, sed in omni verbo quod procedit de ore Dei.* Y como Nuestro Dios y Señor Jesucristo principió la Redencion del género humano practicando lo que despues enseñó á los hombres, los hijos de Vicente tienden siempre á imitar al divino Modelo viviendo cristianamente, aconsejando á las familias pobres la paciencia y virtudes evangélicas, y en caso necesario, instruyéndolas de las primeras nociones de la Religion, tarea sumamente agradable, que no necesita estudio ni preparacion alguna, sino amor y buena voluntad en obsequio de sus hermanos en el Señor. Este amor y buena voluntad se adquiere, ó mejor dicho, se encarnan con facilidad sorprendente, casi milagrosa, en los miembros todos de la obra cuyos actos conduce y anima el espíritu de la caridad.

En efecto, causa admiracion ver el cambio repentino que se opera en muchos de sus individuos. Incorporados gran parte de estos á la Sociedad de San Vicente con todas sus costumbres y pensamientos mundanos, solo por complacer

á sus madres ó esposas, al cabo de algunos meses de ejercicio se despojan por vocacion de todas sus preocupaciones y desvíos hasta el punto de servir á los mas antiguos de edificacion así por el ardor de la fe y vida ejemplar, como por el amor y discrecion que acompañan sus actos caritativos. De aquí ha resultado ese estudio y rápido adelanto hechos en la ciencia de la caridad, que han demostrado la verdadera pobreza, apreciado sus causas, é investigado los remedios mas eficaces, sino de estinguirla, porque siempre habrá pobres entre nosotros, de reducirla al menos y asistirla discretamente, administrando con inteligencia los donativos, legados y fondos destinados á esta clase interesante de nuestros hermanos en Jesucristo; evidenciando la doctrina cristiana sobre la caridad, justificando los títulos de la Iglesia para tomar y conservar la direccion moral de la humanidad, y descubriendo el origen de las ideas y doctrinas de los utopistas contemparáneos, que la prudencia de Atenas pagana habia condenado ya y sepultado en el mas despreciable olvido por su aliento bárbaro, antisocial y disolvente.

Hé ahí una muestra de los grandiosos beneficios hechos al género humano por la Sociedad de San Vicente de Paul. Empero, no da todavía suficiente idea para conocer la serie de pensamientos que pone en juego, ni los diversos deberes que las Conferencias han añadido á los de su primera institucion, y en tal concepto, vémenos precisado, en obsequio de nuestros lectores, y en el de nuestra propia satisfaccion, á prolongar este artículo de algunas líneas, muy necesarias ademas al objeto que nos proponemos.

La práctica constante de la caridad, que enjuga las lágrimas, que consuela é inspira amor á la religion y santifica al que la recibe; que instruye en la escuela del dolor y de la resignacion, y que justifica y perfecciona al que la ejerce, presentó á la Obra un cuadro espantoso de miseria y degradacion, y un campo vastísimo donde estender sus misericordiosas operaciones. Lejos pues de acobardarse ante lo grandioso del mal y la nulidad de recursos, creyendo, esperando, amando y confiando en todo lo que Nuestro Señor Jesucristo, nos manda creer, esperar, amar y confiar, se encomendó en su infinita Misericordia, y orando, meditando, tocando todos los resortes, manejando á la vez estas armas irresistibles, acometió la lucha y sino ha vencido, porque este formidable enemigo no desaparecerá hasta el segundo advenimiento de Nuestro Adorable Redentor, ha conseguido y consigue cada día señaladas victorias. Ataca el mal por todas direcciones, arrancando numerosas víctimas á su insaciable voracidad. Por una parte, amonesta á esos seres degradados que, sin temor de Dios ni de los hombres, viven en escandaloso concu-

binaje, reduciéndolos á fuerza de amorosas persuasiones, á legitimar su union; reconcilia á los esposos y las familias entre sí; separa á los niños que la conducta de sus padres puede pervertir y los coloca segun su edad y capacidad; hace reconocer á los niños naturales, habiéndose dado el ejemplo de legitimarse en el distrito de una sola conferencia, sesenta y nueve de los setenta que habia en la paroquia; los envía á las escuelas católicas, los recomienda á los maestros, se informa de sus adelantos, asiste á los exàmenes y les entrega en el acto los premios ganados; los vigila, prepara y viste para la primera comunion; saca de las casas de correccion á los jóvenes que la ignorancia, miseria y abandono habian allí conducido, y sirviéndoles de padre, los confia á honrados y cristianos labradores y artesanos para que les enseñen su cultura ú oficio, del mismo modo que lo ejecuta con todos los hijos de pobres jornaleros, á quienes reune los domingos y fiestas para cumplir con el precepto eclesiástico, presidir sus recreaciones á fin de preservarlos del peligro de corromperse. Ultimamente, cuando ya hombres se hallan en estado de ganar por sí solos lo necesario á la vida, les busca trabajo y colocacion. Esta proteccion se estiende á todo lo que les interesa durante su peregrinacion sobre la tierra, y generalmente se muestran reconocidos, pagando con respeto y amor la solicitud y amor de sus virtuosos protectores hácia ellos.

Seria prolijo enumerar todas las atribuciones de cada conferencia en particular: bástenos decir que la institucion, mirada en su conjunto, comprende todas las obligaciones de cuantas asociaciones benéficas han salido de las fecundisímas entrañas del catolicismo, ya protegiendo, secundando y participando á sus trabajos, ya ejerciéndolos todos en los puntos donde aquellas no existian, ó habian dejado de existir. Sin embargo no podemos pasar en silencio algunas principales invenciones de la caridad ingeniosa de nuestra Obra.

V

Cuando amamos al pobre, cuando sus lágrimas arrancan nuestras lágrimas, y su alegría escita nuestra alegría; cuando le consideramos como á un hermano, como á nuestro Señor Jesucristo, entonces, transformados en ángeles de luz y de consuelo, penetramos en el sagrado Corazon de Jesus, y estudiamos, leemos y arrancamos de su inmenso seno los maravillosos secretos de su divino amor. Hé ahí el origen de todas las obras de misericordia, el tesoro inagotable que las mantiene,

la fuerza que las conserva, la virtud que las desarrolla, el sol que las ilumina, y el espíritu que las conduce, que inflama y arrebata, que asimila las almas en cuyo reino impera.

Ahora bien, los hijos de San Vicente que aman á los pobres y ven en cada uno de ellos la sagrada persona de Nuestro Adorable Salvador, buscan en aquellas fuentes, en el amor infinito del celestial Esposo, la luz, los medios y la energía de curar y mitigar las llagas que la miseria y desnudez abren en sus desvalidos hermanos. En efecto, al tocar la penuria de las familias indigentes y menesterosas para pagar sus alquileres, y la imposibilidad de reunir los cuantiosos fondos indispensables al lleno de vacio tan inmenso, recurrieron á Dios confiadamente, y Dios les inspiró la fundacion de una caja de ahorros. Establécese al punto, y principia á recibir desde uno á dos cuartos en adelante, todas las economías de las familias cuyo alquiler annual no escede de 150 francos y las limosnas destinadas al socorro de tan apremiante necesidad. Era dificil resolver á los desgraciados á depositar en la caja los reales malgastados en las tabernas, y en tal aprieto ofreció una gratificacion de 20 °/₀ del capitalillo economizado: ¡feliz idea! este incentivo unido á la rebaja del alquiler que á la vez se les prometió, realizó el milagro. Los propietarios de las casas doblaban comunmente el precio de locacion para compensar las pérdidas de los frecuentes casos de insolvencia, y viendo á las conferencias intervenir en el pago, lo reducen hoy á su justo y alguna vez á menos de su justo valor; y los pobres, perezosos y dados antes á la embriaguez, se retiran ahora del vicio, y de hombres abyectos y degradados se transforman en trabajadores activos y en padres de familias respetables.

Tal es la prodigiosa metamórfosis realizada por la caridad cristiana, conversion tanto mas milagrosa, si consideramos que muchos de estos seres eran poco tiempo antes verdaderos salvajes, mas salvajes sin comparacion alguna que los Cafres y Otentotes; salvajes con los vicios de los pueblos civilizados y la ignorancia y estúpida abyeccion de los que viven errantes por las selvas; salvajes ocupando los barrios antiguos de la capital como un grito de reprovacion, como una protesta contra ese desenfreno de pasiones, contra ese instinto esclusivo de riquezas y placeres cuyo aturdimiento ciega ó hace cerrar los ojos para no ver la sentencia palpitante, viva de su condenacion. Salvajes, repetimos, sin amor ni lazo de familia, en cuyas hordas, el padre y la madre, peores que la bestia, abandonan á sus hijos apenas saben andar; donde los hijos desconocen á sus padres; donde de hecho no hay hermanos ni parientes; donde todos han perdido el sentimiento

y dignidad humana hasta el punto de ignorar sus nombres de familia, aun durante la vida de sus padres; donde no se conoce á Dios ni se práctica religion alguna porque los salvajes de lo que se llama civilizacion en nuestros días, son hijos del monstruoso casamiento del materialismo con la ignorancia é incredulidad. ¿Qué ha hecho, pues, la Sociedad de San Vicente de Paul, para catequizarlos y devolverles la dignidad de hijos de Dios? La conferencia de San Sulpicio de Paris va á referirlo; escuchémos la: «Para remediar esta doble desgracia de la indigencia y denudez del cuerpo, y la degradacion y envilecimiento del alma, forzoso era instruir y moralizar haciéndoles comprender y amar la vida de la familia cristiana, y se fundó su tipo augusto y venerado; la obra de la *Santa Familia.* El medio escogitado consiste en procurarles el pan de la palabra de vida, ó instrucciones religiosas proporcionadas á su inteligencia, atrayéndolos por el incentivo de la Asociacion sin que la esperanza de ventaja material alguna pueda nunca determinarlos á formar parte de ella.»

Al efecto, el segundo y último domingo de cada mes los miembros de la *Santa Familia* se reunen en un local propio, donde oyen el santo sacrificio de la Misa, se cantan himnos piadosos y se lee en alta voz las oraciones de la Misa, segun se hallan en la *Jornada del Cristano.* Concluido, en Sr. Cura, presidente; el capellan director, el presidente de la Conferencia, secretario y tesorero se colocan al rededor de un bufete, y despues de un corto discurso religioso pronunciado por el capellan, y del informe leido tambien en alta voz por el presidente, uno de los miembros mas aptos improvisa una especie de narracion tomada en general de los hechos heróicos de los Santos que inspiran mayor fervor á las almas. La reunion se termina siempre por un himno cantado en coro por toda la asamblea, el sorteo de una lotería para recompensar el zelo y asiduidad de los socios, y una corta oracion que estos se comprometen á recitar todas las noches en sus casas.

Esta obra ha dado ya los siguientes resultados: «Numerosas conversiones y primeras comuniones hechas por individuos de edad bastante avanzada, legitimacion de hijos naturales, revalidacion de enlaces ilegítimos, la apertura de una escuela para enseñar el catecismo tres días por semana á los adultos y jóvenes que han pasado la edad de la primera comunion, de ocho á diez de la noche; ejercicios anuales durante los ocho días que preceden la fiesta de la Asuncion, en la cual se acercan todos al banquete espiritual; la fundacion de un servicio medical completo destinado á los miembros de la *Santa Familia*, y la de una biblioteca de 3000 tomos que sirve, por decirlo así, de punto central á la Obra. Abierta constan-

temente á los socios, proporciona la ocasion de verlos en particular, de oir sus reclamaciones y confidencias, y darles los consejos que muchas veces necesitan los pobres y obreros menesterosos.

Otras conferencias establecidas en puntos favorables al efecto, toman en arriendo de particulares ó de los ayuntamientos, siendo bienes de propios, cierto número de fanegas de tierra inculta, compran instrumentos aratorios, se procuran semillas, y las distribuyen en seguida entre las familias pobres, en proporcion á los individuos que las componen y á la aptitud de cada uno para este género de trabajo. Los resultados obtenidos han correspondido superabundantemente al noble objeto de tan feliz pensiamento, generalizado ya en la mayor parte de los puntos donde era posible secundarlo. La conferencia que puso en práctica este sistema, como las que despues lo adoptaron, dirigian los primeros trabajos y los vigilaban hasta que los pobres, viendo recompensadas sus faenas, se aficionaron á ellas. Hoy, muchas familias que, dos terceras partes del año, vivian de la caridad pública, han salido de la miseria hallándose en disposicion algunas de aumentar el pedazo de tierra que se les ajudicó en su principio. Reservamos al juicio de nuestros lectores el justo aprecio de una disposicion que tantas beneficios produce, y los incalculables que podrá producir en determinadas regiones, si alguna vez la Sociedad de San Vicente de Paul llegase á penetrar y funcionar en ellas con zelo y desembarazo.

E. Velez de Paredes.

CONFERENCIAS

PREDICADAS POR EL R. P. FELIX, DE LA COMPAÑÍA DE JESUS, EN LA IGLESIA CATEDRAL DE PARIS, EN LA ULTIMA CUARESMA.

CUARTA CONFERENCIA.

Establecidos en las precedentes Conferencias los puntos de salida y llagada del progreso humano, esto es, su principio y término, presentábase la cuestion : ¿ Qué reglas deben presidir en tan delicado tránsito; cuál es la naturaleza de esta macha abierta por Dios al levantarnos de nuestra caida, cuál el objeto principal del progreso humano? Esta grave cuestion dividió ya á los sabios, formó escuelas, sistemas y opiniones; pero desgraciadamente, habiéndose separado del principio católico, y perdido de vista la mision y último fin del hombre, todos con mas ó menos resolucion y descaro han concluido, practicado y enseñado el *desarrollo material* como fin y esencia del progreso.

Tamaño error necesitaba correccion y el padre Felix, adalid inteligente y diestro, lo desmenuza y combate en la siguiente conferencia precisando la importancia real del desarrollo material del progreso humano y la consecuencias disolventes de su exajeracion.

No hay duda, que en la vida social el progreso material tiene un valor *relativo*. Así como la salud y robustez del individuo forman la condicion normal aun para las funciones intelectuales y maroles, del mismo modo el desarrollo material, contenido en sus justos y razonables límites, es útil y aun necesario á la plenitud de la vida social. Este desarrollo material es un progreso de la *materia*, muy diverso del progreso *humano*. Y si es verdad que ambos progresos no estan separados necesariamente, tambien lo es que tampoco estan necesariamente unidos. El hombre perfeccionando la materia, puede degradarse, como se nota examinando la historia de algunos pueblos donde á la vez se han presentado, en un mismo punto y en el mismo periodo de tiempo, los fenómenos del progreso material y de la decadencia humana. En su vista, para establecer sobre bases sólidas la verdadera doctrina del progreso humano, es indispensable definir su esencia y fijar la parte por donde el hombre es verdaderamente progresivo.

Así lo ha hecho el P. Felix: en efecto, este distinguído orador, con la maestría y facilidad que le caracteriza, penetra en el fondo de la naturaleza humana, muestra por donde el hombre sube y disciende, fija la gerarquía de nuestros progresos sobre la naturaleza de nuestras propias facultades y concluye que el progreso material en la sociedad debe quedar en la escala del progreso inferior, si ha de guardarse la ley, órden y armonía impuestos por Dios.

En seguida, evidencia que el progreso material es de hecho y de derecho el progreso inferior, secundario, y manifestando sus temores de que las tendencias y aspiraciones contemporáneas eleven el progreso material al rango de progreso superior, esclama :

« ¡ Ah, Señores, no veis en este grito de mi alma, un insulto amargo á lo que llamais *vuestros* perfeccionamientos de la materia y vuestras conquistas sobre la naturaleza ! El mal que descubro aquí y cuya evidencia fija vuestra consideracion no lo forman esas conquistas en sí mismas, ni el desarrollo de sus espléndidos troféos; fórmanlo la importancia inmoderada, y la preferencia injusta que se les da sobre conquistas todavía mas grandes y dignas de vosotros! No olvidadlo; hay una cosa mas grande que todas esas conquistas, y que todos esos triunfos, y esta cosa, sois : *vosotros mismos!* Hay una contemplacion para mi alma mas arrebatadora que el espectáculo de vuestras obras maestras, pasadas, presentes y futuras, y esta con-

templacion la inspira y engrandece el espectáculo de las bellezas, armonía y gradezas del hombre que no pueden compararse á otra alguna. Cuando miro las altas eminencias de la naturaleza humana donde mi pensamiento descubre con una alegría indescriptible tantas magnificencias impalpables y bellezas materiales, yo padeseo, lo confieso, viendo humilladas nuestras verdaderas grandezas ante las glorificaciones de la materia, y no es fácil consolarme, por mas que os admire, al veros prodigar á los prodigios de la materia las admiraciones que rehusais á las maravillas de las almas. Sí, lo que deploro, mal que quisiera denunciar con voz de trueno para llevar su eco eficaz á todas las estremidades del mundo, es la exageracion del desarrollo de la materia, proclamado por los enemigos de la humanidad como la dicha del género humano, el ver este progreso, que tanto amo é invoco y que quisiera inspirar, provocar en las almas, el verdadero progreso del *hombre* humillado á mi vista hasta no parecerme mas que el progreso de la materia.

« ¿Qué es lo que, en efecto, veo y oigo proclamar á mi alrededor como el progreso del mundo? Cuando considero donde viven las realidades, se agitan las ambiciones y se fijan las esperanzas del siglo, pregunto ¿donde está el progreso?

» ¿Qué se me responde, qué se me muestra entonces? el siglo como un solo hombre, me eleva al pináculo de sus grandezas y mostrándome á lo lejos todos los prodigios realizados á nuestra vista, me dice estendiendo la mano:

» ¿Apercibe, V. ese hilo que corre, como nervio vivo, de un punto de la Europa á otro, llevando de ciudad en ciudad, de pueblo en pueblo y de un mundo á otro, el pensamiento y la voluntad del hombre con la rapidez de la sensacion?

» Vé, V. sobre la superficie de la tierra esa inmensa ramificacion de caminos de hierro y los *rails* uniéndose á otros *rails*, salvando las fronteras como un *signo de alianza?* ¿Y el convoy que pasa arrastrado por su aliento como por un alma viva, conduciendo poblaciones enteras á espectáculos, negocios y placeres que nuestros padres no conocian?

» ¿Vé, V., allí sobre las playas lejanas del Oceano á los buques libres del soplo de la atmósfera y del capricho de los mares, marchando por el abismo con proprio movimiento y corriendo á las playas transatlánticas para llegar á una hora fija ó por mejor decir segun su voluntad?

» ¿Vé, V., nuestras ciudades, iluminadas durante la noche por esplendores mágicos; al gaz coronándolas con diademas de luz que admira el día, y hace la envidia del sol?....

» ¿Vé, V., en el centro de la capital todo ese mundo mercantil que se mueve y agita sobresaltado y lleno de ardor febríl? Ese es el capital que sube y desciende, haciendo oscilar la sociedad palpitante entre el alza y baja.

» ¿Vé, V., mas lejos esos afortunados consumiendo en una sola noche, en un solo festin lo que bastara para alimentar á una ciudad? Esos son los hombres que gozan como jamas ha gozado hombre alguno; los hombres verdaderamente *humanitarios*, el hombre engrandecido, haciendo entrar en su fibra cada vez mas delicada y capaz de mayor fruicion, las esencias reunidas de todos los deites.

» Luego que se me ha mostrado y vuelto á mostrar, mirado y vuelto á mirar, pregunto ¿qué es todo eso? y se me responde: *V. acaba de ver el progreso!....*

» Por fin, un día la Europa, ó mejor dicho el mundo entero, da una ciudad famosa á todos sus inventos, á todos los primores de la materia, una cita cual nunca se ha visto. Allí bajo todas sus formas, y milagros, la materia perfeccionada se despliega, ostenta y espone á la contemplacion del Universo. ¡Esta es la esposicion universal! y los pueblos acuden, ven y admiran; todos, sabios é ignorantes, ricos y pobres, nobles y clase media, príncipes y pueblos esclaman entrando en sus chozas, casas y palacíos: « Hemos visto á Paris coronada de los esplendores del hombre: *¡Hemos visto el progreso!* »

» Tal es en esta sociedad viva y en nuestras generaciones embriagadas, lo que puede llamarse una conviccion, un pensamiento, una preocupacion, un error universal!....

» Ah! no dudo que hay ecepciones por fortuna. Contra esta persuacion que pone la materia perfeccionada en la cumbre del progreso humano, se elevan protestas: cierto es que estas protestas, muy

aisladas por desgracia, se pierden en el ruido confuso y vasto de la opinion dominante, como esas voces articuladas en las alturas de Montmartre se pierden en el murmurio nocturno de Paris.

» Pues bien, es necesario que estas protestas crezcan, se eleven y fortifiquen por el concierto unánime de todos los pechos generosos. Esta persuasion tan llena de peligros debemos juzgarla y llamar á la generacion que se estravía buscando el progreso, á revisar sobre este punto sus propias convicciones, arrojando ella misma su propia fascinacion á la luz serena y resplandeciente de la verdad.

» Esto es tanto mas necesario, cuando lo que os seduce es lo que os amenaza, y lo que puede perderos, lo que tiene el poder de fascinaros. Vuestro supremo peligro en este momento está en que mientras que un movimiento legítimo en sí os impele á la conquista del progreso, un error fatal os lanza á buscalo sobre el camino de la decadencia! Y puesto que vuestro grave error, vuestra principal ilusion, es la *exajeracion* del reino de la materia, el progreso material puesto como el mismo progreso, dejadme decir sus consecuencias con la independencia que me inspira el cielo, y me eleva sobre la criatura humana. »

En la segunda parte, el orador señala las consecuencias sociales de la exajeracion del progreso material, el cual se exajera cuando se estralímita rompiendo la armonía y el equilibrio de las fuerzas que deben mantenerse en estado inferíor, comparandas con las de los demas progresos.

Esta exajeracion produce tres vicios radicales que se oponen á la marcha del verdadero progreso y nos arrastran hácia la decadencia.

« El primer efecto de un desarrollo feliz, es la *elevacion;* crecer es elevarse, continua el P. Felix: La exajeracion del desarrollo material produce como resultado general en la sociedad *la degradacion de las almas.* Lo que las engrandece y eleva es la gradeza y elevacion de las cosas de que se procupa. Hay en el misterio armonioso de nuestra naturaleza una fuerza oculta de asimilacion que tiende á hacernos á la medida y semejanza de lo que el alma contempla, ama, busca y aspira. Si mirais, aspirais y buscais habitualmente lo que es inferior á vosotros mismos, la fuerza de las cosas os obliga á descender. El hombre sube ó desciende con sus delirios, amores y ambiciones. ¿Que digo? sus solas contemplaciones dan la medida de su elevacion y degradacion : colocado entre el mundo inferior que mira de arriba, y del mundo superior que mira de abajo, el hombre sube ó desciende en cierto modo con su propia mirada. Los entusiasmos mas apasionados del progreso material, y los cantos mas líricos sobre las conquistas del genio en la materia en nada cambiarán esta ley que se apoya como sobre un granito inmutable en la naturaleza y fuerza de las cosas : *El hombre se hace á la imajen de lo que toca, y á la medida de lo que busca.*

» Y así, nada puede sustraer el alma de la fatalidad de la degradacion, en el ascenso exajerado del desarrollo material.

» En vano sacaríais de la profundidad de la tierra é inmensidad de los cielos sus íntimos secretos, en vano sabríais las dimensiones de todas las esferas, y seguiríais, en los espacios desconocidos, sus lejanas órbitas y revoluciones periódicas; en vano cada estrella os diría su distancia, cada sol su movimiento y cada mundo sus armonías; en vano veríais caer á vuestras miradas los velos que cubren los misterios de la tierra, y los límites del imperio abierto á vuestra conquistas retroceder mas y mas... En vano día por día, y hora por hora, veríais ensancharse lo que llamais científicamente el *círculo* de vuestro saber y conocimientos! Tened cuidado... si vuestra alma se para allí, se para y límita á lo que es mas pequeño que ella; un solo pensamiento, un acto solo de su voluntad y aspiracion es mas elevado y profundo y ancho que todo eso. Por vasta que sea esa estension, es inferior á sus ambiciones, y en ese círculo de vuestro saber por mas estenso que se vaya haciéndo, el alma se encontrará reducida, reducida todavía. El universo con todos sus espacios, donde se pasea en sus escursiones atrevidas de estrella en estrella, y de soles en soles es una prision; prision estrecha, oscura y pesada. de donde necesariamente ha de escaparse si quiere subir á su verdadura altura y alcanzar en el seno del infinito su legítimo crecimiento!..

» Hombres del progreso material, ah! yo os lo ruego; no bajeis á la medida de vuestra ambicion, á la ambicion del alma humana! dejad, dejad á esta cautiva, aprisionada en la materia, tomar su

vuelo á la region de sus verdaderas grandezas!.... dejadla subir á lo alto para contemplar lo eterno, lo inmutable é infinito: guiada por la razon y la fe, llevada sobre las alas del amor; dejadla seguir este vuelo generoso y verdaderamente progresivo que la hace subir engrandeciéndose hácia las grandezas de Dios.

» Mas, si la parais allí, si concentrais sus propias ambiciones á contar los números, medir la estension, analizar la materia, descomponer los cuerpos, inventar máquinas, pesar átomos ó estrellas, qué importa? Por grande que todo eso parezca, y por grande que sea, en efecto, ¡ah, no os engañeis, el alma no encuentra su medida ni la ciencia su verdadera mision! La ciencia la mas profunda y completa en este órden de cosas no es mas que lo que debe ser siempre, lo que un jóven escritor ha llamado con razon: *un engrandecimiento del alma.* Atraida toda entera á lo que es del mundo inferior, la ciencia la precipita en vez de elevarla; y ya veis en la fascinacion de las inteligencias, deslumbrados por las visiones de sus propios descubrimientos, desarrollarse en las almas las aspiraciones degradantes, y por una contradiccion cuyo misterio no puede ocultarse, la humillacion de las almas marcha en paralelo con el progreso de la ciencia!

» Mientras que algunos raros genios, y elegidos del pensamiento permanecen como las águilas, sostenidos por el soplo generoso, en esas cimas de donde la inteligencia mira lo invisible, eterno é infinito, la inteligencia de la multitud y el pensamiento universal irá en cuanto posible al nivel de lo que toca, esto es, de la materia! Y cuando cae allí toda entera, todo cae con ella; entonces con la ciencia que deciende todo deciende: desciende la estima, los respetos, los gustos, las ambiciones, las vocaciones, las carreras, las literaturas, las artes, las aristocracias, las ilustraciones; todo desciende desde lo contemplativo á lo positivo, de lo ideal á lo real, del honor al provecho, de la grandeza á la fortuna, del espíritu à la materia. Todo, en fin, en esta caida general y aplastamiento universal proclama en el progreso de la materia y en la perfectibilidad del cuerpo, el abatimiento y humillacion de las almas, y la degradacion del hombre!....

» El segundo caracter de un crecimiento feliz en el hombre, es la elevacion, la dilatacion, la latitud del corazon creciendo con la elevacion del alma.

» Así, el efecto inevitable de toda exajeracion en la vida material es la depresion y encogimiento de los corazones, la disminucion del amor en el progreso del egoismo.

» Nuestro siglo, Señores, hace en este momento dos sueños tan seductores como contradictorios: el desarrollo progresivo de la materia y la espansion progresiva de los corazones. De un lado, el de engrandecer por una perfectibilidad siempre en aumento, las fuerzas de la materia, el festin de la creacion; del otro, el de realizar en las generaciones vivas una aplicacion de la ley de la fraternidad, convidando á todos los hermanos á una parte mas grande de este festin preparado para todos. En dos palabras, progreso indefinido en la fruicion material, y progreso indefinido en el amor fraternal: tales, los dos sueños simultáneos de nuestra época, tales los dos movimentos que quereis hacer marchar de frente, tales los dos grandes impulsos que el soplo vivo quiere dar á la humanidad para hacerla correr hácia el ideal de la felicidad columbrada en el fondo de yo no sé qué porvenir.

» Por desgracia, estos dos sueños se destruyen recíprocamente, y el primero de estos dos movimientos abate perpetuamente al segundo á medida que se desarrolla. El vuelo *inmoderado* hácia los intereses materiales suscita en el fondo de los corazones apetitos sensuales que van creciendo con mayor rapidez que las prosperidades pasajeras que obtiene. La *bestia* humana á quien el progreso material lo da todo, prometiéndola todavía mas que no la cumple, esperimenta una necesidad insaciable de devorar, absorver y gozar, de tal modo que en lugar de marchar al desarrollo del amor que está en el fondo de vuestros sueños, corre al desarrollo del egoismo, que aparece en el fondo de la realidad, produciendo en vez de la espansion de los corazones y de la comunicacion fraternal, el endurecimiento de los corazones y la supresion progresiva de los bienes prometidos.....

» Este resultado no debe admirarnos: el hombre no es verdaderamente liberal y comunicativo sino

por la parte de sí mismo que mira al Infinito. Liberal por su inteligencia, da la verdad como la luz da la luz; liberal por su corazon, da su amor como el fuego da el fuego. Empero si lo tomais por la parte material, reasumiendo en él los seres inferiores, tiene todas las propiedades egoistas, y por decirlo en tres palabras, por este lado de su ser, el hombre goza como un animal, absorve como un vegetal y se aisla como un mineral.

» Así, cuando todas las preocupaciones se reducen á la perfeccion y posesion de la materia ¿qué sucede entonces? Los hombros fascinados por un egoismo ascendiente vuelven al aislamento, á la absorcion, á los deleites, y el sueño generoso de la fraternidad se evapora en las orgías de la sensualidad.

» Y en este caso ¿qué provecho saca la dicha real de la humanidad de vuestro progreso material? Aun cuando la naturaleza siempre mas limitada que vuestros sueños no opusiese á lo que llamais *vuelo* indefinido de la produccion, la fatalidad de su límite, ¿qué bienes trae á la felicidad verdaderamente popular y al bienestar general de la humanidad? Como Saturno devorando sus hijos, el progreso material, por la faculdad absorvente que desarrolla en los corazones, devora sin provecho para la multitud, y á medida que los produce, los frutos de su desgraciada fecundidad.

» ¿Qué importa el aumento progresivo del numerario, del capital, de la produccion y del lujo, si estos productos, atraidos por aspiraciones egoistas, van por todas las grandes corrientes de la fortuna y el natural movimiento de las cosas, aumentando indefinidamente en los capitalistas, príncipes de la Bolsa y reyes de la materia, la potestad de empobrecer á los que son ya pobres?

» ¿De qué sirve á la felicidad del mundo una prosperidad que multiplica, en proporcion de su desarrollo, la generacion de los que no tienen nada? generacion inmensa, propagada con fecundidad espantosa en el mismo seno de la miseria, que un día, en su espantosa desnudez se pondrá frente á frente con prosperidades egoistas y crueles, que hacen vana ostentacion del prodigio de una posesion que arranca la admiracion hasta de los mismos privilegiados de la fortuna, al ver los prodigios del egoismo que desesperan á los desgraciados, dos veces desgraciados y desesperados, así de lo que el progreso material presenta á sus miradas, como de todo lo que el egoismo de los hombres arranca á sus deseos.

» Adoradores de una felicidad antifraternal y antisocial que se da á los hombres y se despoja á la humanidad, ¡ah! ya es tiempo, yo os lo ruego, de pensar en esto: por una parte el capital se engrandece, y por la otra la miseria aumenta. Por una parte, la minoría fastuosa ataviándose de día en día con mayor lujo, con oro, púrpura y seda; por la otra, una mayoría necesitada, indigente cuyos harapos hacen á estas prosperidades contrastes amenazadores: por una parte, en medio de vuestras capitales, magnificencias proclamando estentóramente el Progreso! por la otra, en el fondo de la sociedad, pobreza deplorable gritando con dolor, si no con desesperacion: la *Decadencia!* En suma, por una parte, el progreso en la materia; por la otra, el progreso en la miseria!...

» Hé ahí la realidad que queda despues que se desvanece el sueño: si dudáseis todavía de esta verdad, reunid vuestras estadísticas, comparad á cortas distancias las épocas; ved en los mismos periodos, en el seno de los mismos pueblos la indigencia popular marchando en proporcion ascendiente con el desarrollo de la materia y de la riqueza, y comprended en fin, á donde conduce la doctrina del progreso una vez perdido su sentido, y el círculo de amenazas que os envuelve y estrecha mas y mas en medio de vuestra prosperidad lujuriante! Ese círculo terrible encierra con vosotros el leon popular, que vuestra prosperidad irrita, que vuestra abundancia ambrienta, amenazando devorarlo todo para hartarse, si perseverais ciegamente mirando como verdadero progreso una prosperidad material que endurece los corazones y estingue la fraternidad.

» El tercer efecto de la *exajeracion* del progreso material que mas compromete la existencia de las sociedades, es la *debilidad*. Así como produce el abatimiento en vez de la elevacion y el endurecimiento en vez de la fraternidad, del mismo modo engendra la *debilidad* en vez de la fuerza, esto es, cuanto hay de mas perjudicial al verdadero progreso del órden y de la vida social.

» La verdadera potencia del hombre no es la

fuerza de su cuerpo, sino la del alma, y bajo este concepto, las sociedades pueden compararse á los hombres; su verdadero poder, seguridad y conservacion, lo que las hace capaces de esas conquistas gloriosas y resistencias heróicas, no es el desarrollo de la fuerza material; es la virilidad de las almas y la energía de las voluntades unidas para la defensa del órden y de la justicia. Cuando sobre todos los puntos de un gran imperio se encuentran millones de hombres prontos á levantarse á la primera señal para una defensa legítima ó una conquista generosa y á gritar en este concierto voluntario, y entusiasmo espontáneo que hacen á los pueblos fuertes: « Hénos aquí, hénos aquí, dispuestos à » morir por la justicia, por el órden, por el deber, » y la dicha de nuestros hermanos y salvacion de » la patria. » Entonces la sociedad es verdaderamente fuerte y en las crisis mas peligrosas, ante la invasion estranjera ó la guerra civil, se cubre contra todo ataque con el escudo de su propia fuerza. Empero, si mientras que la sociedad muestra á la superficie los esplendores que no la defienden, no tiene en el fondo de sí misma la sola fuerza que puede salvarla; si mientras que aparece por fuera en la actitud de un gigante, mira en el interior una debilidad de un niño, entonces temblad por la sociedad: por mas espléndida que os parezca, se desplomará repentinamente al menor de esos sacudimientos que el tiempo puede producir á cada uno de sus pasos.

» Pues bien, señores, ¿qué influencia ejerce en la sociedad la *exajeracion* del desarrollo material? debilitar la energía de las voluntades que solo hace á los pueblos fuertes: surexitando desmedidamente el gusto del lujo y del bienestar físico, enerva con la fuerza moral, el resorte vivo de las sociedades humanas; en una palabra, debilita el alma de la sociedad por todos los vicios que provoca en el cuerpo.

» Entónces, como lo hemos dicho antes, el equilibrio se rompe; y así como la salud huye del hombre, del mismo modo la fuerza que hace los pueblos sanos, huye de la sociedad estragada por una prosperidad material que la compromete en vez de defenderla: mal sostenida por los apoyos que vacilan, y se doblegan, la sociedad tropieza y amenaza caer bajo el peso que ella misma se ha cargado, porque el esceso del desarrollo material en la sociedad es como la corpulencia en el hombre; en vez de servirla de fuerza, de arma y de defensa, engendra su debilidad y acrece el peligro.

» Entónces, estas sociedades cubiertas de seda, resplandecientes de lujo, radiantes de oro, aparecen á la hora de los grandes peligros de una debilidad asombrosa. Estos pueblos que han exajerado su poder material, enervando el moral, se hallan amenazados de una caida tanto mas estrepitosa, de una ruina tanto mas grande, cuanto mas alto, elevaba el progreso material una prosperidad que no se apoyaba en las almas.

» Y en tal caso, para defender la sociedad amenazada y las instituciones mal aseguradas, el progreso material se levanta, se levanta como un gigante y viendo las poblaciones conmovidas, dice á todo lo que tiembla. ¡ No temas; yo te defenderé! Hé aquí mis recursos, mis armas, mis defensas inveneibles; hé aquí mis cañones, y mis bayonetas; hé aquí mis fuertes y mis buques; hé aquí mis murallas, murallas de tierra y hierro: ¡ todas mis defensas!..... sí, todas, ecepto la sola capaz de defenderlo y salvarlo todo, la muralla de almas fuertes y de voluntades generosas.

» Así, cuando la proximidad de las grandes catástrofes ha esparcido por el aire esos rumores sombríos, esos presentimientos siniestros que las preceden, como el soplo que precede la tempestad; cuando la doctrina y los hombres de la ruina, mejor que los dioses de la fábula, sacuden los fundamentos de las ciudades populosas, ¿qué sucede entónces en medio de esas sociedades tan orgullosas de su poder? El pavor se apodera de los corazones, las almas se postran, la energía huye de las voluntades, las armas caen de las manos que ya no saben manejarlas, y todas las murallas levantadas al rededor de la sociedad, desaparecen en una hora á impulsos de un soplo devorador.

» Entónces, el progreso material, como la espada en mano de un traidor, se vuelve contra todo lo que debia defender. Los egoismos pálidos y despavoridos, huyen de la potestad que no puede protegerlos, y pidiendo á las ruinas la última defensa, gritan cayendo á los pies de la victoria: *¡ Desgracia á los vencidos!*

» Ah! señores, quién, al ver pasar en este cuadro la sombra de lo pasado, no ha concebido en el seno de la prosperidad presente, algun temor secreto? ¿He hecho yo otra cosa mas que dar una voz distinta al discuso inarticulado que pronunciais vosotros mismos? ¡Escuchad vuestra palabra interior, mas poderosa para convenceos que este discurso mio!.... En medio de las maravillas de vuestro presente, y las aspiraciones de vuestro porvenir, temeis por alguna cosa: ¡sí, cierto temor se mescla á todas vuestras esperanzas, y el espanto está en el fondo de vuestras admiraciones! ¿Qué significa eso? ¡cómo! ¿teneis miedo? ¿Y de qué, pues? Nada en lo presente ni en lo pasado os puede parecer mas fuerte que nuestra Francia de 1856. Héos aquí dos veces triunfantes y dos veces gloriosos; los prodigios de la paz y los prodigios de la guerra; entre las creaciones hechas por vuestro genio; entre las conquistas hechas por vuestra espada, teniendo á vuestra isquierda la ruina de Sebastopol, y á vuestra derecha la Esposicion Universal, ¿teneis miedo? ¡De donde procede en medio de tanta plenitud de recursos, tanto temor del peligro, y en medio de todos los entusiasmos del progreso, tanto espanto y decadencia!....

» ¡Ah! habeis comprendido que el poder material sin la fuerza moral para sostenerlo, no es mas que la prosperidad de los cuerpos suspendida sobre el vacío de las almas; la necesidad de vivir y el instinto de la conservacion todavía mas fuerte que el entusiasmo del progreso, os grita del fondo de vosotros mismos como del fondo de las cosas, que en el día de los peligros supremos nada de lo que os fascina hoy os salvaría mañana; la riqueza no os salvaría; el capital no os salvaría; vuestras estadísticas nos salvarían; vuestras esposiciones, en suma, vuestro progreso material no os salvaría porque nada de lo que produce os garantiza contra los peligros que atrae: exajerando, rompiendo por su preponderancia el equilibrio de las fuerzas sociales el mismo progreso se arma contra vosotros de todas las fuerzas que despliega en medio de vosotros!....

» Así, señores, sin repudiar nada de vuestras legítimas invenciones; sin echar el anatema á este desarrollo material, sobre el cual diré el próximo domingo el pensamiento del cristianismo y el deber de los cristianos, permitidme esclame concluyendo: Guardaos muy mucho de exajerarlo, no mudadlo de su lugar, ni deis al progreso inferior el rango de un progreso superior. Guardaos de buscar el progreso de la materia como el progreso del órden. Sí, preservaos de este error, yo os lo ruego por mi amor hácia vosotros. Este error transforma las sociedades mas esplendorosas en Babilonias consagradas á la ruina por su propia magnificencia, condenando quizas nuestra prosperidad á perecer con la copa de oro en la mano, como Baltasar en medio de su embriaguez!

(*Se continuará.*)

LA PROSPERIDAD DE UN ESTADO

DEPENDE DE LA BUENA EDUCACION DE LA NINEZ.

I

La educacion de los niños se halla intimamente enlazada con el porvenir de los pueblos. Los gobiernos que la miren con indiferencia, ó que la basen sobre principios falsos cometen un crimen de lesa magestad divina y humana, se convierten en enemigos de la sociedad, en verdugos crueles de su patria: nada hay mas opuesto á la prosperidad de un Estado, nada mas ruinoso y amenazador al porvenir y salvacion de un pueblo que una culpable negligencia, ó una maliciosa y disolvente direccion en asunto tan capital. Las conmociones violentas que hace mas de medio siglo con-

mueven y esponen la civilisacion y suerte de la Europa, hablan muy alta y elocuentemente para negar oidos á su voz, y á las obligaciones que nos impone. La sociedad entera se halla minada por su base, tiembla á cada instante: los obreros de la iniquidad redoblan sus maquinaciones, el golpe de muerte se halla levantado. Despertémonos, pongamos remedio á la invasion, reparemos las brechas, consolidemos las murallas y que jefes y soldados se hallen en su puesto. Ya es necesario la vigilancia y los esfuerzos de todos. Trátase de lo que mas interesa al gobierno, á las familias, á los pueblos, á los Estados; de la paz y dicha presentes, del honor y felicidad futuros. Nadie duda que los trastornos sociales, y los que todavía nos amagan son efectos de las ideas exajeradas y perniciosas que los filósofos del siglo han esparcido y propagado por los cuatro ángulos de lo tierra: esto es incontestable como la esperencia lo ha demostrado, como tramas secretas lo indican, como rumores fatídicos lo anuncian y aclaman, y en tal caso, forzoso es combatirlos, dominarlos por el solo medio capaz de obtener sn destruccion. Esto interesa á todos sin ecepcion y desde el trono á la cabaña, todos debemos pues contribuir á la reparacion, por que todos debemos interesarnos en la prosperidad y bienestar de la patría, y afligirnos de su postracion y decadencia. Aun los corifeos de esas doctrinas enemigas de su felicidad las disfrazan presentándolas con nombres fascinadores para alucinar los incautos y perderse ellos mismos creyendo ir rectamente al apojeo de la felicidad, cuando vuelan hácia al abismo precipitando con ellos á la humanidad. ¿Cuál es la fuente de la felicidad pública? Esto debe saberse antes de pronunciarse y dar pasos en contrario. Pues bien; ¿deberemos fijarla en la agricultura perfeccionada que nos preserve de los estragos del hambre, ó en un comercio floreciente que multiplique las riquezas y generalize en una provincia las producciones de las demas; en el aumento de la poblacion, y en ejércitos bien disciplinados que hagan temer y respetar á los pueblos? Deberemos cifrarla en la perfeccion de las ciencias y artes, en todo lo que conquiste la primacía de ingenio y talento, ó en las combinaciones polìticas que equilebren las virtudes y los vicios y que sostengan al Estado como suspendído entre la licencia y la tiranía, en la irrealizable alianza de la libertad moderna con la tranquilidad general? No, por cierto; todo esto son cosas muy dignas de escitar el zelo de los gobiernos, y la atencion de los sabios y de los legisladores. Pero no forman de modo alguno el principio de la felicidad de los pueblos. Verdad es que cuando vemos á una nacion rica, ilustrada y poderosa, nos inclinamos á suponerla en el colmo de la prosperidad, y apenas concebimos que pueda caer de ella. Esto nos trae á la memoria lo que el Rey profeta dijo hablando de los filisteos: «Sus hijos » son como nuevos plantíos en la flor de la edad; » sus hijas engalanadas como ídolos de un templo; » sus despensas rebosan de toda especie de frutos; » fecundas sus obejas salen á paser en numerosos » rebaños; tienen gordas y lozanas sus bacas; no » se ven portillos ni ruinas en sus murallas: feliz » llamaron al pueblo que goza de estas cosas.» *Beatum dixerunt populum cui hæc sunt* (1). Hé ahí el lenguaje que el mundo usaba tres mil años há, y el que usa todavía. Mas examinemos sin prevencion la esencia de las cosas; no se trata de lo que puede proporcionar á los pueblos un brillo pasajero sino un bien sólido y durable. Para pronunciar sobre la solidez de un edificio no basta mirar solo su esterior, es ademas indispensable descender y examinar sus cimientos. Del mismo modo, lo que conserva en las familias la autoridad paternal, la piedad filial, la union de los esposos, la fidelidad de los criados, y todas las virtudes domésticas; afianza en la sociedad civil, la estabilidad de las instituciones, el respeto á las leyes, la sumision á los magistrados, la probidad en todas las clases, la buena fe, el amor al trabajo, y la mantiene en estado de paz, y verdadera prosperidad. Mas, ¿cuál es ese principio creador y conservador de todo órden y justicia, ese espíritu de vida social que forma el alma del cuerpo político, y precave ó cura rápidamente sus funestas enfermedades? Los sabios de todas las edades y regiones nos dicen á una voz que este principio y este espíritu se hallan en la BUENA EDUCACION DE LA JUVENTUD.

No pretendemos elogiar desmedidamente las condiciones de la naturaleza humana; tratarémosla decaida por el pecado de nuestros primeros padres, como una tierra herida de maldicion que no puede

producir nada bueno sino á fuerza de cultura y trabajo. No ofrece la menor duda, sin embargo, que el hombre al salir de las manos de Dios, lleva consigo facultades é inclinaciones en armonía con su destino futuro, que le hacen un ser racional, moral y propio para la vida doméstica y civil. Mas, ¿quién no advierte que al efecto deben dirigirse estos dones y disposiciones naturales perfeccionando unos y reprimiendo otras para que ninguna tome un vuelo peligroso? El hombre ha nacido para el trabajo; pero la pereza tiene atractivos y le domina por desgracia muchas veces. Su debilidad y necesidades le ponen siempre bajo la dependencia de cuanto le rodea, sometiéndole tempranamente al yugo de la subordinacion y del deber: empero, tiene uno orgullo secreto que al mismo tiempo le impele á sacudirlo. Así, si el hombre como ser inteligente ha sido hecho para la verdad, no por eso debe cerrar los ojos para no ver la luz que le importuna y entregarse al error que le lisonjea. Un sentimiento natural de benevolencia le inclina hácia sus semejantes; pero á la vez se halla poseido de una fuerte dosis de amor propio que degenera fácilmente en egoismo. Tal es el hombre á la vista de los genios que lo han estudiado. De aquí esa lucha interior entre el bien y el mal que camienza desde la edad mas tierna y esos rudos combates entre las buenas y malas inclinaciones que terminan con la vida, y la necesidad de fortificar las unas, debilitar las otras á fin de asegurar el triunfo de la virtud sobre las inclinaciones que le son opuestas. «Tienes hijos, dice el sabio; pues bien, adoctrínalos; dómalos desde la niñez. Así como el caballo no acostumbrado á la brida se hace indomable, del mismo modo el niño abandonado á sí mismo no conoce freno alguno.»

Empero, si queremos conocer á fondo lo enlazado que estan los destinos de un pueblo con la educacion de la juventud, supongamos á todos los niños de un reino bajo la direccion de personas sábias y puras, capaces de formar su espíritu y corazon; penetremos con el pensamiento en sus escuelas, que encierran las esperanzas de la patria, y veremos como enseñan á los niños á conocer y amar á Dios y todo lo que es bueno y laudable; cómo sin descuidar los conocimientos que hacen al hombre instruido, se pone mayor esmero en lo que le hace virtuoso: y esto por medio de ejemplos cuya autoridad es mas dulce y eficaz que la de las lecciones. Estas semillas arrojadas en sus almas puras, han de producir forzosamente opímeros frutos; el amoroso respeto á la autoridad paternal, union en las familias, probidad social, apego al órden y justicia y fidelidad á todos los deberes. Dada esta hipótesis, las generaciones se desarrollarian en medio de hábitos favorables, que las dispusiesen á pagar á la sociedad por medio de sus servicios el beneficio recibido de ella en su educacion. Los métodos podrán variar, esto es accidental, pero la doctrina y las impresiones religiosas y morales, deben ser puras y siempre las mismas, afin que la uniformidad de doctrina, ideas y sentimiontos introduciendo el mismo espíritu y tendencias en la sociedad, forme de toda ella una sola familia, un solo individuo.

Verdad es que los efectos de la educacion no serian igualmente favorables á todos; hay siempre caracteres débiles, espíritus indóciles, y corazones depravados, y las pasiones de una joventud brillante podrán malograr en ciertas circunstancias y en ciertos individuos las esperanzas concebidas en su niñez. Pero tambien lo es que una vez inspirado á los niños el amor de la virtud, la mayor parte permanecerán firmes en ella; otros serán fieles cuando menos á los sentimientos de honor y probidad que distinguen al hombre de bien, y aquellos que ciegamente se encenagasen en el lodazar del vicio, les quedaria siempre la tabla de salud de los remordimientos, que no se presenta á los que jamas han conocido la virtud.

Por el contrario; si la educacion fuese siempre viciosa, si la razon se corrompiese en las escuelas con malas doctrinas; si funestos ejemplos introdujesen en ellas el desórden enseñando á venerar lo que debe despreciarse y á despreciar lo que debe honrarse; ¡que trastorno no producirá esto en las ideas, inclinaciones y conducta! ¡qué confusion en las opiniones, en las familias y en la sociedad! ¡qué gérmenes de desobediencia, de discordia y revolucion no imprimiria en todas las almas! Apenas algunos pocos, en fuerza de inclinaciones ó circunstancias mas favorables, se preservarian del contagio universal; pero el cuerpo político llevaria en su corazon un cancer funesto que le acar-

rease por último su completa disolucion. Hé ahí pues los resultados de la buena y mala educacion. Bajo la primera el hombre solo es malvado por inconsecuencia; bajo el influjo de la segunda, es bueno solo por casualidad.

No insistiremos en hacer mas palpable los saludables efectos de la buena educacion en las generaciones nacientes por que no hay quien ignore que ella sola puede regenerar los pueblos. Con todo, como las cosas mas comunes, y las mas utiles generalmente son las que se olvidan sin cesar, sin cesar tambien debemos recordarlas para llamar la atencion sobre ellas. La verdad tan antigua como el mundo, es sin embargo, harto nueva en nuestros dias desde que la hemos olvidado y alterado á fuerza de embriagarnos en la copa del error. No faltan padres de familia arrebatados por el torbellino de negocios y placeres, que miran asegurada la prosperidad del Estado, solo porque ellos se hallan contentos con su situacion, y no se dignan echar una mirada compasiva hácia sus hijos que claman por buena educacion, principal deber de los padres y buenos ciudadanos. ¡ Ojala puedan conocer que las primeras impresiones son las mas fuertes y decisivas. Segun el órden natural se recoje siempre lo que se siembra: debe pues prepararse hoy lo de mañana, esto es, en lo presente debe fundarse lo venidero, y en tal caso es una obligacion sagrada dar á la niñez buenos ejemplos, separarla de todo lo que pueda hacer en sus sentidos impresiones funestas, realizando la recomendacion de Juvenal, poeta pagano, respecto á este asunto: *Maxima debetur puero reverentia.* Consideren, por fin, los padres de familia que la Providencia les ha confiado sus hijos como un depósito de que han de darle cuenta, y que la sociedad en cambio de su solicitud por el reposo de las familias, tiene derecho á esperar de ellas súbditos virtuosos que labren su felicidad y gloria, en vez de súbditos viciosos que la deshonren, turben y aniquilen con sus desórdenes.

F. V. D. P.

INUNDACION.

Los rios han levantado la voz y echo sentir sus bramidos.

Un inmenso desastre, una calamidad espantosa, un azote de Dios, irritado, ha llevado la consternacion y sumergido en la miseria mas profunda la mitad del imperio frances. Nuestra alma se contrista religiosamente al considerar los terribles estragos causados por el desborde de los rios mas caudalosos que fecundizan la Francia.

El Ródano, el Saona, el Loira, el Cher, el Garona y todos sus afluentes, como torrentes impetuosos, han roto, arrollado sus fuertes diques, inundado las ciudades hasta el primer piso de las casas, invadido llanuras estensas, desvatado los valles, despedazado las laderas, arrastrado numerosas casas de campo, y establecimientos industriales, arrancado como una débil planta pueblos enteros, y como ramos de palma y olivo los árboles seculares. La pluma no acierta á trazar cuadro tan desconsolador: ¡ la desolacion reina por todas partes ! campos cubiertos de arena y lodo exhalando un odor fétido; fértiles regiones cubiertas de abundantes mieses, trasformadas en áridos desiertos; millares de habitantes errando, buscando inútilmente entre los vestigios de sus habitaciones desplomadas algun objeto precioso, vestiduras, y útiles de trabajo; tendiendo la mano con los ojos bañados en ardientes lágrimas para implorar y recibir los consuelos caritativos de sus hermanos; entregándose, con el corazon despedazado de dolor, en los brazos de sus bienhechores consternados, al ver poblaciones enteras, ayer en la abundancia, hoy sin

pan y sin abrigo, atenidas á la pública conmiseracion de sus conciudadanos. Gracias á Dios, la Francia entera se ha mostrado, como siempre, verdaderamente generosa, caritativa en estremo. Desde el gefe del Estado hasta el mas humilde labriego, todos han cumplido su deber. El Emperador, á la primera noticia del desastre, abandona los negocios mas importantes del Estado y corre, acompañado de un ministro y de un ayudante de campo, à los puntos mas afligidos : y ya sobre una miserable lanchita, ya con el agua á los pechos de su caballo, confundido entre los particulares y el pueblo, arraca víctimas á la muerte, da con sangre fría dispositiones acertadas para contener el ímpetu de los torrentes enfurecidos y lleva el consuelo y la esperanza desde Lyon á Valencia, Arles, Aviñon, Orleans, y principales ciudades de los departamentos donde el mal reclamaba mas particularmente su imperial presencia. Todos han aplaudido, y reconocido este acto de Napoleon cuya sencilla relacion hace su mas elocuente elogio. Los obispos y clero todo, así como las congregaciones religiosas de hombres y mujeres, han dado nuevas pruebas de sus eminentes virtudes relígiosas y cívicas : sin considerar los graves peligros que amenazaban su propia vida, como el Buen-Pastor, se cargaban sobre los hombres sus desvalidas obejas, se privaban de alimento para reparar sus fuerzas abatidas, despojábanse de sus vestiduras, vaciaban sus bolsillos para llenar los de sus hijos y hermanos en el Señor, y los alojaban en sus casas, palacios y conventos por centenares, enjugando sus lágrimas, diciéndoles palabras de consuelo, sirviéndoles de padres, de amigos y de criados, durmiendo sentado sobre una silla, ó sobre una manta, tendida en el suelo, por dejar sus lechos á los desgraciados que con la fortuna y haberes, habian perdido los suyos.

Las autoridades, á ejemplos tan elocuentes, conducidas por los sentimientos del corazon la mayor parte, y arrastradas por el deber algunas, se han conducido como verdaderos padres del pueblo. El ejército ha desplegado, salvando á sus compatricios la misma furia y heroismo que en los campos de batalla, y el pueblo, á ecepcion de ciertos seres mostruosos, de unos cuantos espíritus infernales, degradados hasta lo sumo, todo ha rivalizado de virtud y abnegacion. Llóranse víctimas entre los hombres esforzados y generosos que se arrojaban al abismo pora salvar á los infelices arrastrados por los torrentes ó que la inminente ruina de las casas amenazaba sepultar bajo sus escombros. El clero ha pagado tambien tributo á la muerte, ha dado su vida por preservar la de sus obejas.

Quisieramos detallar los principales episodios de tan espautosa calamidad; pero nos falta tiempo y espacio. ¿Qué podriamos añadir á la reseña que acabamos de hacer? ¡Ah, aun podemos decir mas por desgracia! ¡podemos decir todavía que la mitad de la Francia presentaba un caos, un mar insoudable; que sobre este mar se levantaban las torres y tejados de iglesias y casas presentando cuadros desgarradores.... ¡esta última tabla de salud á que se habian asido millares de naúfragos, desaparecia sucesivamente, á cada instante sepultando en sus ruinas á muchos desgraciados que habían fundado en ella su esperanza postrera! Afortunadamente, un viento favorable aceleró la marcha rápida de las aguas, y los infelices bañados hasta la cintura escaparon de la muerte que el peligro y los rigores del hambre hacian mas inminente. Ya era tiempo : ¡númerosos edificios que se mantenian en equilibrio en medio del inmenso lago, se desplomaban á medida que el elemento se retiraba!

Mas, si este espectáculo arrancaba el corazon del pecho, el que presenta ahora que los rios han satisfecho su cólera, contrista y abate el alma.

Ruinas amontanadas por doquiera, barrancos, promontorios de tierras y muebles, árboles arrancados de raiz, puertas, ventanas y maderaje de las casas y establecimientos industriales arrastrados por los torrentes : arenales y pantanos han reemplazado los jardines, arbolados y mieses que formaban la riqueza y esperanzas del pais; vastos escombros en vez de poblaciones; incomunicacion completa por muchas partes por la desaparicion de diques, puentes, aqúeductos y rompimiento de vías férreas; hundimiento de tierras y colinas, desprendimiento de montañas, la desolacion mas completa, la imagen viva, por fin, de los desiertos de Palestina y Africa, cuya suerte les esperara, si el resto de la Francia y los pueblos cristianos no acudiesen al remedio de tamaño mal.

No pretendemos ahora escudriñar los secretos

de Dios respecto á este castigo que como un eslabon de la cadena no interrumpida de las plagas que depues de algun tiempo continuan visitándonos, acaba de surprender y consternar á los que cifraban en goces materiales la felicidad de la vida. Bendecimos por el contrario, las *vías impenetrables del Altísimo;* sabemos que mientras peregrinemos en este valle de lágrimas pasaremos siempre por vías de misericordia y de justicia. Nuestro Padre Celestial distribuye sus bienes sobre los buenos y malos, sobre los justos y pecadores, y seria una temeridad, calificar de justos á los que escapamos de las públicas calamidades, como de culpables á los que han sufrido el mayor golpe del azote. Empero, no se nos oculta que la *justicia eleva y engrandece á las naciones, y que la prevaricacion las envilece y arruina.* Las Sagradas Escrituras, cuya autoridad no puede ponerse en duda por hombre alguno sensato, nos advierten á cada paso que nuestros pecados provocan la cólera divina; y hoy, por desgracia, se hace alarde de la mas estúpida impiedad, del mas grosero materialismo. Niéganse con descaro los premios y castigos de la vida futura, la gloria eterna y el infierno eterno, todas las verdades reveladas; los vicios se multiplican, se propagan y ostentan con atroz cinismo, ¡ qué estraño es ahora que la Providencia, colmada ya la medida, nos haga sentir su mano irresistible, castigándonos sobre la tierra ! *Utique est Deus judicans in terra.* Sí, Dios nos castiga sobre la tierra con calamidades públicas para que nos apertemos de la corrupcion recurriendo á la penitencia, á fin de apartar por nuestro arrepentimiento y justificacion la terrible amenaza pendiente sobre la humanidad entera. Tal es la leccion que se desprenden de todos los castigos públicos, como lo esplica nuestro adorabilísimo Salvador, hablando á los judíos sobre la necesidad de recurrir á la penitencia con motivo de la muerte providencial de varios galileos : «Pensais, les dijo, que estos galileos son los pecadores mas obstinados de toda la Galilea porque han sido tratados de esa manera? No, por cierto, yo lo afirmo : mas, sabed que si no haceis penitencia moriréis de la misma muerte.» En seguida, recordando la calamidad de Síloe: « ¿ Creeis, añadió Nuestro Amantísimo Jesus, que los diez hombres sepultados bajo las ruinas de la torre de Síloe, eran mas deduores á la justicia de Dios que los demas habitantes de Jerusalem ? No, vuelvo á deciros; y si no haceis penitencia pereceréis todos como ellos han perecido.» Hé ahí la línea de conducta que se nos impone á todos en general y á cada una en particular sigámosla.

Ahora bien; si la oracion fervorosa, la estricta observancia de los preceptos eclesiásticos, y la mejora radical de las costumbres son los medios principales que debemos adoptar para aplacar la justa cólera del Señor, la caridad hácia nuestros afligidos hermanos acelera las divinas misericordias desarmando su Mano vengadora. Pues bien, hagamos resonar sobre este lazo, sobre este hilo eléctrico que une el cielo á la tierra, los acentos de nuestras lismosnas. Donde la caridad resplandece, la esperanza se levanta y la calma renace. El cristianismo no forma mas que un cuerpo : cualquiera que sea nuestra nacionalidad, todos somos hermanos, todos miembros de este cuerpo, de Nuestro Señor Jesucristo : y siendo todos hermanos y miembros del divino Cuerpo, todos tenemos el sagrado deber de acudir al alívio del miembro que padece y sufre, del hermano afligido.

Así se ha practicado desde el principio del cristianismo. San Pablo recomendaba á las iglesias de Macedonia y Corinto, estimulando el zelo de la una por el de la otra, reunir lismosnas para la de Jerusalem. « Dad pues á las iglesias pruebas de vuestra caridad; derramad vuestras ofrendas como la de Macedonia, que en medio de su pobreza, ha enviado con abundancia las riquezas de su caridad sincera. No os impongo una ley pero os invito á dar testimonio de vuestra virtud al ejemplo y ardor de los demas. Esta oblacion en favor de nuestros hermanos es muy agradable y acepta á los ojos de Dios por las ardientes acciones de gracias que arranca : y como un vaso de agua dado en nombre de Nuestro Señor Jesucristo, nunca se pierde,» el Todopoderoso os colmará de gracias á fin que teniendo en todas circunstancias y tiempos lo bastante á vuestra subsistencia, podais ademas ejercer toda especie de buenas obras. »

Si esto se hácia antes ¿ por qué no hemos de hacerlo ahora? abramos pues nuestros corazones á la compasion; dilatemos las entrañas de nuestra caridad en favor de tantos desgraciados sin pan ni asilo, que lo esperan todo de la Providencia, ma-

nifestada por las donativos de sus hijos: imitemos el ejemplo de la Inglaterra, Italia y otras naciones de Europa abriendo suscriciones para reunir las limosnas que nuestros hermanos de Ultramar destinen á las numerosas víctimas de la inundacion que acaba de sumerjir en la miseria mas profunda á un tercio de la hospitalaria y generosa Francia. Tomen nuestros agentes la iniciativa, reunan todas las sumas que la piedad cristiana de sus compatricios ponga en sus manos para contribuir al alivio de tan apremiante necesidad, y dirijanla á medida que la vayan recaudando, ora sea á sus respectivos representantes en Paris, ora á la administracion del *Eco*, que se apresurará con especial satisfacion á entregarlas en manos del *comité* establecido de órden del gobierno con este objeto. Si, como lo esperamos, nuestros agentes y lectores corresponden á nuestros caritativos deseos, les suplicamos acompañen á la letra de cambio, la lista de las cantidades, vecindad y nombre de cada suscritor, á fin de poder insertarlas en las columnas de nuestro periódico.

E. Velez de Paredes.

CONSEJO, O CUATRO PALABAS DIRIGIDAS A *LOS DEBATES*.

Negar á Dios su divina, absoluta, necesaria y directa intervencion en el gobierno de la humanidad es lo mismo que negar su Providencia. Tal es el grave pecado cometido por el diario los *Debates*, cuyo error señalamos para dar á conocer el espíritu que anima á sus redactores é inducir á los catolicos, zelosos por la pureza de nuestra fe, no solo á estrañar de sus casas y familias un papel tan anticatólico y peligroso, sino tambien para que aconsejen y propaguen entre amigos y conocidos la necesidad de arrojar al fuego todos los que por sus opiniones racionalistas é impías combatan las doctrinas que nuestra Santa Madre Iglesia nos manda creer y observar como artículos de fe y buenas costumbres. Todos los periódicos, folletos y libros en oposicion con esta enseñanza, son heréticos, cismáticos, deistas, materialistas, enemigos de Dios, en una palabra, y como tales están condenados por los Concilios y Soberanos Pontífices que han anatematizado los errores profesados por dichos impresos, en los heresiarcas que los inventaron, ó tomaron del paganismo. No olvidemos que el anatema es la cuchilla del médico que corta un miembro podrido, ó el hacha del labrador que arranca y quema el árbol que da malos frutos. Por consecuencia, vigilemos y no imitemos la funesta curiosidad de Eva, que habiendo mirado el árbol prohibido, alzó la mano, cogió y comió el ponzoñoso fruto que nos dió la muerte. A tamaña prevaricacion, Dios nos echó del Paraiso. La Iglesia arroja así mismo de su seno á los pecadores incorregibles que resisten y combaten su doctrina, y rebajan, calumniam y niegan su divina autoridad.

Ahora bien; el episcopado frances ha recomendado á los fieles, en sus pastorales espedidas con motivo de la inundacion, la observancia de los dias consagrados al Señor, atribuyendo á su profanacion el azote espantoso que ha desolado una parte considerable del imperio. *Santificad las fiestas*, dice; *la violacion del tercer precepto del decálogo*, introducida como sistema, generalizada por toda la Francia como regla de conducta entre la mayoría inmensa de sus habitantes que trabajan públicamente todos los domingos para entregarse al ocio y prostitucion todos los lunes, *ha provocado tan justo y sovero castigo*. Sin embargo, y apesar de la evidencia de esta verdad, *Los Debates* se irrita y alza su desaforada voz desmintiendo, censurando la unánime y justísima espresion de los obispos, sin notar que *esta voz del cielo* es el eco articulado de la voz y sentimientos del catolicismo entero. ¿Ignora el periódico citado, que la santificacion de las fiestas esta espresamente mandado bajo pena de pecado mortal en los mandamientos de Dios y de la Iglesia,

y que las Sagradas Escrituras, en muchísimos pasajes diferentes, fulminan la maldicion de Dios contra las naciones é individuos que violen este doble precepto? Si lo sabe, y en lugar de observarlo escrupulosamente, de defenderlo y recomendarlo á sus lectores, lo impugna y viola con escándalo y descarada locura, entonces no profesa nuestras puras doctrinas, se separa voluntariamente del gremio de la Iglesia y se declara *ipso facto* miembro podrido que es preciso cortar para preservarse de su funesta corrupcion, una vez agotados inutilmente los supremos recursos de la medicina.

Apesar de lo espuesto, no abogaremos por su condenacion; nuestra tarea es menos dolorosa. No saldremos ni podemos salir de la noble clase de soldado; y el papel del soldado centinela se limita á emitir y defender las sanas doctrinas; á dar avisos á los que se separan desatentadamente de la enseñanza de la Iglesia católica; á gritar ALERTA y premunir la generalidad de los fieles del veneno mórtifero que bomitan la incredulidad y la heregía. Ojala que las palabras de nuestro cólega en la arena periodística, no le juzgasen y condenasen como de hecho le juzgan y condenan. Así, no perderemos un tiempo precioso impugnando errores comunes, señalados claramente por las Santas Escrituras, y reprovados por los concilios y decretos pontificios. Cuando el delito incurre en leyes divinas y eclesiásticas conocidas hasta de los niños, solo cumple á nuestro deber el indicarlo, el advertir que se corre al abismo sosteniéndolo, siguiéndolo, y el pedir á Dios para que ilumine y convierta á los delincuentes que no saben lo que se hacen por mas sabijondos que pretendan ser. La verdadera sabiduría es el temor de Dios. Lo que no tenga este cáracter se aparta de la verdad y se convierte en espada de dos filos vuelta contra los mismos prevaricadores. Siempre el árbol se conoce por su fruto : por consiguiente detenerse mas sobre la materia, seria inutil y de todo punto improcedente. Sin embargo, arrastrado dulcemente por la caridad, aun llamamos la atencion de *Los Debates,* suplicándole se tome la molestia de echar una rápida ojeada por los Libros Sagrados y Padres de la Iglesia, y se convencerá, si el orgullo no le ciega, que los castigos de la Judea y la disolucion del imperio romano han sido la consecuencia de la prévaricacion é ido latría, de los vicios y crímenes de ambos pueblos.

Nosotros y con nosotros todos los que conservan la pureza de la fe, ó miran como la única é invariable regla de sus pensamientos, obras y deseos las leyes y doctrinas de la Iglesia católica, que la honran como la Madre y Señora de todos los cristianos y se someten humildemente á los avisos y consejos de sus primeros pastores, creemos firmemente en que Dios se sirve de los elementos para castigo y santificacion de los hombres, segun cumple á sus justísimos designios, y que los bienes y males, la pobreza y la opulencia, la vida y la muerte están sujetos á la voluntad de Dios, y, por fin, que las plagas con que nos visita son avisos de su amor y justicia para reducirnos al órden y obligarnos á volver á su divina obediencia poniendo término á nuestra torpeza y prevaricaciones.

Tal es la doctrina católica y nuestra creencia sobre este asunto; tal la que deseamos á los redactores y lectores, por desgracia numerosos, de *Los Debates;* tal el aviso fraternal que les damos, y con este motivo á la humanidad entera; tal el saludable consejo que todos deben seguir, si queren tener parte en la grande obra de nuestra divina Redencion.

E. VELEZ DE PAREDES.

EL CARDENAL LEGADO *A LATERE* EN FRANCIA.

El eminentísimo cardenal Constantino Patrizzi, obispo de Albano, encargado de representar á Pio IX en el bautismo del príncipe imperial, llegó el 6 á Marsella con numeroso séquito.

A las 6 de la tarde, veinte y un disparas de cañon anunciaron á los marselleses el feliz arribo del legado á *latere* de Su Santidad, y al punto como movidos por un solo resorte, mil buques anclados en el puerto izaron sus banderas. Todos los pabellones del universo al estampido del trueno pagan su tributo de honor al representante del Vicario de Jesucristo en la tierra. Las aguas, como en otro tiempo á la voz del Pastor de los pastores, se calman al contacto del esquife imperial, que cual caballo alado llevaba á tierra al ungido del Señor, acompañado de los tres prelados de su séquito, del nuncio de Su Santidad en Paris, del maestre de ceremonias imperiales, prefecto y general, comandante de la plaza.

Tan luego como fué recibido por el introductor de ambajadores, ido á Marsella con este objecto, y por las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, monseñor Mónaco de la Vallette, con la cruz de oro qne se acostumbra á llevar delante del Pontífice supremo ó de sus legados *á latere*, montó sobre un caballo blanco, conducido del diestro por dos pajes y abrió la marcha que siguió el coche del cardenal representante de Su Santidad y el de todas las autoridades segun el rango de cada uno y se encaminaron á la iglesia catedral, escoltados por escuadrones de coraceros, gendarmeria y lanceros.

Esperábanlo el ilustrísimo señor obispo del cabildo y clero catedral en las puertas del santuario, y allí le dirigió un tierno y filial discurso de feliz arribo, al que Su Eminencia contestó con suma cordialidad. Acto continuo, penetran en la iglesia procesionalmente, é inmediatamente quel el Legado ocupó el suntuoso trono levantado al frente del humilde del diocesano, entonó con voz acentuada y piamente conmovida el himno de San Athanasio, el cual terminado, y recitada en el altar de San Lazaro, obispo y patron de la diócesis, la oracion del santo, pasó con la misma pompa y aparato al palacio episcopal donde Su Eminencia recibió á las autoridades. Estas tuvieron la honra de sentarse á quella noche en la mesa y cenar en compañía del representante de Su Santidad.

A la mañana siguiente, partió para Paris pasando por Nismes y Lyon, donde fué recibido con igual consideracion y homenaje por todas las autoridades y pueblo, que á pesar de la afliccion en que se hallaban á causa de los estragos de la inundacion lo aclamaban y pedian su bendicion arrodillados por las calles del tránsito. Hospedóso en la segunda capital del imperio en el palacio del cardenal, primado de las Gaulas, y como habia sucedido en Marsella, á los pocos momentos de su llegada, fué cumplimentado por el consejero de Estado, director general de cultos y por un auditor del ministerio de instruccion pública y de cultos, comisionados al efecto, y por las primeras autoridades presididas por el mariscal de Castellane y el Senador encargado de la administracion del departamento. En la tarde del mismo día (domingo), dió la bendicion apostólica con toda solemnidad en la iglesia metropolitana, y el lunes salió en convoy especial para la capital. Aqui, fué recibido y felicitado en el desembarcadero por el duque de Cambeceres, gran maestre de ceremonias del Emperador, por el ministro de instruccion pública y de cultos, cardenal arzobispo de Burdeos, varios prelados y el obispo de Nancy, limosnero mayor de la Corte, con todo el clero de la capilla imperial, y trasladado en carruajes del emperador, con gran escolta de honor, á las Tullerias, donde ocupa el pavellon Marsan. Ausente el emperador, que en aquellos momentos se hallaba en los principales centros de la inundacion, enjugando las lágrimas de tantos desgraciados, la emperatriz suplicó al Carenal legado se dignase

pasar al palacio imperial de San Clud, donde S. M. I. se halla y Su Eminancia, accediendo gustoso á tan digna y filial invitacion, tuvo el consuelo de bendecir á su amada hija en Jesucristo y de tributarla sus respetos y reconocimiento.

Al dia siguiente, á las tres de la tarde, hizo su entrada solemne en la vasta iglesia de Santa Genovefa, acto que no ha tenido lugar el la basílica de Nuestra Señora por hallarse entonces obstruida con los preparativos del bautismo del príncipe imperial.

El arzobispo de Paris, á la cabeza de varios obispos y de casi todo el clero de la capital y pueblos inmediatos, esperaba allí al representante de Su Santidad, y tan luego como este y su numerosa comitiva descendieron de los coches del emperador, puestos á su disposicion mientras permanezca en Francia, el arzobispo se acercó al cardenal Patrizzi, y le dirigió un discuso por el cual el respetuoso prelado por sí y en nombre del clero sometido á su jurisdiccion, enalteció los lazos que unen la Francia á nuestra santa Madre Iglesia, y los sentimientos inalterables de fidelidad y adhesion al supremo pontificado, rogando á Su Eminencia, personaje el mas digno de representar al Padre Santo, y cuyas bondades habia admirado y tenido el consuelo de esperimentar durante su último viaje á la ciudad eterna, de trasmitirlos á Pio IX como la espresion mas sincera de filial sumision, respeto y amor hácia la Santa Sede.

Su Eminencia acogió en nombre del Papa el homenaje que se le tributaba, en su humilde persona, aunque muy indigna decia, de representarlo, prometiendo trasmitir á Su Santidad los deseos y protestas del prelado, clero y fieles de Paris.

Cumplido con estos deberes que su rango, acciones y ceremonias le imponia, tocaba al Legado recibir á su vez á las autoridades y corporaciones de todas clases: los diaros políticos han hecho relacion de las diferentes que han tenido este honor. Nosotros nos limitaremos á describir ó indicar las que mas pueden interesar á nuestros lectores.

El ilustrísimo señor obispo de Nancy, limosnero mayor del Emperador, á la cabeza del clero de la capilla imperial, fué la vanguardia de la imponentísima recepcion que habia de tener lugar al siguiente dia. Hé aquí el discurso que pronunció Monseñor, el cual insertamos entero por el interes que ofrece:

«Eminentísimo Señor,

«El clero de la capilla imperial tiene el honor de poner á los pies de Su Santidad, en la persona de uno de sus mas ilustres representantes, el homenaje de su profundo respeto y filial adhesion.

» Monseñor, vuestra presencia en la solemnidad del bautismo del príncipe imperial, que añade un título mas al reconocimiento de la Francia hácia el Padre comun de los fieles, será una prenda de dicha así para el niño como para el pais cuyos destinos se hallan inseparables. Complacémonos en creer que las bendiciones celestiales traidas de la ciudad eterna por manos tan puras y veneradas, caerán sobre la cuna imperial como un rocío abundante y fecundo y hará germinar en este tierno corazon les mas preciosas virtudes.

» Pluga á la Providencia que este niño privilegiado del cielo, bajo la influencia de tantas gracias espirituales, crezca con la edad en profunda sabiduría y sea un dia, como su augusto padre, la gloria de la religion, el honor de la patria, el hijo adicto y amado de la Iglesia, el emperador cristianísimo.»

Presentaba un cuadro verdaderamente magestuoso; verdaderamente grande y simpático á las almas en cuyos pechos late la fe del Crucificado; esas caballeras de nieves ungidas del olio santo; esos rostros angelicales despidiendo los suaves aromas de la Esposa, esos templos vivos del Espíritu Santo, resplendecientes de la púrpura del Rey de los Reyes, inspiraban dulcímas emociones, sensaciones é impresiones de dificil descripcion: ochenta y cinco cardenales, arzobispos y obispos formados en círculo en un salon espléndido, en cuya vértice descollaba el representante del Prelado Supremo de la Iglesia Universal, rodeado de otros prelados, es por cierto un golpe de vista imponente, digno de admirarse. Pues bien, tal era el que ofrecia el 14 del actual, el principal salon del Cardenal legado. Allí el cardenal arzobispo de Lyon, primado de las Gaulas, pronunció en nombre de sus cólegas, el siguiente discurso:

«Eminentísimo Señor,

«Los obispos franceses reunidos en Paris se pre-

sentan á ofrecer al Soberano Pontífice, en vuestra persona, el homenaje de una adhesion que nunca se ha debilitado, y de una veneracion, hácia el oráculo supremo de la Iglesia, tan fuerte como la fe que la inspira. Tenemos el consuelo de espresar estos sentimientos al órgano mas digno de la autoridad pontifical; trasmitidos por Vuestra Eminancia al Padre comun de los fieles, Su Santidad, no lo dudamos, los acogerá con sumo agrado, con tierna y paternal benevolencia.»

En seguida, suplicó se dignase elevar á la vez á los pies del Santo Padre los votos unánimes del Obispado frances, á fin que se dignase declarar obligatoria la fiesta del Sagrado Corazon de Jesus que ahora se celebra por sola una graciosa concesion: con este motivo le rogó por la pronta beatificacion de la venerable religiosa de Paray-le-Monial que contribuyó muy especialmente á la institucion de la espresada fiesta.

El Eminentísimo Legado *à latere*, profundamente conmovido, les dió las gracias en nombre del Santo Padre, prometiendo al episcado frances servirle de interprete cerca del Soberano Pontífice, cuyo cariño por la Francia puede solo compararse al de una madre tierna hácia su hija predilecta.

A la llegada del Emperador, S. M. I. recibió al Legado con señaladas pruebas de filial afecto, que no cesa de manifestar cada día, ya convidándole á su mesa, ya con otras demostráciones de muy respetuosa admiracion.

Celebrado pues, el bautismo imperial con una solemnidad y aparato de que hay pocos ejemplos en la historia, y trascurridos algunos dias, Su Eminencia pasó al palacio de recreo de Saint Cloud para entregar la Rosa de oro á la emperatriz.

Esta ceremonia ha tenido lugar en aquella capilla imperial. Terminada su misa, el legado tomó asiento sobre un sillon colocado á los pies del ara santo, al frente de SS. MM. II. y príncipe imperial; en seguida monseñor Mónaco-Lavallete, prelado del séquito de Su Eminencia, leyó en alta voz el breve pontificio que confiere poder al cardenal Patrizzi para entregar, en nombre del Santo Padre, á la emperatriz la *Rosa de oro*, que durante los oficios fué llevada y puesta sobre el altar al lado de la Epístola por el maestre de ceremonias del emperador.

Leido que fué dicho breve, S. M. la emperatriz recibió la Rosa de oro mientras el Legado pronunciaba la siguiente fórmula, segun costumbre en iguales casos:

«Recibid de nuestras manos la rosa que os entregamos por mandato espreso de nuestro Santo Padre y Señor en Jesucristo, Pío, por la divina Providencia, Papa nono de este nombre. Esta rosa es el emblema de la iglesia triunfante y militante; por ella se manifiesta á la vista de todos los fieles cristianos Aquel que es la flor por escelencia, la alegría y la corona de todos los Santos. Tomad esta rosa, hija muy amada, que noble segun el siglo, estais todavía dotada de grande potestad y de una eminente virtud á fin que seais cada vez mas ennoblecida de todas las gracias en Nuestro Señor Jesucristo, como la rosa plantada sobre las fértiles riberas de abundantes aguas. Dígnese en su infinita clemencia, concederos este favor Aquel que, un solo Dios en tres personas, reina por los siglos de los siglos. *Amen.*»

El presente pontifical lo componen: un rosal de oro, sobre cuyas flores descuella la Rosa en cuestion, enriquecida de piedras preciosas: se halla plantado en un vaso del mismo metal maciso, puesto en un zócalo de lapis-lázuli en el cual estan grabadas las armas del Papa y del Emperador. El vaso de oro representa en bajo relieve el nacimiento y presentacion de la Virgen al templo. Acto continuo, Su Eminencia ofreció al Emperador, en el mismo augusto y santo nombre, un mosáico figurando San Juan Bautista en el desierto; dícese que es una copia fiel del de Guido Reni; y por fin, con destino al niño imperial, un magnífico relicario con pedacitos del santo pesebre.

Libre ahora el Legado, de los principales deberes de su mision, y de lo engorroso de tanta etiqueta, ocupará los días que permanezca en Paris en visitar los santuarios mas importantes y casas de beneficencia que encierra la capital. Ya nos ha edificado en Nuestra Señora de las Victorias, San Severino y otras paroquias que seria prolijo enumerar. Por todas partes pastores y fieles tributan á su eminente persona los mismos homenajes que prestarian al Santo Padre que representa.

C. V.

LA ROSA DE ORO.

La bendicion de la Rosa de oro, segun el *Año Litúrgico*, por el R. P. A. de Solesmes, es uno de los ritos particulares del cuarto domingo de cuaresma, que por esta circunstancia se le llama el *Domingo de la Rosa*. Las ideas que esta flor recuerda se hallan en armonía con los sentimientos de la Iglesia; en este día, Nuestra Santa Madre demuestra y advierte á sus hijos que despues de la Pasqua se abre la primavera espiritual, cuya debil imagen representa la primavera del tiempo. Esta institucion antiquísima estaba ya puesta en uso en el siglo del Papa San Leon, el nono de este nombre. Consérvase todavía el sermon sobre la *Rosa de oro* que Inocencio III predicó en dicha solemnidad en la basílica de Santa Cruz de Jerusalem.

Durante la edad media, cuando los pontífices romanos aun habitaban el palacio de Letran, acabada la bendicion, y revestidos de los hábitos pontificales, Su Santidad montaba á caballo acompañado del Sagrado Colegio y llevando en sus manos la flor simbólica, pasaba á la iglesia de la Estacion y allí pronunciaba un discurso sobre los misterios que representan su hermosura, color y perfume. Acto continuo se celebraba una misa, la cual terminada, el Pontífice volvia á montar á caballo con el mismo séquito, regresaba al palacio de Letran, por la inmensa llanura que separa ambas basílicas, llevando siempre la misteriosa flor, cuya vista regocijaba á los habitantes de Roma. Llegado al pórtico del palacio si en el cortejo se hallaba algun príncipe, este servía de escudero al Padre Santo; al efecto echaba pié á tierra, tomaba el estribo y ayudaba al Papa á apearse de su caballo; en recompensa de tan filial respeto, recibia, con la bendicion papal, la *Rosa mística*, objeto de señaladísimo honor y alegría.

En la actualidad, la funcion no es tan imponente; sin embargo, conserva todavía sus principales ritos. Su Santidad bendice la Rosa de oro en la *Sala del Ornamento*, la unje con el Olio Santo, y esparce sobre ella polvos odoríferos, segun el antiguo rito: al salir la misa, entra en la capilla ó iglesia con ella en las manos, y la coloca sobre un rosal de oro preparado de antemano en el altar. Al *Ite Missa est*, un sacerdote vuelve á ponerla en las manos del Papa, quien la lleva procesionalmente á la misma sala donde fué bendecida. Generalmente Su Santidad las regala ahora al príncipe ó princesa que quiere honrar. Antes se hacía este honor á las iglesias ó á la autoridad municipal de alguna ciudad ó villa.

La oracion propia de esta solemnidad hará mas fácilmente comprender el misterio que encierra la *Rosa de Oro*. Héla aquí traducida:

« ¡ O Dios! por cuya palabra poderosa lo habeis » creado todo y por cuya voluntad gobernais todas » las cosas; Vos que sois el contento y alegría de » todos los fieles, dignaos, Señor, bendecir y san» tificar esta Rosa, sumamente agradable por su » aspecto y perfume, que hoy debemos llevar en » nuestras manos, como signo de gozo espiritual, » á fin que el pueblo que os está consagrado, ha» biendo sido arrancado del yugo de la cautividad » de Babilonia por la gracia de Vuestro Hijo único, » gloria y alegría de Israel, represente con corazon » sincero los gozos de la Jerusalem superior, nues» tra Madre celestial, ó la Iglesia triunfante. Y » como vuestra Iglesia á la vista de este símbolo » siente inflamarse su zelo por la gloria de vuestro » Nombre, Vos, Señor, dadla un verdadero y cum» plido contentamiento. Acoged nuestra devocion, » perdonad nuestros pecados, aumentad nuestra fe, » sanadnos con vuestro perdon; protegednos por » vuestra misericordia; destruid las dificultades que » á ello se opongan, y concedednos todos los bie» nes á fin que esta misma Iglesia pueda ofre» ceros el fruto de sus buenas obras, marchando al » odor de los perfumes de esta flor, que salida del » tallo de Jesé, se llama la flor de los campos, la » azucena de los valles, y merecer una alegría sin » fin en el seno de la gloria celestial, en compañía » de todos los santos, con esta flor divina que vive » y reina con vos en la unidad del Espíritu Santo » por todos los siglos de los siglos. *Amen.* » C. G.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío IX, continúa sin novedad en su importante salud. Pidamos á Dios por su conservacion.

Roma. — El décimo aniversario del glorioso pontificado de Pío IX se ha celebrado en la capital del mundo cristiano y demas pueblos de las Legaciones con una pompa y alegría capaz de probar el cariño acendrado que la inmensa mayoría de los Estados romanos profesan á Su Santidad. Salvas de artillería, iluminaciones, besamanos, convites, comidas á los pobres, funciones de Iglesia, *Te Deum*; enfin, por todas partes se han dado gracias al Todopoderoso par la salud y conservacion de un Pontífice Soberano que tantas misericordias alcanza de Dios en favor de toda la Iglesia.

El cielo le aumente sus gracias y nos le conserve dilatados años para gloria de Dios y bien del rebaño universal.

— Su Santidad ha celebrado el 16 del corriente en el palacio apóstolico del Vaticano, un consistorio secreto en el cual el cardenal Barbarini ha optado por el título de San Lorenzo *in Lucina*, conservando sin embargo, el de Santa María al otro lado del Tiber. En seguida, y despues de un breve discurso, Pío IX se ha dignado proclamar los cardenales siguientes :

De la órden de Sacerdotes. Monseñor Camilo de Pietro, arzobispo de Berito, nuncio apostólico de Portugal, nacido en Roma el 19 de enero de 1806. Creado y reservado *in petto* en el consistorio secreto de 19 diciembre de 1853.

Acto continuo, ha creado y proclamado cardenales de la Santa Iglesia romana, así mismo de la *Orden de Sacerdotes* á Monseñor Miguel Lewiche, arzobispo de Leopold, Italicia y Kamenee del rito griego luteniano, natural de Potucia (Polonia), de edad de 82 años;

Monseñor Jorge Kaulik, arzobispo de Zagabria (Croacia), naturel de Tirnau, arquidiócesis de Gran, de 69 años de edad.

Monseñor Alejandro Basnabo, secretario de la sagrada Congregacion de la Propaganda; nació en Toliño el 2 de marzo de 1801;

De la órden de Diáconos : Monseñor Gaspar Grasselini, comisario pontificio estraordinario de las cuatro legaciones y prolegado de Bolonia. Nació en Palermo el 19 de enero 1796;

Monseñor Francisco de Médici de Ottayano, mayordomo de Su Santidad; nació en Nápoles el 8 de noviembre de 1808.

Su Santidad, despues de otra alocucion, y confirmada la eleccion de Monseñor Clemente Bahus, de la *Orden de San Basilio* de la congregacion de San Salvador, en el Monte Líbano, promovido del obispado de San Juan de Acre ú Optolemaida, al patriarcado de Antioquia de los griegos Melchitas, propuso las Iglesias siguientes :

La Iglesia patriarcal de Antioquia, in partibus, infidelium, en favor de Monseñor Alberto Barbolani, de los condados de Montauto, sacerdote de Arezzo, canónigo de la basílica del Vaticano, prelado doméstico de Pío IX, limosnero de los sagrados palacios apostólicos y doctor en ambos derechos;

La metropolitana de Brindes con administracion perpétua de la silla episcopal de Ostuni, para Monseñor Rafael Ferrigno, promovido del obispado de Bova;

La metropolitana de Auch, en favor de Monseñor Antonio de Salinis, promovido del opispado de Amiens;

La *Iglesia metropolitana de Braga*, en Monseñor José Joaquin de Moura, promovido del de Visen;

La Iglesia catedral de Montefeltro, en el R. P. Fr. Elías Antonio Alberani, saccerdote de la diócesis de Faenza, procurador general de Carmelitas Descalzos, maestro y doctor en sagrada teología;

La Iglesia catedral de Foie, en el R. P. Fr. To-

mas Pasero, sacerdote de Barletta de la órden de Predicadores y doctor en teología;

La Iglesia catedral de Caserta, en el Rev. D. Enrique de los Marqueses de Ross, sacerdote de Nápoles, conónigo diácono de la Metrópoli, gobernador del real hospicio de los Pobres y de la casa pía del Espíritu Santo, miembro del colegio teológico, juez prosinodal en los espedientes sobre canonizacion de Santos, y doctor en teología;

La Iglesia catedral de Foggia, de nueva creacion, en favor del Rev. D. Bernardino María Frascolla, sacerdote de Andria, canónigo teologal, examinador prosinodal y doctor en sagrada teología;

La Iglesia catedral de Massa de Carrara, al Rev. D. Jaime Bernardi, sacerdote del arquidiáconado de Módena, canónigo de la iglesia metropolitana, limosnero real, examinador prosinodal, doctor en sagrada teología y en ambos derechos;

La Iglesia catedral de la Rochella, para el Rev. D. Juan Bautista Ana Landriot, sacerdote de la diócesis de Autun, canónigo titular y provisor del mismo obispado.

La Iglesia catedral de Luçon, para el Rev. D. Francisco Augustin de Lamarre, provisor de dicha diócesis;

La Iglesia catedral de Bayeux, para el Rev. D. Carlos Nicolas Pedro Diot, sacerdote de Verdun, provisor y rector del seminario conciliar del obispado;

La Iglesia catedral de Pamiers, para el Rev. D. Juan Francisco Galtier, sacerdote de Rodez, provisor, director y catedrático de teología en el seminario de Perpiñan, canónigo y provisor de esta espresada diócesis;

La Iglesia catedral de Amiens, para el Rev. D. Claudio Jaime María Boudinet. sacerdote y provisor del obispado de la Rochelle, y administrador apostólico del de Pamiers;

La Iglesia episcopal de Medea, in partibus infidelium, para el Rev. D. Juan Honorato Bara, sacerdote del arquidiaconado de Reims, canónigo de la Metrópoli, provisor y coadjutor con futura sucesion de Monseñor el Obispo de Châlons.

En seguida, se hizó á Su Santidad la instancia del sagrado *pallium* por la iglesia patriarcal de Antioquía de los Griegos Melchitos, despues de lo cual el procurador del Patriarca dió las gracias de este favor por un sentido discurso dirigido al Santo Padre.

Finalmente, se presentaron las solicitudes para obtener el sagrado *Pallium* en favor de las iglesias metropolitanas de Brindes, Anch y Braga y para la la iglesia catedral de Troya, honrada ya con este privilegio por la bula pontificia *Ubi primum* de 10 de junio de 1856. (*Diario de Roma*).

— En nuestro número de mayo dimos cuenta de la noticia dada por el *Amigo de la Religion* respecto de la comision litúrgica nombrada recientemente por el Santo Padre, y de la nota pasada en su virtud por el Arzobispo de Paris á los diarios religiosos de la capital, por la cual Monseñor hizo ver que dicha comision no tenia por objeto el alterar el breviario romano, en cosa ni en modo alguno como infundadamente habia querido suponerse por el corresponsal del periódico citado. Hé aquí lo que nos dicen nuestras correspondencias sobre este delicado asunto:

« La espresada comision creada en los primeros días de marzo último, y compuesta en su mayoría, de individuos de la sagrada congregacion de ritos, se reunió en la casa habitacion de Mñs. Capalti, secretario de dicha congregacion, que hoy tenemos el gusto de ver en Francia entre las personnas que tienen el honor de acompañar al Cardenal legado, para examinar los taabajos hechos por una comision análoga nombrada por Benito XIV. Este trabajo se hallaba, en tres tomos impresos, entre los libros sospechosos ó malos de la Biblioteca Corsiniana, á causa de ciertas ideas racionalistas que contienen algunos de sus capítulos. Apesar de semejantes manchas, no faltaba quien, ignorándolo seguramente, les profesase cierto respeto y Pio IX, á fin de convencer á todos de la realidad, y de informarse mas por estenso de las doctrinas contenidas en dichos libros, nombró la comision que nos ocupa, la cual al cabo de dos meses ha presentado su informe á Su Santidad. En su vista, así como lo hizo Benito XIV, el Soberano Pontífice ha mandado cesar todo estudio sobre este asunto, y volver dichos libros al estante de la biblioteca donde se hallaban.

El resultado pues de la comision, ha sido: el poner en claro la verdad, cuya luz brillante contribuirá poderosamente á la introduccion y resta-

blecimiento de la liturgía romana en la Iglesia universal.

Piamonte. — El clero perseguido, y en brazos de la miseria; la religion abatida, menospreciada como en todos los paises donde la revolucion consigue entronizarse. Por todas partes despojos, desafueros y violencias contra el sacerdocio y congregaciones religiosas, y apesar del escándalo y protestas del que llega á temer ya por su fe, el ministerio no ceja por eso ni un paso en su marcha de impiedad, de destruccion y de ruina. La virulencia y hostilidad de los órganos del gobierno contra la religion escede el apasionado encono de la prensa democrática. El *Espero,* dice el *Buen Sentido* de Annecy, que se inspira de M. Rattazi, « hace una guerra sangrienta á la corte de Roma. » La *Opinione*, fundada por M. Durando, contiene tantas blasfemias como palabras impresas. La *Unione* multiplica en los días festivos particularmente las impiedades y sarcasmos. El *Risorgimento,* dirigido por M. Cavour, sostiene las doctrinas heterodojas de Febronio sazonadas con las diatrivas de Voltaire; no obstante que sus patronos, MM. Cibrario y Deforesta, son los individuos mas moderados del consejo de ministros. La *Gazzetta del Popolo*, libelo infame que sin la tolerancia y proteccion del gabinete hubiera cesado de existir, insulta al clero, ridiculiza el culto, blasfema contra los Sacramentos, y se burla de toda la Religion. Y mientras que tantos crímenes condenados por la ley, quedan impunes, el mas leve ataque de la prensa conservadora y religiosa contra tamaño desenfreno, es al punto denunciado y perseguido.

El teatro se asocia á la obra desmoralizadora. Su licencia no conoce límites; todas los prácticas religiosas se representan en la escena con escarnio y desprecio. ¿À dónde iremos á parar si esto no se reprime? Lejos de represion el gobierno cada vez mas neroniano, se muestra cada vez mas impío. Acaba de espedir una circular á todas las autoridades del reino, mandándoles, en suma, que procedan bandálicamente contra los ministros del santuario que cumplan con su sagrado deber; pues esto y no otra cosa quiere decir esta frase : « Pro» cederá V. con energía siempre que la ocasion se » presente. »

Nuestros lectores recordarán que los piamonteses que han votado las llamadas leyes contra la Iglesia y contribuido á su ejecucion están heridos de anatema, y que por consiguiente deben retractarse para participar á los sacramentos y bienes espirituales de la Iglesia, sin cuyo requisito los párrocos no pueden admitirles á la participacion de los sacramentos. En su consecuencia, fácil es concebir que á cada instante, aun las autoridades menos prevenidas contra la religion, encontrarán sobradas ocasiones de perseguir á los sacerdotes que cumplan con los deberes del sagrado ministerio, á pesar de los impíos esfuerzos del gobierno que en su incredulidad se figuraba habérselas con con gente menos escrupulosa y resuelta hasta sufrir el martirio, si fuese necesario, antes que faltar á lo que deben á su fe, á su Dios. En este supuesto, cada vez que un obispo ó un sacerdote recordando de viva voz ó por escrito, que *vale mas obedecer á Dios que á los hombres*, y que Dios hablando por su Iglesia reclama en su favor la obediencia que el gobierno exige en obsequio de leyes atentatorias contra las leyes divinas; cada vez que un párroco rechaze por padrino á un escomulgado por su participacion á la ley contra los conventos; cada vez que un individuo quiera acercarse al tribunal de la penitencia y recebir la absolucion sin retractarse; cada vez que se pretenda sepultura eclesiástica para difuntos, fallecidos fuera de la comunion de la Iglesía, y los demas innumerables casos que este estado violento puede presentar sin cesar, son otras tantas ocasiones que se ofrecen á los enemigos de Dios para vejar al clero y ultrajar á toda la Iglesia. En efecto, si se atiende por una parte, al gran número de escomulgados que hay en el reino lombardo y por otra á la fidelidad del clero á guardar y cumplir fiel y valerosamente todos sus deberes, y que el que faltase á ellos por temor de la persecucion, incurririan tambien en el mismo anatema, de temer es que de un día á otro veamos á los obispos y eclesiásticos del Piamonte en el destierro y en las cárceles públicas por haber obedecido la ley divina con preferencía á la que la incredulidad llama ley humana.

Nosotros, dice una correspondancia de Turin, haremos observar, á M. Rattazzi que se sale considerablemente, ó mas bien, enteramente de los límites que deben existir entre el dominio espiritual

y el temporal, y que el gobierno no tiene caracter ni mision para declarar á quien los sacramentos pueden y deben ser administrados ó negados; para indicar ó censurar lo que puede decirse en el tribunal de la penitencía, ó de lo alto de la cátedra del Espíritu Santo. No le diremos que la administracion de los sacramentos y el ministerio de la palabra divina son de la incumbencia esclusiva de la Iglesia; que á ella solo, constituida guardiana de la moral por su divino Fundador, pertenece el declarar hasta que punto es laudable ó permitido obedecer á tal ó tal ley humana: M. Rattazzi y sus cólegas no se inquietan, sin embargo, en considerar las contradicciones y precipicios en que caen: estos señores oyen una voz mas fuerte y mas imperiosa que la de la conciencia y de la razon; esta voz es la voz de la revolucion, en cuyos tristes ecos se han convertido. Se les había hecho esperar, como muy próxima una tercera espedicion en favor de la independencia italiana, promesa que debe haberse aplazado porque las circunstancias no son hoy nada propicias para el caso. Este contratiempo les ha desfraudado sus maquiavélicas esperanzas, y á fin de compensar lo perdido y acelerar la realizacion de un sueño irrealizable, han vuelto todas sus armas contra la Iglesia, ora para mantener en las esfervecencia á sus tristes adeptos, ora para hacerse perdonar la lentitud forzada que se pone en uso antes de declararse en guerra abienta contra el Austria.

Echense á dormir todavía por algun tiempo los campeones del infierno. Su orgullo y ambicion quedará impotente, como todas las obras de la iniquidad: la revolucion se halla ya muy descubierta, desnuda con toda su aquerosa lepra, para que pueda engañar á los gobiernos interesados en destruirla. Así lo han reconocido los demas estados italianos que se han unido en particular, y todos en general con el Austria para romper la cabeza que queda á la serpiente, si todavía obsecada se atreviese á presentarse en la palestra.

Asegúrase que Toscana, Módena y Napoles examinan detenidamente las bases de un concordato con la Santa Sede semejante al Austriaco. Que el cielo les inspire y facilite la pronta realizacion de tan feliz proyecto.

Suiza. — El caliz de amargura que debe apurar la Iglesia católica en la Confederacion Helvética se vuelve á llenar á medida que se apura.

« Los asuntos eclesiásticos del Tesino, nos dice una correspondencia de aquel punto, toman un caracter cada vez mas serio. El gran consejo ha rechazado la demanda del clero, relativa á cimentar la buena inteligencia con la Santa Sede por medio de un concordato. En cambio, ha adoptado la proposicion « de reunir en solo dos conventos todos los monjes y religiosos del canton. » Ademas ha tomado en consideracion, y pasado al consejo de Estado, con el fin de ocuparse de ella en la próxima sesion de noviembre, una proposicion mas grave todavía, formulada en el informe de la comision y la cual tiende nada menos que á la supresion radical de todas las órdenes monásticas.

« La separacion del canton del obispado de Coma tendrá efecto, de hecho, apesar de los obstáculos canónicos que lo impiden. El gobierno misto de los grisones persiste tambien, no obstante la oposicion del *cuerpo católico*, en la separacion de Peschiavo de la espresada diócesis. »

Qué tal; aprendan los pueblos católicos la moral de semejantes ejemplos, cierren cuidadosamente la entrada en sus casas al lobo rapaz, sino quieren verse desposeidos y arrollados por la incredulidad y la heregía. En presencia pues de tanta arbritariedad y tiranía, ¿ continuarán ciertos gobiernos de ciertas naciones católicas oprimiendo la religion de sus padres en obsequio de la impiedad y del protestantismo? Consideren lo que hacen, ahora que todavía es tiempo, á fin que mas tarde no tengan que lamentar los resultados de una conducta errada, llena de inumerables precipicios.

Austria. — La conferencia espiscopal de Viena ha terminado sus trabajos. Segun nuestro corresponsal nos asegura, probablemente no se darán publicidad á sus protocolos. Solamente se harán saber las resolucienes decretadas por la misma tan luego como el Papa las haya aprobado y sancionado. Conforme al dictamen del obispo de Olmutz, los músicos y cantores protestantes no podrán en adelante cantar ni hacer parte de las orquestas y coros de las iglesias católicas.

Al separarse los obispos del Sínodo vienense pasaron á palacio y el decano de los cardenales,

príncipe obispo de Schwartzemberg, dirigió al jóven emperador el discurso siguiente:

« Señor muy clemente;

« El grande é importante negocio, en cuyo origen, tuvimos la honra de presentarnos ante V. M. I. se ha terminado con la asistencia de Dios. Apesar de la variedad de los asuntos que se han tratado y de la diversidad de los pueblos, cuyas necesidades espirituales debian tomarse en consideracion, un solo espíritu y un solo sentimiento ha reinado entre nosotros. Nuestro único objeto tendía á regularizar todo lo que reclamaba mejora y á preparar lo que queda por arreglar, de manera que lo sea en cuanto posible, en aumento de la religion, honestidad y bien del imperio. Muchos particulares de que hemos creido conveniente dar conocimiento á V. M. I. serán elevados á los pies del Trono, seguro que serán acogidos con la imperial benevolencia, cuya inequívoca manifestacion llena de gozo la Iglesia de todos los dominios austriacos.

Despues de Dios, nuestra confianza la fundamos en la piedad, prudencia y justicia de V. M. I. Conforme el curso de las cosas humanas, apenas si es posible, que lo verdaderamente grande no halle obstáculos á su primera aparicion: pero sucede en esto como con el sol cuando disipa en su curso las ligeras nuves que le ocultaban. Entonces brilla con nuevos esplendores que nadie puede oscurecer. Vueltos á nuestras diócesis velaremos á fin que se sienta por do quiera los efectos saludables del concordato, y que aun la sabiduría del mundo se vea obligada á confesar que la piedad es buena y útil para todos.

Dios hará fructificar la obra realizada en su honor y concederá á V. M. I. una corona de gloria que brillará en les siglos futuros en la historía de las naciones y que lejos de palidecer en el mundo superior, radiará de resplandores mas puros y eternos. Que la bendicion del Todopoderoso se derrame sobre V. M. I. y augusta casa y permanezca siempre en ella. »

El emperador respondió con el inserto á continuacion:

« Aspiro á la gloria de no faltar jamas á los importantes deberes que Dios me ha impuesto. Entre estos deberes, coloco en primera línera el de hacer cuanto de mi dependa para que la obra del concordato se ejecute en todas sus partes, como debe serlo; yo lo acogeré con benevolencia, lo examinaré con el cuidado que me proponeis, y responderé á vuestros deseos cada vez que las circunstancias me lo permitan. Por lo demás, yo me recomiendo á vuestras oraciones. Que vuestros esfuerzos, venerables prelados, para dirigir todas las clases del Estado hácia todo lo que hay de santo y justo sean abundantes en bienes y bendiciones. Mi voluntad y mis esfuerzos tienden á que los pueblos, que me son confiados, gocen de los bienes de la vida temporal sin perder por este goce los bienes eternos. »

Francia. — Continua el movimiento religioso dando cada día nuevos y abundantísimos triunfos á la Religion. No hay diócesis que no haya creado y restablecido la mayor parte de sus antiguas Cofradías, que no haya abierto casas ó conventos de hombres y mujeres; que no haya construido nuevas iglesias en favor del culto de María, reedificado y abierto muchas cerradas desde los dias nefastos de noventa y tres; que no haya elevado y coronado suntuosas imágenes de la Madre del Cordero.

La coronacion de *Nuestra Señora del Puy* que acaba de tener lugar, y cuya descripcion reservamos para insertarla en nuestro número próximo, ha sido imponente, grandiosa; ha escedido, si se esceptúa la presencia de Su Santidad, y el número respetable de píos y virtuosos prelados, la solemnísima funcion celebrada en Roma con motivo de la declaracion dogmática de la *Inmaculada Concepcion de Nuestra Santísima Madre*, tres veces amantísima; ha sido en suma, todo lo mas digno que sus devotos esclavos podian hacer en honor de la Hija mas amada de Dios Padre, de la Madre ternísima de Dios, Hijo, y de la Espora fidelísima de Dios, Espíritu Santo, de la Reina de cielos y tierra, de nuestra divina Soberana.

Paris, foco de todas las torpezas, se renueva presentando un contraste que consuela y enjuga las lágrimas escitadas por los abominables vicios que la degradan. Paris, repetimos encierra hoy grandes y poderosos elementos de conversion y de gracias; los hombres que antes creian rebajarse frecuentando las iglesias, ó de cumplir públicamente sus deberes de cristianos, y que en su in-

sensata indiferencia religiosa, decian con cierto aire de superioridad y verdadero desden, « la religion es buena solo para las mujeres » se averguenzan hoy de su anterior conducta, abjuran sus errores y se convierten en auxiliares de la Iglesia, en nuevos caballeros de la Religion, cuyas saludables y salvadoras doctrinas propagan por do quiera con heróico zelo, con el zelo entusiasta de verdaderos apóstoles. Una prueba evidente de esta verdad tuvimos la dicha de presenciar el veinte y cinco del actual. Nuestra alma completamente embebida al contemplar lo edificante de la Asamblea, esperimentó una de esas emociones que el fervor y el amor de Dios producen pero que no pueden esplicarse de manera alguna : las delicias celestiales no se sugetan fácilmente á las plumas de la tierra.

Miembro de la Sociedad de San Vincente de Paul, fuimos invitado para assistir á la reunion de todas las Conferencias de esta capital, que tuvo lugar en dicho día en la iglesia de los RR. PP. Lazaristas, bajo la presidencia del Cardenal Legado *à latere* de Su Santidad. Mas de dos mil quinientos socios pudimos penetrar en el sagrado recinto y oir la Misa celebrada por Su Eminencia, que dió la comunion durante tres cuartos de hora á los individuos que pudieron acercarse al banquete sagrado

La piedad y el recogimiento de todos los concurrentes exhalaban perfumes celestiales, y el *Eco* de tres mil voces varonilmente fervorosas entonando en acorde coro el *Magnificat*, *Salutaris hostia* y otros himnos religiosos, inspiraba devocion á los mas tibios y arrancaba dulces lágrimas á los mas piadosos. Allí, en aquella deliciosa Asamblea, se mostró el dedo de Dios señalando la nueva mission reservada á la Francia, publicando alta é irrecusablemente los efectos de la proteccion especial de la Virgen santísima, el preludio, enfin, de su completa regeneracion, y por ella la de todos los pueblos.

El Eminentísimo Cardenal Legado, lo ha reconocido como nosotros : despues del informe leido por el digno presidente de nuestro consejo general sobre el estado y progresos de la Obra, y la alocucion de un elocuente orador dominicano sobre sus efectos é importancia, antes de darnos la bendicion papal, á los pies de las reliquias del Patrono, se dignó manifestarnos su satisfaccion y la necesidad de redoblar el zelo de los socios todos, para obtener de Dios la gracia que tiene reservadas á su Iglesia. Esta felicitacion, que honra á toda la sociedad de Vicente, la renovó mas esplicitamente en el acto en que el consejo y presidentes de la obra pasaron á una de la salas de la comunidad para tributar las gracias á Su Eminencia.

Mas no se reduce á esto solo la renovacion religiosa del imperio frances. Ya tres partes del episcopado han introducido en sus diócesis la liturgía romana. Y es de esperar que tan saludable ejemplo, unidos á la influencia que debe ejercer sobre los demas, el resultado de la comision que mencionamos en el articulo de Roma, concluirá de dissipar si aun quedasen algunas prevenciones en contra, sobre todo una vez evidenciada la paternal condescendencia del Santo Padre. Así quiere indicarlo los preparativos de las Diocesis que todavía conservan sa liturgía particular. Nosotros confiamos en que la unidad litúrgica se restableecerá por toda la Francia, muy en breve. Si este importante acontecimiento, se realizase, por fin, él solo bastará para inmortalizar el glorioso pontificado de Pio IX.

C. G.

Editor Gerente, ADRIANO LE CLERE.

Paris.— Establecimiento Tipográfico de LL. SS. LE CLERE, calle Cassette, 29.



EL ECO

DEL

MUNDO CATÓLICO.

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL.

(Conclusion. — Véanse las páginas 233 y 265.)

VI.

Dejariamos incompleta la abreviadísima historia de la Sociedad de San Vicente de Paul, de esta obra providencial, de este complemento de la Propagacion de la Fe, de esta protesta viva, permanente de los discípulos del Redentor contra los ataques y calumnias inventadas por el racionalismo religioso para derribar la Santa Sede, destruir el catolicismo y corromper la pureza del santo Evangelio, si no hablasemos de sus recursos pecuniarios y del lisonjero porvenir que el cielo la reserva. Una sola palabra esplicaria la primera parte de este artículo. Bastábanos decir que los tesoros de Dios, ó la caridad de sus socios y de los fieles la proporcionan los fondos que administra. Empero queremos ser mas esplícitos. Los recursos de la Obra han seguido su progresion ascendente. El primer año, apenas llegaron à seis mil reales vellon los fondos administrados por la misma: los seguientes se doblaron, triplicaron, etc.; mas, en mil ochocientos cincuenta y cinco, sin incluir la elevada suma que componen las donativos de vestuario y calzado, ascendieron aquellos á la de diez milliones de la misma moneda. Hé aquí su procedencia:

Los consejos y conferencias de la Obra se componen de miembros activos y de miembros bienhechores Estos se imponen voluntariamente una limosna pro-

porcionada á sus fortunas, ó segun su volontad, que pagan con suma exactitud todos los meses unos y anualmente otros. Aquellos se reunen una vez por semana para proceder á la admision de las nuevas familias que solicitan la asistencia de la Siciedad, y de los candidatos presentados en la precedente sesion, esponer las necesidades de las familias confiadas á cada socio, tratar de los medios de aliviarlas y recebir los bonos votados al efecto, ademas de los ordinarios, cuya distribucion semanal no sufre alteracion alguna mientras los interesados no mejoran de posicion. En dichas asambleas, abiertas y cerradas por las oraciones y lectura espiritual de costumbre, los tesoreros hacen una colecta secreta entre todos los miembros, á la que cada uno contribuye segun sus facultades, sin que jamas se sepa la importancia de los donativos, no solo por observar los testos sagrados : « No toqueis la trompeta como los ipócritas cuando hagais limosnas; que vestra mano isquierda no sepa lo que hace la derecha, » sino tambien para ganar la recompensa prometida por nuestro adorable Redentor y evitar los sentimientos de orgullo y vanidad que pudiera escitar en unos y la humillacion ó abatimiento de los que, menos favorecidos de la fortuna, no pueden cumplir con sus deseos. Por lo general, la mediocridad de la ofrenda se compensa con santo zelo en favor de la Obra y de los infelices que la misma proteje. Estas sumas varian de importancia y se hallan siempre en proporcion del número y fortuna de los individuos que componen los consejos y conferencias. Sin embargo, unidas á las cantidades recaudadas en los sermones anúales, llamados *de Caridad*, predicados en las parroquias respectivas, á las que forman las limosnas de los miembros bienhechores y á los donativos de almas piadosas, componen al cabo del año, una suma respetable, que si no basta para cubrir, como se quisieera, las inmensas necescidades de las familias á cargo de la Sociedad de San Vicente, la coloca en estado de cubrir las mas urgentes y de llevar alivio á todas.

VII.

Generalmente, las sociedades particulares é instituciones públicas de beneficencia, adolecen de un doble defecto radical que las impide llenar cumplidamente la virtud sublime de la caridad. El hombre no vive de solo pan, y dichas sociedades é instituciones se han concretado esclusivamente á esta sola parte de la eminentísima virtud que las encierra todas. Recórranse una despues de otra

cuantas instituciones benéficas, públicas y particulares funcionan en el seno de todos los pueblos cristianos, y de seguro, hasta la fundacion de la Sociedad de San Vicente de Paul, no se encontrará una, que al socorrer á las familias indigentes en sus necesidades mas apremiantes de la vida terrestre, se haya propuesto por objecto principal la salud de la almas.

Unase á este defecto la falta de unidad en sus operaciones, y ya no nos sosprenderán sus escasos resultados. La Socidad de San Vicente, por el contrario, tiene los tres elementos indispensables de vida que debe contener todo instituto verdaderamente benéfico, asi para estenderse y dar abundantes frutos de vida eterna, como para perpetúarse y absorver los deberes y obligaciones de todas y cada una de las obras ó institutos caritativos conocidos hasta el día. Por sus socorros materiales alivia las necesidades de la vida presente; por su apostolado vivo y perseverante arranca las almas de las tinieblas del error; y por su fuerte unidad y pureza de doctrina se couvierte en poderoso auxiliar de nuestra Santa Iglesia católica, apostólica, romana; reemplaza sus antiguos caballeros, y se hace partícipe de los atributos de santa y universal que la confieren las bendiciones del Pastor supremo de todos los fieles.

Quizas alguno de nuestros lectores, ignorando sin duda su verdadera importancia, tacharán de exajerado nuestro pronóstico sobre el grandioso porvenir que la Providencia reserva á la Sociedad de San Vicente, alegando: « Que las instituciones públicas de benificencia tienen un centro comun en los ministerios del interior de cada Estado, y por consiguiente, que todas gozan del espíritu de unidad, de cuya cualidad las despojamos con suma ligereza. » Fundadísima parece á primera vista esta objecion, prevista y examinada durante el estudio prolijo é imparcial hecho en la materia; mas esta réplica cae por su propio peso. Sin negar la procedencia de los espresados institutos, ni el apoyo y fuerza que garantizaran su duracion, sostenemos, sin embargo, *la falta de unidad y los escasos é imperfectos resultados obtenidos hasta aquí* en favor de la humanidad, y esto aun á pesar de lo antiguo de sas fundaciones y de los recursos destinados á su mas facil funcionamiento. Seguiriamos probando nuestra tesis; mas preferimos recusarnos nosotros mismos por no parecer juez y parte en la cuestion y dejar la palabra á un escritor muy competente, que no forma parte de la Sociedad de San Vicente de Paul. Insertemos pues literalmente su opinion:

« Lo que se centraliza en los ministerios, dice, son los documentos de contabilidad, y los estados de entradas y salidas: mas respecto á los métodos adop-

tados para proceder con mayor acierto al socorro de los pobres en otros establecimientos y obras de caridad privada y á las innovaciones útiles y nuevos medios ya ejecutados con ventaja, ya en ensayo ó en proyecto, no hay oficina alguna encargada de tan indispensable tarea. No puede negarse que de vez en cuando ciertos inspectores llaman la atencion del gobierno con informes interesantes, dignos de publicidad y profundo estudio. Mas ¿ se hace alguna cosa para dar conocimiento de sus observaciones á los ayuntamientos, hospicios y oficinas de beneficencia? ¿ Donde están los fondos para esta propaganda caritativa? Hasta hoy, solo el clamor público proclama tan felices innovaciones. El genio de imitacion y proselitismo es sumamente raro en estos numerosos establecimientos. Los corregidores, alcaldes, contralores, comisarios y demas empleados, no se ocupan del particular, ni tienen quizas tiempo diponible para dedicarse á una polémica constante cual lo exije la entidad del asunto: muy lejos de esto, arrastrados por la rutina, dejan subsistir precedentes condenados por la esperienca una y mil veces repetida.

« Esta propaganda de buenas obras y de pensamientos caritativos, se realiza sin cesar por la Sociedad de San Vicente de Paul. Apenas si miembro alguno de las oficinas de beneficencia utilizan su vacaciones para visitar los establicimientos de otras ciudades. No sucede así á los hijos de San Vicente: estos miran como un deber sagrado el visitar las conferencias de todos los pueblos por donde pasan, á fin de estudiar allí las obras locales puestas en uso, examinar las nuevamente proyectadas y dar conocimiento de las de sus respectivas conferencias. Este contacto cuotidiano ha contribuido y contibuye poderosamente á la aplicacion de nuevos medios de socorros espirituales y temporales que han hecho y hacen servicios inapreciables á la sociedad en general y á los pobres en particular.

» Mas, estos servicios no son los solos que puede prestar. Hay algunas obras benéficas verdaderamente importantes, que no dan los resultados grandiosos concebidos en su origen por falta de propagacion; y desgraciadamente jamas podrán darlos porque carecen de los medios indispensables para su propagacion. Pero la sociedad de San Vicente de Paul, ya sea espontaneamente ó con la cooperacion del gobierno, es la única de todas las existentes que cuenta con los elementos indispensables para desarrollarlas y hacerlas producir abundantes frutos. Recientes ejemplos lo han demostrado en varios pueblos cuyas autoridades realizaron este pensamiento. En Brignoles, la conferencia se puso de acuerdo con la municipalidad para vigilar y regir el establemiento de los niños de la Inclusa. En Limojes, con la vénia y

autorizacion prefectoral se incantó de la direccion de los malhechores despues de cumplida su condena: las de Burdeos han abierto asilos para los obreros, llamados *compagnons*, sociedad de camaradas que viajan por toda la Francia, habiendo esperimentado que esta obra tan dificultosa como social, sostituirá un día con lazos de una confraternidad cristiana, los antisociales y antireligiosos que hoy engendran disputas y hasta turban la paz pública. Por consecuencia, sociedad alguna benéfica sino la de San Vincente de Paul, puede abrazar todas estas obras á la vez. Por una parte, organizada sobre todos los puntos del globo, puede seguir á sus protegidos, y recomendarlos de pueblo en pueblo; y por otra, no viéndose limitada como los establecimientos de beneficencia á una obra especial, la es sumamente fácil consagrarse á todas con tal que no se hallen en contradicion con su espíritu de paz y caridad cristianas. Llegará el dia, así lo esparamos confiadamente, en que pueda realizar los pensamientos de nueva regeneracion, que hoy no pueden ejecutarse, sin gastos algunos de organizacion siempre onerosos y muchas veces inútiles, sin perjudicar los deberes de su primitiva institucion, y sin alterar su feliz independencia, que gracias á Dios facilita todas sus funciones. En favor de nuestra opinion, citaremos un hecho bastante por sí solo para garantizar su realizacion.

« Durante el invierno último, el consejo municipal de Burdeos, siguiendo el ejemplo dado por el de Paris, distribuyó á las familias indigentes bonos para suplir con ellos los céntimos aumentados al precio del pan. Escelente medida, muy digna de las autoridades de una ciudad populosa. Mas su aplicacion era dificil, en sentido, que muchas personas acomodadas usurpaban la limosna destinada á los verdaderos indigentes. Resucitaron á los muertos para participar del pan de los vivos; numeresas familias recibieron por certificados injustos, el ser facticio y la existencia de un momento. La municipalidad no tenia medios á su disposicion para poner término á tan vergonzozas depredaciones: el zelo de los administradores y comisarios de beneficiencia pública no bastaba, y la organizacion de nuevos inspectores asalariados hubiese servido solo á disminuir el presupuesto de la caridad, prelevando nuevos gastos de él. En tal conflicto, acordáronse de las conferencias establecidas en seis parroquias de la ciudad, dotadas de numerosos miembros de buena voluntad, y se valieron de ellas, seguros de satisfacer tan grave servicio, sin pasar por las dificultades, en cierto modo invencibles, que asediaban á los empleados de la asistencia pública.

«Las conferencias acojieron presurosas, como era de esperar, ofrecimiento tan honroso, y la primera semana, cumpliendo ampliamente los deseos de la autoridad,

economizaron una suma de alta consideracion. Así continuaron las cosas hasta que cesada la causa, cesó tambien la distribucion de dichos bonos. ¿ Cuál ha sido el resultado. ? Patente está : los pobres verdaderos fueron asistidos conforme á sus necesidades , casi con la mitad de los fondos destinados al efecto , segun y como así lo certificó el Ayuntamiento de la capital de la Gironda al tributar su público homenaje de reconocimiento á las seis conferencias reunidas con este objeto. »

Finalmente, dando la última pincelada al cuadro consolador que presenta la Sociedad de San Vicente de Paul, diremos que toda ella debe considerarse: « como una sola conferencia consagrada al servicio de la clase pobre é indigente, asistiéndola en su cuna, sosteniéndola en su infancia, protegiéndola en su adolescencia, guiando su juventud por las vías de la religion, de la virtud y del trabajo, » socorriéndola en sus enfermedades y edad madura , y prestándola los últimos deberes á su tránsito para la eternidad.

En las calamidades públicas se halla siempre la primera en la brecha : en los contagios á la cabecera del paciente, en las inundaciones é incendios, como ahora acaba de dar nuevas pruebas, ocupando los mas inminentes peligros, y en todas partes, apostol, médico, padre y consuelo ; siempre cristiano fervoroso.

Francia la es deudora en gran parte del incremento de fe que se nota en todas las provincias del imperio, y si en adelante nada contuviese su saludable y reparadora marcha, se generalizará por el orbe católico, y entonces, no hay duda, los lazos de la confraternidad cristiana remplazaran á los diabólicos que hoy estrechan á la multitud insensata para turbar la paz pública y hacer la ruina del mundo.

Tales son los preciosos títulos que enaltecen la Sociedad de san Vicente de Paul y la recomiendan al episcopado, clero y fieles de la Iglesia universal. Tal su importancia física y moral, tales los hechos que confirmarán nuestro vaticinio sobre su grandioso porvenir : ¿Quién, en su vista podrá, sin faltar á una noble y católica vocacion, negarla todo su sufragio? no tememos tan infeliz resultado. Nuestra semilla ha caido en buena tierra, y Dios, siempre misericordioso, suscitará obreros zelosos por el reino de Nuestro Señor Jesucristo que la rocien y hagan producir abundantes frutos.

E. Velez de Paredes.



IMPROVISACION DE SU SANTIDAD

EN LA ULTIMA REUNION GENERAL

DE LA SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

PRESIDIDA POR PIO IX.

No es este por cierto el menor consuelo que ha esperimentado nuestro corazon durante los días que acaban de trascurrir; no es el menor consuelo, repito, el hallarnos en medio de vosotros, hijos muy amados, que manteneis el brillo de la Religion, fortificados y enriquecidos por la gracia divina de que nos ha dotado el Redentor de los hombres, Nuestro Salvador Jesucristo, y bajo la proteccion de San Vicente de Paul, que ha predicado y ejercido con maravilloso ardor las obras de caridad que Nuestro Señor llamaba un mandamiento nuevo : *Mandatum novum do vobis.* Y este mandamiento nuevo lo esplicaba así : « Amaos unos ó otros, amad á vuestros hermanos, no por sus cualidades personales ó dones de la naturaleza que Dios les ha prodigado; amadlos únicamente porque cada uno de vuestros hermanos, aunque fuese el último entre los últimos de los hombres, siempre es mi imagen. »

» Al consagraros á la práctica de este mandamiento, os habeis colocado en un terreno donde el mundo mismo no teme acudir para admirar el bien de que Dios os ha hecho los instrumentos. Cosa estraña, en verdad, y sin embargo incontestable; el mundo, mientras que desprecia toda otra virtud alaba prodigiosamente las obras de misericordia. La humildad, la castidad, el zelo apostólico no son á sus ojos mas que bajeza, resistencia á los derechos de la naturaleza, ciego fanatismo. Solamente, para admirar los efectos de la caridad, el mundo se une á vosotros. Protestantes, incrédulos, malos católicos confunden aquí sus sentimientos con los de los verdaderos justos y exhaltan hasta las nubes las obras caritativas que se realizan entre vosotros.

» Bendito sea Dios que os ha abierto el camino donde se ejercen no solo las obras de misericordia que alivian el cuerpo, sino tambien las que tienden á la santificacion de las almas.

» Como para que estas obras puedan producir grandes frutos, deben ordenarse perfectamente, es pues con vivísima satisfaccion que Yo he visto, en el informe que acaba de leerse, el propósito constante de oir los consejos y mantenerse en filial acuerdo con aquellos que, establecidos por Dios para ser los centinelas de su pueblo, trabajan noche y día por su santificacion; os bendigo todavía porque Yo veo, ademas, que quereis poner en práctica esta otra enseñanza del Salvador: *Que el primero de entre vosotros se haga el servidor de los demas. No he venido al mundo para ser servido, sino para servir.*

» ¡ Qué Dios, pues, bendiga vuestras buenas intenciones, vuestra buena voluntad, y os estimule siempre á practicar el bien !

» Y puesto que el mundo se enfria cada día mas y persevera en las obras de iniquidad, vosotros por el contrario, animaos y enardeceos sin descanso para practicar las obras de la caridad de que el mundo admira solo la superficie, sin apercibirse que, cuando se ejecuta como debe serlo entre nosotros, puede compararse á un mar inmenso que recibe en su seno todas las virtudes, como otros tantos rios tributarios, donde afluyen la humildad, la castidad y el zelo, á la vez que la obediencia, la mortificacion, la paciencia y todas las virtudes que hacen la perfeccion y la hermosura de nuestra divina Religion.

» Animados por esta fe, embellecidos por estas virtudes, id pues en medio del mundo, de este mundo que puede calificarse con razon de un cadaver sepultado en las sombras de la muerte; y despues de haber llorado los pecados que cometen los que le aman; despues de haber orado á fin que Dios opere el mas grande de los milagros, la conversion de los pecadores, y penetrados del amor que la caridad inspira, gritad á este muerto con la voz de Jesucristo: «Sal de la tumba, vuelve de la muerte del pecado á la vida de la gracia, de las tinieblas del error á la luz de la verdad, del fango del vicio á los puros senderos de la virtud.

» Y para que podais cumplir mejor estas obras escelentes de caridad, Yo os bendigo en nombre del Padre Eterno, que nos ha amado con eterna caridad, y que, cuando nuestro primer padre perdia la santa inocencia y anticipadamente transmitía á todos los suyos la falta original, nos amó hasta el punto de firmar en aquel momento mismo el decreto misericordioso de nuestra Redencion.

» Yo os bendigo en nombre de Jesucristo que nos ha amado hasta derramar la última gota de su sangre preciosa para borrar de nuestras almas la marca de nuestra eterna condenacion.

» Yo os bendigo en nombre del Espíritu Santo, y ruego al Padre de los pobres, este Dispensador de los dones celestiales, este Consolador de afligidos, se digne derramar sobre vosotros un rayo de su divina Luz, á fin que iluminados y santificados podais volver á los senderos rectos esas almas á quienes prodigais vuestros buenos oficios y que por desgracia se han separado del camino de la virtud.

» Yo os bendigo en nombre de la Santísima Trinidad, y que esta bendicion os acompañe todos los días de vuestra vida. Que se estienda sobre todos cuantos cooperan á las obras de caridad ya sea en Roma, en Italia, en Europa, ó en el Universo entero.

» Yo os bendigo por el tiempo de vuestra carrera mortal, y para la última hora de vuestra vida á fin que seais benditos de Dios en el Cielo por toda la eternidad.

» *Benedictio Dei Omnipotentis, Patris et Filii et Spiritûs sancti descendat super vos et maneat semper.* »

INDULGENCIAS CONCEDIDAS A LA SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

Y A LOS BIENHECHORES LA LA MISMA

POR LOS BREVES DE LOS SOBERANOS PONTIFICES GREGORIO XVI Y PIO IX

CON FECHA

10 de Enero, 12 de Agosto de 1845, 18 de Marzo de 1853 y 28 de dicho mes de 1854.

I

INDULGENCIAS CONCEDIDAS A LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD.

Una Indulgencia plenaria mensual á los miembros del Consejo general y á los de los particulares de cualquiera ciudad ó villa que sean, con tal que verdaderamente contritos, y confesados, reciban la Santa comunion, y hayan asistido á todas las reuniones del Consejo respectivo, ó á tres de las cuastro que tienen lugar mensualmente.

Igual indulgencia está concedida ademas á todos los miembros activos de la sociedad, sin esceptuar á los consejeros antes espresados que ya hubiesen ganado la precedente indulgencia, siempre que, verdaderamente contritos, y habiéndose confesado y recibido la Santa Comunion, hubiesen asistido á todas las asambleas ó confe-

rencias ó á tres de las cuastro que tienen lugar todos los meses.

Indulgencia plenaria á todo el que verdaderamente contrito, confesado y comulgado es admitido en la sociedad el día de su reception en los diversos grados activos de miembro aspirante, de miembro ordinario, de Consejo particular, y del Consejo general.

Todos los miembros ora sean activos ú honorarios pueden ganar una indulgencia plenaria los dias de las fiestas de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen, de San Vicente de Paul, el segundo domingo despues de Pascuas, el lunes inmediato al primer domingo de Cuaresma con tal que, habiéndose confesado tomen la Sagrada Comunion en la misa celebrada en dichos días por la sociedad y asistan á la asamblea general que tiene lugar en dichas épocas.

Conforme á lo dispuesto por el Breve de 18 de Marzo, la indulgencia puede ganarse por primera vez ya sea en el mismo día ó ya si fuese trasferida, el día de la solemnidad. Y por la de San Vicente de Paul, en el día 19 de julio ó en los siete dias siguientes.

Indulgencia plenaria á los miembros de la sociedad en el artículo de la muerte, que verdaderamente penitentes y habiéndose confesado, si pudiesen hacerlo, ó estando al menos contritos, invocasen devotamente el nombre de Jesus, de boca ó con el corazon si la enfermedad lo impidiese, y aceptasen de la mano de Dios, la muerte con paciencia y resignacion, como la pena debida por el pecado.

Indulgencia de siete años y siete cuarentenas á los miembros activos cada vez, que con el corazon contrito visiten una conferencia, una familia pobre, escuelas ó talleres de pobres ó hagan alguna otra buena obra, segun el espíritu de la sociedad. Podrán ganar igualmente esta indulgencia todas las veces que asistan al Santo Sacrificio de la Misa celebrado por el reposo del alma de algun asociado y que acompañen los restos mortales de los pobres á la sepultura eclesiástica.

Todas estas indulgencias pueden ganarse por los asociados que habiten pueblos ó lugares donde todavía no se hayan establecido conferencias, con tal que cumplan las obras acostumbradas y las condiciones prescritas.

Cuando las conferencias hacen ejercicios espirituales, una Indulgencia plenaria está concedida á todos los miembros que asisten devotamente á todos ellos, siempre que verdaderamente penitentes, y habiéndose confesado, tomen la Sagrada comunion en la misa celebrada el último día de los ejercicios, rueguen par la paz y concordia entre los príncipes cristianos, por la estirpacion de las haregías y la exaltacion de nuestra santa Madre la Iglesia católica, apostólica, romana.

Una indulgencia de cien días á todos los miembros que contritos de corazon, asistan à una parte de dichos ejercicios y rogado por los mismos fines.

Estas Indulgencias son aplicables á las almas del purgatorio.

INDULGENCIAS CONCEDIDAS A LOS BIENHECHORES DE LA SOCIEDAD.

1º Una Indulgencia plenaria y remision de sus pecados una vez por mes, á todos y á cado uno de los fieles de uno y otro sexo que hagan regularmente alguna limosna determinada al Consejo general, con tal que verdaderamente contritos y confesados hayan recibido la santa Comunion.

2º Una Indulgencia de siete años y siete cuarentenas una vez por mes, á todos los fieles de ambos sexos que trasmitan regularmente igual limosna determinada á los consejos particulares de las provincias ó de las ciudades si han sido establecidos por el Consejo general.

3º Una Indulgencia de un año, una vez al mes, á todos los fieles de ambos sexos que por suscricion ó de cualquier otro modo se comprometan á dar regularmente alguna limosna determinada á las Conferencias aprobadas, ya sea por el Consejo general ó por los particulares, que hayan recibido la delegacion.

4º Una Indulgencia de siete años y siete cuarentenas, una vez por mes á todos los fieles de uno y otro sexo los dias que hagan la cuesta en favor del Consejo general ó en el de los particulares.

5º Enfin, se ha concedido ademas á los bienhe-

chores de la sociedad una indulgencia plenaria en el artículo de la muerte, con tal que verdaderamente penitentes y habiéndose confesado ó estando contritos, si no pudiesen hacerlo, inovocasen devotamente el sagrado nombre de Jesus con la boca siendo posible, ó al menos con el corazon, y aceptasen, de la mano de Dios, la muerte con espíritu de penitencia como la pena del pecado.

Reconocido conforme á los Breves Romanum decet Pontificem, *de* 10 *de cuero* de 1845; Cum Societatem, *del* 12 *de agosto del mismo año.*

Exponendum nobis sodales, *del* 18 *de marzo de* 1853; *y* exponendum nobis curarum dilecti filii *de* 28 *de marzo de* 1454.

Firmado: L. Buquet.
Provisor y vicario general del Arzobispado de Paris.

CORONACION DE NUESTRA SENORA DE FRANCIA

ó

DE LA VIRGEN DEL MONTE ANIS.

Dos siglos há, el conde Alejandro Esforcia Pallavicini, devoto ardiente de la Madre del Cordero, zeloso por su culto, legó al cabildo de San Pedro del Vaticano una suma anual destinada á la elavoracion de coronas de oro para honrar las imájenes de Nuestra Señora que se venerasen en los santuarios mas antiguos y milagrosos de la cristiandad.

El del Puy, la iglesia angélica, la gloria del Valay, el monumento mas antiguo de la Virgen Inmaculada, el mas célebre y venerado de toda la Francia, revelado en el primer siglo de la Iglesia, levantado en el quinto, durante el obispado de San Vosy por segundo mandato de María, tenia sobradísimo derecho al legado del conde. Papas, emperadores, reyes, potentados, y cristianos del orbe católico de toda edad, condicion y rango han hecho allí sus votos y oraciones y alcanlzado el objeto de sus preces y plegarias. Tanta santidad, tantos milagros, tantos prodigios de misericordia, tantos testimonios de amor no impusieron á los satélites, del infierno¡ Los demagogos, *el* 8 *de junio de* 1793, profanaron el santo templo, y en una pira, en cuyo alrededor bailaban vociferando cantos vacanales, gritando impiedad, vomitando sangre y blasfemias, quemaron la imajen sagrada traida de Egipto, y regalada por san Luis á la Iglesia angélica del monte Anis! En 1803, en el dia de la reparacion, otra imagen semejante á la primera, reemplazó la que todavía lloran los fieles. Mas aquella reparacion no bastaba al piadoso prelado del Puy. « Si el sacrilegio fué horrendo, decia, la protesta ha de ser imponente y la reparacion tan solemne como hacerse puede por los hombres. Volemos á Roma, espongamos unestro designio; recordemos al Papa lo que otro Papa, Leon IX, dijo de unestra iglesia de Anis: *En el Puy de Santa María* la *Madre de Dios es amada, honrada y venerada por todos los franceses sin ecepcion, de un culto mas especial y fervoroso que en templo alguno erigido en su honor*, y su santidad satisfará nuestros deseos! » Colmólos, en efecto, el Santo Padre. Mas el piadoso obispo, al tomar el Decreto de coronacion se negó á recibir las coronas, cuya elaboracion y gastos quería reservarse; pero el prelado no ha tenido este consuelo; tuvo que ceder á su vez á las vivas instancias de las hijas de María que le disputaron el honor y el derecho. Estas nuevas israelitas sacrificaron al punto aderezos, cadenas, anillos piedras preciosas y cuantas alhajas podian servir á su ejecucion, de modo que han correspondido, aun mas allá de lo que podia y debia esperarse. Sí, grandes sacrificios han hecho aquellas almas devotas, sacrificios sublimes, luchas de amor y de riqueza, lucha en que el amor ganó la palma

orlando sus sienes con el laurel de la victoria.

No se hablaba ni pensaba en otra cosa entre los habitantes del Velay : mientras que las dos coronas salian perfectísimas de las manos del artífice, la comarca entera se ocupaba de los preparativos de la solemnidad. Altares suntuosos y arcos de triunfo se levantan como por encanto por todas las plazas y calles de la ciudad : colgaduras caprichosas, sembradas de flores, cubren las casas desde los cimientos hasta los tejados, y por do quiera, calles de arboles verdes y de mástiles venecianos enlazados por cadenas de flores, iluminacion, banderas, estandartes, oriflamas, emblemas representando la historia del santuario desde su fundacion hasta el monumento grandioso que debe enaltecerla, y la del inmortal Pio IX. resumiendo sus desgracias y triunfos en la promulgacion del dogma tres veces consolador de la Inmaculada Concepcion de la Virgen María. Todo se hallaba preparado, por fin, la víspera de la celebracion de la fiesta.

A los primeros crepúsculos del 8 de Junio, aniversario del horrendo sacrilegio, la campana mayor de la Basílica anuncia el dia de la gran reparacion, y del triunfo de María. Todas las parroquias responden al punto, y al repique general, la multitud de fieles que estacionaba en la plaza y pórticos llenan el vasto espacio de la Iglesia catedral; á las cinco no habia ya sitio para mas personas, y en tal aprieto, las numerosas comunidades y congregaciones de ambos sexos, preparadas desde la víspera para tomar asiento en el divino banquete, tuvieron que dirigirse á otras parroquias á satisfacer su piedad.

Eran las nueve, y la procesion comienza á formar sus hileras : á las diez cien comunidades y cofradías de mujeres con sus estandartes representando emblemas é incripciones de las glorias de la Vírgen; cien escuelas, colegios y liceos con los suyos, cien conventos de hombres y hermanos de la doctrina cristiana con sus falanjes de alumnos armados de lábaros y guiones; los seminarios grandes y pequeños de la diócesis llevando oriflamas con imájenes emblemáticas; mas de trescientos sacerdotes, el clero parroquial con su Cruz á la cabeza, todo el cabildo catedral, cuatro obispos, las autoridades civiles y militares del departamento, y toda la guarnicion de la plaza, seguidos de casi todos los habitantes del Velay, rompen su marcha triunfal al compas de músicas armoniosas, hácia la gran plaza donde iba á realizarze la coronacion, y hacerse pública y oficial reparacion á las ultrajes vandálicos de 1793.

Quisieramos poder referir detalladamente todas las invenciones ingeniosas que la piedad ardiente de los hijos de María ha desplegado para celebrar las glorias de nuestra divina Madre. Mas, si el tiempo y el espacio nos falta para satisfacer nuestro mejor deseo, no podemos, sin embargo, sacrificar en obsequio de la brevedad, la descripcion de los emblemas é incripciones que ofrecen á nuestros lectores el suscinto compendio de la historia del santuario del Puy, máxime cuando nos vemos en la absoluta impossibilidad de acometer tan larga como agradable tarea : Hélos aquí traducidos literalmente de la relacion publicada por mandato de la autoridad episcopal :

« Los jóvenes de la Instrucion con la Imagen de María á la cabeza, tenian por mision el recordar las épocas mas gloriosas de Nuestra Señora del Puy, en otros tantos lábaros cuyas inscripciones son : I^er^ Siglo san Jorjeson, apóstol de Velay. — V° Siglo san Vosy, setimo obispo, edificó la Iglesia angélica sobre el monte Anis. — En 793 Carlomagno visita el santuario de Nuestra *Señora del Puy*. —1095, visita del papa Urbano II.—El 9 de agosto 1254, san Luis rey de Francia llega al Puy con la reina Margarita de Provenza. — 1422, Carlos VII proclamado rey de Francia en el palacio de Espaly hace homenaje de su corona á Nuestra Señora del Puy. — 1562 y 1564, la ciudad es milagrosamente protegida por María contra los asaltos de los herejes.—1822, restablecimiento del obispado del Puy. Monseñor de Bonal, hoy cardenal arzobispo de Lyon, primado de las Gaulas, reanuda la serie de sus obispos. — 1840, elecion de Monseñor Darcimoles, quien, antes de pasar al arzobispado de Aix, obtuvo la confirmacion del jubileo y el honor de principiar la restauracion de la Catedral. — 1846, elecion de Monseñor Morlhon. — 1853, Jubileo; proyecto de una Imajen colosal. — 8 de junio de 1856, coronacion de la Virgen del Puy en nombre de Su Santidad Pio IX.

La escuela ó colegio de *Nuestra Señora* llevaba entre sus filas la efigie de Su Santidad, rodeada de oriflamas con estas inscripciones : 13 de mayo de

1792, nacimiento de Pio IX. — 14 de diciembre de 1840, su ascenso á la púrpura cardinalicia. — 16 de junio de 1846, su elevacion al trono pontifical. — Prolonga el Jubileo de 1853. — El 31 de diciembre de 1854, decreta la coronacion de la Virgen del Puy, — y el 27 de abril de 1855 enriquece de nuevos privilegios ó indulgencias la iglesia catedral.

» Las Señoras y Señoritas de la Congregacion acompañaban su mágnifico estandarte representando la Inmaculada Concepcion, de cuatro guiones sobre los cuales se leia en letras de oro: PARIS, 1830, *Medalla* milagrosa; — GAETA, 1849, *Encíclica* de S. S. Pio IX; — ROMA, 8 de diciembre, *definicion del dogma de la Inmaculada Concepcion*, — 4 de marzo de 1455 *promulgacion de las lettras apóstolicas* en el Puy. Otros tres guiones marchaban en seguida con las divisas :

O María concebida sin pecado, yo CREO en vuestro glorioso privilegio.

O María concebida sin pecado, yo ESPERO en vuestra poderosa proteccion.

O María concebida sin pecado yo os AMO.

» El pequeño seminario de la Chartreusse representaba la historia del monumento que en breve ha de elevarse sobre el pico de Cornelio.

» Dos seminaristas llevaban un estandarte en el cual estaba pintado con minuciosa fidelidad el tipo y modelo adoptado por la comision para ejecutar la imajen. — Catorce lábaros indicaban las siguientes fechas del origen y progresos de este grandioso pensamiento.

» El 27 de julio 1850, M. Combalot misionero apostólico emite por primera vez la idea de este increible monumento desde lo alto del púlpito, al terminar unos ejercicios pastorales.—El 5 de marzo de 1853 el arzobispo nombra una comision para estudiar el proyecto y preparar su realizacion. — El 25 de dicho mes y año la comision publica un prógrama y un concurso europeo para el modelo del monumento. — El 16 de julio el Illmo. Sor. Arzobispo anuncia por una circular la suscricion destinada para cubrir los gastos. — El 9 de octubre cincuenta y tres modelos se admiten á concurso y se esponen en un salon de la casa de villa.— El 8 de noviembre el jurado vota á la unanimidad el primer premio al modelo presentado por M. Bonnassieux.—El 10 de diciembre de 1854 se pone la primera piedra del piedestal.—El 25 de marzo de 1855, S. S. el Papa Pio IX aprueba el proyecto y concede indulgencias á todos sus cooperadores. — El 3 de septiembre, se forma en Paris una comision bajo la presidencia de Mons., el príncipe abate Luciano Bonaparte y organiza una *suscricion nacional*. — El 5 de septiembre el Emperador y la Emperatriz se inscriben á la cabeza de la suscricion y prometen dar la materia de la estatua en cañones tomados al enemigo. — 8 de setiembre,— toma de Sebastopol. — 30 de marzo de 1856, La paz. — 19 de abril el Emperador pone á disposicion del obispo diocesano 150,000 kilogramos de hierro colado del butin hecho en Crimea.— 16 de mayo, se encarga á un fundidor de Givors la ejecucion del monumento. »

Llega, por fin, á la plaza de Breuil esta inmensa procesion de cuatro hileras, y mas de media legua de larga, y forma en frente del altar un cuadro compacto con tal órden y precision, como si fuesen soldados veteranos. Parecia un jardin, un paraiso cubierto de flores variadas y de árboles de oro, plata y seda cuyas brillantes ojas, agitadas dulcemente por la brisa, imitaba el rumor acompasado de las olas al dar su beso de paz á las rocas que las contienen.

Puestas la sagrada Imajen sobre un esplendoroso trono, y las coronas sobre una mesa cubierta de terciopelo, lino, y oro colocada al lado de la epístola, leido el decreto por el cual Su Santidad delega al obispo de Puy para representarle en la fiesta, entónase el *Sub tuum*, bendice el prelado las diademas segun el ritual enviado de Roma *ad hoc* y al perderse en los cielos el último eco del *O gloriosa!* un redoble de tambores anuncia el principio de la misa. A esta voz preventiva sesenta mil personas doblan la rodilla y se ponen bajo las alas protectoras de María; seis orquestas armoniosas mantienen el fervor de que los fieles se sus traen por un memento para prestar su atencion al R. jesuita que, desde el pulpito, publicaba las glorias del santuario angélico en torrentes de erudiccion y de elocuencia. A este silencio, otro recogimiento superior sucede. El Hijo de Dios vivo se muestra bajo las especies de pan y vino, é inflama de su Santo Espíritu á los hijos de su Madre; momento solemnísi-

mo ! todas las rodillas vuelven á clavarse en tierra, las cabezas se inclinan, los instrumentos músicos cantan las alabanzas dal Señor inmolado por nuestra salvacion, dulces gemidos exhalados de millares de pechos, contritos y humillados, suben al trono del Eterno como incienso de agradable odor para aplacar la divina Justicia, para implorar su Mano omnipotente en favor la Iglesia afligida, como protestas de su ardiente, de su firme creencia en el dogma consolador de la Inmaculada Concepcion de la Virgen María, súplicas ardentísimas para al canzar vista á los cieges que blasfeman contra la preciosa prerrogativa de la Reina de los cielos, y despues de Dios, la Esperanza y Consuelo de la tierra.

Se ha dicho *Ite missa est*: el obispo oficiante muda de hábitos pontificales, vuelve al Altar para cumplir la piadosa mision que le habia sido confiada por el Jefe supremo de la cristiandad católica, y entona el *Regina cœli*. A la voz conmovida del ángel, cien voces de trueno de otros tantos seminaristas terminan el canto sagrado. En seguida, el prelado, pone en la cabeza del Niño Jesus una corona de oro radiante de piedras preciosas diciendo : *Sicuti per manus nostras coronaris in terris, ita et à te gloriâ et honore coronari mereamur in cœlis.* Acto continuo toma la segunda deslumbrante corona y articulando : *Sicuti per manus nostras coronaris in terris, ita et à Christo coronari, gloriâ et honore mereamur in cœlis,* la coloca sobre las sienes de la Inmaculada Virgen. En aquel momento consolador, en que Jesus Niño se presenta á la multitud bajo los emblemas de su eterna soberanía y María bajo el de su omnipotente misericordia, el cielo y la tierra se abrazaron para celebrar el triunfo del Redentor y de su divina Madre. El estampido del cañon, el ronco son de los tambores, el grito agudo de los clarines, el dulce eco de seis músicas melodiosas, el sonido vibrante de los campanarios de la capital y pueblos inmediatos, que cual cadena eléctrica se enlazaban para comunicar la buena noticia á los departamentos mas lejanos, exaltaron el entusiamo, infundieron la suave, la arrevatadora locura de la Cruz y arrancaron lágrimas divinas á todos los circunstantes. Mas cuando, incensadas las venerandas Imagenes, los cuatro príncipes de la Iglesia doblan la rodilla, consagran á María la diócesis, vuelven á levantarse para echar una cuadruple bendicion, la de Dios Padre, la de Dios, Hijo, la de Dios Espíritu Santo y la de la Hija mas amada, de la Madre mas solícita, y de la Esposa mas tierna y fiel, y elevan al Trono del Eterno la espresion fiel de su profundo reconocimiento entonando el himno de san Atanasio, entonces la emocion creció de todo punto. No hay pluma humana que pueda delinear tan preciosa escena, y la nuestra débil y sin vuelos confiesa su impotencia, se oculta en el tintero abatida, luchando entre su incapacidad y el deseo de acometer la tarea reservada á los espíritus celestiales. Mas, el amor es andaz, todo lo arrostra ; y ciego como la fe robusta que lo inspira, dirige sa mirada al dulcísimo Corazon de su adorabílisimo Jesus, de su dulce amigo, de su principio y fin, de su corona, y de su gloria implorando luces para trazar los encantos que el amor de María, que la Esperanza del mundo escitaba en la pechos de sus piadosos hijos.

¿Ha sido oida nuestra oracion? alentados nos sentimos para continuar nuestro agradable empeño. Así, para comprender cuanto puede comprenderse sobre la emocion vehemente esperimentada por aquellas legiones de elegidos, evocad á vuestra memería los arrebatos de amor divino mas sorprendentes que el Epíritu Santo ha operado en los Santos que honramos en nuestros altares y cuya vida edificante se nos da por ejemplo en el *Año Cristiano*. Imaginaos enseguida, el soplo del Altísimo inflamando los corazones de rayos de su amor, á los corazones dilatar los pechos, saltar de alegría, violentar sus cárceles, romper sus cadenas, desplegar las alas de sus almas, alzar el vuelo, arrojarse en los brazos de la Reina de los Cielos y de la tierra, ofrecerse, inmolarse con el divino Esposo á los pies, tres veces Santo, de la Adorable Trinidad y confundirse con los coros angélicos que celebraban en el cielo ante el Trono del Dios de los ejércitos las glorias de la Torre de David, el homenaje que humildes y contritos pecadores tributaban á su Madre en este campo militante, y tendreis una idea aproximada del cuadro consolador presentado por aquel privilegiado pueblo.

De regreso á la Basílica, hace alto la procesion en un altar suntuoso levantado en la plaza donde miserables demagogos cometieron el horrible sacrilegio que aun lloramos los fieles. Allí, el alcalde,

á la cabeza de toda la municipalidad, hizo solemne y oficial reparacion de aquel ultraje, entregando al cabildo catedral, en memoria del acto, un cirio de veinte y cinco libras con las armas de la ciudad y la fecha de la coronacion, grabadas sobre una placa de cobre embutida en el mismo. Cantado el *Magnificat* prosíguese la marcha y, al cabo de seis horas de ausencia, la Imagen milagrosa vuelve al santuario, y despide á sus hijos hasta el anochecer.

A eso de las seis puéblase de nuevo el templo, cántase el *Salve Regina*, pronuncia el obispo de Valencia un breve pero sentidísimo discurso sobre las escelencias de la Virgen Madre, da las gracias á los fieles por su asistencia y fervoroso amor á la Reina Inmaculada, recomiéndales la perseveracia como único medio de merecer la bendiciones divinas, dáse solemnemente la del Santo de los Santos y disuelta la piadosa asamblea, prévias las preces rituales, los prelados penetran en el palacio episcopal escoltados del cabildo y clero, y el pueblo radiante de gozo, se agolpa por todas direcciones para admirar los fuegos artificiales, iluminaciones, trasparentes, arcos de triunfos, músicas y coros que ejecutaban con dulce armonía los himnos compuestos para celebrar la solemnidad del dia celestial, del dia de reparacion de bendicion y de gloria.

Gloria, pues, triple gloria al Dios de los ejércitos. El Verbo encarnado ha restablecido su Augusto Trono. Gloria, gloria; gloria suprema á Jesus por los siglos de los siglos, por eternidad de eternidades. Gloria á María, Virgen y Madre, gloria á la Torre de David; gloria á la Reina Inmaculada de cielos y tierra. Tiemble lucifer, tiemble y perezca su inconcebible orgullo; tiemblen los ángeles rebeldes, tiemblen todas las potestades infernales, tiemblen y desaparezcan, ó reconozcan confesando, abjurando su error todos los incrédulos. Dios ha oido á sus Santos. El tallo de Jesé se ha levantado poderoso, acometido al ángel apóstata y roto la cabeza del monstruo con su Pié triunfador.

Gloria eterna á Dios, alabanzas sin fin al Dios Hombre por el corazon, con el corazon, y en el corazon de María siempre Inmaculada;

GLORIA A LA GLORIA DE JERUSALEM.

E. Velez de Paredes.

BREVE DE SU SANTIDAD

DIRIGIDO A LOS OBISPOS DEL IMPERIO AUSTRIACO.

A NUESTROS MUY AMADOS HIJOS Y VENERABLES HERMANOS, LOS CARDENALES, ARZOBISPOS Y OBISPOS DE LA IMPERIAL Y REAL MONARQUÍA DE AUSTRIA,

Pio IX, Papa;

Amados Hijos y Venerables Hermanos, salud y bendicion apostólica. Con vivísima satisfaccion Nos hemos sabido, Hijos muy amados y venerables Hermanos, el zelo digno de vuestra solicitud pastoral, con que, accediendo á Nuestros deseos, y á los de Nuestro muy amado Hijo en Jesucristo, Francisco José, emperador de Austria y rey apostólico, los cuales os han sido comunicados casi á un mismo tiempo á cada uno de vosotros, habeis resuelto reuniros en la imperial y real ciudad de Viena para conferenciar y deliberar juntos sobre los medios mas adecuados á la ejecucion de todas las disposiciones acordadas por Nos de inteligencia con Nuestro muy amado Hijo en Jesucristo, en la convencion que este religioso é ilustre príncipe con gran consuelo Nuestro, gloria inmortal de su nombre y aplausos de todas las gentes de bien, se ha servido concluir con Nos á fin de restablecer la

Iglesia en sus derecchos. Hé ahí por qué, muy amados Hijos y Venerables Hermanos, á la vez que nos felicitamos con vosotros, por que reuniendoos en esas conferencias, mostrais claramente el amor acreditado que profesais á la Iglesia, Nos, no podemos menos de dirigiros con este motivo la espresion de Nuestro vivo afecto manifestándoos los íntimos sentimientos de Nuestro corazon : así comprendereis todavía mejor nuestra benevolencia hácia Vosotros y hácia los pueblos fieles del imperio, confiados á vuestra solícitud. En primer lugar; respecto á la ejecucion de dicha convencion, que comprende, como lo sabeis, muchos artículos cuya aplicacion depende especialmente de vosotros, Nos deseamos vivamente que al ejecutarlos sigais todos una marcha uniforme, una misma vía, teniendo, sin embargo, en consideracion las situaciones diversas de las diferentes provincias del vasto imperio de Austria. Si se presentasen dudas relativas al sentido de algun artículo, lo que no creemos suceda, veriamos gustosos Nos sometieseis esas dificultades á fin que Nos pudiesemos dar las soluciones convenientes, de acuerdo con Su Majestad imperial, segun queda establecido en el artículo 35 de la convencion.

Mas la ardiente caridad con que Nos, abrazamos todo el rebaño del Señor, que Nos ha sido confiado por Jesucristo Nuestro Dios, y el cargo del ministerio apostólico que Nos impone el deber de emplear todas Nuestras fuerzas en procurar la salvacion eterna de tados los pueblos y naciones, Nos impele, muy amados Hijos y venerables Hermanos. á escitar mas y mas vuestra eminente piedad, energía y vigilancia pastorales á fin que continueis llenando con ardor cada vez mas vivo, todas las obligaciones de vuestro oficio episcopal, sin economizar, cuidado, fatiga ni medida alguna para conservar intacto y puro en vuestras diócesis el depósito de nuestra santísima fe, asegurar la salvacion de vuestro rebaño y defenderlo contra todos los fraudes y lazos de los hombres enemigos. Ya conoceis los medios perversos, las maquinaciones y mostruosos errores de todo genero puestos en juego por los astuciosos artesanos de doctrinas impías para alejar á los hombres, sobre todo á los imprudentes é ignorantes, del sendero de la verdad y de la justicia y conducirlos al de la mentira y perdicion. Tampoco ignorais, Hijos muy amados y venerables Hermanos, que entre los numerosos males, que nunca pueden deplorarse bastante y que mas trastornan y afligen la sociedad eclesiástica y civil, dos se notan y consideran particularmente como el origen de los demas. En efecto, sabidos son los innumerables y funestos males que el asqueroso error del *indiferentismo* causa á la sociedad cristiana y civil. Por él se han echado en olvido nuestros deberes hácia Dios, en quien vivimos, obramos y existimos; por él se ha cesado de ocuparse de la Religion santísima; por él se han desquiciado y casi destruido los fundamentos de todo derecho, justicia y virtud. Poca diferencia hay entre esta forma horrorosa del indiferentismo y el salido del seno de las tenieblas, la *indiferencia entre las diversas religiones,* sistema por el cual los hombres que se han alejado de la verdad, convertido en enemigos de la verdadera fe y olvidado su propia salvacion; que enseñan creencias contradictorias, y que jamas han tenido doctrina estable, no hacen diferencia alguna entre las diversas profesiones de fe y pactizan con todos los enemigos de la verdad sostoniendo que el puerto de la salud eterna está abierto á los sectarios de todas las religiones cualesquiera que sean. Poco les importa la diversidad de sus doctrinas con tal que convengan todos en combatir la sola verdadera. Por consecuencia, fácil es conocer, muy amados Hijos y venerables Hermanos, cuán necesaria es la vigilancia á fin que el contagio de este mal terrible no infecte y haga perecer desgraciadamente á vuestras obejas. No cesad, pues, de defender á vuestros pueblos contra esos perniciosos errores; dadles con abundancia, cada vez mayor y mas cuidadosa, la doctrina de la verdad católica; enseñadles que así como no hay mas que un solo Dios, un solo Cristo, un solo Espíritu Santo, tampoco hay mas que una verdad divina revelada, una sola fe divina revelada, principio de la salvacion del hombre, fundamento de toda justificacion, la fe de que vive el justo y sin la cual es imposible agradar á Dios y de pertenecer á la sociedad de los hijos de Dios, á la sola verdadera y santa Iglesia, la Iglesia católica romana; una sola Cátedra fundada sobre Pedro por la palabra del Señor, Cátedra fuera de la cual no se hallan la verdadera fe ni la eterna salvacion. El que no tiene á la Iglesia por Madre, no

puede tener á Dios por Padre; y, en este caso, en vano se lisonjearán de estar en el seno de la Iglesia cuando han abandonado la Cátedra de Pedro sobre la cual está fundada la Iglesia. No hay mayor crimen, mancha mas vergonzosa que el elevarse contra Jesucristo, atacar y dividir la Iglesia engendrada y rescatada por su Sangre y olvidar la caridad evangélica por combatir con furor de una discordia enemiga, la union y concordia del pueblo de Dios.

Mas, Dios quiere ser honrado de dos maneras, esto es, por la fe y por las obras, de modo, que sin las buenas obras de la fe no puede agradarse á Dios; Dios tampoco acepta las obras que no estan animadas de las doctrinas religiosas. El estrecho y escabroso sendero que condece á la vida, no se halla en la práctica de las virtudes ó en la observancia de los preceptos aisladamente, sino en la union de estos con la fe. No descuideis asímismo el advertir y escitar continuamente á vuestros pueblos fieles, no solamente á perseverar firmes é inebraulables en la profesion de la Religion católica, sino tambien á mantener constantemente su vocacion y salvacion por medio de las buenas obras. Y mientras trabajais en la salud eterna de vuestro rebaño, esforzaos tambien con bondad, paciencia y doctrina, en llamar y atraer á los desgraciados que se estravían del único rebaño de Jesucristo y de la verdad católica, dirigiéndoles estas palabras de san Augustin : « Venid, o hermanos, si quereis ser ingertos en la vid. Estamos afligidos de veros separados y moribundos; contad los obispos que han ocupado la Silla de Pedro; meditad la sucesion no interrumpida de los Pontifices : Esa es la piedra contra la cual las potestades del infierno no prevalecerán. El que coma el Cordero fuera de esta casa es un profano; el que no se halla en el arca de Noé perecerá en el diluvio.

Se esparce en mestros dias, otra enfermedad no menos poligrosa á la cual el orgullo y vanidad de su origen han dado el nombre de *racionalismo*. Ciertamente la Iglesia no condena el trabajo de los que investigan la verdad, puesto que Dios ha impreso en el hombre el deseo de saber y comprender lo verdadero. Tampoco condena los esfuerzos de la sana y recta razon por los cuales se cultiva el espíritu, se escudriña la naturaleza, y se patentizan sus mas ocultos secretos. Esta Madre ternísima reconoce y proclama justamente que entre los dones del cielo, el mas insigne es el de la razon, por cuyo medio nos elevamos sobre los sentidos y presentamos en nosotros mismos cierta imagen de Dios. Sabe que debemos buscar hasta que hayamos encontrado; que debemos creer despues de haber encontrado, y no adherirnos á otra cosa mas que á la que hemos creido, si al mismo tiempo creemos que nada mas hay que creer y buscar, cuando hemos buscado y creido lo ensañado por Jesucristo, quien no nos manda buscar otra cosa sino lo que nos ha enseñado. ¿ Qué es pues lo que la Iglesia no tolera ni permite? ¿ Qué reprende y condena absolutamente en virtud de la mision recibida de guardar el depósito que le ha sido confiado? La Iglesia reprende fuertemente, ha condenado y condena siempre la conducta de los que, abusando de la razon, no se averguenzan ni temen oponerla, y preferirla loca y criminalmente á la autoridad de Dios; que se elevan con insolencia; que ciegos por el orgullo y vanidad pierden la luz de la verdad y arrojan con soberano desprecio esta fe de la cual se ha escrito : *Quien no crea será condenado*. Llenos de confianza en sí mismos niegan que se debe creer á Dios per Dios mismo y aceptar con obediencia lo que se ha dignado darnos á conocer de su propia naturaleza. A estos hombres la Iglesia no cesa de responder, que, cuando se trata del conocimiento de Dios, debemos creer á Dios, de quien nos viene todo lo que creemos de el, porque El hombre no hubiera podido conocerlo, como lo necesita, si el mismo Dios no le hubiese comunicado tan saludable conocimiento.

Tales son los hombres que la Iglesia procura atraer á mejores pensamientos con estas palabras : « ¿ Hay alguna cosa mas contraria á la razon que el buscar á elevarse sobre la razon por la misma razon? ¿ Y hay cosa mas opuesta á la fe que el no creer lo que no puede alcanzarse por la razon?» La Iglesia no cesa de repetirles, que la fe no se apoya sobre la razon sino sobre la autoridad, pues no convenia ni conviene de modo alguno, que Dios, hablando á los hombres confirmase sus palabras por razonamientos, como si fuese per-

mitido negarle nuestra creencia : Dios ha hablado como convenia, como Juez supremo de todas las cosas que no debe argumentar, sino pronunciar de una manera irrevocable. La Iglesia declara abiertamente que la única esperanza de salud para el hombre está colocada en la fe cristiana que enseña la verdad, disipa la tinieblas de la ignorancia por la caridad, y que esta esperanza se halla colocada en la Iglesia católica, la cual manteniendo el verdadero culto es el asilo sólido de esta fe y el templo de Dios fuera del que, nadie á menos de tener en su favor una ignorancia invencible, puede esperar la vida y salvacion. La Iglesia enseña, pues, y proclama, que si alguna vez puede emplearse la ciencia humana al estudio de los oráculos divinos, la razon no debe sin embargo, usurpar orgullosamente el derecho de enseñar como señora, sino que debe obrar como una esclava obediente y sumisa, temiendo estraviarse marchando adelante, y de perder siguiendo el encadenamiento de las palabras exteriores, la luz de la virtud interior y el recto sendero de la verdad. De aqui no debe concluirse que no hay progreso religioso alguno en la Iglesia de Jesucristo. El progreso existe, y por cierto muy grande; pero es el verdadero progreso de la fe y no el cámbio de ella. Es necesario que la inteligencia, la ciencia y la sabiduría de todos, como las de cada uno en particular, de las edades y de los siglos de toda la Iglesia, como de los individuos crezcan y hagan grandes, grandísimos progresos á fin que se compranda mas claro, lo que desde luego se creía mas oscuramente, que la posteridad tenga la dicha de comprender lo que la antiguedad veneraba sin entenderlo, y que las piedras preciosas del dogma divino sean trabajadas, exactamente adaptadas, sabiamente adornadas, y que se enriquezcan de gracia, de esplendor, de belleza; empero siempre en el mismo género, esto es, en la misma doctrina, en el mismo sentido, en la misma sustancia, de manera que, sirviéndose de nuevos términos no se digan de modo alguno nuevas cosas.

Nos no pensamos, amados Hijos, y venerables Hermanos que nadie de vosotros se admirará de oirnos, al cumplir el oficio de Nuestra primacía y de Nuestro derecho soberano en la doctrina, hablar de nuevo de esos errores desconsoladores, tan funestos á la religion como á la sociedad, para escitar á su estirpacion vuestra vigilancia episcopal. Puesto que el hombre enemigo no cesa de sembrar la zizaña entre el buen grano, Nos, que por disposicion de la divina Providencia, estamos destinado á la cultura del campo del Señor, y hemos sido constituidos á la cabeza de su familia, como los servidores fieles y prudentes, Nos no debemos perder un instante en llenar estos deberes inseparables de Nuestro ministerio apostólico.

Así, Nos recomendamos particularmente á vuestra piedad y prudencia tomeis entre vosotros con sabiduría y prevision, en esta reunion, las medidas que creais especialmente las mas propias á procurar en ese vasto imperio la mas grande gloria de Dios y la salud eterna de los hombres. Aunque nos felicitamos en el Señor al ver la buena olor de Jesucristo derramarse en el imperio por medio de numerosos fieles tanto eclesiásticos como legos, animados del espíritu de la fe y de la caridad cristiana, Nos estamos, sin embargo, afligido sensiblemente de saber que en ciertos lugares los miembros del clero, olvidando su dignidad y deberes, no marchan, segun su vocacion y que el pueblo cristiano poco instruido de los santos preceptos de nuestra divina Religion, y espuestos á graves peligros, se desvía ó se abstiene desgraciadamente de las obras de piedad y frecuencia de los sacramentos y se separa de la honestidad de las costumbres y de la disciplina de una vida cristiana precipitándose en el abismo. Nos estamos persuadidos, atendida vuestra solicitud pastoral, que emplearеis toda vuestra atencion y pensamientos para cortar completamente el mal, que Nos acabamos de señalar. Sabeis muy bien, amados hijos y venerables hermanos, cuanto contribuyen los concilios provinciales, tan sabiamente prescritos por los decretos canónicos, y siempre celebrados por nuestaos santos obispos, á reformar las costumbres de los pueblos y á alejar de ellos cuanto puede dañarles : por eso deseamos ardientemente celebreis concilios provinciales, conforme á los sagrados cánones, á fin que *sean aplicados en cada una de las provincias eclesiásticas de ese imperio, los remedios oportunos y saludables* á los males que sufren. (*Se continuará.*)

PIO IX Y LORD PALMERSTON

POR EL CONDE DE MONTALEMBERT.

Meditabamos el artículo ofrecido en el *Eco* de mayo sobre la cuestion agitada por M. de Cavour en el congreso de Paris; tratada en los parlamentos de Londres y Turin, como era de esperar de los enemigos mas implacables de la Iglesia católica; y aplaudida pérfida y animosamente por la prensa antireligiosa, cuando llegó á nuestras manos el discurso sublime, la protesta enérgica, la filípica viva y persuasiva del ilustre conde, publicado en el *Correspondant* de Junio último, contra las calumnias, ultrajes y blasfemias puestos en juego para atacar á la Iglesia y soberanía temporal del Papa por el racionalismo, y revolucion patronados por su iracundo y orgulloso padre el protestantismo.

¡Tardía, pero siempre feliz, oportuna y deseada aparicion! dímosla al punto, nuestra mano amiga, asiento preferido en casa y conductor fiel y zeloso para su viaje por los mundos.

Hé aquí en prueba, los principales párrafos referentes al fondo de la cuestion que aplaudimos é insertamos sin detenernos en hacer su apreciacion y elogios por no emplear en vano incienso el reducido espacio que podemos consagrarle.

« Nadie sabe lo que el porvenir reserva á la unidad material y política de la Italia tan decantada por numersos ingenios, annque despues de catorce siglos haya cesado de ser una realidad. Rigorasamente hablando, nunca ha existido sino bajo el dominio romano, cuando Roma lo era todo y la Italia nada. No puede negarse tampoco: la verdadera unidad italiana, su unidad moral, fundada inebranlablemente sobre su idioma, glorias y religion, tiene por clave, símbolo y garantía el establecimiento de la Santa Sede en Roma. Así lo dijo M. Rossi con melancólica sinceridad confirmada noblemente á su muerte: *El Papado es la sola grandeza viva italiana*. Renazcan enhorabuena otras grandezas. La Santa Sede no se opondrá ni se lastimará del acontecimiento. Pero, separando *entretanto* ambas causas, Italia perderia al punto las mas puras, sólidas y fecundas simpatías del catolicismo.

» Hé ahí porque afirmamos que antacando al Papado se atacan los intereses mas preciosos de Italia, y atentando á la soberanía temporal del Papa se atenta al mismo Papado, esto es, á la base de la Iglesia Católica. Ya se ha demostrado sobradísimamente. Esta soberanía, en nuestros tiempos, en medio de las costumbres de la sociedad moderna, es una garantía de la libertad del jefe de la Iglesia. De esta libertad depende el ejercicio indepediente de la potestad espiritual, y por consiguiente la regla de fe de la inmensa mayoría de los cristianos en el mundo ó en la constitucion actual de Europa.

» La libertad de la fe católica está intimamente ligada á la libertad é independencia temporal de la Santa Sede. Todos los hijos fieles y sinceros de la Iglesia, asi lo comprenden y proclaman: todos sus enemigos lo saben todavía mejor; mas no lo dicen tan abiertamente aunque todos obren en este sentido con imperturbable perseverancia....

» El buen sentido universal demuestra que el Papa no puede ser súbdito de amo estranjeró alguno; y en tal caso ¿podrá serlo de su propio pueblo ó de cualquier portestad nacida en Roma, ya colocada bajo su autoridad ó al lado suyo? La idea de un poder en Roma que no fuese el Papado ha existido antes y nunca ha triunfado. Ha sucumbido siempre bajo una de esas derrotas, sin cesar renovadas, como si emanasen de un decreto de la Providencia. Desde el principio de la edad media el patriciado romano procuró esplotar, oprimir y reemplazar la Santa Sede. Los condes de Tusculum, los Emperadores alemanes, Rienzzi y

ortos han seguido las mismas huellas; mas todos se han estrellado contra la roca. Ahora se quiere renovar en favor de la democracia moderna las vanas tentativas de la aristocracia feodal, pero su suerte será la misma. Los mismos intereses, las mismas leyes históricas se oponen al designio. El Papa no puede convertirse en juguete de la facciones romanas, ni del despotismo estranjero. « El Papa, dijo Napoleon en la memorable alocucion citada par M. Thiers, tantas veces repetida y que no obstante debe recordarse perpetuamente, el Papa está lejos de Paris, y en efecto, así debe ser: soportamos su autoridad espiritual porque no está en Madrid ni en Viena. Viena y Madrid tienen derecho para decir lo mismo. Si residiese en Paris, los Españoles y Austriacos¿ consentirian en recibir sus desiciones? Es una fortuna habite en esa antigua Roma, teniendo la balanza entre los soberanos cacólicos, inclinándose siempre un poco hácia el mas fuerte, y separándose al punto cuando el mas fuerte se convierte en opresor. Los siglos lo han hecho asi, y han hecho bien. Para el gobierno de las almas es la mejor y mas bienechora institucion que puede imaginarse. Al espresarme asi no lo hago por capricho de un devoto, sino per razon.»

» Empero, lo que es una verdad para las potencias estranjeras ¿no debe sorlo igualmente para los mismos romanos ó para los italianos en general? Si es necesario que el jefe de nuestra religion sea libre respecto de España y Austria ¿no debe serlo tambien respecto de sus propios súbditos?

» La misma razon tienen los católicos de Francia y los del estranjero para obedecer á los romanos que á los rusos y á los ingleses. Por ventura, la Europa cristiana ha sustraido de un consentimiento unánime á Roma y al Papado de todas las grandes potencias para entregarlos despues á la democracia italiana? Esto destruiría la libertad de las elecciones pontificales, desquiciaria toda la administracion de la Iglesia, y someteria sus destinos á una accion turbulenta y tiránica á la vez. Esto seria desmentir la historia del mundo y una de las leyes fundamentales de la civilizacion cristiana.

» Todo se resume pues, no solo á los ojos de la fe sino tambien á los de la razon política, en estos dos principios que deduciéndose rigurosamente el uno del otro, han hecho la ley del mundo cristiano durante mil años. El Papa personifica la unidad de la Iglesia católica. Mal puede personificarla sino permanece independiente: y no puede ser independiente sino siendo soberano. Esta soberania debe ser eclesiástica como su jefe, y cuando mas delegada parcial ó provisionalmente á los legos.

» Destruid el catolicismo ó convertid á los católicos, si podeis: pero mientras sean católicos no pretendais hacerlos ciegos ó indiferentes á una de las condiciones fundamentales de su existencia moral.»

En seguida, el elocuente defensor del católicismo y de su Jefe supremo reduce á la nada los injustos ataques de lord Palmerston justificando los primeros actos del Pontificado de Pio IX, demostrando que la Iglesia habia destruido la tirania del antiguo imperio romano y establecido en su lugar la libertad política mas lata y racional que imaginarse puede; una libertad *inventada, bendecida y cimentada* por todos los Papas, que civilizó y continúa civilizando al mundo, y que, ahora, los revolucionarios, mal avenidos con las reglas de órden, justicia y verdadera libertad, y alentados por lord Minto y agentes *semi oficiales* de Inglaterra, por estos implacables enemigos y perseguidores de la verdadera fe, se empeñan en dequiciar, destruir y reemplazar con sueños y absurdas utopias. Los insensatos dejaran su diente clavado en la lima, por mas que pierdan el juicio inventando calumnias, para escitar y sublevar á los pueblos contra la Santa Sede y soberanos que resisten sus injustas y desleales maquinaciones.

» ¿Cuál es el pretesto fraguado, continúa, para desconocer, olvidar y calumniar los servicios y bondades des este gran corazon? Ah, aquí es donde resplandece sobre todo la injusticia y la ingratitud de los hombres en general y de los hombres de Estado en particular! ¿Por qué el papa Pio IX ha sido perseguido, sitiado, preso, condenado al destierro y á la prescripcion? ¿Ha sido por haber negado las libertades ó garantías á sus mas exigentes súbditos, á los mas ingratos de entre los delincuentes que acababa de agraciar? Su Santidad habia acordado mucho mas que no se esperaba de él, mucho mas quizas de lo que se deseaba. Si se le ha ultrajado por no haber declarado la guerra al Austria sacrificando el caracter de soberana neutralidad, de pacífica imparcialidad que

le impone su augusta mision sobre la tierra. Ministro ni hombre político alguno, digno de este nombre, debería jamas olvidar este doble ejemplo de valor moral y de inteligencia politica. Léanse las relaciones de los que tomaron parte en aquella funesta crisis, y se verá que la alocucion de 29 de abril de 1848 sirvió de pretesto á los insensatos, para declarar la guerra al Pontífice. En esta alocucion, el Papa se proclamaba Padre comun de los fieles, negando como tal su sancion, condenando el abuso que se hacia de sus armas y estandarte contra una potencia católica.

» No olvidaré jamas el efecto que produjo aquella alocucion, cuado llegó á Paris, sobre los que, como yo, sentian en tan crítica época sus almas abatidas por el doble peligro de la patria y de la Iglesia. La Asamblea nacional acababa de reunirse : la mayor parte de los disputados no nos conaciamos; procurabamos reconocernos, adivinarnos, entendernos, consolarnos entre aquella multitud de hombres que encerrando tan diversos elementos, produjo sin embargo, las dos mayorías que salvaron al pais en dos ocasiones diferentes. El porvenir de Italia y de Roma parecia tan tempestuoso y amenazador como el de Francia. Mas cuando esta palabra del Vicario de Jesucristo resonó en nuestros oidos, una luz brillante iluminó nuestros espíritus y calmó nuestra inquietud. Aquel á quien mirabamos como el cautivo de la revolucion, se nos apareció en toda la plenitud de su dulce magestad é invencible poderío. A su vista nos deciamos recíprocamente : *Papam habemus.* Los que tenian costumbre de juzgar lo presente por lo pasado traian á su memoria à Pío VII, despojado de sus Estados y arrastrado á la mas dura cautividad, por no haber querido, contra la órden de Napoleon I, cerrar sus puertos y declarar la guerra á los Ingleses : entonces admirabamos la ciega ingratitud de los hombres y la magnánima constancia de Pío IX, espuesto cuarenta años depues, á consecuencia de la misma imparcial moderacion, à la misma injusta vialencia, aunque esta vez, perseguido por pasiones diferentes, y destronado no por los enemigos de Inglaterra sino por sus protegidos.

» Pasemos sobre los incidentes de su destierro y restauracion. Hélo ahí restablecido en su autoridad merced á las armas francesas ¿Qué le pedis vosotros, ahora, vosotros nuestros aliados, hombres de Estado ingleses que habiendo contribuido tanto á su caida, en nada habeis intervenido para su restauracion? ¿Qué pretendeis imponerle? ¿El gobierno representativo que habia constituido espontaneamente? Cuando en 1849 discutimos con los republicanos franceses las condiciones de su restablecimiento, dijimos que no se debia pensar en aconsejar al Papa la nueva reunion de la Asamblea que asistió impasible al asesinato de su primer ministro, permitido proclamar su destronamiento y volver contra Su Santidad el poder que habia recibido del Pontífice. Mas, hoy la objecion es mas fuerte : sin el concurso al menos pasivo del ejército frances, Inglaterra y su cliente la Serdeña, nada pueden contra Roma. Seguramente nunca llegarán á figurarse que puedan comprometer jamas al actual soberano frances para imponer á la Santa Sede una forma de gobierno que él mismo ha derribado en su propio imperio. »

El conde de Montalembert rechaza energicamente el predicado de *malo y tiránico* aplicado al gobierno pontifical por lord Palmerston, y adalides de las sectas protestantes, espone rapidamente las mejoras introducidas por Su Santidad en el gobierno civil de los Estados pontificios, y acusa á los enemigos de la Santa Sede de ignorancia, ó de estudiada malicia, cuando sin tener en cuenta unas reformas conocidas aun entre los mas ignorantes de la política é historia contemporáneas, alzan su desatentada voz contra la Institucion mas respetable del mundo, contra la Santa Sede. *Numquam dedit, nec dabit quercus palmas.*

« Yo olvido, prosigue, que hablo aquí de un ministro que, investido de la mayor autoridad confiada quizas á un particular, ha tenido el atrevimiento de pronunciar estas palabras : « No obstante las atrocidades cometidas, el gobierno provisional de Roma siempre se esforzó en prevenirlas, y *la ciudad santa jamas ha sido mejor administrada que durante la ausencia del Papa,* quien no puede mantenerse en Roma sino con el apoyo de una fuerza estrangera. »

» El sencillo relato de estas palabras basta á los hombres que tienen un ligero conocimiento de lo acontecido en Roma desde 1848 hasta 1850, para

condenar á lord Palmerston. Por cierto, los enemigos mas formidables de Inglaterra no podian desearle una injuria mas sangrienta que el ver á su primer ministro constituido en apologista póstumo de un régimen que ha tenido el asesinato por orígen y consecuencia. Ignoramos las *atrocidades* que el gobierno maciniano ha prevenido..... Sabemos, sí, que antes del sitio, durante el sitio y despues del sitio de Roma, el puñal fué el alma y símbolo de la pretendida libertad y nacionalidad romanas..... (del puñal llamado) *democrático, bendito, paseado* en triunfo en medio de los cantos por las calles de Roma deshonrada..... Sacerdotes, oficiales, ciudadanos de todas clases han sido víctimas de este espediente..... Ni un solo asesino ha sido castigado en el funesto periodo republicano, ni aun ese miserable Zambiachi, coronel del batallon del Resguardo que degolló á tantos inocentes en el barrio de San Calisto, y, digno émulo de Carrier, mandó fusilar al virtuoso cura de la Minerva, como en efecto fué fusilado en su presencia, por postre del banquete á que, para mayor crueldad, hizo asistir al venerable anciano..... *La Italia del Papolo*, parodiando la espresion famosa de Cárlos Alberto, celebra la manera como el pueblo italiano obra y se basta á sí mismo : *Silenzio! é il popolo che fa da se....* y elogia á los asesinos del duque de Palma, apellidándolos los *Guillermo Tell* italianos.

» No vacilamos en decirlo : es necesario denunciar unos actos y escenas tan caríbes como á sus defensores y patronos...................................

» Mas lo que hará siempre estas represalias fáciles y populares es sin duda alguna el orgullo y dureza de la política Palmerston, sobre todo cuando se dirige á los débiles y pequeños, mientras que en presencia de los poderosos y fuertes prodiga hasta el estremo, así todas las precauciones adoptadas por las naciones civilizadas como la saludable circunspeccion de la mas tímida y reservada diplomacia. Yo abro aquí un paréntesis dirigido á los que creyesen que lord Palmerston no está animado mas que por su rencor y oposicion al catolicismo y Jefe Supremo, porque en Inglaterra, como en otras partes, se le perdonarían buenamente todos los escesos cometidos contra semejante adversario. Medítese su conducta en Grecia. Allí el interes católico no se halla en juego; y sin embargo ¡qué encarnizamiento no ha desplegado contra este débil reino, contra esta nacion apenas salida de las garras del mas abominable depotismo; contra este qequeño pueblo, esperanza y germen de la civilizacion en el Levante, colocado bajo la proteccion de los mas bellos recuerdos de la historia, de las mas generosas simpatías de nuestra época y de las estipulaciones solemnes del derecho europeo! ¡Con qué minuciosa y perseverante animosidad no ha perseguido este pobre y pequeño pais, en favor del cual todo reclamaba su solicitud é indulgencia! ¿Qué calificacion puede darse además á su insolente invectiva contra el rey Othon y su gobierno á quienes acusa formalmente de corrupcion y complicidad con los ladrones en cuadrilla? ¿A quién ha dejado de recordar la historia á la vez ridícula é irritante de ese Pacífico, el hombre de los calentadores, cuyas quejas motivaron el envío al Pireo de una flota digna de luchar contra Francia ó Rusia? y tanto aparato de fuerzas ¡para forzar al pago de una miserable suma de tres mil francos! Tal fué tambien el pretesto de aquel pomposo discurso en que el ministro, proclamando con rara elocuencia los derechos inviolables de todos los súbditos y protegidos británicos y anunciando la resolucion tomada de dar á cada uno de sus clientes el derecho de trastornar el mundo antes que sufrir el menor perjuicio, aplicó al mas ínfimo turista ingles la famosa citacion : *Civis Ronus sum.*

» Pero nos engañais, Milord, ú os engañais vos mismo. Sois muy fuerte, muy orgulloso, muy romano con los débiles. Mas no lo sois en presencia de rivales dignos de vos. Con auxilio de la Francia, é impelido por ella, habeis desafiado y domado el imperio de todas las Rusias; pero vos no os habeis comprometido á la lucha sino persuadido de tener el derecho y buen proceder en vuestro favor. Por eso la Providencia ha bendecido vuestra causa. No obrais del mismo modo con la América en el conflicto que amenazaba estallar y complicarse. Allí, la prudencia, reserva y discrecion han puesto freno á la ligereza habitual de vuestro lenguaje y al amor propio-nacional mas legítimo!...... ¡Cómo habeis sabido practicar esta *longanimidad miniciosa* de que hablabaís poco há! Se puede, y aun se debe alabaros por ello, pero si los amigos de la libertad hubié-

sen sido destinados á presenciar el cruel espectáculo de una lucha entre los dos pueblos mas *libres del mundo,* nada hubierais tenido que reprenderos. Mas, por Dios ¿ por qué no usais tambien esta longanimidad y moderacion hácia los pequeños y débiles? No hay duda, que edemas de ser en este caso mas legítima, moderada y de mejor gusto, os preservaria ahora del escandaloso contraste, que forman los groseros ultrajes prodigados al rey de un Estado de ochocientas mil almas y la humilde resignacion con que habeis aceptado la espulsion de vuestro embajador por el jefe de una nacion de veinte millones de hombres. La historia, estad seguro, no os perdonará este borron; muy al-contrario, condenará con toda su enegía la irrision vergonzoza que habeis hecho de la noble maxíma en que Virgilio reasumió la historia de vuestros modelos, los Romanos :

« Parcere subjectis et debellare superbos. »

M. de Montalambert, que no habla como adversario del reino unido segun lo consigna en su escrito y prueba el elogio que hace de las instituciones y costumbres politicas de Inglaterra, al paso que vindica la superioridad actual de la política francesa, presentándola como el baluarte de la Iglesia y de su Jefe supremo, contra los cuales han de estrellarse y perecer los arranques de la diplomacia protestante y revolucionaria de lord Palmerston, enaltece la alianza anglo-galicana, cuya duracion y límites fijará el respecto del gobierno ingles hácia nuestra santa Religion. En su apoyo, recordando su título sublime de HIJA PRIMOGENITA de la Iglesia, los constantes servicios prestados al catolicismo, y la mision inalienable de la Francía, en quíen confia para demonstrar la impotencia y castigar la loca temeridad de la impiedad, cualesquiera que sean su procedencia y disfraz, continúa:

» Sábese como las Asambleas soberanas de la segunda república renovaron la obra de Pepin y Carlomagno, restituyendo al gefe de la Iglesia á su capital y soberanía. Tales antecedentes imperan en el porvenir. En vano, pues, M. Cavour evoca en favor de sus doctrinas parlamentarias los recuerdos napoleonianos; en vano saca á luz una carta famosa; el lazo es muy grosero! El príncipe que en 1849 supo aceptar con lealtad la política enteramente diversa que le imponia la mayoría legislativa, este príncipe, hoy señor único y unicamente responsable de los negocios públicos, no derogará el honor de su pasado. El soberano que ha revindicado el título de primogénito de la Iglesia y que acaba de proclamar su respeto y reconocimiento por Aquel que él califica de representante de Jesucristo, no debe ni puede sacrificar á las exigencias de lord Palmerston las numeroras importantes adhesiones que le ha valido en Francia y en Europa su actitud hácia la Santa Sede. . . . .

» Cuales quiera que sean las transformaciones de los hombres y de las cosas, los aliados ó adversarios de la causa, el resultado siempre será el mismo. Al lado de la fe implícita y obligatoria de todo católico en la duracion inmortal de la Iglesia, nada hay mas cierto en la historia contemporánea que la proteccion especial suscitada por la Providencia en favor de este principado sagrado, el cual, sin confudirse con la Iglesia, no deja, sin embargo, de estarla ligado mil años há de una manera íntima é inalienable. El Dios que dos veces en el presente siglo la ha salvado milagrosamente, sirviéndose de los rusos é ingleses para proteger la eleccion de Pío VII y de los ejércitos de la segunda república para restablecer á Pio IX, suscitará en todo tiempo una salvaguardia victoriosa contra la ceguedad lamentable de M. Cavour y la animosidad insensata de lord Palmerston. »

Hé ahí lo mas importante de esa inapreciable manifestacion que elogian todos los pechos verdaderamente religiosos, de esa filípica enérgica que todos los órganos de la prensa católica han reproducido con mas ó menos restriccion y aplaudido á la unanimidad; y sin reserva alguna los sublimes párrafos que tratan mas directa y eficazmente de la Santa Sede y de las prerrogativas y virtudes del Jefe supremo de la Iglesia. Por nuestra parte, despojándonos de todo sentimiento político cuando se trata de las cosas y personas religiosas, la hemos consagrado mucho mas del espacio que podiamos disponer. Este esfuerzo probará nuestro humilde reconocimiento al insigne adalid de la Iglesia Catolica, nuestra consideracion al elocuentísimo orador y eminente publicista que ha sobido llenar con admirable maestría el vacío que tiempo há reclamaba la voz de su magestuoso trueno. E. V. DE PAREDES.

OBSERVACIONES DE LA SANTA SEDE

SOBRE EL DESPACHO DEL GOBIERNO DE S. M. CATÓLICA
RELATIVO Á LAS CAUSAS DE LA INTERRUPCION DE SUS MUTUAS RELACIONES, Y DIRIGIDO,
EL 22 DE JULIO DE 1855, Á LOS REPRESENTANTES DE S. M.
EN LAS CORTES ESTRANJERAS.

(CONTINUACION. — *Véase la página* 256.)

En el año de 1844 habiendo empezado á majorar la causa pública en España y conociendo su gobierno de entónces la urgente necesidad de entenderse con la santa sede y de solicitar de ella el posible remedio de las profundas llagas abiertas por la revolucion en el seno de nacion tan ilustre despues de haber enviado á Roma una persona respetable con suficiente poder é instrucciones, se dió un real decreto suspesidiendo la venta, que continuaba de los bienes persenecientes à la iglesia de los cuales solo continuaron vendiéndose hasta la promulgacion del concordato los que procedian de comunidades religiosas de varones por falso principio, jamas consentido por la santa sede, de estar estas suprimidas y estinguidas.

En el subsiguiente año de 1845, en ley de 5 de abril, discutida y votada en las Càmaras del reino, sancionada por la Reina, se restituyeron al clero secular los bienes de su propiedad que quedaban todavía por vender, y eran precisamente los que pertenecian á las mensas episcopales, abadias, capitulos de las iglesias catedrales y colegiatas, á las parroquias, y á otros beneficios eclesiásticos. Con respecto à los otros bienes, es decir, à los de pertenencia de los conventos y comunidades de monjas, los de las encomiendas y maestranzas de las cuatro órdenes religioso-militares, celebradisimas en España, los de las cofradias, santuarios, ermitorios y otros semejantes, quedó suspensa siempre su venta, segun el supradicho real decreto de 1844, fuera de alguna vicisitud intermedia, que no tuvo consecuencias; pero por la ley de 1845 no se dispuso su restitucion, ni á los respectivos legítimos propietarios, ni à la Iglesia en general, quedando, por consiguiente, dichos bienes en poder y bajo la administracion del Estado, hasta el repetido solemne tratado de 1851.

Mientras todo esto pasaba en Madrid, el plenipotenciario de S. M. Catòlica trataba en Roma, y firmaba despues, el 27 del mismo mes y año, juntamente con el plenipotenciario pontificio, Emmo. Cardenal Lambruschini (de clara memoria), entonces secretario de Estado, una cenvencion compuesta de catorce artículos, dirigida á regular, cuanto era posible en aquellos momentos, las cosas eclesiásticas de España, al menos en los puntos mas esenciales y de mayor urgencia é importancia. En el art. 9.° de dicha convencion se establecia, que « para » reparar del mejor modo posible las grandes pérdidas » que las iglesias de España habian sufrido en sus de» rechos temporales, por causa de las últimas calami» dades del reino, S. M. Católica asignaria nuevas rentas » y productos, que se destinarian en propiedad perpe» tua, ya para el mantenimiento del culto divino, de los » Obispos, capítulos, párrocos, Seminarios, y de todo » el clero, ya para usos eclesiásticos y pios. » Añadiase despues espresamente, que los « ministros sagrados no » se equipararian con los magistrados y empleados que » gozan de sueldos públicos, sino que á la Iglesia de » España se le asignaria, para los usos indicados antes, » una suma tal, que, á juicio de la Santa Sede, fuese » reconocida y aprobada como segura, á par que deco» rosa cóngrua, y plenamente libre é independiente. » En el articulo undécimo prometió el Sumo Pontifice, Gregorio XVI (de sacra memoria), que, « asignada que » fuese al clero español la nueva dotacion supra enun» ciada, declararia, en especial decreto, inmunes de » toda molestia futura por si, y por los romanos Ponti» fices, sus sucesores, á todos aquellos que en el curso » de los últimos trastornos del reino católico hubiesen » comprado, con arreglo á las leyes civiles entonces » existentes, bienes eclesiásticos, y hubiesen tomado po» sesion de ellos antes de finar el año de 1844. » Esta convencion no fué aprobada por el gobierno español de aquel tiempo, ni fué, por consiguiente, ratificada por la Reina. Por tanto, se suspendió el envio á Madrid de un delegado apostólico, revestido de los poderes necesarios para arreglar, á una con la ejecucion de sus diferentes artículos, muchos otros puntos no comprendidos en ella; esta legacion se habia tambien prometido y dispuesto en la misma convencion.

No fue una sola la razon que movió al gobierno español en 1845 á no mostrarse satisfecho del acto concluido y firmado por su plenipotenciario, puesto que casi todos sus artículos se sujetan por él á graves escepciones. Pero la verdad es que la principal, ó al menos la mas eficaz, en el momento de deliberar si la dicha convencion debia ó no ratificarse, provino del artículo undécimo, en el cual se hacia depender el saneamiento de la venta de los bienes eclesiásticos, de la nueva dotacion que debia fijarse y asignarse al clero. La Santa Sede, al contrario, en respuesta á las relativas comunicaciones, que ne tardó en recibir, creyó de su deber declarar firmemente que no podía de manera algnna condescender con la una, si la otra no fuese al mismo tiempo plenamente establecida y asegurada en el sentido y con las condiciones espresadas en el artículo noveno. Entonces fué que, tanto el mencionado gobierno, mientras estuvo al frente del Estado, como los demas que le sucedieron, comenzaron á ocuparse seriamente, y trataron de propósito con la Santa Sede, por medio del plenipotenciario residente en Roma, sobre la reforma y modificacion de la mayor parte de los artículos de la dicha convencion, y especialmente sobre el modo

de proveer á la dotacion segura, decorosa é independiente del clero. Varios fueron los proyectos que repetidamente se presentaron, segun el progresivo cambio de los ministerios; y todos, en sustancia, tendian á dotar, lo mas ampliamente que permitian las circunstancias, en bienes estables la Iglesia y el clero. De aqui pues todos, sin esclusion de ninguno, comprendian en aquel cálculo los bienes ya restituidos en 1845, los de propiedad de las encomiendas y maestranzas, de las órdenes militares, y otros de diversas procedencias. Pero, ya porque algunos de los fondos que se ofrecian, ya por razones que no es del caso indicar, no podian admitirse; ya porque los productos de todos los bienes estables propuestos no llegaban tal vez á la cuarta parte de la renta anual, indispensable al mantenimiento trabajoso y apenas suficiente del culto y clero; ya, en fin, porque los medios imaginados para constituir la dotacion eclesiástica, en su necesaria integridad, variaron con el cambio de los gobiernos, y á reserva de uno solo, y este mismo inmaturo, y sujeto á otras escepciones, no presentaban generalmente la seguridad é independencia exigidas por la Santa Sede, pasó algun tiempo sin que se llegase por ambas partes á una decision y final determinacion sobre tal objeto.

En este estado las cosas, fue ensalzado á la cátedra de San Pedro el Sumo. Pontifice reinante, el cual, á pesar de los inmensos cuidados que lo abrumaron en los primeros dias de su pontificado, no dejó de tomar en especial consideracion, y de dirigir una mirada de paternal benevolencia hácia la inclita nacion española. Uniase á esto que S. M. la Reina Católica, animada ella tambien del mas puro y religioso deseo de apresurar el conveniente reparo á la mísera condicion de las cosas eclesiásticas del reino, renovó férvidamente las instancias ya hechas en los dias anteriores, para que el Santo Padre se dignase enviar á Madrid un representante suyo, manifestando lo conveniente que seria su presencia para allanar muchas dificultades que no pueden apreciarse debidamente, ni menos vencerse á gran distancia; y poco despues, con fecha de 1.° de enero de 1847, el plenipotenciario español dirigió al difunto Cardenal Gizzi, por aquel entonces secretario de Estado de Su Santidad, una nota oficial, en la cual, de órden de su escelsa soberana y de su gobierno, y repitiendo de nuevo con la mas viva instancia la supradicha demanda, aseguraba que con las leves y no sustanciales modificaciones á que Su Santidad se habia dignado acceder, la corona de España consideraba como establecidas, y habia hecho desde entonces inviolablemente observar, las disposiciones espresas en cinco de los artículos de la convencion de 1845, cuyo testo repetia. Añadia despues lo siguiente: «Ademas de las cosas contenidas en los » dichos artículos, que hacen relacion particularmente » á la parte espiritual de la convencion, el infrascrito » está tambien autorizado á asegurar nuevamente à la » Santa Sede, que, mediante la promulgacion de una » ley adoptada al caso, la Iglesia de España volverá » prontamente à entrar en posesion de aquellos bienes » eclesiásticos, no comprendidos en la restitucion ya » decretada en 1845, y que aun no han sido vendidos; » que se darán ademas á la misma Iglesia, en plena é » irrevocable propiedad, nuevas rentas que basten á » proveer con el debido decoro á los gastos del culto » divino, al sostenimiento de los Prelados, capítulos, » párrocos, Seminarios, y de todo el clero, y los demas » usos eclesiásticos y píos: á cuyo propósito, el infras» crito tiene el honor de repetir aqui que los ministros » del altar no serán considerados de igual condicion » que los magistrados empleados que gozan sueldo del » Estado, sino que la Iglesia de España tendrá, para los » usos antedichos, una dotacion cóngrua, no menos » segura, libre é independiente. Ademas le será ga» rantido á la Iglesia española el derecho de hacer » nuevas adquisiciones, del cual ha gozado desde tantos » siglos, y las nuevas fundaciones gozarán de los mis» mos derechos que las antiguas, sin que pueda hacerse » sobre ellas ninguna supresion, union ú otra cosa, sin » la intervencion de la autoridad de la Santa Sede, » salvas solamente las facultades dadas á los Obispos » por el Sacro Concilio de Trento.»

A tan francas y leales declaraciones, la caridad, el celo y la amorosa propension del Santo Padre hàcia la católica España, no pudieron contenerse por mas tiempo, y el representante de la Santa Sede, honrado con el titulo de delegado apostólico, revestido de las facultades y poderes necesarios al cumplimiento de su mision, y provisto ademas de las credenciales de Nuncio ordinario, para presentarlas á su debido tiempo, salió de Roma para Madrid en abril del mismo año de 1847.

Todo el primer año de la estancia en España del delegado apostólico, si bien se arreglaron y reordenaron bastantes cosas de suma urgencia y grande utilidad para la religion y la Iglesia, de modo que, dejando la delagacion apostólica, pudo tomar su caráter de Nuncio en julio de 1848; sin embargo, y por la conmocion casi general de Europa, estando absorbida por tantos y tan graves objetos la atencion del ministerio, presidido entonces por el señor general Narvaez, duque de Valencia, no tuvo ni tiempo, ni espacio, ni oportunidad de dirigirla á la dotacion del clero, ó á las iniciativas del Concordato que se pensaba ajustar. Empero, al principio de 1849, el gobierno por si mismo, y mediando solo algunas conferencias con el Nuncio apostólico, sometió á las Cámaras un proyecto de dotacion, el cual, discutido y votado por gran mayoría en el Congreso de diputados y en el Senado, y sancionado por la Reina en 3 de abril del mismo año, tuvo fuerza de ley. El proyecto, que, en sustancia, y hecha alguna modificacion conveniente á la mente ya manifestada por le Santa Sede, era el mismo á que aquella habia mostrado inclinarse desde el principio, porque ofrecia mas seguridad é independencia que los otros; tuvo precisamente el fin de subsanar en algun modo á la Iglesia de las enormes perdidas que habia sufrido en sus temporalidades, y de dotarla, en cuanto lo permitian las circunstancias, en bienes fundos, conforme al art. 9.° de la convencion no ratificada en 1845, y segun las promesas posteriores hechas oficialmente por el plenipotenciario español en su citada nota de 1.° de enero de 1847.

Al cabo de poco tiempo, por otra ley de 8 de mayo de dicho año de 1849, discutida y votada igualmente por las Cortes, y sancionada por S. M., quedó autorizado el gobierno á tratar con la Santa Sede sobre el modo de arreglar y sistematizar permanente, de comun acuerdo entre las dos supremas potestades, los asuntos eclesiásticos del reino; y desde entonces se entablaron las negociaciones sobre el Concordato entre el plenipotenciario de la Reina, señor marques de Pidal, ministro entonces de Estado, y el Nuncio apostólico, nombrado poco antes plenipotenciario pontificio. Las negociacio-

nes, aunque al principio procedieron con alguna lentitud por circunstancias inevitables é independientes de la voluntad de los negociadores, se continuaron con recíproca satisfaccion, y ya en el mes de diciembre de 1850 estaban para concluirse, cuando á mediados de enero de 1851, el ministerio que presidia el ilustre señor duque de Valencia se decidió á dejar el poder. Por lo que, constituido apenas el gabinete bajo la presidencia del Sr. Bravo Murillo. S. M. se dignó nombrar otro plenipotenciario en la persona del nuevo ministro de de Estado, Sr, Bertran de Lis, con quien se continuaron, ó, por mejor decir, se concluyeron las negociaciones, y el Concordato se firmó por los dos plenipotenciarios el 16 de marzo del mismo año.

Entre les muchos puntos de que hubo que hacerse cargo en este solemne tratado, uno de los principales fue el de la permanente dotacion del culto y clero. En lo que se refiere á los fondos de que debia formarse esta dotacion, no se hizo sino insertar casi literalmente, y confirmar la ley votada por las Cortes y sancionada por la Reina en 3 de abril de 1849; tanto que, á decir verdad, en cuanto a esto el Concordato se limitó á aprobar la misma ley, la que, por consiguiente, y por la anuencia y aprobacion de la suprema autoridad de la Iglesia, adquirió la forma, el carácter y la fuerza de una dispocion eclesiástica, mientras que antes no tenia sino la de una disposicion civil. Quedaba, sin embargo, por determinar definitivamente un punto, de que en dicha ley no se hacia mencion, por impedirlo otros puntos con que estaba aquel enlazado; quedaba, á saber, por disponerse de los bienes no comprendidos en la restitucion de año de 1845, que por no haberse aun vendido permanecian en poder y bajo la administracion del Estado. Estos, desde que la citada ley habia destinado para parte de la dotacion del clero los pertenecientes á las encomiendas y maestrazgos de las cuatro órdenes militares, se reducian á los bienes de los monasterios y comunidades religiosas de mujeres, y á los de las cofradías, santuarios, ermitas y otros de esta especie, cuya venta etaba suspendida desde el año de 1844, comotambien á los pocos que habian quedado de las corporaciones religiosas de hombres, cuya venta se continuaba aun. Todos estos bienes, no solo por razon de estricta justicia, sino tambien por esplicita y oficial promesa hecha de real órden por el plenipotenciario residente en Roma en la citada nota de 1.º de enero de 1847, debian de ser restituidos á la Iglesia. Y la misma razon de justicia exigia que al efectuarse la restitucion no se los distrajese del uso especial á que estaban destinados primitivamente por las respectivas fundaciones, ni se reuniesen al fondo general de dotacion del culto y clero, tanto mas, que la espresada ley de 3 de abril de 1849 no los habia comprendido en él, cabalmente por saber el gobierno que la propuso cuál era sobre este particular el pensamiento de la Santa Sede.

La razon por que se negó aquella ratificacion, fue *principalmente*, como lo confiesa con noble franqueza el plenipotenciario español en su ya citada nota de 1.º de enero de 1847, el no haberse estipulado en dicha convencion la sancion de las ventas ya efectuadas de bienes eclesiásticos. Lo mismo resulta igualmente de los varios proyectos de dotacion que algunos ministros españoles hicieron llegar á la Santa Sede, y se les comunicaron cuando se trataba de modificar y de reformar varios artículos de aquella convencion misma. Lo mismo resulta mas estensamente del tenor testual de la citada nota del plenipotenciario de S. M. Católica, residente en Roma antes de que se enviara á Madrid el delegado apostólico, en la cual se renuevan y repiten literalmente, por encargo espreso de la Reina y de su gobierno, las promesas ya hechas en el art. 9.º del convenio, no ratificado, de 1845. Y no es necesario decir que, así como las promesas oficiales, entonces renovadas, indujeron al Papa al envío de su representante, asimismo debieron necesariamente ser el espíritu y fórmulas el pensamiento del gobierno español y de los ilustres personajes que en nombre de la augusta soberana negociaron el Concordato. Lo mismo, finalmente, resulta de la ley de dotacion de culto y clero, propuesta espontánea mente por el gobierno á las Cortes, discutida y votada en ellas por gran mayoria, y sancionada por S. M. el dia 3 de abril de 1849, en la que se ven sustancialmente cumplidas las anteriores promesas, y á todo el fondo y fundamento de aquelle ley representando el pensamiento, el fin, el espíritu de indemnizar, en todo lo mas que posible fuese á la Iglesia, de la pérdida de sus bienes raices, que ampliamente poseia, y de asegurarle una nueva dotacion, tal cual lo permitiesen las circunstancias, convenible, segura, independiente. Habiendo llegado este negocio hasta tal punto, ¿se podrá presumir, ni con sombra de razon, que habiendo sido constantemente tal en esta materia el intento y el espíritu del gobierno español, los cambiará y variará completamente al negociar y concluir el Concordato, cuando en él no se hacia mas que insertar y confirmar, con la suprema autoridad de la Iglesia, la mencionada ley de 1849, y cuando el plenipotenciario de la Reina estaba reunido con el pontificio, de cuyo modo de ver el negocio no podia separarse, si habia de llegar el tratado al término que efectivamente tuvo el comun acuerdo?... Porque si el pensamiento y el espíritu de las dos altas partes contratantes fueron sola y únicamente los hasta ahora indicados, no se comprende de modo alguno en qué punto y con qué fundamento se puede sostener que el espíritu del Concordato dé márgen á la oscuridad y dudas que se suponen en el último párrafo del artículo 38, favoreciendo la intepretacion dada por el gobierno, por la cual estiende el permiso y la disposicion de vender todos los bienes de que habla el citado artículos restituidos de un modo ó de otro, y poseidos de una ó de otra menera por la Iglesia para el mantenimiento del culto y clero.

Está y ya en tan alto punto de evidencia la falsedad de esta interpretacion, que parece, no solo inutil, sino hasta inconveniente detenerse en presentar nuevos argumentos. Pero entre la infinidad de pruebas que aun podriamos esponer, no dejoria de ser oportuna la de recordar las palabras de la Bula de confirmacion solemne, y de aprobacion del Concordato, publicada el mismo dia y en union con la real cédula que lo declaró ley del Estado; palabras con las cuales el Padre Santo restringió y limitó claramente el permiso dado para la venta, solamente á alguno de los bienes todavia no enajenados (*aliqua ex bonis nondum divenditis*), manifestando al mismo tiempo las razones que le habian inducido á concederlo.

Con no menor fuerza y oportunidad podrian invocar los actos posteriores del mismo gobierno. Y partiendo de aquel, bajo cuyo mando fue concluido y firmado el Corcordato, y que, por su parte, activó con presteza y

suma buena fe su ejecucion, podria decirse que en muchas ordenes y decreto semanados de él, et completo acuerdo con el Nuncio apostólico, antes para disponer la restitucion á la Iglesia, y despues para arreglar la venta de los bienes eclesiásticos en la forma que establece el repetido párrafo del art. 38, no se aludió jamas, ni aun de lejos, á los bienes de que trata el párrafo primero del mismo artículo, y que se asignan alli como parte de dotacion para el culto y clero. Podria tambien recordarse que habiendo una porcion considerable de la masa de los bienes restituidos al clero secular en 1845 que necesitaba de grandes reparaciones, por lo cual servia mas de perjuicio que de utilidad á sus dueños, el gobierno, y en particular les ministros de Estado y Gracia y Justicia, instaron vivamente al Nuncio para que suplicase al Santo Padre que se dignase autorizar á los respectivos Prelados diocesanos para la enajenacion de los señalados fondos, ya concediéndoles en enfitéusis, ya celebrando otros contratos que, dejando á salvo el derecho de propiedad, se juzgasen ventajosos al clero, ó tambien empleando su precio en la adquisicion de rentas consolidadas. Por las multiplicadas atenciones que reclamaba la ejecucion del Concordato, y mucho mas por la caida de aquel ministerio, que á poco sobrevino, no tuvo resultado aquella demanda: pero no por esto deja de ser una prueba evidente de su firme persuasion sobre que la venta de los bienes restituidos al clero secular por la ley de 1845, no está permitida ni dispuesta en el último párrafo del artículo 38 del Concordato. Aun pudiera añadirse que, habiéndose puesto en venta, por una equivocacion de la curia arzobispal de Toledo, los bienes pertenecientes à una encomienda y alguna capellania, y habiendo las dos direcciones de contribuciones directas y de lo contencioso, interpeladas por el gobernador civil de aquella ciudad, opinado en favor de la venta, el Cardenal pro-Nuncio apostólico creyó deber reclamar, y reclamó, sobre aquel punto al gobierno real en nota oficial de 20 de agosto de 1853; y la venta, cuya intimacion habia sido ya revocada meses atrás por el Excmo. Arzobispo, se suspendió inmediatamente, y no se sabe que tuviese efecto despues.

Pero aun prescindiendo de los hechos que se refieren al gobierno que concluyó y firmó el Concordato, y de los otros sucesivos, no parecerá estraño que se apele con preferencia á los del mismo gobierno actual. ¿No seria, en efecto, mucho mas manifiesta y patente la falsedad de la interpretacion que ahora se da al último párrafo del art. 38 de la susodicha solemne convencion, si pudiese probarse que el mismo gobierno la ha rechazado y escluido en otro tiempo? Pues realmente es asi. Habiendo sido pronunciadas en la Asamblea constituyente, con poca premeditacion, por un ministro de la corona, acerca de la llamada desamortizacion eclesiástica, algunas palabras que esparcieron la alarma y escitaron el disgusto de todos los buenos católicos por la violacion que anunciaban del Concordato, y el gravísimo ultraje que inferian á la autoridad de la Iglesia, del que estaba entonces al frente del ministerio de Estado, creyó deber tranquilizar verbalmente al encargardo pontificio, rogándole que hiciese saber á la Santa Sede que el gobierno no daba otro sentido á las palabras del ministro de Hacienda, que únicamente el de la venta de los bienes que la Iglesia debia enajenar con el permiso que le concedia la Santa Sede en el Concordato; que no se procederia jamás a la venta de otros bienes fuera de los comprendidos alli, sin el espreso consentimiento y beneplácito apostólicos, y que el gobierno, no solo estaba en el firme propósito de conformarse á las disposiciones del Concordato acerca de la forma prescrita en él para la realizacion de las ventas, sino que se proponia ademas rectificar, del mejor modo que fuese posible, la equivocacion envuelta en las palabras del citado ministro de Hacienda; como en efecto lo hizo el mismo señor ministro de Estado en la inmediata sesion de la Asamblea.

Pero aun hay mas; y es un documento oficial, al cual se asocia la coincidencia mas singular, y que merece la mayor consideracion, coadyuvando admirablemente á presentar, en su verdadero punto de vista, la conducta del gobierno español con la Santa Sede. Alúdese aqui á la nota que el encargado de negocios de S. M. Católica, en Roma, dirigió al Cardenal secretario de Estado, con fecha de 4 de febrero del presente año. El motivo y objeto de dicha nota, segun sus espresiones, que van à transcribirse fielmente, era: « hacer presente á la Santa » Sade la resolucion tomada por el mismo gobierno, de » llevar á debido efecto cuanto dispene el Concordato » vigente respecto á la conversion de los bienes resti- » tuidos á la Iglesia, en inscripciones intrasferibles de » la Deuda del Estado, al 3 por 100. » A cuyo propósito, y apelando al art. 38 del mismo Concordato, se recordaba, como en él, « al determinar que se restituyesen á » la Iglesia todos los bienes eclesiásticos aun no vendi- » dos, se habia tambien, en consideracion á las actuales » circunstancias de los dichos bienes, dispuesto la venta » y conversion preindicadas. » Advertia despues que, « en tal disposicion, estaban comprendidos, segun el » artículo citado, los que habian pertenecido á las co- » munidades religiosas de hombres, como en el artí- » culo 35 se habia hecho con los de las monjas pensio- » nadas, prescribiéndose en este último las reglas á que » debia estar sujeta la conversion en títulos de la Deuda » pública de todos los bienes indicados. » Lamentando luego, « que la misma disposicion, á pesar de los ur- » gentes términos en que habia sido dictada, careciese » aun, pasados ya cuatro años del debido cumplimiento, » añadia que, « el gobierno de S. M. Católica, que de- » seaba hacer cada dia mas y mas solidas sus relaciones » con la Santa Sede, y remover cualesquiera obstáculos » que pudieran suscitar á una y otra parte sus propios » intereses ó las exigencias de la pública opinion, no » habia podido menos de fijar su atencion sobre esta » materia. » Al repetir, sin embargo, « el propósito del » gobierno, de llevar á cabo en breve tiempo la desa- » mortizacion y conversion en títulos de la Deuda pú- » blica, de que se trata en los citados artículo 35 y 38 » del Concordato vigente, » aseguraba en su nombre que « se esforzaria en conformarse enteramente á » cuanto habia en él de escncial, relativo á las reglas » que se fijaban para la venta de los bienes, » y que « si en alguna pequeña particularidad tenia que des- » viarse de ellos, seria siempre teniendo á la vista la » mayor ventaja de la Iglesia y del Estado, » Sentado lo cual, concluia interesando al Cardenal secretario de Estado, « para que obtuviese la aquiescencia de Su Santi- » dad á la supraenunciada resolucion de ejecutar sin » tardanza lo que fue establecido en el Concordato; in- » clinando su paternal animo á considerar este paso del » gobierno español como una nueva prueba de la res-

» petuosa deferencia con que deseaba siempre tratar la » Santa Sede, por evidente que apareciese su derecho; » y ademas como un testimonio de su veneracion y » afecto á la sagrada persona del Santo Padre. »

De todo el testo de esta nota, no puede ser mas claro, ni deducirse con mayor certidumbre, que el gobierno español escluia y rechazaba en aquel tiempo la interpretacion que hora sostiene, y por la cual se estiende el permiso de venta que se menciona en el último párrafo del art. 38 del Concordato, á los bienes ya restituidos desde el año de 1845, y á otros asignados en parte de dotacion al culto y clero Y aqui debe advertirse que el encargo de negocios de S. M. Católica en Roma, se atuvo estrictamente, ó, mejor dicho, no hizo mas que recoger y espresar, en forma de nota, las instrucciones que le habian sido comunicadas por su gobierno, en 26 del próximo pasado enero, como resulta á primera vista de los documentos que el mismo gobierno ha publicado. Se admite y reconoce literalmente en la nota, que el párrafo del precitado articulo se refiere y limita á los bienes eclesiásticos aun po vender, y que por tanto iban á ser restituidos á la Iglesia. Se admite u reconoce juntamente que el permiso y dispocion de venta y conversion en títulos del 3 por $_0/^0$ de que se habla en el mismo párrafo, se refiere y limita á los dichos bienes, y se funda en sus actuales circunstancias. Luego se admite y reconoce, por necesaria consecuencia, que tal permiso y disposicion no se estienden á los bienes restituidos en 1845, ni á otros de que tambien se habia ya dispuesto, y que, por tanto, aunque no vendidos, no se restituian entonces, es decir, en fuerza del respectivo artículo y párrafo del Concordato, puesto que, como se ha visto poco hace, la nota admite y reconoce que el párrafo mismo del art. 38 trata, no de los bienes no vendidos solamente, sino de los de esta clase que debian restituirse á la Iglesia. Cualquiera otra conclusion que ne fuese esta, y en este perciso concepto, no podria, de ningun modo, proceder, sin que se supiese en las instrucciones á que se atuvo estrictámente el encargado español en su nota, ó una contradiccion estraña, ó una doble intencion; y la Santa Sede está muy lejos de atribuir ni la una ni la otra al gobierno de S. M. Catòlica. Ademas, en la misma nota se reconoce y establece, que entre los bienes no vendidos, y que debian restituirse á la Iglesìa, estaban comprendidos los pocos restantes de las comunidades religiosas de hombres. Y este es el caso de señalar de nuevo la equivocacion en que, por no tener presentes los hechos, ha caido el gobierno español, restringiendo el permiso y disposicion de venta, al resto de los bienes de los regulares, suprimidos de hecho; cuando Su Santidad lo entiende estendido tambien á las cofradias, santnarios, ermitorios, y otros semejantes, Pero esto, lejos de enfirmar y desvanecer el raciocinio hecho, y la conclusion deducida del testo de la nota, y de las instrucciones á ella relativas, lo esfuerza y avalora considerablemente; porque si el gobierno español no comprendia no aun esto últimos bienes en el permiso y disposicion de venta espresados en el párrafo de que se trata, mucho menos podia, con una incoherencia verdaderamente inconcebible, estender este permiso y disposicion á todos los bienes mencionados en el párrafo primero del mismo art. 38, si bien no se restituyesen entonces á la Iglesia, ya porque hubiesen sido restituidos por la ley de 1845, ò porque se hubiese dispuesto de ellos por la otra de 1849, como parte de dotacion del culto y clero.

No obsta á esto que en dicha nota se haya hablado de desamortizacion eclesiástica, y de sus supuestas ventajas, como si se quisiese indicar y hacer prever la errónea interpretacion sostenida ahora por el gobierno español. La idea de lo que llaman desamortizacion, como favorecida por el Concordato, en atencion á la venta que en él permite la Santa Sede de algunos determinados bienes de la Iglesia, hubo de rectificarse, como en efecto se rectificó, en la respuesta oficial del Cardenal secretario de Estado; pues que el Padre Santo, al conceder aquel permiso, estuvo guiado, como se manifestó claramente en el mismo párrafo, por causas inherentes á la importancia, calidad y condicion estrechamente enlazadas con la utilidad de la Iglesia, y enteramente ajenas, antes bien contrarias, al supuesto favor por la desamortizacion. Y en esto estuvo del todo conforme la opinion de los apreciables sugetos que en nombre de S. M. Católica trataron y concluyeron el Concordato, y pidieron el espresado permiso, como se ha puesto de manifiesto en las noticias y hechos relativos en otro lugar. Pero, en verdad, no se debe disimular que, sin indagar si la idea de la desamortizacion era ó no conveniente y oportuna para el caso do que se trataba, el uso que se ha hecho de ella en la nota y en las instrucciones, no es tal que de él se pueda inferir la intencion de hacer suponer desde entonces que el gobierno español se inclinaba á aquella interpretacion del párrafo controvertido, que despues se ha empeñado en sostener; pues no se alude en él sino á la desamortizacion y conversion en títulos de la Deuda pública, de que tratan los artículos 35 y 38 del Concordato vigente. Hay ademas que añadir una circunstancia que corta el hilo á toda duda y dificultad. Las instrucciones arriba citadas fueron remitidas al encargado de Negocios de España, cerca de la Santa Sede, con fecha de 26 de enero último, que fue cabalmente el mismo dia en que el señor ministro de Estado, que las firmó, cumpliendo la palabra dada al encargado pontificio en Madrid, rectificada en plena Asamblea, del mejor modo que le fue posible, las impremeditadas palabras del ministro de Hacienda sobre la desamortizacion general eclesiástica. No hay, pues, que dudar de que aquellas instrucciones fueron dictadas por el mismo espíritu, y concebidas en el mismo sentido en que el citado señor ministro se habia esplicado con el mismo encargado, incitándole á que así lo asegurase á la Santa Sede. El espíritu y sentido de esta esplicacion no necesitamos indicarlos, pues los hemos manifestado poco antes. *(Se continuará).*

CRÓNICA RELIGIOSA.

Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pio IX, continúa sin novedad en su importante salud. Pidamos á Dios por su conservacion.

Italia : — *Roma.* — El Santo Padre ha consagrado en la capilla Paulina (Quirinal) á Monseñor Alberto Barbolani, de los condados de Moutanto, nombrado patriarca de Antioquía *in partibus infidelium* y á los Arzobispos igualmente *in partibus infidelium*, Salvador Nobili, arzobispo de Seleucia : Vicente Massoni, arzobispo de Edesa; Alejandro Franchi, de Tesalónica y Flavio de los príncipes Chigi, arzobispo de Mira; y á Monseñor Antonio Alberoni de la Orden de Carmelitas, nombrado obispo de Montefeltro. Los cardenales palatinos Alfieri, Antonelli, Brunelli y diversos miembros del cuerpo diplomático acreditados cerca de Su Santidad, asistieron al acto. (*Diario de Roma.*)

Mons. el cardenal Barnaba ha sido nombrado prefecto de la sagrada Congregacion. Asi el obispo Bedini nuevo secretario de la misma, tendrá la satisfaccion de tomar asiento al lado de un personaje virtuoso é inteligente á quien aprecia en estremo. Otras varias promociones y cambios de nunciaturas han tenido lugar últimamente.

— Espérase la canonizacion de la venerable Germana Cousin, partorcita de Pibrac. De los dos milagros que deben hacer despues de su beatificacion para procederse á su canonizacion, acaba de tener lugar uno, que resistirá al examen mas severo de la Congregacion. Es una cura verdaduramente milagrosa cuyo espediente se sigue en Tolosa por el tribunal *ad hoc* nombrado por el Papa.

— La *Academia católica de Roma* abrió sus sesiones el 6 de junio por un discurso del cardenal Gaude, en el cual S. E. ha espuesto con suma erudiccion y copia de razones incontestables uno de los errores mas peligrosos de la presente época. Este error lo forma el espíritu de independencia que se ampara de los hombres por el cual resisten toda especie de autoridad, especialmente la saludable de la Iglesia, señora y guardiana de la verdades eternas.

En seguida señaló los puntos que deberán tratarse en las siguientes reuniones :

1º Cómo exaltando ó rebajando demasiado la razon se perjudica gravemente la verdad católica.

2º Refutacion de la calumnia protestante respecto á que la Iglesia católica prohibe á los fieles la lectura de la sagrada Biblia.

3º El Papado en el presente y porvenir.

4º La Religion católica considerada en sus relaciones con la sociedad.

5º El catolicismo y el protestantismo respecto á lo que hacen para socorrer á los pobres y miserias de la vida.

6º El racionalismo de Pedro Abelardo descubierto y refutado por san Bernardo.

7º El antíguo Gnosticismo y los errores modernos del Bertismo, Irvingismo y Mormonismo comparados y refutados. »

— En breve, quizas á estas horas en que escribimos, se habrá visto el espediente de beatificacion de los cuatro inquisidores de la orden de Santo Domingo de los cuales tres fueron martirizados por los herejes, estando en el ejercicio de sus funciones. Hé aqui sus nombres : Antonio Pavono, Bartolomé Cerveri, Pedro de Rufia, martirizados por los herejes y Aimou Taparelli fallecido en odor de santidad.

Piamonte. — « ¿ Qué cosa mas oportuna, en efecto, dice la *Civilta Católica*, que la beatificacion de cuatro religiosos piamonteses, en el momento mismo en que sus hermanos y herederos gloriándose, es verdad, de sufrir los oprobios de Jesus, andan errantes y perseguidos, espuestos á los

golpes de la hetereodojia que gobierna y triunfa á su alrededor? Cuando una pandilla infiel trata de divorciar á la Iglesia con el Estado, es muy conveniente recordar á nuestros compatricios que sus antepasados no solo veneraban como santos á los inquisidores y confesores de la fe, sino que apenas espirados los colocaban en sus altares para tributarles honor y culto, en nombre de Dios vivo. Cuando se declama contra les frailes que juzgaban á los herejes ¿qué cosa mas oportuna puede hacerse sino el abrir los fastos de la historia y mostrar á los herejes degollando á los frailes? Cuando se elogia el espíritu de tolerancia y moderacion de una sociedad civilizada que *amalgama* los creyentes y pone una cruz en los pechos del judío y del Mahometano procurando por todos medios separarse de la obediencia del Papa, nada parece, en fin, mas oportuno que el recordar á la nacion su antiguo zelo por la unidad religiosa, y reclamar del Papa la confirmacion del culto que daba á la santidad de sus conciudadanos.»

Dios, en sus justos designios, permite los males y persecuciones que aquejan la Iglesia para su mayor exaltacion y gloria, y los santos que en vida la defendieron, son los ángeles destinados por la Providencia para destruir la hidra impía que se esfuerza en levantar, pero en vano, su cabeza desbastadora.

— Todos los Obispos de la provincia eclesiástica de Saboya han dirigido á de Cavour, presidente del consejo de ministros, una esposicion enérgica protestando contra las calumnias y falsedades aglomeradas en menosprecio del obispado y clero en las dos circulares de que dimos cuenta en nuestro número precedente. Despues de demostrar la injusticia y falsedad, concluyen asegurando la armonía y acuerdo perfecto que reina entre todo el clero sin escepcion, su adhesion invariable á la Santa Sede, y su respeto á las leyes que no se opongan ni ataquen directa ni indirectamente á la Iglesia y á su Jefe supremo.

España. — En medio de las complicaciones y estado violento en que este pais desgraciado se halla, la religion no puede de manera alguna arrojar la dura cadena que la esclavizara. Teme y espera el desenlace con calma, como la Esposa asistiendo al martirio del Esposo amado; sufriendo, orando, ofreciéndose en espiacion, confiando, en fin, en la palma de la resurreccion.

Francia. Esta sigue enjugando las lágrimas que nos arranca los estragos que la impiedad, heregías y materialismo ejercen en la viña del Señor. El restablecimiento de las ruinas legadas por la revolucion prosigue dando frutos de bendicion. El cielo recompensa visiblemente el zelo de los prelados y fieles todos, secundado por el muy saludable del gobierno y autoridades del imperio. Quiera Dios que así continúe en el interior y pueda estender su benéfica influencia en los demas pueblos de Europa que tuviesen necesidad de su apoyo y proteccion para atajar y destruir las maquinaciones de la incredulidad conjurando á tiempo los males que les amenaza.

El tercer concilio provincial de Burdeos acaba de convocarse por una pastoral del Cardenal Arzobispo. Tendrá lugar en la ciudad de Perigueux. Esta resolucion la motiva así la recomendacion papal dirigida á los Arzobispos y Obispos del imperio austriaco, que insertamos en el *Eco*, como los buenos resultados obtenidos en favor de la Religion por los concilios celebrados últimamente en diversas diócesis de Francia. Todos los prelados estrangeros deberian seguir el ejemplo en sus respectivos paises.

Alemania. — La Religion acaba de conseguir un triunfo en las márjenes del Rhin. El gobierno de Hesse Darmstadt ha firmado una especie de concordato con el Illmo. Sor. Obispo de Meyenza. Este documento, segun las últimas correspondencias de aquel punto, los pondrá en manos de Su Santidad el mismo prelado que ha tenido la dicha de negociarlo.

El gobierno por dicho acuerdo reconoce y garantiza solemnemente los derechos de la Iglesia de Mayenza, á cuya sombra tomara esta su antiguo y justo ascendiente sobre las almas. La proteccion del duque soberano parece sincera y dictada por la razon y la conveniencia, pues se halla plenamente convencido que devolviendo á la Iglesia su antigua libertad, opone á las ideas revolucionarias el mas fuerte antídoto que puede sofocarlas.

Dícese así mismo que el príncipe regente de Baden trata de arreglar cuanto antes el conflicto existente entre ambos poderes, y que el gabinente

prusiano se hallaba dispuesto á restablecer las relaciones entre la Iglesia y el Estado antes del casamiento del regente.

Vn periódico aleman, noticia tambien la nueva creacion de un obispo católico en Berlin, cuya negociacion, dice, ha sido confiada á Mr. Beumont católico fervoroso, apreciado del Papa Pie IX por su zelo en favor de la Religion. Sin embargo, dicho personaje no representa en Roma á la Prusia como lo supone el corresponsal de la oja alemana. Hace dos años que M. Beumont desempaña la legacion prusiana de Florencia, separada hoy de la romana por culpa suya, segun quiere suponerse. Ojala nos equivoquemos, como quisieramos equivocarnos, en efecto, sobre lo prematuro de una noticia de que nadie se ocupa en la ciudad santa. Esto, pues, unido á los antecedentes de la política del gabinete de Berlin, nos hace dudar y suspender el juicio harta que mejor informados podamos rectificar ó confirmar nuestras dudas respecto de tan interesante negocio.

Aunque no damos por cierto las favorables noticias que acabamos de reseñar del reino de Prusia, no cabe duda sin embargo que tanto en este punto como en otros muchos de la Alemania, el catolicismo va ganando terreno cada día. Los conventos de hombres y mujeres vuelvuen á poblarse; las congregaciones dedicadas à la enseñanza se multiplican, y las frecuentes misiones despiertan la fe tan amortiguada y oprimida en aquellos paises que apenas si daba señales de vida. Hoy sin embargo, en algunos puntos el sacerdote ó religioso sale en público con su traje talar, y la hermana de la caridad como ángel de consuelo, recibe bendiciones hasta de los mismos protestantes. Todo auuncia una feliz transformacion.

Dios quiera, en su infinita misericordia, cambiar los corazones de los príncipes, haciéndoles ver que su proteccion en favor de la Iglesia católica y la concordia entre ambas potestades, son la mas sólida garantía de la paz y prosperidad de los Estados.

En el Ducado de Nassau no han podido terminarse todavía las negociaciones entabladas respecto al *Placet* del gobierno. El gran duque ha suspendido la publicacion del boletin ecclesiástico de la Diócesis, desde cuya arbitraria disposicion el virtuoso prelado que la rige, no puede comunicar libremente con los pueblos sometidos á su jurisdiccion pastoral. Hay esperanzas de sanjar pronto y favorablemente este desgraciado contratiempo.

Tambien Baviera, á semejanza de Holanda, Suiza y demas pueblos esclavízados por el protestantismo, está dando ejemplo de la tolerancia religiosa de que tanto hacen alarde les sectarios en los paises católicos donde quieren penetrar, corromper y destruir la fe de Jesuscristo. El consistorio reunido últimamente en la capital de aquel Estado acaba de adoptar una disposicion relativa à los casamientos mistos, que da nueva prueba de ella y una leccion elocuente para que los incautos cierren los oidos y desprecien las promesas de los herejes y los gobiernos de los pueblos católicos, donde por la misericordia divina se conserva intacta la unidad de la fe, vigilen y prohiban la entrada y propagacion de toda otra doctrina contraria. Héla aquí en resumen.

« Se ordena clara y terminantemente á todos los pastores protestantes de negar su bendicion nupcial á los contrayentes que no se obligasen á educar los hijos que tuviesen en la falsa religion que ellos profesan, declarando ademas que » no puede haber buena armonía ni verdadero amor donde no hay unidad de creencias religiosas. »

Nos abstenemos de hacer comentario alguno sobre las consecuencias que se desprenden del precedente canon protestante. Consignaremos de paso que esa doctrina la han usurpado y apropiádosela los hijos de Calvino, Lutero y comparsa, la cual se halla en manifiesta oposicion con su *Credo* que confiesa que el hombre puede salvarse en todas las supuestas religiones, y con la persecucion y desafueros cometidos contra el virtuoso Arzobispo de Colonia por haber negado conforme las leyes canónicas, la administracion del sacramento del matrimonio á unos desposados que no quisieron garantizar la educacion católica de los niños que tuviesen.

La medida adoptada por el consistorio bávaro comprende solamente á los católicos, segun leemos en un diario, de manera que siendo así, un musulman, y un indio no cristianos, podrian contraer el indisoluble lazo sin arrancar la reprobacion de los mas implacables enemigos de la sola verdadera Religion cual es la católica, apostólica, romana.

Mirarse en ese espejo católicos indiferentes y salid de vuestra inconcebible indiferencia, ofendidos de la audacia de la incredulidad, y de la heregía,

Rusia.— Si la creacion de un obispado católico en Berlin parece inverosimil por ahora, aunque cuando Dios quiere nada puede oponerse á sus divinos designios, las negociaciones de la santa sede con Rusia respecto al nombramiento de obispos para la Polonia se hallan en estado altamente sertisfactorio. Ya anunciamos à nuestros lectores en uno de nuestros números precedentes qua ambas cortes se habian entendido sobre algunos candidatos. Hoy esta inteligencia, si el corresponsal romano bebe en fuentes puras, se estiende á ocho diócesis entre las cuales se cuenta la de Varsovia.

Así parece confirmarlo otra correspondencia particular, llegada últimamente asegurando, que la Santa Sede habia logrado vencer las dificultades elevadas entre ambas cortes respecto al nombramiento de los obispos *sede vacante* de las provincias católicas del imperio moscovita. Con todo, y apesar de los vivos deseos de su Santidad y de las buenas disposiciones que animan á M. de Kiseleff, plenipotenciario ruso en la corte pontificia, todavía no se ha estendido el oportuno concordato, y hasta que este acto tenga lugar, debe temerse por el completo éxito de un asunto cuya feliz conclusion llenaría de satisfaccion á Pio IX, y á los católicos todos, especialmente á los de la antigua Polonia.

Generalmente se atribuye al emperador Alejandro la resolucion de reparar las injusticias y grave error cometido por su augusto padre en perjuicio del católicismo en aquel pais.

Que el cielo lo mantenga en tan lisonjero pensamiento, y se sirva de él para aumento de nuestra santa fe, y consuelo de los desgraciados restos del antiguo baluarte de la cristiandad.

Palestina. — Nuestro corresponsal de aquella tierra privilegiada nos ha dirigido sucesivamente las dos comunicaciones que insertamos á continuacion :

Nazaret de Galilea, 30 de mayo 1856.

Muy señor mío :

¡ Bendito sea Dios ! Tengo la satisfaccion de anunciarle la buena aceptacion que ha tenido la devocion consoladora del *Mes de María*, introducida en Nazaret por las religiosas francesas. El cura maronita que no ha dejado de asistir una sola noche, vertía lágrimas piadosas al ver á la mas jóven generacion entusiasmada y absorta á los pies de María Inmaculada cantando las alabanzas del Señor por el Corazon de su augusta Madre. Los ancianos á la cabellera y barba argentadas sentian crecer por instantes su devocion hácia la Virgen, y todos grandes y pequeños se prometen celebrarla en adelante con mas pompa que este año. Quiéralo el cielo : no siendo así siempre imítaremos la pobreza de la Santa Familia cuando vivía en los mismos sitios dónde hemos tenido la dicha de tributarla nuestra adoracion y culto : Para dar una idea de nuestra indigencia, bástame decir á V. que por falta de incensario, hemos tenido que hacer una especie de hornillo, echar unos cuantos carbones sobre los cuales se arrojaba el incienso, y á fin de mantener el fuego, un niño, àrabe cotólico. soplaba de cuando en cuando casi hasta perder el aliento y tostarse los hocicos. Sin embargo, debo confesarle que mi pecho se dilataba de alegría considerando el fervor del niño, que, como movido por un ressorte, ya se abocaba sobre el fuego para reavivarle, ya se enderzaba fijando de ito en ito la santa imajen, y moviendo sus labios con visible devocion para articular el *ave María* cuyo perfume, mas agradable á la Reina de los cielos que el del incienso, refrescaba su rostro abrasado.

Apesar de este consuelo, no dejaba de llorar en silencio la pobreza del santuario, y en mi afliccion resolví pintar á usted tan triste cuadro á fin de suplicarle se sirva llamar la atencion de los lectores del *Eco del mundo Católico*, zelosos por el culto de María, á fin que ora sea por conducto de usted, ó por el que mejor les pluga, nos envien algunas limosnas para comprar lo mas indispensable al culto de Dios vivo y de su Madre santíssima en esta cuna de nuestra santa fe.

Nada tenemos que añadir á la precedente invitacion que arranca nuestras lágrimas, como de seguro arrancará las de cuantos lean el lamentable estado en que se hallan nuestros hermanos de Nazaret. Dios toque los corazones de los fieles.

Nazaret, 28 de junio de 1856.

La procesion del *Corpus Christi* tan magestuosa en Roma, Italia, España, y en los demas paises católicos, donde los gobiernos no impiden al Señor de cielos y tierra, oculto bajo la forma Eucarística salir triunfante para recibir publicamente el homenaje y adoraciones de los fieles redimidos con su divina sangre, se ha verificado este año en Nazaret con una pompa y aparato no visto desde que la media luna, por justos designios de Dios, ó mas bien por nuestros pecados, mancha con su planta enemiga aquella tierra de benedicion; dónde el Hijo de Dios se revistió de nuestra naturaleza; dónde la sagrada Familia ganaba el sustento como humildes artesanos; dónde el Verbo encarnado ocultaba su divinidad bajo el velo de su humanidad; dónde la augusta Trinidad era adorada sobre la tierra en espíritu y verdad, dónde salió, por fin, la luz que ilumina al mundo.

Maronitas, griegos unidos, griegos cismáticos, y unos cuantos arábes rodeaban silenciosa y respetuosamente los altares dónde se hacia alto para dar la benedicion del Santo de los santos á los numerosos fieles, que le acompañaban.

Ni un ademan ni accion alguna descompuesta se ha notado en toda ella; y cosa que ha sorprendido y consolado á la vez á los católicos y especialmente á los PP. Franciscanos y religiosas de Nazaret, ha sido el ver á varios cismáticos y á alguno que otro musulman postrase de rodillas, inclinar la cabeza para recibir la bendicion con un recogimiento, devocion ó respeto que acusaría la indiferencia y frialdad de muchos que hacen alarde del nombre divino de cristiano, y que por desgracia no cumplen, cual debieran, las obligaciones que impone tan honroso y privilegiado título.

Escede á todo elogio, el órden y piedad desplegado durante la procesion; y el respeto manifestado por los cismáticos y mahomatanos, la alegría general que reinaba en todos los habitantes sin distincion de creencias nos predicen un cámbio favorable á la estencion del Cristianismo en tierra santa: por lo pronto, si entretanto el infierno no suscita los antiguos enconos contra aquella porcion de católicos, pequeña en número es verdad, pero grande en fe, esperanza y amor, supónese que el año próximo se obtendrá de la autoridad local el permiso de prolongar la procesion por la iglesia griega católica, que se está levantando sobre las ruinas de la antigua sinagoga donde nuestro Señor Jesucristo enseñó el Santo Evangelio y por la de los Maronitas hasta el Oratorio de *Mensa Cristi*, donde Jesus comia muchas veces en compañía de sus discípulos, segun una tradicion respetable, conservada de padres á hijos.

Dios eche allí sus bendiciones, y la Reina de los cielos y de la tierra obtenga de su divino Hijo la gracia de la conversion de aquellos pueblos y la pronta realizacion del objeto propuesto por el fundador de la sociedad de San Dionisio Areopagita, de que ya dimos cuenta en la entrega de mayo.

Por toda la crónica religiosa, CANDIDO GARCIA.

Editor Gerente, ADRIANO LE CLERE.

Paris.— Establecimiento Tipográfico de LL. SS. LE CLERE, calle Cassette, 29.



EL ECO DEL MUNDO CATÓLICO

Periódico, Universal, Religioso, Político, Científico & Literario

PUBLICADO POR LOS SEÑORES LE CLERE Y COMPAÑÍA

IMPRESORES DE SU SANTIDAD Y DEL ARZOBISPADO DE PARIS

BAJO LA DIRECCION DEL SOCIO DE ESTA EMPRESA

D. EDUARDO VELEZ DE PAREDES

Teólogo, Canonista, Miembro de la Comision de Examen de Instruccion Primaria, etc., etc.

TOMO I.

Agosto de 1856. — Undécima Entrega.







PARIS

LIBRERÍA DE LOS SEÑORES ADRIANO LE CLERE Y COMPAÑÍA

IMPRESORES DE SU SANTIDAD Y DEL ARZOBISPADO DE PARIS

Rue Cassette, 29, cerca de San Sulpicio.

Todos los Libreros de España, América y del Estranjero quedan autorizados para recibir suscriciones al **ECO DEL MUNDO CATÓLICO**, *bajo las condiciones que se espresan en la última plana da esta cubierta.*

1856

OBRAS PUBLICADAS

DE VENTA EN LA LIBRERÍA ECLESIÁSTICA DE LOS SS. LE CLERE Y COMPAÑÍA.

LITURGÍA ROMANA.

Nuevas ediciones corregidas é impresas con esmero bajo la vigilancia y direccion de una comision eclesiástica.

Breviarium Romanum, ex decreto sacrosancti Concilii Tridentini restitutum, S. Pii V Pontificis Maximi jussu editum, Clementis VIII et Urbani VIII auctoritate recognitum, cum officiis sanctorum novissime per Summos Pontifices usque ad hanc diem concessis, in quatuor anni tempora divisum. 4 tomos en papel blanco.

El mismo. En papel de China.

Breviarium Romanum. Con letras negras y encarnadas, en papel blanco. 4 tomos en-18.

El mismo. En papel de China.

Breviarium Romanum. Impreso en papel blanco y tinta negra. 4 tomos en-18.

El mismo. En papel de China.

Breviarium Romanum Totum. Con letras negras y encarnadas, en papel blanco. 1 tomo en-12.

El mismo. En papel de China.

El mismo. En papel blanco y tinta negra.

El mismo. En papel de China.

Horæ Diurnæ Breviarii Romani. 1 tom. en-32, sobre *coquille.*

Missale Romanum, ex decreto sacrosancti Concilii Tridentini restitutum. S. Pii V Pontificis Maximi jussu editum. Clementis VIII et Urbani VIII auctoritate recognitum. 1 tom. grande en-folio, ilustrado, con letras negras y encarnadas.

Missale Romanum. 1 tom. pequeño en-folio, con letras negras y encarnadas.

El mismo. Letras negras.

Missale Romanum. Edicion ilustrada y encuadrada, 1 hermoso tom. pequeño en 4°, con letras negras y encarnadas.

Missale Romanum. 1 tom. en 8°, letras negras y encarnadas.

El mismo. Letras negras ú ordinarias.

Oraciones para todos las Bendiciones del año, segun el rito romano. 1 tom. en-4°, grande y bellísima létra.

El mismo, encuadernacion *bradel* papel lustrado con filete dorado sobre la cubierta ó pasta.

Encuadernacion para los **Breviarios** *y* **Misales** *á gusto de los interesados.*

NUEVO VIA CRUCIS

PINTURA AL OLÉO SOBRE TELA.

Entre las devociones mas en uso en estos últimos tiempos, una de las mas populares es sin duda alguna la del Camino de la Cruz. Cada dia se la ve hacer nuevos progresos, de manéra que hay pocas iglesias que no tengan su *Via Crucis.*

En esta devocion nada hay de abstracto. Imágenes piadosas representan los objetos de nuestra veneracion; objetos sensibles que hablan al alma y que naturalmente escitan en los fieles los sentimientos esperimentados por los mismos testigos de la Pasion del Salvador, al recorrer esta representacion de la vía dolorosa que nos conduce al calvario.

Para alcanzar este fin, es indispensable que los pasos tengan un sello verdaderamente religioso, que procedan esclusivamente de una inspiracion evangélica y tradicional, y que su ejecucion sea tal que contemplándolos, se sienta uno inclinado hácia esos sentimientos de compuncion y de amor que produce el gran misterio de la Redencion.

Despues de haber, enumerado todas estas cualidades esenciales, debemos hacer mérito de otra ventaja no menos importante, cual es la moderacion del precio. Una iglesia que retrocedería ante la adquisicion de una obra maestra, no vacilará en procurarse un *Via Crucis* de un pincel de menos nombradía, si á lo moderado del precio correspondiesen la perfeccion del dibujo, la inspiracion religiosa, la sencillez y la decencia así en las posturas como en el lienzo, circunstancias que por desgracia, aun en el Camino de la Cruz, no se encuentran siempre en los dias perversos que recorremos.

Nos hemos estendido sobre este objeto á fin de demostrar que comprendemos lo que exige de nosostros la cualidad de editores de un *Via Crucis.* Por consecuencia, nada hemos economizado para ejecutarla con la mayor perfeccion posible.

Tampoco descuidaremos la preparacion de los lienzos, parte de la obra muchas veces olvidada, aunque sumamente esencial, en virtud de las localidades que deben ocupar.

Solo mencionamos aquí el precio de las tres dimensiones del lienzo con el marco ó sin él: pero proponiéndonos reducir ó aumentar nuestra composicion sin alterar la pureza del original, podremos tratar amigablemente respecto de otras dimensiones.

Los Marcos perfecta y esmeradamente dorados, son proporcionados á las respectivas dimenciones de los lienzos.

COLECCION N° 1.

0,73 c. de alto y 0,59 c. de ancho.

	FR.
Lienzos sin Marcos	580
— con Marcos de palisandro imitado, doble filete de oro	680
— con Marcos y Cruz dorados con oro fino	740
— con Marcos superiores dorados con oro fino	830

COLECCION N° 2.

0,84 c. de alto y 0,63 c. de ancho.

	FR.
Lienzos sin Morcos	530
— con Marcos de palisandro imitado, doble filete de oro	720
— con Marcos y Cruz dorados con oro fino	790
— con Marcos superiores dorados con oro fino	890

COLECCION N° 3.

0,92 c. de alto y 0,73 c. de ancho.

	FR.
Lienzos sin Marcos	660
— con Marco de palisandro imitado doble filete de oro	870
— con Marcos y Cruz dorados con oro fino	980
— con Marcos superiores dorados con oro fino	1,100

EL ECO

DEL

MUNDO CATÓLICO.

INFLUENCIA DE LA CARIDAD EN EL MUNDO ROMANO

DURANTE LOS PRIMEROS SIGLOS DE LA IGLESIA.

Cuando el espíritu moderno, arrastrado por una sensualidad desenfrenada, corre presuroso hácia la decadencia; cuando los economistas contemporáneos consagran sus vigilias á la solucion del problema insoluble de la *Estincion del pauperismo*, sin hacer mérito de las palabras infalibles del Redentor: « Siempre habrá pobres entre vosotros; » cuando los pueblos se agitan y despedazan por realizar funestas é impracticables utopías, y los gobiernos nacidos de ambiciones y principios opuestos, ó abortados entre los ayes y dolores de escenas bandálicofratricidas, se empeñan, apesar de las severas lecciones de la historia, en restablecer el órden con los mismos elementos que lo han destruido, que lo turban y hacen imposible; cuando la heregía, la impiedad y racionalismo conspiran escandalosa y descaradamente contra la Iglesia de Jesucristo, Señor Nuestro, para derribar el dulce imperio del Cielo, y levantar sobre sus ruinas la implacable tiranía del infierno; cuando es urgentísimo reconstituir la sociedad sobre sus bases de moralidad y justicia eternas, devolviendo á la Iglesia, como en Austria y Francia, su libertad, influencia y decoro; cuando la Religion, la patria y el instinto de propia conservacion exigen imperiosamente la pronta compresion de las tendencias y aspiraciones de una sociedad degenerada; cuando es necesario, en fin, sostituir esa falaz y disolvente fraternidad, llamada socialista ó comunista, por la fraternidad cristiana que inspira, engendra y desarrolla el espíritu roligioso, social, civil y domés-

tico restableciendo al hombre de bien en su dignidad y honor, parécenos muy oportuno reproducir la parte mas interesante del manuscrito presentado por Mr. Martin-Doisy en uno de los recientes concursos, en que la Academia Francesa propuso, la cuestion, entre otras, de :

« Investigar la influencia de la caridad en el mundo romano durante los primeros » siglos de nuestra éra, y despues de establecer que, respetando profundamente el » derecho y propiedad, se ejercia como una virtud religiosa, á impulsos de la per- » suacion, demostrar, por sus instituciones, el nuevo espíritu que infundió en » la sociedad civil. »

Doce han sido los escritores que la abordaron : y auncuando la composicion de Mr. Martin-Doisy, solo ha obtenido el cuarto rango y una mencion honorable, sin embargo, considerada bajo el punto de vista católico, merece, sin duda alguna, la primacía sobre las demas. Tacharásenos, quizas de presuntuoso y arrogante en sumo grado, al vernos infirmar resueltamente el fallo de una Academia respetable, anteponiéndola nuestro humildísimo voto : Empero, si se tiene en cuenta por una parte, que MM. Guizot y Nisard han sido defensores de los manuscritos presentados por los dos catedráticos protestantes, de Estrasburgo y de Ginebra, que se llevaron las principales palmas del certamen y, por otra, que Mr. Martin-Doisy mereció la aprobacion de Su Santidad y felicitaciones del Illmo. Señor Obispo, Parisis, por su célebre y ortódoja *Historia de la Caridad durante los cuatro primeros siglos de la Iglesia,* publicada en 1848, entónces, se nos perdonará ciertamente el supuesto atrevimiento en obsequio de tan justa como imparcial apreciacion.

E. Velez de Paredes.

FRAGMENTOS DE LA MEMORIA DE M. MARTIN-DOISY.

El Evangelio no ha dicho al pueblo : Sube y engrandécete : le ha dicho, sí : conténtate con tu condicion; pues tienes la mejor parte. (*Estracto del manuscrito.*)

Para resolver la cuestion establecida, la dividiré en dos partes. En la primera, espondré los principios que han regido el mundo moral y las sociedades civiles hasta la éra cristiana, bajo el punto de vista de la clases menesterasas é indigentes; lo que la moral, filosofía y legislacion han producido, imiginado é instituido en favor de la dicha moral y material de las masas hasta la predicacion del Evangelio.

Demostraré en la segunda parte, la espansion de

la doctrina de la caridad en la sociedad pagana, su desarollo en las costumbres, sus manifestaciones en las obras y finalmente su incorporacion en el derecho romano.

Del paralelo de ambas partes, y sin que tenga yo casi necesidad de deducirla, resaltará esta consecuencia : que las masas han sido socorridas en la éra pagana por la violencia de las leyes y de los hombres, por desafueros cometidos contra la libertad humana, contra la propiedad pública y privada y por la corrupcion general de las costumbres, mientras que, por el contrario, la doctrina cristiana de la caridad ha obrado esclusivamente como virtud religiosa inspirada por la sola persuasion; que en vez de violar las leyes y atacar la propiedad ha enseñado á respetarlas; que en vez de corromper ha moralizado simultáneamente al que daba y recibia ; y, por fin, que no contendándose de aliviar las penas y miserias, ha enseñado tambien á soportarlas.

PRIMERA PARTE.

—

SECCION PRIMERA.

I.

Si es necesario describir el estado moral y social del mundo romano para formar idea del nuevo espíritu que le comunicó la caridad, tambien para descubrir lo que la caridad evangélica ha hecho en favor de la éra moderna, debe conocerse claramente lo que el espíritu humano, entregado á sus propias luces, habia creado en moral y en filosofía, lo que habia fundado é inventado para aliviar y apaciguar á la masas antes que Jesucristo, Señor Nuestro, hubiese tomado la palabra en Galilea. La caridad evangélica responde á las necesidades de la humanidad, á los sentimientos que Dios imprimió al hombre cuando le formó. No era pues una novedad la miseria hace diez y ocho siglos. Si, en efecto, apenas se conocía la piedad y conmiseracion en los gobernos del antiguo mundo, tenian, sin embargo, intereses sociales que administrar y defender. Por do quiera hubo sociedades hubo masas, clases menesterosas é indigentes, y es absolutamente falso que la antiguedad haya sido preservada del pauperismo, como quiere suponerse, por medio de la esclavitud é infanticidio.

El Hombre Dios, así en caridad como en moral, no vino á formar otra humanidad; vino á recordar al hombre los deberes de su naturaleza, y hacer brillar de inmortal resplandor la verdad oscurecida. Por consecuencia, comparando las ideas, doctrinas y costumbres del mundo pagano que corresponden á la doctrina de la caridad y de sus obras, se evidenciaran y justificaran los derechos y títulos que tiene la caridad evangélica para tomar y conservar la direccion moral del género humano.

Para saber hasta que altura el cristianismo ha elevado á la sociedad civil, es menester saber el estado en que se hallaba cuando principió á dirigirla. Del mismo modo, para poner á descubierto las raices de la caridad, es necesario penetrar hasta en las entrañas del cristianismo. El cristianismo ha consolado sobre todo el alma y espíritu; y todos los consuelos que, desde su nacimiento, ha prodigado á las miserias del alma, son tanto mas superiores à todos los materiales que las clases menesterosas pueden esperar de la ciencia humana, cuanto el alma es superior al cuerpo y el espíritu á la materia ; mas, esto no ha impidido que la caridad cristiana haya aliviado materialmente mas dolores durante diez y ocho siglos, que todos los sistemas de invencion humana no podrán aliviar en mil veces mil años.

Por mundo romano debemos entender todo el antiguo mundo. El mundo griego ha asistido como el romano á la renovacion de las sociedades por el cristiannismo. Los filósofos griegos no enmudecieron hasta que Justinaniano les cerró la boca arrojándolos de Atenas. Así, si queremos comprender las maravillas obradas por el cristianismo, debemos fijar la consideracion en todo cuanto el antiguo mundo produjo de mas eminente en los puntos mismos dónde ha brillado con mayor esplendor en moral filosofía y política. Los grandes acontecimientos son de Roma; las ideas proceden de la Grecia. Roma, imitadora de Atenas, envió á copiar de las Tablas de Solon sus leyes de las Doce Tablas. Tomó de Atenas sus ideas, sus leyes, sus letras sus artes y sus dioses. En suma, Roma ha vivido intelectualmente de la Grecia hasta el dia en que se sometió á las leyes del Evangelio.

II.

La filosofía y la moral de la Grecia, fuente de la filosofía y moral del mundo romano, crearon obstáculos invencibles al progreso de la humanidad. No buscaré los defectos de la filosofía antigua en el fondo de las escuelas secundarias: no me dirigiré á la de Platon, dejo ahora la palabra á Sócrates, en el momento mismo en que va á coronar su enseñanza, en que descubre á sus discípulos el horizonte de todo su pensamiento. Hélo ahí, como contempla con la mirada de su alma los destinos del hombre mas allá de la tierra que le abandona. Sepamos, pues, lo que piensa. Declara que no ve en el hombre oscuro del pueblo una criatura igual á él; la casualidad de las condiciones humanas le aparece como la razon suficiente y la medida del destino fatal del alma inmortal. La desigualdad existe, segun él, ante Dios, como ante los hombres. Los que han practicado la virtud, auxiliados de la filosofía y claridad de su intelligencia, estos, dice Sócrates, se acercan á los dioses; los que han practicado las leyes civiles estan destinados cuando mas, á habitar, durante una segunda vida, en los cuerpos de los animales mas ó menos inteligentes. El Aqueronte, recorriendo lugares inhabitados se aroja en el seno de la tierra; allí, en el fondo del pantano cenagoso donde derrama sus aguas, es donde van las almas del pueblo al fin de sus días; y, despues de haber permanecido un tiempo determinado, vuelven á la tierra para animar las almas de las bestias. El Hombre Dios atribuirá la premineneia á los ignorantes y humildes, á los que se harán semejantes á los niños. Sócrates lo atribuye por privilegio á los sabios. Este solo rasgo marca la distancia que separa ambas doctrinas y bastaría por sí solo para demostrar la novedad del Evangelio.

Platon, en su República, reproduce las ideas de Fedon. La aristocracia ocupa la cabeza de la ciudad durante su vida; cuando ya usadas sus fuerzas, no puede hacer la guerra ni gobernar el Estado, consagra el resto de su existencia á la filosofía, y, despues de haber pasado una vida feliz, obtiene en la eternidad una suerte correspondiente á la dicha que habia gozado sobre ta tierra (2). La deificacion de los emperadores romanos es una emanacion de esta filosofía, en vigor hasta el dia en que el Evangelio proclamó: «que los primeros serán los últimos en el reino del Padre comun de los hombres.»

Todo se encadena en las sociedades griegas y romanas para dar testimonio del desden que inspiraban las clases menestorosas. Hallábase establecido por sistema la dureza é inflexibilidad general hácia todo lo que es débil; hácia la plebe, hácia la mujer, hácia el niño, hácia el esclavo, hácia todos aquellos á quienes la doctrina cristiana vendrá un día á lavantar y sostener.

¿Cuáles son los hombres mas dignos, preguntaba Sócrates á Alcibiades, los de elevado ó los de humilde nacimiento? Los de ilustre nacimiento, ¿quién lo duda? respondia este. Con esclusion de los que estudian la sabiduría, pensaba Sócrates, los labradores y artesanos estan privados de la facultad de conocerse á sí mismos. Tal es la razon porque estimamos sus profesiones viles y sórdidas y por consiguiente indignas de un hombre bien nacido. Cierto es, respondia Alcibiades. Ahora oigamos á Platon. Acaba de hacer hablar á su maestro; veamos lo que dice él mismo: «El pueblo, es un animal inconstante, ingrato, cruel, envidioso, vindicativo, incapaz de dejarse conducir por la razon; y esto no debe estrañarnos porque es como la hez de una ciudad, el conjunto de todo lo que se halla de mas malo (3). Genofonte, dice á su vez, que una assemblea de pueblo es una reunion de bataneros, zapateros, albañiles, caldereros, miserables revendedores, y chalanes que compran barato para vender caro. Los ricos y gentes bien educadas solo tienen ardor por las cosas honestas mientras que en el pueblo no hay mas que ignorancia, desórden y maldad (4). La política de la populacia consiste en elegir sus oradores de entre los bribones. Estas masas corrompidas tienen sus razones para proceder así. Si se colocasen al lado de los hombres de bien, se crearian adversarios. Los tunos mas determinados son los únicos jefes que

(1) *República* de Platon.

(2) *Primera* Alcibiades.

(3) *Leyes* de Platon.

(4) *Dichos memorables y apología de Socrates*, lib. III, cap. 7.

(5) El testo espresa: *la canalla.*

les convienen. El semejante ama á su semejante. Hé ahí como se calificaba al pueblo en un pais democrático, en Atenas, en la República mas civilizada del Universo; hé ahí todo lo que la moral humana ha sugerido en favor de las masas á los mas famosos filósofos, á los mas eminentes historiadores (1).

III

Por una contradiccion estraña, esta misma filosofía que desdeña al pueblo á causa de los vicios é ignorancia, que exajera, sacrifica el alma á la materia, olvidando así cruelmente la dignidad del hombre, despreciando mas profundamente al género humano. Sócrates refiere que Esculapio no ejercia sú arte de curar sino en favor de los enfermos de una buena compleccion cuya salud habitual se hallaba interrumpida por alguna enfermedad pasajera, y esta conducta inconcebible, lejos de condenarla la alababa y encomiaba. Fuera del hombre esterior, del hombre ciudano, el hombre no exstía á sus ojos. Esta opinion, esta vía seguida por la filosofía antigua hasta la éra cristiana; este camino abandonado diez y ocho siglos há, es el que los utopistas modernos vuelven á tomar por una senda sin trazar todavía. Esculapio, añade el mismo filósofo, destruye las causas del mal sin alterar en nada el método de vida ordinaria del enfermo, á fin que la República nada perdiese por la suspension de sus funciones civiles. Ya lo veis, siempre la répública, nunca la humanidad, jamas el hombre. — Luego veremos como la doctrina cristiana, esta tierna madre de los enfermos rompió abiertamente con el mundo pagano. — Respecto de los incurables, Esculapio, continúa Sócrates, no ha juzgado conveniente prolongar su vida y padecimientos porque, segun él, no era ventajoso ni para el Estado ni para los pacientes. Los hijos de Esculapio tampoco creyeron que interesase á la Sociedad la prolongacion de la vida de los individuos enfermizos, ó intemperantes diciendo : que la medicina no se habia hecho para ellos, y por consiguiente que no se debian visitar ni curar aunque fuesen mas ricos que Midas. Ni una palabra en favor del alma en una religion en que tan fácilmente se hacia del hombre un Dios.

Sócrates vuelve á tomar la palabra para afear la infidilidad de Esculapio á estos principios, cuando por dinero se decidió á curar á un rico atacado de una enfermedad mortal, atribuyendo á este grave pecado su muerte desgraciada.—Esculapio murió, como se sabe, herido por un rayo.—En suma, en su república, la medicina se limitará á la conservacion de los hombres dotados de cuerpo sano y de bella alma : los que tengan algun defecto orgánico debe dejárseles morir. Hácia estos desgraciados, la Sociedad no tiene compasion. En seguida, añade que se debe castigar con la última pena á los malos incorregibles como la medida mas ventajosa que pueda adoptarse así para esta clase de individuos como para el Estado. ¿Puede darse una filosofía mas cruel é inhumana (1)?

Sócrates se hace solidario de la humanidad antigua hácia la infancia, cuando legisla sobre la suerte de los niños recien nacidos. Despues de decidir que los de una constitucion robusta deben llevarse á la cuna comun (2); dice que los hijos de padres viciosos y de un temperamento delicado, *de malos sujetos* ó que tuviesen alguna diformidad, se le ocultará, segun conviene en un lugar secreto y desconocido (3). La esposicion en un lugar desierto castigada por las leyes cristianas, no solo es permitida sino tambien recomendada por la filosofía del sabio Sócrates, interpretada favorablemente por el divino Platon.

IV.

El patriotismo del mundo pagano oponia una barrera insuperable á la fraternidad humana y moral : instituciones políticas, legislacion civil y diversas utopías entraban en una conjuracion universal para enaltecer al hombre social y despreciar la humanidad. Ante los griegos todos los hombres son bárbaros cuando no esclavos. La patria es una divinidad, dice Platon, y sus habitantes, seres mortales la deben la misma adoracion que á los

(1) *República de Atenas.*

(1) *República* de Platon.

(2) *República* de Platon. Sócrates tiene por interlocutores Glaucon y Adimanto, hermanos de Platon.

(3) *Leyes* de Platon.

dioses. Así, la patria en vez de considerarse como una madre, se coloca en el número de los ídolos del mundo pagano. La ciudad de Sócrates niega como Esparta la entrada á los estranjeros. En lugar de subir la escala social de la familia á la tribu, y de la tribu á la nacion, y de la nacion á las alianzas con los demas pueblos, resolviendo así, en cuantó posible, el problema de la fraternidad humana, Sócrates y Platon descienden la escala de la civilizacion, restrogradan y crean una Grecia en la Grecia, una Grecia utópica que la otra hubiese calificado de bárbara. Las leyes de Platon, última palabra de la sabiduría antigua, son el contrapeso del Evangelio, cuya facultad espansiva abrasará el mundo. La antiguedad del mismo modo que tiene una patria esclusiva, tiene díoses esclusivos limitando su esfera protectora de la nacion al hogar doméstico. Danaus y sus cincuenta hijas, fugitivas de Egipto, invocan los dioses de Argólida suspendiendo á sus altares las ramas de los suplicantes. Los griegos delante de Troya, aunque todos hijos de Danaus, tienen cada uno sus dioses. Los griegos, dice el poeta. se precipitan en bandadas hácia sus buques, preparan sus comidas y cada uno sacrifica al Dios que adora. Sócrates manda hacer todo el bien posible á los amigos y el mayor mal imaginable á sus enemigos personales. Platon destierra de su República á los poetas, como inmorales, relegándolos en una ciudad inmediata sin tener en cuenta la conservacion de la moralidad de los demas : partiendo de este principio, Sócrates no quiere conservar en su República sino los súbditos que puedan utilizarse en beneficio general. Segun él la República lo es todo; la humanidad nada.

Lo mismo sucede en Roma pagana; en el órden civil como en el Estado, Roma solo tiende á formar ciudadanos. Todo el que pretenda el gran nombre de ciudadano romano debe ínmolarle toda su voluntad, y abdicar hasta la razon. Como no hay mas que una Grecia para la Grecia, tampoco habrá y para Roma mas que el imperio romano.

Entre Roma antigua y Roma moderna existe, sin embargo, esta semejanza simbólica y providencial : « La primera se arroja sobre el mundo para absorverlo; la Roma cristiana abraza el universo para bendecirlo é ilustrarlo.

V.

Ora se descienda ó se remonte en la antiguedad pagana, siempre se encuentra en la moral los mismos obstáculos para establecer el reino de la caridad entre los hombres. La doctrina egoista de la reciprocidad, se coloca por Hesiodo, moralista, poeta y sacerdote, en lugar del amor del prójimo. « Convida al festin á tu amigo y deja á tu » enemigo, dice; sé generoso con tu amigo, ama á » quien te ama, mira con desprecio á quien te des» precia, da á quien te da;.... si tu amigo te ha provo» cado por alguna palabra dura, si ha cometido al» guna falta hácia ti, castígalo dos veces. » Hesiodo sin embargo, aconseja el perdon á su amigo siempre que este le dé cumplida satisfaccion, y, por pura prudencia humana, el tratar al prójino con moderacion en sus discursos. En la ley evangélica la maledicencia será una infraccion absoluta al mandamiento imperioso de amar al prójimo, y en el prójimo se hallan comprendidos, segun el Evangelio, nuestros mas peligrosos enemigos.

La moral del perdon, esta divina emanacion de la caridad apenas arroja en la antiguedad algunos resplandores que se disipan en el seno de la inflexibilidad pagana, como lo demuestra la furia paternal maldiciendo á sus hijos sin piedad alguna. Polinice se presenta ante Edipo, ciego, para obtener el apoyo moral de su adhesion en la guerra que meditaba contra su hermano Etcoclo. Antígono implora su gracia : Una sola palabra, padre mío, esclama Polinice, yo te lo suplico, no vuelvas de mí tu rostro. ¿No obtendré de tí una respuesta? » La cólera de Edipo truena como el rayo sobre la la cabeza de su hijo. « Tu y tu hermano me habeis reducido á este estado; vosotros no sois mis hijos; no espereis la destruiccion de Tebas. Tu hermano y tu caereis bañados en vuestra sangre. Tales son las imprecaciones que he lanzado contra tí, y cuyo poder invoco de nuevo. Mis maldiciones sitiarán tu asílo y trono, si la antigua justicia que reina cerca de Jupiter, mantiene todavía sus leyes eternas. »

No, arrostrando la cólera de los dioses sino invocándolos es como este padre indígno se muestra inexorable hácia sus hijos.

« Ve, hijo eesecrable, añade; renegado por tu

padre, lleva contigo sus maldiciones. ¡ Ojala perezcas de la mano de tu hermano al traspasarle tu su pecho ! Hé ahí mis votos: que el odioso Tártaro os reciba en su seno... Ahora ya puedes partir, y anunciar á tus aliados los votos que Edipo lega á sus hijos. » Como si no le bastase la venganza tomada contra sus hijos durante la vida, los persigue aun mas allá de la tumba; la inmortaliza como inmortalizaba su implacable aborrecimiento.

La moral y mas que la moral, la costumbre de perdonar es hereditaria en las sociedades cristianas diez y ocho siglos há, esto es, desde el origen del cristianismo.

Sofoclo pone en los labios de Antígona una palabra admirable de amor fraternal, de donde se exhala la caridad como un dulce perfume. » Mi corazon, dice á Creon, ha sido hecho para amar y no para oborrecer. « Puesto que quires amarlo, ve y ámalo entre los muertos, respondió Creon. » En el cristianismo, Antígona hubiése muerto como los santos, bendiciendo á Dios en su martirio. En Sofoclo *muere la última y la mas miserable.* El lazo fatal preparado por sus manos termina su vida. El hijo de Creon, prendado de ella, se suicida ; y la madre se da la muerte al saber la de su hijo. ! El suicidio ! hé ahí la última razon de la idolatria ! El bello ideal de una madre afligida basta para demostrar la impotencia de la moral pagana en alivio de la humanidad.

NOTICIA SOBRE EL CARMELO.

En la Palestina ó Tierra Santa, en aquella tierra de bendicion prometida á Abraam, poseida por sus descendientes y consagrada por la presencia y misterios de Nuestro Señor Jesucristo ; en aquel pais privilegiado, á corta distancia de Nazaret, humilde morada de María, nuestra Madre y Soberana, se adelanta hácia el mar un pico elevado, conocido por el Monte Carmelo, un eslabon del Libano, montaña misteriosa que la Escritura Sagrada menciona muchas veces con elogio ; montaña santa y venerable de antiguos y preciosos recuerdos, donde el Elias recidió largo tiempo con los hijos de los Profetas ; donde se hizo, por decirlo así, el padre de la vida monástica, y consiguió un triunfo insigne contra los sacerdotes de Baal, haciendo bajar fuego del cielo sobre el holocausto destinado al verdadero Dios.

Allí vió la nube misteriosa, que segun los santos padres designaba la abundancia de gracias que debian ser los frutos de la Inmaculada Concepcion de María, de su maternidad divina y de su humildad casi infinita.

Tal es por qué Elias y sus dicípulos honraron desde aquel momento, como Reina del Carmelo, á la Virgen purísima que debia concebir y dar á luz al Mesías deseado.

Así se formaron en las soledades del Carmelo, antes del nacimiento del Salvador, los piadosos anacoretas que san Pablo, en su epistola á los Hebreos, designa vestidos de pieles, perseguidos, errantes por los desiertos, sin mas refugio que las grutas; hombres, en fin, que el mundo no merecia y, sin embargo, salieron alguna vez de sus retiros para dar á la humanidad grandiosos ejemplos, poderosos socorros y saludables lecciones.

El Señor, durante su residencia en Nazaret, honró muchas veces con su celestial visita á los dignos herederos de la piedad de Elias y de Eliseo y su Santísima Madre por la misma epóca, tomó, en cierto modo, posesion de aquella montaña, donde, segun piadosa tradicion, se erigió en tiempo de los Apóstoles sobre la misma gruta del profeta Elias, la primera capilla de dicada á María.

Del Carmelo salieron los Papas san Telesforo y san Dionisio ; el Carmelo dió á la Iglesia los Antonio de Padua, los Pacomio, los Hilarion, los Basilio, los Cri sóstomo, y al pié del Carmelo escribió san Gerónimo : *Princeps noster Elias... princeps Elisæus...*

Del Carmelo tomó Casiano, al menos en parte, las reglas admirables que han santificado tantos monasterios de Occidente. El Carmelo dió á Alejandría el patriarca san Cirilo, intrépido defensor de la divina maternidad de María contra Nestorio.

Del Carmelo, en fin, salió esa Orden religiosa que lleva su nombre y por su devocion inalterable al culto de María, recibió de nuestra divina Madre esa vestidura de salvacion que llamamos : « Escapulario de Nuestra Señora del Carmen. »

Sacada de la obrita del P. J. Chaix.

BREVE DE SU SANTIDAD

DIRIGIDO A LOS OBISPOS DEL IMPERIO AUSTRIACO.

(Conclusion. — Véase la página 310.)

A NUESTROS MUY AMADOS HIJOS Y VENERABLES HERMANOS, LOS CARDENALES, ARZOBISPOS Y OBISPOS DE LA IMPERIAL Y REAL MONARQUÍA DE AUSTRIA,

Pio IX, Papá;

Como numerosas y graves materias deben tratarse por vos en estos Concilios, Nos deseamos que en vuestra próxima reunion, en Viena, tomeis entre vosotros con espíritu de perfecta concordia, las medidas que os permitan adoptar la misma conducta, así respecto de los puntos menos principales que deben tratarse y establecerce en los Sínodos provinciales, como de aquellos que tendreis que resolver animados de un solo y mismo espíritu, á fin que, en todas las provincias de ese imperio, nuestra divina Religion y su doctrina saludable se mantangan, florescan y prosperen, y que los pueblos fieles, alejándose del mal y haciendo el bien, marchen, como los hijos de la Luz, con toda bondad, justicia y verdad. Nada hay mas eficaz para conducir á los fieles á la virtud, piedad y culto divino, que la vida y el ejemplo de los que están consagrados al santo ministerio : así no descuideis de establecer entre vosotros y lo antes posible, lo que pueda restaurar y hacer observar exactamente la disciplina eclesiástica en los pueblos donde se haya relajado. Con este objeto, muy amados Hijos y venerables Hermanos, resolvereis de comun acuerdo, y uniendo vuestros esfuerzos y cuidados, cuanto convenga á fin que los eclesiásticos jamas olviden su dignidad y deberes, eviten todo lo que está prohibido á los clérigos, brillen de todas las virtudes, y sean el ejemplo de les fieles en la conversacion, en la caridad, en la fe y en la castidad; recen las horas canónicas diariamente con atencion y devocion; se ejerzan en la santa oracion; se apliquen á la contemplacion de las cosas celestiales; amen el esplendor de la casa de Dios; egerzan las funciones y ceremonias sagradas segun el pontifical y ritual romano; cumplan los deberes de su ministerio con diligencia, ciencia y Santidad; no abandonen nunca el estudio, sobre todo el de las ciencias sagradas y trabajen asiduamente en procurar la salvacion eterna de los hombres.

« Velad con igual cuidado para que los cánonigos y demas beneficiados de las iglesias metropolitanas, catedrales, y colegiales obligados á la asistencia del coro, procuren brillar por la gravedad de sus costumbres, por la integridad de su vida piedad y zelo, como antorchas encendidas puestas sobre el candelero en el templo del Señor; que llenen cuidadosamente todos los deberes de su cargo, observen la ley de la residencia velen por el esplendor del culto divino, y llenos de ardor en las vigilias del Señor, celebren las alabanzas divinas con atencion, exactítud, piedad y religion, y no con espíritu distraido, vista errante y ademanes poco convenientes, acordándose siempre que se reunen en el coro, no solo para tributar á Dios el honor y culto que le son debidos, sino tambien para implorar todo bien en su favor y en el de los demas fieles.

Sabeis tambien muy perfectamente que los ejercicios espírituales, enriquecidos en su virtud con innumerables indulgencias por los Pontífices romanos, Nuestros predecesores, contribuyen á la conservacion y progreso del espíritu eclesiástico, y al mantenimiento de una saludable perseverencia. Por consiguiente, no ceseis de recomendar viva-

mente á los eclesiásticos colocados bajo vuestra autoridad, que se retiren con frecuencia durante cierto número de días, en un lugar oportuno, donde, lejos de todo cuidado de las cosas humanas, examinando atentamente, en présencia de Dios, todas sus acciones palabras y pensamientos, meditando asiduamente sobre la eternidad, y acordándose de los inmesos beneficios recibidos de Dios, puedan ocuparse en purificar las manchas recibidas en el polvo del mundo, en reanimar la gracia que le ha sido conferida por la imposicion de las manos, en despojarse del hombre viejo y de sus obras y revestirse del hombre nuevo, creado en la justicia y santidad.

Ademas, como los labios de los sacerdotes deben guardar la ciencia que les pone en estado de responder á los que les consultan sobre la ley y convencer de ella á los que la combaten, es necesario, amados Hijos y venerables Hermanos que os apliqueis cuidadosamente á la buena y sólida instruccion del clero, haciendo todos vuestros esfuerzos para poner en vigor, sobre todo en los seminarios, un método de estudios escelente y enteramente católico por medio del cual los alumnos bajo la direccion de maestros esperimentados, se formen desde su mas tierna infancia á la piedad, á todas las virtudes y al espíritu eclesiastico y se instruyan en el conocimiento de la lengua latina, en las letras humanas y en las doctrinas filósoficas exentas de todo peligro de error. Aplicaos principalmente en seguida, á enseñarles con esmero la teología dogmática y moral, apoyada sobre los libros santos, tradicion de los santos Padres y autoridad infalible de la Iglesia, dándoles un conocimiento sólido de la sagradas Escrituras, sagrados cánones, historia eclesiástica y de la ciencia litúrgica. Así mismo, es de suma importancia observar la mas escrupulosa precaucion en la eleccion de los libros, temiendo que en el diluvio de erreres esparcidos por todas partes, los aspirantes al sacerdocio se estravien imprudentemente del sendero de la sana doctrina. Os consta, que hombres eruditos, pero disidentes en religion y separados de la Iglesia, publican las santas Escrituras y las obras de los santos Padres con un cuidado material notable, pero alterándola de una manera altamente deplorable y corrompiendo su verdadero sentido por medio de pérfidos comentarios. Todos vosotros comprendeis cuanto importa á la Iglesia, sobre todo en los actuales tiempos, el tener ministros idóneos que, brillando por la santidad de su vida y pureza de sus doctrinas, y por la autoridad de sus palabras y obras, combatan valerosamente por la causa de Dios, y de su santa Iglesia, y edifiquen al Señor una casa fiel é imperecedera. Nada, pues, debe omitirse para que los jóvenes clerigos sean educacados en la santidad y ciencia desde la niñez; persuadidos que nunca serán ministros útiles á la Iglesia sino se forman con un cuidado igual á la grandeza de su vocacion. Por consiguiente, para procurar mas facilmente, segun vuestra solicitud pastoral, la buena educacion del clero, del cual depende en alto grado el bien de la Iglesia y salvacion de los pueblos, exhortad y rogad sin descanso á los buenos eclesiásticos de vuestras respectivas diócesis y á los legos ricos y zelosos por los intereses católicos, á fin que á vuestro ejemplo, ofrezcan el dinero necesario al establecimiento y dotacion conveniente de nuevos seminarios donde poder dar una buena educacion desde la mas tierna enfancia á los niños que se dediquen al estado sacerdotal.

Con igual atencion, Hijos amados y Hermanos venerables, adoptareis las medidas necesarias para que la joventud de vuestras diócesis, cualesquiera que sean el sexo, rango y condicion, se eduque con esmero en la doctrina purísima de la Iglesia católica. Vigilad esta juventud á fin que penetrada sobre todo del temor de Dios, y alimentada con la leche de la piedad, no solo se instruya de los elementos de la fe, sino que dándola un conocimiento mas completo de nuestra santa Religion, se forme á la virtud y buenas costumbres, á la observancia de una vida cristiana, y á la mas activa vigilancia contra las lisonjas, seducciones y peligros de la perversa corrupcion que degrada al presente siglo. Escitad sin descanso, con viva é igual solicitud y por cuantos medios juzgueis oportuno á la práctica de la Religion y piedad á los pueblos confiados á vuestra autoridad pastoral. Haced todo lo possible para que estas fieles poblaciones cada vez mejor alimentadas en los pastos saludables de la verdad y de la doctrina católica, amen á Dios con todo su corazon, observen con zelo todos sus mandamien-

tos, frecuenten religiosamente el santo templo, santificando el dia que le está consagrado, asistiendo á menudo con respeto y piedad á la celebracion del divino sacrificio, confesando y comulgando y horando con una devocion particular á la santísima Madre de Dios, la Inmaculada Virgen María; mantengan entre sí un mútuo amor; perseveren en la oracion y avancen en ella procurando agradar á Dios en todo y producir todo género de buenas obras. Las santas misiones, hechas por obreros inteligentes y virtuosos, sirven poderosamente para escitar entre los pueblos el espíritu de fe y religion y á volverlos al sendero de la virtud y salvacion; por consecuencia, debereis, segun nuestro deseo mas ardiente, multiplicarlas en todas vuestras diócesis, especialmente en las que tengan mas necesidad de ellas. Por eso pues tributamos nuestras merecidas alabanzas á los prelados que han introducido en sus diócesis la obra saludable de santas misiones, y Nos felicitamos al ver los frutos abundantes que han producido con el auxilio de la gracia divina.

Tales son los puntos que debeis tratar principalmente en vuestra reunion, Hijos muy amados y Hermanos venerables, á fin que vuestra accion comun pueda oponer remedio á los males comunes. Por lo demas, no ignorais que para reparar los mas graves daños inferidos á la religion en cada una de vuestras diócesis y procurar en ellas la prosperidad, nada es tan útil como las visitas frecuentes de estas mismas diócesis y la celebracion de Sínodos diocesanos, dos cosas, como lo sabeis, que el Concilio de Trento ha prescrito y recomendado con particular instancia. Así, conforme á vuestra caritativa solicitud por el rebaño que os está confiado, poned en el número de vuestros primeros deberes, el de visitar con zelo vuestras diócesis segun las prescripciones canónicas, haciendo exactamente todo lo conveniente para que produzcan frutos de bendicion. En el cumplimiento de esta obligacion tratad principalmente de estirpar de raiz por vuestra vigilancia, avisos paternales, discursos útiles y por cuantos medios estén á vuestro alcance, los errores, abusos y vicios que hubiesen penetrado en ellas, ofrecer á todos una enseñanza saludable, conservar intacta la disciplina del clero, ayudar y afirmar á los fieles con todo género de socorros, especialmente espirituales y ganarlos á todos á Jesucristo. Desplegad el mismo zelo en la celebracion de Sínodos diocesanos, segun las prescripciones canónicas, tomando en ellos las medidas mas prudentes, y utiles al bien de vuestras diócesis.

Y á fin que los sacerdotes, que por su ministerio estan obligados á enseñar al pueblo todo lo concerniente á la eterna salvacion y á saber cuanto corresponde á la administracion de los sacramentos, puedan aplicarse al estudio de la doctrina y estimular su zelo é inclinacion por las ciencias sagradas, Nos deseamos vivamente que establezcais lo antes posible conferencias, prévios los oportunos reglamentos, en todos los distritos de vuestras diócesis donde puedan realizarse. Estas conferencias versaran principalmente sobre la teología moral y cuestiones litúrgicas á las cuales todos los sacerdotes deberan asistir, y tratar cada uno por escrito, el punto que vos mismo hubieseis propuesto, cuidando que despues del discurso relativo á los deberes del sacerdocio, pronunciado por el sacerdote designado al efecto, se consagre el tiempo restante de dichos actos á la discusion de cuestiones de teología moral ó de sagrados ritos. Mas, como en el gobierno de vuestro rebaño, los curas párrocos son vuestros auxiliares, y que bajo este concepto los considerais como llamados á compartir vuestra solicitud, haciéndose vuestros cooperadores en el ejercicio de su principal funcion, no descuideis, amados Hijos y venerables Hermanos de inflamar su zelo á fin que cumplan su propios deberes con la diligencia y piedad convenientes á su vocacion.

Así, recomendadles que alimenten á sus feligreses con el pan de la divina palabra, administrando los sacramentos y derramando sobre ellos la gracia de Dios bajo todas sus formas; que instruyan con amor y paciencia á los ignorantes, y sobre todo á los niños, en los misterios de la fe cristiana y en las doctrinas de nuestra santa Religion, á fin que vuelvan al camino de la salvacion los que se han estraviado; dediquen todas sus fuerzas en destruir los rencores, enemistades, discordias y escándalos, en afirmar á los débiles, visitar á los enfermos, asistiendolos con toda especie de socorros espirituales; en consolar sobre todo á los po-

bres, afligidos y desgraciados; en inspirar á todos la sana doctrina, amonestando, aconsejando y dando religiosamente al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios; enseñándoles, en fin, que todos, no solo por temor del castigo, sino en conciencia, deben someterse á los príncipes y autoridades en cuanto no sea contrario á las leyes de Dios y de la Iglesia.

Continuad siempre muy amados Hijos y venerables Hermanos, continuad, como lo haceis, trasmitiendo en las épocas prescritas los informes sobre la situacion de vuestras diócesis á nuestra Congregacion del Concilio, noticiándonos exactamente todo lo concerniente á ellas, á fin que Nos podamos tomar las medidas necesarias á vuestro mayor bien y al de vuestros rebaños. Nos hemos sabido que en algunas diócesis de Alemania, se han introducido, especialmente respecto á la colacion de los curas, ciertas costumbres que alguno de entre vosotros desea conservar. Nos estamos dispuestos á este acto de condescendencia; pero queremos antes examinar atentamente, y cual conviene, esas costumbres para lo que Nos espondreis cada una de ellas en particular á fin de permitirlas solamente en los límites marcados por la necesidad y circunstancias especiales que concurran; pues es un deber de Nuestro ministerio apostólico el velar con cuidado á la observancia estricta de las prescripciones canónicas.

Antes de terminar estas letras que Nos, Nos felicitamos de dirigir á vosotros todos, Prelados del Imperio de Austria, Nos, Nos dirigimos particularmente á vosotros venerables Hermanos, Arzobispos y Obispos que, residiendo en el mismo noble Imperio, unidos á Nos par la verdadera fe y unidad cotólica, y adheridos á esta Cátedra de Pedro, seguis los ritos y laudables costumbres de la Iglesia oriental aprobados ó permitidos por la Santa Sede. Ya Sabeis la alta consideracion que esta Silla apostólica ha tenido siempre por vuestros ritos, cuya obsevancia recomienda, como lo confirman superabundantemente los decretos y constituciones de tantos Pontífices romanos, Nuestros predecesores, entre los cuales basta recordar el Breve *Allatæ* de Benito XIV, de 26 de julio de 1755, y el nuestro de 6 de enero de 1848, *In suprema Petri Apostoli Sede.* Nos os exhortamos pues, á fin que, llenando vuestro ministerio de una manera conforme á vuestra Religion y solicitud pastoral y teniendo presente todo lo que acabamos de recomendar, redobleis vuestros cuidados, industria y vigilancia para que vuestro clero, adornado, gracias á Dios, de todas las virtudes, educado en las mas puras doctrinas especialmente en las ciencias eclesiastícas, se aplique todo entero á la salvacion eterna de los fieles, de manera que los pueblos perseveren en el camino que conduce à la vida, crezca y se estienda cada día la santa unidad de la religion católica. Cuidad siempre que administrando los sacramentos y celebrando los divinos oficios segun vuestra disciplina, no empleis sin embargo, mas que los libros aprobados por la Santa Sede. Y como nada Nos interesa tanto como satisfacer prontamente á vuestras necesidades y á las de vuestros pueblos, no dejeis nunca de recurrir á Nos, esponiendo la situacion de vuestras diócesis y dirigiendo de cuatro en cuatro años á Nuestra Congregacion de la Propaganda un informe detallado sobre este objeto.

Ultimamente, amados Hijos y venerables Hermanos, Nos os rogamos dediqueis todo vuestro zelo y fuerzas en conservar, fortificar y aumentar la paz y concordia entre el clero de cada diócesis, tanto del rito latino como del griego católico á fin que todos los que combaten en el campo del Señor, se amen con mútuo afecto y caridad fraternal y que agasajándose unos á otros en sus testimonios de honor, concurran de unánime acuerdo y con el mayor zelo á la gloria de Dios y salvacion de las almas.

Hé ahí, muy amados Hijos y venerables Hermanos, lo que, en nuestro ardiente amor hácia vosotros y hácia los pueblos fieles de ese vasto imperio, Nos hemos creido conveniente comunicaros, y Nos estamos seguros, al considerar vuestra eminente virtud y piedad, y vuestra fidelidad á Nos y á la Cátedra de Pedro, que secundareis presurosa y sobreabundantemente Nuestros votos y avisos paternales. Nos, tampoco dudamos que mirando sin cesar vuestro modelo Jesucristo, el Príncipe de los Pastores que se ha mostrado dulce y humilde de corazon y dado su vida por sus obejas á fin que sigamos su ejemplo, Nos no dudamos que hareis todos vostros ecfuerzos, para marchar por la misma vía, praticar su enseñanza, velar asi-

duamente por vuestro rebaño y llenar con ardor vuestro ministerio buscando no lo que es vuestro, sino lo que es de Jesucristo, considerando que si ejerceis poder sobre el clero lo ejerceis solamente como Pastores y Padres muy amantes, hechos los modelos del rebaño. Así que nada os parezca jamar penoso, dificultoso y duro; estad prontos á sufrirlo todo con paciencia, mansedumbre dulzura y prudencia, á intentarlo y hacerlo todo por la salvacion de vuestras obejas. Nos, en la humildad de Nuestro corazon, no dejaremos de elevar fervorosas y continuas oraciones hácia el Padre clementísimo de luces y misericordias, el Dios de todo consuelo, á fin que se digne derramar siempre sobre vosotros los dones mas abundantes de su bondad y harcerlos descender con igual abundancia sobre los amados corderos que os están confiados. Por último, como prenda de este divino socorro, y en testimonio de Nuestro vivo afecto por vosotros, desde lo mas íntimo de Nuestro corazon, os concedemos con amor, queridos Hijos y venerables Hermanos y á todos los fieles eclesiásticos y y legos de vuestras diócesis, la Béndicion Apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 17 de marzo del año de 1856, y el décimo de Nuestro Pontificado.

Pio ix, Papa.

CONFERENCIAS

PREDICADAS POR EL R. P. FELIX, DE LA COMPAÑÍA DE JESUS, EN LA IGLESIA CATEDRAL DE PARIS, EN LA ULTIMA CUARESMA.

QUINTA CONFERENCIA. — PRIMERA PARTE.

Resumida rápidamente la precendente conferencia, el Padre Felix espone en seguida el verdadero pensamiento del cristianismo sobre el progreso material, y señala la conducta que deben observar los cristianos ante este movimiento que enloquece y arrastra al mundo moderno.

« ¿Cuál es, continúa, con relacion al órden material y al desarrollo de la industria el verdadero pensamiento del Cristianismo? En presencia de esta cuestion, que implicitamente establece el movimiento contemporáneo, el Cristianismo desde la altura de su mision divina, responde con esa imparcialidad y dulce justicia que le caracteriza y eleva de una manera inalterable sobre las pasiones humanas, sin desden, ni miedo alguno, lo que aprueba y codena, lo que admite y rechaza en el desarrollo de la materia que hoy forma la pasion del siglo.

» Reina sobre este punto en las multitudes ignorantes del pensamiento cristiano, una preocupacion popular inmensa, preocupacion singular que con el pueblo participa el vulgo de los sabios. Dícese: el Cristianismo es la glorificacion del espíritu y la maldicion de la materia; la exaltacion del alma y la reprobacion del cuerpo; Para el Cristianismo, añaden, la carne es el pecado, la materia el mal, y el progreso material la condenacion del género humano. »

» Así, merced à la influencia de esta preocupacion funesta, el pesamiento general de los materialistas é ignorantes considera al Cristianismo como una especie de maniqueismo doctrinal y práctico en el cual aparece el dogma anatematizando á la materia, y la moral reprobando al progreso material. Partiendo de tan descabellado error, el catolicismo especialmente, mirado con razon como la mas pura y severa espresion del Cristianismo, es denunciado al tribunal del siglo, como el enemigo doctrinal y y el antagonista práctico del desarrollo de la industria y progreso de la materia.

« Para resaltar major esta hostilidad cristiana á las tendencias contemporáneas, se hace notar con cierta pretencion de imparcialidad, que no trato discutir, una preponderancia visible del progeso material en los pueblos que habiéndose separado delCatolicismo, ha disminuido en ellos, en los grados relativos á su separacion, la influencia del principio cristiano, concluyendo de aquí que todo el que quiera sinceramente el progreso material, debe oponerse al progreso del Cristianismo, especialmente del catolicismo porque todo cristiano y católico sincero es enemigo nato del progreso material, y tanto mas declarado cuanto mayor sea el ador y elevacion de su fe.

» ¿Es verdad, señores, que, en las sociedades modernas, el progreso material está, segun se supone, en razon inversa du su Cristianismo? Esta es una cuestion de historia que no examinaré porque todos y cada uno pueden resolverla con solo mirar á la superficie. Por consiguiente, estableciendo la tesis que nos ocupa sobre el fondo mismo de las cosas, diré ante la autoridad que me escucha : No, el Cristianismo no es la maldicion de la industria; no, el Cristianismo no lanza su anatema al progreso material. El Cristianismo que es la verdad y el bien, no reprueba lo que, bueno en su naturaleza y en su principio, puede por sí mismo producir resultados dichosos. No definais pues, la industria, por sus efectos accidentales ó abusos estrínsecos; defiinidla en sí misma; haciéndolo así, nunca en contrareis el mal en ella.

« ¿Qué es, pues, la industria? La industria en su nocion mas general y legítima, es la victoria de la inteligencia sobre la materia; el triunfo de nuestra libre actividad sobre la fatalidad de las leyes de la naturaleza. En una palabra; la industria es el mismo hombre sujetando por su genio á la materia, tomando una posesion mas y mas real de este imperio legítimo que recibió del mismo Dios. Dios, dice la Sagrada Escritura, le ha dado potestad sobre todas las cosas de la tierra. *Dedit illi potestatem eorum quæ sunt super terram.*

» Luego quel Señor, abrió ante el reinado humano, el gran imperio de la naturaleza, el vasto dominio de la tierra, Dios dijo al hombre : « Id, » llenad la tierra y sometedla; reinad sobre las » aves del cielo, peces del mar, y animales de la » tierra; haced sentir á los elementos, á la natura- » leza, á la creacion entera, el cetro soberano del » poder que os confiero. »

» Ya lo veis, el hombre ha recibido de Dios el derecho de dominar la natuleza material; y la primera página que abre á nuestras miradas la historia del Cristianismo, os muestra á la industria naciendo cerca de la cuna del hombre por la palabra de Dios.

» Consagrada en el estado de inocencia como el *derecho* de Dios en el hombre, la industria se le impuso despues de su caida, como un *deber*, como una ley de la vida humana. Antes del pecado, la naturaleza no oponía á la libertad del hombre mas que la fatalidad de sus leyes; despues de la caida, la naturaleza le opuso el antagonismo de sus reveliones. El hombre, sublevado contra Dios, esperimenta contra sí mismo las sublevaciones de la naturaleza y las reveliones de la materia. Este imperio que Dios le dió en el estado de incencia fácil, armonioso y beatifico, como todo lo que interesaba al hombre, es menester que lo mantenga ahora á fuerza de tabajo, de fatiga, y dolor. La tierra que en el estado de inocencia le abría su seno generoso se cubre, en el de la maldicion, de zarzas y espinas; *tribulas et spinum germinabit*. El hombre no la domará sino despedazando sus propias manos y no arrancará de ella el pan de cada día, sino regándola con el sudor de su frente. *Iu sudore vultus tui vesceris pane.*

» Hé ahí como nació la industria humana, especialmente esa industria despreciada en nuestros dias por una ciencia estraviada, la industria alimentadora de la humanidad, la industria secular que abre la tierra de un surco doloroso secundando su fecundidad por el trabajo del hombre. Así el privilegio dado al hombre, se ha hecho la ley de su vida: el *derecho* á la industria se ha convertido para él en la obligacion del trabajo. Y el Cristiamismo lejos de poner obstáculos al ejercicio de este derecho, al cumplimiento de este deber, levanta por el contrario sobre nuestra cabeza el verdadero estandarte de la industria, y denunciando la ociosidad como la madre de los vicios, como la degradacion del hombre y ruina de las sociedades, dice al hombre : « Trabaja hoy, trabaja mañana; rompe con tu li- » bertad el depotismo de la materia; doma con tu

» actividad laboriosa las reveliones de la natura-
» leza y estiende de conquista en conquista este
» reino legítimo cuyo derecho mana de la bendi-
» cion de Dios, y cuyo mandato obligatorio con-
» servas aun bajo el anatema lanzado contra tu
» desobediencia. »

» Tal es, señores, el derecho, tal la ley de nuestra humanidad proclamada é impuesta por el Cristianismo. Ahora, pregunto ¿ cómo el Cristianismo puede hacer á la industria, proclamada por él mismo, una oposicion doctrinal y un antagonismo sistemático? — No, Señores, y mil veces no; en el pensamiento del cristianismo, la industria no es el mal que prohibe, sino el bien que aprueba. La industria es el trabajo que fecunda la tierra, y multiplica con Dios este festin de la creacion donde la Providencia convida á todo el que tiene hambre. Ella manifiesta á la vez la munificencia de Dios y la energía del hombre; marca del signo de nuestro reinado y del vestigio de nuestro dolor estos productos de la naturaleza que la Escritura llama bienes, y que el hombre lega á su posteridad como una bendicion de Dios y un fruto de su trabajo.

» Atras, pues ese maniqueismo que maldice á la naturaleza y lanza contra la materia los anatemas que el Cristianismo desconoce. Sin duda, el Cristianismo no tiene por objeto directo el de asegnraros en el tiempo el imperio de la materia : mas, en vez de condenar vuestras conquistas, aplaude vuestros triunfos estimulándoos con Dios á tomar una posesion mas y mas soberana.

» Id, os dice mirando al cielo : continuad vues-
» tras conquistas progresivas sobre la materia, y de
» cada triunfo haced un escalon para alcanzar un
» triunfo todavía mayor.

» Id, sugetad al imperio creciente de vuestra
» libertad, el imperio de las leyes fatales y por una
» industria mas y mas Señora de sus dominios, or-
» denad á la naturaleza que dome á la natura-
» leza.

» Marchad, y si lo podeis, obligad á la tierra por
» la fuerza del trabajo, á revelaros los misterios
» de su fecundidad, y que las maravillas de la na-
» turaleza se multipliquen por los milagros del
» genio.

» Corred, y pedid á los elementos os den sus
» alas para volar en un día desde un estremo al
» otro de la tierra; y así como un propietario vi-
» sita con facilidad durante una hora la finca pa-
» ternal, llevados sobre las alas del fuego y condu-
» cidos por el soplo del vapor, visitad en un dia
» el imperio de la humanidad. »

» ¡ Qué digo ! vuestro imperio se estiende mas allá de la tierra; el mar os pertenece bajo el mismo título : « Id, pues, protegidos por Dios, armados de
» la fuerza que os ha dado, y dominad las olas y al
» traves de los abismos forzad á los mundos á darse
» su mano fraternal.

» Id, construid buques aun mas colosales y atre-
» vidos; que vuestra potencia se señoree en el
» oceano del espacio, y que las aves del cielo, ad-
» miradas al ver pasar etre ellas, y sobre ellas
» vuestro genio, llevado por las fuerzas de la na-
» turaleza, reconozcan por la sublimidad de vues-
» tras ascensiones, é impetuosidad de vuestro vuelo,
» al verdadero rey de los aires.

» Id, y como un picador doma un corcel fogoso,
» domad al rayo que truena; ordenadle deponer á
» vuestros pies su cólera inofensiva y su poder
» respetuoso.

» ¡ Id, y haced todo eso ! Yo, el Critianismo, in-
» térprete infalible de la voluntad divina, en vez de
» maldecir vuestras conquittas, las bendigo; sé que
» tarde ó temprano, estas invenciones del hombre
» y de su industria deben servir á la glorificacion
» de Dios y al triunfo de la verdad. »

» Así habla el Catolicismo, denunciado ante vosotros como el enemigo de vuestros progresos. Empero tened en cuenta, que diciendoos *marchad*, os dice tambien *tened cuidado !* Diciéndoos *yo apruebo* dice tambien *yo reprendo*, y *condeno*, y diciendo *yo quiero* dice tambien *yo no quiero*. Este *sí* y este *nó* subsisten á la vez sin contradecirse en lo mas mínimo.

» Marchad en pos del progreso, mas tened cuidado de la decadencia. Yo apruebo la conquista del hombre sobre la materia, y vitupero y condeno el reino de la materia sobre el hombre. Quiero el progreso material con su rango é importancia gerárquica : no lo quiero rompiendo por su exageracion el equilibrio de las cosas y la armonía de todos vuestros progresos.

» El Católicismo os reasume aquí en tres pala-

bras, todo su pensamiento : quiero el progreso material como medio; no lo quiero como objeto : quiero á la materia como esclava; no la quiero como soberana; quiero el desarrollo de la materia como condicion normal de la vida; no la quiero de modo alguno como ambicion soberana.

» La posesion de lo *Increado* como fin; la posesion de lo *creado* como medio. Dios sobre el hombre y delante del hombre como término; y bajo del hombre la creacion material dada á la humanidad como medio de elevarse á Dios; y en medio el mismo hombre llevando con él la naturaleza muda á la glorificacion de Dios. Hé ahí el órden tal cómo lo proclama la predicacion cristiana y como lo defenderá hasta el fin con la razon filosófica.

» Cierto día, un hombre preparándose á un gran designio, solo con Dios, frente á frente de la creacion entera, y la visita fija sobre el destino como sobre el polo de toda su vida, escribia en un libro pequeñito, pero muy célebre, algunas palabras que compendian la admirable filosofía del Cristianismo sobre el papel de la materia en el destino del hombre y de la sociedad. Escuchad : « *Creatus est homo* » *ad hunc finem :* el hombre ha sido criado para » este fin; esto es, para alabar, respetar y servir á » Dios : y por este medio conseguir la salvacion » eterna, todos los demas seres, colocados sobre la » superficie de la tierra, han sido creados para el » hombre; *Reliqua vero supra terram sita, creata* » *sunt hominis ipsius causa.* Y su destino queda re» ducido á ayudarle para alcanzar el fin último de » su creacion. De aquí resulta que el hombre debe » usar ó abstenerse de ellos segun le sirven de » medios ú obstáculos al logro de su destino : » *Unde sequitur utendum illis, vel abstinendum,* » *quatenus ad prosecutionem finis vel conferunt vel* » *obsunt.* »

» Palabras sencillas, pero elocuentes en su misma sencillez : y sin embargo, no son de un filósofo codicioso de fama ni de adquirir dominio sobre las inteligencias. Empero, forzoso, es confesarlo; no hay filosofía mas profunda, ni doctrina mas eficaz respecto de la creacion y destino humano. Al escribirlas este hombre hacia una cosa mas grande de lo que acaso pensaba. Asignaba á la materia, en la economía de la creacion, su valor geránquico y su vocacion providencial; y en estas pocas palabras, grabadas en la portada de su libro, daba á la vez la fórmula de la perfeccion humana y la de la economía social.

» Quizas, Señores, querreis saber, quién es el personaje, que en tan pocas palabras nos ha legado una filosofía tan completa del hombre y de la sociedad. Ah! la leccion os viene ahora de donde menos lo esperabais. Un hijo bien nacido no oculta jamas el nombre de su padre; pues bien; habeis oido á Ignacio de Loyola!... Ignacio de Loyola abrió por estas grandes y sencillas palabras la carrera viril de sus ejercicios; su interpretacion impía circula hasta el hastío : así, en justo desahogo, no llevareis á mal os revele ahora la idea generadora y el pensamiento fundamental que encierran.

» Tal es la actitud armoniosa y verdaderamente progresiva que el Cristianismo os manda tomar en presencia de la materia. Espiritualismo purísimo, austero y á la vez el mas divinamente moderado que se haya enseñado jamas á los hombres, es lo que os impone por toda su moral y doctrina : « O » reyes de la creacion, o soberanos de la materia, » dice, reconoced por la dignidad con que os hago, » el deber que os impongo. La materia es esclava, » y debe obedecer; dominadla pues; mas cuidad » de no ser dominados por ella. La materia es el » medio y no el fin; que sea, pues, el resorte y no » un obstáculo para alcanzar el destino. Empero si » sostituis el medio al fin, si colocais á la sierva en » el lugar de la soberana, si abdicando voluntaria» mente el reino que os he hecho, arrojais á las » orgías de la materia el cetro del espíritu, enton» ces, Yo os declaro decaidos de vuestra grandeza » y soberanía; y si á fuerza de engrandecer entre » vosotros la funcion de la materia, llegaseis á darla » una superioridad que os degrada, en este caso, » en nombre de Dios, yo os condeno. Si á eso solo » quedase reducido la última palabra de lo que » llamais progreso material, fiel á las tradiciones » de mi Calvario y á mi enseñanza de diez y ocho » siglos, yo, el Cristianismo, hoy el mismo que he » sido siempre, clamaré mirando al cielo, á la » eternidad : ¡Anatema al progreso material! Así » como no acepto en la sociedad la soberanía de la » materia, tampoco acepto en el hombre la sobe» ranía del cuerpo. Yo soy la Santidad; condeno, » repruebo, y rechazo el desórden social, como

» condeno, repruebo y rechazo el desórden individual. Por consiguiente, tanto en las sociedades como en los hombres, el desórden, el supremo desórden! ¡ah, no olvidarlo nunca, es el reino de la materia sobre el espíritu; el depotismo de vuestros cuerpos impuesto á la magestad de vuestras almas »

» Así habla el Cristianismo bajado del cielo y salido del Calvario; así, elevando á su altura legítima las aspiraciones ilimitadas que dejais caer sobre la materia con facilidad inconcebible, os grita por la voz de su divino Fundador durante diez y ocho siglos: *Quærite primum regnum Dei; et hæc omnia adjicientur vobis.* Buscad el reino de Dios en el hombre, y el reino del hombre sobre la materia se hará por sí mismo segun y como debe hacerse sin corromper nada, salvándolo todo : *Quærite primum regnum Dei; et hæc omnia adjicientur vobis;* espresion la mas eminentemente social que se haya dicho jamas y que los pueblos no olvidarán nunca sin rodar por catástrofes que demuestran con fúnebre claridad, los males que acarrea la temeraria empresa de buscar la dicha en el desórden y la prosperidad separándose del cielo y de Dios.

» Hé ahí la grande é inmortal filosofía del Cristianismo respecto del papel de la materia y de la industria en el destino humano y en su armonía social: hé ahí su aprobacion y reprobacion, sus simpatías y repulsiones, sus sufragios y anatemas respecto de desarrollo exajerado de la materia.

» Lo que aprueba y aplaude es la materia, *medio*, la materia, *instrumento*, la materia, *esclava*, la materia en el último rango; lo que condena y rechaza es la materia convertida en fin, en soberana, en ambicion principal de la vida.

» ¿Es evidente esto, Señores; está esto bastante claro? Desgraciadamente, no puedo hacer sino discursos; quisiera hacer libros; pues temo, sí, temo muchísimo que despues de haberme oido, todavía no hayais comprendido la cuestion cual quisiera.

» Pues bien, lo que el Cristianismo aprueba, nosotros lo aprobamos; lo que condena, lo condenamos; lo que apoya con su sufragio, lo aplaudimos; y lo que hiere de anatemas, lo herimos con nuestro vituperio y reprobaciones. En una palabra, se aplauden vuestros progresos y se reprueban vuestras decandencias.

» Siendo esto indubitable, permitidme os pregunte ahorá, con la sinceridad de conviccion y amor de cuyo simpático testimonio quisiera animar todos mis acentos. ¿Qué nos echais en cara? ¿qué nos exigis, á nosotros cristianos, y sobre todo, á nosotros los católicos? ¿qué nos echais en cara, repito? ¿qué infligimos á la carne condenas inmerecidas? ¿qué ordenamos á la materia deponer á los pies del Espíritu sus títulos de nobleza, descendiendo á su humilde y legítimo rango? En este caso, nos echaríais en cara nuestra solicitud por vuestra propia salvacion : mas sabedlo; jamas por agradaros, abdicaremos la austeridad del espiritualismo cristiano, ni la sola doctrina capaz de salvaros.

» Querer que prosigamos el progreso material como un fin y soberanía suprema, equilvaldria á pedirnos vuestra propia ruina. No, no; por conquistar la superioridad de un día no consentiremos nunca en comunicar el aliento de nuestras almas á un error antisocial que os perderia para siempre.

» ¡ Ah! pedidnos en favor del desarrollo del progreso material una cooperacion compatible con la dignidad de vuestas almas, y salvacion de las sociedades; pedid nuestros enérgicos esfuerzos para realizar juntos, cada uno *en sù medida*, y cada uno *en su puesto*, lo que acabo de demostraros como el supremo ideal del progreso armonioso, esto es, del progreso material, siguiendo en su inferioridad respetuosa el progreso de los espíritus y de las almas; en este caso, hénos aquí; hénos aquí prontos á prestar á todo lo que es legítimo y saludable, un concurso leal y una cooperacion generosa.

» Demostrado ya el verdadero pensamiento del Cristianismo sobre el progreso material, espondré con igaal sinceridad y franqueza cuál es, sobre este punto, la posicion que deben tomar los cristianos, y la vocacion que les ha señalado la Providencia. *(Se continuará.)*

DECRETO SOBRE LA OBSERVANCIA DE LAS REGLAS

CONCERNIENTES A LAS INDULGENCIAS.

La Sagrada Congregacion de Reliquias é Indulgencias publicó no ha mucho el decreto cuyo testo y traducion insertamos á continuacion :

DECRETUM URBIS ET ORBIS

Ex audientia Sanctissimi die 14 Aprilis 1856.

Sacræ Congregationi Indulgentiis Sacrisque Reliquiis præpositæ, quæ juxta institutionem a S. M. Clemente PP. IX peractam Constitutione quæ incipit : *In ipsis Pontificatus primordiis*, sub die 6 Julii 1669, *facultate* instructa est *omnem difficultatem ac dubietatem in Sanctorum Reliquiis, aut Indulgentiis emergentem... expediendi ; ac si qui abusus in eis irrepserint ; illos... corrigendi, et emendandi... falsas, apocryphas indiscretasque Indulgentias typis imprimi vetandi, impressas recognoscendi, et examinandi, ac ubi Rumano Pontifici retulerit, illius auctoritate rejiciendi*, plures Indulgentiæ typis impressæ delatæ sunt, quæ licet falsæ omnino, apocryphæ et indiscretæ, attamen huc illuc, sive hominum malitia, sive incuria, et absque ulla prorsus auctoritate typis mandatur et circumferuntur. Unde illud haud parum detrimenti provenit, quod et in errorem inducantur Christifideles, et apud S. M. Ecclesiæ hostes Indulgentiæ ipsæ irrisionibus pateant.

Quapropter S. Congregatio, in generalibus Comitiis in Palatio Apostolico Vaticano die 31 martii proxime elapsi habitis, plures hujusmodi Indulgencias typis excusas tanquam apocryphas, nullas et indiscretas habendas esse declaravit, et locorum ordinariis, per quorum Diœceses Indulgentiæ ejusmodi circumferuntur, commendandum censuit, ut S. Congregationis Decreta in hanc rem edita omni studio observari curent.

Quum vero incongruum prorsus sit omnia semper summaria, libellos, folia, etc., persequi, quæ indiscretas, falsas apocryphasque Indulgentias descriptas continent, et qualibet vice prodierint specialibus decretis eliminare. SS. D. N. Pius IX, in audientia diei 14, aprilis 1856, præmissam Eminentissimorum Patrum sententiam auctoritate Sua Apostolica adprobando, cupiens insuper ut ad *inæstimabilem* Indulgentiarum *thesaurum* quod attinet, omnia pie, sancte et *incorrupte fiant*, mandavit ut hoc Decreto omnes per orbem Ordinarii hortentur, ut pro ea qua pollent, et qua uti debent sollicitudine in Dominici gregis bonum usque procurandum, invigilent non modo uti ujusmodi Indulgentiæ falsæ et apocryphæ, quantum fieri potest, minime circumferantur, easque e fidelium manibus removeant, verum etiam satagant, ut Decreta a S. Congregatione salubriter edita, ac præsertim super earumdem Indulgentiarum publicatione et impressione observentur, in primis vero Decretum sub die 19 januarii 1756 latum, et a S. M. Benedicto PP. XIV die 28 ejusdem mensis adprobatum, quod ita se habet « cum experientia » quotidie comperiatur, complures Indulgentiarum » concessiones generales expediri inscia ipsa Sacra » Congregatione ex quo multi promanant abusus, » ac confusiones, re mature perpensa, præsenti » Decreto declaravit, impetrantes posthac hujus- » modi generales concessiones, teneri sub nullita- » tis pœna gratiæ obtentæ exemplar earumdum » concessionum ad secretariam ejusdem S. Con- » gregationis deferri. »

Cæterum ad falsas apocryphasque indulgentias a veris et genuinis haud difficili negotio internoscendas, ea etiam recolere locorum Ordinarios juverit, quæ sapienter, de more, et hac in re idem fel. mem. Pontifex Benedictus XIV in opere de Synodo Diœcesana edocuit. Et si præterea aliqui-

bus in rerum adjunctis super indulgentiarum quarumcumque authenticitate ac genuinitate dubii hærerent, ad S. Congregationem recurrent, ut inde opportunam dubiorum resolutionem assequantur.

Datum Romæ ex Secretaria S. Congregationis Indulgentiarum die 14 aprilis 1856.

Loco † signi

F. Card. Asquinius, *Præfectus.*
A. Colombo, *Secretarius.*

—

DECRETO PARA LA CIUDAD Y EL MUNDO.

Audiencia del Santo Padre del 14 *de Abril de* 1856.

La Constitucion *in ipsis Pontificatus primordiis*, dado el 10 de julio de 1669 por el Papa Clemente IX de santa memoria, habiendo conferido á la Santa Congregacion de Indulgencias y Santas Reliquias *la facultad de resolver las dificultades y dudas concernientes á las reliquias de los santos é Indulgencias, corregir ó reformar los abusos que pudieran deslizarse en estas materias, prohibir la impresion de indulgencias falsas, apócrifas y abusivas, verificar las ya impresas, examinarlas y, despues de haber dado cuenta al Pontífice romano, rechazar las falsas, en virtud de su autoridad;* se han denunciado á la espresada congregacion compendios de Indulgencias impresos sin autorizacion ya sea con intencion dañosa ó por negligencia, los cuales se esparcen por diversos puntos apesar de ser enteramente falsas apócrifas, abusivas, resultando el grave inconveniente de inducir á los fieles en error y de convertir las indulgencias mismas en objeto de irrision hácia los enemigos de la santa Iglesia.

En su consecuencia, la Sagrada Congregacion, reunida en assemblea general en el palacio del Vaticano, el 31 de marzo último, ha declarado apócrifas, nulas y abusivas muchas de estas indulgencias dadas, á la estampa y recomendado á los ordinarios de las diócesis donde se hallan esparcidas la exacta observancia de los decretos espedidos por la Sagrada Congregacion con este objeto.

Mas, como no es posible buscar todas las colecciones, libros, ojas sueltas que contienen la indicacion de indulgencias abusivas, falsas y apócrifas, ni prohibir por un decreto aspecial cada uno de los que salgan á luz, Su Santidad, Nuestro Señor, el Papa Pio IX, en la audiencia de 14 de abril da 1856, confirmando por su autoridad apostólica el dictamen prealable de los eminentísimos padres, y deseando ademas que todo lo relativo al tesoro inestimable de indulgencias sea hecho piadosa santa y sin alteracion alguna, ha ordenado por el presente decreto que todos los ordinarios fuesen exhortados, segun su constante solicitud por el bien del rebaño del Señor, ó velar, no solamente para impedir la difusion de estas indulgencias falsas y apócrifas y alejarlas de las manos de los fieles, sino tambien para que se observen los saludables decretos de la Sagrada Congregacion, sobre todo los que tienen relacion á la publicacion ó impresion de dichas indulgencias y particularmente el decreto de 19 de enero de 1756, aprobado por el Papa, Benito XIV, de santa memoria, el 28 de dicho mas el cual esta concebido en los siguientes términos: « La esperiencia de » todos los dias ha probado que muchas de las con» cesiones generales de indulgencias se han espedi» do sin conocimiento de la Sagrada Congregacion; » y siendo esto una fuente de numerosos abusos y » desórdenes, despues de haber deliberado madu» ramente, ha declarado, que aquellos que obtuvie» sen en lo sucesivo semejantes concesiones gene» rales, se obliguen bajo pena de nulidad del fa» vor concedido, á entregar un ejemplar á la se» cretaría de dicha Sagrada Congregacion. »

Por lo demas, á fin que sea facil discernir las indulgencias verdaderas y auténticas de las falsas y apócrifas, los ordinarios tendran presente lo que el mismo Pontífice, de feliz memoria, Benedicto XIV, enseña con tanta sabiduría sobre este objeto en su obra *de Synodo Diœcesana*. Y si apesar de la adopcion de todas las precauciones, quedasen todavía algunas dudas respecto de la autenticidad de algunas indulgencias, deberan recurrir á la Sagrada Congregacion para obtener la conveniente solucion de dichas dudas.

Dado en Roma, en la secretaría de la Sagrada Congregacion de las Indulgencias, el 14 de abril de 1856.

†

F. Cardenal Asquini, *Pref.*
A. Colombo, *Secretario.*

LA INMACULADA CONCEPCION DE MARIA,

PROBADA CON TODA CLASE DE ARGUMENTOS ESCOLASTICOS (1).

ENTIMEMA. María fué escogida entre todas para ser depósito del verbo encarnnado : luego no contrajo pecado original.

EPIQUEREMA. María Santísima no tuvo pecado en el cuerpo; porque como ser físico no puede ser sujeto del pecado ente moral : es así que tampoco le tuvo en el alma, puesto que segun el Espíritu Santo, fué Santísima desde el primer instante que animó su cuerpo : luego María Santísima no tuvo pecado original.

PROSICOLOGISMO. La deshonra de la madre redunda en deshonra del hijo : luego el hijo que permite la deshonra de la madre permite su propia deshonra : el pecado es la mayor, la única, la verdadera deshonra : luego el hijo que no libra pudiendo á su madre del pecado, permite su propia deshonra : Jesucristo es verdadero hijo natural de María Santísima : luego si pudiendo no la libró del pecado original, permitió su propia deshonra.

SORITES. Pecado original es la herencia moral de nuestros primeros padres : la herencia moral de nuestros primeros padres es el hábito al desórden : el hábito al desórden es la rebelion de la parte inferior de la criatura racional á la superior, y de esta á Dios : esta rebelion es la potencia al pecado: el que es moralmente impecable no está en potencia al pecado : María santísima por unánime opinion de todos los padres y teólogos fué moralmente impecable : luego María Santísima no tuvo pecado original.

DILEMA. Si esa Virgen contrajo pecado original, fué : ó porque Dios no pudo preservarla de él, ó porque no quiso : si fué porque no pudo no es omnipotente, y por lo tanto ni Dios, puesto que no puede haber un Dios que no sea omnipotente : si fué porque no quiso, no es infinitamente benévolo y por la misma razon tampoco Dios. Luego Dios preservó á esa Virgen de pecado original.

INDUCCION. ¿ La serpiente que engañó á Eva no era el prototipo del pecado? ¿ No prometió Dios que una mujer quebrantaría la cabeza de esa serpiente? Esa mujer no era María santísima? Quebrantar la cabeza del demonio, no es ser enemigo capital suyo? ¿ El que está en pecado, no es intímo amigo del demonio? Luego María santísima no contrajo pecado original.

EJEMPLO. La Virgen, segun la sagrada Escritura, es superior á los ángeles : es así que no sería superior á los Angeles, si hubiese contraido el pecado original que aquellos no contrajeron : luego la Virgen no contrajo pecado original.

A MAYORI. Mayor y mas poderosa razon habia para preservar Jesucristo á su divina Madre de contraer el pecado original, que la que hubo para borrarle en Jeremías, en el Baatista y san José en el vientre de sus madres, antes que nacieran : es así que Dios borró el pecado original en Jeremias, en el Bautista y san José, antes que nacieran del vientre de sus madres : Luego por mayor y mas poderosa razon preservó á su Madre de contraerle.

AB EQUALI. La misma é igual razon hay para proclamar á María Santísima inmune de pecado original, que para proclamarla inmune de pecado actual personal; es así que toda la iglesia proclama á María inmune de pecado actual personal; luego por la misma é igual razon hay que proclamarla inmune de pecado original.

A CATEGÓRICO. María Santísima es hija predilecta del Padre Eterno, Madre amada del Hijo encarnado, Esposa querida del Paráclito Espíritu. Es así que segun el angélico doctor, no hubiera sido hija pre-

(1) Tomados del semon predicado en el Instituto de Toledo, por D. Jose Rodriguez antiguo Catedrálico de téología de dicha ciudad.

dilecta del Padre Eterno, Madre amada del Hijo encarnado, y Esposa querida del Paráclito Espíritu, *si alicuando pecasset :* luego no contrajo pecado original.

Ab hipotesí: En la hipótesis de que María Santísima hubiera contraido pecado original, podia haberse condenado, si por una causa contingente, y que Dios no está obligado á impedir por medio de un milagro, como provisor que es universal, hubiese muerto antes de que le fuese borrado : es así que esa posibilidad es horrorosa y un absurdo inconcebible : luego María Santísima no contrajo pecado original.

A disjuntione : O María Santísima en el primer instante de su ser natural fué posesion y propriedad de Dios, ó fué posesion y propiedad del diablo : es así que segun la epístola que acabais de oir en la misa, María Santísima en el primer instante de su ser naturnal, fué posesion y propiedad de Dios : Luego María Santísima en el primer instante de su ser natural no fué posesion ni propiedad del diablo.

A parte antea : El que quiere lo que antecede, no puede dejar de querer sus consecuencias : es así que el Sumo Pontífice Sisto IV, *ex-catedra pronuntians,* aprobó el oficio y misa de la Inmaculada Concepcion que compusiera el docto Veronense Leonardo de Nogaralis : Luego el Sumo Pontífice Sisto IV, *ex-catedra pronuntians* aprobó la creencia de la Inmaculada Concepcion de la Virgen María.

A parte post : Leon décimo accede á los deseos de los vecinos de Molina, y les permite celebrar misa solemne de la Purísima Concepcion á media noche como en la fiesta de la natividad de Nuestro Señor Jesucristo : el cardenal arzobispo de Toledo don Pedro Gonzalez de Mendoza, con autoridad de la cabeza visible de la Iglesia, dedica á este misterio la capilla que mandó construir de nueva planta en el palacio arzobispal de esta ciudad. Inocencio VIII concede á la esclarecida heroina doña Beatriz de Silva la fundacion en esta capital de un monasterio de vírgenes, cuyo único instituto sea honrar la Inmaculada Concepcion de María : San Pio V, Paulo V, Gregorio IV, y Alejandro VII toman contra los impugnadores de este misterio terribles providencias y fulminan contra ellos censuras y anatemas : y por último para no cansar, su santidad Clemente XIII otorga al señor rey Don Carlos III la declaracion de patrona universal, eminente — notad que son las palabras del brepe que fué declarado ley del Estado en 16 de Enero de 1761, colocándose entre las leyes fundamentales de la monarquía — especial y principal de España y de las Indias á María Santísima de la Concepcion : luego estos Sumos Pontífices tenian por católica la fe de la limpísima animacion de María.

Figura 1ª, á que pertenecen como sabeis, los modos *Barbara, Celarent, Daris, Ferio :* segun la revelacion ninguna criatura inficionada con el pecado original vestiría en la gloria las dos estolas, esto es, entraría en la gloria en cuerpo y alma hasta la resurreccion general de la carne : es así que esa Vírgen con su divina asuncion vistió las dos estolas, esto es entró en cuerpo y alma en el cielo á poco de morir, antes de la resurreccion general de la carne : luego esa Virgen no estuvo inficionada con el pecado original.

Figuru 2ª, á que corresponden los modos *Cesare, Camestre Festino Baroco.* La Concepcion de María Santísima no es maldita sino mil y mil veces, infinitamente benditísima : es así que segun la palabra de Dios por boca de Job es maldita toda concepcion en que se contraiga el pecado original : luego en la Concepcion de María Santísima no se contrajo pecado original.

Figura 3ª, á que se refieren los modos : *Darapti, Felaton, Disamis, Datisi, Bocardo, Ferison.* Dios llama á la Virgen de Nazaret, toda limpia y amiga suya, « *tota pulcra est amica mea,* » es así que para que una criatura sea limpia y amiga de Dios es necesario no tenga mancha ni pecado alguno : luego la Virgen de Nazaret no tuvo mancha ni pecado alguno.

Figura 4ª, que comprende los modos : *Baralipton. Celantes, Dabitis, Fapesmo, Fisesomorum.* María Santísima segun el celestial cántico del *Magnificat* fué hecha, esto es, concebida grande por el que todo lo puede; *fecit mihi magna qui potens est :* es así que el que es concebido ó hecho en pecado, es hecho, no grande sino muy pequeño « *Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum et in peccatis concepit me mater mea.* » Luego María Santísima fué concebida sin pecado original. — *Cruz.*

M. de J. R.

OBSERVACIONES DE LA SANTA SEDE

SOBRE EL DESPACHO DEL GOBIERNO DE S. M. CATÓLICA
RELATIVO Á LAS CAUSAS DE LA INTERRUPCION DE SUS MUTUAS RELACIONES, Y DIRIGIDO,
EL 22 DE JULIO DE 1855, Á LOS REPRESENTANTES DE S. M.
EN LAS CORTES ESTRANJERAS.

(CONTINUACION. — *Véase la página* 319.)

» Está pues, fuera de discusion; es una evidencia que el mismo gobierno actual en un principio, y hasta que se enviaron las mencionadas instrucciones al encargado de negocios en Roma, y que este dirigió la espresada nota al Cardenal secretario de Estado, rechazaba y escluia del todo la interpretacion errónea del último párrafo del art. 38 del Concordato. Ni tenia ó manifestaba la nota otro objeto que el de desviarle, á lo menos en parte, de las reglas establecidas en el art. 35, y repetidas en el citado párrafo del 38, acerca del modo de proceder á la venta de los bienes eclesiásticos espresados en ambos artículos. Y el motivo que para esto se habia tenido, ó que se alegaba, era la voluntad y esperanza de facilitar y llevar á término la misma venta, que, segun se aseguraba en la nota, habia quedado hasta entonces sin efecto, por lo que se recurria á la Santa Sede, cuya anuencia y permiso pedia y esperaba alcanzar el gobierno español.

» Pero supongamos por un momento que el gobierno español hubiese adoptado en un principio la referida falsa interpretacion; que en las instrucciones se alude indistintamente á todos los bienes eclesiásticos poseidos por la Iglesia, y restituidosele, en cualquier tiempo y de cualquier modo, y que, por lo tanto, la demanda de apartarse en la venta de las reglas prescritas en el Concordato, se refiriese y estendiese igualmente á todos los bienes susodichos. Hay un hecho irrecusable, y es la existencia de esta demanda, dirigida á *obtener* sobre esto la *anuencia* de la *Santa Sede*. Hubiera sido, pues, muy natural y razonable, que el gobierno se hubiese abstenido, antes de estar seguro de haber logrado esta anuencia, de presentar á la Asamblea constituyente el proyecto de ley sobre la desamortizacion general eclesiástica, en que se desviaba de las reglas establecidas en el Concordato, y especialmente de la que dispone que la venta debe dirijirse y efectuarse por la Iglesia misma. Pues bien (y hé aquí la singular coincidencia que, como hemos dicho, merece la mayor atencion); el dia 4 de febrero último dirigió el encargado de Negocios de S. M. Católica la citada nota al Cardenal secretario de Estado, y al dia siguiente el gobierno español presentó á la Asamblea el espresado proyecto. Y nótese que debia haberse calculado que las instrucciones remitidas desde Madrid en 26 de enero, pudieran no haber llegado á Roma el 5 del siguiente febrero, sobre todo estando en la estacion de invierno.

» No deja por esto el gobierno de S. M. Católica de manifestar bastantemente, aun al presente, la poca fe é importancia que pone realmente en la interpretacion misma. Así es que el documento á que respondemos, tomando otro camino, sigue de este modo: « Aun aceptando la interpretacion de la Santa Sede, el hecho es » que debian venderse inmediatamente, y sin tardar, » todos los bienes que habian pertenecidos á las comunidades religiosas, tanto los de las existentes, como » los de las suprimidas; y, no obstante esto, es notorio » en toda España que, en el espacio de cuatro años, y » para cubrir las apariencias, apenas se ha vendido una » sola finca. Es notorio tambien que en todo este tiempo » ningun paso ha dado la Santa Sede para que se cumpliese una condicion tan esencial, ni ha hecho esfuerzo » alguno que manifieste, como en otras materias, su » celo por la pronta ejecucion del Concordato. » Y deteniéndose á examinar la medida de la desamortizacion, en principio y en practica, despues de haber espresado « que no es solo el principio el que ha suscitado las reclamaciones de la Santa Sede, sino tambien, y mas » particularmente, la manera en que se ha decretado » la ejecucion, » añade « que se debe tener presente que » la Iglesia nada habia hecho en cuatro años para llevar » á efecto lo que ella misma consideraba como evidente, » lo que en su propia opinion no le ofrecia ninguna » escusa, » Insistiendo luego sobre el mismo punto, y confesando lealmente en esta ocasion una falta por parte del gobierno, de que nos ocuparemos mas adelante, concluye afirmando que, « desde la promulgacion » del Concordato, hasta el presente, la Iglesia ha mostrado, en la enajenacion de sus bienes, una lentitud » y un descuido contrarios evidentemente á los pactos » convenidos. »

» Antes de entrar en el fondo de este trozo del documento español, diremos de paso algunas palabras sobre varias frases que merecen ser aclaradas y rectificadas. Primeramente dicese allí que los bienes de que se trata se debian vender « inmediatamente, y sin tardar. » El aserto es innegable, y lo confirmó la letra misma del Concordato en el respectivo artículo y párrafo. Pero hay tambien un hecho que consta igualmente, y con preferencia en el mismo párrafo y artículo del Concordato, y es que todos los bienes, antes de venderse, debian restituirse *immediatamente y sin tardar* á la Iglesia. No podia, pues, censurarse con imparcialidad y justicia la supuesta incuria en la venta, sin hacerse cargo de la restitucion que la debia preceder, y y sin ver, como se verá dentro de poco, cómo y cuándo tuvo esta lugar.

» Dicese tambien que estos bienes *habian pernetecido* á las comunidades religiosas. Semejante espresion encierra un concepto inexacto y erróneo. Dichos bienes, no solamente habian pertenecido, sino que continuaban perteneciendo á las mismas comunidades; las que de

hecho pudieron ser despojadas de ellos durante el dominio de la revolucion, mas no pudieron jamás perder su derecho sobre los mismos. Por lo tanto, aquellos bienes debieron, en estricta y rigurosa justicia, ser devueltos á las mismas comunidades religiosas, y, en su representacion, á la Iglesia. Así lo entendió en otra época el gobierno de la Reina Católica, quien, apenas apaciguados los trastornos políticos, consideró como un deber el restituir al clero secular todos los bienes de su propiedad que no se habian aun vendido. Así lo entendieron tambien los gobiernos que negociaron y concluyeron el Concordato; quienes ofrecieron primero espontàneamente, y estipularon luego sin reserva, la inmediata restitucion á la Iglesia de todos los bienes que quedaban aun de su pertenencia. Aludiendo en seguida el despacho español á las comunidades religiosas de hombres, las declara *suprimidas.*

» Tambien esta palabra está sujeta á un error de principio y de máxima. Las corporaciones reglares, por efecto y motivo intrínseco de su índole y naturaleza, reciben la existencia, y el derecho y modo de existir, de la autoridad de la Iglesia. Al príncipe seglar, por amor á la buena armonía entre la Iglesia y el Estado, útil siempre á ambos, y que es siempre de desear, se podrá solicitar, si se quiere, su permiso cuando se desee introducir y establecer en sus dominios una nueva corporacion religiosa; pero, una vez concedido este permiso, y establecida esta corporacion, no está en su derecho el abolirla ó suprimirla sin la intervencion y consentimiento de la Iglesia. Por la gran regla, universalmente reconocida, que el fin de todas las cosas debe emanar de la misma causa á que debieron su principio, todo proceder de la autoridad seglar contrario á esta regla, no es mas que un acto incompetente é ilegítimo, un esceso y abuso de poder; y las corporaciones religiosas, tratadas de este modo, podrá muy bien decirse que están *suprimidas de hecho*, mas no *suprimidas absolutamente*, para deducir é inculcar la idea de que *lo estan tabien de derecho.*

» El despacho español, con el propósito, ademas, « de » examinar la desamortizacion, tal cual se ha procla- » mado en principio, tal cual se ha llevado á efecto en la » práctica, » supone, « que no es solo el principio el que » ha suscitado las reclamaciones de la Santa Sede, pero » tambien, y mas particularmente, la manera como se » ha decretado su práctica. » Difícil seria en verdad el entender claramente lo que en el caso concreto de que hablamos se haya querido significar, distinguiendo en el exámen de la llamada desamortizacion el modo cómo se ha llevado á efecto en práctica. Sea como fuere, hay una cosa que es de mas importancia determinar ó mas bien comentar muy claramente aquí, y es que si la Santa Sede ha reclamado contra la manera con que se ha decretado la realizacion de la desamortizacion eclesiástica, lo hizo movida por un principio que tiene el deber de tutelar, por un solo principio, que es siempre el mismo en semejante materia, á saber, el de la integridad é inviolabilidad del derecho de la Iglesia sobre sus bienes.

» Ya que la ejecucion de la susodicha desamortizacion ha sido decretada unicamente por la potestad civil, y de tal manera que esta deba esclusivamente llevarla á cabo, es un principio, que los bienes eclesiásticos, por su índole especial y por su origen y destino, no pueden ser vendidos ni distraidos sin el permiso y consentimiento de la suprema autoridad de la Iglesia, sin el beneplácito de quien por institucion divina, y por razon inherente á su misma constitucion, es el único, libre é independiente administrador de los mismos bienes. Por último, el documento español se queja amargamente de la Santa Sede, imputándole que « en cuatro años no ha » dado el menor paso para el cumplimiento de una con- » dicion tan esencial, ni ha hecho el menor esfuerzo » que demuestre en esta, como en otras materias, su » celo por la pronta ejecucion del Concordato. » A este propósito se tiene que reproducir necesariamente el razonamiento ya usado sobre otro punto algo parecido. El art. 35 y el último parrafo del 38 de la solemne convension, confian directamente á los Prelados diocesanos del reino la ejecucion de las ventas, prescribiendo, con sumo cuidado, las reglas que debian observarse, entre otras, la presencia à cada acto de subasta de una persona delegada del gobierno. No habia, por consiguiente, ningun paso que dar, ni esfuerzo que cumplir por parte de la Santa Sede. Si por parte de los mismos Prelados hubiese habido alguna lentitud, poca eficacia y escasa voluntad, el gobierno de S. M. Católica, que no podia dejar de saberlo por las personas mismas destinadas para asistir en su nombre á las ventas, hubiera debido dirigirse á la Santa Sede, y reclamar las disposiciones necesarias ó útiles al efecto. Ahora bien; ni al principio, por conducto del Nuncio apostólico, ni despues, por el del encargado pontificio, ni jamás directamente por la legacion española en Roma, se ha hecho, ni de palabra, ni por escrito, no se puede decir una reclamacion ó una representacion, pero ni siquiera una queja ó insinuacion cualquiera.

» Y este hecho, que la Santa Sede no duda asegurar plenamente, no necesita otra prueba mas que apelar francamente á la lealtad y buena fe del gobierno de S. M. Católica. ¿Pero habia razon y motivo para las quejas y los recursos? ¿Es cierto realmente que los Prelados diocesanos del reino con respecto á la venta de los bienes eclesiásticos, dispuesta por el Concordato, « hayan » mostrado una lentitud y un descuido evidentemente » contrario á los pactos convenidos; que la Iglesia nada » haya hecho durante cuatro años para cumplir lo que » ella misma consideraba como evidente, lo que en su » misma opinion no ofrecia duda alguna? »

» Y entrando ahora á examinar, aunque brevemente, el fondo y el objeto principal de los referidos pasos indicados en el despacho español, es necesario mencionar y volver sobre los hechos que tienen relacion con ellos. El Concordato, si bien fue concluido y firmado por los plenipotenciarios el 16 de marzo de 1851, y el cambio de las ratificaciones se verificó el 6 de mayo, no fue anunciado en el Consistorio, y la Bula de solemne aprobacion y confirmacion no fue espedida hasta el 5 de setiembre. La real cédula, por consiguiente, que la declaró ley de Estado, no se publicó hasta el 17 de octubre del mismo año. Hasta entonces, como el Concordato mismo no estaba en via de ejecucion, los Prelados diocesanos y su curia no podian dar un paso á fin de evitar la venta de que se hallaban encargados, en virtud de los artículos 35 y 38 de aquel acto. Pero ya se ha dicho que todo paso referente ó relativo á la venta, debia ser precedido de la devolucion efectiva de los bienes; y esta dependia esclusivamente del gobierno, en cuyo poder se hallaban los bienes mismos. Ahora bien; el decreto por el cual se mandó, á quien era conveniente, « la » entrega á la Iglesia de los bienes eclesiásticos, á que

» se refieren los párrafos 4.º del artículo 35, y 3.º del 38 » del Concordato celebrado con la Santa Sede, » no fue firmado por la real mano hasta el 8 de diciembre, ni publicado hasta varios dias despues en la *Gaceta* oficial de Madrid. Se debió á la enérgica é infatigable laboriosidad de los dos ministros de Hacienda y de Gracia y Justicia de aquel tiempo, que la órden fuese dada en tan breve término desde la solemne promulgacion del Concordato como ley del reino, puesto que las cosas que debian arreglarse y disponerse no eran ni tan pocas ni tan indiferentes. Ni mas tarde del dia siguiente, es decir, el 9 de diciembre ya dicho, fue firmado por la Reina y publicado algun dia despues, en la citada *Gaceta*, el otro decreto en que, haciéndose refencia de los acuerdos convenidos sobre este punto con el Nuncio apostólico, y teniendo fielmente presentes las reglas prescritas en los respectivos artículos del Concordato, se dictaron aquellas mas particulares que se juzgaron convenientes para la exacta é inmediata ejecucion de la venta de los bienes, de los que el dia antes se habia mandalo hacer la devolucion y entrega à la Iglesia. Pero de que esta órden tuvo lugar y no se publicó formalnente hasta la mitad de diciembre de 1851, debe creerse que efectivamente desde aquel mismo momento los mencionados bienes fueron restituidos y entregados à la Iglesia, hallándose esta por tal razon en disposicion desde entonces de empezar los actos de venta.

» Y como en el referido decreto se mandó, como era justo, á todas « las oficinas de administracion de con» tribuciones directas, estadística y bienes del Estado, » la formacion en cada una de las diócesis de inventa» rios duplicados de los bienes raices, censos, cànones, » derechos y acciones, » que se debian devolver á la Iglesia, como por una real òrden posterior de 15 del mismo mes, se prescribieron al efecto otras prácticas y formalidades sumamente útiles y oportunas para la mayor regularidad de la entrega, debió esta necesariamente sufrir algun atraso. Cuando fue terminada, un nuevo obstáculo impidió á los Prelados diocesanos el apresurar lo que era conveniente para dar inmediatamente principio à las ventas, Las indicadas administraciones no les habian remitido, á lo menos en lo general, los títulos ó documentos de propiedad do los bienes restituidos. Por lo que, á consecuencia de las instancias reiteradas de los mismos Prelados, que ciertamente no dieron en esta ocasion pruebas de descuido ni de lentitud, ni de aversion al cumplimiento del encargo que se les habia cometido, fue indispensable otra real órden dirigida el 2 de julio de 1852 por el ministerio de Hacienda al director general de las referidas administraciones, y por lo que se mandó « disponer cuanto con» viniese, á fin de que los empleados de las mismas se » ocupasen, aunque fuese en horas estraordinarias, en » los trabajos necesarios para facilitar á los Rdos. Obis» pos todos los documentos comprobantes de la posesion » en el dominio de los bienes devueltos al clero, á fin » de que pudiesen proceder á su enajenacion. » Es, por » lo tanto, cierto, que aun sobre este punto, la dilacion interpuesta á la ejecucion de las ventas, no puedé atribuirse, sin gran injusticia, á la Iglesia y á los Obispos. Pero no es menos cierto que desde el momento en que los respetables Prelados que los necesitaban, tuvieron en su poder los títulos y documentos pedidos al efecto, no dejaron de ocuparse en ellas cuanto es posible de activarlas, de facilitarlas, de continuarlas sin descanso, y de hacer cuanto estaba de su parte por llevarlas á cabo. Este es un hecho que no necesita ser comprobado mas que por la notoriedad y la fe pública. Las pruebas están á la disposicion y vista de todos. Tal como ahora se afirma, viene confirmado y probado por los actos públicos del gobierno, de aquel gobierno en cuyo nombre se dice en el despacho que « en cuatro años la » Iglesia nada ha hecho, mostrando en la venta de sus » bienes un descuido y una lentitud evidentemente » contraria à los pactos convenidos. » En el art. 4.º del real decreto, fecha 9 de diciembre de 1851, dirigido á fijar las mas minuciosas formalidades que debian observarse para la ejecucion de las ventas, se prescribe lo siguiente.

« Fijado el precio y el dia de la subasta, el Prelado » diocesano espedirá los edictos correspondientes, que » se fijarán en los sitios de costumbre, y ademas se in» sertarán en la *Gaceta* y *Diaro de Avisos* de Madrid, » en el *Boletin oficial* de la provincia á que corresponda » la capital de la diócesi, y en el de aquella en la que » se hallan situados los bienes, á lo menos con un mes » de anticipacion. » Todo esto, con otras infinitas disposiciones y medios, fue dispuesto, como es evidente, de acuerdo con el Nuncio apostólico para dar mayor impulso à las ventas y proporcionarse mayores ventajas, merced á la emulacion y concurso de los postores. Véase, pues, y recórranse los boletines oficiales de las provincias, el *Diario de Avisos* de la capital, y principalmente la *Gaceta*, y despues de leer y de ver con sus propios ojos que en algunas diócesis, donde acaso no faltaban los títulos de los bienes que debian venderse, las subastas principiaron á fines de mayo de 1852, es decir, antes que la órden relativa al envio á los Prelados diocesanos de los mismos títulos tuviese curso; que desde entonces acá se activaron con toda premura en las varias diócesis del reino; que en todas aquellas donde existian bienes destinados por el Concordato á la venta, se continuaron sin interrupcion de mes á mes, de año en año; que no habiendo tenido resultado las primeras por falta de compradores, ú otra causa semejante, se renovaron los edictos y pruebas de subasta por segunda, tercera, y aun en alguna parte por cuarta vez; y que no se dejaron ni se suspendieron sino á principios de febrero del presente año, cuando se presentó á la Asamblea constituyente el proyecto de ley para la desamortizacion general eclesiástica; que se decida si hay razon para asentar en el despacho español » que la Iglesia » nada ha hecho en cuatro años, y que en la venta de » sus bienes ha demostrado una lentitud y descuido » evidentemente contrario á los pactos estipulados. »

» Pero el mismo despacho trata precisamente de demostrar *que es notorio en España* que en el curso de cuatro años, ni siquiera para cubrir las apariencias se ha vendido una sola heredad. No se quiere en este momento estimar la importancia real y el justo valor de una proposicion semejante. No se quiere decir que se ha asentado tal vez la notoriedad de toda España acerca de la venta siquiera de una sola heredad, con el mismo fundamento con que se ha asegurado que la Iglesia, en cuatro años, nada ha hecho para la venta de sus bienes; mientras de la fe pública y de los documentos oficiales, es realmente notorio para la España entera, lo que la Iglesia ha hecho y la solicitud que los Prelados diocesanos han empleado al intento. Sin temor ni duda de engañarse, podria asegurarse que no ha sido una sola

la heredad vendida. Pero como en este momento no se tiene sobre esta materia las noticias exactas, y como tampoco debe haber en esta esposicion una sola palabra en lo relativo á los hechos que no se halle y corresponda, con todo rigor de espresion, á la verdad, se prescinde de buen grado de toda discusion sobre la cantidad y número de los bienes efectivamente vendidos.

» Pero no es esta la cuestion de que se trata, y el despacho español, en su referida proposicion, la desvirtúa y la lleva enteramente fuera de su terreno: ¿acaso la Iglesia y los Prelados diocesanos, al asumir el encargo de efectuar las ventas, se habian obligado à hacer de modo que dejasen de existir las causas, cualesquiera que fuesen, por las cuales las ventas no habian podido realizarse? ¿Acaso fue ó podia ser esa la intencion de las dos altas partes contratantes, cuando convinieron en confiar á aquellos este encargo? Si á pesar de las diligencias, de las incitaciones, y del exacto cumplimiento de las reglas, no solo prescritas en los respectivos artículos del Concordato, sino añadidas tambien por el gobierno mismo, de acuerdo con el Nuncio apostólico, con el único y reciproco fin de conseguir el concurso de los compradores, y el efecto de las ventas; si á pesar de todo esto las repetidas subastas han sido infructuosas, es prueba que existian completamente las causas del escaso valor, importancia y condicion de las fincas, y de la evidente utilidad de la Iglesia, que fueron las que inclinaron al Padre Santo, á instancias de los gobiernos de aquella época, á permitir y disponer la venta y conversion en titulos de la Deuda del Estado, y que por la llamada desamortizacion eclesiástica, lo que provocó dicha disposicion, como se ha querido hacer creer.

» Mas nunca podrá deducirse de aqui, sino en contradiccion con la notoriedad y la fe pública, y con suma é injustisima ofensa, que la Iglesia y los Prelados del reino, faltando, á los convenidos pactos, han mostrado lentitud, descuido, aversion, y nada han hecho en cuatro años para activar y promover la venta de los bienes eclesiásticos, permitida y dispuesta en el Concordato. Y adviértase que si « el valor de la finca hubiese escedido » de la cantidad de 500 duros, las subastas debian cele- » brarse en el mismo dia, tanto en la capital de la dió- » cesi, cuanto en Madrid; y en el uno y el otro caso » debia asistir al acto el administrador de las contribu- » ciones directas, y el empleado que acostumbraba á » representarlo. » Todo esto se dispuso en real decreto de 9 de diciembre de 1851. Estaba, pues, tan bien cautelada, por parte é interés del gobierno, la marcha regular de aquellas ventas, que hasta la sospecha, siempre injuriosa y gratuita, de un supuesto empeño en perjuicio de las ventas por parte de las curias diocesanas, quedaba enteramente escluida.

» A la acusacion contre la Iglesia, la Santa Sede y los Prelados del reino, de que se ha tratado hasta aquí, se añade en el despacho español una confesion á cargo del gobierno. Se confiesa, á saber, « que en la enajenacion » de los bienes eclesiásticos últimamente dispuesta, el » gobierno se ha desviado de ciertas formalidades esti- » puladas en el Concordato. » Para justificar, sin embargo, la falta, se recurre sin demora á las graves causas que le han puesto « en la urgente necesidad de » acelerar el cumplimiento de lo que se debia, segun su » modo de ver, al funesto ejemplo que se habia dado » (se entiende, por la Iglesia), y á las exigencias de la » opinion pública justamente disgustada. » Se añaden luego otras consideraciones que, aunque indicadas ya con otro objeto, conviene trasladar aqui literalmente, á fin de responder á ellas mas directamente. « El go- » bierno de S. M., dice el despacho, una vez presentado » á las Cortes el proyecto de ley de desamortizacion, una » vez votado, sancionado y promulgado, halló que á su » ejecucion se oponian no pocos prelados de la iglesia » de Espagña. Mientras alguno de ellos con laubable » examplo de mensedumbre, se manifestatan obedientes » á los preceptos del gobierno, ó esponiam lo que creian » mas ventajoso para la Iglesia y el Estado, ha habido » por desgracia otros que, en mengua de su patriotismo » y de sus obligacaiones evangélicas, se han colocado » en una situacion, no solo hostil, sino rebelde y puni- » ble. Así es que han obligado al gobierno de S. M. á » precaver, con alganas medidas de precaucion, mayo- » res males, separando algunos Obispos de sus diócesis, » mientras pueda ser contrariada la ejecucion de la ley. » Así que le han impedido ademas el dar al clero, en la » venta de sus bienes, la participacion que el Concor- » dato les ofrecia. »

» La primera causa que, segun el despacho, obligó al gobierno español á ejecutar rápidamente la enajenacion de los bienes eclesiásticos, y á prescindir de reglas establecidas espresamente en el Concordato, fue « la » exigencia de la opinion pública, justamente disgustada » con el funesto ejemplo anterior. » Cuando se habla de opinion pública, no se puede menos de aludir al sentido universal ó casi comun de la nacion. Mas, en verdad, si se considera que la opinion en general de la nacion eminentemente católica rehuyó siempre de la idea de venta de los bienes de la Iglesia, de los bienes consagrados á Dios, al egercicio de su culto, al socorro de los pobres, se considera ademas si en la gran dilapidacion de estos bienes, á que dieron lugar las precedentes vicisitudes de España, fue escasísimo el número, guardada proporcion, de los españoles que acudieron á las subastas para enriquecerse con ellos, y que toda aquella gran masa de bienes fue á concentrarse en manos de pocos especuladores, no todos nacionales, cuya avidez, halagada por la vileza del precio, ó quizás tambien por el modo de desembolsarlo; si se considera, por último, que el permiso de que se hace mérito en los artículos 35 y 38 del último Concordato, suscitó algun descontento, especialmente entre cierta clase de personas, de modo que el Padre Santo, persuadido de la existencia é importancia de las causas intrinsecas, no titubeó en concederlo, pero no lo concedlò sin repugnancia en la prevision de la indicada circunstancia intrínseca, como mas atrás se ha dicho; no se puede menos de esperimentar mucha dificultad en creer á la exigencia de la opinion pública, cuya existencia se afirma en el mencionado despacho. Y en efecto, ¿cómo puede concebirse y conciliarse por un lado el disgusto y la exigencia de la opinion pública, relativamente al pronto cumplimiento de la venta de los bienes, con la absoluta inaccion de los españoles por otro lado, y con la ausencia total de compradores, á pesar de los edictos y avisos de venta, repetidos y continuados sin interrupcion por espacio casi de cuatros años? En fin; el razonamiento que vamos ahora á proponer, no puede ser mas decisivo y concluyente. El despacho español, para justificar al gobierno del disgusto y de la exigencia de la opinion pública, no usa de mas argumento que el de atribuir su orígen al funesto ejemplo antecedente; á

saber : á la inercia, lentitud y descuido de la Iglesia y de los Prelados diocesanos, respecto á la ejecucion de la venta de los bienes dispuesta y permitida por el Concordato. Ya hemos probado, y está á la vista de toda España, que no es cierto hayan existido este funesto ejemplo, esta lentitud y esta inercia; por consiguiente, no podia tampoco subsistir el supuesto disgusto y la afirmada exigencia de la opinion pública; y por una filiacion necesaria, el disgusto y la exigencia de la opinion pública no han sido ni podido ser la causa, bajo cuyo imperio ha tenido que apresurar la venta de los bienes eclesiásticos, efectuarla bajo su sola autoridad, estenderla á su arbitrio, y prescindir enteramente de las reglas establecidas y pactadas en el Concordato.

» La otra causa que se alega en el despacho español para justificar todas las indicadas empresas del gobierno, y especialmente la de haberse separado de las reglas, y de haber escluido al clero de la participacion que le ofrecia el Concordato en la venta de los bienes eclesiásticos, es la actitud hostil y la decidida oposicion de no pocos Prelados del reino, añadiéndose en el mismo despacho, que « era absurdo dar al clero dicha participa- » cion, puesto que se manifestaba tan contrario á la » ejecucion de la venta. » En verdad non era una simple *participacion* la que el clero, segun los términos del Concordato, debia tener en la venta de los citados bienes, habiéndose á su vez dispuesto que esta debia efectuarse esclusivamente por la Iglesia, y en su nombre y de los respectivos propietarios por los Prelados diocesanos, con la sola presencia en los actos de subasta de un delegado del gobierno. Tampoco es cierto que lo que llama inexactamente participacion, estuviese meramente *ofrecida* en el solemne tratado, pues que se quiere y se manda aquella espresamente en él; pero sin que nos perdamos en estas consideraciones es preciso comparar las circunstancias de tiempo para fijar bien los hechos, y ver de qué parte está la razon.

» Las reclamaciones y la franca oposicion de los Obispos contra la venta de los bienes de la Iglesia, no tuvieron lugar sino despues de haber presentado el ministro de Hacienda á la Asamblea constituyente el proyecto de ley sobre la general desamortizacion eclesiástica y civil. Los documentos son públicos, y las fechas hablan; antes bien este proyecto fue el que provocó las esposiciones de los Obispos, quienes no pensaron en ellas ni podian haber pensado antes. Continuaron, pues, las curias de los Obispos en la intimacion de las ventas, como estaba prescrito en el Concordato. Prescindiéndose en aquel proyecto de las reglas en este prescritas, disponiéndose en él la venta de los bienes de la Iglesia, por solo arbitrio de la autoridad seglar, y estendiéndola ademas á aquellos bienes cuya venta no estaba permitida ni mandada en el Concordato; los Obispos, obligados por su sagrado deber reclamaron, protestaron, é hicieron la debida oposicion. Puesta, pues, así fuera de toda duda la posterioridad de las reclamaciones, y de la oposicion de los Obispos á aquel proyecto de ley, es evidentísimo que estas no han podido ser la causa que obligaron al gobierno español á acelerar, en uso de su arbitrio y autoridad, la ejecucion de la venta de dichos bienes, prescindiendo de lo dispuesto en el Concordato, y escluyendo al clero de la participacion que en el mismo se le concedia y atribuia esplícitamente en la venta misma.

» No queremos repetir á este propósito el punto de derecho que hemos tocado suficientemente en otro lugar, para deplorar y desaprobar de nuevo las medidas violentas, é injustas disposiciones del gobierno español, en gravísimo daño de varios venerables é insignes Prelados del reino : nos limitaremos á afirmar y proclamar, en el órden de los hechos, que los Prelados á que en particular se alude en el despacho, tantas veces citado, así en esta como en muchas otras ocasiones, han dado los testimonios mas luminosos, no solo de sabiduría y prudencia, sino tambien de apego y sincero amor á su ilustre patria; que fueron principalmente inspirados en sus reclamaciones y protestas por el impulso de la conciencia y del deber que les incumbe de proteger y defender los derechos de la Iglesia, y juntamente por el deseo de disuadir á los representantes de la nacion de adoptar una medida, y votar una ley que ellos, conocedores profundos y acaso esclusivos de las verdaderas tendencias y miras de la gran mayoría del pueblo, preveian que habia de ser manantial de graves disgustos y de consecuencias deplorables; y, por último, que el gobierno de la Reina, al pagar aquellos actos de los pastores y príncipes de la Iglesia con la odiosa calificacion de rebeldes, y con la acerba pena de apartarles de su grey, y de confinarles en puntos lejanos del reino, ha manifestado, fuerza es decirlo, que ni comprende ni aprecia como debe la diferencia que hay entre los deberes que todo cristiano, y particularmente un ministro del Señor, un gobernador de la Iglesia, tiene para con Dios, y los que tiene para con los hombres, entre la obligacion de dar al César lo que es del César, y la harto mas sagrada de dar á Dios lo que es de Dios.

» Oportuno es cumplir en este lugar lo que en otra parte se ha prometido, á saber : tributar en breves palabras la debida justicia al respetabilísimo cuerpo episcopal español, y salir por su honra, inconsideradamente ofendida en el mencionado despacho, cuando asegura que algunos de sus miembros « se mostraban, con loa- » ble ejemplo de mansedumbre, obedientes á los pre- » ceptos del gobierno, mientras que otros se han colo- » cado en una situacion, no solo hostil, sino rebelde y » punible. » ¿De qué preceptos quiere hablar el gobierno español? Si se alude á disposiciones de la autoridad, que son de su competencia, y se refieren á materias y cosas del órden civil, no habia motivo para hacer distinciones entre los Prelados. Es indudable, y el gobierno real debiera en su lealtad reconocerlo, que todos los venerables miembros del cuerpo episcopal sin distincion, comprendidos los que en anteriores reclamaciones y protestas desplegaron mayor solicitud y entereza, cifraron su deber en adherirse y atender á las indicadas determinaciones del gobierno, esto es, á las concernientes á materias y cosas del órden civil. Pero si se alude á medidas y órdenes ilegítimas é incompetentes, relativas á materias y objetos del órden eclesiástico, tampoco en tal caso habia lugar á admitir entre ellos diferencias de linaje alguno. Puede decirse con verdad, que ninguno absolutamente de los Prelados del reino ha manifestado connivencia ni sumision voluntaria con respecto á las disposiciones de la competencia y derecho de la Iglesia. La Santa Sede tiene la satisfaccion de abrigar en esta parte seguridad completa. Por ello se complació el Santo Padre en tributar, en general, los elogios que merece á la firmeza y al celo del episcopado español, en la alocucion consistorial del 26 de julio de este año. Y ya que el tantas veces citado

despacho ofrece nueva ocasion, no puede menos de repetirse aquí, y de confirmar en su augusto nombre, el testimonio que se le debe de honor y de alabanza.

» El despacho español no se limita á justificar y defender la conducta del gobierno con los motivos y circunstancias hasta ahora examinadas. Con el designio, al parecer, de hacerlo con mayor fructo, añade que, si apremiado por las causas espuestas, tuvo que prescindir y « apartarse de algunas de las prescripciones del » Concordato, cree, sin embargo, no haber faltado en » nada esencial de cuanto se consigna en sus artículos. » Y para probar sus aserciones, deja el camino derecho; no se ocupa ya de los artículos del Concordato que al caso se refieren; no trata de demostrar que con la ley general de desamortizacion eclesiastica, emanada únicamente de la autoridad secular, no han sido violados aquellos artículos del Concordato en que se prescriben reglas para la venta de algunos bienes determinados de la Iglesia: y, ateniéndose á la via indirecta, pasa á declarar que « el derecho de adquirir la Iglesia, consi» gnado en el art. 41 del Concordato, no ha sido con» culcado, no ha sido desconocido por un solo momento » en las leyes y decretos emanados del gobierno y de la » Reina. » Trascribe en seguida las palabras del art. 22 de la ley de desamortizacion, en el cual se ordena « la » emision sucesiva de inscripciones del 3 por 100, con » arreglo al capital producido por la venta de los bienes » eclesiásticos, » y asimismo las de los artículos 26 y 27, en los cuales se declara que « los bienes donados y le» gados, ó que se donen y leguen en lo sucesivo á manos » muertas, entre las cuales se comprende á la Iglesia, » serán puestos en venta ó redencion para ser tambien » convertidos en títulos de la Deuda pública, » y de aqui deduce, en su juicio, « con claridad, » que » el dere» cho escencial de adquirir cuanto se le legue ó se le » done en rentas públicas; y que « podrá tambien con» vertir en rentas públicas cuanto se le done ó se le le» gue en bienes. » Reconoce despues. que, « la ley pro» hibe á la Iglesia poseer esta última clase de bienes, y » eso, no porque sea la Iglesia quien los posea, sino » porque la Iglesia es mano muerta, y se establece y se » promulga el principio absoluto de que ninguna mano » muerta puede poseer bienes raices en el territorio es» pañol. »

» Y este punto, confundiendo enteramente á la Iglesia con corporaciones y colegios privados, dependientes del Estado, no viendo en ella mas derechos ni prerogativas que aquellos de que son capaces los mismos colegios y corporaciones; desenvolviendo ademas á su antojo el derecho que « ha ejercitado siempre el poder » temporal de fijar límites, condiciones y formas á la » propiedad, con tal de no herir su esencia y natu» raleza; » sosteniendo asimismo que tal derecho « se » ha ejercido siempre, aun con respecto á la propie» dad particular, mas respetable siempre que la propie» dad corporativa, como que la primera nace del dere» cho natural, y la segunda nace de la ley, que es la » que da vida á las mismas corporaciones, » concluye » que, « si en España el poder temporal ha podido obli» gar, y ha obligado efectivamente, á las corporaciones » municipales, benéficas y administrativas, á cambiar la » de su propiedad, puede hacer indudablemente lo mis» mo respecto á las corporaciones eclesiásticas, y que, » siendo esto de derecho humano, puede hacerlo con » entera independencia de la Santa Sede. » De lo cual resulta, segun el despacho, que el derecho de adquirir ha sido conservado á la Iglesia en toda su integridad, y que no le ha inferido ningun perjuicio ni quebranto la ley llamada de desamortizacion. Para estender la prueba de esta conclusion á las disposiciones respectivas del Concordato, no titubea el mismo despacho en añadir que, « afortunadamente nada se dice, nada hay » en este documento que contradiga la desamortiza» cion: ni uno solo de sus artículos indica que la Igle» sia haya de poseer precisamente bienes raices, que » los bienes raices de la Iglesia hayan de ser en su for» ma inviolables. El principio esencial del Concor» dato en esta materia quedará, pues, á salvo, siempre » que se entreguen à la Iglesia, como se le entregarán, » á cambio de sus bienes raices, títulos de la Deuda, y » de la Deuda privilegiada del Estado. »

» Siguiendo las teorías del mismo documento español, conviene hacerse cargo: primero, de lo que acerca de tan gravísima materia se enuncia como derecho y doctrina, y, despues de lo que se afirma como hecho, relativamente al art. 41 del Concordato, comparado con la ley de desamortizacion. Todos los raciocinios que se emplean para demostrar, cual si fuese posible, que aquella infauta ley ha dejado intacto el derecho que compete, à la Iglesia de adquirir y poseer bienes inmuebles, estriban en la doctrina de que no se ataca ni perjudica el derecho de propiedad, en su naturaleza y esencia, obligando al poseedor á cambiar la forma de ella por otra, no solo diversa, sino de tal manera determinada, que no puede ser mas que una sola.

» Así sucede cabalmente en el caso presente, en el cual la ley de desamortizacion ha establecido que la Iglesia haya de vender forzomente todos los bienes raices, y convertir su valor en inscripciones intrasferibles de la Deuda pública, y que no pueda adquirir ó poseer en adelante sino rentas procedentes de las inscripciones mismas.

» Sea lo que quiera de la aplicacion de semejante principio á las corporaciones sujetas al Estado, y dependientes en su existencia y forma de la anuencia y consentimiento de esto: sea tambien lo que quiera del derecho que pueda competir á la autoridad secular suprema para fijar límites, condiciones y forma á la propiedad de aquellas; es lo cierto, lo indudable, lo incontrovertible, que la Iglesia no puede ser colocada al mismo nivel, ni en la misma categoría y condicion, que las corporaciones é instutos dependientes del Estado.

» Segun los principios y las maximas recordadas oportunamente en otro lugar, y de las cuales nadie, como entonces se advirtió, puede apartarse católico alguno sin renunciar mas ó menos esplícitamente á la fe y creencias de sus padres, la Iglesia es una sociedad perfecta, instituida por Dios, y debe subsistir como tal hasta la consumacion de los siglos. Tiene, por tanto, derecho para adquirir y poseer bienes temporales independientemente del consentimiento y de las concesiones de los príncipes y autoridades seculares. Y no siendo humano este derecho, sino divino, y tambien natural, intrínseco é inherente á la naturaleza de toda sociedad perfecta, es al proprio tiempo libre, absoluto, y no está sujeto á ninguna potestad humana. Por consiguiente, no solo puede no ser suprimido ni suspenso por la autoridad laical, pero ni siquiera restringido ni limitado en su aplicacion á tal ó cual forma determinada. En fuerza de este derecho, la Iglesia ha poseido constante-

mente, desde su primitivo orígen y aun en medio de persecuciones, propriedades y bienes inmuebles que todas las naciones respetaron y consideraron como sagrados é inviolables. Declarar, pues, que la Iglesia es incapaz de adquirir y poseer tales bienes, y disponer que sean vendidas sus propiedades actuales para convertir esclusivamente su valor en rentas del Estado, no es, en sustancia, sino la usurpacion de un derecho natural y divino, el despojo de una propiedad legítima, sagrada é inviolable. Puesta en claro de este modo la falsa aplicacion que se hace á la Iglesia del principio en que se fundan completamente los mencionados raciocinios del despacho español, no hay que apelar á nuevos argumentos para combatir cuanto allí se dice en la esfera del derecho, para demostrar é inférir que la ley, llamada de desamortizacien, no ha lastimado en manora alguna el derecho de adquirir y poseer bienes raices, del cual goza la Iglesia.

» Y sentado todo aquello, que, ya en otra parte, y despues de la serie de los hechos, se ha indicado, respecto al espíritu que guió y dirigió á los dos altos contratantes, al convenir en los pactos relativos á la materia, y respecto especialmente al sentido literal del artículo enteco 38 del Concordato, podria evitarse la molestia de todo ulterior exámen, acerca de cuanto se añade en el despacho español, á fin de probar « que el » derecho de adquirir, propio de la Iglesia, y recono» cido por el artículo 41 del Concordato, no ha sido » hollado ni infringido un solo momento por las leyes y » decretos emanados del gobierno de la Reina. » Sin embargo, no será del todo inútil hacer algunas brevísimas indicaciones, aunque sea por no dejar pasar totalmente inadvertidas semejantes aserciones lanzadas con tal franqueza, que, a decir verdad, no puede menos de causar el mas estraño asombro. Y sin mas, basta y sobra al intento la material confrontacion del citado art. 41 del Concordato, con otro de la ley de desamortizacion. El primero, trascrito ya en otra parte, fue redactado de este modo: « Ademas, la Iglesia tendrá el « derecho de adquirir, por cualquier título legítimo, » nuevos bienes (*novas possessiones*), y su propriedad, » en todo lo que posee actualmente ó adquiriere en adelante, será solemnemente respetada. » El segundo está concébido en estos términos: « Las manos muer» tas, enumeradas en el art. 1.º de la presente ley, » entre las que viene comprendida la Iglesia, « no podrán » en lo sucesivo poseer predios rústicos ni urbanos, » censos ni cánones. » En el uno se mantiene, *expressis verbis*, á la Iglesia el derecho de adquirir bienes inmuebles y cuasi inmuebles, comprendidos entrambos bajo la palabra genérica *possessiones*. El el otro, *expressis verbis*, se priva á la Iglesia del mismo derecho, prohibiéndola poseer predios rústicos y urbanos, censos y cánones, ó sean bienes inmuebles y cuasi inmuebles. En el uno se declara solemnemente inviolable la propiedad que la Iglesia actualmente posee, y adquirirá en lo sucesivo, es decir, la propiedad ya indicada de bienes inmuebles y cuasi inmuables. En el otro, como aparace del periodo poco antes citado de la ley, se ha obligado á la Iglesia á vender y convertir en títulos de la Deuda consolidada el valor de los bienes inmuebles y cuasi inmuebles, que posee ahora, ó que pueda sobrevenirle en lo sucesivo por donacion ó legado. Si de esta suerte el artículo de la ley de desamortizacion no conculca ni infringe el derecho de adquirir, tal como se halla reconocido y garantido por el art. 41 del Concordato, no podria concebirse de qué otra manera mas eficaz y directa hubiera podido infringirlo y conculcarlo.

» De esto es fácil deducir con qué fundamento, ó sombra á lo menos de verosimilitud, el despacho español se haya avanzado á asegurar, sin escitacion ni duda alguna, que « en ningun artículo de la referida solemne » convencion se dispone que la Iglesia debe poseer » bienes raices, ni que estos deban ser respetados en su » forma. » Despues de cuanto ahora, y aun mas estensamente en otras partes, se ha dicho y espuesto, parece absolumente increible un aserto de tal monta. Y mucho mas increible parece lo que el mismo despacho añade, á saber: que *para convencerse* de semejante verdad, bastaria recorrer uno por uno todos los artículos del Concordato que tratan de la propiedad y de los bienes. Pero ¿ cuál es el sentido natural, obvio, imprescindible del ya citado art. 41 ? ¿ Qué se entiende ó ha podido racionalmente entenderse, por las palabras *novas possessiones* que establecen la materia y el objeto del derecho que se reconoce á la Iglesia ? Y prescindiendo, sin embargo, de estas palabras, es de todo punto innegable que el artículo reconoce y garantiza en general á la Iglesia el derecho de adquirir *por cualquier título legítimo*, por cualquier, por cualquiera, es decir, de esos títulos que son admitidos y sancionados por el derecho universal, y que son, por lo tanto, los mismos en todas las naciones, en todos los pueblos. El derecho, por consiguiente, de adquirir que el susodicho artículo asegura á la Iglesia, no está limitado á una ú otra clase de bienes; pero segun su letra, que no es permitido violentar, comprende todos aquellos que pueden adquirírse por cualquier título legítimo, y por consiguiente, comprende los bienes inmuebles y cuasi inmuebles. Y como el artículo, aludiendo indudablemente á esta clase de bienes, declara solemnemente inviolable la propiedad que la Iglesia posee actualmente, y que podrá adquirir en lo sucesivo, de la misma manera escluye completamente que cualquier otro poder diverso y entraño á la Iglesia misma, que es la propietaria de derecho, pueda obligarla á cambiar la forma de su propiedad. Véase, pues, aquí el artículo del Concordato, en el que se *indica*, ó para hablar con mas exactitud, se establece y dispone *que la Iglesia debe poseer* bienes estables, que los bienes de la Iglesia deben ser en su forma inviolables.

» Ya que el despacho español invita á ello, recórranse al vuelo los otros artículos del Concordato, que *hablen de propriedad y de bienes*, y la conclusion no podrá menos de estar de acuerdo con todo cuanto hasta ahora se ha dicho, como ya se vió al examinar otro punto parecido. En realidad, ¿ no se habla por casualidad de los bienes raices que debe poseer la Iglesia, y debe poseerlos en esta su misma especie, cuando en el primer párrafo del art. 38, destinándose como parte la dotacion del culto y clero los bienes devueltos por la ley de 1845, y los otros de las encomiendas y maestrazgos de las cuatro órdenes religiosas militares, se dice literalmente que la indicada parte de dotacion debe resultar de las rentas anuales y frutos naturales de los mismos bienes? ¿ Y no se da á entender claramente lo mismo, cuando, despues de haber asignado los fondos necesarios para la susodicha dotacion, se declara espresamente en el artículo 40 que « todos los espresados bienes pertenecen en » propiedad á la Iglesia, y que en su nombre se disfru-

» tarán en usufructo y administrarán por el clero? »

» Pero dejando á un lado, en obsequio de la brevedad, otras reflexiones del último párrafo del artículo 38, cuyo sentido, astablecido con tanta evidencia á su tiempo, no admite ya duda, así como del párrafo cuarto del art. 33 nace un razonamiento que esplica siempre mejor la inteligencia de los artículos del Concordato, en que se trata de propiedad y de bienes, y escluye al mismo tiempo absolutamente el derecho que, segun los términos del despacho, pretende tener el gobierno español; es decir, á cambiar la forma de la propiedad de la Iglesia.

» Y el argumento puede usarse con toda oportunidad y eficacia, puesto que el mismo despacho sostiene el pretendido derecbo, dando hipotéticamente por buena la interpretacion de la Santa Sede sobre el referido último párrafo del art. 38 de la convencion. Por lo tanto, el Padre Santo, de completo acuerdo, ó mas bien á instancias espresas del gobierno de S. M. Católica, atendiendo, no solo á las circunstancias actuales de los bienes de las comunidades religiosas de mujeres, de los restos de las de varones suprimidas de hecho, y de los otros no devueltos por la ley de 1845, ni destinados ya á la dotacion del clero, sino ademas á la evidente utilidad que resultaria á la Iglesia, dispuso, en la plenitud de sus poderes, que dichos bienes fusen enajenados por la Iglesia misma, y que el valor ó prodncto en capital que resultase de la venta, se convirtiese en inscripciones intrasferibles de la Deuda pública del Estado. Y semejante disposicion fue esplícitamente inserta en los artículos 35 y 38 del Concordato. Ahora bien: si para cambiar la forma, en vista de las especiales circunstancias, unidas con la evidente ventaja de la Iglesia, de una parte determinada de su propiedad, fue necesario recurrir á la autoridad suprema de la Santa Sede, y esta necesidad fue reconocida formalmente en el Concordato por la otra parte contratante, es fuerza inferir que, en el sentido de aquel solemne documento, lo restante de la propiedad de la Iglesia debia conservarse en la misma especie de bienes raices, y que el gobierno español no tenia ningun derecho para cambiar su forma por medio de la venta y de la conversion en rentas del Estado.

» Y si el gobierno de aquella época no podia hacerlo con respecto á una parte menos importante de los mencionados bienes, no estaba ciertamente en su derecho, ni ha podido hacerlo el gobierno présente respecto á todas las propiedades que la Iglesia posee ó adquiera en lo sucesivo en España. Pero¿ quién podrá creer que el gobierno español hubiera querido aprovecharse y valerse, para su propósito, de esta misma disposicion de la Sede apostólicá? Así es, sin embargo; y el despacho que con tanta confianza convida á *recorrer* los artículos del Concordato, en los que se habla de propiedad y de bienes, para convencerse que su principio essencial en la materia de que se trata queda á salvo, siempre que en cambio de sus bienes se entreguen á la Iglesia los títulos de la Deuda privilegiada del Estado, con la misma confianza, apelando á los mismos artículos, continúa á discurrir del modo siguiente:

« Al mismo tiempo que en uno de ellos se declara » inviolable la propiedad de la Iglesia, en otros se » manda enajenar los bienes estables, y convertir su » producto en rentas públicas; por consiguiente, á jui» cio de la Santa Sede, la inviolabilidad de la propie» dad de la Iglesia no desaparece con la enejenacion de » sus bienes raices; por consiguiente, á juicio igual» mente de la Santa Sede, la propriedad de la Iglesia » queda salva é intacta, aunque se convierta en cédu» las de la Denda del Estado. »

» Es muy fácil descubrir el equívoco vicioso, y deshacer el nudo de semejante especie de argumentacion, con solo que se distingan y se establezcan bien dos cosas; á saber, el principio por el cual se declaró en el art. 41 del Concordato inviolable la propiedad presente y futura de la Iglesia, y las causas por qué en los 35 y 38 se dispuso la venta y conversion en títulos del 3 por 100 de una determinada parte de los bienes de la misma Iglesia. El principio de la indicada declaracion proviene, y deriva directamente del orígen, índole y destino de los bienes mismos, los que, perteneciendo, como se ha dicho en otro lugar, por derecho de propriedad á la Iglesia independientemente de toda concesion y consentimiento del principado civil, y disfrutándose únicamente como en administracion y usupor las corporaciones ó individuos del clero, no pueden ser vendidos, cambiados ó convertidos en cualquiera otra rentra, sin el permiso ó autorizacion del supremo jefe de la Iglesia, ó tambien de los Obispos, en los límites de las facultades que les conceden las disposiciones canónicas. Este es el sentido en que en el citado art. 41 se ha declarado la inviolabilidad de la presente y futura propiedad de la Iglesia, y no se ha tenido jamas la intencion de establecer y declarar, que los bienes y las propiedades eclesiásticas son de tal manera inviolables, que no puedan, ni siquiera con el permiso y anuencia de la suprema autoridad de la Iglesia, venderse, permutarse, y convertirse en otros capitales y en otras rentas. *(Se continuará.)*

CRÓNICA RELIGIOSA.

Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pio IX, continúa sin novedad en su importante salud. Pidamos á Dios por su conservacion.

Italia. — *Roma.* — Acaba de abrirse el establecimiento fundado por Pio IX, para servir de enfermería á los sacerdotes pobres y de asilo á los ancianos que por sus achaques no pueden ejercer el santo ministerio. Merced á la iniciativa del Santo Padre y á la cooperacion del clero romano, todos los sacerdotes del orbe católico, atacados por alguna enfermedad durante su recidencia en la ciudad santa, tendrán donde curarse de sus dolencias, con los mismos ó mayores cuidados que en sus proprias casas y esto, sin que les cueste un real la asistencia y hospitalidad que allí recibiran. Los sacerdotes de los pueblos estranjeros que cuenten diez años de residencia en Roma, adquieren derecho para ser admitidos en esta especie de cuartel de invalidos hasta el fin de sus días, como si fuesen hijos de los Estados pontificios.

Esta obra faltaba para enaltecer el Pontificado de Pio IX y completar el pensamiento caritativo que presidió á la construccion y apertura del Seminario Pío. Este abre la carrera eclésiástica formando sacerdotes virtuosos é instruidos y el Hospicio de Ponte Sisto les asegura en la enfermedad y vejez el descanso y cuidados que puedan necesitar.

A este hospicio, se halla unido el apostolado de las poblaciones rurales de los Estados pontificios, puesto que la misma comision entiende y dirige ambos objetos. La obra de este apostolado en la inmedaciones de la capital del Orbe cristiano ha dado ya abundantes frutos: se han abierto unas quince capillas, servidas hoy por los mismos sacerdotes del clero secular y regular consagrados á tan penoso ministerio, que Dios bendice visiblemente como lo demuestran las numerosas conversiones y constante asistencia á los santos Oficios que hoy se nota entre aquellas gentes que poco antes vivian embrutecidos y olvidados tanto por su indiferencia religiosa como por el abandono espiritual en que se hallaban. Habitantes la mayor parte de parajes pantanosos, insalubles ó mortíferos como lo son generalmente los campos de las inmediaciones de Roma, sacerdote alguno podia permanecer largo tiempo sin ser víctima de la enfermedad, ó sin quedar inutilizado para toda su vida; estos temores y la certidumbre de seguir la misma suerte de todos los que antiguamente apacentaban y administraban los santos Sacramentos, los alejó en términos de haber quedado abandonados completamente los infelices que nacen y viven en aquellas tierras, llamadas á enriquecer el pais si se acierta con el medio eficaz de reunir y dar curso á sus aguas detenidas.

— Háblase nuevamente de la pronta solucion de las dificultades presentadas por la corte moscovita respecto á la provision de las diez sillas vacantes de aquel imperio. Probablemente este honor estará reservado á Mr. Chigi, Arzobispo de Mira, nombrado por Su Santidad para cumplimentar, en nombre del santo Padre, al emperador Alejandro. El digno prelado partió el 17 y no llegará á su destino hasta que haya tenido efecto el acto de coronacion, al cual, siendo enteramente religioso, no puede ni debe asirtir un representante del Vicario de Jesucristo en la tierra.

— Los RR. PP. Jesuitas han celebrado la fiesta de san Ignacio, Fundador de la Orden con solemnidad y magnificencia mayor que las precedentes por que este año hace justamente trescientos del de la muerte del glorioso patriarca, y sus piadosos hijos han querido solemnizar con pompa

indescriptible este dia tres vece secular. Cardenales, obispos, prelados, superiores de todas las Ordenes monásticas y gran número de sacerdotes han celebrado el santo Sacrificio en los altares de la Iglesia y habitaciones del santo.

Los RR. PP. dominicos han celebrado igualmente el aniversario de su ilustre Fundador. Fieles á la tradicion fraternal de ambos institutos, el nuevo general franciscano ha cantado la misa solemne asistido de los religiosos de su Orden. Nótese que los dos grandes santos que la ciudad santa acaba de honrar con su piedad, tienen por patria comun la católica y desgraciada España. Ahora digásenos, continuan las correspondencias, si este desventurado pais no jugaba en el mundo un papel mas grandioso y sublime que hoy, cuando daba á luz genios tan eminentes, y fortalecia á la Iglesia con tan heróicos é invencibles soldados.

Casi á la vez que el pueblo romano daba honor y culto á Dios conmemorando á los espresados fundadores, se honraba la memoria del Patriarca seráfico, agolpándose innumerables fieles á ganar la indulgencia de la *porciuncula* concedida por nuestro Señor Jecuristo, á las Iglesias y capillas que le estan dedicadas. El Sumo Pontífice Pio IX, como sus santos predecesores, ha ido este año al monasterio de PP. capuchinos para ganar el *perdon* de cuyo privilegio se glorian con sobrada razon los PP. franciscanos.

— La medalla de San Pedro, consagrada este año á la proclamacion del dogma de la Inmaculada Concepcion, representa el interior del Vaticano y el Papa de pies en su trono leyendo el decreto en medio de los cardenales y obispos. La Santísima Virgen aparece rodeada de coros angélicos sobre un trono de nubes dominando el espacio. Dícese que esta medalla es la mas notable de todas las acuñadas durante el actual Pontificado.

Alemania. — El cardenal de Reisach, al despedirse de sus diocesanos, les dirigió una pastoral, en la cual entre otros párrafos, se lee uno contra las mesas giratorias y supuestas revelaciones de los espíritus annunciando un nuevo Evangelio. Habiéndose compendiado y formado un volumen de todas ellas con grave daño de los católicos ignorantes, superticiosos y débiles en la fe, no será inoportuno insertemos el eco de una voz autorizada que robustece la reprobacion fulminada ya casi por el obispado en general de los puntos donde se ha puesto en uso tan diabólico como antiguo descubrimiento. Hé aquí dicho párrafo:

» Con motivo de esas revelaciones superticiosas, á las cuales aun personas de distincion han cedido á tan peligrosa curiosidad, los últimos meses que hemos pasado entre vosotros han sido meses de amargura y dolor. Os lo decimos con toda la afliccion que nos inspira la fe católica: esos escritos soberanamente deplorables no vienen de Dios puesto que contradicen la doctrina de la Iglesia. Son un tegido de engaños, errores y superticiones, y los que toman parte á tales publicaciones merecen ser escluidos del seno de la Iglesia, si no se semeten á su abediencia renunciando la obra infernal que habian emprendido. Los que leen semejantes escritos, les dan fe, y defiienden de viva voz, por escrito ó por otro medio no solo cometen un pecado gravísimo y se hacen culpables de revelion contra la Iglesia, sino que para colmo de su desgracia, las obsoluciones que reciben son nulas si antes no renunciaron de todo corazon supertición tan abominable. Estamos profundamente afligidos por vernos obligados, al dirigiros nuestro *Adios*, de anunciaros palabras duras: pero este es un deber sagrado y no podemos dispensarnos de cumplirlo. Sin embargo, y apesar del desprecio con que se nos mira, y de las mostruosas calumnias inventadas contra nuestra reputacion sacerdotal y pastoral, y de las amenazas por las cuales se ha pretendido intimidarnos, rogamos y pediremos siempre al Señor Dios os conserve la gracia de la fe católica. »

Por lo que precede, concluye el corresponsal de de la *Civilitá Catholicá*, puede inferirse los escesos á que conducen tan dañosas curiosidades, las cuales, habiendo comenzado por las mesas giratorias han llegado por medio de las tablas golpeaderas á ponerse en comunicacion directa con los espíritus de las tinieblas. La policía de Munich ha tenido que ocuparse seriamente de este negocio. No tenemos necesidad de citar, para pintar los inmensos males que se siguen á la sociedad católica de esa diabólica costumbre, el ejemplo de Ginebra, donde estas mesas han producido una nueva secta religiosa cuyo símbolo y legislacion se dictan por los golpes que dan las mismas.»

Francia. El 3 tuvo lugar la apertura del Concilio provincial de Burdeos que acaba de celebrarse en Perigueux. Han asistido á él, el Cardenal arzobispo de Burdeos, presidente, los obispos de Perigueux y Sarlart, de Agen, de Poitiers, de Angulema, de la Rochelle, de Luzon, los procuradores ó representantes de los de Basse-Terre (Guadalupe) de San Pedroy Fuerte de Francia (Martinica) y de San Dionisio (Isla de la Reunion), dos delegados por cada uno de los cabildos de las sillas episcopales espresadas, tres téologos canonistas designados por cada prelado y de un benedictino, un jesuita, un carmelita, un capuchino, un dominicano y un marista, en representacion de sus respectivas Ordenes, únicas que existen en dicha provincia eclesiástica. Así á la apertura, como á la clotura, verificada el 10, han asistido todos las autoridades civiles y militares de rigorosa gala.

Ignórase todavía lo que en el se ha tratado. Por consiguiente, solo podemos decir que todo ha correspondido al acto solemne que ha edificado y despertado la fe en todos aquellos habitantes que han rivalizado en piedad y amor por las cosas santas; Ojala que todos los prelados del Universo católico pudiesen hacer otro tanto! La Religion en este caso recobraria el esplendor que tenía en sus mejores tiempos. Su Santidad no cesa de recomendarlo así en todas sus bulas.

Inglaterra. — El protestantismo ingles, si actualmente no emplea para destruir la fe en la católica Irlanda, la persecucion, el ostracismo, y la sangre, pone en juego los medios de seducion mas odiosos que el espíritu infernal ha inventado é inventa cada dia para corromper á los adoradores de la Cruz y triunfar de sus divinas creencias. Monseñor Cullen, arzobispo de Dublin temiendo sus resultados acaba de publicar una pastoral, en la cual manifestando su alarma y paternal solicitud, previene á todo su rebaño contra tan detestables manejos, y les aconseja en nombre de su Dios y de la religion de sus padres, á morir como estos prefirieron morir en la hoguera y en el cadalso antes que obedecer á las órdenes impías de príncipes y gobiernos heréticos y sanguinarios que les mandaban abjurar su fe.

Hé aquí en resumen, algunos párrafos de dicha pastoral que darán una verdadera idea sobre los variados y perseverantes esfuerzos del protestantismo para pervertir á los católicos no solo del reino unido sino tambien á los del globo entero:

« A la antigua confiscacion de bienes, al destierro, y al suplicio ha sucecido la educacion, las dádivas y la biblia falsificada. Tales son hoy las palabras escritas sobre las banderas de los sectarios cuyo zelo ciego y lamentable fanatismo se complacia en otro tiempo en la sangre y persecucion.

» Bajo estos falsos colores adoptados para seducir á los hombres sencillos, los enemigos mas enconados é irreconciliables de la Iglesia han puesto en planta un sistema de proselitismo cuyo objeto tiende principalmeute á pagar las apostasías á precio de dinero. Estos fanáticos, enemigos del católicismo tan numerosos por desgracia en este reino, hacen una guerra activa, pérfida y desleal contra nuestra divina Religion. Mas esta guerra infernal no se límita á la Irlanda sola; estiende sus funestos estragos á las regiones mas lejanas de ambos continentes. En todos los paises católicos bajo pretestos diversos los tesoros ingleses se proprodigan con profusion para destruir lentamente la fe de los pueblos é introducir en ellos la duda y la incredulidad por medio de la biblia. Decimos duda é incredulidad, porque el protestantismo no puede propagarse. Herido de esterilidad carece de vida y fuerza atractiva. En efecto, por do quiera que la Iglesia católica es atacada, no se sostituye á sus doctrinas una nueva forma de creencias: cuando logran comprar ó hacer un apóstata, lo dejan en las tinieblas de la irreligion, convirtiéndole, segun la espression de Nuestro Salvador, en hijo del infierno, dos veces mas malo que los mismos fariseos que lo han pervertido.

» Para asegurar el triunfo de este proselitismo cuya arma principal son los tesoros de los incrédu- y herejes y los despojos hechos contra la Iglesia católica, se han formado innumerables sociedades secretas, compuestas todas ellas de personas que sostienen dogmas religiosos diferentes, ó que no tienen religion alguna, pero que no obstante, todas están unidas por un lazo comun, cual es el aborrecimiento hácia el católicismo: todas se proponen un mismo objeto, la destruccion de Nuestra Santa Iglesia. En fin, para dar una idea del número de

sociedades fundadas al efecto, á continuacion consignamos algunas que tienen su cuartel general en Dublin y que hacen de Irlanda el teatro de sus infructuosos trabajos :

1º Sociedad de misiones de la Iglesia de Irlanda.

2º Sociedad para defender los derechos de la conciencia.

3º Consejo de las escuelas de Erasmo Smith.

4º Asociacion para estender el conocimiento y práctica de la religion cristiana.

5º Asociacion para estimular y abrir nuevas escuelas protestantes en Irlanda.

6º Sociedad para la educacion eclesiástica.

7º Sociedad Irlandesa.

8º Sociedad Irlandesa auxiliar de la de las mujeres.

9º Sociedad de las escuelas del domingo para Irlanda.

10º Sociedad de las escuelas pobres.

11º Sociedad de los visitadores de parroquias.

12º Sociedad de lectores de la Escritura.

13º Sociedad de fondos suplementarios para la Irlanda.

14º Sociedad de metodistas wesleyenos.

15º Sociedad de misioneros metodistas wesleyenos primitivos.

16º Sociedad para proteger los sacerdotes.

» Los fondos que sostienen estas sociedades en sus asaltos contra la Iglesia católica se prelevan comunmente en Inglaterra. Los hombres empleados en recoger estos fondos, muestran tanto encono contra nuestra santa Religion que olvidan su propio abandono espiritual, cuyo estado pinta una relacion publicada por la sociedad de asistencia pastoral (*Pastoral aid Society*), firmada por veinte obispos protestantes, de esta manera :

» Página 33 : El comite siente la importancia de tener siempre á la vista la increible degradacion moral y religiosa que aflije á la masa del pueblo. » Y en la pág. 39 : « No puede negarse que el estado de este pais inspira pensamientos tristes, y fatídicos pronósticos. La irreligion y la inmoralidad cunde de una manera espantosa, y el espíritu de incredulidad es tal entre las clases obreras que se calculan á 6 0|0 los que frecuentan los templos. En Lóndres no llegan á 3 0|0. « Un canónigo protestante, probó ya en 1854 que la tercera parte de la poblacion Inglesa no da culto al Señor y que cinco millones de hombres vivian sin Dios..... que en medio de una prosperidad sin ejemplo se dejan millones de almas inmortales sin consuelo en este mundo y sin esperanza de un mundo mejor... » Lo digo triste y avergonzado, pero lo afirmo con seguridad, dijo J. Kay de la Universidad de Cambridge , de vuelta de su viaje por el continuente ; nuestro paisanos ingleses son los mas ignorantes y desmoralizados, los mas incapaces de ayundarse y los mas ocupados de la satisfaccion de sus apetitos groseros que los de pueblo otro alguno. »

Hé ahí la obra del protestantismo, que gasta inmensos millones en descatolizar el mundo y conducir á los desgraciados que caen en su lazo infernal à la degradacion mas lamentable donde les arrastra el desenfreno de las pasiones que ha sublevado la impiedad que enjendra la heregía, que produce á su vez la incredulidad y esta el embrutecimiento mas completo.

Ultimamente, el virtuoso prelado, para oponer un correctivo á esa propaganda infernal ha formado un comite general compuesto del clero secular y regular de Dublin, y otros varios comites locales destinados á vigilar los progresos del protestantismo y estudiar los medios de atajarlos. Al efecto , invita y exhorta á la Sociedad de San Vicente de Paul así de hombres como de mujeres y á todas las cofradías católicas á unirse y cooperar á la défensa de nuestra santa religion, reuniendo fondos á fin de atender con ellos á los pobres y evitar así que la miseria los esponga á vender su fe por un pedazo de pan.

El virtuoso obispo termina recomendando la oracion y penitencia conforme este aviso del príncipe de los apóstoles : « Hermanos mios, sed sóbrios y velad ; porque el demonio, vuestro enemigo, no cesa de dar vueltas al rededor de vosotros como un leon rabioso buscando á quien devorar ; resistirle pues y permaneced firmes en la fe.»

Editor Gerente, ADRIANO LE CLERE.

Paris.— Establecimiento Tipográfico de LL. SS. LE CLERE, calle Cassette, 29.



EL ECO
DEL
MUNDO CATÓLICO

PERIÓDICO, RELIGIOSO, CIENTÍFICO Y LITERARIO

PUBLICADO POR LOS SEÑORES LE CLERE Y COMPAÑÍA

IMPRESORES DE SU SANTIDAD Y DEL ARZOBISPADO DE PARIS

BAJO LA DIRECCION DEL SOCIO DE ESTA EMPRESA

D. EDUARDO VELEZ DE PAREDES

Teólogo, Canonista, Miembro de la Comision de Examen de Instruccion Primaria, etc., etc.

TOMO II

Noviembre de 1856. — Segunda Entrega.







PARIS

LIBRERÍA DE LOS SEÑORES ADRIANO LE CLERE Y COMPAÑÍA

IMPRESORES DE SU SANTIDAD Y DEL ARZOBISPADO DE PARIS

Rue Cassette, 29, cerca de San Sulpicio.

Todos los Libreros de España, América y del Estranjero quedan autorizados para recibir suscriciones al **ECO DEL MUNDO CATÓLICO**, *bajo las condiciones que se espresan en la última plana da esta cubierta.*

1856

EL ECO

DEL

MUNDO CATÓLICO.

CONGREGACION DE LA ADORACION REPARADORA.

En medio de las calamidades y trastornos que amenazaban sumergir la Francia en un abismo de males; cuando por todos los ángulos del reino de San Luis se celebraba y lamentaba á la vez la caida de un trono de diez y ocho años; cuando las pasiones desencadenadas en las márgenes del Sena comunicaban su funesta influencia introduciendo la revelion, el robo y la muerte en Roma, en Madrid, en Viena, en el Orbe; cuando ambiciones opuestas se disputaban la autoridad, y el mando, el privilegio de dar al pais nuevas formas de gobierno; la legitimidad, el imperio, la república, el comunismo, la misma dinastía que acababa de sepultarse bajo el lodo sangriento sobre que fué elevada; cuando todo era desórden, confusion y cahos; cuando se ultrajaba la majestad divina haciendo escarnio de la santa Iglesia, de su fe y de sus ministros; cuando parecia haberse dado ya la batalla predicha por el discípulo amado y que vencido el infierno, arrojado el dragon sobre la tierra, habia comenzado la guerra contra la mujer, contra los fieles que guardan los mandamientos de Dios y confiesan la fe de Nuestro Señor Jesucristo; cuando todo era alarma, llanto y confusion, en 1848, enfin, la divina Providencia, reproduciendo los milagros de los siglos de Ignacio y de Teresa, visitó algunas almas predestinadas á servir de instrumento á sus eternos designios inspirándolas el sublime pensamiento, el ardiente y piadosísimo deseo de crear una Congregacion que tuviese por objeto especial y esclusivo el culto del Santísimo Sacramento, aplacar la ira del Señor, reparar las profanaciones y agravios hechos á la divina Magestad, y suplir en lo posible la indiferencia y olvido de los malos cristianos, orando sin cesar y en union inme–

diata con Nuestro Señor Jesucristo en el Sacramento de su divino amor, reparando de una manera mas directa en compañía y con el adorable Redentor elevado entre el cielo y la tierra, adorando y ofreciendo continuamente la verdadera víctima, la verdadera Hostia de alabanza que contiene y aplaca la cólera del Padre y atrae el Espíritu Santo sobre la tierra.

Creóse, en efecto, esta obra antigua y nueva á la vez ; « nueva por la forma de su constitucion especial, dice el R. P. Feliz, de la compañía de Jesus, y antigua por su espíritu, siempre antiguo y siempre nuevo, por el espíritu del cristianismo que la anima y vivifica.

» Como el cristianismo, esta obra tiene por Objeto la reparacion, por medio el sacrificio, y por fuente la presencia real de Jesucristo en el Santísimo Sacramento del Altar.

» El cristianismo puede resumirse en esta sola palabra que explica su fin : *La reparacion*, antagonista del pecado. El pecado causa la destruccion, el cristianismo repara lo destruido. Este tiene un acento amoroso y un movimiento reparador. Desde lo alto de su felicidad el Verbo eterno ha bajado á nuestras ruinas para reparar y levantarlo todo.

» Yo contengo la venganza, yo contengo el mal. » Hé ahí su palabra. El movimiento del Corazon de Jesucristo es la reparacion ; tal es, pues, el secreto de la vida y de la muerte del Redentor del mundo, el grito de su alma respondiendo à Dios que lo envía : « Padre mío, le dice, hédme aquí para hacer vuestra voluntad ; todo se halla desquiciado, yo lo repararé todo : el mundo os desprecia y aborrece, yo os amaré ; nadie os adora, yo os adoraré. » « Jesucristo nos arrastra en pos suyo ¿á donde nos lleva? á la reparacion : Jesus es Reparador, y quiere que seamos reparadores con él. Dioś, órden y armonía, nos ha hecho uno con Jesucristo : el Señor es la Vida, y nosotros la fuerza reparadora. Como Cristiano tengo la fuerza, la vocacion de estirpar el mal y restablecer el bien ; dertruir la muerte y hacer triunfar la vida. Con Jesucristo tengo todo su poder : con este poder daré la vuelta al mundo, buscaré á todos mis hermanos los pecadores y los haré elegidos ; y luego que haya realizado este prodigio, esclamaré gazoso : « Vos sois, ó divino Reparador, la vida, la luz y la verdad ; la sabiduría, la omnipotencia y la gracia ; la misericordia, el amor, y la virtud ; bendito seais por eternidad de eternidades. Era miserable y ahora soy rico ; impotente antes, ahora lo puedo todo. Pues bien, Señor ; con vuestro auxilio soberano, con Vos y por Vos salvaré á mis hermanos pecadores. ¿Hay por ventura vocacion mas sublime?...

» Tal es el objeto del cristiano; tal el de la *Adoracion Reparadora* Para conseguirlo solo hay un medio, el sacrificio. El placer ha hecho la ruina; el sacrificio hará la reparacion. Todo sacrificio imprime sufrimiento; este es su principal elemento: hé ahí, por qué la pasion y el sacrificio resumen toda la vida de Jesucristo, y la de todos los santos reparadores con Jesucristo y la Iglesia. El placer ha introducido el desórden; y como el desórden lleva la ruina por todas partes, fuerza ha sido de estender tambien el sacrificio por do quiera, pero con Jesucristo, en Jesucristo y por Jesucristo.

«Por eso, los miembros de esta obra, debiendo elegir el sacrificio como medio de reparacion, se hicieron víctimas á fin de identificarse con la Víctima divina. Para mejor hacerlo debian beber en la Eucaristía el agua viva del sacrificio, y así la Institucion se propuso por objeto especial la adoracion perpetua del Santísimo Sacramento del Altar, que resume su caracter distintivo y el de semejanza con Jesucristo y con su Iglesia. Y en verdad ¿cómo podríamos amar el misterio del sacrificio sin realizarlo con nosotros mismos? Adorar es doblar la rodilla ante Nuestro Salvador, y perderse en él. Comulgar es convertirse en Jesucristo, Señor Nuestro.

« Hé ahí la Obra de las Hermanas de la *Adoracion Reparadora*. Todas se esfuerzan en hacerse cada vez mas semejantes á Jesus y trasformarse en su celestial imagen por medio del amor, por la comunion y adoracion. Todas miran y contemplan la Víctima divina, la aman y se pierden en ella. Todas la dicen en sus éstasis amorosos.» ¡Oh, Hacednos, Señor á vuestra imagen; nosotras queremos ser víctimas con Vos. Santificadnos, perfeccionadnos mas todavía, para que nos asemejemos mas á vuestra Magestad divina; hacednos á vuestra imagen y que siempre, siempre jamas os adoremos, sacrifiquemos, reparemos.... Seremos Señor vuestras víctimas, vuestras reparadoras! »

Mas no bastó á estas santas mujeres el sacrificio que hicieron á Dios de todas sus facultades y potencias: su zelo ardiente por la gloria del Señor ha querido estenderse por el universo, tomar asiento en todas las eminencias de la Jerusalem militante é inflamar sus falanjes con el fuego celestial que incendia sus pechos. En efecto, la caridad ingeniosa de nuestras hermanas, todapoderosa y sabia como el divino Esposo que la comunica por gracia, encontró el medio de realizar su piadoso deseo. En vísperas de fijar las bases fundamentales de la constitucion y reglas del Instituto, formaron este de tres órdenes ó coros semejante á las jerarquías angélicas; á saber. La comunidad regular, las hermanas seculares y las asociadas. Esta feliz organizacion á la vez que permite propagar la devocion al Santísimo Sacra–

mento, facilita á las personas que no pueden ligarse con votos religiosos, como las hermanas regulares y seculares, el contribuir al fin de la Obra y gozar de todas sus ventajas, con solo unirse á ella por el espíritu que la dirige, por los lazos de caridad que los estrecha y por las prácticas y deberes comunes que impone á todos sus miembros sin distincion. Cumplíase así la inspiracion divina con aprobacion de los ordinarios de Paris y de Lyon, en cuyas capitales solo hasta hoy se halla establecida la espresada sociedad, cuando Pio IX se dignó aprobarla por su Breve de 8 de julio de 1853 y concederla por el de 19 de abril de 1855, ademas de muy señaladas indulgencias, el grandioso y consolador privilejio de conservar el *Santísimo Sacramento* espuesto perpetuamente á la veneracion de la comunidad y de los fieles. Aun ignoraríamos la existencia de tan santa y respetable Congregacion, si la reunion de la *Obra de los Tabernáculos* y de la de la *Adoracion perpetua* á que tenemos la dicha de pertenecer, no se verificase ahora en la capilla de la Adoracion Reparadora, á cuya Congregacion quedamos unidos, conforme á lo dispuesto por su Santidad con fecha 2 de mayo de 1855, accediendo á la solicitud de monseñor de la Bouillerie, fundador y superior de dichas Obras.

Acudimos, pues, á la reunion; y, al poner el pié en el pequeño corredor que conduce á la santa capilla, un yo no sé qué de suave y fragante, esparcido en aquella atmósfera despertó en el alma el arrepentimiento, la piedad y el amor: operóse un cambio delicioso, consolador, inesplicable; diríase el cambio de la túnica sucia y enlodada por la blanca como la nieve para presentarse ante el Santo de los santos y sentarse en el banquete del Esposo. Así es, no lo dudemos, porque la accion de la gracia obra todavía mas eficazmente al comparecer y postrarse ante nuestro adorable Salvador, oculto bajo las especies eucarísticas: el alma entónces compungida y bañada en llanto, en el agua de la vida, tierna, amorosa y confiada se escapa de su cárcel, vuela á los brazos de su Amante celestial, le alaba, le acaricia, se anonada, llora, obtiene perdon, paga la deuda, muere en su pecho y se confunde y pierde en el divino Corazon. Ah! Señor, perdonad; permitid á vuestro siervo que hable por un momento el lenguaje de los santos; sí, Padre bondadoso, permitid á vuestro miserable esclavo, á una lengua manchada por el pecado, que no ha hecho ni hace mas que ofenderos, afligir al prójimo y degradarse á sí mismo; á una pluma ignorante é inesperta que repare sus maldades alabando vuestro adorable Nombre, cantando vuestras glorias, publicando las gracias que haceis, los acentos que inspirais á los predestinados en esta santa Congregacion, y la necesidad de protegerla, y propagarla para mayor gloria de Dios, aumento de la fe y exaltacion de vuestra Iglesia

católica. Ah! sí, perdonada Señor, tamaña presuncion en obsequio y por amor á Maria Inmaculada. Y tú, Ancora de esperanza, Iris de paz y Amor de amores, habla por mi boca, penetra en mi alma y adoremos juntos á tu Hijo primógenito en el SANTISIMO SACRAMENTO. Ven pues Madre, ven con toda tu gloria; ven y adoremos en el SANTISIMO SACRAMENTO, á tu Padre, á tu Hijo y a tu Esposo; á la admiracion y encanto de los Angeles, al milagro de caridad y misericordia, á la salud de los enfermos, al alimento de los débiles, al fuego y sosten de los fuertes. Ven y adoremos en el SANTISIMO SACRAMENTO, á la Bondad incomparable de nuestro Dios, á la Invencion admirable de la eterna sabiduría, á un esceso del amor divino. Ven y adoremos, oculto en el SANTISIMO SACRAMENTO, al Dios Todopoderoso, al Dios, sacerdote y víctima para nuestra regeneracion: Ven y adoremos en el SANTISIMO SACRAMENTO, al Sacramento de los sacramentos, al Cordero santo y santificante, al Pan celestial y vivificante: Ven, no tardes; adoremos en el SANTISIMO SACRAMENTO al Amor de amores, á la Dulzura de dulzuras, al Cielo en la tierra, al Dios Hombre; á Dios con toda la humanidad santa; y al Hombre Dios con toda la adorable Trinitad. Ven tu tambien, Iglesia triunfante; ven, alaba y adora con nosotros, sigue á tu Reina, que es nuestra Reina; sonten y dirige á las falanjes militantes; inflama nuestros pechos para cantar las glorias del Señor nuestro Dios, hacer actos sublimes de Fe, Esperanza y Caridad, humillarnos con profundo anonadamiento, unirnos al sacrificio de la Cruz, ofrecernos á la triple divina Magestad, adorar y santificar el Nombre augusto de nuestro Padre celestial, renovar la tierra, hacer la voluntad de Dios y obtener el perdon de los pecados del mundo.

Tales son los primeros deseos y arrebatos que se esperimenta en aquella antesala del cielo, en aquel jardin místico del Esposo. Mas luego que recogida el alma, dirige la vista en torno suyo y ve las flores y frutos de sus plantas y frondoso arbolado, entónces vuelve á mirar humilde al divino jardinero, suspira, se sonrie, alza la mano para cojerlos... y el amante siempre atento y amoroso se adelanta y los pone en la boca de su amada, diciendo: « Retírate Aquilon; respeta á mis elegidos. Y tu, viento del Mediodía, rocia y da la vida á mis arbolitos, prodiga tus perfumes y que las amigas de la Esposa hablen el lenguaje de mi amor!... » Sí, retírate Aquilon, responde al punto sollozando; retiraos bienes temporales y mundanos porque he hallado à mi Esposo y mi amor vale mas que todos los tesoros de la tierra; retiraos vanidades y engañosos placeres por que solo el amor de mi Dios los procura puros, y durables; retiraos galas y cuidados del cuerpo, porque ya no pienso sino en la salud de mi alma; retírate amor de reputacion y de honores porque en

nada tengo la estima de los hombres cuando poseo la de mi Dios: retiraos de una vez, mundo, demonio y carne, porque mi Señor vive ahora en mí, y no quiero, temo ni espero nada sino de mi dulce Amor. Y tú, Viento de mediodía ven; no tardes, ven, caridad divina, penetra en mi alma, enciende el fuego sagrado que la purifica; deslie el hielo de mi corazon é inflámalo de ese amor casto, puro y delicado que lleva la fecundidad y produce flores y frutos, obras y pensamientos, virtudes y deseos. Mas, ó Amor mio, ven tu mismo porque esto no me basta ni me satisface; ven tu mismo, Esposo celestial, entra en el jardin de mi alma, y coje el lis que tu mismo has plantado y cultivado. Nada tengo que tu no me hayas dado; los frutos y las flores te pertenecen; toma pues posesion de tu jardin; vive en él y aliméntate en mi seno. Sí, amigo mío, sí; fija en él tus complacencias, cuídalo como á las niñas de tus ojos, respira los perfumes que exhala, come sus sabrosos frutos, cultívalos de nuevo, vuelve á inflamar el alma, imprímela tus virtudes, despliega sus alas y dile, por fin, que parta para gozar en tí tu luz, tu amor y magestad. No temas mi ingratitud; porque sufrir y amar y amar y morir para vivir en tí, es todo mi deseo, ya lo sabes; y aun cuando el viento de Aquilon volviese y arrebatara á mi alma todas sus dulzuras; aun cuando desencadenase sobre mí una tempestad de tribulaciones; aun cuando la enfermedad, la persecucion, el hambre y la calumnia me invadiesen á la vez, yo te invocaré siempre amorosa; descansaré en tí, te pondré como un sello sobre mi corazon, te daré gracias, reproduciré mis primeros perfumes y moriré alabando, haciendo la voluntad de mi Dios.

Tales son los pensamientos que asaltan luego á las almas que allí conduce la gracia; tales los afectos que reemplazan á los mundanos que antes la ahogaban; tales los acentos, gemidos y caricias, que el corazon prodiga á su Señor; tal la dulce embriaguez de penitencia, de sobriedad, de gracia y de amor que lo trasforma y angeliza; tal el fuego que brilla en sus ojos, en sus ademanes, en sus palabras, en todo su ser. Embrigada del vino místico del Esposo, semejante á los Apóstoles acto continuo de haber recibido el Epíritu Santo, el alma ya no sabe ni puede contenerse, depone el temor y sale impávida por las calles y plazas publicando la buena noticia, llamando, convidando y diciendo con el Esposo á sus amigos: *Comedite amici, et bibite et inebriamini, charissimi* (1). Comed, amigos míos, bebed y embriagaos muy amados míos. Las almas henchidas de amor divino, conciben un zelo ardiente por la gloria del Señor y salvacion del prójimo. Todas quisieran que su celestial amante

(1) Cant. 5.

fuese el amante de todo el mundo, y que todos sus amigos se embriagasen de su Amor, y así, trasportadas de divina locura, sin respeto alguno humano, sin temor á los insultos y burlas de los soldados, asaltan las murallas de la ciudad, sorprenden y vencen al enemigo, lo postran y reconcilian en seguida con su Dios.

Hé ahí los milagros que hace cada día la *Adoracion Reparadora*. El grano de mostaza crece y da copiosos frutos á la vez : Muy pronto sus frondosas ramas estendidas por toda la tierra, prestarán abrigo á los peregrinos y estranjeros que, fatigados del camino, querran descansar y dormir á su sombra. Por esta razon el Santo Padre sigue con solicitud los progresos de la Obra y el obispodo frances funda en ella sublimes esperanzas : los que de cerca alabamos los prodigios que opera, vemos renacer por su recinto el fervor de la primitiva Iglesia. ¡Y como podría ser otra cosa !... « Hijo mira á tu Madre !!! » nos dijo el Redentor sobre el árbol de la Cruz. El Hijo tiene sed ; pide agua á la Madre, y la Madre le ha dado la Fuente de agua viva. Empero María guarda las llabes y abre cuando quiere á sus devotos y amados ; nadie se acerca, bebe ni apaga su sed, sino por la puerta y canal de su inmaculado Corazon. Así está Escrito.

Ahora bien, Angeles de las Iglesias hispano-americanas que por lo general llorais los estragos que el Aquilon ha hecho en vuestro campo... aquí teneis el viento que vivifica, el fuego que calienta, el sol que fecunda, el agua que da la vida. Hijos y Grandes sois de la corte de María ¿qué os detiene? pedid y recibireis.

E. Velez de Paredes.

BREVE DE SU SANTIDAD PIO IX

APROBANDO LA CONGREGACION DE LA ADORACION REPARADORA.

PIUS IX.

Ad perpetuam rei memoriam. Pia opera Dei honori et animarum saluti suscepta, cum ea canonice id est de Ordinariorum adprobatione peragantur, et benigno favore prosequi, et sacris indulgentiis ditare solemus. Jamvero, ut nuper accepimus Parisiis primum tum etiam Lugduni Pia societas canonice constituta est nomine Adorationis Reparatricis tribus classibus constans, scilicet sororum Regularium quæ tribus obedientiæ, castitatis et paupertatis votis simplicibus obligatæ una eademque domo insimul vivunt: sororum sæcularium quæ duobus tantum ex præfatis votis castitatis et obedientiæ adstrictæ domi suæ degere possunt, ac denique associatarum ut vocant; quarum singulis peculiaria officia pietatis adsignata sunt: Stanc porro, cum Venerab. Fratres Archiepiscopi Lugdunen. et Parisien. adprobatam a se Nobis commendaverint, Nos eo quem diximus favore, et indulgentiarum muneribus prosequi censuimus. Quamobrem dictam Piam societatem ejusque propositum fructuosum ac sanctum in Domino laudantes, omnibus et singulis sororibus Regularibus vel secularibus dictæ societatis ubicumque illa instituta sit vel in posterum instituatur, quo die habitum instituti receperint, vel professionem, quam vocant, peragant, vel quoad associatas, in illam societatem admittantur, nec non quibus diebus hora una continenter ante augustissimum Eucharistiæ sacramentum in Cappella Instituti venerationi expositum oraverint, vel denique duobus aliis uniuscujusque mensis diebus per respectivos ordinarios designandis Cappellam instituti vel aliam Ecclesiam publicam visitaverint, si vere pœnitentes et confessæ ac S. Communione refectæ pro christianorum principum concordia, hæresum extirpatione ac S. Matris Ecclesiæ exaltatione pias ad Deum preces effuderint, quo die prædictorum id egerint, plenariam: similiter cuique sodalium trium classium memoratæ societatis, quo die vere pœnitentes et confessæ sanctissimam Eucharistiam sub viatici forma sumpserint; et item sic ut poterunt, ut supra, oraverint, plenariam item omnium peccatorum suorum indulgentiam et remissionem misericorditer in Domino concedimus. Prœsentibus perpetuis futuris temporibus valituris. Volumus autem ut præsentium litterarum transumptis seu exemplis etiam impressis manu alicujus. Notarii publici subscriptis et sigillo personæ in ecclesiastica dignitate constitutæ munitis eadem prorsus fides adhibeatur, quæ adhiberetur ipsis prœsentibus si forent exhibitæ vel ostensæ. In contrarium facien non obstan quibuscumque. Datum Roma apud S. Mariam Majorem sub annulo Piscatoris die VIII. Julii MDCCCLIII. Pontificatus Nostri, anno octavo.

Pro. Dno. Card. LAMBRUSCHINI.
J.-B. Brancalconi Castellani,
Substitutus.

Concordat cum originali,
A. Gaume,
Vic. gen. Parisiens.

TRADUCCION AL CASTELLANO DEL PRECEDENTE BREVE.

PIO IX,

Para perpetua memoria. Nos acostumbramos favorecer con nuestra benevolencia y enriquecer con santas indulgencias las obras piadosas emprendidas para la honra y gloria de Dios y salvacion de las almas, cuando estas se realizan conforme las reglas canónicas, esto es, con la aprobacion de los Ordinarios. Y como Nos hemos sabido no ha mu-

cho que se ha instituido canónicamente primero en Paris y despues en Lyon, una piadosa sociedad bajo el nombre de ADORACION REPARADORA, compuesta de tres clases, á saber; de hermanas regulares, que, estando ligadas por tres votos simples de pobreza, castidad, y obediencia, viven en comun en la misma casa; de hermanas seculares que no estando ligadas mas que por dos de dichos votos, los de castidad y obediencia, pueden vivir en sus casas, y en fin las que se llaman asociadas. Cada una de dichas tres clases tienen asignados deberes peculiares de piedad. Y, como nuestros venerables Hermanos los Arzobispos de Lyon y de Paris nos recomiendan esta piadosa sociedad, que dichos prelados han aprobado ya, Nos hemos resuelto concederle nuestra benevolencia y el beneficio de indulgencias que acabamos de mencionar. Así pues, alabando en el Señor dicha piadosa sociedad y su santo y util objeto, Nos concedemos á todas y á cada una de las hermanas regulares ó seculares de la misma, cualquiera que sea el punto donde haya sido instituida, ó se instituyese en adelante, una Indulgencia plenaria el dia en que tomen el hábito del Instituto, y en el que hagan lo que se llama la profesion: y en cuanto à las asociadas, el dia en que ingresen en la sociedad, y ademas todos los dias que hagan una hora seguida de oracion á los pies del Santísimo Sacramento, espuesto á la veneracion en la capilla del Instituto, y, en fin, los dos días de cada mes que tengan á bien designar los obispos respectivos, y visiten la capilla de la congregacion ú otra Iglesia pública, con tal que verdaderamente contritos, confesados y comulgados rueguen á Dios por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, estirpacion de las heregías y exaltacion de la Iglesia, Nuestra Santa Madre. Del mismo modo, acordamos misericordiosamente en el Señor, á todas las hermanas de las tres clases de dicha sociedad una indulgencia plenaria con perdon y remision de todos sus pecados el dia en que verdaderamente contritas, y confesadas reciban la Santa Eucaristía en forma de viático y rueguen como queda dicho, segun se lo permitan sus facultades.

Las presentes seran válidas para todos los tiempos venideros. Queremos tambien que la misma fe que se dará á las presentes Letras, si se produjesen ostensiblemente, se dé asímismo á las copias ó ejemplares impresos firmados por la mano de un notario público ó autorizados con el sello de una persona constituida en dignidad en la Iglesia.

No obstante lo que pudiera haber en contrario.

Dado en Roma, en Santa María la mayor bajo el anillo del Pescador, el 8 de julio de 1853 y el año octavo de nuestro Pontificado.

Por su Eminencia el Cardenal LAMBRUSCHINI.

J.-B. BRANCALCONI CASTELLANI. *Sost.*

Concuerda con su original.

A. GAUME, *vic gen. del Arzobispado de Paris.*

DEBERES IMPUESTOS A LOS FIELES QUE FORMAN PARTE DE LA CONGREGACION COMO ASOCIADOS.

1.° Impedir con todas sus facultades, segun las circunstancias y posicion de cada asociado, las blasfemias contra la Magestad divina, los ultrajes hechos á la religion y la profanacion del Santo día del Domingo.

2.° Hacer la firme resolucion de reparar, de la mejor manera que le inspire su piedad, dichos pecados cuando no los haya podido prevenir.

3.° Inscribirse en el Registro de los Asociados, abierto á todos los fieles en los conventos de la Adoracion Reparadora.

4.° Señalar una hora fija de un dia determinado para la adoracion reparadora que debe hacer todos los meses en presencia del Santísimo Sacramento, espuesto en la capilla de la comunidad, ó en la Iglesia designada al efecto por el Ordinario.

Los asociados pueden tomar una hora cada semana ó cada dia, en vez de una por mes, si sus ocupaciones se lo permitiesen. Las personas piadosas que desean unirse mas estrechamente á la Comunidad y participar mas abundantemente de las gracias concedidas á la Obra, pueden inscribirse tambien para la adoracion nocturna y un dia de ejercicios por mes.

5.° Todos y cada uno de los socios rezaran cuotidianamente un *Pater*, un *Ave*, un *Gloria Patri*, y las suigientes jaculatorias:

« Alabado y adorado sea para siempre jamas Nuestro Señor Jesucristo en el Santísimo Sacramento del Altar. »

« O Dios, Protector Nuestro, miradnos, dirigid la vista sobre el rostro de vuestro Cristo. »

« O María concebida sin pecado, ruega por nosotros que recurrimos á Tí. »

6.° Durante la hora de reparacion deben hacerse actos de satisfaccion y espiacion, de adoracion y alabanzas.

7.° Cada vez que vean á Dios ultrajado, dirán al menos con el corazon :

« *Sit nomen Domini benedictum, ex hoc nunc et usque in sæculum.* »

Los socios reciben la Cruz de la Adoracion Reparadora, la cual presenta por un lado, el Santísimo Rostro de Nuestro Señor Jesucristo, coronado de Espinas, y la Imajen de Nuestra Señora de los siete Dolores : y por el otro, el emblema de la divina Eucaristía y la figura del Sagrado Corazon de Jesus.

Por concesion especial de Su Santidad, fecha 19 *de abril de* 1855 *todas las indulgencias concedidas en el precedente Breve pueden aplicarse en favor de las Almas del Purgatorio. El capellan de la comunidad tiene el privilegio de Altar privilegiado cuatro dias por semana.*

LA POTESTAD CIVIL Y ECCLESIASTICA DEBEN PROTEGERSE RECIPROCAMENTE.

(Continuacion) (1).

IV.

Apenas el hombre ha visto la primera luz, la Iglesia lo recibe entre sus amorosos brazos, lo estrecha contra su seno, le marca con el sello celestial de sus hijos y les asocia á las promesas que ha recibido de su divino Esposo. Los libros en que se registra tan feliz inscripcion son monumentos auténticos que manifiestan el estado de las familias asegurando así el órden de las sucesiones. Desde este momento, como una tierna madre, la Iglesia, repetimos, lo toma de la mano para guiarlo y custodiarlo en las diversas vicisitudes de su vida, ilustrándolo, dirigiéndolo, consolándolo.

A medida que se desenvuelve su razon no solo le instruye en sus deberes, sino que deposita en su alma las semillas de todas las virtudes. Cuando su inocencia se halla espuesta á los violentos ataques de una edad fogosa, sus caritativos ministros le previenen y fortalecen con la participacion del mas augusto de nuestros misterios, le hacen conocer sus estravíos y graban mas profundamente en su corazon las grandes verdades de la Religion, que aun en medio de los desórdenes le recuerdan sus deberes. Si siguiendo la carrera de la vida humana se resuelve á contraer un enlace que ha de dar nuevos adoradores à Dios, y ciudadanos al Estado, la Iglesia se apresura tambien á santificar esta union, disponiendo á los Esposos para que cumplan con fidelidad las obligaciones de un estado respetable tan esencial á la felicidad del hombre como á la de toda la sociedad. En todos tiempos esta madre compasiva se emplea en hacer á todos los hombres justos, moderados, fieles, generosos y compasivos, enseñando á los soberanos y potestades de la tierra á mandar con benignidad y dulzura y á los súbditos á obedecer sin quejas ni murmuraciones. Llama sin cesar á los pecadores á un tribunal de penitencia, de justicia y de misericordia para instruirles en sus deberes, para resolver sus dudas y purificar sus conciencias. Aquí es donde juzgados por la misma Religion condenan sus mismos estravíos, se esfuerzan á someter sus pasiones sofocando sus resentimientos, reparando sus faltas y precaviéndose contra los falsos principios que pervierten el corazon. Finalmente, en aquellos

(1) Véas. la pag. 369, tom. I° y la 7 del II°.

momentos críticos en que el hombre oprimido con el peso de la enfermedad, agitado con el horror de una muerte cercana, y sobresaltado con los remordimientos de su conciencia, ve que el mundo entero le abandona, solo la Religion le acompaña y consuela; solo la Religion redoblando entónces de solicitud y ternura le sostiene, tranquiliza y ayuda á apravechar los últimos instantes de su vida; solo la Religion, tan solícita para uno como para todos, prodiga los mismos oficios á cada uno de sus hijos como si solo se ocupase de él. ¿Hay por ventura, funciones mas augustas, é importantes á la sociedad y mas dignas de la proteccion de los gobiernos y del respeto de los hombres? No por cierto. Pues si no las hay, y esto es tan evidente como la luz del medio dia, claro está que no pueden envilecer de manera alguna à los ministros que las ejercen. Ahora bien; si dichas funciones son sublimemente augustas, esencialmente escenciales á la santificacion de los pueblos, á la felicidad general de los ciudadanos y al bien general del Estado, los gobiernos y las autoridades tienen una obligacion de conciencia, de Religion, de justicia y gratitud de respetar y hacer respetar á los ministros y protegerlos contra la malignidad de los que, se afanan por hacerlos odiosos, inutilizar su ministerio y destruir la Religion, envilenciendo á sus Pontífices.

Estos hombres no multiplican los individuos de la sociedad, dicen los incrédulos é impíos. Esta objecion no merece siquiera contestacion. Nadie duda, sino un impúdico escandaloso, que vale mas hacer á los hombres justos y dichosos que el aumentar el número de los desgraciados. Hé ahí porque interesa al Estado, que los ministros encargados de formar las buenas costumbres de los pueblos no se liguen con vínculos que les impida dedicarse esclusivamente á las funciones de su ministerio. Ademas¿ Es permitido á una multitud de ciudadanos cargar al Estado con su inutil y muchas veces perjudicial existencia y privarle del servicio que le harian tantos criados ocupados en servir y fomentar sus placeres y escándalos? se deja en paz á innumerables célibes que aborrecen el matrimonio solo por las cargas que impone; que seducen la virtud y la inocencia, que introducen la deshonra en las familias y no llegan á ser padres sino para hacer desgraciados á sus hijos. El estado de célibe en los militares es tambien una ley aconsejada por la conveniencia y política de los Estados, ¿y solo la ley de continencia tan necesaria á la santidad, zelo y desinteres de los eclesiásticos ha de ser un crimen en el órden civil? Esto seria posponer los bienes espirituales que resultan del celibato de los ministros de la Religion, al bien temporal de la mayor poblacion, preferir las ventajas de esta á los bienes de aquella, confundir á la Religion con las instituciones humanas; esto seria, en fin, insultar á Jesucristo, Señor Nuestro, ultrajando una virtud que tanto nos recomienda, una virtud que es el triunfo de la fe y la gloria del sacerdocio.

V.

Impútase así mismo á los ministros de la Iglesia que nada contribuyen para enriquecer, gobernar, y defender al Estado. Empero esta imputacion es tan falsa como grosera. Los ministros del Evangelio se ocupan cuotidianamente, noche y día en inspirar zelo por el bien público, en escitar la caridad cristiana á invertir tantas superfluidades del lujo y de la sensualidad en favor del indigente; en desterrar la ociosidad, estinguir los rencores y resentimientos, y en combatir todos los vicios que destruyen los Estados : Tal es el clero católico de todas las naciones. Ahora respondedme ¿podran trabajar mas eficazmente en la prosperidad y ventajas de un gobierno sabio? La historia está ahí dando lecciones. El clero en el gobierno ha estado á la altura de sus altos conocimientos, ha correspondido á las virtudes que le distinguen; ha moralizado á la humanidad, civilizado á los pueblos, y puéstoles en el estado de cultura que hoy tienen. Las regiones que con la Religion, perdieron á sus ministros volvieron á su antigua barbarie y degradacion. Testigos de esta verdad son Grecia, Asia y Africa, y todos los paises donde su influencia ha disminuido...

Ademas, acúsase á la religion de Jesucristo de disminuir la poblacion : mas nosotros, por el contrario vemos ocupados á sus ministros en formar las buenas costumbres, en estirpar los vicios vergonzosos que disminuyen el número de familias que producen la esterilidad y absorben como si fuese un abismo infinidad de generaciones.

Vémosle valerse de toda la autoridad de su ministerio para conservar la vida del indigente, del anciano y del huérfano, abandonados á la mendicidad : Vémosles consagrados á suavizar sus penas, preparándoles santos asilos y abundantes socorros. ¿ Qué seria de la sociedad, si proscriptos estos hombres, que se califican de inútiles, quedase abandonada la educacion de la joventud al cuidado de unos padres rudos y groseros por la mayor parte ? La mucha poblacion no serviría entonces sino para multiplicar los infelices y los crímenes, aumentar el desórden, y hacer funesta al hombre la misma sociedad.

Consultemos, pues, la historia de los tiempos pasados y sigamos á los ministros de la Religion en sus escursiones apostólicas. Donde ellos enarbolan el Estandarte de la Cruz, allí se deja conocer al punto la ilustracion y la reforma de las costumbres. Desaparece la barbarie en Inglaterra y Alemania á medida que se estiende en ellas el imperio de la fé. El mundo no llegó á conocer los derechos de la humanidad hasta que se hizo cristiano. La vida del hombre no se tuvo en estima alguna hasta que un Dios se dignó morir por él, hasta que un Dios nos dijo : *Amaos unos á atros.*

Observemos como las mas florecientes regiones del Oriente y del Africa han ido perdiendo su antiguo esplendor : como han vuelto á sumergirse en las tinieblas de la ignorancia, en la ferocidad y en la indigencia : cómo, enfin, se han despoblado sus Estados á medida que la luz de la fe ha desaparecido de su horizonte. Las misiones, dice Buffon, han civilizado entre los salvajes mayor número de hombres que las armas de los príncipes que les subyugaron. El Paraguay no se conquistó de otra manera : la dulzura, la caridad y las otras virtudes de los misioneros vencieron la ferocidad de los habitantes : muchos venian motu proprio á instruirse en una Religion que hacia á los hombres tan perfectos ; se sometian á sus leyes y se reunian en sociedad. Ninguna cosa hace mas honor á la Religion que la de haber civilizado á estas naciones y haber éstablecido los fundamentos de un imperio sin mas armas que las de la virtud (1).

(1) *Hist. nat.* tom. 3° pag. 306.

Los monjes, cuyo solo nombre parece haber llegado ya á ser un título de oprobio : los monjes, á quienes con tanta injusticia se acusa del mal gusto y de la ignorancia de sus siglos, fueron por el contrario los mas instruidos, sabios y virtuosos de su tiempo. Dedicados en sus retiros á desmontar tierras incultas, á cultivar las ciencias, á copiar libros y educar la juventud, aumentaron las riquezas de los Estados, conservaron las ciencias, salvaron del naufragio universal grandes tesoros de luces y concentraron en sus monasterios raudales tan copiosos de virtud y de ciencia que ellos solos fecundaron la Iglesia y el Estado. « La mayor » parte de las escuelas, dice un autor nada sospe- » choso de adulacion al estado religioso, estaban » en los monasterios, y las mismas catedrales fue- » ron servidas por monjes, como sucedió en Ingla- » terra y en Alemania... Los monasterios fueron » uno de los medios mas principales de que se » valió la Providencia para conservar la religion » en los siglos mas miserables... Ellos eran el re- » fugio de la piedad y de la doctrina en un tiompo » en que la ignorancia del vicio y la barbarie te- » nian inundado el resto del mundo... En ellos se » conservaron libros de muchos siglos, y se co- » piaron nuevos ejemplares de ellos : de suerte que » apenas nos hubiesen quedado libros sino hubiera » sido por las bibliotecas de los monasterios..... » Debemos, pues, al zelo, inteligencia y solicitud » de los sabios abades, y á la laboriosidad de los » monjes la conservacion de la buena antiguedad » eclesiástica y profana. El monje san Agustin, y » demas compañeros suyos enviados por san Gre- » gorio á plantar la fe en Inglaterra, formaron » allí una escuela donde se conservaron las cien- » cias, cuando en el resto de Europa se iban per- » diendo por la inundacion de los Lombardos y » por las guerras civiles. De aquella escuela salió » para Alemania san Bonifacio, fundador de la » Maguncia.

» El lector sensato, prosigue el mismo autor, » nunca se cautelará demasiado contra las preo- » cupaciones é ignorancia de los protestantes y de » muchos católicos libertinos en punto de profe- » sion monástica. Entre esta clase de gentes, pa- » rece que el nombre de monje es un título para » despreciar á cuantos lo llevan, y un borron capaz

» de oscurecer sus buenas cualidades, así como » entre los gentiles lo era el de cristiano... La idea » que dichas gentes se forman de un monje es la » de un hombre ignorante, crédulo, superticioso, » interesado, hipócrita, juzgando atrevidamente » del mérito de los hombres mas eminentes, é in- » terpretando maliciosamente sus mas bellas ac- » ciones. Pero los que en la historia habeis visto » su conducta y su doctrina, juzgad vosotros » mismos de su mérito. Acordaos que un san » Basilio y un san Crisóstomo practicaron y elogia- » ron la vida monástica, y considerad si estos » fueron espíritus débiles. Yo no ignoro que en » todos tiempos hubo malos monjes, como tam- » bien malos cristianos; este defecto no es de la » profesion, sino de la fragilidad humana; mas, » tambien ha suscitado Dios entre ellos de tiempo » en tiempo hombres grandes en ciencia y santi- » dad que han hecho florecer el estado monas- » tico (1). »

Ahora, declamadores osados, filósofos orgullosos, que agitados de un falso zelo de reforma quisierais acabar con los ministros de una Religion que ha producido tantas virtudes y milagros de heroicidad y amor divino, respondednos ¿Quién de vosotros ha tenido, tiene, ni tendrá derechos mas legítimos al respeto y gratitud de los pueblos?...

(1) M. Fleury. *Discurso 3º sobre la Hist. Ecl.*

MANDAMIENTO DE MONSENOR DE PARISIS

OBISPO DE ARRAS, DE BOULOGNE Y DE SAINT-OMER,

PROMULGANDO LOS ESTATUTOS SINODALES.

Pedro Luis Parisis por la divina misericordia y la gracia de la Santa Sede Apóstolica, obispo de Arras, de Boulogne y de Saint-Omer.

Al clero de nuestra diócesis, salud y bendicion en Nuestro Señor Jesucristo.

Al promulgar los estatutos acordados y publicados en Sínodo el 10 de setiembre último, debemos ante todo, Señores, manifestaros nuestra satisfaccion y reconocimiento por el nuevo género de consuelo que nos habies dado.

Muchas veces y recientemente todavía, os habiamos visto en vuestros ejercicios pastorales, silenciosos, recogidos y dóciles, oyendo las verdades de nuestra fé con piadoso terror, y recibiendo con dulce sencillez nuestras mas francas representaciones. Nada mas podiamos desear en aquellas reuniones admirables donde desprendidos de todas las cosas de la tierra, y bajo la íntima influencia de la gracia, se ilustra la razon, se purifica el alma, se consolida la voluntad, y se elevan nuestras aspiraciones; donde la grandeza y santidad de nuestro augusto ministerio se nos aparece claramente en sus incomparables proporciones á la vez que la profunda miseria de nuestra naturaleza decaida. En momento tan consolador todos vosotros, mados hermanos, nos afreceis el espectáculo de una comunidad de monjes regulares y fervorosos mas bien que el de una aglomeracion accidental de sacerdotes entregados ordinuariamente á la espontaneidad de sus acciones. Tal es lo que vuestros ejercicios espirituales nos han hecho ver.

¡Mas, un Sínodo! Nos, no habiamos esperimentado aun lo que podriais ser en él, y no era posible tampoco presumirlo puesto que jamas habeis hecho la esperiencia de esta situacion seductora pero que no deja sin embargo, de ofrecer graves peligros.

Por primera vez habeis sido convocados y admitidos canónicamente al examen de cuestiones que tienen relacion con el gobierno de la diócesis; no

se trataba de sometcros á él sin meditacion; tratábase por el contrario de reflecsionar maduramente y de conferenciar juntos sobre las materias propuestas á vuestra deliberacion. Allí gozabais de plena libertad y podias hablar, segun vuestra conciencia; teniais el derecho y el deber de espresar todo vuestro pensamiento sobre cada punto sometido á discusion. Nuestra presencia no intimidaba tampoco vuestro lenguaje, atendido que todo ha sido discutido en vuestras congregaciones particulares donde nos hemos abstenido de concurrir, á fin de daros á comprender que nada os embarazaba, que estabais perfectamente libres para decir todo cuanto, en conciencia, juzgaseis á propósito emitir respecto á dichas cuestiones.

Pues bien, y complacémonos en haceros justicia. Al hacer uso de este nuevo poder en vuestras largas sesiones sinodales, ni uno de los ciento treinta miembros del concilio ha proferido una sola palabra que no fuese no solamente respetuosa y conveniente, sino util y propia á ilustrar las cuestiones, inspiradas verdaderamente por el amor del bien general. Y sin embargo, entre esas cuestiones, habia algunas que se oponian á ciertas costumbres, que contrariaban ciertas disposiciones, y herian ciertos intereses personales; pero la magestad de las ceremonias y la santidad de las preces sinodales embargaron de tal manera todas las almas, que cada uno se sintió como transportado en medio de un cenáculo, donde era imposible la intervencion de las ideas particulares y donde, bajo el soplo inmediato del Espíritu Santo, se cumplian literal y como naturalmente, estas divinas palabras del Apostol: *De cætero, fratres, quæcumque sancta, quæcumque amabilia. quæcumque bonæ famæ, si qua virtus, si qua laus disciplinæ, hæc cogitate.* (Phil. IV, 8.)

Bajo tan elevadas y santas impresiones de fe viva, de zelo ardiente y de solicitud piadosa habeis estudiado con madurez y discutido con entera libestad todos los estatutos: bajo las mismas disposiciones y como una conversacion en familia, habeis oido la esplicacion que os hicimos de ellos en el seno de las congregaciones generales para responder á vuestras dudas, disipar vuestros temores y dilatar vuestras conciencias.

Esos mismos son los estatutos que promulgamos por las presentes, que en adelante formarán parte de los reglamentos diocesanos. Su testo será leido en vuestra mas próxima conferencia, rogando á todos los que nos han oido en el Sínodo, tengan á bien reproducir y esplicar á sus cólegas, segun vean la necesidad, el sentido verdadero de cada dispocision, á fin de prevenir interpretaciones exageradas y evitar así consultas individuales, cuyo número y simultaneidad absorberian un tiempo precioso para el despacho de otros negocios.

Ademas de esta lectura hecha en comun, todos los sacerdotes en particular deberan leer atentamente para su propia instruccion, los estatutos é instrucciones que les siguen y preceden. Nos mandamos y ordenamos que hagais esta lectura individual antes del 1º de enero de 1857; pues á partir de dicha época tendran fuerza y vigor los estatutos sinodales. Esceptúase sinembargo, la tarifa de oblaciones, que será objeto de una ordenanza especial.

Nuestro presente mandamiento será igualmente leido en la reunion de la conferencia inmediata al dia de su recepcion.

Dado en Arras, en el dia de la fiesta de los santos Angeles guardianes, 2 de octubre de 1856.

† Pedro Luis,

Obispo de Arras, Boulogne y Saint-Omer.

TITULOS CANONICOS

DADOS A LOS PAPAS CON LA TRADUCCION DE LAS CITAS DEL CARDENAL LAUREA
EN SU OBRA INTITULADA
EPITOME DE TODOS LOS CANONES, ANALES DE FILOSOFÍA CRISTIANA
Y COMPILACION DE SAN FRANCISCO DE SALES.

Siervo de los siervos de Dios. Este es el título mas comun y solemne, el único que los Papas se dan á si mismos desde que le usó S. Gregorio el Grande para responder al orgullo de Jacob patriarca de Constantinopla, que habia tomado el título de *obispo de los obispos ú obispo universal;* carta 1,° *del libro* 13 *de la edicion de Migne,* t. 3, p. 1213. *Liber Diurnus Romanum pontificum,* en que se encuentran las fórmulas de suscricion de los Papas. PATROLOGIA DE MIGNE, t. 105, p. 23. El nombre de Papa es esclusivamente propio del Romano Pontífice, y único en el mundo. *Greg. VII, epis. II, post., p.* 155.

El Papa es el vaso católico, la trompeta del evangelio, el heraldo de la justicia. *de consecr. dist.* 1 *c. Agapitus.*

El Papa ha recibido de Dios el sacerdocio y la autoridad de S. Pedro. *Eusebius, ep.* 3. — *Adrianus I., ep.* 1.—*Nicol. I, ep.* 8.

El Papa ha recibido de Dios las llaves. *Felix II, ep.* 1, *c.* 20.—*Extrav. Joann. XXII, de verb. signif., c., quia quorundam.*

El Papa tiene dos llaves, una para conocer y otra para definir; de ambas tiene necesidad para dictar sus decretos sobre la fe y las costumbres. *Extr. ibid.*

Solo el Papa es Apostólico. *Dist. XXI, c. cleros.* Dios ha establecido al Papa sobre todos. — *Marcellus I, ep.* 1.—*Julius I, ep., c.* 36.—*Felix II, ep.* 1, *c.* 20.— *Damasus, ep.* 4.— *Gelasius. ep.* 4.—*Pelagius II, ep.* 8. — *Estrav. de consuetudine. Eugen. IV. Cons.* 17. — *Lectavitus, c.* 8.

El Papa es lugar teniente de Christo. *Pius V, in bulla retractationum.* — *De elect. in sexto c. fundamenta.*

El Papa es la cabeza visible de la iglesia. *Conc. constant. contra art. Joannis Huss.—Pius V. in bulla retractationum.*

El Papa en S. Pedro, tiene la potestad de dirigir y apacentar á la Iglesia universal. *Eugenius IV, Const.* 17. *Lætantur.*

El Papa es el vicario del hijo de Dios, como S. Pedro, aun cuando no tubiera las costumbres de S. Pedro. *Leo IV, ep.* 1, *c.* 13. — *Leo V, Constant.* 40. *Exurge.* — *De elect., in sexto,* 6, *c. fundamenta.* — *Concil. Constant. contra art.* 37. *Wicleff et contra art.* 12. *Joannis Huss. ibid.* — *Conc. Flor. in litteris unionis.*

El Papa es el obispo universal de la Iglesia. *Sixtus I, ep.* 2.— *Vigilius, ep.* 7.

Solo el Papa puede ser llamado obispo universal. *Pelagius II, ep.* 8. — *Nicol. I, ep.* 6. *Gregor. VII, L. II, post., ep.* 55. *Conc. generales VI, art.* 18, *ep. Ad. Agathonem papam.*

El poder del Papa fué concedido por Dios à S. Pedro y á sus sucesores. *Extra de majoris, et obed. cap. Unam sanctam.*

El Papa tiene el primado sobre todos los obispos y sobre todas las iglesias emanado no de las apóstoles sino de Cristo: y esto es por derecho divino y por tradicion de sus apóstoles no por los derechos de los padres. *Julius I, ep.* 1, *ibid.* — *Inocent I, ep. dec., cap.* 3, *et epis.* 1, *ac.* 2. — *Anacletus, ep.* 3.

El Papa ha tenido siempre el primado sobre todos y es herege el que lo niegue. *Ibid. Nicolaus I, ep. et* 8. — *Felix III, in concil. Rom. I in epist. Synod.—Dist. II, cap. Nolite: dist.* 22. *cap. omnes, c. Sacrosancta.* — *Greg. VII, lib. I, ep.* 31. — *Joannes VIII, ep.* 199 *et* 251. — *Leo IX, ep.* 5. —

Conc. Nicæn, II, act. 2.—*Concil. Florent. sess. ult. in litteris unionis.*—*Pius V, in Bulla retractationem.* —*Extrav. de consuetudine cap. super gentes; atque Joannes XXII; extra. de majoritat. et y obedient, cap. Unam sanctum.* — *Eugenius IV, const* 17; *Lætantur, n.* 8, *Dictinc.* 22, *c. Omnes.*

El Papa es la cabeza (apex) de todo el episcopado, y es por derecho divino la cúspide de todo episcopado. *Innoc. I, ep.* 24.—*Nicolaus, I, ep.* 32; *idem in appendice, ep.* 14. — *Damasus, ep.* 5.

Solo el Papa tiene la plenitud de la potestad sobre toda la iglesia; los obispos son llamados por él en parte de su solicitud; la potestad que tiene sobre toda la iglesia procede inmediatamente de Dios. 2.° *quest* 6, *cap. Decreto.*—3.° *q.* 6, *c, Multum.* — *Joannes VIII, ep.* 219.—*Pius II, in Bulla retractationum.*

El Papa es el maestro y el Doctor de todas las iglesias. — *Nicol. I, in decret. de consuetud. c.* 3. — *Joannes VIII, ep.* 65. *Concil. Later. III, c. in append. tit. de sponsalibus, n.* 2, *cap.* 7. — *Gregorius VII, lib. VIII, ep.* 1.—*Conc. Florent. sess. ult., in litteris unonis.*— *Dist.* 21, *cap. idemque.* — *Joannes VIII, ep.* 189 et 190.

El Papa por razon de su oficio es como S. Pedro; aun cuando su vida fuese mala, basta su oficio si enseña las cosas buenas. *Leo IX, ep.* 1, *c.* 35. — *Conc. Constantiense in const. Martini V.*

El Papa debe ser considerado segun su oficio y no segun sus costumbres. *Nicol. I, ep.* 8.

El Papa, aun cuando fuese malo y reprobado, tiene potestad sobre la iglesia de Dios. *Conc. constant. contra art. Wicleff et contra art.* 10, 11, *ac.* 20, *Joann. Huss.*

El Papa juzga, resuelve las dudas y hace todo lo demas como san Pedro. *Melchide., epist. decret.*

El Papa es la cabeza de toda la religion. *Nicol. I, in append. ep.* 14. — *Leo IX, ep. I, c.* 10 *et* 15.

El Papa es el pastor de todos los pastores; todas las Iglesias particulares y los rediles todos están sometidos á él. *Pius II, in Bulla retractationum.*

El Papa rige las Iglesias de todo el mundo, y en todo él está presente por su solicitud. *Felix III, ep.* 1, *ad Avacium.*—*Dist.* 22, *c. Sacra Sancta.*— *Joannes VIII, ep.* 80. — *Cœlestin. I, ep.* 11.

El Papa ha recibido de Cristo toda la potestad necesaria para regir todas las ovejas de Cristo que le han sido confiadas. *Pius II, in Bulla retractationum.*

Solo el Papa es soberano Pontífice. *Conc. gener VI, id est. Const.* 3, *art.* 18.

La autoridad del Papa está confirmada por las leyes divinas y humanas. *Zosimus, ep.* 10.

El Papa es el árbitro y moderador del mundo entero; por esta razon tiene su Silla en Roma entre el oriente y el occidente. *Greg. II, ep.* 12.

El Papa, aunque ausente, tiene el cuidado y la solicitud de la Iglesia universal y de todos los cristianos. *Nicol. I, ep.* 1, 2, 6, 8, 10.—*Conc. Trecenc sub Nicolao I.*

El Papa es principe en toda la tierra y en toda la Iglesia, heredero de la potestad dada por Dios á S. Pedro. *Nicol. I, ep.* 8. —*Extra. de major, et obed. c. Unam Sanctam.*

La sumision al Papa es de necesidad de salud para toda criatura humana. *Ibid in fine.*

El Papa solo está sometido al juicio de Dios. *Leo IX, ep. s. d.* 35. —*Dist.* 23, *cap. In nomine.*— *Conc. rom.* 3 *et* 4, *sub Symmacho.* — *Conc. Simiessanum sub Marcelino.* —*Pius SS., in Bulla retraccationum.*

El Papa es Papa, no por sus buenas obras, sino por la eleccion. *Conc. Constant. contra art.* 26 *Joanu Huss.*

La Iglesia está fundada sobre la cátedra del Papa. *Felix III, ep.*2 *ad Zenonem imperatorem.*

La potestad del Papa para atar y desatar es mayor que la de los demas sacerdotes aun cuando tengan cura de almas. *Conc. Constant. in const. Martini V.*

El Papa es hijo de la Iglesia por el bautismo; pero es padre por su dignidad. *Pius II, in Bulla retractationum.*

La potestad del Papa es única en la Iglesia. *Conc. román. II, sub Symmacho.*

La viña del Señor ha sido confiada al Papa. *Conc. Calced, in ep. Sinodica, Stephanus VI, ep.* 1.

El Papa lleva el peso de todas las Iglesias. *Joannes VIII, ep.* 80 *et* 219.

El Papa elegido canonicamente debe ser llamado Santo, *Greg. VII, ep. lib. II, post. epest.* 55; *lib. VIII, ep.* 21. —*Conc. constant. contra art.* 23, *Juanu Huss.*

El oficio de Papa ha existido siempre en la

Iglesia, aun desde el principio. *Conc. constant. contra art. 29. Joanh. Huss.*

La Iglesia no puede ser regida sin el Papa. *Ibid. cont art. 39. 7. Huss.*

El Papa tiene potestad espiritual y temporal. *Extra. de majorit. et obed, c. Unam Sanctam.*

El papa está sobre las naciones y los reinos. *Extra, de consuetud; extra de majorit. et obed. c. Unam Sanctam.*

El Papa enseña muchas cosas no, como Papa sino como hombre privado. *Extrav. Joann XXII, de verb.* signific. *cap. Quia Quorumdam.*

San Francisco de Sales hizo la siguiente compilacion de los títulos dados á la Santa Sede por la antigúedad eclesiástica.

El muy santo obispo de la Iglesia católica. (*Concilio de Soissons, de* 300 *Obispos.*)

El muy santo y muy dichoso patriarca. (*Id.*)

El muy dichoso Señor. (*San Agustin.*)

El patriarca Universal. (*San Leon.*)

El Jefe de la Iglesia del mundo. (*Inocencio á los Padres del Concilio de Milan.*)

El obispo elevado á la cima apostólica. (*San Cipriano.*)

El Padre de los Padres. (*Concilio de Calcedonia.*)

El Soberano Pontífice de los obispos. (*Id.*)

El Soberano Pontífice. (*Id.*)

El príncipe de los sacerdotes. (*Estevan, Obispo de Cartago.*)

El prefecto de la casa de Dios y el Guardian de la Viña del Señor. (*Concilio de Cartago.*)

El vicario de Jesucristo, el confirmador de la fe de los cristianos. (*San Gerónimo.*)

El gran sacerdote. (*Valentiniano y con él tada la antigüedad.*)

El soberano Pontífice (*Concilio de Calcedonia.*)

El príncipe de los obispos. (*Id.*)

El Heredero de los Apóstoles. (*San Bernardo.*)

Abrâham, por el patriarcado. (*San Ambrosio.*)

Melquisedech, por el órden. (*Concilio de Calcedonia.*)

Moises por la autoridad. (*San Bernardo.*)

Samuel, por la jurisdiccion. (*Id.*)

Pedro, por el poder. (*Id.*)

Cristo por la uncion. (*Id.*)

El pastor del Rebaño de Jesucristo (*Id.*)

El clavero de la casa de Dios. (*Id.*)

El pastor de todos los pastores. (*Id.*)

El Pontífice llamado á la plenitud del poder. (*Id.*)

San Pedro fué la boca de Jesucristo. (*San Crisóstomo.*)

La boca y el Jefe del apostolado. (*Orígenes.*)

La Cátedra y la Iglesia principal. (*San Cipriano.*)

El origen de la unidad sacerdotal. (*Id.*)

El vínculo de la unidad. (*Id.*)

La Iglesia en que reside el poder principal. (*Id.*)

La Iglesia, raiz, matriz de todas las otras. (*San Anacleto.*)

La silla sobre la cual ha construido el Señor la Iglesia universal. (*San Dámaso.*)

El punto cardinal y el jefe de todas la Iglesias. (*San Marcelino.*)

El refugio de los obispos. (*Concilio de Alejandría.*)

La suprema sede apostólica. (*San Atanasio.*)

La Iglesia presidente (*El emperador Justiniano.*)

La Silla Suprema, que no puede ser juzgada por ninguna otra. (*San Leon.*)

La Iglesia anterior, y preferida à todas las otras. (*Victor de Utique.*)

La primera de todas las Sillas. (*San Próspero.*)

La fuente apostólica. (*San Ignacio.*)

El puertoségurísimo de toda comunion católica (*Concilio de Roma.*)

La Cruz.

APOLOJIA DE MONSENOR MANUEL JOSÉ DE MOSQUERA

QUE MURIÓ SIENDO ARZOBISPO DE SANTAFÉ DE BOGOTA.

(Véase la página 14.)

V.

Dios habia determinado que aquel que veinte y dos años ántes, incorporado recientemente en el Capítulo de la Catedral de Popayan, habia dado á aquella Iglesia las primicias de su palabra en un elocuente elogio del Príncipe de los Apóstoles y de su inmortal Cátedra : el que seis años despues, elevado á la Silla Metropolitana, habia celebrado su primera misa pontifical en aquella misma Iglesia, en el dia mismo de la festividad y bajo los auspicios de los Santos Apóstoles, pusiese término á las cartas pastorales de su laborioso Episcopado con *una brillante confesion de la unidad de la Iglesia, y de la plenitud de poder, e infalibilidad del Sucesor de Pedro en la misma Càtedra Apóstolica*, ya no dirigirá mas la palabra á su querido rebaño sino para escitarlo á la paciencia en las persecuciones, y para empeñarlo nuevamente, en los instantes de partir á su glorioso destierro, á permanecer inviolable y fielmente unido à la Santa Iglesia Romana.

« Seria necesario leer la carta que el Arzobispo escribió al Papa Pio IX á su exaltacion al trono pontificio, que es un himno donde se derrama su corazon en júbilo y contento, como si ya presintiese toda la gloria de que iba á rodearse y brillar este ilustre pontificado. Seria necesario leer toda la correspondoncia de los dos Soberanos Pontifices, Gregorio XVI y Pio IX, que es un testimonio constante de la grande estimacion que hacian de los principios, de los actos y de la fidelidad y adhesion inviolables del Arzobispo Mosquera á la Santa Silla Apostólica. El augusto Pontífice que hoy gobierna la Iglesia le dió pruebas imperecederas de su estimacion. Todo el Orbe católico tiene conocimiento de aquella memorable Alocucion pronunciada en Consistorio secreto de Cardenales en la cual Su Santidad bendijo sus obras y su nombre. Mas lo que no es conocido, es otra señal distinguida de plena confianza que el Arzobispo habia recibido de Su Santidad. Cuando partió Monseñor Lorenzo Barili de Roma para la Nueva Granada en 1851, como Delegado Apostólico y representamente de la Santa Sede cerca del Gobierno, Su Santidad le dijo : « id : debeis consideraros como acreditado especialmente cerca del Arzobispo de Santafe de Bogota ; obra en todo, de acuerdo con él » — Y el digno representante de la Santa Sede que es tambien un hombre superior bajo todos aspectos, por el corazon, por el espíritu, por el conocimiento de los hombres y por el tacto diplomatico, lo prometió así y cumplió su palabra : relacionóse intimamente con el Arzobispo, y se entregaron sus corazones mutuamente ; y cuando el Arzobispo partió para el destierro, su mayor consuelo fué dejar su Iglesia bajo la inmediata tuicion de tan insigne representante de la Santa Sede, y al Delegado mismo rodeado de un Clero fiel, presidido entónces por los dignos Vicarios generales que han sido promovidos recientemente, el uno á la Silla Metropolitana, como sucesor de su antiguo Prelado, y el otro a la Silla sufragánea de Antioquia.

» En vista de semejantes testimonios, me considero relevado de la tarea innecesaria de acumular otros relativos á la primera mitad de la vida clerical y sacerdotal de mi hermano para darle á conocer siempre de acuerdo consigo mismo ya en sus estudios en el Seminario de Quito bajo la direccion de un teólogo *ultramontano* distinguido, que era tambien un santo sacerdote, y su superior y director espiritual, ya en el principio y el progreso de sus primeros servicios á la Iglesia, bajo su Obispo Diocesano que era igualmente teólogo *ultramontano*, que lo habia iniciado en el sacerdocio, le habia conferido todas las sagradas órdenes, habia cooperado á su incorporacion en el Capítulo catedral, lo habia nombrado Vicario general, y le habia dado finalmente la consagracion episcopal y la investidura del palio, amándole fielmente con el amor de padre hasta que murió, y con la adhesion respetuosa y fraternal de un excelente sufragánco.

» Yo no habria emprendido la defensa del Arzobispo por medio de esta carta, si se hubiese encontrado aquí un solo miembro de su clero, uno solo de los alumnos de Seminario mayor de Bogotá, cualquiera de los cuales habrá llenado este deber mejor que yo. Cualquiera de estos queridos hijos de su doctrina habria dicho á V. E. entre otras cosas, cuanta era la satisfaccion y el contento del Arzobispo, cuando volviendo sus ojos hácia esta ilustre Iglesia de Francia que tan profundamente conocia en todos los monumentos de su Iglesia literaria y evangélica, á la que amaba y admiraba como la segunda Iglesia despues de la Santa Iglesia Romana, podia decirles con una efusion de corazon inexplicable : « ya no hai galicanismo, » V. E. recuerda tal vez, la visita que tuvo el honor de hacerle en 1853. Inmediatamente que supo la llegada de V. E. á Paris, se hizo conducir á vuestro alojamiento, urjido del ardiente deseo de presentar sus homenajes á un príncipe de la Iglesia a quien amaba y veneraba sin haberle conocido sino por sus sabios escritos teológicos que con mucho gusto habia puesto en manos de sus seminaristas, y se complacia en citarlos siempre que se le presentaba la ocasion, como de una gravísima y respetable autoridad doctrinal ; así tuvo la honra de manifestaroslo por mi boca, significándoos que V. E. sin saberlo, era el maestro de su jóven clero. Hasta el dia de su muerte, que sucedió dos meses despues, se mostró contento en extremo de haber conocido á V. E. encantado de la acogida que le hizo llena de bondad, y de la agradabilísima amenidad de vuestro carácter : « En casa del Cardenal Gousset, me decia cierto dia, las dotes del corazon se muestran antes que las facultades de su inteligencia. Tal es, y no otra, la condicion de la verdadera superioridad.

» Cuando mi bueno é ilustre hermano, Eminentísimo señor, fué herido de muerte, en medio de su carrera y en la plenitud de sus fuerzas y facultades, por la iniquidad de los hombres que le arrebataron el fruto de sus tareas, se le vió desfallecer de dia en dia. En el curso de los grandes padecimientos de alma y cuerpo que tuvo que devorar en su destierro, varias veces me dijo en su lecho de dolor, y con santa paciencia : « Trata de despojarte de tu ternura hasta donde puedas, y cuida de mí por « pura caridad ; Dios te lo premiará. » Yo comprendia bien, ántes de comenzar esta carta, que el que ha dado el testimonio de sangre, no necesita apolojía ; sin embargo, me ha parecido que desde el

cielo me dirijia el mismo consejo diciéndome: Nada de zelo escesivo; cuida de mi memoria por caridad únicamente, que así lo recomienda la justicia. Lo he hecho, pues, por caridad y en conciencia. Que mi caridad y mi conciencia se encuentren con la caridad y la conciencia de Vuestra Eminencia; esta es mi ambicion y mi esperanza: este será tambien en cierto modo el dulce abrazo de la paz con la justicia. De esta manera se habrá dado una reparacion condigna á la memoria tan pura, á la ortodojia tan severa, al sentido teolójico tan exacto y tan romano del Arzobispo martir de Santafé de Bogotá, Manuel José de Mosquera.

» Ruego á V. E. se sirva aceptar los homenajes del profundo respeto y de la singular veneracion con que tengo el honor de ser de V. E. muy humilde y muy obediente servidor,

MANUEL MARIA DE MOSQUERA,
antiguo Ministro. »

Carta á Monseñor Luis Antonio de Salinis Obispo de Amiens.

« Monseñor :

« Anímame á dirijir á V. G. esta carta, el recuerdo que conservo en lo íntimo de mi corazon de la buena acojida y de los honores que os dignasteis dispensar á mi muy querido y lamentado hermano el Arzobispo de Bogotá, hace dos años, cuando dos meses antes de su muerte tuvo el consuelo de hallarse en vuestra compañía, en la gran solemnidad del triunfo de Santa Theodosia (1).

« Tampoco he olvidado que vuestro venerable Metropolitano, el Eminentísimo Sr. Cardenal Gousset, que presidió aquellas augustas ceremonias, compartió con V. G. de un modo especialísimo, los sentimientos que escitaba en tan memorables circunstancias, la presencia de un Obispo quebrantado anticipadamente por las mas crueles persecuciones, y cuyo lastimoso aspecto anunciaba con claridad que sus dias iban á terminar muy en breve.

« Yo sé ademas, Monseñor, que sin contar con las relaciones de jerarquía, existen entre V. G. y Su Eminencia el Cardenal, los de una estrecha y cordial amistad, y este conocimiento que he adquirido por informes de una persona que hace la mas grande estimacion de V. G. y de su Eminencia mismo, me ha determinado á suplicaros me hagais el honor de imponeros, por la copia que acompaño, de la carta que me he visto urjentemente precisado á dirijir con esta misma fecha, á Su Eminencia. Despues que V. G. la haya visto, me atrevo á esperar que los dos ilustres Prelados que en 1853, honraron de comun acuerdo el mérito y los padecimientos de uno de sus cólegas en el Episcopado, se hallen hoy unidos igualmente en el noble designio de hacer desvanecer cierta opinion que por un error involuntario ha venido á insinuarse contra su venerable y santa memoria. Hay en esto un acto de justicia que hacer, y desde luego yo no podria dudar ni por un momento, que aquellos cuya mision se cumple diariamente con la práctica de obras en justicia y caridad, dejen de encontrar el medio de retablecer, lo mas pronto posible, al Justo y su memoria en el lugar que le pertenece. Nada mas añadiré; porque esto seria ofender la alta penetracion y los sentimientos de V. G. y de su Eminencia, á quienes apelo hoy, seguro de antemano, del buen resultado que me prometo.

« No debo, Monseñor, terminar mi carta sin deciros para obtener vuestra induljencia, que ni aún la habria comenzado, por temor de distraeros de vuestras graves ocupaciones, si para escribirla no me hubiesen estimulado consideraciones poderosas con respecto á un Prelado que murió por la causa de la Relijion, y cuya gloria es una propiedad de su Iglesia, como tambien respecto de aquella misma Iglesia que hubiera censurado con justicia mi silencio.

(1) Véase la relaccion de esta gran fiesta en el número 121 de *El Catolicismo* de 1º de enero de 1854.

« Pongo pues, este asunto en vuestras manos, animado de la confianza, por la parte de intervencion que pueda tomar en él V. G. — No me atrevo casi, á hablar de mi reconocimiento personal que será ciertamente ilimitado; pero debo asegurar á V. G. anticipadamente del de todas las Iglesias de la Nueva Granada, y tambien del de las demas comarcas de la América, en donde está en grande veneracion la memoria del Arzobispo Mosquera.

« Servios, Monseñor, aceptar los homenajes del mas profundo respeto, con que tengo el honor de ser, de V. G. muy humilde y obediente servidor.

MANUEL MARIA DE MOSQUERA,
Antiguo Ministro.

CONTESTACION DE MOSEÑOR DE SALINIS OBISPO DE AMIENS.

OBISPADO DE AMIENS.

Señor,

« Me he apresurado á escribir á Su Eminencia, Monseñor Arzobispo de Reims, conforme á los deseos que U. me ha manifestado.

« Superfluo me parece este paso. No solamente Su Eminencia se empeñara en borrar la mancha que hubiera impreso involuntariamente sobre la memoria del ilustre hermano de U. sino que hallará, estoy seguro, el medio de hacer saltar de esta circunstancia un nuevo rayo de gloria sobre una de las mas grandes figuras que deberá presentar á la posteridad la historia de nuestro siglo.

« La carta de U. señor, es admirable; lo diré con sencillez; imposible me ha sido leerla sin derramar lágrimas muchas veces: U. es hermano del Arzobispo de Bogotá no solamente por la sangre, sino tambien por el alma y por el corazon.

« Grande seria mi satisfacion si tuviese el honor de ver á U. en Amiens, que está tan cerca de Paris, y de poderle espresar los sentimientos de veneracion y reconocimiento que profesamos al Arzobispo de Bogota: U. veria que de todos los recuerdos de nuestra hermosa fiesta de Santa Theodosia el de él es el que ha quedado grabado mas profundamente no solo en el corazon del Obispo, sino en toda nuestra relijiosa poblacion

« Ruego á U. que acepte el homenaje de profundo respecto con que soy de U. mui humilde y obediente servidor.

A. OB. DE AMIENS.

Como corolario á la precedente Apología parécenos muy conveniente insertar á continuacion la carta que el Eminentísimo Cardenal Villecourt ha dirigido á su ilustre autor D. Manuel María de Mosquera y la contestacion de este al susodicho venerable Cardenal:

SEÑOR MANUEL MARIA DE MOSQUERA, ANTIGUO MINISTRO.

Roma, 14 de junio de 1856.

Muy Señor mio:

« Me he apresurado á leer la » Apolojía de U. en favor de su illustre hermano, el admirable Arzobispo de Santafé de Bogotá, y me ha sido de grande satisfaccion ver unida á la persuasion que yo tenia de sus virtudes testificadas por su martirio, la profunda veneracion que me ha inspirado su tan notable adhesion á la Silla Aapostólica.

U. ha cumplido un deber que será reconocido por todos los católicos romanos, y mas especialmente por todo el Episcopado, haciendo notar un error que solo el simple buen sentido hubiera debido hacer evitar al jóven y preci-

pitado traductor del *Pareri*. Este error, sin embargo, ha sido feliz, hasta cierto punto, por el modo triunfante con que lo ha disipado U. dándole ocasion de escribir un opúsculo que aumenta los sentimientos de respeto y admiracion que el heróico hermano de U. tenia ya adquiridos en la Iglesia de Dios. Reciba U. pues, mis acciones de gracias por el envío de la « Apolojia, » unidos con el profundo respeto con que soy de U. muy humilde y obediente servidor,

CLEM. CARDENAL VILLECOURT.

EXCELENTISIMO Y REVERENDISIMO SEÑOR:

« Jamas podré expresar bastantemente la viva satisfaccion que esperimento al verme honrado con la carta tan llena de bondad que Vtra. Eminencia se ha dignado escribirme con motivo de la Apolojia de mi hermano, el venerable Arzobispo de Santafé de Bogotá. Despues de haber llenado un deber que tan caro era á mi corazon lo mejor que me fué posible, y bajo el doble título de mi fé católica romana y de mi ternura fraternal, nada podia sobrevenirme que fuese mas gustoso y consolador para mí, como merecer la alta aprobacion de un Prelado eminente, elejido de entre el ilustre Episcopado frances, por el Soberano Pontífice para llamarle á sus consejos. Una conciencia cristiana tiene siempre necessidad de ser sostenida, animada frecuentemente por la autoridad de los maestros de la fé.

« Por lo demas, si he logrado buen éxito en mi designio, sin embarazarme mucho las dificultades circunstanciales de mi tarea, y he conseguido disipar la triste sombra que el error de otro habia proyectado sobre la noble frente de un digno Confesor de la fé; y si ademas, este error ha dado ocasion de darle á conocer en todo su splendor, y en toda la integridad de su adhesion á la Santa Sede Apostólica, no se ha hecho mas que demonstrar que tanto de una parte como de la otra, ambos hemos sido únicamente simples instrumentos de la Providencia, á la cual doy rendidas gracias todos los dias en la humildad de mi alma.

« Las espresivas muestras de simpatía verdaderamente episcopal, con que Vtra. Eminencia bendice la memoria del Arzobispo muerto por la causa de la Iglesia, inundan mi corazon de una satisfaccion bien dulce y relijiosa; cuando Vuestra eminencia se acuerde de él en la presencia de Dios, le ruego humildemente que reserve una pequeña parte de sus oraciones y bendiciones para este hermano que, habiendo venido con él al mundo, se encuentra hoy sobreviviéndole.

« Abrigo la esparanza de que me será concedido un dia acercarme á Vuestra Eminencia para abrazar la púrpura sagrada y manifestarle de viva voz todo mi reconocimiento: entretanto, suplico á Vuestra Eminencia, tenga á bien aceptar estos sentimientos, con los del mas profundo respeto y de la veneracion mas sincera con que tengo el honor de ser

De Vuestra Eminencia Reverendísima,

Muy humilde, obediente y afectísimo servidor,

MANUEL MARIA DE MOSQUERA,
antiguo ministro. »

Paris, 23 de junio de 1856.

A su Eminencia Reverendísima, Sr Cardenal Villecourt, etc

SERMON DE UN CURA DE ALDEA

EN LAS EXEQUIAS DEL ARZOBISPO DE BOGOTA M. J. MOSQUERA.

Bonum certamen certavi,
Cursum consummavi,
Fidem servavi.
S. PABLO A TIMOTHEO.

HIJOS Y HERMANOS.

Debeis acordaros todavìa de aquella alegre tarde en que, al trasmontar el sol sobre las colinas de este pueblo, en los primeros dias de la mies, al comenzar la siega del trigo, dadas á vuelo las campanas de nuestra vieja Iglesia, el Ilustrísimo Arzobispo que lloramos pasaba bajo de los arcos de laurel para venir á postrarse al pié de ese mismo altar, hoy enlutado, á pedir al Padre de todo consuelo las luces necesarias para poder gobernar esta parte, aunque pequeña, de su grey. Aun debe estar fresco en vuestra memoria, pues que lo está en la de este anciano pastor, el recuerdo de la escena que presentaba este pueblo, que atraido por la fama de su virtud corria presuroso á recibir de su boca la enseñanza evanjélica y la bendicion de su mano patriarcal; aun deben estar vivas sus palabras de consuelo al pobre y al anciano, sus amonestaciones á los esposos, y sus paternales consejos á los niños. Hoy, aquella boca elocuente se ha cerrado por toda la eternidad; y aquella mano, despojada del cayado pastoral, ha caido sobre su corazon en la tumba : ya lo habeis oido, él ha muerto y no en el dulce seno de su Patria !

Preguntareis acaso ¿ cómo los mismos hijos se levantaron contra el padre, y tuvieron la crueldad de echarlo de entre los suyos, de su casa y su hogar, enfermo y pobre, á buscar, pasados los mares,

la hospitalidad estranjera? Líbreme el Señor Omnipotente, en cuya presencia nos hallamos, de que mi palabra, que debe ser toda de paz y caridad, pueda deslizarse inculpando á nuestros enemigos. La guerra contra la Iglesia de Jesucristo es antigua en esta infeliz nacion, que ha cambiado ya las estatuas del Salvador de las naciones por los dolos de la falsa ilustracion y de los intereses materiales. ¡ Pobre raza; digna de mejor suerte, que camina á la luz de los relámpagos, coronada de flores, al son de alegres instrumentos, detras de sus entontecidos caudillos, al insondable abismo! Hoy, cuando la hostia consagrada se levante sobre nuestras cabezas abatidas entre las nubes del incienso que suben del altar; hoy, cuando oremos silenciosamente en la efusion de nuestra alma, elevemos una súplica por el difunto Pastor y otra por sus perseguidores, una por la víctima y otra mas fervorosa por sus verdugos: si ¡ pidamos que la luz eterna alumbre á aquel, y que la luz del Espíritu Santo se derrame sobre estos!

¿ Ni qué otras palabras pueden resonar mejor en torno de la tumba del que duerme en el Señor, sino las palabras de misericordia y perdon? ¿qué otras lágrimas pueden regar la urna sagrada que encierra las cenizas de un mártir, sino las que hace derramar el dolor no rencoroso sino él compasivo dolor? — Si se oyeran otras voces aquí, si aquí se derramaran otros llantos, temeria que se alzara su venerable sombra para recordarnos sus instrucciones. ¿ Y necesita por ventura nuestro difunto padre de mas títulos de gloria que su cayado de pastor y su corona de mártir; es decir,

—su vida de Obispo y
—su muerte de santo? — Oidme!

I.

Cuando la Iglesia estendia por primera vez su pacífico imperio sobre todo el Orbe romano, y cuando en las ultimas playas y bajo de nuevos firmamentos se levantaban los altares del Hombre-Dios sacrificado en una cruz, las tareas de un Apóstol eran dulces y fáciles de cumplir. La fé sencilla de los cristianos y la pureza de sus costumbres eran un doble elemento en que se apoyaban los pastores; y la mies producia con las persecuciones esa cosecha de mártires gloriosos que pueblan el Paraiso. Al sentirse los pasos vacilantes del Obispo y el acompasado golpe de su cayado en las baldosas de las antiguas basílicas; cuando, rodeado de su Clero, subia lentamente las gradas del Altar, toda la multitud reverente se ponía de pié honrando esa cabeza encanecida con las prolongadas vijilias, la abstinencia, la oracion y las fatigas pastorales. Si hablaba á su grey ese Ambrosio ó ese Crisóstomo, el pueblo escuchaba en relijioso silencio, y los corazones recibian con gusto el bálsamo de la santa palabra, que curaba sus llagas dolorosas; y si estendia su trémula mano sobre la muchedumbre arrodillada, su bendicion era recibida como la de un padre por hijos obedientes. Su habitacion era frecuentada por todos como la casa de esos médicos celestiales que tienen un remedio para cada dolor y un consuelo para cada pena: allí la madre consultaba al Obispo sobre la direccion que debia dar á la educacion de sus hijos; la virjinidad buscaba allí consejos contra las tentaciones del mundo; y la ancianidad iba á tomar el santo y seña que debia pronunciar en la puerta de la Muerte. Cuando el Obispo cumplía su peregrinacion sobre la tierra, envolvian sus huesos entre oro y seda, y los fieles concurrian de largas distancias á orar en su sepulcro, como se ora en los altares de los santos.

Pero esos tiempos dichosos pasaron, hermanos mios, para la Iglesia de Dios! Monseñor Mosquera, aunque no inferior en virtud y talentos á esos antiguos Ambrosios y Crisóstomos, encontró su basílica desierta y la grey de Dios atemorizada por los escándalos de la impiedad. A una indiferencia absoluta en materias de religion, se unian las estragadas costumbres del siglo adorador de las riquezas; y sobre la santa magistratura del altar llovian, no los dilemas del dialéctico, sino los envenenados epígramas de los enciclopedistas. La juventud, nutrida con tales ejemplos, ignorando en su infelicidad las nociones mas claras del cristianismo, aparentaba un soberano desprecio por la religion de sus padres; y el mismo Gobierno, sin atreverse á encender las hogueras de Neron, ni á echar los cristianos al Anfiteatro, minaba, insensato! el mismo edificio social por odio á la Religion. Ved, hermanos, qué tiempos tan calamitosos tocaron

al Pastor que lloramos ! Si : mas calamitosos ciertamente que los de las primeras persecuciones de la Iglesia; porque en aquellos la cabeza que cortaba el acero recibia inmediatamente una corona; porque en aquellos se hacía una guerra abierta y franca, preferible mil veces á las insidias tenebrosas de enemigos encubiertos.

¿ Cómo atajar este torrente desatado de las pasiones del siglo contra la Iglesia de Dios? ¿ cómo dar fuerza y vida, la fuerza y la vida verdaderas, á una sociedad agangrenada ya, y tal vez, hermanos, (tiemblo al decirlo) desechada en los altísimos juicios de Dios? De hombres formados en el vicio, amañados con la carga de servidumbre del pecado, esclavos abyectos, aunque eternos predicadores de libertad, "que creen haber nacido libres como el pollino del asno montés," segun dice el viejo poeta Job, de esos tales no espere el remedio la sociedad granadina; mas sí de las nuevas jeneraciones que se levanten. Tal cosa pensaba el Pastor, y de ahí su anheloso cuidado por la enseñanza de la juventud en el Seminario. Necasitaba cooperadores, y los encontró escelentes en esos intrépidos viajeros que han derramado con la luz de las ciencias las del cristianismo en todas las latitudes del globo; en esos gloriosos misioneros cuya Patria es el mundo, y cuyas tumbas se encuentran en todas las playas del horizonte; para quienes la oposicion es estímulo, la adversidad un triunfo, y que pudieran tomar por divisa la espresion del poeta " siempre ajitados pero constantes : " — los hijos de San Ignacio.

Tenía que batallar con aquella secta que niega la existencia de Dios y la inmortalidad del alma humana; y que deduce de estas negaciones, como verdades demostradas, los corolarios siguientes : luego no hay cielo, ni hay infierno; luego no existe la justicia; luego es lícito todo lo que nos sea útil; luego la propiedad es un robo, y todo debe ser para todos. " Coronémosnos, esclaman, coronémosnos de rosas ántes de que se marchiten; comamos y bebamos, que mañana moriremos; porque de nada hemos nacido, y despues de esto seremos como si no hubiéramos sido. " Para ellos Jesucristo es un filósofo como cualquiera otro, un proletario, un hombre filántropo, y nada mas; su Santísima Madre una mujer comun, sin privilejio ninguno sobre las pobres hijas de Eva; para ellos la oracion es pérdida de tiempo, el ayuno una locura, y toda práctica de piedad un *ascetismo* vituperable; para ellos el matrimonio es una institucion puramente civil, igual á una lazada que puede unirse y desatarse cuando se quiera; la usura medida de sublime economía, que enriquece los Estados; para ellos el Padre comun de los fieles es un déspota, que tiraniza las conciencias auxiliado de su falanje de sacerdotes; para ellos, finalmente, la Religion es fanatismo. Son sus mas esclarecidos doctores Bentham y Proudhom, y las filas de su ejército se engruesan continuamente. Ahora bien : si preguntais qué ventajas ha obtenido el mundo con sus doctrinas, qué es lo que han hecho por esta sociedad que encuentran tan maleada con las máximas del cristianismo, qué bienes han proporcionado al linaje de Adan en paz y civilizacion, os mostrarán por toda respuesta incendios revolucionarios y degradacion de la especie humana.

Y esta secta que proclama una tolerancia absoluta de ideas, de pensamiento, de accion; que mira con iguales ojos el bien y el mal, lo justo y lo injusto; que concede el derecho de ciudadanía al judio, al mahometano y al protestante, y les convida á levantar sus sinagogas, sus mezquitas y sus templos y á construir cementerios; solo una cosa no tolera—la Religion de Nuestro Señor Jesucristo; y díganlo sino los debates en los cuerpos lejisladores y las producciones de la prensa. Esa secta ha logrado empobrecer los monasterios y arruinar las pocas casas de beneficencia y caridad que teniamos, y ella nos privó de nuestro venerado Pastor.

Vióse á este llorar postrado continuamente entre el vestíbulo y el altar, orando por el remedio de tamaños males; oyóse resonar su poderosa voz con la elocuencia mas sublime desde su alta silla; vióselc á la cabecera del lecho de los apestados prodigarles los consuelos de la Religion: mirósele repartir con mano franca su escasa fortuna; y se le hubo de contemplar con asombro—perdonar á sus mismos perseguidores !

¿ No es esta la vida de un Apóstol? « Peleó buena batalla, consumó su carrera, ha guardado su fé. »

II.

Las nubes que traian la mas desecha borrasca se apiñaban sobre todos los horizontes : mal avenidos los enemigos de la paz con el respiro de que gozábamos rompieron toda medida, y quisieron que los Obispos obedecieran al poder temporal ántes que al mandamiento de Dios, y entónces el ataque fué recio, descomunal y largo. Monseñor Mosquera jemia agobiado por la enfermedad, que mas tarde consumió su existencia : " Ficcion ! gritaron sus enemigos, pide tréguas en el combate ! " — " No, clamaba desde su lecho de dolor el Arzobispo, mi cuerpo está pronto á disolverse ; pero vive en mí omnipotente y libre la voluntad ; veo los males que se me preparan, pero primero está Dios que los hombres : disponed ! " ¡ Oh sagrado nombre de la ley, injuriado tantas veces entre nosotros ! ¡ Oh derechos imprescriptibles de la antigua libertad ! ¡ Sombras venerables de los fundadores de nuestra República ! ¿ no os sentis traicionadas por los representantes de un pueblo católico que dá leyes anticatólicas ? ¿ para recojer estos amargos frutos sufristeis el destierro, las cadenas, las prisiones y la misma muerte ; decid ?

Hermanos mios ; hoy que el sacrificio está consumado, son inútiles nuestras quejas. El decreto de espulsion se firmó, y se notificó al santo Obispo. ¡ Con qué humildad oyó su lectura, sin pronunciar una sola palabra de rencor, ni de venganza ! ¡ Con qué solícita dilijencia no hizo los preparativos de un viaje, que habia de ser el de la eternidad ! Y si su carazon magnánimo llegó á conmoverse en estas circunstancias, no fué ciertamente al ver el torvo aspecto del ministro que le intimaba el destierro : fué al mirar á la viuda y al pobre, al niño y al anciano, toda la multitud, correr á su palacio á pedirle su postrer bendicion. ¡ Espectáculo por cierto doloroso y de alta significacion, todo un pueblo haciendo el duelo, delante de solo unos cuatro hombres impasibles !...

La nave que llevaba á su bordo á Monseñor Mosquera se escapaba veloz, como una suelta garza, sobre el mar de las Antillas con rumbo á Europa.

El sol iba á ponerse. Las costas de la Nueva Granada se dibujaban á lo léjos sobre un firmamento trasparente, con sus promontorios de formas caprichosas y sus elegantes palmeros. El proscrito iba á atravesar el mismo oceano en que cayeron las lágrimas del viejo Almirante, descubridor del Nuevo Mundo, cuando enfermo y cargado de cadenas volvia á España. En aquella playa, que ahora se iba confundiendo entre los celajes de un horizonte abrasado, habian dormido en humilde sepultura los restos del Libertador Bolivar, al eco de las ondas del mar embravecido, al quejido de los vientos de los bosques americanos, y á la brillante luz de los astros del Ecuador ; porque en el mar, lo mismo que en la tierra, hermanos mios, y en donde quiera que el hombre ponga su planta, ha de encontrar siempre algun rastro de injusticia !

Recostado en la popa del bajel miraba con tristeza irse borrando poco á poco las costas de la Patria en los remotos horizontes, y gozaba del espectáculo, nuevo para él, de la vista del ocaso del sol, visto desde las aguas. En presencia de tanto poder y de tanta grandeza, de esas " admirables elaciones del mar, " su pensamiento recorrió, con la rapidez del vuelo del águila, las varias vicisitudes de su vida. Trajo á cuenta los dulcísimos años de su niñez, embalsamados con el santo y noble amor de sus padres ; recordó la série de sus estudios sérios y provechosos ; el dia de su consagracion al Señor ; aquel en que, todavía jóven y lleno de vigor y de vida, recibió el báculo de los pastores y fué coronado rey de los sacrificios ; pensó en los nobles amigos que dejaba ; pasó en revista sus tareas episcopales, y la dilatada cadena de sus padecimientos ; comparó los bienes y los males que habian formado la trama de su vida ; "vió las calumnias que pasan debajo del sol, las lágrimas de los inocentes y ningun consolador ; y conoció que todo es vanidad, y vanidad de vanidades, y que la vida de los hombres es como torrente que pasa con rapidez, como el sueño de una sombra." Recojióse interiormente, y levantándose con el pensamiento al Señor, aceptó con entera voluntad el sacrificio ; volvió por última vez los ojos al horizonte lejano ; se despidió de su Patria, dándole su postrera bendicion.... En aquel momento las tinieblas habian arropado la distante tierra y el mar de Colon, cuyas ondas resonaban estrellándose contra los costados del buque.

El sucesor de Pedro habia oido con dolor la relacion de los padecimientos de Monseñor MOSQUERA, y lo llamó á la ciudad eterna á que descansara allí de sus largos trabajos á la sombra de los laureles del Tíber. Oh! cuánto honor, cuánto dia de verdadera calma se mostraban en perspectiva al magnánimo guerrero de Cristo! — Bendigamos, hermanos mios, al Señor, que derriba y ensalza, que hiere y que consuela, cuando consideramos los destinos de Monseñor el Arzobispo de Bogotá! cuando lo vemos caer en el seno de la hospitalidad estranjera; cuando en vísperas de subir al Capitolio á ser coronado de laurel vencedor, como los Cónsules romanos, recibe el helado beso de la Muerte, y duerme en brazos de la Relijion, como el segador fatigado durante la siesta sobre las gavillas de la era. Oh! bendita seas tú, Relijion de nuestros padres, que das paz al corazon del proscrito calumniado en el olvido de las injurias y en el perdon de los perseguidores! pues aunque en el momento supremo de desatarse los grillos que aprisionan el alma, pueden presentarse de tropel todos los recuerdos dolorosos de nuestra peregrinacion; tambien es cierto que entónces ve el cristiano la nada de las cosas del mundo, y es fortificado con las esperanzas eternas. ¡ Dichoso, hermanos mios, quien puede cerrar sus ojos iluminado con tan celestiales consolaciones! y mas dichoso si, como Monseñor MOSQUERA, puede esclamar espirando: " Yo he peleado una buena batalla; he acabado mi carrera; he guardado mi fé!"

Cuando llegó á la Nueva Granada la noticia de su muerte, y yo la supe, mi primer movimiento fué el del dolor natural por la pérdida de un grande Amigo, y mis arrugadas mejillas se humedecieron con ardientes lágrimas, Consagréme desde entónces á orar por el eterno descanso de su alma; y dia y noche, en mi presbiterio y en el altar, y en mis solitarios paseos me acompaña su delicioso recuerdo; y así, no es estraño que me siga en mis tranquilos sueños. Sí: yo he visto, en noches pasadas, que su venerable sombra se alzaba de la oscuridad del sepulcro: sus negros ojos radiaban con el mismo brillo que en sus mejores dias, con el mismo: sus zandalias estaban cubiertas de polvo, como si viniera de un viaje dilatado: se apoyaba con la diestra en el báculo sacerdotal, y tenia en la siniestria un ramo de victoriosa palma.

Tres veces sollozó con dolor, y despues vuelto á mi, me pareció que decia: — "El mármol de la tumba no interrumpe en los muertos el amor que se tiene á los vivos: yo os amo, y vosotros todavía sois mi pueblo, qué dolor! desventurado siempre! Como las hojas que ruedan al soplo del huracan, como las ondas amontonadas del Oceano son los males que os amenazan; y que se multiplicarán sobre vosotros á medida de la pérdida de la fé en el Cordero Santificador. ¿Qué haceis, desventurados? ¿qué es lo que llamais libertad? ¿á la exencion de todo yugo? Pero considerad! dueño de la creacion es el hoombre por Dios, y Dios reina encima del hombre, señor de la creacion. El órden es sujecion, y la libertad no vive sino en el órden. —Haceis semblante de no creer en el Eterno, y hasta llegais al delirio de burlaros de su PURÍSIMA MADRE: ingratos! Las vuestras os enseñaron sobre sus rodillas, juntas las manitas por respeto, á balbucir su dulcísimo nombre. Invócala el filósofo cristiano cuando postrado de hinojos en el escelso Observatorio, alza temeroso una punta del velo que oculta alguna de las leyes de Dios; la llama en su auxilio el navegante en medio de las borrascas del desconocido Oceano, como á faro esplendente de esperanza; y su nombre dulcísimo sale de los labios del moribundo junto con el soplo de la vida.... El odio de mis enemigos me ha cubierto de gloria!.."

Y era así, que al decir estas últimas palabras rodeó su augusta cabeza una resplandeciente aureola de luz de zafiros y de diamantes. Quise abrazar su sagrada persona; pero se disipó fujitiva su sombra con el sueño de la aurora, dejando embalsamado el ambiente con la ambrosía del Paraiso. En el mismo momento rasgó el aire la campanada del alba; yo me boté de mi lecho, y empecé á rezar el acostumbrado oficio, oprimido el corazon de profunda tristeza.

¿Se cumplirán tan funestos vaticinios? Despues de las charcas de sangre vertida por hermanos, que empapan el suelo granadino; despues de tan severa leccion y tan tremendo castigo, ¿no escarmentarán lejisladores y pueblos, caudillos y plebes? ¿se perderán los ejemplos de nuestra historia? ¿no llegará un dia en que unidos, como cumple á una

familia de hermanos, por los apretados lazos de una encendida caridad, cesemos de dar el escándalo que presentamos al mundo, asombrado de nuestras eternas contiendas? ¿no llegará el dia en que repose Israel debajo de su parra y de su vid, desde un confin al otro de esta tierra de bendicion?

Mi pecho tiembla asustado, hermanos mios, considerando que tenemos tantos elementos de mal y tan pocos elementos de bien. Veo corrompidas las fuentes de la sociedad, y que no hay mano que pueda ponerle remedio: perdido el respeto á toda clase de majistratura establecida por Dios — la de padres, de sacerdotes, de jueces; y leo estas palabras escritas con letras de fuego sobre la faz de nuestra sociedad: "Ay del pueblo que ha renegado el Cordero Santificador!"

Pero vendrá un dia (y ojalá el cielo conserve hasta él mi trabajosa existencia!) vendrá un dia en que la nave cargada de las amadas reliquias se acerque á nuestras costas, y al oirse el retumbo del cañon sobre las olas, la nacion se levante en masa á recibirlas, como á las del patriarca Josef muerto en la tierra de Ejipto. La carretera se cubrirá de arcos de cipres, y alfombrarán la tierra de mirtos y de flores: los cantos sagrados harán eco en las apartadas colinas, y el humo de los pebeteros irá á mezclarse con el eterno perfume de nuestros bosques. La comitiva respetuosa repetirá las quejas del antiguo Job, que resuenan tan bien, al cabo de cuarenta siglos, en nuestros funerales. Cuando depongan, por descansar, la urna bendita sobre las piedras cubiertas de musgo, á la sombra de las palmas ó de los limoneros en flor, soltando el arado en el surco, saldrá el labrador á la vera del camino, descubierta la cabeza, á orar por el eterno descanso del alma del Pastor. Mas cuando entre los dobles de las campanas, al son de los cánticos acompañados de los quejosos instrumentos, lleguen por fin á reposar sus huesos á la tierra de sus padres y á la sombra de su propio altar; ¡cuánto será el dolor de su grey, y cuántas las lágrimas que honrarán su bueno y agradable recuerdo! Aquellas hijas de la Memoria, amables compañeras del hombre, la Historia y la Poesía, harán oir sus voces lamentables en torno de su mausoleo, celebrando sobre la lira y grabando en el mármol el elojio de sus virtudes.

Y el nuevo Mártir, mostrando al Eterno los trofeos de su victoria, pedirá porque se conserve la inocencia en los niños y el pudor en las doncellas; porque la juventud pise el camino de los grandes y virtuosos hechos, respetando todo lo que es digno de respeto, y porque los ancianos podamos cerrar los ojos consolados con la próspera marcha de nuestra Patria!

MARTIRIO DE TRES CONFESORES DE LA FE

EN LAS MISIONES DE QUANG-SI.

Hé aquí como lo refiere el prefecto apostólico de Quang-tong, y Quang-si en su carta inserta en los *Anales de la Propagacion de la Fe*, de la cual traducimos los párrafos principales.

«Hallábanse el 25 de febrero por la tarde, unos veinte y cuatro atletas resueltos á dar testimonio de la santidad de la fe, en presencia del mandarin de la provincia; cuán bella debió parecer aquella escena á la córte celestial, cuán grande la fortuna de aquellos predestinados neofitos que apenas habian entrado en el seno del cristianismo se veian convidados al banquete de los tormentos y oprobios de la vida del Señor! Entonces fué cuando comprendieron la significacion de un signo que el cielo les habia dado sin duda para fortificar su valor. Refiérese que el mismo dia de la prision apareció sobre la aldea Jao-chan una corona brillantísima con una cruz en medio, la cual fué

vista por los cristianos y por los idólatras. Los paganos la interpretaron como un mal augurio contra los acusadores. Por el contrario los cristianos sin pronunciarse, entonces, comprendieron mas tarde que la corona les vendria por la Cruz, y se sometieron humildemente á todo lo que el cielo se dignara decidir sobre su suerte. Enfin, al llegar á la cárcel les pusieron grillos y cadenas les molieron el cuerpo á palos y les aplicaron una especie de postro llamado *cangue*.

MARTIRIO DE LORENTE PE-MOU.

«Lorente Pe-mou compareció primero á la barra del tribunal. Este elegido que se habia ofrecido con tanta espontaneidad á seguir la suerte del misionero tuvo tambien el primero, la gloria de confesar á Jesucristo con el valor y la firmeza que la fe inspiraba á su alma. El mandarin trató de intimidarlo con terribles amenazas.

— » Por qué, le dijo, practicas la religion del Señor del cielo que es una religion perversa, y que conduce al pueblo á la revelion?

— No, respondió el generoso neofito. La religion del Señor del cielo no tiene nada de lo que la censurais. Ella nos enseña á huir el mal, practicar el bien y á salvar nuestras almas.

— Por qué signes al maestro *Ma?* nombre chino de Mr. Capdelaine.

» — Yo lo sigo porque nos enseña á conocer al verdadero Dios y á practicar su santa religion.

» — ¿ Quieres seguirle todavía ?

» — Yo no le abandonaré jamas.

» — Si no le abandonas y renuncias á tu religion, yo te haré cortar la cabeza.

» — El mandarin puede cortarme la cabeza; y no solamente la mia sino tambien la de mi mujer y las de mis hijos; pero renunciar á mi religion, á la religion del Señor del cielo, cesar de dirigirle oraciones; ah! nó; nunca me haré culpable de tan negra traicion. Mandarin, cortadme la cabeza si quereis; yo no apostasiaré jamas.

» Irritado el mandarin le hizo administrar la bastonada : mas habiendo visto que Lorenzo persistía en su resolucion : » Pues bien, le dijo encolerizado; quieres perder la cabeza, tu la perderás. En seguida llamó á sus feroces satélites y lo decapitaron!!!

Cinco días antes de su martirio, recibió este digno atleta de la fe las aguas del Bautismo.

MARTIRIO DE YNES YSAOU-KOUG.

» Despues de la ejecucion de Lorenzo Pe-mou, se verificó la de la jóven Ynes. Mas antes de referir su triunfo reseñemos su vida :

» Nacida en 1833 en la provincia de Koueitcheou de un anciano y pobre médico cristiano, Ynes Ysaou-kong se hizo notar por su piedad y práctica constante de la virtud. Huérfana á los quince años, los misioneros cuidaron de ella y la mandaron á la escuela donde hizo rápidos progresos en la lectura y escritura de los libros chinos. El siguiente año contrajo matrimonio con un cristiano y á los tres ó cuatro de casada quedó viuda, pobre y sin apoyo, pero siempre resignada á la voluntad de Dios. En aquella sazon la provincia Quang-si principió á conocer la fe, y aumentándose diariamente el número de los neofitos, M. Lyons, á ruegos de M. Chapdelaine, le envió la jóven viuda para instruir en la religion cristiana á las personas de su sexo. Ines desempeñaba su mision con zelo y perfeccion. De una virtud á toda prueba, dulce, modesta, contenta siempre con su suerte, ya fuese buena ó mala, nunca pensaba sino en ganar almas al Señor y en dirigirlas por las vías de la salvacion. Así se preparaba por la práctica de los deberes propios á su posicion á entrar en la arena de las heroinas de la fe y á pelear en los gloriosos combates del Señor.

» Arrestada el 24 de febrero en el pueblo de Jao-chan, sin duda porque se habia distinguido de los demas por su valor varonil, fue encadenada y conducida ante el juez, quien puso en juego todos los medios imaginables para triunfar de su constancia : empero Ines se mostró siempre invencible en su fe. Ni las promesas, ni las amenazas, ni las maldiciones que le echaba el brutal mandarin, ni el espectáculo de los suplicios que espuso á sus miradas, no pudieron debilitar su resolucion de darse enteramente á Dios y permanecerle fiel hasta su último suspiro. Entre las diversas inter-

rogaciones que la hizo el mandarin, se han notado sobre todo las siguientes, que demuestran la calma y pureza de su alma :

» — ? De donde eres?

» — Del Konei-tcheon, de Hyn-y-fou.

» — ? Quién te ha enseñado la religion cristiana?

» — Mis padres que han sido siempre cristianos. Enseguida me han enviado á la escuela, donde he aprendido á leer un poco.

» — ? Qué has venido á hacer aquí?

» — Hace dos años un gran número de personas, habiendo abrazado la religion cristiana en este pais, yo he venido para enseñar á servir y á amar á Dios à las mujeres y á las niñas.

» — ? Por qué las enseñas á volar como los pájaros!

» — Yo no las enseño á volar, sino á orar. El mandarin vé bien que esa es una calumnia inventada contra nosotros.

» — ? Por qué las instruyes durante la noche y no por el dia?

» — Porque durante el dia trabajan y por la noche estan libres.

» — ¡ Vamos! dime francamente la verdad, si quieres conservar el aliento de tu vida. ¿No eres tú la mujer del maestro Ma?

» La heroina respondió con santa indignacion.

» — No, no lo soy; yo no conocia al Padre antes de llegar aquí.

» El mandarin irritado, la echó la maldicion mas horrorosa que ha podido formar el dialecto indigeno.

» Díme, continuó sin ocultar su venalidad. ¿El maestro Ma, tiene mucho dinero?

» — Yo no sé.

» Finalmente al cabo de mil otras preguntas, la dijo :

» — Si no renuncias á la Religion de tu Maestro Ma, yo te haré morir.

» — Quitadme la vida, si quereis; yo no renunciaré jamas á la Religion del Maestro Ma, porque es la Religion del Señor del Cielo.

» — ¿De qué género de muerte quieres morir?

» — Del mismo suplicio que mi Maestro Ma.

» En efecto, el mandarin hizo preparar al instante una *caja* semejante á la de Mr. Chapdelaine, cuya descricion haremos luego; Entró en ella el 23 de la primera luna — 28 de Febrero — al mismo tiempo que Mr. Chapdelaine entraba en la suya. Colocados á corta distancia el uno del otro podian verse mas no hablarse, circunstancia tierna para estos mártires de Jesucristo, que consagrados á la misma obra, y maltratados por los mismos tormentos tenian la esperanza de volar juntos al seno de Dios á recibir la recompensa. Al cabo de cuatro dias consecutivos de cruel tormento, el 27 de la misma luna, esta Santa é ilustre heroina, consumida por el hambre y la sed, toda mutilada y despedazada, entregó su alma en las manos de su Criador y fué á recibir de las de Jesucristo la corona de los mártires. Ignórase el lugar donde ha sido sepultada : mas Dios la volverá un dia á la veneracion de los fieles.

Martirio del Misionero Apostólico Mr. Chapdelaine.

» Despues de haber contemplado con sus ojos los combates de sus generosos neofitos, justo era que el sacerdote de Jesuscristo, el apostol de la fe, apareciese á su vez sobre la escena é hiciese ver el valor con que la gracia divina habia fortalecido su alma.

» Interrogado sobre la Religion que profesaba Mr. Chapdelaine respondió cual correspondía á estas pregnntas preliminares : en seguida el mandarin le hizo otras inpertinentes á lo sumo :

» — ¿ Cuánto dinero tienes? ¿Por qué enseñas á volar á tus seetarios? » El misionero ya sea que no comprendiese, como algunos lo suponen, ó mas bien queriendo imitar á nuestro Señor Jesucristo delante de Herodes, nada respondió á sus invectivas. El mandarin irritado le hizo dar cien palos en el rostro con una suela de cuero : un solo golpe basta para ensangrentar la quijada, de modo que cien golpes, administrados con toda la fuerza que pueden dar el fanatismo y la venganza, debieron hacerle saltar toda la dentadura y romper las mandíbulas al glorioso martir : en seguida, no pudiendo ya articular palabra, le pusieron boca abajo y le descargaron trescientos palos mas con gruesos juncos de indias. Durante este horrible suplicio no manifestó la menor queja, de manera que su si-

lencio admiró estraordinariamente al mandarin, á sus satelites y espectadores. Los reos en China, en el momento de recibir los palos deben dar fuertes gemidos implorando perdon à la autoridad; pero, el digno confesor de la fe, unido de cuerpo y alma á Nuestro Señor Crucificado pudo resistir tan cruel tratamiento sin exhalar la menor queja. Atribuyó el mandarin tan extraordinaria paciencia á algun arte mágico y á fin de neutralizar su influjo hizo matar á un perro y rociar con su sangre el despedazado cuerpo del mártir; concluida esta aspersion continuaron los palos hasta que no dió mas señales de vida. Entonces lo vuelven á llevar á la cárcel. Pero ¡oh bondad infinita de Dios! á los pocos instantes levantóse el generoso atleta y se puso á pasear como cuando estaba en completa salud. Sus verdugos testigos de este nuevo prodigio, se acercaron á él preguntándole confidencialmente « ¿cómo es que no pudiendo menearse un momento antes marcha usted ahora con plena libertad? » El Padre respondió sonriéndose : « ¡Dios me proteje y bendice! » Esto hubiese bastado para mostrar la inocencia, y bondad del generoso martir de Jesucristo.

Mas aquellos poseidos, viendo en aquel milagro una prueba del poder de su mágia, le sirven una comida compuesta de animales considerados como inmundos en el pais à fin de destruir así el efecto de su encantamiento. Como sabia que los afiliados á las sectas secretas tienen horror á aquella clase de carnes, que miran como un antídoto contra sus prácticas misteriosas, comió de todo un poco para hacerles ver que no pertenecia á ninguna sociedad proscrita : tales fueron los únicos alimentos que le dieron y por una sola vez, durante el tiempo de su prision.

Pero ese tormento no fué mas que una parte de las pruebas porque debia pasar nuestro confesor de la fé. Todo el dia 27 fué martirizado con el terrible suplicio de la cadena de hierro. El 28 se le puso en compañía de la joven Ynes en la caja que sirve para ahorcar á los criminales. Alta de metro y medio está hecha de manera que sin tocar el paciente con los pies en el suelo, quede colgado de la cabeza como en un cepo, pues las tablas superiores ajustan el cuello del paciente de modo que no le ahogue en pocos momentos, porque entonces no conseguirian el cruel fin que se proponen de hacer sufrir á los infilices dos y tres días de agonía indescriptible.

Las manos estendidas delante y fuertemente ligadas se sugetan á una tabla que las tiene tirantes y sin movimiento. Encerrado así en la caja, el paciente se espone en la puerta de la carcel á las miradas del público. En esta posicion dolorosa pasó el intrepido confesor todo el dia 28 y la noche siguiente : cuando ya no le quedaba mas que algunos instantes de vida, el mandarin envió á uno de sus satélites proponiéndole la libertad en cambio de 400 *taels*. El padre respondió que no poseia mas que sus libros. El venal y sórdido mandarin redujo en seguida la suma á 150 : volvió á dar la misma respuesta, pero esta vez añadió : « que el mandarin haga de mi lo que quiera; yo estoy entre sus manos! » Ciertamente nuestro piadoso misionero no tenia dicha suma en su poder y no hubiera podido hallarla tampoco entre sus pobres cristianos; mas le hubiera sido facil decir al mandarin que le diese todo el tiempo necesario para pedirla á sus amigos de Kouei-tcheou, lo cual le hubiera ofrecido quizas el medio de escapar de la muerte. Pero Dios, sin duda, no tubo á bien inspirarle este espediente que le hubiera privado de la dicha envidiada por tantos santos sobre la tierra de dár su sangre por nuestro Redentor que derramó la suya primero por nuestro amor. Así, el 29 de febrero, dia feliz para nuestro mártir, puso fin á sus males pasageros abriéndole una eternidad de inefable dicha. En efecto, advertido el mandarin que durante la noche se habia oido un ruido extraordinario en el sitio mismo en que se hallaba nuestro digno confesor, pasó á su calabozo y habiendo encontrado que respiraba todavía llamó á uno de sus verdugos, armado de una cuchilla y le hizo cortar la cabeza. Asì terminó su vida, y fué coronado el Apostolado corto pero laborioso y lleno de méritos de nuestro muy amado y venerado hermano Augusto Chapdelaine que nació en la Rochelle, Obispado de Coutances, el 6 de enero de 1814: ordenado sacerdote el 10 de junio de 1843 y partido para las misiones en 1851, sufrió el martirio por la fé el 29 de febrero de 1856.

El cuerpo de este Santo mártir ha sido objeto de la profanacion y crueldad mas espantosa. La cabeza, colgada de la cabellera á un arbol, despues

de haber servido de diversion y blanco en el tiro de piedras á los chicos, rodó durante algunos dias por los matorrales. La trenza de su cabellera unida á la carne que cubre el cráneo, hallóse por un neofito y la puso luego en manos del Prelado de la mision que la reconoció como la misma de nuestro mártir. El corazon estando el cuerpo aun caliente, lo arrancaron del pecho ensangrentado, lo despedazaron y, una vez frito con grasa, se lo comieron. Aquellos caníbales viven persuadidos que el corazon de un eforzado, communica energía y un valor irresistible en los combates. El cuerpo fué, segun relacion verosimil, hecho pedazitos y arrojado al muladar. Siendo asi es seguro que los restos preciosos del heróico mártir han servido de pasto á las bestias!

CRÓNICA RELIGIOSA.

Nuestro Santisimo Padre, el Papa Pío IX, continúa sin novedad en su importante salud. Pidamos á Dios por su conservacion.

ITALIA. — Los Estados Pontificios disfrutan de paz octaviana y de una prosperidad creciente; bajo el gobierno paternal de Su Santidad los pueblos viven en la abundancia, y no cesan de dar gracias á Dios por la señalada que les acordó dándoles por Padre, Papa y monarca á un ángel como el glorioso Pontífice Pio IX.

— Este año se ha celebrado con la pompa y solemnidad acostumbrada la fiesta de Todos los Santos. El Santo Padre, revestido de hábitos pontificales y ciñendo la triple corona, asistió á todos los oficios celebrados en la gran Basílica, acompañado del colegio de cardenales, de todos los obispos, prelados y autoridades superiores locales y de la mayor parte del cuerpo diplomático.

— Trabájase activamente en el monumento que Pio IX hace levantar sobre la plaza de España, á fin de perpetuar la memoria de la promulgacion dogmática de la Inmaculada Concepcion. Todo quedará terminado para el 8 de diciembre ó para la octava, en cuyos dias se colocará la imágen de María Inmaculada sobre la elevada y grandiosa columna que ha de sostenerla.

Numerosos estranjeros han llegado ya á la ciudad santa para ser testigos de este segundo triunfo de María.

—Los dos prelados que acompañaron á Monseñor Chigi en su viaje á Rusia para felicitar á Alejandro II por su advenimiento al trono imperial, han regresado á Roma. Refieren que el nuevo emperador se muestra favorable á sus súbditos católicos, y que todo inclina á creer que muy luego se verificará la provision de las sillas episcopales vacantes largo tiempo há en Polonia. M. Chigi, á su tránsito para Munich, donde desempeñará aquella nunciatura, ha visitado la Polonia, y los pueblos y las autoridades han obsequiado al represntante de Pio IX con tanto honor y atencion como si hubiese sido el mismo Santo Padre.

— Las relaciones entre la Santa Sede y el Piamonte continuan en el mismo ó peor estado que antes. El gobierno sardo hace cuanto está en sus facultades para perseguir á la Iglesia y á sus ministros, dificultar el culto y favorecer á los sectarios, demagogos é impíos con mengua y escándalo del país. El episcopado y el clero despliegan un zelo verdaderamente apostólico para combatir y neutralizar los progresos de la impiedad, mostrándose unidos, resignados y obedientes á la voz de sus legítimos pastores, y todos á la del Jefe supremo de la Iglesia universal, el Pontifice romano. Si las persecuciones son terribles por los escándalos y pérdidas que acarrean, son tambien ocasiones muy propicias para admirar grandes virtudes, dar gloria

á Dios en espíritu y verdad, y enseñar con el ejemplo lo que en tiempos normales no era posible hacer sino por la pureza de la doctrina.

Espérase y confiamos en Dios que las próximas elecciones pondrán término á este estado de cosas, y que las nuevas cámaras volverán al país á su antiguo y religioso estado.

SUIZA. — Los católicos de aquella Confederacion van reparando poco á poco la pérdida que han hecho desde 1847 hasta hoy en el ramo de establecimientos de instruccion. Acaban de abrirse el *Colegio libre de Schuytz*, sostenido por una suscricion nacional, y dirigido por el R. P. Teodoro, sabio y virtuoso capuchino; el *Seminario de San Luís*, fundado y dirigido por el obispo de Coire, en el canton de los Grisones; el *Colegio de Meherrerau*, en las márgenes del lago de Constance, dirigido por los religiosos cistercienses, desterrados de su antigua abadía de Witingen, y, por fin, el *Colegio* ó PENSIONADO *de Feldkirch*, abierto en las fronteras de la Confederacion, bajo los auspicios del emperador de Austria, y dirigido por los RR. PP. de la Compañía de Jesus.

— El consejo supremo acaba de autorizar á Monseñor Marilley, Obispo de Ginebra y de Lausana, para entrar y recidir en el canton á consecuencia del Concordato provisional concluido entre ambas petestades. (*Diario del Ain.*)

ESPAÑA. — El gobierno continúa protegiendo á la Iglesia y al clero. Varios miembros del Episcopado entre los cuales se cuentan el Arzobispo de Burgos, ha felicitado á la Hija de Fernando VII por las medidas que acaba de adoptar en favor de la Religion. Estas medidas se reducen, ademas de las que reproducimos en el *Eco* de octubre último, á la provision de todos los curatos y canogías bacantes, cuyo número escede todo cálculo. Hay Obispado que cuenta sesenta parroquias sin pastor!

Ymagínese ahora la opresion en que se ha visto Nuestra Santa Madre Iglesia en el reino católico, y el Estado de abatimiento á que podria haber llegado si por desgracia la revolucion progresista y demócrática hubiese continuado en el poder. ¡Estremecémonos al conciderarlo!

Alguna cosa ó mucho, si se quiere, pues no nos gusta hablar solamente por decir algo, se ha hecho en favor de la Iglesia de España por el Gabinete que preside el general Narvaez; hemos dado gracias á Dios y aplaudimos por ello á su Escelencia: empero á la vez no podemos menos de lamentar la facilidad con que ha reconocido las ventas injustísimas de los bienes del clero hechas por la revolucion, violando el concordato, las leyes y todos los derechos divinos y humanos. Escúdase esta medida con la indemnizacion correspondiente que se piensa hacer á los despojados. Esto podrá satisfacer quizas el interes puramente material de los individuos interesados en el reconocimiento é indemnizacion espresados; mas establece y confirma precedentes que condenan la esperiencia, la razon y la justicia; revela debilidad y falta de resolucion y encona en vez de curar la llaga que aun amenaza destruir el cuerpo social. En el estado de postracion en que España se halla, se necesitan remedios solemnes, vigorosos y radicales, que corten para siempre el origen y aliciente del mal! Sancionar los despojos, y demas hechos cumplidos equivale á decir: «No temais aventureros ambiciosos. Conspirad, derribad los gobiernos, cometed injusticias, enriqueceos con el robo que mañana cuando se restablezca el órden, el gobierno inocentará tu vandalismo favoreciéndote con todo su poder para que disfrutes y comas los bienes robados con toda paz y seguridad de conciencia.

¿Hubiérase hecho lo mismo si dichos despojos se hubiesen cometido contra la duquesa de Rianzares y demas personajes que la siguieron al destierro? Creemos que no.

INGLATERRA. — El proceso intentado por el arzobispo de Cantorbery á M. Denison porque habia sostenido el dogma de la presencia real, ha descubierto las tendencias de muchos teólogos y ministros protestantes de volver á las doctrinas de la Iglesia católica. Cierto es, sin embargo, que todos los que se han pronunciado en favor del ministro procesado no piensan salirse por ahora, segun se dice, del círculo de los 39 artículos que componen el símbolo de la Iglesia oficial del reino unido, el cual cada individuo público y particular puede interpretar segun cuadre y favorezca á sus malas pasiones. Así es que en dicho proceso han querido tener voto consultivo y deliberativo desde el mas insignificante pastor hasta el mas estúpido sacristan, desde el hombre acomodado hasta el mas misera-

ble perillan, y desde los mas sobresalientes en el saber mundano hasta el mas insignificante empleado de la redaccion de un diario. Esto esplica, mejor que los mas pomposos discursos, el desórden, anarquía y confusion de los sectarios en materias religiosas. Causa, en efecto, compasion el verles tan ciegos, que por temor de gozar y admirar la luz, persisten en sus errores sin querer ilustrarse ni conocer la verdad, sin considerar que sin fe no puede agradarse á Dios ni tributársele verdadero culto; que la verdadera fe, la fe divina es una fe prudente, firme é invariable, apoyada en la palabra de Dios é interpretada de una manera segura é infalible. La de los llamados protestantes, pues rigorosamente no hay protestantes, sino herejes mas ó menos herejes, impios, deistas y materialistas, es una fe humana, inconstante, fundada sobre opiniones absurdas ó interpretaciones arbitrarias é inciertas de la Escritura sagrada.

Alemania. — *La confesion auricular establecida por los luteranos.*— Los ministros y pastores luteranos, reunidos en Neudietendorf, resolvieron, en 1855, sin perjuicio de conservar su confesion puramente general, el restablecimiento de la privada, segun su forma primitiva. «La esencia de la confesion, decian, consiste en la acusacion y absolucion de los pecados; la nuestra no llena estas dos condiciones: luego no es una confesion verdadera.» Sin embargo del anatema que fulminaban implícitamente contra sus padres que abandonaron el sacramento de la penitencia, por no escandalizar sin duda á los demás sectarios, declararon que no pensaban restablecer la confesion de los romanos, fundados en pretestos tan frívolos como inadmisibles.

Mas este año, la reunion verificada en Dresde, desde el 19 al 28 de mayo último, ha tenido mayor resolucion :

«La confesion privada, dicen, y la absolucion son necesarias para el perdon de los pecados. La confesion teniendo por objeto la absolucion, esta debe ser el centro al cual todo tienda, por cuanto encierra la santificacion del alma. Todo luterano está obligado de confesarse á su propio pastor, quien puede darle ó negarle la absolucion. En caso de negativa, el penitente puede recurrir al surintendente, á los consistorios, á los tribunales eclesiásticos, que pueden obligar al pastor á dar la absolucion cuando este la hubiese negado por motivos infundados. El pastor está obligado al secreto mas concienzudo; sin embargo no podrá admitir para padrino del bautismo de un niño al penitente á quien hubiese negado la absolucion. La confesion y absolucion serán exigidas para ser admitidos á la Cena. Déjase libre *al penitente de detallar sus faltas*, y se prohibe severamente al pastor de interrogarlo sobre ellas. Puede, no obstante, disponer suavemente al penitente *y ofrecerle recibir la confesion voluntaria de sus pecados.* El penitente deberá usar esta fórmula de confesion : «Yo, pobre pecador, me acuso ante Dios, mi Re» dentor, de haber pecado mucho, no solo por » pensamientos, palabras y acciones, sino porque » yo he sido concebido y nacido en el pecado. Yo » recurro á la infinita misericordia de Dios, y » busco y pido la gracia por el amor del Señor » Jesus. Señor, tened piedad de mí, pobre peca» dor. Con el auxilio de Dios, yo quiero enmen» darme.» Como el diablo tiene miedo del signo de la cruz, la fórmula de la absolucion deberá pronunciarse, la mano derecha estendida sobre el penitente, en estos términos : «*El Señor todopode» roso haya tenido piedad de ti;* y yo, *fuerte del » mandamiento de Jesucristo,* y en cualidad de su » *ministro,* yo te absuelvo de todos tus pecados » en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu » Santo.»

¿Quién os ha dado esa potestad? Vosotros no sois ministros de Dios, y, por consiguiente, no teneis mision legítima, palabra cierta ó de vida, verdadero culto cristiano ni sacramentos. Vivís en la indigencia espiritual mas espantosa. Semejante á esa nacion reprobada, cuyas desgracias han pintado los profetas, vivís sin jefes, sin sacrificio, sin altares y sin sacerdotes que os espliquen la ley con autoridad; vuestra fe es puramente humana, y todos y cada uno de vosotros os hallais esclavizados por vuestras propias tinieblas ó bajo el imperio de una seduccion infernal. Traed á vuestra memoria todo lo que han enseñado Jesucristo y los apóstoles sobre la fe, gerarquía, gobierno eclesiástico y sobre la sucesion del ministerio, y veréis como gritan con nosotros :

Qué vuelvan, pues, como il hijo pródigo á la casa paterna, y dejen de una vez la senda deplo-

rable que los conduce al abismo. No hay alianza entre la luz y las tinieblas.

Austria. — Monseñor de Luca, nuncio de Su Santidad en la corte de Viena, ha sido recibido con la cordialidad y consideracion que el jóven emperador dispensa á los representantes de la Santa Sede. Asegúrase que el Santo Padre ha dirigido á Francisco José una carta autógrafa manifestándole su satisfaccion por la nueva ley matrimonial, y su firme esperanza de ver pronto espedir en el mismo sentido las leyes orgánicas proyectadas para la ejecucion de los demas puntos del Concordato.

Dicha ley la insertarémos íntegra en el próximo número.

Oriente. — Uno de los miembros mas activos de la Obra de las *Escuelas de Oriente*, fundada en Paris, acaba de derigir al Comité de Nancy una carta de la que insertamos los siguientes párrafos, estractados por el *Universo:*

« He pasado casi todo un dia en compañía con el R. P. Damas de vuelta de su nuevo viaje á Oriente. Allí nuestras escuelas se desarrollan como por encanto; el embajador francés en Constantinopla las favorece con todo su poder. El gobierno turco mira, sin embargo, con cierta desconfianza esta obra llamada á renovar el país vizantino, y propone en cambio la formacion de un clero griego semejante al católico, á cuyo fin prestará su apoyo dándole terreno, local y dinero. Sin despreciar la oferta, no debemos esperar su realizacion para obrar, persuadido que antes de establecer seminarios deben abrirse escuelas elementales; mas haciéndolo así no se abandonarán tampoco los estudios superiores..... De Constantinopla el P. Damas pasó á Siria, de donde viene entusiasmado por los buenos resultados que ha dado en el Líbano la interesante Congregacion de las Hijas de María. A la vez recibo carta de Roma recomendando calorosamente á dicho comité la espresada Obra.

» El pueblo y el ejército inglés, segun lo publicado últimamente por los diarios, habian decidido perpetuar la memoria de los triunfos de Crimea levantando un templo protestante en Constantinopla. A esta noticia el P. Damas se concertó con M. Boré para que los católicos perpetuasen el recuerdo de los mismos triunfos, fundando un Hospital de 3,000 camas, donde se admitirá sin distincion de nacionalidad y creencias á todo desgraciado que necesite curarse allí de sus dolencias. La hermana de la Caridad, Lesneur, redactó inmediatamente una memoria que acompañó con una solicitud al Sultan pidiéndole 1,000 camas. Pero el generoso monarca puso al márgen el siguiente decreto : «... No; en vez de mil camas te se darán dos mil. » El departamento de Marina que tenia en Constantinopla un hospital especial, ha facilitado material para otras mil camas : el de la Guerra ha cedido las mejores barracas del campamento, y á estas horas el embajador francés habrá obtenido del Divan el terreno necesario á una obra tan colosal.

» Las monjas de la Caridad ó de San Vicente de Paul del mundo entero están invitadas á concurrir con todo lo demas necesario á su servicio, conservacion y sosten. Dios hará lo demas, y el catolicismo todo responderá dignamente al culto llamado sin razon evangélico.

» Todo se prepara en Oriente para realizar la transformacion que debe contener el cisma y salvar á Occidente de su invasion ulterior... El cielo se muestra propicio y nos invita y estimula por ejemplos, avisos é inspiraciones. Los turcos nos piden un clero semejante al nuestro; pues bien, manos á la obra, y no lo esperemos todo del destino como los viejos musulmanes... Marchemos pues, que Dios lo quiere; trabajemos en este vasto campo de donde recibimos los primeros frutos; hoy las malas yerbas lo han invadido, pero queda todavía buen grano, aunque poco, y no debemos dejarlo perder... » J. J.

Editor Gerente, ADRIANO LE CLERE.

Paris.— Establecimiento Tipográfico de LL. SS. LE CLERE, calle Cassette, 29.



EL ECO DEL MUNDO CATÓLICO

PERIÓDICO, RELIGIOSO, CIENTÍFICO Y LITERARIO

PUBLICADO POR LOS SEÑORES LE CLERE Y COMPAÑÍA

IMPRESORES DE SU SANTIDAD Y DEL ARZOBISPADO DE PARIS

BAJO LA DIRECCIÓN DEL SOCIO DE ESTA EMPRESA

D. EDUARDO VELEZ DE PAREDES

Teólogo, Canonista, Miembro de la Comision de Examen de Instruccion Primaria, etc., etc.

TOMO II

Diciembre de 1856. — Tercera Entrega.







PARIS

LIBRERÍA DE LOS SEÑORES ADRIANO LE CLERE Y COMPAÑÍA

IMPRESORES DE SU SANTIDAD Y DEL ARZOBISPADO DE PARIS

Rue Cassette, 29, cerca de San Sulpicio.

Todos los Libreros de España, América y del Estranjero quedan autorizados para recibir suscriciones al **ECO DEL MUNDO CATÓLICO**, *bajo las condiciones que se espresan en la última plana da esta cubierta.*

1856

OBRAS PUBLICADAS de venta en la Libreria Eclesiastica de los SS. LE CLERE y C[ia]

LITURGÍA ROMANA.

Nuevas ediciones corregidas é impresas con esmero bajo la vigilancia y direccion de una comision eclesiástica.

Breviarium Romanum, ex decreto sacrosancti Concilii Tridentini restitutum, S. Pii V Pontificis Maximi jussu editum, Clementis VIII et Urbani VIII auctoritate recognitum, cum officiis sanctorum novissime per Summos Pontifices usque ad hanc diem concessis, in quatuor anni tempora divisum. 4 tomos en papel blanco.

El mismo. En papel de China.

Breviarium Romanum. Con letras negras y encarnadas, en papel blanco. 4 tomos en-18.

El mismo. En papel de China.

Breviarium Romanum. Impreso en papel blanco y tinta negra. 4 tomos en-18.

El mismo. En papel de China.

Breviarium Romanum Totum. Con letras negras y encarnadas, en papel blanco. 1 tomo en-12.

El mismo. En papel de China.

El mismo. En papel blanco y tinta negra.

El mismo. En papel de China.

Horæ Diurnæ Breviarii Romani. 1 tom. en-32, sobre *coquille.*

Missale Romanum, ex decreto sacrosancti Concilii Tridentini restitutum. S. Pii V Pontificis Maximi jussu editum. Clementis VIII et Urbani VIII auctoritate recognitum. 1 tom. grande en-folio, ilustrado, con letras negras y encarnadas.

Missale Romanum. 1 tom. pequeño en-folio, con letras negras y encarnadas.

El mismo. Letras negras.

Missale Romanum. Edicion ilustrada y encuadrada, 1 hermoso tom. pequeño en 4º, con letras negras y encarnadas.

Missale Romanum. 1 tom. en 8º, letras negras y encarnadas.

El mismo. Letras negras ú ordinarias.

Oraciones para todos las Bendiciones del año, segun el rito romano. 1 tom. en-4º, grande y bellísima létra.

El mismo, encuadernacion *bradel* papel lustrado con filete dorado sobre la cubierta ó pasta.

Encuadernacion para los **Breviarios** *y* **Misales** *á gusto de los interesados.*

OBRAS CLASICAS

REVISADAS, ANOTADAS, Y PUBLICADAS POR LOS PADRES DE LA COMPAÑIA DE JESU.

Grammaire française, par le P. J.-B. PACAUD, de la Compagnie de Jésus. — 1 tomo in-12, encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis epistolæ selectæ, pro classibus Grammaticæ.

PARS PRIMA. Pro inferiori ordine infimæ classis (*pro Sextanis*). — 1 tomo in-8º, encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis epistolæ selectæ, pro classibus Grammaticæ.

PARS SECUNDA. Pro superiori ordine infimæ classis (*pro Quintanis*). — 1 tomo in-8º, encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis epistolæ Selectæ, pro classibus Grammaticæ.

PARS TERTIA. Pro media classe Grammaticæ (*pro Quartanis*). — 1 tomo in-8º, encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis Selecta opera, cum Commentariis Petri Marsi, ad faciliorem scholasticorum usum accommodatis, edidit et singulorum analysi auxit Josephus Juvencius, S. J. Editio nova, ad optimas recensiones castigata, in usum supremæ classis Grammaticæ (*pro Tertianis*). — 1 tomo in-12 de 500 pág., encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis Selectæ orationes.

PARS PRIOR, in usum classis Humanitatis. Editio nova, ad optimas recensiones castigata. — 1 tomo in-12 de 400 pág., encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis Selectæ orationes.

PARS POSTERIOR, in usum classis Rhetoricæ. Editio nova, ad optimas recensiones castigata. — 1 tomo in-12 de 350 pág., encuadernado á la holandesa.

Selecta poetica auctorum latinorum, notis exquisitissimis Juvencii, Pontani, Schrevelii et variorum illustrata.

VOLUMEN PRIUS. Pro media et suprema Grammatica (*pro Quartanis et Tertianis*).

Appendix de Diis et Heroibus poeticis, auctore JUVENCIO, S. J. — Index Appendicis.

PARS PRIMA. Pro media Grammatica.

P. OVIDII NASONIS Metamorphoseon Selecta ex primis XI Libris.

PARS SECUNDA. Pro primo semestri supremæ Grammaticæ.

P. OVIDII NASONIS Selecta ex Elegiacis carminibus.
I. Narrationes ex VI Libris Fastorum excerptæ.
II. Selectæ ex V Libris Tristium Elegiæ.
III. Selectæ ex IV Libris de Ponto Epistolæ.

PARS TERTIA. Pro altero semestri supremæ Grammaticæ.

Selecta ex Elegiacis et Heroicis CATULLI, TIBULLI et PROPERTII carminibus.

1 tomo in-12 de 450 pág., encuadernado á la holandesa.

Quinti Horatii Flacci Carmina expurgata, cum adnotationibus ac perpetua interpretatione Josephi Juvencii, e Societate Jesu. Nova editio, accuratissima.

Accedit Appendix de Diis et Heroibus poeticis auctore JUVENCIO, S. J.; cum Indice Appendicis, et Indice rerum præcipuarum quæ in Notis explicantur.

1 tomo in-12 de 600 pág., encuadernado á la holandesa.

P. Virgilii Maronis Opera notis illustravit Carolus RUÆUS, S. J. Nova editio longe auctior et emendatior.

Accessit Index rerum præcipuarum quæ in Notis explicantur.

1 tomo in-12 de unas 800 pág., encuadernado á la holandesa.

SOUS PRESSE:

Selecta poetica auctorum latinorum, notis exquisitissimis Juvencii et variorum illustrata.

VOLUMEN ALTERUM. Pro Humanitate et Rhetorica.

I. P. OVIDII NASONIS Metamorphoseon Selecta ex IV ultimis Libris.
II. C. VALERII CATULLI Carmina.
III. TIBULLI et PROPERTII Elegiæ selectæ.
IV. MARTIALIS Epigrammata selecta.
V. D. JUVENALIS Satyræ selectæ.
VI. A. PERSII Satyræ selectæ.

1 tomo in-12 encuadernado á la holandesa.

Las espresadas obras estan impresas con esmero sobre escelente papel.

Las destinadas á completar este curso de estudios saldrán á luz sucesivamente.

EL ECO
DEL
MUNDO CATÓLICO.

CARTA DEL IL.^MO SEÑOR ARZOBISPO DE CUBA
AL DIRECTOR DE ESTA PUBLICACION.

J. M. J.

Santiago de Cuba, 20 de agosto de 1856.

SEÑOR DON EDUARDO VELEZ DE PAREDES.

Muy señor mio y apreciado amigo :

Con mucha satisfaccion he leido la de V. 30 de junio con que suplica la recomendacion, entre mi clero y feligreses, del periódico *el Eco del mundo católico*, y me cabe el gusto de decir á V. que, antes de recibir su muy apreciada, ya dicho periódico estaba muy bien recibido en este palacio y lo tengo recomendado; y espero que tomará mayores estensiones si abunda en lo sucesivo, como hasta aquí, de materias católicas y análogas á las necesidades de la época.

Los sentimientos que animan á V. son los mismos que me impelieron á dar principio á la *Librería religiosa*, en el año de 1848, cuyo prospecto tengo el honor de acompañar, y en él verá las obras que se han impreso; muchas de ellas ha sido preciso reimprimirlas varias veces, y esto se lo digo para que vea como todavía hay gusto en leer cosas buenas, y por lo tanto anímense mas y mas en la empresa proyectada y empezada ya; no desconfien por obstáculos que se presenten, que nunca faltan á las obras buenas, pero hemos de pensar que cuando la obra es buena y la intencion recta, siempre Dios N. S. la protege, y sale victoriosa y triunfante; y no dudo que tal será el periódico *Eco del mundo católico*, que tan digna y sabiamente dirige.

Consérvese bueno, y tenga la bondad de presentar y ofrecer mis respetos á los señores ADRIANO LE CLERE y demas compañeros y colaboradores, y mandar de su afectísimo servidor y capellan, Q. S. M. B.

† ANTONIO MARIA,
Arzobispo de Cuba.

CONTESTACION A LA CARTA

DEL

ILUSTRISIMO Y REVERENDISIMO SEÑOR ARZOBISPO DE CUBA.

Con sumo gusto, con verdadera satisfaccion y dulce consuelo, estampamos en la primera página del presente número la muy grata, la muy deseada y honrosa carta, en Nuestro Señor Jesucristo, del piadoso, heróico y santo apóstol; del sabio, zeloso y ejemplar, del mártir arzobispo de Cuba. La hemos estrechado contra nuestro corazon, como los primitivos cristianos estrechaban las de los apóstoles contra los suyos palpitantes de amor y de fe. Ahora, como entonces, los motivos son santos: entonces, era para propagar la fe y mantenerse firme en ella hasta el martirio; ahora, á mediados del siglo XIX, es para encender el fuego de la fe en los pechos que desgraciadamente lo han dejado apagar, y preparar hasta para el martirio, si Dios, en sus altos juicios é infinita misericordia, nos reservase tan codiciada y elevada suerte. Tal es mi opinion; y esta opinion radica en respetabilísimas y santas convicciones....

¡Sí, el *Eco del mundo católico* ha sido muy bien acogido en el palacio del santo arzobispo de Cuba! ¡El santo arzobispo lo ha recomendado y le predice un feliz porvenir! Aun mas, el digno prelado enaltece el periódico hasta un punto que no osaba pretender. La idea, dice, « y los sentimientos que le impelieron, en 1848, á dar principio á la *Librería religiosa*, son los mismos que me animan. » Apresúrome pues á aceptar tan favorable testimonio, porque, en efecto, los espresados sentimientos son los que han germinado el *Eco*, y los mismos que le comunicarán la vida y el espíritu mientras Dios se sirva conservarme su divino aliento.

« No desconfien, añade el santo arzobispo, por obstáculos que se presenten, porque nunca faltan á las obras buenas.... Cuando la obra es buena, concluye, y

la intencion recta, siempre Dios Nuestro Señor la protege, y sale victoriosa y triunfante : no dudo que tal será la *suerte* del *Eco del mundo católico*.» María movia aquí la piadosa pluma del prelado. Así lo creo, y no temo engañarme, porque las almas tienen cierta facultad angélica que suministra ciertas ideas é impresiones. No hay duda, no; al consignar las precedentes líneas, el muy digno arzobispo de Cuba se hallaba inspirado por el espíritu de mi divina Madre. ¿Quién, sino la inmaculada María, podia poner en boca tan autorizada un consejo tan saludable y oportuno para otro hijo suyo, aunque este sumamente ingrato y rebelde? Sepa pues el ángel de la Iglesia de Cuba, y todos los ángeles de las demas Iglesias hispano-americanas que se interesan y pueden interesarse en adelante en la conservacion del *Eco*, que este periódico, nuevo y viejo siempre en el fondo y nuevo en sus formas, ha recibido el *bautismo* de las obras de Dios, el sello y la bendicion del Cielo. Hé aquí como : los amigos lo han estrechado en su orígen; alguno de los que parecian llamados á favorecerla, mal aconsejado, no se dignó siquiera abrir, cuando menos ojear los números que por atencion le envié yo mismo á su casa alojamiento; me los devolvió en el mismo estado que se los mandé. Esta prevencion infundada ha podido comunicarse como un contagio entre los numerosos amigos del personaje á que aludo. ¡Ojalá lea este artículo para reformar su opinion y hacer la justa reparacion que nos debe desde entonces y que perdonamos á la persona que pudo motivar este acto impremeditado! Otros estorban é imposibilitan sus rápidos progresos : los que habian tratado con la empresa y comprádole á bajo, á muy reducido precio cierto número de colecciones se esfuerzan en imitarla y suplantarla (1) : las simpatías naturales se manifiestan en pocos, es verdad, pero determinados lugares con lentitud y aun con cierta frialdad; y todo esto reunido llegó á ejercer tambien cierta influencia, que por fortuna ha desaparecido, en el ánimo de una parte de los individuos que componen la empresa. Yo veia en silencio todas estas y otras cosas que omito, porque tratan solamente conmigo; y sin violencia alguna, hice el sacrificio de esta obra á Dios por los sagrados Corazones de Jesus y de María, y pedí al Señor por los mismos que se desencadenaban contra la empresa y mi persona. Jesus y María, aceptando el sacrificio, me han devuelto la cosa sacrificada para ofrecerla otra vez, y salvado la empresa por las mismas invenciones puestas en juego para perderla. ¿Qué falta ya pues á esta obra? Seguir invocando una y mil veces, por el corazon del casto y glorioso Patriarca, á María

(1) ¡Ojalá que este nuevo colega no sea un rival ni un adversario! deseamos ver en él un amigo simpático, un soldado mas en los ejércitos del Señor, para combatir juntos al enemigo del Santo Nombre de Dios, al infierno y á su antecristo.

inmaculada; unirse en espíritu al ángel de la Iglesia de Cuba, para que, al estender sus alas, dé movimiento á las débiles nuestras y volar juntos al altar del Santo de los santos, y ofrecer nuestro sacrificio de reparacion, de accion de gracias y de alabanzas al Todopoderoso, á la adorable y augusta Trinidad.

Ahora me resta pedir perdon al santo prelado de tanta osadía y presuncion, asegurándole que corresponderé, con el auxilio divino, al elevado concepto que se ha dignado formar del *Eco*, realizando todos los santos deseos que se ha dignado manifestar en la preciosa carta que antecede, la cual conservaré toda mi vida como una reliquia, con sumo respeto y verdadera veneracion.

Dígnese, por fin, el angel de Cuba, aceptar mi profundo reconocimiento y consideracion, la fina atencion de los señores Le Clere y los homenajes de mis compañeros y colaboradores, acordarse de mi miseria en los momentos solemnísimos del santísimo sacrificio de la Misa y en las horas de sus oraciones mas fervorosas á la Vírgen y Madre, siempre inmaculada, y echarnos su bendicion pastoral como prenda de la que pido y me concede Jesus sacramentado desde el trono de su inefable é inmenso Amor.

E. Velez de Paredes.

NUEVA Y VIEJA SECTA.

« Aun cuando Nos mismo ó un ángel bajado del cielo os anunciásemos un Evangelio diferente al que os he anunciado, que sea anatematizado....

« Ya os lo he dicho y os lo vuelvo á decir otra vez : Si alguno os predicase un Evangelio diferente del que habeis recibido, que sea anatematizado.

« El que no persevera y se aleja de la doctrina de Jesucristo, no posee á Dios; el que persevera en su doctrina, posee al Padre y al Hijo. Así, si alguno viniese á tí sin hacer profesion de esta doctrina, no le recibas en tu casa, ne le saludes, persuadido que aquel que le saluda participa de sus malas acciones. No lo dudeis, hijos mios, estamos en la última hora; y, como habeis oido decir que el Antecristo debe venir, yo os digo que hay ya muchos Antecristos : lo cual nos hace conocer que estamos en la última hora.... Hé ahí lo que he creido prudente deciros respecto de vuestros seductores, » escribian san Pablo y san Juan en sus cartas á los primeros cristianos, y en sus personas á toda la Iglesia militante hasta la consumacion de los siglos; y hé ahí lo que recordamos á nuestros lectores, en estos momentos críticos en que el infierno despliega toda su malicia para oponerse á los designios misericordiosos de Dios sobre la humanidad entera; en que hombres orgullosos y audaces, prendados de sí mismos, y entregados alma y cuerpo á Satanas, redoblan sus esfuerzos para fascinar, alhagar y seducir á los católicos sencillos é ignorantes, libertinos y tibios en la fe; y en que un heresiarca atrevido pone en juego para ganar y conservar prosélitos' ora el *prestigio de falsos milagros y profecías* inventadas *ad hoc,* ora una serie de *supuestas revelaciones* y la ridícula AFIRMACION de su *asistencia real al trono y consejos de Dios,* ora *apremios y amenazas de castigos temporales y eternos* contra el que no siga la nueva doctrina. Presentan un nuevo *Génesis;* creen en el pecado original y en la inmaculada Concepcion de María; pero todas estas cosas de una manera diametralmente opuesta á lo establecido, definido y esplicado por nuestra santa Madre la Iglesia. El mundo no existiera, segun ellos, sin la rebelion de los

ángeles malos : María se ofreció desde entonces á Dios Padre en sacrificio de reparacion por aquella terrible y lamentable rebelion; y Dios, habiéndolo aceptado, creó en seguida el mundo y el hombre, cuya personalidad esconde un ángel, un arcangel, un serafin, etc., etc., de los que, abandonando á Lucifer, aceptan la penitencia que el Todopoderoso les impuso y sigue imponiéndoles : de aquí resulta que el hombre se compone de cuerpo, alma y naturaleza angélica, como el Hombre Dios se compone de cuerpo, alma y divinidad. Tal es lo que se enseña desde luego á los neófitos. Mas, á medida que estos hacen progresos en la heregía, ó adoptan el compendio de todos los absurdos, inventados en materias religiosas desde el principio del cristianismo, para degradar y combatir la religion católica, apostólica, romana, se les va pintando á nuestra santa Madre Iglesia bajo los colores calumniosos y deplorables con que acostumbran pintarla sus mas constantes y estúpidos enemigos, y al Papa como á la imagen y personificacion del Antecristo. Predisponen sus ánimos contra la majestad del culto y magnificencia de los templos, vestiduras sacerdotales y vasos sagrados. Desaprueban la penitencia y austeridades, de manera que ya no es necesario tomar y cargarnos nuestra cruz para seguir á nuestro adorable Redentor y figurar en el número de sus fieles discípulos, ni esclamar con santa Teresa: « Sufrir y amar, ó morir ». Salvan estas palabras del Salvador, observadas por todos los santos, y recomendadas por la Iglesia y santos Padres, dando por acabado el reino de Nuestro Señor Jesucristo, que desaparecerá en breve como desapareció el reino del Padre, para dejar asiento y dar principio al reino del Espíritu Santo, cuyo precursor ha venido ya, no como el Bautista anunciado por un ángel, sino por la infusion del espíritu de Elias en el Jefe de la nueva Iglesia!!!

Aun pudiéramos decir mas; empero este abreviadísimo compendio basta para dar á conocer al enemigo y ponerse en guarda contra él, y con tanta mayor vigilancia cuanto mayores y mas diversos son sus ardides é invenciones para perder y satanizar las almas.

Así, tened cuidado, como nos dice Nuestro Señor Jesucristo por la boca de sus Evangelistas, de que nadie os seduzca; porque muchos vendrán en mi Nombre diciendo: *Yo soy el Cristo*, y seducirán á muchas gentes. ¿Cuándo sucederá esto, Señor? Cuando oigais hablar de guerra y de rumores de guerra, no temais ; esto no será todavía el fin : mas, cuando se subleve pueblo contra pueblo y los terremotos y el hambre se dejen sentir en diversos lugares, entonces decid que estais en el *principio de os dolores*. Empero, antes del fin, debe haberse predicado el Evangelio por toda la

tierra. En suma, cuando veais la abominacion establecida en el lugar donde no debe reinar (que aquel que lee *entienda lo que lee*), en este caso que huyan á las montañas los que se hallen en Judea; y si alguno os dijese : Jesus está aquí ó acullá, no le creais; porque se levantarán falsos Cristos y falsos profetas que harán prodigios y cosas maravillosas para seducir, si fuese posible, hasta á los mismos elegidos. Finalmente, cuando veais suceder todas estas cosas, sabed que el término del hombre está ya próximo, á la puerta. Nadie, es verdad, sabe el dia ni la hora : ni los ángeles, ni el Hijo, sino el Padre solo. Por consiguiente, estad alerta, velad y orad, no sea que venga de repente y no os encuentre dormidos. Velad pues, persuadidos que el que me aborrece, aborrece á mi Padre : permaneced en mi amor; y si el mundo os aborrece, sabed que antes me aborreció á mí, y el discípulo no es de mejor condicion que el maestro. Amaos pues unos á otros; guardad los mandamientos, y perseverad en la fe. Hasta que Noe entró en el arca, las gentes comian, bebian y se casaban, y no conocieron el *momento* del diluvio sino cuando se vieron sumergidos en las aguas; y sin embargo, les fué anunciado mas de un siglo antes. Pues bien, lo mismo sucederá al advenimiento del Hijo del hombre : vendrá cuando menos lo pensemos, *de repente como un relámpago que sale de oriente á occidente.*

Por consiguiente, si alguno se presentase á tí, diciéndote que puedes ser discípulo de Nuestro Señor Jesucristo sin seguirlo con tu cruz, dile : *Anatema;*

Si alguno te anunciase que el reino del Espíritu Santo va á reemplazar al del Hijo, dile : *Anatema;*

Si alguno te confiase, en público ó secreto, la existencia de una *obra* llamada de *misericordia*, que reprueba y condena la Santa Sede, dile : *Anatema;*

Si alguno te hablase de un sistema de revelaciones recientes atribuidas al glorioso Arcángel, dile : *Anatema;*

Si alguno, en fin, te comunicase la actual existencia del profeta Elías, y el punto de su residencia y principal carmelo, aconsejándote que vayas á oirle y á ver sus prodigios, dile : *Anatema.*

Respóndele que las puertas del infierno no prevalecerán jamas contra la Iglesia edificada sobre la piedra; que durará hasta la consumacion de los siglos, como nos lo prometió nuestro amantísimo Jesus, y Redentor del mundo, que nos envió ya y sigue enviándonos el Espíritu Santo ; que María inmaculada, nuestra Madre y soberana, ha aplastado la cabeza á la antigua serpiente, y que, como Hija predilecta del Padre, posee todo su poder; como Madre del Hijo, todos los méritos infinitos del Verbo encarnado en sus purísimas entrañas; y como Esposa del Espíritu Santo, todos los

dones, frutos y consuelos de la tercera Persona de la santísima y augusta Trinidad, de quien forma el mas grande, el mas elevado, el mas agradable, puro y resplandeciente templo y tabernáculo; que esta Madre es Madre de los predestinados y elegidos, y que, enriquecida con todos la sangre, muerte y pasion de su Hijo primogénito, con sus propios méritos y los de todos los angeles y santos, los aplica en favor de sus hijos los pecadores, que gemimos en este valle de lágrimas, para salvarnos, justificar á los justos, perfeccionar á los perfectos, armarnos y combatir poniéndose ella misma á nuestro frente contra el infierno y todas sus potestades, bendecir al Dios uno y trino, restablecer su santo reino, y hacer su divina y soberana voluntad. Sabemos, es verdad, que Nuestro Señor Jesucristo nos dió por madre á su Madre en el trono de la Cruz, poco antes de decir *Tengo sed;* poco antes de chupar el vinagre empapado en la esponja que se le presentó en vez de agua; poco antes de espresar *Todo está cumplido;* poco antes de inclinar la cabeza y de entregar su espíritu entre las manos del eterno Padre. *El que lee, que sepa lo que lee.* Acuérdese, sin embargo, que Dios prolonga los dias y los años, y que mil años son como un dia, y un dia como mil años á los ojos del Señor, infinitamente misericordioso.

E. Velez de Paredes.

AVISOS SALUDABLES SOBRE LA FE.

En todas las edades y condiciones tiene el hombre necesidad de avisos y consejos para reglar su conducta; empero, los que tienden á la conservacion y pureza de la fe son necesarios siempre á todos los hombres, en todos los períodos de la vida, en todas las ocasiones, en todos los tiempos, y mas especialmente en los de prueba en que vivimos.

AVISO I.

El cristiano debe estudiar y conocer la escelencia y mérito de la fe, esto es mas esencial que parece; y sin embargo no reflexionamos bastante sobre su importancia. El Apostol lo recomienda y hace de ella un cuadro brillantísimo y muy capaz de inspirarnos la sublime idea que debemos concebir de nuestra santa fe. *Sancti per fidem vicerunt regna, operati sunt justitiam, adepti sunt repromissiones.* (Hebr. 11.) En efecto, por la fe mezcló Abel su sangre con la de las víctimas; por la fe, Noe nadaba sobre las aguas del diluvio; por la fe, Abraham consintió en inmolar á su hijo único, digno objeto de sus complacencias; por la fe, Moises prefirió el destierro al palacio de Faraon; por la fe, Judit triunfó de Holofernes, David de Goliad, y Sanson de los filisteos. Por la fe, los apóstoles han evangelizado las naciones, dominado los imperios y renovado la faz del universo. Por la fe, los mártires, en medio de las hogueras y suplicios, sufriendo tormentos y la muerte, parecian los jefes y superiores de sus tiranos. Finalmente, por la fe, Dios ha sostenido, fortificado y consolado siempre á todos los santos. Así, para comprender de una vez su mérito y escelencia, debemos pensar los portentos que la fe produciria en nuestras almas si reinase en todos los corazones. Entonces veríamos de una manera indubitable que si no hacia milagros, crearia virtudes eminentes, preferibles á todos los prodigios imaginables.

AVISO II

El cristiano debe tributar á Dios frecuentes acciones de gracias por la incomparable de pertenecer á su rebaño ó de haber nacido en el seno de la Iglesia católica, apostólica, romana, única verdadera, y corresponder fielmente á cuantos deberes la fe nos impone, considerando siempre el privilegio que, sin mérito alguno de nuestra parte, Dios se ha servido hacernos por un puro efecto de su divina clemencia. En efecto, ¿qué seria de nosotros, si la Providencia no nos hubiese sacado de nuestra esclavitud? Estaríamos confundidos entre los numerosos desgraciados, quizas mas dignos que nosotros, que gimen en las tinieblas de la ignorancia, y continuan siendo enemigos de Dios y esclavos de Satanas. Así, no olvidemos jamas que la autoridad de la fe fija el espíritu del cristiano; que su pureza inspira y preserva nuestros corazones de la corrupcion, y su santidad purifica todas nuestras acciones. La fe nos da entrada en el reino de Dios, la esperanza nos facilita los auxilios para conseguirlo, la caridad nos asegura la posesion; empero, siempre debemos convenir en que, despues de la gracia, la fe es el don mas escelente que recibimos de Dios y la prenda de todos los demas. Ahora bien, si la fe es un privilegio tan grande, ¿cuál no deberá ser nuestro reconocimiento á tamaño favor? Penetrémonos de una vez que, por señalada y generosa que sea nuestra gratitud, jamas igualará al precio de la fe, *sin la cual es imposible de agradar á Dios.* (Hebr. 11.)

AVISO III.

Todo cristiano debe conservar cuidadosamente el depósito sagrado de la fe, y perder antes la vida que dejársela arrebatar, evitando y rechazando todo cuanto pueda alterarla; debe gloriarse del

nombre de cristiano y parecer en público lo que somos en secreto, esto es, confesarlo con todas nuestras acciones y conducta, sin avergonzarnos de imitar á nuestro divino Modelo y practicar las obligaciones que nos impone á fin de que la peste y seduccion de las malas doctrinas y ejemplos no nos intimiden. Si todo se arma contra nuestra fe, armémonos á nuestra vez contra todos sus enemigos, que son los propios nuestros. Mientras que conservemos la integridad de la fe, tendremos un refugio seguro; pero si llegamos á perderla, todo lo perderíamos con ella, y desde aquel momento volveríamos bajo el dominio de Satanas, á las densas nubes de las dudas, á las tinieblas del error; nos convertiríamos en la triste imagen y funesto preludio de las eternas.

No cesemos nunca de pedir, de importunar al Señor nos conserve este precioso depósito, hasta el dia solemne de la revelacion, en que desaparecerán las oscuridades de la fe, para abismarnos en los esplendores de la gloria. *Potens est depositum meum servare in illum diem justus judex.* (II Tim. 1.)

AVISO IV.

El cristiano debe alimentar la fe con las obras. En efecto, la fe, como el fuego, tiene necesidad de alimento para conservarse; y así como el fuego se apaga si no se le añade combustible, del mismo modo la fe se estingue ó se apaga si no se conserva con las buenas obras. La fe sin las buenas obras es una fe muerta que no puede comunicarnos el principio de la vida. *Fides sine operibus mortua est.* Por consiguiente debemos hacer actos frecuentes de fe, pero de una fe viva, firme, eficaz, con atencion y afecto, en espíritu y verdad, y esclamar siempre como san Marco, con el corazon y no con la boca: *Credo, Domine, sed adjuva incredulitatem meam.*

AVISO V.

El cristiano debe imponerse la estrecha é inviolable obligacion de respetar todas las prácticas piadosas consagradas por la Iglesia, aun aquellas que se consideran como vulgares, y en su virtud llevar consigo la imágen de N. S. Jesucristo crucificado; tener agua bendita en su habitacion; armar su frente del signo de la Cruz; celebrar el dia aniversario de su bautismo; honrar al santo de su nombre; en suma, poner en uso todas las prácticas autorizadas por el ejemplo de los santos, y no descuidar absolutamente nada en un asunto en que todo es grande, sublime, consolador y saludable. A los ojos de Dios, el mérito se halla en la escelencia del motivo y no en la grandeza de la accion que se ejecuta; por eso Nuestro Señor, infinitamente bueno, promete recompensas sobreabundantes al servidor fiel en las cosas mas pequeñas. *Quia super pauca fuisti fidelis, super multa te constituam.* (Matth. 25.)

AVISO VI.

El cristiano no debe leer nunca libros prohibidos, ni consentir jamas que se le hable contra nuestra santa Religion, contra sus ministros, ni asociarse con las personas que deshonren y persigan la santa Iglesia.

Así se evitan las dudas sobre la verdad de nuestra fe. Y si no obstante, el enemigo de Dios y de las almas las presentase, como acostumbra, en tal caso no detenerse en examinarlas ni combatirlas. Despreciemos al enemigo y todas sus astucias, cerremos las puertas de nuestra alma, resistamos con toda nuestra voluntad, y Dios que ve la pureza de nuestro corazon, compadecido y contento de nuestra fidelidad, y aun de nuestras santas alarmas, vendrá á nuestro auxilio. Recurramos, pues, á Dios con confianza, porque Dios es nuestra única fuerza. *Resistite fortes in fide.* (I S. Petr. 5.)

Al leernos algunos espíritus fuertes quizas esclamarán: *Los avisos que preceden estarian mejor en una escuela de niños;* mas nosotros creemos que son mas oportunos entre los hombres que han de enseñarlo, recordarlo y esplicarlo, y todavía mucho mas entre aquellos que han olvidado hasta el *Jesus* que aprendieron en las escuelas, cuando eran *niños.*

E. VELEZ DE PAREDES.

LA POTESTAD CIVIL Y ECLESIASTICA DEBEN PROTEGERSE RECIPROCAMENTE.

(CONTINUACION) (*).

VI.

La Iglesia, estrangera sobre la tierra, necesita sin embargo poseer bienes temporales para la conservacion del culto divino y mantenimiento de sus ministros. Cuando Nuestro Señor Jesucristo envió á los Apóstoles á predicar el Evangelio por todo el mundo, les dió derecho para hospedarse donde quiera que lo anunciasen (1). «¿Si nosotros, decia san Pablo, sembramos los bienes espirituales, será injusto que recibamos los temporales? ¿Ignorais que los que sirven al altar participan de los dones ofrecidos en el mismo altar?» El Señor mandó asimismo que los que anuncian el Evangelio vivan del Evangelio (2). La décima parte de los frutos de la tierra, que señaló Dios en la ley antigua á los levitas, no solo era un tributo de justicia, sino que tambien se consideraba como una ofrenda sagrada que se hacia al mismo Dios; de manera que, cuando los judíos quisieron abolir esta ley, despues de su cautividad, el zelo de la religion escitó á Nehemías para conservarla (3). «¡O príncipes! exclamó con este motivo Bossuet, imitad este ejemplo; tomad bajo vuestra proteccion todo lo que está consagrado á Dios, no solo las personas, sino tambien los lugares y las cosas destinadas á su servicio. Proteged los bienes de la Iglesia, que son tambien bienes de los pobres. Acordaos que la mano de Dios castigó á Heliodoro por haber querido invadir los bienes depositados en su templo (4). Pues bien, ¿cuánto mas necesaria debe ser, y lo es

(1) Luc., 10, v. 5, 6, 7.
(2) I Cor , 9, v. 11, 13, 14.
(3) II Esdr , 13, v. 10, etc.
(4) Machab., 3, v. 24.

en efecto, la proteccion de los bienes, no ya depositados, sino designados para dotacion de lás iglesias (1)?»

Los waldenses alegaron contra las posesiones del clero la prohibicion que Jesucristo hizo á sus Apóstoles de poseer oro ni plata; y los novadores de nuestro siglo filosófico, sin tomarse la pena de buscar pretestos en el Evangelio que favorezcan sus sistemas de despojar á la Iglesia de sus bienes, han tomado otro rumbo mas seguro al parecer: y es de interesar á los pueblos en los despojos del clero, proponiéndoles la aplicacion de los bienes eclesiásticos para levantar las cargas del Estado. Pero, ¿seria consultar el bien público; seria respetar la majestad de los reyes; seria, en fin, asegurar las propiedades de los ciudadanos, autorizar á los gobiernos para que usurpen las posesiones del clero? ¿Se considerará como título legítimo para infringir las leyes mas inviolables, el tratarse de propiedades eclesiásticas que por lo mismo deben ser las mas sagradas? ¿Será preciso remitir á estos falsos políticos á la religion de los protestantes, y aun de los mismos paganos, para que aprendan de ellos á venerar y respetar, como cosas sagradas y separadas de los usos profanos, las rentas de los ministros de la religion (2)? ¿Será necesario recordarles el testimonio de la historia para hacerles ver que la mayor parte de los bienes y dominios de la Iglesia fueron, en su origen, tierras incultas que desmontaron los monjes con sus propias manos, y cuyos frutos, repartidos liberalmente entre una multitud de ciudadanos pobres que les ayuda-

(1) Polit., lib. 7, art. 9.
(2) Bohemer. Jus. Eccl., tom. 3, lib. 3, tit. 5, § 31.— Symm. ad Valent. oratio.

(*) Véase la página 369, tomo I°, la 7 y la 42 del II°.

ban en sus labores, llegaron á producir muchos barrios, aldeas y aun ciudades, las cuales poblaron y enriquecieron despues al Estado?

Inténtase persuadir que los bienes de la Iglesia son unos bienes sustraidos al Estado. Mas, si sustraer los bienes del Estado no es otra cosa que quitarlos de las manos de los ciudadanos ó de sus gobernantes, ¿quién no ve que los bienes de la Iglesia permanecen siempre en el Estado, pues que están poseidos por sus mismos ciudadanos? ¿Por ventura han perdido los eclesiásticos el título de ciudadanos consagrándose al servicio de los altares y á la perfeccion evangélica? ¿Y porque son bienes inalienables, dejan por eso de estar en el comercio de la sociedad? ¿No es esta, por el contrario, indispensable en todas las corporaciones de la sociedad para impedir las depredaciones, sobre todo cuando sus miembros tienen la administracion y el goce de cierta parte de bienes? ¿Se seguirá algun perjuicio al interes del Estado? Pero, si no perjudica al interes público, ¿cómo podrá perjudicarse al del Estado, que no debe ser diferente de aquel? Si los bienes eclesiásticos están esentos de las imposiciones comunes, ¿no están destinados sus frutos á levantar una de las cargas públicas mas indispensables, que es la sustentacion de los ministros de la religion? ¿No están, ademas, sujetos á servicios y donativos todavía mas considerables que las contribuciones ordinarias de los legos? ¿Cuántas veces ha sabido el clero enagenar sus posesiones en las necesidades mas urgentes del Estado, ya para librar á sus príncipes de una cautividad, ó ya para sostenerlos en el trono contra la rebelion de sus súbditos y contra los esfuerzos de un rival poderoso, en circunstancias de no haber otro recurso para salvar á la nacion de tan grandes males (1)? Tan cierto es que los bienes de la Iglesia son el recurso mas seguro del Estado en sus mayores necesidades; pero solo es conservándolos en las manos del clero.

¿Consideran por lo menos estos zelosos patriotas, estos falsos amigos de la humanidad; estos, que se dicen enemigos del despotismo, y que despojan al clero de sus bienes á pretesto de aliviar á los pueblos; consideran, digo, que por el mismo hecho autorizan el despotismo mas odioso? En efecto, si los gobiernos pueden apoderarse de los bienes del clero, esto es, de las propiedades de unos ciudadanos protegidos por las leyes en la posesion de sus bienes, y que, como tales, tienen derecho á todas las ventajas de la sociedad, podrán despojar igualmente á los demás ciudadanos de las suyas, cuando bien les venga. Y entonces, ¿qué propiedad ni qué ciudadano se hallará á cubierto de la arbitrariedad del gobierno? «No puede el gobierno, decia el parlamento de Paris al rey de Francia, en 1784, hablando de los bienes de ciertos religiosos, no puede el gobierno apoderarse de una propiedad sin amenazar á las demás, porque todas están enlazadas. La propiedad pública tiene una esencial conexion con la particular, y, en llegando á traspasar una sola vez los límites del derecho natural, único origen del positivo, no hay ya en que detenerse; todo será confusion en la sociedad, no se conocerá otra cosa mas que la fuerza que oprime y la debilidad que cede.... Cada ciudadano y cada cuerpo tiene una propiedad que le une con la sociedad; por ella, y por ella sola, trabaja y contribuye á la república, que, en cambio, le asegura su conservacion.... Todo propietario, sea el que fuere, tiene derecho á reclamar la justicia de la sociedad ó del soberano que la preside....» — «La ley, señor, decia el mismo parlamento en otra ocasion, es la primera propiedad del ciudadano. Ella es la que asegura las demas y como el

(1) La historia de Francia nos enseña que el clero supo vender una gran parte de sus bienes para rescatar al rey Juan, á san Luis y á Francisco I°; y que estos bienes han sido siempre un poderoso socorro contra las guerras civiles.

No son menos repetidas y relevantes las pruebas que tiene dadas el clero de España de haber sido, en todos tiempos, la columna mas firme de la monarquía, dispuesto siempre á sostenerla con todas sus fuerzas. El mismo rey don Fernando VI reconoció que la exaccion rigurosa de la *gracia del escusado* ascendia, con las *tercias reales*, casi á la mitad de todos los diezmos del clero. ¿Cuántas nuevas gracias han obtenido despues de la Silla apostólica nuestros monarcas? ¿Y quién ignora la prontitud con que, el año de 1799, se encargó gratuitamente el clero del pago de intereses del papel–moneda, luego que, á nombre de S. M., se le aseguró que habia fundadas esperanzas de que cesarian los males del agiotage, con solo saberse públicamente que el Estado eclesiástico tomaba á su cargo la estincion de los vales y paga de sus intereses? ¿Qué de familias, sumidas hoy en la indigencia, hubieran recobrado su antiguo esplendor si el proyecto se hubiese realizado?

muro de separacion que le protege contra las usurpaciones de un poder arbitrario. »

Quéjanse tambien estos nuevos reformadores de los abusos del clero en la inversion de sus rentas. ¡Ah! pluguiera á Dios que nosotros pudiéramos remediarlos con nuestro dolor y nuestras lágrimas! ¿Pero será responsable de ellos la Iglesia, que no cesa de llorarlos? ¿Acaso preside ella en la eleccion de sus mas ricos beneficiados? Si se lamentan, pues, con un espíritu verdaderamente patriótico; si son cristianos; si, á lo menos, son racionales, reúnanse á esta piadosa Madre, que no cesa de encargar y de promover, en cuanto puede, la buena administracion y dispensacion de sus bienes, y no insten para que se la despoje de ellos y se distraigan del destino que tienen por su naturaleza. De este mismo medio se valió tambien el cisma, en Inglaterra, y la revolucion en los demas pueblos donde esto ha sucedido y está sucediendo, para despojar á los eclesiásticos de sus bienes. ¿Y cuáles han sido sus consecuencias? Las naciones se empobrecieron, y empobrecen perdiendo unas riquezas que eran propiamente suyas; los particulares se engrandecieron con ellas hasta hacerse formidables al mismo gobierno; y cuando los facciosos llegaron, en las guerras civiles, á apoderarse de la real hacienda, no tuvo Carlos Iº otro recurso, para equipar y mantener su ejército, que los bienes de aquellos pocos ciudadanos que le fueron fieles : el clero, despojado, solo pudo contribuir con deseos impotentes. El monarca sucumbió, y la monarquía pereció. ¡Qué leccion mas palpitante para Méjico!

VII.

Finalmente, si ambas potestades deben protegerse para conservarse recíprocamente en la posesion de sus dominios, deben igualmente prestarse mútuo y generoso apoyo para mantenerse en el goce pacífico de los privilegios que se han comunicado. Nadie ignora que en todos los géneros de gobierno hay algunos privilegios anejos á ciertas personas ó corporaciones, segun su clase y servicios, en cuya conservacion se interesa el mismo bien comun, porque así se mantiene el órden y la armonía que debe reinar en el Estado. Estos privilegios participan ademas de la naturaleza de las leyes, y por esta razon deben ser tan respetados como aquellas. « El primer efecto de la justicia y de las leyes, dice Bossuet, es el conservar, no solo el cuerpo del Estado, sino tambien á cada miembro los derechos otorgados por los gobiernos precedentes.... Así vemos en la santa Escritura que á la tribu de Juda se le conservó la prerogativa de preceder siempre á las otras ; que la de Leví conservó igualmente los privilegios que las leyes le habian concedido; como las de Gad y Ruben, los que obtuvieron de Moyses por haber pasado las primeras el Jordan (1). Con igual esactitud se guardaron á los gabaonitas los tratados que estipularon con Josué (2); y por eso fué tambien inalterable su fidelidad. La buena fe de los príncipes estimula y empeña á los fieles súbditos á mantenerse en su obediencia, *no tanto por temor, cuanto por amor* (3). »

Ademas de esta razon comun á todos los privilegiados, se merecen los privilegios hechos á la Iglesia una consideracion muy especial. Los otros cuerpos políticos reciben del soberano sus privilegios, y no pueden corresponderle con otros semejantes, porque todas las gracias del gobierno civil se hallan en sus manos. Mas, la Iglesia, única dispensadora de las gracias espirituales, corresponde á los beneficios del príncipe con otros privilegios que ella le concede. Son dos soberanos que se honran recíprocamente, y que estrechando así los vínculos que los unen, aseguran mas las bases de su imperio. Así es, que los príncipes religiosos de todos tiempos se han hecho una ley de distinguir y honrar á los ministros del altar. Constantino los eximió de toda contribucion nueva (4), de las imposiciones lustralés (5), y de las alcabálas (6).

El mismo ejemplo imitaron los emperadores Teodosio, Graciano, Justiniano y otros muchos, cuyas leyes pueden verse en sus celebrados códigos. Los reyes de Francia, menos sospechosos de una piedad escesiva, como Carlos Magno, san

(1) Num., XXIII, v. 33.
(2) Josué, IX, v. 26.
(3) Polit., lib. VIII, art. 3.
(4) Cod. Theod., l. 16, l. 8.
(5) *Ibid.*, l. 1, de lustr. coll.
(6) *Ibid.*, l. 16, l. 8.

Luis, Carlos VII y Luis XIV se han distinguido entre los otros príncipes cristianos por semejantes demostraciones de honor, y por los privilegios que concedieron al clero (1). Los monarcas de la península ibérica han sobresalido, sobre este punto, á todos los reyes de la tierra. Todos ellos prometen en su consagracion *conservar á los obispos y á sus iglesias el privilegio canónico con la ley y la justicia que les son debidas;* cuya cláusula, segun Bossuet, comprehende *las inmunidades eclesiásticas establecidas por los canónes y por las leyes* (2). Por la misma razon, la Iglesia ha dado tambien á los príncipes cristianos pruebas nada equívocas de su respeto y amor, concediéndoles varios privilegios muy considerables, como son, entre otros, la nominacion á los beneficios y dignidades eclesiásticas mas principales.

Seria, pues, turbar la feliz concordia que reina entre las dos supremas potestades, el representarles estos privilegios como demasiado gravosos á entrambos gobiernos; y seria insultar á la Iglesia y á la religion de los príncipes el representar á estos los privilegios concedidos á aquella como unas escepciones odiosas que se deben restringir, y los privilegios concedidos á los príncipes como unos derechos favorables que se deben ampliar; como sino debieran pesarse en una misma balanza los derechos de las dos potestades igualmente soberanas.

Sin embargo, esta distincion, aunque tan injusta é injuriosa para la Iglesia, se ha establecido ya por máxima, y á fuerza de restringirse las prerogativas del clero, se ha llegado ya á abolirlas casi del todo, como podrá observarse fácilmente cotejando la jurisprudencia práctica que actualmente rige en los tribunales, con las leyes mas antiguas que desde la conversion de los príncipes gobernaron por muchos siglos á las naciones cristianas. Permítasenos á lo menos recordar á los gobiernos y magistrados seglares aquella máxima de que Justiniano hizo una ley espresa: *Ea quæ ad beatissimæ Ecclesiæ jura pertinent, vel posthac forte pervenerint, tanquam in ipsam sacrosanctam Ecclesiam, intacta convenit venerabiliter custodiri* (1).

(1) Véase la asamb. de 1715, 23 y 26.
(2) Polit., lib. VII, art. 5.

(1) L. Jubemus, *Cod. de sacros. Eccles.*

LEY MATRIMONIAL AUSTRIACA

REDACTADA Y ESPEDIDA CON ARREGLO A LO PACTADO ENTRE LA SANTA SEDE Y FRANCISCO JOSÉ EN EL ULTIMO CONCORDATO.

Insertos en el *Eco* el concordato austriaco, y todos los documentos, alocuciones y providencias adoptadas en su virtud, dejaríamos esta obra incompleta si no diésemos cabida en nuestras columnas á la susodicha ley, que evidencia la religiosidad del jóven emperador y las conquistas de nuestra madre la santa Iglesia en aquel pais.

Nos, Francisco José I°, por la gracia de Dios emperador de Austria, rey de Hungría y de Bohemia, de Lombardía y Venecia, de Dalmacía, Croacia, Esclavonia, etc., etc., etc.

Para poner en armonía las prescripciones del Código civil relativas á los matrimonios de los católicos con las reglas de la Iglesia católica, conforme á nuestra patente, 5 de noviembre de 1855 (n° 195 del *Boletin de las leyes*) y el artículo X de nuestro Concordato con la Santa Sede, oido nuestros consejos de ministros del imperio, hemos resuelto promulgar la siguiente ley general para todo el imperio sobre los asuntos matrimoniales de

nuestros súbditos católicos, siempre que estos negocios entren en la esfera de la legislacion civil vigente. En consecuencia, ordenamos :

Artículo 1°. — La presente ley tendrá fuerza y vigor desde 1° de enero de 1857, época en que los tribunales eclesiásticos de los puntos donde no los habia principiarán á entender de los asuntos matrimoniales.

Los tribunales eclesiásticos establecidos para los matrimonios católicos, en algunas partes del imperio, por nuestras letras patentes de 16 de febrero y 3 de julio de 1853, n^os^ 30 y 129 del *Boletin de las leyes*, continuarán funcionando segun las reglas que les fueron dadas, hasta nueva disposicion, puesto que no se oponen á ello los §§ 56 y 57 de la presente ley.

Art. II. — Los tribunales civiles y militares se sujetarán á lo dispuesto en esta ley, en todos los negocios de su competencia, desde el dia en que se ponga en ejecucion. Esto, sin perjuicio de observar las disposiciones ulteriores contenidas en la presente Ordenanza referentes á los matrimonios concluidos por los católicos antes de 1° de enero de 1857.

Art. III. — Las penas y daños impuestos á los contraventores del derecho matrimonial establecido por esta ley, no se aplicarán à los matrimonios concluidos antes del 1° de enero de 1857; pero estos quedan sujetos á las leyes vigentes hoy. Esceptúanse, sin embargo, las disposiciones del § 44, las cuales se aplicarán aun para los matrimonios contraidos bajo el imperio del derecho matrimonial civil.

Art. IV. — El juicio sobre validez de los matrimonios contraidos durante el derecho matrimonial civil y que hayan sido disueltos por la muerte de algunos de los esposos, verificada con anterioridad á la presente, será todavía de la competencia de los tribunales civiles, quienes pronunciarán al tenor de lo dispuesto por las leyes vigentes : los efectos judiciales de dichos juicios deberán terminarse con arreglo á estas mismas leyes.

Art. V. — Respecto á los matrimonios anulados por los tribunales civiles, se sujetarán á las consecuencias legales é inmediatas del juicio pronunciado conforme á la precedente legislacion. Si el impedimento sobre el cual se basaba el juicio de nulidad fuese estraño á las leyes canónicas, en este caso el consorte católico no puede, antes de la muerte del otro cónyuge, contratar nuevo matrimonio, y una persona no católica no podrá tampoco concluir otro nuevo sino con individuo no católico; de lo contrario, incurrirán en las penas marcadas en el § 35.

Art. VI. — Los esposos cuyo casamiento, válido á los ojos de la Iglesia, hubiera sido declarado nulo por los tribunales civiles, no tienen necesidad de hacer otro nuevo contrato de matrimonio. La union de los contrayentes comunica al casamiento sus efectos civiles; sin embargo, las convenciones matrimoniales no tendrán fuerza alguna legal. Mas, para que la union sea legal, se necesita :

1° Que el tribunal civil eclesiástico declare el casamiento válido;

2° Que ambos consortes hagan constar, en el proceso verbal dirigido por el juez ordinario, la firme resolucion de reunirse;

3° Que hagan desaparecer lo que habia servido de base para declarar la nulidad civil del casamiento.

Los espedientes se pasarán de oficio al tribunal supremo de justicia, á quien incumbe modificar, confirmar ó anular el auto del juzgado inferior.

Como esta resolucion solamente puede declarar la legalidad del matrimonio, producirá sus efectos desde el dia de la declaracion ante el juez. La muerte eventual de uno de los cónyuges verificada durante el juicio no impedirá la decision del tribunal superior ni los efectos de la misma.

Art. VII. — La presente ley no es aplicable á los matrimonios contraidos bajo el imperio de la legislacion antes vigente en algunas partes del imperio, respecto á eso, que se llamaba casamiento civil, cuyas formas no están en armonía con las condiciones impuestas para la validez canónica. Lo mismo sucederá respecto á los casamientos realizados en el estrangero antes de la promulgacion de la espresada ley bajo reglas en oposicion con las prescriciones canónicas. Estos matrimonios permanecerán bajo la jurisdiccion de los tribunales civiles.

Una sentencia del tribunal eclesiástico anulando estos casamientos no alterará en nada los efectos del derecho civil.

Art. VIII. — Si una parte que ha contraido matrimonio observando las condiciones indicadas en el artículo VII, obtiene declaracion de nulidad canónica, no siendo responsable del obstáculo que se opone á la santificacion de dicha union, el tribunal civil podrá disolver el matrimonio á su instancia.

En este caso, las convenciones matrimoniales, si no se arreglasen amistosamente, quedarán sujetas á lo dispuesto en el § 48 de esta ley.

Art. IX. — Si un impedimento canónico dirimente se opusiese al casamiento contraido conforme á las prescriciones civiles entonces vigentes, y que este casamiento se hubiese declarado nulo por el tribunal eclesiástico, esta decision no producirá sus efectos civiles sino en el caso en que una de las partes haga la demanda al tribunal competente. Si el casamiento de que se trata se hubiese realizado conforme á las prescriciones del Código civil, este tribunal solo decidirá de él, pero ateniéndose á lo dispuesto en el § 48 respecto al arreglo de los derechos de ambos consortes y de los hijos habidos de dicho matrimonio.

Art. X. — Si hubiesen contraido matrimonio un católico y otro que no lo es bajo el imperio del derecho civil, la parte no católica queda en plena libertad de recurrir al tribunal civil para disolver el casamiento, siempre que le favoreciese un impedimento civil que el derecho canónico no reconoce por impedimento válido.

Si se concluyese la separacion, el demandante podrá siempre contraer nuevo casamiento con una parte no católica, pero jamás con católico, mientras viva el cónyuge católico. De lo contrario incurrirán en las penas marcadas en el § 35.

Las cuestiones sobre bienes matrimoniales se resolverán segun los §§ 102 y 1265 del Código civil. Los hijos habidos en estos matrimonios deberán considerarse como legítimos.

Art. XI. — Los tribunales civiles, hasta el dia en que comience á regir la presente ley, deberán proceder segun nuestra Ordenanza del 5 de noviembre de 1855, nº 195 del *Boletin de las leyes*. Sin embargo, todas las cuestiones referentes á la validez de matrimonios, sobre las cuales no hubiese recaido resolucion definitiva antes del 1º de enero de 1857, quedarán sometidas á la decision del tribunal eclesiástico.

Art. XII. — Si el tribunal eclesiástico rechazase una demanda de nulidad presentada por una parte no católica, por este solo motivo que el impedimento indicado no está reconocido por el derecho canónico, la decision sobre el tribunal que debe intervenir se tomará conforme al artículo X.

Si se tratase de una separacion de mesa y cama, el tribunal civil competente será aquel ante el cual la cuestion se hallaba pendiente el referido dia, y la decision será conforme á las leyes actuales.

Art. XIII. — Desde el dia en que rija la presente ley, quedarán anuladas y sin fuerza legal todas las disposiciones del Código civil relativas á los matrimonios de los católicos, las contenidas en nuestras reglas de jurisdiccion de 22 de diciembre de 1851, 30 de noviembre de 1852, 16 de febrero y 3 de junio de 1853, y las referentes á la competencia de los tribunales en asuntos matrimoniales, en todo cuanto estas disposiciones tengan contrario á la presente ley.

Art. XIV. — Nuestro ministro de la justicia queda encargado de la ejecucion de esta ley, de acuerdo con nuestro ministro de cultos y de instruccion pública y con el comandante en jefe de nuestro ejército.

Dado en Ischl, el 8 de octubre de 1856.

Francisco José,
(*m. p. L. S.*).

POTESTAD DEL PAPA CON RESPECTO A LOS OBISPOS

SEGUN EL DERECHO CANÓNICO.

El Papa juzga á todos los obispos y sus causas, y etos es conforme á la tradicion apostólica en razon al poder que ha recibido de Cristo. *Ibid. Victor I.* l. 11, ep. 36.—*Nicolaus*, 1, 2, 3, 6 *et* 8.—*In decr. tit. de patriarchis*, c. 4, *Greg.*, IV, *ep. sin.* 2ª q. 6 *cap. qui se scit. cap. ides, cap. ad romanam* 1 *et* 2 *cap. arguta, cap. quoties.* — Q. 7. c. *metropolitanum conc. Sardicense, cap.* 3 *et* 4. — *Gelasius, ep.* 13.—3ª *q.* 6. *c. ascensatus, cap. discutere, c. quamvis, c. multum.* — *Leo IX Const.* 2, *cum ex venerabilium.* — *Conc. trid. resl.* 24 *de refor. c.* 5.

El Papa por causa priva á los obispos y á los patriarcas; por qué crímenes priva á los obispos. *Nicolaus* 1, *in decret. tit. de patriarchis, cap.* 4. — *Conc. Rom.* 2 *sub Gregorio VII.—Extra de pœnis, cap. divinis.*

El Papa, no solo por derecho divino sino por derecho de los concilios, juzga las causas de todos los obispos y patriarcas. *Nicolaus*, 1, ep. 2, 3, y 6.

El Papa puede juzgar las causas de los obispos por sí ú otros. *Victor* 1, *ep.* 1, *Marcelin. ep.* 1.

El Papa dispone que las Iglesias de los obispos sean visitadas por otros. *Greg. I, l. I ep.* 76 *et* 79, *l. II ep.* 25, 26, 27 *et* 28; *lib. IV ep.* 13, 14, 20 *et* 24.

El Papa concede la jurisdiccion á los obispos aun en el foro de otro. *Cleus. de foro competente c. un.*

El Papa establece los obispos por sus vicarios de las provincias. *Greg. I, l. II, ep.* 4; 2. *IV ep.* 52 *et* 53. — *Virgilius ep.* 10.

El Papa puede suspender á los obispos en potestad de confiirmar, ordenar, etc. *Greg. I, l. III, ep.* 15.

El Papa, por propia autoridad, puede elegir, crear y deputar obispos en cada Iglesia; sea anatematizado el que diga que estos no son los verdaderos obispos. *Conc. trid., sess.* 23, *can.* 8.

Todos los obispos, patriarcas, primados y beneficiados están obligados á jurar obediencia al Papa en el primer sínodo siguiente á su promocion. *Conc. trid., sess.* 25, *de refor. c.* 2.

Solo el Papa puede deponer á los obispos. *Leo IX ep.* 3. — *Greg. VII, lib. II, ep.* 55.

El Papa puede suspender á los obispos de toda jurisdiccion y funcion episcopal. *Greg. VII, lib. V, ep.* 18.

El Papa sufre los descuidos de los obispos y los reforma. *Greg. I, lib. XI ex regest. ep.* 29 *et* 30.

CONDENACION

DE ALGUNAS PREROGATIVAS RESTRICTIVAS DE LA POTESTAD DE LOS PAPAS Y CONCEDIDAS A LOS OBISPOS POR EL SÍNODO DE PISTOYA.

La doctrina del sínodo con la que confiesa francamente que está persuadido á que el obispo ha recibido de Cristo todos los derechos necesarios para el buen régimen de su diócesis.

Como si para el buen régimen de cualquiera diócesis no fuesen necesarios preceptos y disposiciones superiores que tocan á la fe y á las costumbres, y á la disciplina moral, cuyo derecho reside en el Sumo Pontífice y á los derechos generales para toda la Iglesia.

Cismática ó á lo menos errónea.

Tambien en exhortar al obispo á proseguir con vijilancia la mas perfecta constitucion de la disciplina eclesiástica, y esta contra todas las contrarias costumbres, exenciones y reservaciones que se oponen al buen órden de la diócesis, á la mayor gloria de Dios y á la mayor edificacion de los fieles.

Por cuanto supone que le es lícito al obispo por su propio juicio y arbitrio establecer y decretar en contrario de las costumbres, exenciones, reservaciones que se observan, ya sea en la Iglesia universal, ó ya en cada una de las provincias, sin el permiso é intervencion de la potestad gerárquica, superior por que se introdujeron ó se aprobaron ó tienen fuerza de ley.

Inductiva al cisma y á la destruccion del gobierno gerárquico. Errónea.

Tambien el decir que se haya persuadido que los derechos del obispo recibidos de Jesucristo para el gobierno de su Iglesia ni pueden ser alterados, ni impedidos en su efecto, y que cuando acaeciese que el ejercicio de estos derechos hubiere sido interrompido por cualquiera causa, puede siempre el obispo y debe volver á sus derechos primordiales siempre que lo pida el mayor bien de su Iglesia.

En cuanto da á entender que el ejercicio de los derechos episcopales por ninguna potestad superior puede ser estorbado ó coartado, mientras que el obispo por su propio juicio tenga esto por menos conveniente al mayor bien de la Iglesia.

Inductiva á cisma y á la destruccion del gobierno gerárquico; errónea. Bulla Auctorem fidei.

(La Cruz).

CONDUCTA DEL OBISPO DE PUEBLA

LICENCIADO

DON PELAGIO ANTONIO DE LAVASTIDA.

Con sumo placer, y cumpliendo con un deber sagrado, damos cabida á los principales párrafos de la siguiente *Conducta*, documentada, del obispo de Puebla, licenciado don Antonio de Lavastida, que don Silvestre Bordanova, nuestro colaborador, amigo y admirador del noble carácter, piedad y virtudes del ilustre prelado, acaba de dar á la prensa. Haríamos resaltar aquí la piedad y sabiduría del obispo de Puebla, y el mérito incontestable de esta historia, si su desempeño no necesitara el reducido espacio de que podemos disponer en su obsequio. Notorios son, sin embargo, la solicitud pastoral, la sabiduría, santo celo y firmeza de caracter, con que ha sabido defender la causa de la Iglesia, la pureza é integridad de la divina doctrina que le ha sido confiada, y los derechos y prerogativas del estado eclesiástico. En suma, como sus hechos hablan mas elocuentemente que todos los mejores elogios, temerosos tambien de hacer un pomposo pleonasmo, ponemos punto final, dejando la palabra al autor de la espresada *Conducta*:

« Desde que la revolucion de Ayutla se enseñoreó ocupando la capital de la República, y abrió la era de su legislacion por un atentado remarcable, escandaloso y fementido; pues proclamando igualdad de derechos privó á todos los ciudadanos del clero secular de los derechos políticos, comprendieron todos los hombres sensatos de Méjico que empezaba una nueva época de persecucion contra la Iglesia, el culto y sus ministros, y que apoderado el

espíritu del siglo, que amenaza destruir lo mas sagrado, de los principales agentes de la revolucion, elevados al poder, nada hallaria respetable en aquella parte del nuevo mundo, aun cuando estuviera bien arraigado en las costumbres del pueblo, en sus convicciones, en sus sentimientos, y, para decirlo de una vez, en la existencia moral y política de la nacion. El golpe fué dado no sin grandes conmociones de los prelados de la Iglesia, no sin un profundo sentimiento de todos los ministros que se veian despojados de sus mas preciosos derechos, otorgados por la constitucion social del pais en que han nacido, vivido, y prestado los mas importantes servicios; fué dado no con agrado de las demas clases de la sociedad, como malignamente se ha propalado en algunos periódicos muy conocidos por sus tendencias antieclesiasticas; no con apatía é indiferençia, como muchos lo han creido, sino con grave dolor de todos los buenos que miraron en aquel despojo un ataque impolitico é inmerecido, á la par que la pérdida de una garantia con que contaba el sistema electoral y con que aseguraba, en cierto modo, el advenimiento de ciudadanos honrados á los puestos públicos.

» La ley del desafuero dada á poco tiempo, contra la cual protestó todo el episcopado mejicano, fué el segundo paso, muy avanzado por cierto, que vino á fijar mas y mas el caracter contradictorio del gobierno; pues aparentando amor y respeto al decoro y dignidad del estado eclesiástico en la ley de convocatoria, para privar á sus individuos del voto activo y pasivo, los desprecia, los insulta, sujetandolos á los jueces del fuero comun, y privándolos de los que le son natos por su institucion, y por sus méritos y antiquísimos privilegios, que si en algun tiempo y bajo cierto aspecto pudieron considerarse algunos como graciosos, hoy son, y principalmente en Méjico, de la mas estricta justicia. En la primera ley se promovia la independencia del clero, su alto caracter, su prestigio, que era necesario conservar á todo trance, alejandole de las mesas electorales, de los insultos de la multitud, y de los desprecios de los malvados. En la segunda se promueve la sujecion del clero á los jueces civiles, se desconoce su carácter, y se le espone, ya no á los insultos ocasionados por un acto voluntario, sino á la burla de un demandante maligno ó de un juez perverso. Estas y otras mil consideraciones, ya sociales, ya políticas, ya religiosas, se patentizaron al gobierno; mas todos los esfuerzos fueron inútiles, y, ciego en el camino que ha emprendido, multiplicando los descontentos, y atacando las creencias, no hizo mas que dar pábulo al gérmen de la revolucion que de continuo se abriga en los pechos de algunos mejicanos. El plan de Zacapoastla vario en su principio, triunfante en Puebla, sostenido por algunos meses, desgraciado en su fin, es una prueba de lo que acabamos de decir, y el argumento irresistible de que las reformas, que se proyectan y tratan de plantearse en Méjico por los hombres del dia, no están preparadas ni harán otra cosa que dejar en continua vacilacion al pais, hasta que una mano, que hoy se titula amiga, venga á apoderarse de su inmenso territorio y á dominarlo todo en tal grado, que desaparezcan usos, costumbres, leyes, idioma, religion y hasta la misma raza hispano-americana, que será absorbida, ya no por la raza anglo-sajona, sino por una raza exótica, cuyo caracter es el descaro, cuyo espíritu es la sed del oro, y cuyo plan ocuparlo todo sin respetar cosa alguna.

» Descrito está en tan pocas líneas; el carácter del gobierno existente en Méjico, es impío; el sistema que hoy sigue es el de la persecucion deshecha á la Iglesia y sus ministros; sus tendencias son las de destruirlo todo, aun lo mas sagrado, para *regenerar la sociedad*. Cubierto con el manto de la libertad, todo lo conculca; reformador, todo lo aniquila; vengador de los agravios inferidos, segun lo que vocifera, por el despotismo de uno solo, ha venido a barrenar la constitucion social del pais pulverizándola; prometiendo garantías a todos los ciudadanos, paz y bienestar político al pueblo, empero, sus hechos le dan el mas solemne *mentis*; porque ciudadanos y pueblo viven agitados: aquellos, porque no tienen seguridad en sus bienes mas caros; y este, porque, en lugar de la paz y felicidad prometidas, solo ve que el gobierno intenta romper el único vínculo que liga entre sí todas las clases de la sociedad, y que ciego pretende arrancarle el único tesoro que le queda, la religion católica, propagada en aquellas regiones hace trescientos años, conservada pura, sostenida con todos sus fueros por tres siglos, y única fuente de consuelo para los mejicanos, en medio de las mayores desgracias á que los han conducido los estravíos mas lamentables de los gobernantes en el espacio de nueve lustros que cuenta la historia ensangrentada de su independencia.

» Pero el encarnizamiento de los que hoy mandan se dirige en especial contra el clero, cuya mision no reconocen, cuyo ministerio no pueden soportar, cuya presencia les es fastidiosa. ¿Y porqué ese odio tan reconcentrado? Porque la mision del sacerdocio cristiano es un dique para la autoridad temporal cuando desenfrenada no quiere reconocer límites; porque su ministerio es de paz, y ellos quieren la guerra de las pasiones locas y desatinadas; porque el ejemplo de sabios y virtuosos eclesiásticos será siempre un vivo reproche que condene los procedimientos de los que gobiernan sin título y sin regla, y un aviso continuo de la marcha que deberian seguir si pretendieran regenerar, enaltecer y sublimar la sociedad, en vez de corromperla, envilecerla y esclavizarla. ¡Ojalá fueran estas declamaciones exageradas de una imaginacion ardiente, ó los arranques de un celo fanático por el interes de la Iglesia y gloria de la religion! Si seguimos paso á paso la historia de Méjico y de momento á momento la época del actual gobierno, nuestras palabras, una á una, serán comprobadas por hechos irrefragables. ¿Será, pues, estraño que un gobierno semejante se haya apoderado de miserables incidentes para desconceptuar, ajar y perseguir al clero, clase la mas respetable de la sociedad, y á la que considera como su natural enemigo, no para realizar las ideas de órden que son tan propias de su institucion y de su ejercicio, sino para consumar el plan premeditado en sus ridículos clubs y tenebrosas orgías de descatolizar al pueblo mejicano? ¿Será estraño que tales hombres forjen en su imaginacion acalorada mil motivos de disgustos entre ambas autoridades, mil intenciones dañadas en la eclesiástica para con la civil, mil reacciones de que nadie ha oido hablar, y un gran participio en las que por desgracia han surgido en aquel pais, ocasionadas por el mismo gobierno con sus medidas prematuras, impolíticas é injustas, sostenidas con su pertinacia y prolongadas con su torpeza?

» Preciso es confesar, que despues de haber sido reprimida la revolucion de Zacapoastla, un campo inmenso se presentó al gobierno para consolidarse, si la mesura y la generosidad, propias de almas grandes, hubieran marcado sus pasos; pero una sabia Providencia, cuyos designios no conocemos, ha permitido que la administracion existente convierta ese campo en persecuciones de todo género contra los ministros de la Iglesia y sus adictos. A no haber sido así, tal vez á la larga, y de un modo insensible, hubiera logrado madurar sus proyectos. Pero solo se buscaba en la revolucion una víctima, y antes y despues de la campaña de Puebla la víctima se habia escogido, estaba designada, y es conducida al sacrificio. ¿Cuál es esa víctima? El clero de la diócesis de Puebla, contra el cual hay fuertes antipatías, odios reconcentrados, pasiones alimentadas acaso desde la niñez. Añádese á esto que la timidez de carácter y el deseo de conservar un puesto por muy pocos merecido, sirvieron de aliciente y de buen preparativo para lanzarse á las cuestiones mas vitales, dictar las medidas mas atroces, vejar a una clase, digna de mejor trato cuanta mayor era su desgracia, y en fin, para despojar de sus bienes á la Iglesia y á todos los que viven de la Iglesia.

» Por aquí habrán comprendido todos que el orígen de la ley ó decretos espedidos para intervenir los bienes eclesiásticos de la diócesis de Puebla está en la cabeza de los gobernantes, y no en la conducta de los clérigos; está en el corazon de los que por una calamidad lamentable rigen los destinos de la nacion, y no en el participio que se quiso

atribuir al clero en la revolucion de Zacapoastla, cuyo principio y fomento, repetimos, fueron debidos al propio gobierno con sus medidas alarmantes, siendo los promovedores tantos descontentos como se creó en muy poco tiempo, y á los cuales desterrándolos de la capital de la República, parece que de intento lanzaba á la revolucion, como si estuviera seguro de su triunfo. ¿Serán diferentes las causas del destierro que sufre el actual prelado de Puebla? Identificado con su clero, preciso es que como su cabeza participe de la gratuita animadversion que le profesan los prohombres del dia en Méjico, y que como obstáculo principal para llevar adelante el despojo de la Iglesia, se le haya eliminado de la cuestion, sacándolo violentamente de su diócesis, con vanos y miserables pretestos.

» Muy interesante nos ha parecido revelar lo que ha pasado realmente; la conducta del primer obispo mejicano, que ha salido al destierro, debe aparecer ante la Iglesia tal cual ha sido: la nacion á que pertenece debe reunir todos los datos para juzgar su causa; la opinion de sus amigos y de los que lo conocen muy á fondo sin duda le será favorable; pero es preciso que todos descansen en un apoyo indestructible. Al intento vamos á publicar todas las comunicaciones que dirigió el gobierno de Méjico, y que tengan alguna relacion con los últimos sucesos inmediatamente anteriores y posteriores á su destierro. Serán muy breves los comentarios que las enlacen; ellas están bien esplícitas, los hechos han sido notorios, como son conocidos los hombres con quienes ha tenido que habérselas para contener sus demasías, y defender los intereses mas caros de la Iglesia que se le han confiado, y á cuya custodia se obligó bajo los mas solemnes juramentos.

» Es muy conocida la protesta razonada que hizo contra la ley del desafuero. Ella corrió por toda la República, se imprimió en los periódicos de buen sentido, y fué leida por los hombres de juicio y de saber. Este fué el primer choque ostensible entre las dos autoridades eclesiástica y civil. No porque antes no hubiera habido sobrados motivos, sino porque la tolerancia y el silencio de los pastores se estiende siempre hasta donde no se lastima el deber de la conciencia. Ya habia habido algunas reclamaciones de parte del obispo por ciertos procedimientos del gobierno, las cuales no fueron atendidas, ni aun contestadas siquiera con el simple acuse de recibo. Como en ellas aparece su conducta siempre la misma, siempre invariable para con la autoridad temporal, debemos comenzar por ellas, tanto mas cuanto que servirán para desvanecer el cargo que algunas personas poco instruidas de los hechos le han formulado, por creer que permaneció impasible, no obstante la conducta del gobierno para con el cura del sagrario, doctor D. Francisco Javier Miranda. »

Aquí el autor se refiere á la comunicacion que el prelado dirigió el 21 de noviembre al gobernador don Francisco Ibarra, protestando contra el desafuero y traspaso de autoridad cometido por este señor, procediendo arbitraria y despóticamente al arresto y traslacion violenta á Méjico del cura del Sagrario, sin prévio aviso, acuerdo ni vénia de la autoridad eclesiástica, y á la elevada al presidente de la República quejándose con mayor energía, protestando en debida forma contra la tiranía del poder civil, prediciendo las consecuencias de tamaño esceso, y reclamando, en fin, en favor del espresado señor cura todas las inmunidades que se le deben de riguroso derecho. En seguida añade:

« En el órden cronológico de las que debemos publicar sigue la contestacion que dió S. I. en 3 de febrero próximo pasado á la circular del ministerio de Justicia de 17 del mes anterior, y la cual ni entonces, ni despues ha sido publicada por el gobierno, á pesar de habérsele citado tantas veces en las posteriores comunicaciones y de habérsele adjuntado en copia con la esposicion del dia 5 de abril, dirigida contra los decretos de intervencion espedidos en 31 de marzo. Ocurre desde luego preguntar: ¿Por qué esa estudiada reticencia del gobierno, esa empeñada omision de una nota que su autor ha juzgado tan interesante y que formaba parte de su esposicion, puesto que al tocar en ella uno de los principales puntos, cual era la vindicacion de su clero de la nota de reaccionario, se refirió á su contenido, y por primera y por segunda vez la citó asegurando que acompañaba una copia? A todos debió parecer muy estraño que el gobierno, mostrándose tan solícito en imprimir la esposicion del dia 5 de abril (1), y en propagarla de todos modos, envanecido sin duda con la respuesta que dió en 16 del propio mes el ministro de Justicia don Ezequiel Montes, no se hubiera portado del mismo modo y con igual franqueza respecto de la citada nota del 3 de febrero? ¿Se propondria no publicarla por haber sido uno de los comprobantes? ¿Por qué entonces la respuesta al gobernador de Puebla, don Francisco Ibarra del dia 3 de abril, si vió la luz pública? ¿Se consideraria como de poca importancia para el asunto de la esposicion? A la verdad, los sucesos posteriores han venido á probar todo lo contrario, y á descubrir con evidencia un plan bien meditado, mejor ejecutado, y perfectamente sostenido en el que todas las partes, aun las mas insignificantes, se corresponden de un modo admirable.

» Al dictar la comunicacion del dia 3 de febrero parece que el obispo estaba mirando el desenlace de la revolucion de Zacapoastla, la marcha del gobierno á consecuencia del triunfo, y los pretestos de su destierro. Llamamos de nuevo la atencion sobre la fecha, porque importa tenerla muy presente, así como sobre las circunstancias que rodeaban entonces al autor de dicha nota. Cuando la dirigió al gobierno, don Antonio Haro con todas sus tropas habia tomado posesion de la ciudad, despues de una lucha y en virtud de unos tratados. Los vecinos de Puebla, en su mayor parte unidos con él, y animados con iguales sentimientos de derrocar al gobierno de Méjico y plantear las bases orgánicas, lo auxiliaban con entusiasmo, y firmes en la confianza de la victoria, casi no pensaban en los azares de la guerra. En cuanto al clero, sus deseos eran bien conocidos: hacer que cesara la ley del desafuero, la alarma ocasionada por algunos proyectos antieclesiásticos é impíos que fomentaban en la cabeza de algunos diputados y se propalaban en algunos periódicos con escandalo y aun horror de los buenos mejicanos; pero tomar parte activa y directa en la revolucion de Zacapoastla antes de su triunfo en Puebla, sostener este con los recursos que estaban en su mano, son cosas que negó el obispo desde entonces y ha negado despues, sin que el gobierno haya presentado los datos en contrario. Se ha acusado al mismo clero de haber protegido aquella causa, abusando del ministerio de la palabra, y desde entonces el prelado manifestó ser esta una atroz calumnia. Se ha tachado al mismo obispo de reaccionario, y ha repelido el cargo anticipadamente á la vista de los mismos reaccionarios y cuando estos se hallaban triunfantes. Se ha dicho que se disimulaba con su clero, desatendiendo al gobierno y no corrigiendo á los estraviados, y ha seguido una á una las quejas que el gobierno le habia dirigido; ha recordado sus providencias y sus resultados, y ha inferido de esta historia fidedigna, y entonces muy reciente, que solo contra un eclesiástico habia razon por parte del gobierno: pero que mucho antes habia merecido la indignacion de su prelado, patentizándola de una manera pública y solemne, propagada en todos los periódicos. Se le ha tachado de partidario, y ha publicado de voz en grito

(1) Se halla inserta en el documento nº 5 de esta *Conducta*.

de palabra, y por escrito, y en lo privado, y oficialmente que no pertenece á ningun partido, y que puros, conservadores y moderados lo encontraban siempre con las puertas abiertas, é igualmente dispuesto á favorecerlos en todo sin comprometerse en la política. Pero ¿dónde están todas estas aserciones? ¿son acaso inventadas posteriormente? No: se hayan consignadas en la nota de 3 de febrero que con cuidado omitió el gobierno en el cuaderno que publicó y mandó circular por el ministerio de Gobernacion. Léala todo el mundo y hallará cuanto hemos dicho, espresado allí con la fuerza irresistible de la verdad.

» Héla aquí sacada del documento número 2 inserto en la *Conducta*: « Que debia ser muy grato para un prelado el que solo se sospechase de la conducta política de un eclesiástico, siendo como es tan numeroso su clero. »

» En su vista, prosigue el digno autor, ¿será estraño que el gobierno de Méjico no lo haya publicado? Con él solo estaba desarmado de los pretestos á que recurrió para intervenir los bienes eclesiásticos de la diócesis de Puebla y para desterrar á su obispo de la República. En pocas palabras, la nota que se acaba de citar es por su fecha una vindicacion anticipada del clero de Puebla, y una respuesta á todos los cargos que posteriormente han hecho al jefe de aquella Iglesia los periódicos semioficiales, en cuyo testimonio dijo el presidente Comonfort haberse apoyado para la espatriacion del diocesano.

» Sigue ahora la respuesta que dió el obispo al gobernador Ibarra, cuando le comunicó los memorables decretos de intervencion. »

En este documento el piadoso obispo de la Puebla se opone á dicha medida, citando en su favor los cánones de diversos concilios, especialmente el 3º de Méjico y el de Trento, que, como los demas, reservan al romano Pontífice la escomunion, y cuya absolucion no se puede obtener mientras no se haga la debida restitucion.

« En él se queja, continua el autor, de la precipitacion con que se nombraron los interventores, con la que empezaron á desempeñar su comision, casi al mismo tiempo que se estaba imponiendo de los decretos y del nombramiento. Este debió sujetarse á la aprobacion del gobierno general, y hasta hoy se ignora si se cumplió con tal requisito exigido por la ley. Lo cierto es que casi fueron simultáneos el acto de sancionarse los decretos, el de comunicarse al obispo el nombramiento de interventores y el ejercicio de estos. ¿Por qué tanta festinacion en un asunto de gravísimas consecuencias? No hay otro motivo fuera del temor de la resistencia del eclesiástico y de todos sus dependientes; pues aunque unos interventores que se quejaron de haber sido engañados por los gobernantes, que les aseguraron estaba el prelado de acuerdo en la intervencion, nos resistimos á creer semejante superchería en personas de un carácter público, y tan torpe que al primer paso habian de quedar en descubierto. Bien que, á decir verdad, tampoco puede esplicarse de otra manera la pronta y tenaz renuncia de algunos interventores que con fervor habian empezado á desempeñar su encargo, y la hicieron luego que se cercioraron de la resistencia del diocesano. Muy fácil nos seria nombrarlos, pero son bien conocidos en Puebla, y cuadra mas á nuestro intento dejar consignado aquí el hecho, de que casi ninguno de los vecinos de aquella ciudad quiso servir de interventor: que algunos avecindados en ella admitieron el título por fuerza ó compromiso y despues lo renunciaron, escepto don Duque Estrada: que el gobierno se vió en el caso de echar mano de algunos estranjeros que vinieron de Méjico, á los que hubiera sido fácil separar de la escena, si el superior de aquella Iglesia hubiera podido decidirse á bajar á un terreno prohibido para él. Tambien importa consignar aquí otro hecho, y es que en la continuada serie de interventores que se iban sucediendo unos á otros, y cuyo nombramiento no se comunicó oficialmente á la autoridad eclesiástica, ninguno prestó la caucion competente prevenida por la ley; responsabilidad que pesa sobre el gobernador don Francisco Ibarra por los primeros nombrados, y despues sobre el general Traconis, por haber continuado á algunos en su encargo y sustituido á otros sin exigirles la espresada condicion como previa al manejo de intereses agenos.

» Cuán cierto es que desbordadas las pasiones de los gobernantes no hay dique que las contenga, y que ni aun respetan los límites que ellos mismos se imponen en sus disposiciones arbitrarias. Muy lejos de eso, los subalternos les esceden en demasía, y por esta razon se ha visto en Puebla con agravio del buen sentido, y escándalo aun de exaltados liberales, convertido el interventor en ocupante de los bienes eclesiásticos, ó mejor dicho, en dilapidador de ellos, y de una manera tan esclusiva, que no ha permitido, ya no por delicadeza, sino para su resguardo, la presencia de algun dependiente de la Iglesia. Así se vió á don Duque Estrada descerrajar las puertas de las oficinas de la catedral á nombre de un gobierno que, titulándose liberal, ha prometido garantir las propiedades; así se le vió arrojar a los dependientes de la Iglesia é impedir á otros la entrada; así se le vió convertir el recinto sagrado en lugar de francachelas, apoderarse de la existencia del cofre de la catedral, estrayéndola de las cajas y trasportándola á donde todos, hasta los mismos gobernantes lo ignoran. Estos hechos constan en la nota puesta al gobernador Ibarra en 11 de abril, y en la que fué trascrita, la que dirigieron al obispo los señores tesorero y doctoral de aquella santa iglesia, refiriéndole tales desórdenes y la respuesta que les dió S. I. »

En dichos documentos, marcados con el nº 4 en la *Conducta*, el digno obispo de Puebla se queja al gobernador de tamaños atentados, reclamando enérgicamente se pusiese pronto término á tan lamentables escándalos, como único medio de evitar las fatales consecuencias que habian de acarrear así contra la majestad del culto, decoro é independencia del clero, como contra la tranquilidad pública y buen nombre de los gobernantes.

Mas, á la vez que trataba de contener los desafueros del gobernador, el Ilmo. Sr. D. Pelagio refutó victoriosamente los considerandos y argumentos en que se apoyaba el gobierno, demostrando con la misma solicitud y entereza la arbitrariedad é injusticia de tales medidas, la inutilidad de su adopcion, el oprobio y descrédito que habia de producir contra sus autores, y el grave daño que con ella inferian á la Religion y á la conciencia de los fieles, puesto que la esperiencia tenia mil y mil veces demostrado que los despojos y desafueros impetrados contra la Iglesia y sus ministros se convierten en causas de pobreza, anarquía, envilecimiento y ruina de los pueblos.

« A una comunicacion tan urgente, continúa, nada contestó el gobierno hasta el 16 de abril. Negocio tan vital

ocupaba de continuo al prelado, y pendiente de los movimientos del gobierno que se manifestaba poco hóstil en las conversaciones con el Ilmo. Sr. arzobispo, circunspecto en pequeños incidentes, y furiosamente encarnizado en la ejecucion de los decretos, supo por conducto seguro y aun semioficial, que el principal motivo que habia impulsado al Presidente á espedir los repetidos decretos habia sido la consternacion que le causó el espectáculo de tantas viudas, huérfanos y mutilados qué quedaron de la última campaña. Así lo aseguró el mismo gobierno, así quiso que se le dijera al obispo, así se le comunicó instándosele para que hiciera alguna propuesta en favor de aquellos desgraciados. De pronto resistió S. I. poner en práctica semejante medida. Testigo casi presencial de las depredaciones de los últimos revolucionarios que proclamaron el plan de Ayutla, de la ruina de innumerables familias, y aun de pueblos enteros, no podia persuadirse que los que á sangre fria vieron y ocasionaron tantas desgracias, se manifestaran tan conmovidos por las últimas acaecidas en Puebla; y esto no para aliviarlas con sus propias riquezas, no con los caudales tan mal empleados de la nacion, sino con el módico tesoro de la Iglesia. Conocedor del carácter de las personas del gabinete, y en especial de los principales autores de los decretos, tenia el obispo de Puebla una íntima conviccion de que jamas retrocederian en el camino que habian emprendido Ideas antecedentes, odios, pasiones, compromisos, alicientes de todo género los empeñaban á continuar, y el grito que se levantaba entre los representantes del pueblo, y se hacia resonar en los oidos del presidente Comonfort, *marcha, marcha*, no lo dejaba cejar en un asunto de tanta trascendencia, y que al fin viene á causar la perdicion de su gobierno ó de la infeliz República. A pesar de estas reflexiones y otras mil que nacian de las circunstancias de las cosas y de las personas, para que en ningun tiempo se echara en cara al diocesano, que habia dejado de poner en práctica un medio compatible con su deber, insinuado por el mismo gobierno, aconsejado por personas muy respetables, se decidió á ofrecerlo en términos justos y equitativos. »

Aquí el prelado se comprometió « en obsequio de la paz y tranquilidad de sus amados diocesanos» á socorrer á los inválidos, viudas y huérfanos víctimas de la última guerra, segun lo permitiesen las rentas de su obispado, una vez cubiertas sus piadosas fundaciones. Tarde y *ab irato* contestó el gobierno á tan prudente y caritativo ofrecimiento. Hé aquí como se espresa el autor de la *Conducta*:

« Si desde antes esperaba una respuesta negativa á la esposicion del dia 5, no podemos pasar en silencio la sorpresa que debieron causar al obispo los términos de ella, no por ser nuevos, sí por estar muy gastados los argumentos y autoridades de que usa el señor ministro. Unos y otros se usaron en el año de 1847, al decretarse en 11 de enero la ocupacion de los bienes eclesiásticos. Fué entonces esta una materia bien controvertida en Méjico, mejor dilucidada y altamente confundida aquella filosofía bastarda, que atribuye á la autoridad civil el dominio de los bienes eclesiásticos, la habilitacion de la Iglesia para adquirirlos y poseerlos, de la facultad de administrarlos. Ella se invoca de nuevo, ¿y quién lo creyera? por un ministro de Negocios eclesiásticos que, bebiendo en la impura fuente de las obras del doctor Mora, cita los testos de los Padres tan incompletos, tan alterados, como se los forjó en su caprichosa imaginacion aquel escritor funestísimo para su patria. Preciso era que el obispo entrara en la polémica á que se le provocaba con tantos errores, y á pesar de esquivarse por el señor ministro con ciertas frases, forsoso era comprometerlo á entrar á la lucha, en que la buena causa, muy pocos años atrás, habia quedado victoriosa, dejando vencidos á sus enemigos de todas clases, á los legisladores, á los filósofos, ó mejor dicho, á los impios que parodiando en Méjico los avances del siglo XVIII en Francia, y los del presente en España, siguen los principios de una filosofía incrédula que en vano pretende destruir al sacerdocio cristiano, al culto católico y la misma Iglesia con el despojo de sus bienes. No contento el obispo con responder parte por parte á las especies contenidas en la respuesta ministerial, remitió al gobierno un cuaderno publicado en Morelia en la época de 47, y en el que estaban contestadas al señor Lopez de Nava, ministro entonces de Justicia, las especies que como nuevas citaba el señor Montes. »

El Ilmo. Sr. licenciado D. Pelagio Antonio desmenuzó otra vez los argumentos capciosos que preceden, y accediendo á cuanto era compatible con la justicia y santidad de su causa, insistió en la derogacion de los decretos espoliativos señalados bajo los nos 73 y 74, y de las providencias adoptadas en su virtud. Ademas, el autor de la *Conducta*, deseoso de completar todos los datos que evidencian la solicitud, mansedumbre y firmeza del prelado en defender durante el curso de esta cuestion hasta su destierro, los derechos é intereses de la Iglesia, ha ilustrado las comunicaciones que han mediado entre ambas partes, con trozos, en forma de notas, del impreso que en ella se alude, á fin, sin duda, de esponer en toda su energía la contestacion dada á la nota ministerial que tanto plugo al general presidente Comonfort.

« Así se deduce al ver que, contra su sistema de no dejar libre la imprenta á los prelados para sus protestas, publicaron la esposicion del dia 5, y la circularon con tan famosa contestacion. ¿Y cuál ha sido la respuesta de todo? El silencio ¿Y cuál la aplicacion del *hoc volo, sic jubeo, sic est mea voluntas* de los tiranos que tanto repugnaban al señor ministro y á S. E. el señor Presidente? Los nuevos atentados de los interventores en Puebla la revelan, y el destierro del prelado, contestacion á la verdad muy perentoria, á todas luces la confirman.

» Nadie ignora hoy en Méjico el destierro del obispo de Puebla, tampoco los pretestos alegados por el gobierno; pero todos, y principalmente en la capital de su diócesis, saben que la verdadera causa de una medida tan violenta ha sido su resistencia á la intervencion de los bienes eclesiásticos. Ella fué tan tenaz y tan absoluta, que la estendió á puntos al parecer de poca importancia, como el de la escepcion de los bienes del convento de la Soledad de la intervencion decretada por la revolucion.

» Fuera de ser cierto en buena jurisprudencia que aceptada la excepcion lo quedaba por el mismo hecho la regla ó ley general, se movió su autor á poner tal nota por la especie que publicó el *Siglo XIX* algunos dias antes de que S. I. se habia puesto á disposicion del gobierno, admitiendo la intervencion de los bienes eclesiásticos; pues así se le presentaba una bellisima oportunidad, que no debia dejar pasar sin aprovecharla, desmintiendo tal especie. Sea esta respuesta, sea la del 24 de abril, que tanto debe haber lastimado al señor Montes, sea la propuesta del dia 15, que desarmó al gobierno del motivo que vociferaba para intervenir los bienes eclesiásticos, sea la ocurrencia de haber

remitido el cuaderno impreso, en que estaban combatidos todos sus errores, fijados los verdaderos principios de la sana doctrina, aclarados los testos de los Santos Padres, y descubierta la mala fe del doctor Mora, que es el genuino autor de ellos, y quien realmente tuvo la audacia de truncarlos y añadirles palabras favorables á su depravado intento, sea, en fin, que la presencia del pastor en Puebla y aun dentro de su diócesis alejaba al gobierno la esperanza de plantear la intervencion, como lo han dicho aun algunos periódicos estranjeros, ó sea todo junto, como debe creerse, lo cierto es que á propuestas compatibles con el deber, á notas razonadas, á autoridades desechas, y á argumentos victoriosos, solo se ha contestado con el destierro, y nada mas que con el destierro. ¿No será este el *hoc volo* del señor ministro, el *sic jubeo* del señor Presidente y el *hæc est mea voluntas* de los tiranos?

» No: es preciso ser consecuentes aunque menos ingenuos. Será mejor hacer el papel de hipócritas antes que de verdugos. La órden está dada, pronunciada la sentencia, falta solo quien la ejecute, y antes un pueblo que la pida á gritos. Este no existe, y el que existe, que es el de Puebla, se declara por la inocencia del desterrado; mas á falta de este pueblo, está la voz, pero no del pueblo, sino del periodismo que á todo se vende. A falta del pueblo hay multitud de ejecutores que saben servir á un tirano y á muchos tiranos. Invéntase un nuevo incidente, imagínase una intentona de revolucion, supónese una convocatoria, y ora se dice por el gobernador Traconis, mediante el general Chavero, que un clérigo ha predicado con exaltacion sobre las cosas del dia, y que no podia haberlo hecho sino con la órden del obispo, ora el Presidente asegura que el verdadero motivo del destierro era que el obispo mismo habia predicado escitando á la rebelion al pueblo fanático. Bien puede decirse: *testimonia eorum non erant congruentia.* El jefe supremo de la nacion decreta el destierro y lo funda en una causa; el gobernador de Puebla lo ejecuta como ordenado por sí y ante sí, y alega otra muy distinta. »

El virtuoso prelado deshace y se vindica de tamaña calumnia. El gobierno nunca habia dudado de la verdad, y sin embargo, como necesitaba un pretesto, se valió de él para llevar á cabo el ostracismo del obispo.

« ¿Quién viendo la carta inserta no debia esperar las órdenes consiguientes al deseo del gobierno, para que se le informara sobre el concepto del corresponsal del *Heraldo?* Lejos de darlas, se encargó al general Moret, conductor del espatriado, que cumpliera con las que habia recibido de la comandancia general de Puebla. Mas no pudiendo dicho general resistir á las reflexiones que le hizo el obispo para que suspendieran allí la marcha, lo determinó á que consultara á Méjico, « si á pesar de habérsele pedido al señor obispo algunas esplicaciones de una manera semioficial por medio de un estraordinario violento puesto por el gobierno, y haberlas dado al parecer satisfactorias sobre los hechos que se le imputaban, y habian motivado su destierro, seguia con S. I. hasta Veracruz, ó si suspendia la marcha, por lo menos hasta la resolucion del señor Presidente. » En términos muy lacónicos que mostraban bastante la ira, se le respondió por el telégrafo que continuara á su destido. Esto no necesita comentarios: el general Moret cubrió su responsabilidad, y bajó hasta Veracruz, donde el obispo fué recibido caballerosamente por el gobernador don Manuel Zamora. La moderacion de este unida á las otras prendas que lo adornan, luchaba con las órdenes tronantes que tenia de Méjico; y aunque el conocimiento de su situacion impulsaba al obispo á no molestarlo, el sentimiento natural por la separacion de sus hermanas, de las que nada habia sabido, ni ellas de S. I., porque se les prohibió el uso del telégrafo, aun para las noticias mas inocentes de familia, todo junto con el vivísimo deseo de salir con ellas de su patria, le obligaron á insinuar al señor Zamora se le permitiera detenerse allí. Fué desde luego atendida su insinuacion, y el gobernador la manifestó al supremo gobierno, asegurándole que no habia riesgo de que se turbara la tranquilidad pública con la demora del prisionero: indicó tambien que el deseo de S. I. se estendia á embarcarse en el *Texas*, que, como todos saben, debia salir el 22 de mayo. A una persona tan respetable para el gobierno como el señor Zamora y que se interesaba por obsequiar al obispo, aun respondiendo de la tranquilidad pública, no podia contestarsele negativamente y de una manera absoluta; así es que con una *diestra* torpeza el Presidente se le sustituyó, manifestándose por medio de uno de sus ministros temeroso de que fuera á dar el vómito á S. S. I., si se detenia en Veracruz. A una evasiva tan hipócrita contestó el interesado, cuando el gobernador se la participó, que le hiciera favor de decir al general que el vómito no estaba desarrollado, y sobre todo, que no tenia miedo de que le atacara; que se le permitiera esperar á su familia y embarcarse en el *Texas*. Lo hizo el señor Zamora, y se concedió un dia mas; pero nada se contestó sobre la variacion de buque, ignorandose hasta hoy los motivos secretos que tuvo el actual gabinete para alejar de la República, y aun de los Estados Unidos, á un prelado de la Iglesia, y encaminarlo á la isla de Cuba con gravámenes pecuniarios del erario nacional, infraccion del derecho de gentes, desprecio de los muy sagrados del hombre, aun cuando solo se le considere como viviente, y gravísimo peligro de la salud del desterrado. Y hablamos de esta, sin que parezca candor, porque el mismo gobierno se mostraba solícito de conservarla, cuando por primera vista contestó al gobernador de Veracruz que temia se fuera á enfermar del vómito el obispo, si se dilataba su embarque. ¿Y á dónde se le manda? ¡Oh! ¡qué mal sabe sostener siempre su papel la hipocresía! Se le arranca del seno de su familia, se le saca precipitadamente de su palacio, se le hace atravesar las calles de la ciudad en medio de la luz del dia para aumentar el escándalo, y de miles de hombres armados y de grande aparato de artillería, se le obliga á presenciar la desolacion de su pueblo que conmovido lo pide á gritos, y poseido de dolor se arroja sobre la tropa y sobre el miserable carruaje en que es conducido su pastor, se le hace caminar á horas inusitadas y sin ninguna clase de provisiones; en el ardiente mayo se le trae á Veracruz, y cuando quiere demorarse allí para tener el consuelo de saber de su familia, se toma en consideracion su salud, que se habia salvado de mil pruebas á que la habia sujetado el gobierno con sus medidas arrebatadas, y el autor de tantos males se muestra interesado por ella. ¿Mas de qué medios se vale para conservarla? Mandando que se le embarque cuanto antes. ¿En qué? En el *Franklin*, buque paralizado hacia algunos meses, siempre malo y siempre inseguro. ¿Y á qué punto se le habrá de conducir? ¿Será á un clima sano? ¡Ah! no, ha de ser precisamente á la Habana. ¿Y si el vapor no sirve? Poco importa, ya salió salvo y sano del puerto, ya está fuera de la República. ¿Se le dejará siquiera el uso de su libertad en medio de las olas? ¿Se le permitirá irse en el *Texas*, que está para dejar las aguas de Veracruz? ¡Ah! ¡no! « es un descrédito para el gobierno que no se lleve uno de sus obispos en uno de sus buques, » aunque se rompa en alta mar. ¿Y precisamente ha de ser á la isla de Cuba? Sí, allí lo respetará el vómito, aunque sea mas fuerte que el de Veracruz y esté allí desarrollado. Rompióse el buque al partir, cumpliéronse muy pronto los pronósticos; el hecho ha venido á probar que los temores del obispo no eran vanos. ¿Será trasbordado al *Texas?* No, porque es republicano, y á los retrógrados les hace daño la república. ¿Se le trasbordará á otro vapor? Tampoco, porque los adelantos de la ciencia no son para los obispos mejicanos, acostumbrados á las canoas de las lagunas. Una barca francesa mercante se pesenta y allí irá muy bien colocado; la calma del mar servirá para meditar en la paz de la conciencia que goza el que no olvida su deber;

las borrascas, en las revoluciones que todo lo agitan y en las cuales los mas miserables peces se ven levantados para volver al abismo; los vientos contrarios, en los obstáculos que todos hallan para llegar al puerto deseado, aunque no sea la isla encantada. ¿Y el médico, y el boticario, y el botiquin, y el cocinero, y todo lo que estaba preparado para llevar al obispo de Puebla, y tratarlo con las consideraciones que merece por su *dignidad sacerdotal* que se hicieron? Todo se ha olvidado, todo ha desaparecido; importa que salga y salga cuanto antes, acompañado de un coronel que lo distraiga de las molestias de la navegacion, ó lo que mas bien creen muchos, para que dé cuenta de haber desembarcado en la Habana.

» Todos estos incidentes, contradictorios á primera vista, pero que revelan, como dijimos antes, un plan bien meditado, mejor ejecutado, y perfectamente sostenido, se ven recopilados muy sucintamente en una nota dirigida al ministro de Justicia desde la Habana, con ocasion de un artículo del *Siglo XIX*, titulado *El obispo de Puebla*. Las especies de dicho artículo, firmado por don Francisco Zarco, hubieran corrido sin contradiccion de parte del obispo, como habia sucedido con otras muchas propaladas por el mismo periódico y en el *Progreso de Veracruz*, si el Presidente, á quien le convenia satisfacer sobre su conducta política, no hubiera dado crédito á las que trascribió aquel diario del corresponsal del *Heraldo* y desmintió en la nota escrita desde Jalapa. Se vió, pues, en el caso de hacer lo mismo con las del citado Zarco, y solo para desvanecer cualquiera impresion que sus palabras, dichas con cierto aire de seguridad, hubieran hecho en el ánimo del Presidente.»

Aquí el sabio y virtuoso obispo de la Puebla, en una comunicacion fechada en la Habana, el 16 de junio de este año, dirigida al ministro de la Justicia, cultos é instruccion pública, é inserta y señalada en la *Conducta* con el número 11, combate una á una todas las calumnias inventadas contra él; evidencia lo infundado de los cargos que se le hacen, y la falsedad de los que alegan el gobierno, y sus órganos en la prensa, para dorar la injusticia y arbitrariedad de sus disposiciones contra la Iglesia, contra la sagrada persona del prelado y contra el clero de la diócesis de Puebla. Mas, sépalo el mundo, don Pelagio Antonio de Lavastida «no padece como ciudadano, sino como obispo; no por mezclarse en la política, sino por defender la Iglesia; no porque desobedece á la autoridad civil en las materias de su inspeccion, sino porque rehusa dejarla entrar en el gobierno de la Iglesia.» Sí, el virtuoso prelado sabe cumplir con lo que debe á Dios y á su Iglesia; sabe marchar al destierro, al martirio, y á la muerte si fuese necesario, dando gracias al Señor por la especial que le ha hecho y hace de haber arrostrado la persecucion, la calumnia y la afrenta defendiendo el altar y las cosas santas que le están encomendadas; sabe, en fin, inmolarse y morir como obispo, bendiciendo y perdonando á sus enemigos, dando su vida por la de su rebaño.

Ahora bien:

«Habiendo salido el obispo de la República, no por su voluntad sino por fuerza, con el sentimiento de dejar á sus ovejas, cuyo amor se avivaba mas y mas cada dia, deseoso de ayudarlas en lo que pudiera desde la Habana, y de consolarlas en las tristes circunstancias en que las habia dejado, considerando que podia servir de algo para el gobierno de su diócesis, se resolvió á permanecer en Cuba, y aun á radicarse en aquella isla, hasta que mejorara la situacion de su país. Pero, viendo que su sacrificio era inútil; que los sucesos se precipitaban cada dia mas y mas, principalmente en Puebla, sin dar tiempo á que se le consultara, sin arbitrio para contener la bárbara y atroz persecucion que se desató contra todos los buenos, en especial contra los individuos mas respetables del clero secular y regular; atormentado con las infaustas nuevas que trajo el paquete inglés, llegado el 9 de julio; alarmado con los estragos del vómito y la fiebre amarilla, que tanto se desarrollaron en este año, no perdonando ni aun á los nacidos en la isla, emprendió su viaje á Roma en el vapor *Isabel la Católica*, donde se impuso de la ley de desamortizacion de bienes eclesiásticos, espedida en 25 de junio, y desde donde juzgó de su deber dirigir contra ella, como en efecto dirigió, la mas solemne protesta.

» Tal es la historia descarnada de la conducta que el obispo de Puebla ha observado para el gobierno mejicano, durante el año de su episcopado y en las azarosas circunstancias que le rodearon, ó, mejor dicho, en que lo puso el gobierno, y este quiso colocarse. De todo dió cuenta, desde la Habana, al Padre comun de los fieles y Jefe supremo de los pastores y prelados de la Iglesia católica, para que, si encontraba algo reprensible en sus procedimientos, se lo advirtiera, y aun le impusiera una penitencia saludable. Antes lo hubiera ejecutado, y aun así lo habia anunciado al señor delegado apostólico, monseñor Luis Clementi, dignísimo arzobispo de Damasco; pero tantas ocurrencias, sérias unas, y ridículas otras, no lo dejaron en calma hasta la Habana, donde se vió libre de las exigencias de los gobernantes, de las demasías de los ejecutores, de las quejas continuas de todos los buenos, y en especial del cuadro triste y lamentable de tantos empleados sin sueldos, de tantos pobres miserables sin socorro, de tantos establecimientos sin recursos por la absoluta paralizacion de las cosas eclesiásticas que dan la vida en la República mejicana á las otras, y principalmente en Puebla.

» No obraríamos con toda la franqueza que debemos, ni llenaríamos el objeto de esta publicacion, si no diéramos á conocer las notas que el obispo de Puebla dirigió á los Ilmos. Sres. arzobispo y obispos de la República, con quienes deseaba estar en continua comunicacion para no errar en asuntos tan graves, ni precipitar los sucesos con alguna imprudencia, ni exasperar la situacion con el rigorismo imprudente; y si, ademas, no manifestáramos el punto adonde era su ánimo llegar, si el gobierno, en vez de desterrarlo, hubiera contestado de una manera absoluta y negativa á las esposiciones (1) contra la intervencion de los bienes de su Iglesia. Mas la festinacion con que se le sacó de su palacio y de su diócesis apenas le dió tiempo á firmar el nombramiento de gobernadores hecho en los individuos de su venerable cabildo por cierto órden, en algunos curas mas respetables de la diócesis, y á poner una comunicacion en que delegaba á todos los vicarios foráneos sus facultades en el preciso caso de que el gobierno nombrara algun intruso para el régimen de la Iglesia, y embarazara el ejercicio de los legítimos gobernadores de la diócesis. Quisiéramos tener á la vista un tanto de dichas notas, pero la misma causa indicada nos lo impide.

» Publicamos en su lugar algunas de las varias comunicaciones que en diversas épocas dirigió á los gobernantes, y prueban hasta la evidencia la buena armonía en que estuvo con todos miéntras no se trató de la intervencion

(1) Véanse los documentos 14 y 15 de la *Conducta*.

de los bienes eclesiásticos, quedando así contestado el cargo que le ha hecho la prensa ultraliberal de haber estado siempre en perpetua discordancia y poniendo dificultades á la marcha del gobierno. Reservándonos otras con cuya publicacion podia evaporarse algun secreto, ó faltarse á la confianza con que se pusieron, ó á la amistad que tienen con el obispo de Puebla algunas de las muchísimas personas que hoy figuran, y debian estarle muy obligadas por importantes servicios prestados á sus personas y familias en tiempos muy calamitosos para ellas, y en las circunstancias adversas de la vida humana, que nunca faltan aun á los hombres mas felices.

» Están cumplidos nuestros deseos en cuanto hemos podido, nunca como merece la importante causa que defendemos. Ellos han sido: 1º vindicar los derechos de la Iglesia de los ataques de la autoridad temporal y avanzadas pretensiones de los actuales gobernantes de Méjico; 2º librar el buen nombre del actual obispo de Puebla de las notas de inquieto, perturbador de la paz pública, reaccionario y protector tenaz de las revoluciones, de las sediciones y revueltas de su patria, con que gratuitamente se le ha querido calificar. Para lograr este doble objeto hemos dado á conocer sus procedimientos, que de muchos han sido ignorados, pues creyó prudente no revelarlos mientras tuvo esperanza de que el gobierno se apartara del camino de perdicion que ha emprendido, y lo hemos hecho no para que se elogien, mucho menos para que sirvan de norma, á no ser que merezcan la aprobacion de la Santa Sede, sino para que meditando los pastores mejicanos en ellos, y todos los que se interesan en la salvacion de la Iglesia y religion católica en aquella parte del nuevo mundo, piensen con tiempo sus medidas, y las apliquen oportunamente sin declinar, ni á la precipitacion temeraria, ni á la imprudente condescendencia, ni á la perjudicial tardanza. Pedimos al cielo para ellos, la luz y el acierto en la época azarosa que atraviesan, y esperamos del Supremo Moderador de la sociedad dias menos borrascosos para la república de Méjico; de paz y de ventura para la Iglesia, y de gloria inaccesible para la religion en aquellos pueblos eminentemente católicos. — SILVESTRE BORDANOVA. »

Asi sea, y asi lo pedimos al Señor por el corazon de María Inmaculada.

CANDIDO VELEZ.

ASUNTOS DE AMÉRICA.

Con este título se nos ha dirigido el siguiente impreso para que propaguemos su contenido entre los lectores del *Eco*.

—

(REMITIDO.)

Las invasiones que están á la órden del dia, sea cual fuere la administracion que se establezca del otro lado del Atlántico, en la patria de Washington, quien no pudo prever, en su carácter virtuoso y leal, que ella se hiciese un dia el abrigo y la protectora de foragidos, que desbordándose de todas partes, amenazan á sus vecinos por donde quiera, nos han puesto la pluma en la mano para denunciar las que hoy se intentan y para improbarlas, como ellas merecen, con toda la fuerza y el vigor de que somos capaces, indicando al mismo tiempo, á nuestro ver, el único modo de conjurarlas.

La raza española parece destinada á sufrir en América los mas flagrantes atentados de los nuevos filibusteros que, so pretesto de llevar á los paises que aquella habita la libertad y la civilizacion, no les traen mas que la inconsecuente reforma protestante, que disfraza al mas frio ateismo, y la persecucion de todas las razas posesoras de esa tierra. En efecto, no es únicamente la raza española, vencida acaso en los campos de batalla, ó fascinada por la esperanza de mejor posicion bajo los yanquis anglo-sajones, la que sufrirá su yugo, muy mas pesado que el que los españoles predecesores de aquella impusieron á los aborigenes, pues que á estos se concedieron en las leyes de Indias disposiciones que suavizaron su servidumbre. No; despues de fastidiar con su perseverancia yanqui á los hispano-americanos atacando su religion, sus costumbres y sus afectos, hasta reducirlos á abandonar sus propiedades, aun confiscándolas, como hace Walker, y como sucedió en la Florida, en Tejas y en California, se convertirá su detestable actividad á rechazar las razas indigenas á los bosques, cazándolas con perros, como animales carniceros, (escenas que esos adoradores de la libertad dieron al mundo en los territorios de las Siminoles y otros), y dominando entre tanto con feroz tiranía á las razas africanas, para aniquilarlas ó eternizarlas en

dura esclavitud, ó relegándolas, cuando ménos, á una degradante incapacidad social. Hé aquí lo que espera á los habitantes de toda clase, si el yanqui se introduce en aquellos paises!

¡Vergüenza eterna á los que, como en la isla de Cuba, guiados por infames fines, prestan ayuda á estos indómitos bucaneros, para entregarles las tierras que hoy poseen sus dueños tranquilamente, y que así pasarian á manos de esos verdaderos salvajes que no tienen mas idea que el *dollar!* ¿Qué felicidad podrian llevar á la magnífica isla aquellos *scoundrels* que no piensan mas que en realizar lo realizable para ir á gastarlo todo en la taberna, y como los visionarios puritanos en otro tiempo revestidos de una ridícula mansedumbre, que si entonces era de buena fe, hoy no ménos ridícula, es una pura hipocresía?

Sufrió Tejas la mas villana ocupacion, sostenida por un mejicano, Zabala, y este traidor fué una de las primeras víctimas del injusto invasor: los yanquis convirtieron aquel vasto pais en un semillero de esclavos, imaginado para una especulacion infame, por la cual reuniendo varias mujeres con un hombre fuerte, obtenian un número inmenso de individuos que llevar á sus mercados de esclavos. Los ingleses, con su pretendida filantropía, persiguen el tráfico de negros que, prisioneros de guerra de sus príncipes, pasan por la esclavitud á mejor situacion; y no impiden de ningun modo esta nueva y peregrina manera de crear esclavos, reducidos á la mas brutal ignorancia y al mas cruel trato: en tanto que los esclavos africanos hallan entre los españoles y portugueses la instruccion religiosa y la capacidad social. La vieja Inglaterra se pliega dócilmente á todos los abusos y pretensiones yanquis, sosteniendo con rigor sus principios mas ó ménos interesados, cuando se trata de Estados débiles ó aislados. Sin razon se proclama la raza anglo-sajona como protectora de la civilizacion; ella no es ni será otra cosa que la mas egoista especuladora, ni sus hombres de Estado mas que inmorales casuistas políticos, audaces y sutiles.

Méjico sucumbió á las intrigas que produjeron la paralizacion de sus fuerzas, como sucede al infeliz conejillo que cae en la esfera de atraccion del potente boa. Sin oficiales, sin ejército, sin marina, sin armas, sin espíritu nacional, fué fácil presa de la audacia yanqui; y si esta no ejecutó allí todo lo que ejecutará mas tarde, consistió en que el bocado habia sido muy grande para engullirlo de una vez. Pero compró, con desdoro de la nacionalidad mejicana, la California; y allí ¿qué escesos han dejado de cometer esos furibundos héroes de camino real? De un lado, la violacion de las leyes de la sociedad para atacarla, y de otro lado la violacion de esas mismas leyes para defenderla, sin que el gobierno federal diera la menor señal de favorecer el órden, protegiendo las gentes buenas que de diversos paises han acudido á tomar parte en aquel Dorado. Este es el espectáculo que ofrecen esos sectarios fanáticos de la legalidad y de los votos de las mayorías.

¿Qué sucederia hoy en Nueva Granada, pues que le viene ó le vendrá el turno en la soñada general invasion? Los que quisieron dotar á ese pais de un camino de hierro, no pensaron que le llevaban la caja de Pandora, ó, como se dice vulgarmente, el bonete del padre jesuita; pero aun se va tambien á tomar entre los yanquis, ingenieros que reconozcan el pais, so color de abrir caminos, para que lo esploren, facilitándoles la próxima visita que podria ponerlos en posesion de la tierra. Las ocurrencias de Panamá por una tajada de melon, cuando se desplegó el abuso yanqui que respondió con su *revolver* al infeliz que demandaba el precio, dan hoy motivo á una cuestion que decidirá de la posesion del istmo; y con este pudieran peligrar y caer Cartagena y el valle de Cauca, aquella muy deseable como apostadero de marina y punto fuerte militar, el otro como punto de aprovisionamiento. Nueva York, California y Nueva Orleans levantarian las fuerzas que habrian de apoderarse de estos tres puntos.

Los neo-granadinos quedarian reducidos á sus montañas interiores, pues que el Magdalena, el Atrato y Rio Hacha serian ocupados fácilmente. ¿Quién evitaria que los yanquis se apoderasen del morro de Santa Marta para batirla, si se quiere hacer este simulacro, pues que en esta plaza no existe el menor buque con que defenderlo? ¿Cómo se protegeria á Cartagena cuando la furia destructora é imprevisiva la ha desguarnecido? En verdad, por miserables sumas se han vendido todas sus

mas bellas piezas de bronce, así en esta plaza como en Panamá y Chagres, y si queda alguna defensa consiste en cañones viejos de hierro, con cureñas podridas, sobre murallas casi arruinadas. Las diferentes administraciones, desde Bolivar (que conquistó únicamente la independencia, por cuya consecucion, como él mismo dijo, habíamos sacrificado todos los bienes), ocupadas solamente en hacer triunfar aun mas limitadas ideas, se han olvidado de plantear la menor base de las instituciones consideradas vitales en todos los pueblos razonables : el ejército desmoralizado por las revoluciones incesantes, y por los exagerados principios que no se han cesado de proclamar, y borrado como inútil por los fautores de revoluciones, no existe, y ya no tiene sino muy pocos oficiales inteligentes; la marina ni se conoce, ni se ha oido hablar siquiera nunca de ella. ¿Qué ha de defender al Magdalena, abierto é indefenso y surcado por vapores que están en manos de los mismos yanquis? Ninguna de las previsiones que se aglomeran á la consideracion, y que no se ocultarian á nadie, se ha tenido en cuenta para precaverse de la constante amenaza que, como la espada de Damócles, está pendiente sobre las cabezas de aquellos pueblos; y, al contrario, hay quien admirando demasiado las instituciones yanquis, se creeria muy honrado de contarse entre ellos. La raza hispano-americana será víctima hoy ó mañana, si continúa la marcha que ha llevado, pero su sacrificio se lo deberá á sí misma.

Por todas partes, en el vasto continente del Sur (no hablemos de Méjico y Guatemala), los escándalos políticos, el despilfarro de las rentas, las rivalidades individuales, que se disputan enconadamente todos los pocos empleos, han traido la pobreza del erario que no puede iniciar el menor bien; la dificultad de organizar el pais, creando marina, ejército, diplomacia, proto-medicato, y tribunales rectos, y diseminando con estos elementos por el pais, la proteccion de las costas, la seguridad interior, el respeto y consideracion en el esterior, la salud pública y el culto de las leyes; y han causado la postergacion de sus obligaciones que hace su descrédito; y la imposibilidad de dar salida á las capacidades nacientes, como militares, marinos, enviados ó cónsules, médicos y empleados, pues no todos nacen de padres comerciantes ó agricultores, ni con disposiciones para sucederles en estas profesiones. Nada hay, nada ha quedado de la tradicion europea que nuestros padres nos legaron, ó inculcaron como principio, y se diria que vamos de prisa á la barbarie : y barbarie es tambien la civilizacion á media rienda del yanqui, puesto que los salvajes en sus selvas son mucho mas amables, dóciles y poéticos, cuando aquella no es mas que la desilusion y el estragamiento de la ambicion desarreglada y del abuso de toda especie.

¿Qué dique ha de ponerse al desborde de esas hordas de aventureros, protegidos por un gobierno calculador y audaz, que en su orgullosa embriaguez desafia á todos los gobiernos y á todos los pueblos? No hay ahora mas que uno : el indefenso pecho de los habitantes, si escogen perecer noblemente, antes que verse sometidos á la rayada bandera, en que se tiene la loca pretension de aglomerar estrellas como amontonan piedrecillas los niños. ¡Vanidad que un dia pagarán los yanquis, como los edificadores de la torre de Babel, bajo la mano de Dios que los aplastará para convencerlos de la impotencia humana y para confundir con ellos la injusticia! Pero ¿hay bastante union en los pueblos hispano-americanos para producir una heróica resistencia á la furibunda invasion que se proyecta? La isla de Cuba seria ya humilde presa de los filibusteros yanquis, si no hubiera sido por sus instituciones y la fuerza española que la guarnece; esos lazos que la reunen á la madre patria son el arca de su salvacion : el espíritu nacional español, la compacta actitud de esta soberbia gente han mantenido ilesa la integridad de aquella hermosa colonia suya, y á su sangre y á su valor se debe el que las familias españolas hayan conservado sus fortunas, el que las gentes de color vivan como ciudadanos capaces de todos los derechos sociales, y el que los negros esclavos gocen del trato paternal que las leyes españolas les han dispensado siempre. En vano para derrocar en la isla el poder español, reduciendo su territorio y sus habitantes al efímero y triste estado de las repúblicas sur-americanas, ha empleado todas sus artes la raza anglo-sajona; porque, en efecto, los ingleses minaron el pais, lo conmovieron y aun lo

conmueven, preparando en parte la obra yanqui. Estos dos ataques se estrellaron contra la roca del carácter español, y ya casi parecen, sin hacer caso de los sarcasmos que les arranca de cuando en cuando el despecho, dejar los hóstiles amagos que le han hecho hasta ahora incesantemente.

No falta á la raza hispano-americana energía y valor: bastante prueba dió de ello, sobre todo en Colombia, en la guerra triste que sostuvo por doce años con la madre patria; pero le falta hoy, por todas partes, union, sistema, organizacion y rentas. Nada produce el sacrificio espontáneo é inevitable, y los mártires no se conciben sino en la religion, en la que el sacerdote no opone mas que su fe y su enseñanza para persuadir á sus verdugos. ¡Virtud cristiana de inestimable precio! Mas para defenderse de un conquistador audaz é injusto, se necesita patriotismo bien entendido, sin alucinaciones; talentos militares, fuerza organizada, rutas estratégicas, provisiones, armas y dinero. Todos estos recursos se procuran por un gobierno previsivo durante la paz, para tenerlos prestos en tiempo de guerra; en tanto que una diplomacia hábil y vigilante evita esta con su atencion y persuasivas, pero enérgicas demostraciones. ¿Y habrá tiempo hoy de crearse todos estos medios de contrarestar las intenciones de nuestros invasores, que por irrision nos han querido llamar alguna vez hermanos? Improvisarlos es difícil. Las tropas colecticias nunca sirvieron sino para hacer sentir mas la derrota: ellas se equiparon cuando las fuerzas contendientes son de la misma naturaleza; pero cuando se ha de sostener el ataque de fuerzas organizadas, bien armadas y provistas, su esfuerzo es nulo y solamente de algun éxito si se trata de defender un paso difícil ó inaccesible. Y habiendo de habérselas con los aventureros *bashi bozoucs* yanquis, sostenidos por el ejército federal y mandados por oficiales capaces del mismo, auxiliados por la marina militar y aprovisionados por todos los medios que les procurarán los inmensos recursos del gobierno de Washington, la partida entonces es muy desigual. Un ataque aislado como el de Lopez y como el de Boulbon Rousset puede ser fácilmente vencido; pero otro combinado de un lado y protegido por los filibusteros aficionados de *White House*, y de otro por los Judas de la tierra que, á título de interes por el progreso material, lo favorecen y aun lo producen, como el de Wálker y el que sueñan, sin duda por su desgracia, algunos panameños seria difícil de contrastar.

De nada ha servido hasta ahora que el pequeño estado de Costarica comenzase con ardimiento una protesta armada, sosteniéndola bizarramente en el campo contra los ocupadores de Nicaragua: los demas Estados no empezaron á querer ayudarlo hasta que no le vieron casi exhausto por su estraordinario esfuerzo y por las circunstancias climatéricas que disminuyeron considerablemente su pequeño ejército; y el dia de hoy, un año despues, Guatemala, San Salvador y Honduras hacen proyectos de ataques que no se efectuarán acaso nunca, ó que si se efectuan serán desgraciados. ¿De qué puede ser capaz un pais que, ha 30 años, va de disociacion en disociacion, de revolucion en revolucion, sin que haya tenido mas resultado que el empobrecimiento del gobierno y la miseria pública? Solo han medrado unos pocos particulares que, dotados de espíritu de intriga y de cálculo, han convertido todos los recursos del Estado en su propio engrandecimiento, por medio de contrabandos y de contratas con los gobiernos que por ignorancia, ó por complicidad, se los han concedido. Esta es la historia desde Méjico á Buenos Aires, de la cual, si algunas repúblicas no han sufrido mucho, ninguna empero ha estado esenta. La imponderable riqueza de Méjico no ha bastado al despilfarro y al pillaje, y vense millonarios ostentando le envilecimiento de su pais y el suyo propio.

La Nueva Granada, si no ha estado absolutamente en el caso del último, no deja de lamentar que sus rentas, que con inteligencia hubieran podido elevarse á una suma considerable, que permitiese al gobierno mil mejoras, hayan sido imprudentemente reducidas á la nulidad; y á cada tranco que el pais ha dado hácia la miseria y la disolucion, hemos visto multitud de fanático-políticos aclamarlo como un paso á la libertad, que ha estado sin embargo coartada por la esclusiva arbitrariedad y el egoismo mas refinado con que los exagerados de todos colores se oponen á lo bueno.

Estos rasgos, trazados con dolor á grandes pin-

celadas, que dan una idea, aunque triste, aproximada del estado de nuestros paises, indican cual es el mal, cual el sacrificio y cual el remedio posible. Descansar en que el espíritu de justicia moverá á los grandes poderes de Francia é Inglaterra á poner un término á la invasion y á la injusticia yanquis, es una lastimosa ilusion. La Turquía debe su existencia á las consideraciones comerciales de la última, y á la seguridad propia que la primera quiso establecer al detener en su progreso otro invasor de tan mala estofa en Europa como aquellos de América. No queda, pues, mas alternativa que el sacrificio, ó las prontas medidas; pero estas medidas no son precisamente empuñar el sable y la lanza para gente que no han de ponerse acaso á la punta de ellos. Lo que se hace necesario realizar en la Nueva Granada para poder rechazar siempre á los yanquis, es : la reunion de los ciudadanos, y que se establezca un gobierno, republicano de buena fe, fundado sobre bases posibles y sérias; la educacion de la juventud bajo un sistema nacional, moral y uniforme; el establecimiento bien organizado de escuelas especiales; la creacion por escala de un cuerpo diplomático y consular capaz y activo; la fundacion de una base considerable de fuerza pública disciplinada, instruida y fiel, que haga conservar el órden interior, y que esté siempre pronta á defender nuestro territorio, y de una marina ligera que vele sobre nuestras costas é impida el contrabando; buenos tribunales de justicia, que la distribuyan con rectitud; un sistema de rentas que pueden consistir en el monopolio interior del tabaco, del aguardiente, de los naipes y de la pólvora; en los correos y aduanas con derechos módicos; en el papel sellado para todo efecto legal, y en las salinas trabajadas por el gobierno; en las casas de moneda con fondos para comprar metales, y contribucion directa de la propiedad raiz é industrial y de la renta sobre fondos y sueldos del gobierno, quintos de minas, etc. : sistema práctico que aprendimos de la madre patria, que observan todos los gobiernos, incluso aquel de los Estados Unidos, y al cual es menester que nosotros volvamos despues de tanto divagar, que nos ha llevado al borde del abismo que podria tragarse los pueblos y los gobiernos.

Estos y los particulares hallarian su provecho en tal organizacion. Y en la multitud de empleos que aquellos darian por escala regular de servicio, se colocaria gran número de capacidades que se disciplinarian en los grados inferiores, y que ahora no tienen otro proyecto, con la posibilidad de colocacion sin mérito anterior, y en la imposibilidad de crearse recursos, que invertir el órden que muy pocos están interesados hoy en sostener, para ponerse en su lugar. Los empleados honrados son trabes que consolidan á todo gobierno, y que moralizan el pais; son arterias que llevan el dinero de las arcas del gobierno al pueblo, que lo retorna por otras vias, alimentando en su paso multitud de familias que de otro modo se contarian entre los indigentes. Estableceríase así con las rentas (que podrian fácilmente elevarse de 12 á 15 millones de pesos) y demas elementos, la seguridad y el crédito; y en donde hay muchos revolucionarios habria mas gentes de órden; y en vez de mendigos habria gran porcion de gentes acomodadas, que animarian al comercio y á la agricultura, que siempre se resienten del bienestar general y que aun viven esclusivamente de él. Así se hallaria tambien el medio, dando vida á todo el litoral, y un aparato de fuerza á nuestras costas, de reponer y volver á guarnecer los baluartes de Cartagena, Panamá, Santa Marta, Portobelo, Rio Hacha y Chagres con los demas que se estimaran convenientes en las bocas de nuestros rios y demas puertos, en lo cual se ocuparia parte del ejército como obreros.

Podríase, préviamente ó como consecuencia de aquella organizacion, hacer venir de España y de Francia eclesiásticos ilustrados para cooperar con nuestro clero é instruir sólidamente á nuestro pueblo, llevándoles las buenas tradiciones europeas que están para perderse : médicos instruidos y farmaceutas hábiles para diseminarlos por el pais, que civilizarian solo con el trato ordinario; ingenieros y oficiales que diesen la instruccion y el tono de la disciplina y honor militares; profesores de ciencias exactas y naturales; señoras, para maestras de niñas, que en parte pudieran ser religiosas, trasportando de Francia alguna órden; y familias buenas de artesanos y mecánicos de toda especie, que difundiesen en el pueblo sus profesiones y oficios, y que atrajesen una inmigracion escogida y gradual.

Acaso esto que parece una cosa que todos conciben, es de difícil ejecucion. Pero así se ha formado, en la parte buena, en que hay bastante que alabar ó imitar, el mismo poder que hoy nos amenaza en América, y el que ha dias amenazaba á la Europa; y esto forma entre nosotros la única esperanza. Para resistir es preciso que haya una entidad que resista, así como en la dinámica una fuerza no se equilibra sino con otra fuerza. Creer que un pueblo sin organizacion, sin artes, sin recursos propios pueda resistir por sí, es lo mismo que pensar que un mendigo se baste sin implorar la proteccion estraña. Nada mas fácil, nada mas hacedero, si pueblo, legisladores y gobierno se proponen un plan y lo continúan, no llevando la marcha retrógrada que hemos seguido, ha 30 años, sin objeto determinado, trabajando á lo que salga, fastidiando á las gentes, cansando á los pueblos, que al fin concluyen por perder, si aun la conservan, la fe en el gobierno que los dirige, siendo cierto que nadie ama sino lo que procura bienestar; y aquella pérdida es el peor mal, porque destruye el espíritu nacional, que solo se conserva por los beneficios que todos y cada uno reciben. Paz y abundancia, hé aquí lo que los pueblos desean, con una suma razonable de libertad, mucha seguridad para sus personas y para sus bienes, y gran respeto de sus costumbres y de su Religion.

Estas ideas arrancadas, por decirlo así, del campo yermo que las produce, servirán solo, acaso, para mostrar que la ausencia no destruye los lazos que nos unen siempre á la patria, avívanse al contrario estos sentimientos á la distancia: y en esto, como en otras cosas, muchos exagerados ceen mal que el que sale se desamora, como si pudiera rehacerse el corazon humano en que es instintivo el amor de la familia y del pais que lo vió nacer; y aun hay quienes arrogándose derechos que no les competen, fallan arbitrariamente quien es, ó deja de ser ciudadano. Para serlo aun, y para hacerse considerar en el mundo como ciudadano del pais en que se ha nacido (y esto es otra indicacion para conservar el espíritu nacional), convendria imitar á Inglaterra en la cual, no obstante lo dicho, hay mucho de bueno y de laudable, un ingles que sale jamas pierde su nacionalidad hasta su segunda generacion, aun nacida fuera del reino; y en cualquier parte, y en cualquier tiempo, tiene derecho al auxilio de su gobierno. Tal carácter es como el sacerdocio que se imprime en el alma, y el hombre se honra de pertenecer á la sociedad que imparte esa proteccion á sus nacionales, y que en lugar de despojarlos de sus derechos, se los garantiza y los anima y dispone á que en la ocasion la hagan todo sacrificio. Nos quedará, entre tanto, despues de esto á nosotros la satisfaccion, al escribirlo, de desfogar en toda su sinceridad, como neo-granadino, nuestros sentimientos, muy feliz si su publicacion produce en la Nueva Granada, ó en las demas repúblicas hermanas, algun bien.

Paris, 7 de noviembre de 1856.

Rafael de Ayala.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío IX, continúa sin novedad en su importante salud. Pidamos á Dios por su conservacion.

ROMA.

FIESTA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS.

Decretum urbis et orbis.

Desde que el papa Clemente XIII permitió celebrar en algunas iglesias, con oficio y misa propios, el santo Corazon de Jesus, los pueblos fieles se han sentido escitados á honrar con sumo ardor la caridad inmensa de este Corazon divino, de tal naturaleza que casi no hay diócesis que no se complazca de haber obtenido de la Sede apostólica el privilegio de celebrar dicha fiesta.

Así, deseando que esta fiesta, tan dulce á los corazones de los fieles, y guardada con una piedad tan unánime casi en todo el mundo católico, se celebrase en adelante por la Iglesia universal; teniendo ademas en consideracion de que cuando últimamente el cardenal infrascrito desempeñaba en Francia las funciones de legado, los reverendísimos obispos de este pais tuvieron especial cuidado de que sus humildísimos votos fuesen sometidos por su conducto á nuestro santo Padre el Papa Pio IX, y tomando con verdadera dicha la ocasion que se les presentaba de dar público y solemne testimonio de su veneracion hácia la santa Sede apostólica en la persona del cardenal legado, se presentaron en gran número en los salones de Su Eminencia, en Paris, y, despues de haber protestado de su íntima y plena adhesion al Pontífice romano, como centro de la unidad católica y Vicario de Jesucristo sobre la tierra, solicitaron con ardientes súplicas, que Pio IX se dignase estender á la Iglesia universal la fiesta del sacratísimo Corazon de Jesus.

De vuelta á Roma, el cardenal infrascrito dió cuenta al Santo Padre de estas súplicas y solicitud del floreciente episcopado de Francia, tan adicto á la Silla apostólica. Por consecuencia Su Santidad, deseoso de dar á los fieles nuevos motivos de amar y de amar todavía mas, y de abrazar el Corazon de Aquel que nos ha amado y labado con su sangre de nuestros pecados, se ha dignado ordenar que el oficio del santísimo Corazon de Jesus para el reino de Polonia y clero de Roma, aprobado por la Sagrada Congregacion de Ritos, el 11 de mayo de 1765 con la misa correspondiente *Miserebitur* se celebre anualmente por toda la Iglesia, con rito doble mayor, la feria sesta despues de la octava del *Corpus Christi*, observando desde luego las rúbricas y sin infirmar de modo alguno los indultos particulares acordados hasta el dia por la Silla apostólica á las iglesias que tienen el privilegio de celebrar esta fiesta, ó con un rito superior, ó en otro dia, ó con oficio diferente. Esto no obstante lo que podrá haber en contrario.

El dia 25 de agosto de 1856. — L. ✝ del S. — C. Ob. de Albano, cardenal PATRIZZI, prefecto de la sagrada Congregacion de Ritos.—H. CAPALTI, S. R. C., secretario.

TESTO LATINO.

Decretum. Urbis et Orbis. — Ex quo Clemens Papa XIII in honorem Sanctissimi Cordis Jesu cum Officio et Missa nonnullis Ecclesiis celebrare permisit, ad immensam divini hujus Cordis charitatem recolendam tanto ubivis ardore fideles populi se excitatos senserunt, uulla jam pene extet diœcesis quæ privilegium ejusdem festi peragendi ab Apostolica Sede se non impetravisse lætetur.

Id reverendissimi Galliarum Episcopi attendentes, ut festum fidelium animis adeo jucundum et in omni fere Catholico Orbe tam concordi pietate frequentatum ab universa prorsus Ecclesia amodo celebretur, humillima ea de re vota sua Sanctissimo Domino Nostro Pio PP. IX per subscriptum Cardinalem, cum nuper in Galliis a Latere munere fungeretur, subjici curarunt. Occasionem namque sibi datam lubenti animo arripientes publicum ac solemne in persona Cardinalis-Legati testimonium exhibendi suæ erga Sedem Aoostolicam venerationis, ipsum Parisiis commorantem ingenti numero convenerunt, intimamque ac plenissimam adhæsionem suam Romano Pontifici veluti Catholicæ unitatis centro et Jesu Christi in terris Vicario professi, ut festum Sanctissimi Cordis Jesu ad universam extendere dignaretur Ecclesiam enixis precibus postulavere.

Has autem preces florentissimi et Sedi Apostolicæ obsequentissimi Galliarum Episcopatus cum in Urbem regressus SSmo Dno Nostro subscriptus Cardinalis S. R. C. Præfectus retulisset, placuit Sanctitati Suæ illas clementer excipere, novaque cupiens præbere incitamenta fidelibus ad amandum, redamandum, amplectendum vulneratum Cor Ejus qui dilexit nos et lavit nos a pecatis nostris in Sanguine suo, Officium Sanctissimi Cordis Jesu pro Regno Poloniæ et Clero Urbis a S. R. C. probatum die 11 Maji anni 1765 cum respondente Missa *Miserebitur* in universa Ecclesia quotannis celebrari mandavit sub ritu duplici majori feria VI post Octavam SSmi Corporis Christi, servatis tamen rubricis, et firmis remanentibus, quoad Ecclesias privilegium habentes vel ampliore ritu, vel alia die, vel diverso Officio festum istud celebrandi, singularibus Indultis ab Apostolica Sede hucusque concesis, Contrariis quibuscumque nón obstantibus.

Die 23 Augusti 1856. — L. ✝ S. — C. Ep. Albanen. Card. PATRIZZI S. R. C. Præfectus. — H. CAPALTI S. R. C. Secretarius,

— Su Santidad el papa Pio IX ha celebrado el 15 en el palacio apostólico del Vaticano un consis-

torio secreto, en el cual, despues de haber pronunciado la alocucion de costumbre, se ha dignado proponer las iglesias siguientes:

La catedral de Jano, para el R. D. Felipe Vespasiani, sacerdote romano, catedrático de historia eclesiástica del colegio de la Propaganda, oficial de dicha congregacion, camarero de honor de Su Santidad, y doctor en teología;

La iglesia catedral de Pésaro, para el R. D. Clemente Jares, auditor de la Nunciatura de Munich y de Paris, camarero de honor de Su Santidad, y doctor en teología;

La de Brixen, para el R. D. Vicente Gasser, catedrádico de teología dogmática en el seminario de dicha ciudad, canónigo y consejero episcopal;

La de Avie, para el R. D. Arnauld, Miguel Próspero Hiraboure, vicario general honorario de la diócesis de Bayona, y arcipreste de San Martin de Pau;

La episcopal de Porfira in partibus infidelium, para el R. P. Fr. Francisco Marinelli, religioso agustino, sacrista de los palacios apostólicos y doctor en teología.

La de Corico in partibus infidelium, para el R. D. Juan Gregorio Urbieta, sacerdote de la diócesis del Paraguay, cura rector de la catedral, provisor y vicario general, diputado auxiliar del Ilmo Sr. D. Basilio Lopez, obispo diocesano.

Todavía no se ha publicado el discurso precitado; los diarios y correspondencias de la capital del mundo cristiano llegados á nuestras manos últimamente aseguran que el Santo Padre ha tratado, entre otras cosas, del estado actual de la Iglesia de Méjico y de otros pueblos hispano-americanos cuyos gobernantes, á pesar de la oposicion que encuentran en aquellos habitantes eminentemente católicos, apostólicos romanos, se esfuerzan en descatolizarlos, y de la persecucion constante que el gobierno federal despliega contra el catolicismo helvético, no obstante el llamamiento y vuelta triunfal del obispo de Friburgo. Las negociaciones entabladas entre el Papa y el gobierno suizo para reparar los males causados á la religion por la Confederacion y los escesos é injusticia cometidos por la misma contra la Iglesia verán luego la luz pública, segun y como se hizo con España y Piamonte.

— La fiesta de la Inmaculada Concepcion de María se ha celebrado en Roma y en toda la Europa católica con una piedad que no cede á la de los primitivos siglos del cristianismo. En España, el gobierno tomó la iniciativa mandando por una circular no solamente que se acatase como ley del reino la Bula *Ineffabilis,* sino tambien prescribiendo que por todos los ángulos de la monarquía ibérica se celebrase con la solemnidad y amorosa devocion que arde en los pechos españoles por su divina Madre, especialmente bajo la prerogativa mas hermosa de su Inmaculada Concepcion. En su consecuencia, los ayuntamientos de todos los pueblos, á ejemplo del de Madrid, han contribuido y asistido en corporacion á las funciones celebradas en sus respectivas localidades. En la misma semana, el gobierno de la reina de España espidió un real decreto autorizando al gobernador de la provincia de Cadiz para permitir la organizacion y establecimiento de la sociedad de San Vicente de Paul en los pueblos de su jurisdiccion que quieran inaugurar las conferencias que el gobierno impío ó revolucionario habia prohibido con escándalo y dolor de la fe y menosprecio del esplendor de nuestra santa religion, que profesan todos los verdaderos españoles. Gracias á Dios por el Corazon de María y méritos de Nuestro Señor Jesucristo, el gabinete actual se halla dispuesto á volver á la Iglesia toda su libertad y decoro reanudando las relaciones con el Sumo Pontífice, protegiendo el culto, atendiendo al clero con el pago de sus asignaciones, y dándole toda la proteccion que en justicia se le debe. Con estos deseos y piadosa intencion ha nombrado embajador y ministro plenipotenciario cerca del Santo Padre á don Alejandro Mon, y facilitado la vuelta de los Padres jesuitas, refugiados en Mayorca, á su amado colegio de Loyola.

Editor Gerente, ADRIANO LE CLERE.

Paris. — Establecimiento tipográfico del señor LE CLERE, calle Cassette, 29.



EL ECO DEL MUNDO CATÓLICO

PERIÓDICO, RELIGIOSO, CIENTÍFICO Y LITERARIO

PUBLICADO POR LOS SEÑORES LE CLERE Y COMPAÑÍA

IMPRESORES DE SU SANTIDAD Y DEL ARZOBISPADO DE PARIS

BAJO LA DIRECCION DEL SOCIO DE ESTA EMPRESA

D. EDUARDO VELEZ DE PAREDES

Teólogo, Canonista, Miembro de la Comision de Examen de Instruccion Primaria, etc., etc.

TOMO II

Enero de 1857. — Cuarta Entrega.







PARIS

LIBRERÍA DE LOS SEÑORES ADRIANO LE CLERE Y COMPAÑÍA

IMPRESORES DE SU SANTIDAD Y DEL ARZOBISPADO DE PARIS

Rue Cassette, 29, cerca de San Sulpicio.

Todos los Libreros de España, América y del Estranjero quedan autorizados para recibir suscriciones al **ECO DEL MUNDO CATÓLICO**, *bajo las condiciones que se espresan en la última plana da esta cubierta.*

1857

OBRAS PUBLICADAS de venta en la Libreria Eclesiastica de los SS. LE CLERE y Cia

LITURGÍA ROMANA.

Nuevas ediciones corregidas é impresas con esmero bajo la vigilancia y direccion de úna comision eclesiástica.

Breviarium Romanum, ex decreto sacrosancti Concilii Tridentini restitutum, S. Pii V Pontificis Maximi jussu editum, Clementis VIII et Urbani VIII auctoritate recognitum, cum officiis sanctorum novissime per Summos Pontifices usque ad hanc diem concessis, in quatuor anni tempora divisum. 4 tomos en papel blanco.

El mismo. En papel de China.

Breviarium Romanum. Con letras negras y encarnadas, en papel blanco. 4 tomos en-18.

El mismo. En papel de China.

Breviarium Romanum. Impreso en papel blanco y tinta negra. 4 tomos en-18.

El mismo. En papel de China.

Breviarium Romanum Totum. Con letras negras y encarnadas, en papel blanco. 1 tomo en-12.

El mismo. En papel de China.

El mismo. En papel blanco y tinta negra.

El mismo. En papel de China.

Horæ Diurnæ Breviarii Romani 1 tom. en-32, sobre *coquille.*

Missale Romanum, ex decreto sacrosancti Concilii Tridentini restitutum. S. Pii V Pontificis Maximi jussu editum. Clementis VIII et Urbani VIII auctoritate recognitum. 1 tom. grande en-folio, ilustrado, con letras negras y encarnadas.

Missale Romanum. 1 tom. pequeño en-folio, con letras negras y encarnadas.

El mismo. Letras negras.

Missale Romanum. Edicion ilustrada y encuadrada, 1 hermoso tom. pequeño en 4º, con letras negras y encarnadas.

Missale Romanum. 1 tom. en 8º, letras negras y encarnadas.

El mismo. Letras negras ú ordinarias.

Oraciones para todos las Bendiciones del año, segun el rito romano. 1 tom. en-4º, grande y bellisima létra.

El mismo, encuadernacion *bradel* papel lustrado con filete dorado sobre la cubierta ó pasta.

Encuadernacion para los **Breviarios** *y* **Misales** *á gusto de los interesados.*

OBRAS CLASICAS

REVISADAS, ANOTADAS, Y PUBLICADAS POR LOS PADRES DE LA COMPAÑIA DE JESU.

Grammaire française, par le P. J.-B. Pacaud, de la Compagnie de Jésus. — 1 tomo in-12, encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis epistolæ selectæ, pro classibus Grammaticæ.

Pars prima. Pro inferiori ordine infimæ classis (*pro Sextanis*). — 1 tomo in-8º, encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis epistolæ selectæ, pro classibus Grammaticæ.

Pars secunda. Pro superiori ordine infimæ classis (*pro Quintanis*). — 1 tomo in-8º, encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis epistolæ Selectæ, pro classibus Grammaticæ.

Pars tertia. Pro media classe Grammaticæ (*pro Quartanis*). — 1 tomo in-8º, encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis Selecta opera, cum Commentariis Petri Marsi, ad faciliorem scholasticorum usum accommodatis, edidit et singulorum analysi auxit Josephus Juvencius, S. J. Editio nova, ad optimas recensiones castigata, in usum supremæ classis Grammaticæ (*pro Tertianis*). — 1 tomo in-12 de 500 pág., encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis Selectæ orationes.

Pars prior, in usum classis Humanitatis. Editio nova, ad optimas recensiones castigata. — 1 tomo in-12 de 400 pág., encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis Selectæ orationes.

Pars posterior, in usum classis Rhetoricæ. Editio nova, ad optimas recensiones castigata. — 1 tomo in-12 de 350 pág., encuadernado á la holandesa.

Selecta poetica auctorum latinorum, notis exquisitissimis Juvencii, Pontani, Schrevelii et variorum illustrata.

Volumen prius. Pro media et suprema Grammatica (*pro Quartanis et Tertianis*).

Appendix de Diis et Heroibus poeticis, auctore Juvencio, S. J. — Index Appendicis.

Pars prima. Pro media Grammatica.

P. Ovidii Nasonis Metamorphoseon Selecta ex primis xi Libris.

Pars secunda. Pro primo semestri supremæ Grammaticæ.

P. Ovidii Nasonis Selecta ex Elegiacis carminibus.
I. Narrationes ex vi Libris Fastorum excerptæ.
II. Selectæ ex v Libris Tristium Elegiæ.
III. Selectæ ex iv Libris de Ponto Epistolæ.

Pars tertia. Pro altero semestri supremæ Grammaticæ.

Selecta ex Elegiacis et Heroicis Catulli, Tibulli et Propertii carminibus.

1 tomo in-12 de 450 pág., encuadernado á la holandesa.

Quinti Horatii Flacci Carmina expurgata, cum adnotationibus ac perpetua interpretatione Josephi Juvencii, e Societate Jesu. Nova editio, accuratissima.

Accedit Appendix de Diis et Heroibus poeticis auctore Juvencio, S. J.; cum Indice Appendicis, et Indice rerum præcipuarum quæ in Notis explicantur.

1 tomo in-12 de 600 pág., encuadernado á la holandesa.

P. Virgilii Maronis Opera notis illustravit Carolus Ruæus, S. J. Nova editio longe auctior et emendatior.

Accessit Index rerum præcipuarum quæ in Notis explicantur.

1 tomo in-12 de unas 800 pág., encuadernado á la holandesa.

SOUS PRESSE:

Selecta poetica auctorum latinorum; notis exquisitissimis Juvencii et variorum illustrata.

Volumen alterum. Pro Humanitate et Rhetorica.
I. P. Ovidii Nasonis Metamorphoseon Selecta ex iv ultimis Libris.
II. C. Valerii Catulli Carmina.
III. Tibulli et Propertii Elegiæ selectæ.
IV. Martialis Epigrammata selecta.
V. D. Juvenalis Satyræ selectæ.
VI. A. Persii Satyræ selectæ.

1 tomo in-12 encuadernado á la holandesa.

Las espresadas obras estan impresas con esmero sobre escelente papel.

Las destinadas á completar este curso de estudios saldrán á luz sucesivamente.

EL ECO

DEL

MUNDO CATÓLICO.

Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pio IX, continúa sin novedad en su importante salud. Pidamos á Dios por su conservacion.

PRUEBAS Y CARACTERES DE LA VERDAD Y DIVINIDAD

QUE BRILLAN EN EL CRISTIANISMO.

I.

No nos detendremos probando la necesidad de una religion revelada que respire en todos sus poros el aliento de Dios, los atributos de su divinidad. Damos por supuesto la existencia de esta religion divina, que enseña el principio y fin del hombre, su triple deber y las miras que la Providencia se propuso al sacar de la nada este universo, que impone su creencia y fiel observancia con promesas y amenazas, con premios y penas eternas; una religion, por fin, única, verdadera, militando en la tierra y triunfando en el cielo, confundiendo y castigando á los seres desgraciados que la desprecian, negando su fe con palabras, obras y pensamientos: damos por supuesto, repetimos, no solamente la existencia de una religion divina que debe creerse y profesarse pública y privadamente, guardarse y defenderse con todas nuestras facultades hasta perder la vida en su defensa, sino tambien que esta religion divina es el CRISTIANISMO.

Esto establecido, como una cosa cierta y evidente, debemos esponer las pruebas claras é infalibles que militan en su favor, los medios seguros de distinguirla entre los demas sistemas religiosos que el infierno, la incredulidad y el vicio han inventado é inventan cada dia para desacreditarla, confundirla y oscurecerla. ¿Cuáles son, nos preguntais impacientes, esas pruebas y esos medios de conocer y distinguir sin sombra ni duda alguna la divinidad de esa religion, la verdad y orígen celestial del cristianismo? Hélas aquí: su plan é idea; la antiguedad de su orígen; la autoridad de las profecías y milagros; la rapidez de su prodigioso establecimiento y su estension, duracion y constantes triunfos.

II.

Nada hay, en efecto, tan grande y sublime, tan maravilloso y divino como las verdades que esta religion nos enseña de Dios, del fin último del hombre y de los medios de conseguirlo. Preséntanos un Dios por nuestro criador, un Dios hombre

por modelo de todas nuestras acciones y pensamientos, y una eternidad por recompensa ó castigo de todas nuestras obras. Un Dios ilustrando nuestro entendimiento, dirigiendo nuestra conducta, revelando un juicio severo y formidable donde se juzgarán todas nuestras acciones, y dándonos esta vida como un destierro, el cielo como nuestra patria, la muerte como el nacimiento á una vida mejor, á fin de inclinarnos á pensar continuamente á ella.

Esta religion combate las inclinaciones naturales, declara guerra implacable á las pasiones. Orgullo, voluntad, rencor, venganza, cólera, avaricia, sensualidad, todo debe inmolarse á la justicia y santidad de Dios, y lejos de hacernos vacilar tamaño sacrificio, tan luego como las pasiones se sublevan, acudimos á la religion para que las reprima, para que las haga entrar en el órden sin piedad ni miramiento. Cierto es que nos propone ademas misterios incomprensibles á la inteligencia humana, capaz de eclipsar con su brillante luz á los temerarios que intentan profundizarlos; mas esta circunstancia en vez de escitar dudas aumenta y fortifica su creencia, porque vemos que debe exigir el doble homenaje de la mente y del corazon, todo el sacrificio de nuestra razon y afecto. No tributaríamos homenaje si nada tuviésemos que creer y comprender; no haríamos sacrificio alguno si marchásemos siempre á la luz de la evidencia, sin pasar por la oscuridad de la fe, ni contraeríamos tampoco mérito alguno, porque no lo hay creyendo en lo que se ve.

Hé aquí el plan del cristianismo:

Al abrirnos los ojos de la fe, nos muestra el cielo y la tierra: en el cielo un Dios sentado en el trono de su infinita gloria, y en la tierra á el hombre habitando en un valle de lágrimas.

Es necesario, pues, reunir ambos extremos y establecer un comercio divino entre el Criador y la criatura. ¿Y cómo? El cristianismo lo enseña: presenta al universo como una familia inmensa; á Dios como criador, jefe y padre de toda ella; á los hombres como sus hijos y miembros y todos unidos por lazos sagrados é indisolubles, nos sujeta al imperio de las mismas leyes, para marchar como un ejército á la conquista del mismo fin; de manera que siendo Dios el principio de todas las cosas, es tambien el último fin á donde todo va á parar y beatificarse.

Tal es, en resúmen, el plan de esta Religion sublime, Madre de los verdaderos sabios, que la antiguedad ha elogiado sin haberlos conocido nunca; de esa Religion que engendra todas las virtudes, inspira sinceridad en los sentimientos, rectitud en la conducta, gravedad sin orgullo, modestia sin afectacion, elevacion sin soberbia y humildad sin bajeza, y enseña á reprimir los sentidos, á combatir las pasiones, á sacrificar los placeres, y á cumplir contento todos los deberes.

Hé ahí al cristiano, verdadero templo y santuario de la virtud, espresion fiel del hombre Dios: sí, en el cristianismo solamente se encuentra el verdadero sabio, y solo un cristiano puede ser buen rey, buen ciudadano, buen amigo, buen padre, de manera que si la Religion se observase, el hombre seria la imágen real de Dios y la tierra un paraiso de delicias. Ved ahí, pues, á los hijos que el cristianismo engendra, hombres privilegiados que tratan á sus enemigos como á hermanos; vengan las injurias haciendo beneficios; aman y conocen la virtud para practicarla y hacerla amar; desprecian los elogios trabajando por merecerlos, y temen brillar casi tanto como pecar y pecar mas que el morir. ¡O Religion santa y sublime! ¿Cómo hay hombres que te insultan llamándote obra humana, invencion de nuestra débil inteligencia? Lejos de nosotros tamaño error, tan impío absurdo; seamos, por fin, justos y prudentes, y celebremos en toda ella la obra magna de Dios, la emanacion divina de la sabiduría y esplendores eternos. No, no lo dudemos; el cristianismo escede los límites de la razon humana, es superior en todo á nuestra débil inteligencia, es la obra modelo de Dios á quien debemos toda nuestra veneracion y el sacrificio de nuestra mente y corazon. Haced ¡oh Dios santo! que el universo entero lo confiese y alabe, lo observe y defienda ahora, siempre y por eternidad de eternidades.

III.

La antiguedad de la religion es una prueba mas de su verdad: por consecuencia, la religion verdadera debe ser tan antigua como el mundo; de manera que pudiendo demostrarse que una religion

es un solo dia mas moderna que la creacion, se demuestra *ipso facto* su falsedad y procedencia humana. Por eso su antigüedad es uno de los principales testimonios de la divinidad del cristianismo: y ora se considere respecto al fondo, ora en cuanto á la sustancia, veremos siempre que data del principio del mundo, visto que nació con el primer hombre. Está demostrado como la luz del medio dia, que Adam la recibió inmediatamente del mismo Dios; que Noé la salvó del diluvio; Abraham la conservó llevándola consigo en su trasmigracion; Moises la hizo resplandecer por sus sublimes ceremonias; los patriarcas la figuraron en sus sacrificios; los profetas la anunciaron en sus oráculos, y el Verbo encarnado la perfeccionó y consumó cual hoy se halla y como durará hasta la consumacion de los siglos. Nadie ignora tampoco que el deseado de las naciones, el Mesías, vino en la plenitud de los tiempos á reemplazar las sombras y figuras por la luz y la realidad, y como piedra angular levantar sobre un cimiento único el testamento de la doble alianza, y sujetar al imperio de la misma ley á todos los pueblos del universo.

Así ha sido como la Religion revelada se ha trasmitido de generacion en generacion, y desarrolládose durante tan larga serie de siglos, como desde su infancia hasta su edad madura, esto es, desde el principio del mundo hasta Jesucristo. La Providencia en sus decretos eternos le imprimió estada marcha, para que su divina luz, semejante á la aurora, anunciase el nacimiento del Sol de justicia é inspirase á la humanidad vivísimos deseos de verle y poseerle, á fin que en los momentos solemnes de su milagrosa aparicion sobre la tierra, el universo entero, fijos los ojos en el Mesías, fundase en Él sus esperanzas, marchase á la luz del nuevo Astro que bajó á iluminar á todo hombre que viene á este mundo.

Compadezcamos, pues, ahora con todas nuestras facultades á todos los que cierran voluntariamente los ojos por no ver; pidamos á Dios por su conversion, y si á pesar de esto aun permanecen ciegos, cúlpense á sí mismo, porque se hacen los sordos por no oir el grito de las profecías que les llaman al conocimiento de la verdad, á formar parte de las tribus del Señor.

IV.

Los profetas han preparado los caminos, y vaticinado la ley de gracia al anunciar la venida del Mesías: que la Religion cristiana ha sido anunciada con todas sus vicisitudes y misterios, lo evidencian esos libros llamados divinos, que ahora consideraremos como puramente históricos. Abrámolos y veremos al Mesías fielmente retratado en todas sus páginas; su Encarnacion, su Nacimiento, su vida, su Religion, y sus misterios, hasta sus acciones, todo se sabia siglos antes de la venida de Jesus al mundo, y tan detalladamente como si hubiesen sido acontecimientos realizados completamente. Todo está allí previsto y anunciado : los tiempos se hallan determinados por sus épocas, los lugares descritos, las personas designadas por sos propios nombres; diríase, como fundadamente lo espresa san Gerónimo, que leyendo dichos libros se cree leer una historia mas bien que una profecía. Esto es indudable; y así, siguiendo el consejo del Espíritu Santo, hagamos jueces de esta causa á nuestros propios enemigos, y en su virtud citemos primero á los judíos de quienes hemos recibido los espresados libros. La Providencia, dice san Agustin, ha dispuesto que este sagrado depósito se nos haya conservado por la misma nacion interesada en su destruccion, puesto que proclama su rebeldía y nuestra adhesion, su crímen y nuestro llanto, su condenacion y nuestro triunfo : era necesario que pudiésemos decir, segun la espresion de san Lucas, *que nosotros hemos recibido la salud de los enemigos de Dios. Salutem ex inimicis nostris.*

V.

Si las profecías dan testimonio de la divinidad de la Religion, la autoridad de los milagros confirma todavía mas su orígen celestial. Los milagros, espresion de la omnipotencia, sabiduría, justicia y misericordia de Dios, son el lenguaje que el Criador dirige á los hombres; y Dios, perfectísimo, que no puede engañarse ni engañarnos, no autoriza la mentira apoyando con milagros una religion falsa. Este absurdo no debe siquiera suponerse. Luego si la Religion cristiana tiene en su favor el testimonio de los prodigios, esta Religion es la verdadera y por consiguiente debe observarse

y defenderse á todo trance. Responderáse que hay milagros falsos y engañosos, efecto de la impostura de unos y de la necia credulidad de otros; empero esto no infirma en nada absolutamente nuestro aserto. Y sino, volvamos á citar los mismos enemigos de la Religion para que depongan otra vez en nuestra causa, y veremos judíos, paganos, herejes, idólatras, apóstatas y mahometanos en general justificar esta verdad.

Pues bien, comencemos el interrogatorio por la misma impiedad encarnada, por Celsa y sus discípulos: ¿Cómo, le preguntaron estos, calificaremos los milagros de Jesucristo y los de sus creyentes? *Tratadlos*, contestó Celsa, de *prestigios operados por la virtud de un arte mágico que ignoramos, porque si los negamos absolutamente nos espondremos á las iras y burlas del pueblo que los ha presenciado.* Y vosotros escribas y fariseos, ¿qué respondeis? « Que los milagros de Jesus y de sus discípulos son producidos por la pronunciacion misteriosa del nombre de Dios, que Jesucristo ha descubierto y eseñado á sus apóstoles. » ¿Y tú, Juliano Apóstata, qué dices? « En mi ciego furor contra el cristianismo quise desmentir los oráculos divinos reedificando el templo de Jerusalem; mas, vana ilusion: aun los operarios no habian abierto los cimientos, que la tierra indignada de mi delirio impío, arroja llamas vivísimas de sus entrañas, incendia y consume primero los trabajos y ahoga por fin á los temerarios que de mi órden todavía osaban contravenir al decreto del Cielo. » ¿Cuál es aquí, Celsa y comparsa, el arte mágico ignorado que ha operado el prodigio? ¿Quién pronuncia aquí misteriosamente, escribas y fariseos, el nombre augusto de Dios? No negais, porque no es posible negarlos ante sus numerosos espectadores, tan estupendos prodigios, no negais los efectos, pero negais su verdadera causa inventando quimeras para esplicarlos y oscurecerlas. Mas en esta ocasion de nada os vale vuestra obcecacion, maldad y artificio; la tierra ha cumplido la voluntad de su Criador y dado al hombre una leccion enseñándole como se deben venerar y observarse las palabras del Hijo de Dios encarnado en las purísimas entrañas de la Vírgen María. Empero traigamos, por último, al banco de los testigos al licencioso Mahomed y preguntémosle ¿qué piensa de Jesus nazareno y de sus actos? « Yo conficso con todos mis sectarios, responde, que Jesucristo era un profeta del Altísimo y un hombre poderoso en obras y palabras. » ¿Qué pedis mas? Nada: bastan estas pruebas y testimonios para publicar y confesar con los Evangelistas: *que los ciegos ven, los tullidos marchan, los enfermos sanan, y los muertos resucitan y salen del sepulcro!*

Mas dejemos revocar en duda por un momento la fe de los demas milagros y presentemos uno que no es posible negar. Al efecto, dirigiremos á los incrédulos contemporáneos el dilema que san Agustin dirigió á los impíos de su tiempo: « O el cristianismo se ha establecido en fuerza de los prodigios ó sin su auxilio: si en virtud de los milagros, el cristianismo es divino por cuanto tiene en su favor el testimonio de Dios; si nada debe á los milagros, en este caso el cristianismo es todavía mucho mas divino, porque no puede darse mayor milagro que el establecimiento del cristianismo por su propia virtud. Objetaráse que el Alcoran y otras falsas religiones se han estendido en una parte considerable del mundo; pero esta réplica en vez de echar por tierra nuestro aserto, la aceptamos nosotros para evidenciar mas y mas la divinidad del cristianismo. El Alcoran ensalza, favorece, estímula y consagra todas las pasiones humanas, y debe maravillarnos que siendo la consagracion de la prostitucion y sensualismo mas latos, no haya invadido y esclavizado al mundo entero. Pero es maravilloso, incomprensible que el cristianismo contradiciendo las exigencias de los sentidos, combatiendo todas las inclinaciones de la naturaleza, y subyugando las luces de la razon, se haya establecido sin milagros en un mundo inmoral, materialista y perverso, en el siglo mas floreciente del paganismo y contra un torrente de obstáculos casi insuperables todos. ¡Ah! si despues de esto todavía quereis prodigios, añade san Agustin, ¿no sois vosotros mismos un prodigio mas admirable que todos los que pudiérais imaginar y pedir?

Quisiéramos tener espacio y tiempo para demostrar en el establecimiento del cristianismo lo grandioso y difícil de la empresa, el género, número y furor de los obstáculos, y su rápida y estensa propagacion, y levantar sobre este triple fundamento el edificio majestuoso de la verdadera Religion. Sin

embargo y á pesar de lo limitado del tiempo y del círculo estrecho que nos sujeta, conduciremos á nuestros lectores á los primeros instantes de la Iglesia en que los Apóstoles salieron de Jerusalen para cambiar la faz de la tierra, para evangelizar el mundo. Con este motivo reproduciremos el diálogo elocuente formulado por el Crisóstomo cuando trató de este asunto:

— ¿A dónde vais, preguntó á los Apóstoles, cuál es vuestro intento?

— Vamos á convertir el universo, le responden.

— ¿En favor de quién?

— En favor de la sagrada Persona y doctrina de Jesucristo.

— ¡Qué locura! ¡Regenerar el universo que se halla esclavo de la tiranía de las pasiones, sumergido en vergonzosos vicios, entregado á todos los escesos, y convertirlo nada menos que á un hombre que acaba de morir en una Cruz afrentosa y cuya sangre humea todavía en Gólgota! ¡Pensad en la tempestad general que vais á levantar contra vosotros! La depravacion de las costumbres, la superticion de los pueblos, la violencia de los antiguos errores, el orgullo de los filósofos, el libertinaje de los impíos, el despotismo y arbitrariedad de los Césares, la crueldad de los tiranos, el furor de los verdugos, todas las potencias de la tierra y del infierno reunidas van á desencadenarse y conjurarse contra vosotros.

— Sí, lo vemos; pero Dios nos envia y obedeceremos ciegamente á su voz.

— Pero, insensatos, ¿cuáles son vuestros recursos? ¿cuáles vuestros tesoros para ganar á los pueblos por el incentivo de las riquezas? ¿y cuáles vuestros conocimientos científicos para confundir á los doctores de las naciones? ¿Dónde están vuestros diplomáticos para poner en juego los resortes de la política, y vuestros soldados para subyugar el mundo por la fuerza de las armas?

— Nada de eso tenemos. Doce enviados somos: hé ahí nuestras tropas: nuestros tesoros, la pobreza mas completa, nada absolutamente poseemos: nuestra política, la sencillez de la paloma, y nuestra sabiduría, la locura de la Cruz.

— ¿Y sin embargo, aun persistis en vuestro temerario proyecto? Tímidos corderos, os compadezco,... vais á ser pasto de lobos hambrientos; víctimas inocentes, marchais al sacrificio; pronto, pronto sereis inmolados, y vuestra muerte justificará mis tristes pero justas alarmas.»

Así piensa y habla la prudencia humana; pero el cristiano y apóstol sabe que Dios es todopoderoso, y llama á las cosas que no existen para confundir á las que existen. Esperad algunas horas, suspended vuestro juicio, y admirareis el Ser que nos inspira, la mano que nos conduce y obra.

¡O Dios mio, y cuán grande es la fuerza de vuestro brazo! Presentarse los Apóstoles en el teatro del mundo, anunciar un nuevo Evangelio y enmudecer la tierra admirada, todo fué obra de un momento. Hablan, y sus palabras, como llamas de fuego, llevan la luz á las mas profundas tinieblas; sus pasos, pasos de gigante, vuelos de águila, transportan como por encanto á la Montaña santa á los esclavos de Lucifer. Todas sus acciones, como otros tantos prodigios, dan testimonio de la divinidad de su Dios; y estos tímidos corderos transformados en leones intrépidos é invencibles desafian los peligros, y recorren el universo como valerosos vencedores: precédeles es verdad una vanguardia de milagros y prodigios estupendos, marchan en el centro de un ejército compuesto de todas las virtudes, y cierra y cubre su retaguardia las alabanzas y sacrificios al Dios de Israel. Al aspecto de esta divina milicia los vicios huyen consternados, los ídolos caen hechos pedazos de sus nichos, y la Religion triunfante, elevándose sobre sus negras ruinas, se establece por toda la tierra.

VI.

El rápido establecimiento del Evangelio es otra prueba mas de su divinidad. El apóstol daba ya gracias á Dios por esta prodigiosa propagacion del Evangelio. «Todas las naciones, decia tambien san Justino en el segundo siglo de la era cristiana, griegos, romanos, escitas y bárbaros se han sometido á su dulce yugo.» «Cesa, imperio romano, dijo mas tarde Tertuliano, de encomiar tus hazañas, conquistas y conquistadores; nuestros Apóstoles han eclipsado á todos tus héroes. Jamas Roma, ni aun en sus mas bellos dias, ha estendido sus conquistas tanto como la Iglesia el Evangelio. Formamos la inmensa mayoría de vuestras provincias, ciudades, villas, aldeas y campos; todo lo llena-

mos á escepcion de vuestros templos, añade despues dirigiéndose á los Césares, y sin embargo, ¡nos perseguís, sin prever que si quisiéramos abandonaros quedaria desierto todo vuestro imperio! »

Mas no se limitaba la Religion á dominar el universo. Segun su verdadera mision debia cambiar sus costumbres y hábitos viciosos de esa multitud de personas de diversa edad, sexo y condicion que, habiendo pasado toda la vida entre las tinieblas de la idolatría y las sombras de la muerte, abrieron por fortuna los ojos á la luz de la fe, rindiéndose completamente al Crucificado en el Golgota. Aquellas gentes, acostumbradas á seguir en todo el torrente impetuoso de sus pasiones, huian presurosas las delicias del siglo por ocultarse en los desiertos y meditar allí las verdades eternas; los facinerosos y malvados cambiaban su ferocidad en dulce bondad, convirtiéndose en modelos de honradez y de virtud. « Dadme, decia Lactancio, á esos hombres orgullosos, avaros, coléricos, tímidos y sensuales, confiadlos á la Religion, y les vereis al punto transformados en hombres nuevos: el orgulloso se humillará bajo la mano de Dios; el avaro venderá su fortuna y distribuirá el precio á los pobres; el colérico se revestirá de la mansedumbre del cordero; el tímido desafiará la muerte, y el licencioso abrazará la Cruz. Realizóse, en efecto, un cambio absoluto en toda aquella multitud innumerable de paganos que del agua de la regeneracion pasaban radiantes de gloria y de dicha al catálogo de los mártires, como valerosos adalides de la fe. San Gerónimo, celebrando el valor y constancia con que marchaban al sacrificio, contaba ya en el cuarto siglo mas de un millon y cien mil. La historia corrobora el dicho de san Gerónimo evidenciando la generosidad y heróica constancia con que arrostraban la muerte, y triunfaban muriendo de los tiranos; mas esta constancia no era parcial; era universal, comun á todos los discípulos de la Cruz y hereditaria á todos los cristianos, así en los hombres como en las mujeres, en los ancianos como en los niños: ambos sexos rivalizaban de amor y constancia por su Dios ¡Hasta los niños eran mayores de edad para disputar y alcanzar la palma del martirio!

Sí, no hay que dudarlo, todos los cristianos eran soldados de Jesucristo, y su vida un noviciado para el martirio. Morir por su Dios, tal era su ambicion suprema; podia decirse, en vista de tanta constancia, que la sangre no circulaba en sus venas sino para derramarla en testimonio de la Religion del Crucificado. Tan inconcebible abnegacion y generosidad en aquel siglo, tanto amor á su Criador espantaba á los tiranos, hacia caer el arma asesina de las manos de los verdugos, y los trasformaba en confesores de la misma fe que ultrajaban y combatian, en víctimas de la misma persecucion que provocaron, de la misma cuchilla que habian levantado contra los adoradores de la Cruz. Así se concibe la espresion de Tertuliano: *que la sangre de los mártires es semilla de cristianos*: así se esplica como á pesar de la malicia de Satanás, á pesar de tres siglos de persecucion ó de trece persecuciones consecutivas, saliese siempre el cristianismo mas numeroso y floreciente que no lo estaba al estallar la tormenta. Los degüellos en masa, aquella carnicería universal inundó de sangre el universo, y esta sangre, santificada por la inmaculada del Cordero, hizo germinar cien mártires, cien cristianos y mas por cada uno que se arrojó á la tierra. ¡Bendito seais, Dios de Israel! ¡loado sea vuestro santo Nombre, y ensalzada vuestra infinita misericordia! Los verdugos que abrieron tantas fuentes de vida creyendo cegarlas; los tigres que chuparon aquella sangre y bebieron aquellas aguas vivas por agotarlas, y los lobos que devoraron aquel manjar por estinguir hasta sus vestigios, cedieron por fin, á pesar suyo, á la virtud regeneradora de las víctimas, y transformados en mansos corderos y humildes ovejas, entraron en el rebaño del Señor por trofeo, triunfo y gloria de la Religion. Hé ahí el gran milagro del cristianismo, el prodigio de la Religion católica, el milagro no interrumpido que subsiste todavía y durará hasta la consumacion de los siglos.

Ahora bien; si el árbol se conoce por su fruto, debemos confesar necesaria y altamente que el cristianismo es una religion bajada del cielo porque tiene la verdad por principio, la gracia por apoyo, la divinidad por testimonio y Dios uno y trino por autor. Esto es indudable; cualquiera que impelido por las secretas y sanas aspiraciones de su alma, estudie y medite las pruebas que acabamos de esponer, verá claramente en esta obra di-

vina *el dedo de Dios*, como dicen los libros santos, disipando las sombras, pulverizando los fantasmas y utopías del paganismo; mostrando la serie monstruosa de impiedades y fábulas contradictorias que han consagrado las pasiones, canonizado y colocado al vicio sobre los altares, y degradado á los pueblos hasta el mísero estado de prosternarlo ante sus ídolos para adorarles como á sus dioses, inmolar víctimas infernales y quemar incienso satánico en su honor; verá *el dedo de Dios* anatemizando al mahometismo, á ese sistema religioso sensual y sanguinario, inventado por la ignorancia, cimentado sobre el crímen y la devastacion, propagado por el hierro y el fuego y conservado por el incentivo y escesos de todas las pasiones; verá *el dedo de Dios* condenando al deismo y á todas las sectas contrarias al espíritu é integridad del cristianismo, reprobando la tolerancia y el tolerantismo en el dogma y en la moral, como una reunion de sectas contradictorias, como una amalgama de verdad y mentira, de luz y de tinieblas, como un hermafrodita horroroso, infernal, que seduce y mata; verá, por fin, la espresion de Dios diciendo á la humanidad entera: « Vuelve en tí, arroja tus dudas; cambia la razon por la fe, que ilustra y conduce á la razon; sométete al dulce yugo del cristianismo, el cristianismo es obra mia, soy Yo mismo; cede á todas las verdades que te revela y enseña; vén, no tardes; vén, que te estreche entre mis brazos; vén, que aun es tiempo; vén, y hazte digno de mi amor, y triunfarás de todos los sofismas é impiedad del hombre enemigo. » ¡Ah! sí, corre al punto, no tardes; aprovecha esta ocasion propicia: la Vírgen Madre inmaculada ha desplegado sus triunfantes y compasivas alas para abrigar á sus pequeñuelos; acójete bajo su amparo, y recibirás el calor que da la vida; pero luego, al punto, ahora mismo, no sea que mañana sea tarde, no sea que mañana se haya elevado al cielo.

E. Velez de Paredes.

[ENCICLICA DE LA SANTA INQUISICION ROMANA Y UNIVERSAL

DIRIGIDA A TODOS LOS OBISPOS

CONTRA LOS ABUSOS DEL MAGNETISMO.

Feria IV, dia 30 de julio de 1856.

En la reunion general de la Santa Inquisicion romana y universal habida en el convento de Santa María de la Minerva, SS. EE. RR. cardenales, inquisidores generales contra la heregía en todo el mundo cristiano, despues de haber examinado maduramente cuanto se les ha referido de diversos lugares por hombres dignos de fe, respecto á la práctica ó esperimentos del *magnetismo*, han acordado dirigir la presente Encíclica á todos los obispos, á fin de impedir los abusos del magnetismo.

Está averiguado suficientemente que ha surgido un nuevo género de supersticion de los fenómenos magnéticos á los cuales se dedican hoy muchas personas, no con objeto de ilustrar las ciencias físicas, como así debia suceder, sino para seducir á los hombres, persuadiéndoles que se pueden descubrir las cosas ocultas, remotas ó futuras por medio del arte del magnetismo, ó por prestigios, y sobre todo por la accion de mujeres nerviosas que se ponen enteramente bajo la dependencia del magnetizador.

La Santa Sede, consultada repetidas veces sobre casos particulares, ha dado ya respuestas que condenan como ilícitas todas las esperiencias hechas

para obtener un efecto no natural ni honesto, obrando contra las reglas de la moral y empleando semejantes medios irregulares é ilícitos, y decretado en la feria IV, 21 de abril de 1841 : *que el uso del magnetismo tal como se espresaba en la demanda era ilícito.* Del mismo modo, la santa Congregacion ha juzgado conveniente prohibir la lectura de ciertos libros que esparcian sistemáticamente el error en esta materia. Pero como ademas de estos casos particulares, era necesario pronunciar sobre la práctica del magnetismo en general, se ha establecido como regla en la feria IV, 28 de julio de 1847, que : *Separando todo error, aun remoto, todo sortilegio ó invocacion implícita ó esplícita del demonio, el uso del magnetismo, esto es, el mero acto de emplear los medios físicos lícitos desde luego, no está prohibido moralmente con tal que no tienda á un fin ilícito ó de alguna manera depravado. Mas la aplicacion de los principios ó medios puramente físicos en las cosas y efectos de un órden sobrenatural para esplicarlos físicamente, esto es una ilusion, enteramente ilícita, una práctica verdaderamente herética.*

Aun cuando este decreto general esplica suficientemente lo que es lícito ó ilícito en el uso ó abuso del magnetismo, la perversidad humana, sin embargo, se ha estraviado de tal modo, que abandonando el estudio regular de la ciencia, los hombres dedicados á lo que puede satisfacer la curiosidad, con grave detrimento de la salvacion de las almas, y aun con perjuicio de la sociedad civil, se glorian de haber hallado el medio de predicir y adivinar lo futuro. De aquí es que esas mujeres de un temperamento débil, entregadas por los gestos que el pudor no acompaña siempre á los prestigios del *somnambulismo*, ó de eso que llaman *clara intuicion*, pretenden ver todas las cosas invisibles, y se atribuyen audaz y temerariamente la facultad de hablar sobre la religion, evocar las almas de los muertos, recibir respuestas, descubrir las cosas desconocidas ó lejanas, y de practicar otras supersticiones de este género para hacer sus fortunas ó las de sus amos por medio de estas adivinaciones. Cualesquiera que sean el arte é ilusion que entran en todos estos actos, como se emplean en ello medios físicos para obtener efectos que no son naturales, hay ó se descubre engaño y decepcion enteramente ilícita, herética y escándalo contra la pureza de las costumbres.

Por consiguiente, para reprimir eficazmente tamaño mal tan funesto y perjudicial á la Religion como á la sociedad civil, debe escitarse soberanamente la solicitud pastoral, la vigilancia y zelo de todos los obispos. Por lo tanto, exhortamos á los ordinarios de todos los paises á emplear, con el auxilio de la divina gracia, ora los avisos que les sugiera su caridad paternal, ora severas amonestaciones, ora, en fin, cuantos medios estén á su alcance y juzguen útil y conveniente en presencia de Dios, y teniendo en consideracion las circunstancias de lugar, de tiempo y de personas, á prestar toda su atencion é impedir y poner término á estos abusos del magnetismo, á fin que defiendan al rebaño del Señor de los ataques del hombre enemigo, guarden sano é intacto el depósito de la fe, y preserven á los fieles confiados á su solicitud de la corrupcion de las costumbres.

Dado en Roma en la cancillería del Santo Oficio del Vaticano, el 4 de agosto de 1856.

V. Card. Macchi.

—

TESTO LATINO DE DICHA ENCICLICA.

Supremæ Sacræ Romanæ Universalis Inquisitionis Encyclica ad omnes Episcopos adversus magnetismi abusus.

Feria IV, die 30 julii 1856.

In Congregatione Generali S. R. et Universalis Inquisitionis habita in conventu S. M. supra Minervam Em. ac Rev. DD. Cardinales in tota republica christiana adversus hæreticam pravitatem generales inquisitores, mature perpensis iis, quæ circa *magnetismi* experimenta a viris fide dignis undequaque relata sunt, decreverunt, edi præsentes litteras encyclicas ad omnes Episcopos ad magnetismi abusus compescendos.

Etenim compertum est, novum quoddam superstitionis genus invehi ex phænomenis magneticis, quibus haud scientiis physicis enucleandis, ut par esset, sed decipiendis, ac seducendis hominibus student neoterici plures rati, posse occulta, remota, ac futura detegi magnetismi arte, vel

præstigio præsertim ope mulierculárum, quæ unice a magnetisatoris nutu pendent.

Nonnullæ jam hac de re a S. Sede datæ sunt responsiones ad peculiares casus, quibus reprobantur tamquam illicita illa experimenta, quæ ad finem non naturalem, non honestum, non debitis mediis adhibitis assequendum, ordinantur; unde in similibus casibus decretum est feria IV, 21 aprilis 1841 : *Usum magnetismi prout exponitur, non licere.* Similiter quosdam libros ejusmodi errores pervicaciter disseminantes prohibendos censuit S. Congregatio. Verum quia præter particulares casus de usu magnetismi generatim agendum erat, hinc per modum regulæ sic statutum fuit feria IV, 28 julii 1847 : — *Remoto omni errore, sortilegio, explicita, aut implicita dæmonis invocatione, usus magnetismi, nempe merus actus adhibendi media physica aliunde licita, non est moraliter vetitus, dummodo non tendat ad finem illicitum, aut quomodolibet pravum. Applicatio autem principiorum, et mediorum pure physicorum ad res, et effectus vere supernaturales, ut physice explicentur, non est nisi deceptio omnino illicita, et hæreticalis.*

Quamquam generali hoc decreto satis explicetur licitudo, aut illicitudo in usu, aut abusu magnetismi, tamen adeo crevit hominum malitia, ut neglecto licito studio scientiæ, potius curiosa sectantes magna cum animarum jactura, ipsiusque civilis societatis detrimento ariolandi, divinandive principium quoddam se nactos glorientur. Hinc *somnambulismi* et *claræ intuitionis*, uti vocant, præstigiis mulierculæ illæ gesticulationibus non semper verecundis abreptæ, se invisibilia quæque conspicere effutiunt, ac de ipsa religione sermones instituere, animas mortuorum evocare, responsa accipere, ignota ac longinqua detegere, aliaque id genus superstitiosa exercere ausu temerario præsumunt, magnum quæstum sibi, ac dominis suis divinando certo consecuturæ. In hisce omnibus quacumque demum utantur arte, vel illusione, cum ordinentur media physica ad effectus non naturales, reperitur deceptio omnino illicita, et hæreticalis, et scandalum contra honestatem morum.

Igitur ad tantum nefas, et religioni, et civili societati infestissimum efficaciter cohibendum, excitari quam maxime debet pastoralis sollicitudo, vigilantia, ac zelus Episcoporum omnium. Quapropter quantum divina adjutrice gratia poterunt locorum Ordinarii, qua paternæ charitatis monitis, qua severis objurgationibus, qua demum juris remediis adhibitis, prout attentis locorum, personarum, temporumque adjunctis, expedire in Domino judicaverint, omnem impendant operam ad hujusmodi magnetismi abusus reprimendos, et avellendos, ut dominicus grex defendatur ab inimico homine, depositum fidei sartum tectumque custodiatur, et fideles sibi crediti a morum corruptione præserventur.

Datum Romæ in cancellaria S. Officii apud Vaticanum, die 4 augusti 1856.

V. Card. Macchi.

ALOCUCION DE NUESTRO SANTO PADRE EL PAPA PIO IX

PRONUNCIADA EN EL CONSISTORIO SECRETO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1856.

Venerables Hermanos,

Jamas Nos hubiéramos pensado tener el agudo dolor de esponeros Nuestras quejas y gemidos sobre la triste situacion en que se halla reducida la Iglesia católica en la República mejicana. El año de mil ochocientos cincuenta y tres Nos hizo presente aquel gobierno sus deseos de concluir un concordato con la Sede Apostólica, y al efecto el año siguiente confirió los poderes necesarios á su representante en Roma, Nuestro amado hijo Manuel

Larrainzar, quien Nos hizo las mas vivas instancias para realizarlo. Por Nuestra parte, deseando ardientemente proveer al bien espiritual de los católicos mejicanos y arreglar los negocios eclesiásticos de la República, recibimos presurosamente la demanda, haciendo de manera que se diese principio á las negociaciones con el ministro de Méjico. Comenzadas ya dichas negociaciones, no pudieron terminarse ni conducirse al fin deseado á causa del retardo que esperimentaban las esplicaciones que el ministro plenipotenciario residente en Roma tenia que pedir á su gobierno; mas muy pronto fué llamado á Méjico á consecuencia de la última revolucion y cambio de gobierno que la República mejicana ha esperimentado por desgracia.

Desde su advenimiento, este nuevo gobierno declaró una guerra violenta á la Iglesia, á sus sagrados intereses, á sus derechos y á sus ministros. Despues de haber privado al clero de su derecho á las elecciones populares, el 23 de noviembre del año último publicó una ley aboliendo el fuero eclesiástico, que habia estado siempre vigente en toda la República mejicana. Nuestro venerable hermano Lazaro, arzobispo de Méjico, protestó en seguida contra dicha ley, tanto en su nombre como en el de todos los obispos y clero de la República: mas esta reclamacion no ha tenido efecto alguno; el gobierno declaró osadamente que nunca someteria sus actos á la autoridad suprema de la Silla Apostólica. El mismo gobierno, irritado al ver la indignacion que el pueblo fiel de Puebla de los Angeles habia mostrado sobre todo contra la precitada ley, espidió dos decretos despojando la Iglesia de los Angeles de todos sus bienes, cuya administracion y libre disposicion confiaba á la autoridad local, y en la otra estableciendo el modo de administrar dichos bienes: y como Nuestro venerable hermano Pelagio, obispo de Puebla, sumamente fiel á los deberes de su ministerio, elevó su voz episcopal contra decretos tan injustos como sacrílegos; el gobierno se enconó contra este obispo hasta el punto de arrancarlo de su silla por la fuerza armada y enviarlo al destierro. No escucharon de manera alguna las observaciones de Nuestro venerable hermano Luis, arzobispo de Damas, Nuestro delegado apostólico, ni las reclamaciones de Nuestros venerables hermanos Pedro, obispo de Guadalajara, y Pedro, obispo de San Luis de Potosi, que no cesaron de solicitar con el mayor empeño posible que el gobierno anulase dichos decretos. Mas este en vez de acceder á tan justas exigencias, aceleró el curso de sus empresas temerarias y sacrílegas, y el 25 de junio del mismo año dió un decreto, promulgado el 28 del mismo mes, despojando á la Iglesia de todos los bienes y propiedades que posee en los dominios de la República. Nuestros venerables hermanos Lázaro, arzobispo de Méjico, Clemente, obispo de Mechoacan, y Pedro, obispo de Guadalajara, levantaron la voz contra este injustísimo decreto, sosteniendo con valor los intereses de la Iglesia, así por su fuerte oposicion como por las exhortaciones y súplicas que dirigieron al gobierno. Pero este no solo despreció y rechazó las reclamaciones de dichos venerables pontífices, sino que decretó en seguida el destierro del obispo de Guadalajara, mandando la mas pronta y severa ejecucion de dicha disposicion. Y para que esta espoliacion sacrílega se realizase fácil y prontamente, estipuló diversos géneros de enagenaciones, hasta permitir á las asambleas eclesiásticas el dividir las fincas sin atenerse á lo dispuesto por el gobierno, con tal que se hiciese efectivo el derecho de traspaso y se observasen ciertas condiciones establecidas por la misma ley. Mas lo que sucede aquí de mas doloroso, venerables Hermanos, es que hay algunos religiosos enteramente infieles á su vocacion, deberes y regla que, violando la disciplina regular, no se han avergonzado de escandalizar altamente á los fieles y afligir á todas las gentes de bien resistiendo ú oponiéndose impudentemente á la visita apostólica que hemos establecido y mandado hacer á los regulares Nuestro venerable hermano, obispo de Mechoacan, favoreciendo así los criminales proyectos de los enemigos de la Iglesia, mostrándose partidarios de la ley de que acabamos de hablar, y aun vendiendo los bienes de su propia comunidad con desprecio de todas las reglas y de las severas penas fulminadas por los santos cánones. Con igual dolor, pues, Nos vemos obligados á decir que se han hallado tambien en el clero secular hombres bastante olvidadizos de su dignidad, deberes y de lo dispuesto en las prescripciones canónicas, que han abandonado la causa de la Iglesia, prevalidose de esta ley injustísima

y obtemperado á la voluntad del gobierno.

Este, despues de haberse apoderado de los bienes eclesiásticos, ha espedido otros decretos, derogando en uno la ley que llamaba á Méjico un instituto religioso, y declarando en otro su resolucion de prestar toda especie de auxilio y apoyo á los individuos de las comunidades regulares que abandonasen el claustro y se sustrajesen á la obediencia debida á los superiores. No es esto todo. La asamblea nacional, que resulta de la reunion de diputados, en medio de las invectivas y ultrajes que ha hecho resonar contra nuestra santa Religion, sus ministros sagrados, pontífices y contra el Vicario de Jesucristo en la tierra, ha propuesto una nueva constitucion compuesta de numerosos artículos, de los cuales muchos atacan abiertamente la divina doctrina, santas instituciones y derechos de la Religion. En efecto, entre otras disposiciones contenidas en este nuevo proyecto de constitucion, se nota la abolicion completa del fuero eclesiástico; establece que nadie se ligue por una obligacion que resulte del contrato de una promesa ó de un voto religioso; y para corromper mas fácilmente las costumbres y espíritu de los pueblos, propagar la peste abominable y desastrosa del *indiferentismo* y acabar de destruir nuestra santa Religion, se admite el libre ejercicio de todos los cultos, concediendo la facultad plena y entera de manifestar abierta y públicamente toda especie de opiniones y pensamientos. Y como el clero de Puebla, principalmente su vicario general, han pedido con instancia y ruegos á este congreso de diputados que al menos el artículo concerniente al libre ejercicio de todas las religiones no se sancionase jamas, muchos hombres de los mas distinguidos del clero y fieles de Puebla, y el mismo vicario general, á pesar de su avanzada edad, han sido desterrados: tambien otros sacerdotes respetables de Méjico han sido así mismo arrestados y conducidos á Veracruz para de allí enviarlos al estranjero. Y á fin que los obispos, que en razon de su deber pastoral no pueden guardar en medio de semejante persecucion suscitada á la Iglesia, no dirijan su voz y saludables consejos á los pueblos fieles, el gobierno mejicano ha recomendado espresamente á las autoridades de provincias que desplieguen la vigilancia mas exacta para impedir, por todos los medios posibles, la publicacion, comunicacion y lectura en las iglesias de las pastorales de los obispos. A un mismo tiempo se han impuesto penas severísimas á todos los eclesiásticos que no obedezcan esta órden, como el destierro al estranjero ó á la capital de Méjico. Ademas, el gobierno ha reducido á un estado casi completo de estincion la religiosa familia de la órden de San Francisco de Méjico; las rentas que esta debia emplear en obras pias han sido adjudicadas al tesoro público; la casa conventual destruida en gran parte y encarcelado á algunos de los religiosos. Ultimamente, por disposicion del mismo gobierno, Nuestro venerable hermano Clemente, obispo de Mechoacan, ha sido preso, arrancado por la fuerza de su diócesis, y conducido á la capital donde le obligan á residir. ¡Plega al Cielo que otros piadosos pontífices, eclesiásticos y legos no tengan que sufrir de esta tormenta!

Por todos estos hechos tan deplorables que referimos con bastante dolor Nuestro, veis, venerables Hermanos, los males y ataques que sufre nuestra santa Religion de parte del gobierno mejicano, y cuantos ultrajes se han cometido contra la Iglesia católica y derechos sagrados, contra sus ministros y pastores, y contra Nuestra autoridad suprema y de la Silla Apostólica. No permita Dios que cesemos nunca de cumplir Nuestro ministerio apostólico en presencia de semejante perturbacion en las cosas santas y de semejante opresion de la Iglesia, de su poder y libertad. Así, para que todos los fieles que habitan aquellas regiones, como todo el universo católico, sepan que reprobamos con todas Nuestras fuerzas cuanto los gobernantes de la República mejicana han hecho en perjuicio de la Religion católica, de la Iglesia, de sus ministros, de sus pastores, de sus leyes, derechos y propiedades y contra la autoridad de la Santa Sede. Nos elevamos con toda la libertad apostólica Nuestra voz pontifical y condenamos, reprobamos y declaramos absolutamente nulos y de ningun efecto todos los decretos mencionados y todos los demas actos que el poder civil mejicano ha realizado con alto desprecio de la autoridad eclesiástica, de la Silla Apostólica y con tan grave perjuicio de la Religion, pontífices y eclesiásticos en particular. Ademas, Nos advertimos de la manera la mas grave á todos los que han tomado parte dando

pasos, consejos ú órdenes, de pensar seriamente en las penas y censuras que las constituciones apostólicas y los sagrados cánones de los concilios fulminan contra los violadores y profanadores de las personas y cosas sagradas, contra la libertad y poder eclesiásticos y usurpadores de los derechos de la Santa Sede.

No obstante todo, no podemos dispensarnos ahora de felicitar sinceramente y alabar como lo han merecido, á Nuestros venerables hermanos de esta República : acordándose perfectamente el deber que les impone su cargo episcopal, han combatido con intrepidez, firmeza y constancia por la causa de la Iglesia, y en su virtud pueden glorificarse de haber sufrido victoriosamente toda especie de penas y tribulaciones en la defensa de la Iglesia. Nos tributamos tambien asimismo justo homenaje á todos los hombres, así eclesiásticos como seculares, que, verdaderamente animados del espíritu católico y siguiendo los ilustres consejos de sus pontífices, concurrieron presurosamente al mismo fin por todos los esfuerzos que estaban á su alcance, sin temor de esponerse á los peligros y daños que han resultado contra ellos. En fin, Nos damos las mas grandes alabanzas al pueblo fiel de la República mejicana, porque ha visto con dolor é indignacion tantos actos desgraciados é inicuos cometidos contra su religion y sus pastores, y porque casi todo él tiene cifrado su mayor anhelo en la profesion de su fe católica, en la sumision, obediencia y amor á sus obispos, y en la firme y constante adhesion á Nos y á la cátedra de Pedro. Así, complacémonos esperando que el Dios, rico de misericordia, echará una mirada favorable sobre esta porcion de su viña y la libertará de todos los males que cruelmente la afligen.

No es menos la afliccion que angustia Nuestro pecho, venerables Hermanos, á la vista de los males con que los gobiernos civiles oprimen y atormentan á la Iglesia en la mayor parte de las regiones de la América meridional, sometida en otro tiempo al reino de España. En aquellas regiones, la potestad secular no ha temido usurpar el derecho de presentar los obispos y exigir de ellos que se encarguen de la administracion de las diócesis antes de recibir de esta Santa Sede la instruccion canónica y las letras apostólicas. En las mismas regiones los obispos no pueden condenar libremente los escritos anticatólicos ni promulgar las letras apostólicas sin el consentimiento del gobierno. Allí se prohibe á la Iglesia la libertad de adquirir propiedades, y se impide la ejecucion de las gracias concedidas por la Silla Apostólica; el método que debe emplearse en la enseñanza de los seminarios está sometida á la autoridad civil; la potestad secular ha abolido completamente ó adjudicado al tesoro público los diezmos eclesiásticos é impuesto á los obispos y al clero la obligacion de jurar muchas cosas contrarias á los derechos de la Iglesia, las cuales se hallan consignadas en la constitucion civil. En uno de estos paises no solamente se ha hecho todo esto contra la potestad y derechos de la Iglesia, sino que el gobierno ha prescrito respecto al nombramiento de los obispos un nuevo modo de eleccion con el cual se destruye la disciplina establecida por la Iglesia y sancionado una ley suprimiendo el privilegio del fuero eclesiástico, los diezmos y emolumentos de los curas. En este mismo pais se ha abolido enteramente el derecho nato de la Iglesia de adquirir propiedades; no se reconocen todos los impedimentos que dirimen el casamiento, establecidos por la Iglesia; as gracias y concesiones acordadas por el Pontífice romano se declaran nulas y sin efecto cuando estas gracias no han sido solicitadas por el gobierno; se ha cambiado arbitrariamente la edad fijada por la Iglesia para hacer profesion religiosa, así para los hombres como para las mujeres: comunidad alguna religiosa puede, sin el permiso del gobierno, admitir á nadie para hacer votos solemnes. En las demas partes de la América meridional, la potestad secular ha llevado la temeridad hasta el punto de someter á su jurisdiccion las cosas mas sagradas y espirituales por su naturaleza, y que como tales dependen únicamente de la autoridad de los obispos.

Todas estas cosas increibles que Nos acabamos de esponer con rapidez y vivo dolor de nuestra alma os harán comprender, venerables hermanos, la energía con que la reprobamos y detestamos; por las espresadas medidas el gobierno temporal se esfuerza en atacar, derribar y hollar con sus piés la divina institucion de la Iglesia, su doctrina santa, su autoridad venerable, su disciplina, todos sus derechos y la suprema dignidad y potestad sobe-

rana de esta Silla apostólica. En medio de tan grandes aflicciones Nos, sin embargo, hallamos dulce consuelo en la virtud, religion y piedad admirables de los obispos de esas regiones de la América meridional, que sostenidos por la gracia divina y llenando los deberes de su encargo, mereciendo á su nombre y á su órden alabanzas inmortales, no se cansan de resistir con firmeza los esfuerzos de la potestad secular, ora por palabra, ora por escritos, y de defender y revindicar la libertad y derechos de la Iglesia usurpados injustamente, confesando su fe con valor y sin temor de peligro alguno.

No ignorais tampoco, venerables hermanos, cuan dolorosamente escita nuestra solicitud la triste situacion en que nuestra santa Religion se halla reducida en Suiza : os acordais que en la alocucion consistorial del 26 de julio del año último, Nos indicamos rápidamente los graves y numerosos daños que la potestad civil en aquel pais causa á la Iglesia y autoridad sagrada, á sus derechos, á sus bienes y á sus obispos y ministros. Nos tenemos intencion, cuando juzguemos el momento oportuno, de tratar mas particularmente este triste asunto, puesto que los reiterados y de todo punto detestables ataques que se cometen en aquel pais contra la Iglesia, se repiten cada dia mas numerosos y violentos. Nuestra alma encuentra allí tambien alivio y precioso consuelo al saber que en medio de todas estas dificultades, el clero fiel en su inmensa mayoría, cumple con zelo los deberes de su ministerio, sosteniendo esforzadamente los combates del Señor. Sin embargo, Nos no podemos retener la espresion de dolor que Nos causa la conducta perversa que reprobamos y condenamos de un pequeño número de eclesiásticos que, especialmente en el Tesino, se prestan vergonzosamente á los esfuerzos criminales de la potestad secular, se hacen objeto de escándalo para todos los buenos católicos, y atraen sobre sí la cólera de Dios. Nos conservamos, no obstante, la esperanza que el gobierno de estas regiones, mejor aconsejado, reconocerá que la verdadera prosperidad de los pueblos no puede subsistir sin nuestra divina Religion, sin su doctrina saludable, y sin respetar los derechos sagrados de la Iglesia. Esta esperanza se ha aumentado cuando hemos sabido que la autoridad superior iba á levantar el destierro y á llamar el obispo. ¡Quiera el Cielo que nuestras esperanzas no queden frustradas! Con el auxilio de Dios, Nos no faltarémos jamas á nuestro deber; no cesarémos nunca de soportar todos los trabajos, de emplear nuestra solicitud y de poner en juego todos los medios posibles para proteger y defender virilmente, segun el deber de Nuestro cargo apostólico, la causa de la Iglesia que Dios nos ha confiado. Así, unido con vosotros, venerables hermanos, dirigiendo el corazon y los ojos hácia la montaña sublime y santa de donde esperamos confiadamente el socorro, Nos no dejarémos dia y noche de implorar y suplicar por nuestras oraciones y gemidos á Dios, Padre de las misericordias, para que, por su virtud omnipotente, defienda su santa Iglesia y la libre de todas las calamidades que la afligen tanto en los paises que Nos acabamos de mencionar como en otras regiones, á fin que se digne por su gracia celestial ilustrar y subyugar los espíritus y las almas de los enemigos de esta misma Iglesia, y conducirlos de las vias de impiedad y perdicion á las de la justicia y salvacion eterna.

—

SS. DOMINI NOSTRI PII

DIVINA PROVIDENTIA PAPÆ IX.

Allocutio habita in Consistorio secreto die XV dec. MDCCCLVI.

VENERABILES FRATRES,

Nunquam fore putavissemus, Venerabiles Fratres, ut magno cum animi Nostri dolori afflictas ac prostratas etiam in Mexicana Republica catholicæ Ecclesiæ res lamentari, ac deplorare compelleremur. Illud enim Gubernium postquam jam inde ab anno millesimo octingentesimo quinquagesimo tertio significaverat, suis in votis esse Conventionem inire cum hac Apostolica Sede, id ipsum insequente anno per suum Ministrum dilectum filium Emmanuelem Larrainzar hac in urbe morantem ac debita potestate munitum enixe efflagitavit. Nos itaque spirituali illorum fidelium bono

consulere, et ecclesiastica illius Reipublicæ negotia componere vel maxime optantes, hujusmodi postulationi perlibenter obsecundavimus, et opportunas cum eodem Mexicano Ministro tractationes suscipiendas esse constituimus. Quæ quidem tractationes inchoatæ fuerunt, sed absolvi, et ad optatum exitum perduci minime potuere, propterea quod congruæ retardabantur explicationes, quas a suo Gubernio commemoratus Plenipotentiarius Minister Romæ degens postulabat, qui deinde in Mexicum fuit revocatus ob notissimam rerum conversionem, et Gubernii immutationem, cui Mexicana Respublica misere fuit obnoxia.

Ubi autem novum extitit Gubernium, statim acerrimum Ecclesiæ, ejusque sacris rebus, juribus, Ministris bellum indixit. Postquam enim Clerum in popularibus electionibus utroque suffragio privavit, legem die vigesimo tertio mensis novembris superiore anno condidit, qua ecclesiasticum forum de medio sustulit, quod in universa Mexicana Republica semper viguerat. Etsi vero Venerabilis Frater Lazarus Archiepiscopus Mexicanus tum suo, tum omnium illius Reipublicæ Sacrorum Antistitum et Cleri nomine contra hanc legem protestari haud omiserit, tamen irrita fuit ejusmodi reclamatio, et Gubernium minime extimuit declarare, se nunquam sua acta supremæ hujus Apostolicæ Sedis auctoritati esse subjecturum. Atque idem Gubernium molestissime ferens indignationem, quam fidelis præsertim Angelopolitanus populus ostenderat ob eamdem legem, duo edidit decreta, quorum altero omnia Angelopolitonæ Ecclesiæ bona civilis auctoritatis potestati et arbitrio subjecit, adjudicavit, altero normam præscripsit, qua bona ipsa essent administranda. Cum autem Venerabilis Frater Pelagius Episcopus Angeloponitanus suo munere egregie fungens contra tam injusta æque ac sacrilega decreta episcopalem extulerit vocem, tum Gubernium eumdem Antistitem vexare, insectari, eumque militari manu comprehendere, et in exilium pellere minime reformidavit. Ac nihil valuere expostulationes Venerabilis Fratris Aloisii Archiepiscopi Damasceni Nostri ibi Delegati Apostolici, et Venerabilium Fratrum tum Petri Episcopi Guadalaxarensis, tum Petri Episcopi S. Aloisii Potosiensis, qui omni studio apud idem Gubernium agere non destiterunt, ut illa abrogarentur decreta. Mexicanum enim Gubernium his quoque instantissimis reclamationibus planedes pectis, ulterius progrediens, et bona omnia, quæ Ecclesia in tota illa Republica possidet, sibi ausu prorsus temerario et sacrilego vindicare cupiens, aliud die vigesimo quinto Junii hujus anni edidit decretum, illudque die vigesimo octavo ejusdem mensis vulgavit, quo Ecclesiam suis omnibus in eadem Republica bonis ac proprietatibus omnino spoliare non exhorruit. Contra tam injustum decretum suam vocem attollere haud omiserunt Venerabiles Fratres Lazarus Archiepiscopus Mexicanus, Clemens Episcopus Mecoacanus, et Petrus Episcopus Guadalaxarensis, qui suis expostulationibus eidem obsistentes decreto, Ecclesiæ causam strenue propugnarunt. Mexicanum vero Gubernium hujusmodi Sacrorum Antistitum reclamationes non solum contempsit, rejecit, verum etiam decrevit, Episcopum Guadalaxarensem exilio esse mulctandum et legem promulgatam celeriter ac severe exequendam. Et quo facilius ac citius sacrilega hæc honorum Ecclesiæ spoliatio conficeretur, haud extimuit varias stipulari alienationes, et ecclesiasticis cœtibus permittere, ut fundos distraherent, quin adhærerent normæ ab ipso Gubernio præscriptæ, dummodo tamen solveretur quod sibi Gubernium arrogat ob titulum translati dominii, et aliæ servarentur conditiones in eadem lege statutæ.

Atque hic, Venerabiles Fratres, illud vel maxime dolendum, quod nonnulli ex Religiosis Familiis reperti sint viri, qui propriæ vocationis, officii, et instituti prorsus obliti, ac regularem disciplinam perosi non erubuere cum maximo fidelium scandalo, et bonorum omnium luctu Apostolicæ Visitationi a Nobis in ipsos Regulares constitutæ, et Venerabili Fratri Episcopo Mecoacano commissæ impudenter resistere, adversari, et nefariis Ecclesiæ hostium consiliis favere, et commemoratam legem amplecti, ac proprii Cœnobii fundos divendere, gravissimis quibusque Canonicis sanctionibus et pœnis omnino despectis, et contemptis. Ac pari dolore dicere cogimur, aliquos etiam e Clero sæculari fuisse viros, qui suæ dignitatis, muneris, sacrorumque Canonum immemores et Ecclesiæ causam deserere, et eadem injustissima lege uti, et Gubernii voluntati obsequi haud veriti sunt.

Sed Mexicanum Gubernium, ecclesiasticis bonis

direptis, alia fecit decreta, quorum uno legem de quadam Religiosa Familia in Mexicum revocanda abolevit, altero vero declaravit, se omnem opem et operam præbere iis omnibus utriusque sexus Regularium Ordinum Sodalibus, qui a suspecta religiosa vita desciscere, claustra deserere, seque a debita propriis Moderatoribus obedientia eximere vellent. Neque id satis. Namque Nationalis ille Conventus Deputatorum Consilio inter plurima contra sanctissimam nostram religionem, ejusque sacros Ministros, Pastores, et Christi hic in terris Vicarium maledicta, et convicia novam proposuit Constitutionem multis conflatam articulis, quorum plures divinæ ipsi religioni, ejusque salutari doctrinæ sanctissimisque institutis et juribus plane adversantur. Hac enim nova proposita Constitutione præter alia, et omne ecclesiastici fori privilegium tollitur, et statuitur, neminem ullo prorsus emolumento perfrui posse, quod grave sit societati; et cuique interdicitur, ut aliqua se obligatione obstringat seu contractus, seu promissionis, seu religiosi voti causa; et ad populorum mores animosque corrumpendos, ac detestabilem, teterrimamque *indifferentismi* pestem propagandam ac sanctissimam nostram Religionem convellendam admittitur liberum cujusque cultus exercitium, et omnibus quaslibet opiniones, cogitationesque palam publiceque manifestandi plena tribuitur potestas. Et quoniam Angelopolitanus præcipue Clerus, ejusque Vicarius Generalis illum Deputatorum Congressum impensissime rogarunt, et obsecrarunt ut saltem articulus de libertate cujusque religionis exercendæ nunquam sanciretur, idcirco plures spectatissimi, tum ecclesiastici, tum laici Angeloviri, idemque Vicarius Generalis senectute licet confectus pulsi sunt in exilium, et alii etiam egregii Mexicanæ civitatis sacerdotes comprehensi et in oppidum Veræ Crucis exportati, ut in exteras traducerentur regiones. Ne autem ad fideles illos populos suorum Antistitum voces, et salutaria monita perveniant, qui pro pastoralis muneris officio in tanta contra Ecclesiam violentia, tantaque insectatione silere non possunt, Mexicanum Gubernium omnibus illarum regionum Gubernatoribus severissime præcepit, ut assidue speculentur, et omni adhibita ratione impediant, quominus ullo modo Pastorales Episcoporum Litteræ vel vulgentur, vel circumferantur, vel in sacris ædibus legantur. Ac simul gravissimas in ecclesiasticos potissimum viros constituit pœnas, qui huic injusto non obsequentes mandato, erunt etiam a loco ubi morantur expellendi, et alio asportandi, vel in Mexicanam civitatem deducendi. Ad hæc Gubernium idem jam penitus extinxit Religiosam Familiam Ordinis S. Francisci in eadem Mexicana civitate sitam, ejusque reditus ad pia legata pertinentes nationali ærario attribuit, Cœnobii ædificium magna ex parte destruxit, et nonnullos ejusdem Familiæ religiosos Sodales in carcerem conjecit. Atque ipsius Gubernii jussu Venerabilis Frater Clemens Episcopus Mecoacanus comprehensus, et a sua Diœcesi crudeliter divulsus in ipsam Mexicanam civitatem interim fuit relegatus. Utinam ne alii egregii Sacrorum Antistites, et ecclesiastici, laicique viri eadem exagitentur procella!

Ex quibus luctuosissimis sane factis, quæ dolenter commemoravimus, plane perspicitis, Venerabiles Fratres, quomodo a Mexicano Gubernio sanctissima nostra religio fuerit perculsa et afflicta, et quantæ ab ipso catholicæ Ecclesiæ, ejusque sacris juribus, Ministris, Pastoribus, ac supremæ Nostræ et hujus Sanctæ Sedis auctoritati injuriæ fuerint inlatæ. Absit vero, ut Nos in tanta sacrarum rerum perturbatione, et Ecclesiæ, ejusque potestatis ac libertatis oppressione Apostolici Nostri ministerii munus obire unquam prætermittamus. Quapropter, ut fideles ibi degentes sciant, et universus Catholicus Orbis cognoscat, a Nobis vehementer improbari ea omnia, quæ a Mexicanæ Reipublicæ Moderatoribus contra catholicam Religionem, Ecclesiam, ejusque sacros Ministros, Pastores, leges, jura, proprietates, et contra hujus Sanctæ Sedis auctoritatem gesta sunt, Pontificiam Nostram in hoc amplissimo vestro consessu apostolica libertate vocem attollimus, et prædicta omnia decreta, ac cætera, quæ ibi a civili potestate cum tanto ecclesiasticæ auctoritatis, et hujus Apostolicæ Sedis contemptu, ac tanta Religionis et Sacrorum Antistitum et ecclesiasticorum præsertim hominum jactura, ac detrimento sancita sunt, damnamus, reprobamus, et irrita prorsus ac nulla declaramus. Insuper eos omnes, quorum opera, consilio, jussu illa patrata sunt, gravissime monemus, ut serio reputent pœnas et censuras, quæ adversus

sacrarum personarum et rerum, atque ecclesiasticæ libertatis et potestatis violatores, profanatores, et hujus Santæ Sedis jurium usurpatores ab Apostolicis Constitutionibus, sacrisque Conciliorum Canonibus sunt constitutæ.

Nunc autem haud possumus, quin ex animo gratulemur, et maximas, meritasque laudes tribuamus Venerabilibus Fratribus illus Reipublicæ Sacris Antistitibus, qui proprii episcopalis muneris optime memores singulari firmitate, et constantia Ecclesiæ causam impavide propugnarunt, et invicto animo dura quæque et aspera pro ipsius Ecclesiæ defensione perpeti sunt gloriati. Debito quoque laudum præconio illos omnes tum ecclesiasticos, laicos viros prosequimur, qui catholicis sensibus vere animati, et illustria suorum Antistitum exempla sectantes in id ipsum suos etiam labores pro viribus conferre haud omiserunt gravissima omnia subeuntes pericula et discrimina. Atque etiam summopere collaudamus fidelem Mexicanæ Reipublicæ populum, qui ex parte longe maxima vehementer dolens, et indignans tam tristia et iniqua contra suam religionem, suosque Pastores facta, nihil antiquius habet, quam et catholicam profiteri fidem, et suos Episcopos omni amore et obsequio prosequi, ac Nobis, et huic Petri Cathedræ firmiter constanterque adhærere. Quocirca in eam spem erigimur fore, ut dives in misericordia Deus super illam vineam suam propitiatus respiciat, et eam ab omnibus, quibus tantopere affligitur, malis eripiat.

Jam vero non minori mœrore conficimur, Venerabiles Fratres, ob gravissima sane damna, quibus Ecclesia in plerisque meridionalis etiam Americæ regionibus Hispaniarum Regno olim subjectis a civili potestate miserandum in modum premitur ac divexatur. In illis enim regionibus laica potestas, inter alia, sibi temere arrogat jus præsentandi Episcopos, et ab illis exigit ut ineant Diœcesium procurationem, antequam ipsi canonicam ab hac Sancta Sede institutionem et Apostolicas Litteras accipiant. Atque in iisdem regionibus prohibentur Episcopi libere damnare acatholica scripta, nec fas est eis sine Gubernii venia vel ipsas Apostolicas Litteras promulgare. Insuper coarctatur Ecclesiæ libertas in acquirendis proprietatibus, et impeditur executio gratiarum hujus Apostolicæ Sedis, et studiorum methodus in Clericorum Seminarriis adhibenda civili anctoritati subjicitur, et ab ipsa laica potestate ecclesiasticæ decimæ vel penitus sublatæ, vel publico ærario adjudicatæ fuere, et injuncta est Episcopis, ecclesiasticisque viris obligatio jurandi plures res Ecclesiæ juribus adversas, quæ in civili Constitutione continentur. In una autem ex ipsis regionibus non solum hæc omnia contra Ecclesiæ potestatem et jura geruntur, verum etiam civile Gubernium novam de Episcopis eligendis normam præscripsit, qua disciplina ab Ecclesia statuta labefactatur, et legem sancivit, qua ecclesiastici fori privilegium, decimæ, et parochorum emolumenta de medio sublata sunt. Præterea in hac eadem regione et nativum Ecclesiœ jus omnino oppugnatur, acquirendi scilicet proprietates; et non omnia admittuntur matrimonialia impedimenta ab Ecclesia statuta; et nullæ prorsus declarantur gratiæ a Romano Pontifice concessæ, nisi per Gubernium fuerint imploratæ; et proprio arbitrio immutata est ætas ab Ecclesia præscripta pro religiosa tam mulierum, quam virorum professione, et omnes Religiosæ Familiæ neminem sine Gubernii permissu ad solemnia vota nuncupanda admittere possunt. Atque in aliis ejusdem Americæ meridionalis regionibus laica potestas eo temeritatis devenit, ut etiam res vel maxime sacras, et spirituales, quæ ab Episcoporum voluntate unice pendent, suæ anctoritati subjicere audeat.

Quæ sane omnia incredibili animi Nostri ægritudine a Nobis breviter cursimque enunciata quam vehementer improbare ac detestari debeamus, probe intelligitis, Venerabiles Fratres, cum civilis potestas nefariis hisce molitionibus divinam Ecclesiæ institutionem, ejusque sanctissimam doctrinam, ac venerandam auctoritatem, disciplinam, omniaque ipsius Ecclesiæ jura, ac supremam hujus Apostolicæ Sedis dignitatem, potestatemque impetere, convellere et conculcare connitatur. In tanta vero acerbitate mirifice Nos recreat, et consolatur eximia Venerabilium Fratrum earumdem meridionalis Americæ regionum Sacrorum Antistitum virtus, religio, pietas, qui divino auxilio freti ac proprii muneris partes implentes cum immortali sui nominis et ordinis laude non desistunt hisce sæcularis potestatis conatibus fortiter obsistere, et qua voce, qua scriptis Ecclesiæ libertatem, ac jura

tam injuste occupata tueri, repetere, et confidenter profiteri paratissimi ad omnia subeunda pericula.

At vero minime ignoratis, Venerabiles Fratres, quam vehementer anxii, et solliciti simus de tristissima conditione ad quam sanctissima nostra religio redacta est in Helvetia, ac profecto meminerítis, Nos in Consistoriali oratione die vigesimo sexto mensis Julii superiore anno habita raptim perstrinxisse innumera fere damna ibi a laica potestate Ecclesiæ ejusque sacræ auctoritati, juribus, rebus, Episcopis, et ministris allata. Equidem Nobis in animo est, cum id opportunum existimabimus, peculiarem de hoc molestissimo sane argumento habere sermonem, cum præsertim in illis regionibus multiplices, et omnino detestandi contra Ecclesiam ausus, magis in dies invaluerint, et excreverint. Interim vero etiamsi non levi animi nostri solatio, et consolatione noscamus, fidelem illarum religionum Clerum ex parte longe maxima inter plurimas difficultates sui ministerii munia sedulo obire, et pro viribus præliari bella Domini, tamen Nobis temperare non possumus quin summopere doleamus, improbemus, damnemus, perversam paucorum ecclesiasticorum hominum agendi rationem, qui nefariis laicæ potestatis conatibus favere, et in Ticinensi præsertim pago maximum bonis omnibus Catholicis scandalum afferre, ac Dei indignationem in se concitare non horrent. Ea porro spe sustentamur fore, ut illarum regionum Moderatores tandem aliquando velint saniora inire consilia, et cognoscere veram populorum felicitatem, prosperitatemque sine divina nostra Religione, ejusque salutari doctrina, ac debito erga veneranda Ecclesiæ jura obsequio, et reverentia non posse consistere. In quam spem eo magis inducimur, quod audivimus, Episcopum ab exilio quamprimum revocatum iri. Faxit Deus, ut hujusmodi Nostræ spes minime sint fallaces.

Nos certe Deo auxiliante nunquam officio Nostro deerimus, et nunquam desinemus omnes perferre labores, omnes suscipere curas, omnia adhibere studia, ut Ecclesiæ causam Nobis divinitus commissam pro Apostolici Nostri muneris debito viriliter tueamur ac propugnemus. Interea vero una Vobiscum, Venerabiles Fratres, levantes cor et oculos Nostros in montem excelsum et sanctum, unde omne Nobis auxilium affuturum confidimus, nunquam intermittemus dies noctesque assiduis precibus, gemitibusque misericordiarum Patrem et Deum totius consolationis orare, et obsecrare, ut omnipotenti sua virtute Eclesiam suam sanctam a tantis, quibus tum in illis, tum in aliis regionibus affligitur, calamitatibus defendat, eripiat, ac simul dignetur cœlesti sua gratia ipsius Ecclesiæ inimicorum animos, mentesque illustrare, expugnare, eosque de impietatis et perditionis via ad justitiæ ac salutis semitas reducere.

PRINCIPALES FRAGMENTOS

DE LA PASTORAL DIRIGIDA POR EL OBISPO DE GAP

AL CLERO DE SU DIOCESIS.

Con suma satisfaccion insertamos la primera parte de esta pastoral, porque puede aplicarse al clero de la Iglesia universal. En tal concepto, no dudamos que todo él la leerá con verdadero placer, y aun con utilidad y edificacion particular, segun el zelo y piedad de cada individuo. Héla aquí :

« Gap, 20 de diciembre de 1856.

« Señores y amados Colaboradores,

» El año ocupa tan espacioso lugar en la vida corta del hombre, se lleva consigo al abismo de las edades tantas y tan graves responsabilidades, que

jamas veo al uno consumir sus últimos dias, espirar su última hora, sin esperimentar esos terrores secretos que siente el acusado ante los testimonios y documentos aun cerrados y sellados de su proceso. En efecto, señores, ¿hay por ventura testigos acusadores mas inexorables que esos años colocados silenciosamente á los pies del trono de Dios? ¡Ah! temamos las acusaciones formidables que articularán un dia esas bocas mudas en la actualidad, para deponer luego contra nosotros y pedirnos cuenta quizás de un tiempo precioso disipado sin remordimientos, de una vida inútil, del amor propio que se infiltra hasta en nuestras mejores obras; del abandono de su parroquia, del descuido é indiferencia por la salud de las almas, de un talento perdido por falta de cultivo, y de ese campo del padre de familia confiado á nuestra solicitud, cubierto todo de abrojos y espinas como el de los perezosos!

» Sepamos, pues, señores y amados Colaboradores, lo que debemos temer y esperar respecto á la eternidad del año que acaba de pasar. Interroguémoslo en cada uno de sus dias; y si esas páginas que ojearémos delante de Dios están llenas de zelo, de solicitud y abnegacion personal; si refieren nuestra vida del presbiterio humilde y modesta sin duda como él, laboriosa y oculta á los ojos de los hombres, pero grande y noble á los del Señor, abundante en méritos que el mundo ignora y desprecia, pero que Dios cuenta y paga con un peso inmenso de gloria, entonces alegrémonos, tengamos confianza y no temamos.

» Mas si, por el contrario, el tiempo ha sido cómplice de nuestras negligencias en el servicio de las almas, de nuestra tibieza y flojedad en el de Dios: si hemos muerto el tiempo, permítasenos esta espresion espantosa en su forma vulgar, si lo hemos muerto en brazos de la pereza, en reuniones y viajes estraños á nuestro ministerio, en pasatiempos y visitas inútiles y alguna vez peligrosas, consumido, en fin, los dias en el ocio y en el abandono mas lamentable, ¡ah! en este caso, temblemos en presencia de este nuevo acusador que, citado contra nosotros al tribunal del Gran Juez, confundirá nuestra defensa, y su testimonio será nuestra eterna condenacion.

» Hed ahí, señores y amados Cooperadores, las esperanzas y temores que el fin de cada año me inspira de este clero que yo amo, de estos sacerdotes á quienes yo me siento afeccionado y de cuya conducta daré un dia una cuenta severísima al soberano Pastor de las almas. Empero, debo confesarlo, con verdadera satisfaccion y dulce consuelo, las esperanzas sobrepujan mucho á los temores; aquellas están fundadas desde luego en la devocion cada año mas grande y esparcida de la piadosa pelegrinacion á Nuestra Señora de Laus. El dia aniversario de esta poderosa protectora y tierna Reina del clero de los Alpes, el número estraordinario de pelegrinos, incomparablemente mayor que el precedente, ha llenado nuestra alma de dulzura; ¡concurso de almas santas renovado sin cesar y continuado hasta esta última época del año en que el rigor de la intemperie cierra la entrada del santo valle! ¡espectáculo arrebatador al cual no pueden habituarse ni mi corazon ni mis ojos! ¡fuente abundante é inagotable de gracias derramadas hasta en los puntos mas estremos de esta fortunada diócesis!

» Una cruz de plata cincelada diestramente, y de un trabajo perfecto que muchos de vosotros habeis admirado, y una lámpara magnífica de bronce dorado, preciosos recuerdos de la coronacion, ofrecidas públicamente en este mismo dia aniversario, figuran en el santuario como un testimonio solemne de vuestra devocion á la Vírgen de Laus. ¡Dígnese María aceptar esta ofrenda con la misma dicha y amor que todos nos hemos sentido animados al presentársela!

» Yo coloco la segunda causa de mis esperanzas, señores y amados Cooperadores, en el amor al estudio y al trabajo que se desarrolla y propaga entre vosotros con tan rápida progresion, que me colma de alegría y arranca las felicitaciones que os consignamos aquí. En efecto, las actas de las conferencias eclesiásticas revelan en la mayoría de los arcipretazgos una ciencia teológica mas que ordinaria, investigaciones laboriosas, una discusion sabia que profundiza, resuelve y esplica evidentemente las dificultades y cuestiones propuestas. Aun mas, los jóvenes sacerdotes salen de sus exámenes con distincion y honor; sus discursos son siempre sólidos y algunos brillantes. En una palabra, todo prueba la costumbre y amor á un estudio serio, y

revela una vida ocupada, como debe ocuparse, en el difícil ministerio del confesionario y del púlpito.

» ¡Ah! señores, nada, en nuestro concepto, pone á cubierto la virtud del sacerdote tanto como el estudio diario. « El alma, dice un ilustre escritor, es como los platos de una balanza en equilibrio; si en el uno poneis el peso del estudio, el otro sube y se eleva rápidamente llevándose al hombre á las altas y radiosas esferas de la inmortalidad. » Numerosos ejemplos podríamos citar en apoyo de esta verdad, particularmente en la vida aislada de los curas de nuestras parroquias de la montaña, que tienen mayor necesidad de las alas del estudio para elevarse sobre los abismos de la ociosidad. Porque, si es cierto que hay una soledad á la cual nos convida el Espíritu Santo, dulce, buena y provechosa al alma, estraña del tumulto del mundo y llena de Dios, tambien hay otra cruel, mortífera y como tal herida de divinos anatemas. *Vœ soli*, desgraciado del que es solo : soledad mala, ociosa y desocupada; soledad frecuentada todas las horas sin intermision por los espíritus de malicia de que habla san Pablo, por los diablos que encienden la llama de las tentaciones derramando con lamentable prodigalidad los gérmenes de todos los vicios. En los brazos, pues, de esa ociosidad fatal se ve al sacerdote consumir esta vida tan corta, y estos dias tan largos para él en el seno de la pereza y nulidad mas completa; usar las fuerzas de su inteligencia en peligrosas imaginaciones, en frívolas lecturas, en juegos indignos de su carácter, vacilar en los senderos rectos, y muchas veces caer de la gloriosa elevacion de las virtudes heróicas en el cieno del vicio, en la maldad y envilecimiento.

» En fin, señores y amados Cooperadores, el tercer motivo de mis esperanzas lo forma el espíritu de esta fe verdaderamente sacerdotal cuya elevada espresion, cuyo lisonjero testimonio se halla en la fecundidad progresiva de la *Obra de la Propagacion de la Fe* en nuestra diócesis. No obstante los años desgraciados que acabamos de atravesar, no obstante la insuficiencia de las cosechas, no obstante las cargas de la guerra y desastres de la inundacion, la *Obra* ha engrandecido, y estas causas capaces de influir en la recoleccion de limosnas, no se han hecho sentir lo mas mínimo en el recinto de la *Obra*. El estado de entradas y salidas del año próximo pasado manifiesta por el contrario su próspera situacion, y estos progresos brillantes, así me complazco en confesarlo, son debidos á vuestro zelo, á vuestra adhesion, al espíritu de fe católica que habeis sabido comunicar á vuestros piadosos feligreses. Dios que recompensa el vaso de agua fria dado en su nombre, os bendecirá volviéndoos á vosotros y á vuestros generosos asociados el centuplo de las limosnas que consagrais en dilatar su reino por toda la tierra, y en hacerlo conocer, amar y servir por todos los hombres.

» Muchos años ha, señores y amados Cooperadores, se está notando en esta diócesis un movimiento pronunciado en la reconstruccion, reparacion y adorno de las iglesias. Fiel á la noble divisa del sacerdote : *Domine, dilexi decorem domus tuæ et locum habitationis gloriæ tuæ* (1), cada párroco se ha puesto á la cabeza de este movimiento religioso, y el zelo del pastor, secundando y dirigiendo el zelo del rebaño, ha hecho prodigios de amor y santidad. He visto con admiracion en las parroquias mas pobres y exhaustas de recursos levantarse nuevas iglesias, engrandecerse las antiguas, y recibir en su recinto desnudo y despojado mármoles, cuadros, vasos sagrados y muebles dignos de su sagrado destino, y os felicito y me felicito por ello. »

El solícito y piadoso obispo, para evitar que en dichas construcciones y reparaciones se infrinja el arte cristiano faltando á las rigorosas exigencias de su tradicion y santas reglas, recomienda en seguida la estricta observancia de las constituciones diocesanas sobre la materia, bajo pena, en caso contrario, de quedar *ipso facto* entredichas todas las iglesias construidas ó reparadas sin este esencial é indispensable requisito, y despues de anunciar al clero el regalo que le hace del *Propio de los Santos y suplemento al Misal* impresos con motivo á la introduccion del ritual romano en la diócesis, el cual principió á observarse el 1° del presente enero, y la compra de un edificio para ensanchar el pequeño seminario; termina invocando las ben-

(1) Psal. xxv, 8.

diciones del cielo en favor de todo el clero y fieles del obispado, á fin de estrechar mas y mas el lazo de amor que une el pastor á sus ovejas, que confunde sus corazones haciéndoles vivir de la misma vida, y que mas fuerte que la muerte jamas podrá romper ninguna potestad de la tierra.

CÁNDIDO VELEZ.

INFLUENCIA DE LA CARIDAD EN EL MUNDO ROMANO

DURANTE LOS PRIMEROS SIGLOS DE LA IGLESIA.

(CONTINUACION. *)

VI.

» Establecida la imperfeccion de esta moral, es necesario saber lo que la antigüedad griega, vasto oceano de ideas, donde Asia y Egipto derramaron sus abundantes corrientes, y cuyo torrente impetuoso inundó Roma, y de Roma desbordó en todas las escuelas sabias del universo; é investigar lo que los sabios, filósofos y legisladores nacidos de su seno han imaginado de mas ingenioso y admirable para enaltecer al hombre social, ya que el mundo pagano no reconocia otra clase de individuos, y proporcionarles la suma de dicha de que el hombre terrestre les parecia susceptible. Importa mucho, sobre todo en el presente siglo, examinar su principio, fin y resultados, y evidenciar á nuestros utopistas como en Esparta, en la democracia ateniense, se abordó y resolvió el problema del bienestar y pacificacion de las masas. Preparémonos, pues, para entregarnos á esta laboriosa contemplacion.

VII.

» Desde lo alto de su racionalismo, el siglo XIX se ha dignado dirigir sus miradas sobre el Evangelio. Aun los mismos que le contestan la posesion de la verdad absoluta, y desconocen su divina esencia, confiesan la superioridad de su moral: y si hay un punto en que esta sea hoy universalmente admitida, es sin duda alguna el de la caridad cristiana. Así es que los utopistas modernos, en vez de presentarse hostiles al Evangelio, pretenden ser los aplicadores mas consecuentes y rigorosos de su moral divina. Hasta ellos, dicen, no se habia sacado de las palabras de Jesucristo toda la sustancia que contienen, ó al menos para hallar la espresion convertida en hecho, seria menester remontar hasta los Apóstoles. Al oir á estos novadores, creeríase que el socialismo, el comunismo moderno, bajo las diversas formas que se anuncia, tenia sus raices en el Evangelio y su principio de realizacion en las primeras asambleas de los fieles.

» Mas, si por el contrario se pusiese de manifiesto que estos sistemas modernos han sido el sueño de los legisladores y filósofos antiguos; si se averiguase que habian marcado con su sello las naciones antiguas; que habian sido condenados ya en Atenas y Esparta donde se pusieron en práctica y servido de tipos á Sócrates en su República y á Platon en sus leyes; si se demostrase que tan luego como Aristófano los hubo derribado al compas de los silbidos y aplausos de los atenienses, — Aristóteles les fulminó el anatema mas enérgico, — enton-

(*) Véase la página 329, tomo I.

ces no podrá suponerse con visos de alguna razon y mucho menos sostener, que las doctrinas socialistas son deducciones inmediatas de la enseñanza de Jesucristo, y principios emanados del Evangelio.

» Sacando del Evangelio la utopía socialista, se reconoce implicitamente que la éra cristiana ha sido un progreso respecto á la pagana. Mas, si se prueba que el comunismo y socialismo pertenecen en realidad á la éra pagana, deberá admitirse necesariamente que durante diez y ocho siglos se padece un error grave sobre la naturaleza del Evangelio, y que el Evangelio, lejos de haber sido, como se cree, una novedad en el mundo romano, no es mas que un plagio hecho á Minos, Licurgo y á Platon. ¿Quién se atreverá á suponer tamaño absurdo? Si no se supone ni pretende, prueba clara es que las utopías modernas no son de modo alguno procreaciones del Evangelio, y que su origen y descendencia vienen de la Grecia antigua y de la antigüedad mas remota.

» ¡ No! el socialismo no se halla en el Evangelio. El Evangelio está adaptado íntimamente á la naturaleza humana y no puede contener una doctrina contraria, un atentado supremo á la personalidad humana, á la dignidad y grandeza del individuo. El socialismo es pagano y muy pagano; los novadores no pueden negar que sus doctrinas se hallan en la escuela platónica desde el alfa al omega. Platon, segun lo nota Aristóteles, formó su ideal de un sistema gubernativo tomado de Esparta, despues de haberse ensayado en Creta: esta ciudad no lo habia inventado; así, lo que los hombres ignorantes de la historia política y filosófica nos presentan como idea nueva, idea madre y fecunda de una perfectibilidad social desconocida en el mundo, es por el contrario un ensayo primitivo de las sociedades en su infancia.»

En seguida el autor, demostrando que las leyes de Minos han servido de tipo á las de Esparta, continua:

« Es necesario recurrir á las leyes de Licurgo y examinar su importancia bajo el punto de vista político, moral, filosófico y humanitario. Yo sostengo que su tipo es inmoral y anticivilizador. El valor político de una nacion lo determina su fuerza individual; la ciudad de Licurgo ha sido poderosa en la Grecia, pero segun Aristóteles, infinitamente menos preponderante que la de Solon. Cuando el ambicioso Felipe, rey de Macedonia, quiso humillar la Grecia, se dirigió primero contra Atenas, porque Atenas era la cabeza de la Grecia. Esparta no ha tenido jamas colonias que viviesen y muriesen por ella. La familia de Licurgo se estinguió bajo la tienda que le levantó su fundador, que se llevó al sepulcro la luz y vitalidad, el libre cambio de ideas y el calor comunicativo que las hace germinar. Admiradas esterilmente, amadas con amor platónico por algunos hombres teóricos, sus leyes no han inspirado envidia á ningun pueblo positivo, á ningun hombre práctico. De las leyes de Solon han nacido las de Roma. Las de Licurgo no han engendrado sino utopías y abortos miserables. La inmoralidad se desborda por todas sus partes. Ladron, durante su infancia en la ciudad, el esparciata se hizo asesino en su edad madura. Esparta no ha dado á luz idea ni filósofo alguno: no ha dejado monumento, ni libro, esos legados imperecederos que se trasmiten de generacion en generacion, de un pueblo á todos los pueblos, ese lazo fraternal de las almas al traves de todos los siglos. Un escritor de genio fué últimamente á interrogar sus ruinas; llamó à todas las puertas, mas no oyó resonar sino el sonido lúgubre de la tumba.

Sus leyes eran inhumanas, y sin embargo, fué la sola nacion hospitalaria del antiguo mundo. La austera Esparta ¿ha sido por ventura nacion leal y fiel á la fe jurada? Aristófano responde que no debe fiarse de sus conciudadanos mas que de lobos rapaces. En parte alguna se ejerció mayor presion contra las facultades del alma. Todo, hasta la palabra, fué pesado, medido, reglamentado. Atenas exalta al hombre y lo espiritualiza. Esparta lo rebaja materializándolo. El pueblo lacedemonio es la encarnacion nacional de Hércules, abuelo de sus reyes; de Hércules, tipo de la predominencia física en la constitucion humana; de Hércules, hombre carnal, el hombre cuerpo. Esparta no ha tenido como Hércules mas que una maza para herir. No se busquen en ella almas sensibles, imaginaciones creadoras, ni corazones simpáticos: su genio no ha escedido nunca del reducido alcance de sus flechas. La preconizada austeridad lacedemoniana ha sido eclipsada por la de los héroes cristianos;

austeros por naturaleza, estos han enseñado al mundo la dulzura, la bondad, el amor de la humanidad entera que Esparta no sabia sino combatir, despreciar y aborrecer.

No blasfemeis comparando al pueblo de Moises con el pueblo de Licurgo! el de Licurgo na ha salido de pueblo alguno; la éra cristiana es manifiesta y evidentemente la hija bendita del pueblo de Dios. Esto es incontestable.

(*Se continuará.*)

AUDIENCIA PRETORIAL DEL SENA.

PRESIDENCIA DE M^{r} DELANGLE, PRIMER PRESIDENTE.

Audiencia del 17 de enero. — Causa de VERGER.

ASESINATO DE MONSEÑOR **SIBOUR**, ARZOBISPO DE PARIS.

Hemos pensado que los lectores del *Eco* desearán leer el proceso del desgraciado asesino del santo arzobispo de Paris, Monseñor Sibour, y en su virtud, dejando para otro número el artículo especial que teníamos dispuesto sobre la biografía y virtudes de la inocente víctima que lloran la Iglesia y todos los fieles, traducimos é insertamos á continuacion esta causa horrorosa que no tiene precedente en los anales judiciales.

A las ocho de la mañana, una brigada de municipales toma posicion en la sala y contornos para mantener el órden; á las ocho y media, todas las personas que habian logrado billetes ocupaban sus asientos; unas veinte señoras de distincion figuraban en un lugar preferente; á las nueve y media todos los bancos del recinto reservado, el de los abogados y el del público estaban ocupados. Detrás del tribunal toman asiento en cuarenta sillones de terciopelo colocados semicircularmente altos funcionarios, miembros del cuerpo diplomático, y S. A. I. Luciano Murat en el sitio de honor que se le habia reservado.

A las diez entró el reo pálido: su rostro regular y espresivo no tiene esos rasgos de distincion que sobresalen en otros hombres. Inmutóse al verse objeto de las miradas de aquella imponente reunion, pero algunos minutos despues recobró toda su serenidad. Un capitan de gendarmes, un teniente de la guardia de Paris y siete gendarmes rodean al acusado. En ciertos instantes y circunstancias de los debates parecia muy fundada y casi indispensable tanta precaucion y aparato de fuerza.

A las diez y media entra en la sala el tribunal y principia la sesion.

EL PRIMER PRESIDENTE. Acusado, levántese Vd. ¿Cómo se llama Vd.?

VERGER, con acento breve y firme. Juan Luis Verger, de treinta años de edad, y eclesiástico de profesion.

P. ¿Dónde habita Vd.?

R. Ultimamente en casa de mi hermano, calle del Sena, 56.

P. ¿Cuál es el lugar de su nacimiento?

R. Neuilly sobre el Sena.

M. LOT, escribano de la causa, lee el auto de acusacion, cuyo tenor es como sigue:

« El sábado 3 de enero de 1857 la iglesia de San Esteban del Monte de Paris ha sido profanada por un crímen odioso. Un prelado, cuyas cualidades personales, no menos que su carácter augusto, parecian deber proteger contra todo sentimiento de rencor y de venganza, Monseñor Sibour, arzobispo de Paris, ha muerto al golpe de un asesino, revestido de sus hábitos pontificales, en medio de un acto religioso, ejerciendo su augusto ministerio. El autor de este crímen es un sacerdote indigno, entredicho con sobrada justicia. Para inmolar á su víctima se levantó del seno de un gentío arrodillado, donde él mismo se hallaba confundido en actitud humilde y recogida.

Celébrase en San Esteban del Monte una solemnidad consagrada á santa Genoveva, patrona de Paris. El arzobispo fué á la iglesia para presidir la funcion. Llegado á eso de las tres y algunos minutos, tomó inmediatamente asiento en el banco de la fábrica para asistir al sermon: terminado este pasó á la sacristía á revestirse de pontifical, y acompañado del clero subió al altar mayor. En aquel momento principió la procesion, presidida por Monseñor el

arzobispo. Despues de haber dado la vuelta por interior de la iglesia, el prelado se disponia á entrar en la nave por la verja colocada bajo del órgano : allí se hallaba en la primera de la tercera hilera de sillas (á la derecha) un hombre vestido de un paletó ; este hombre era el acusado Verger. Al entrar en la nave el arzobispo, dada su bendicion á las primeras personas colocadas á su izquierda, se volvió hácia la derecha, y el acusado se halló así colocado bajo la mano que le estaba bendiciendo. Repentinamente, con la rapidez del relámpago, se levanta Verger, y sacando su derecha que tenia oculta bajo su paletó, se arroja sobre el arzobispo, y le da en la region del corazon un golpe terrible con una larga navaja catalana de que estaba armado. Los sacerdotes colocados á espaldas del prelado apenas si tuvieron tiempo de ver lo que acababa de pasar : creyeron desde luego que el arzobispo no habia recibido mas que un puñetazo; pero inmediatamente la multitud consternada pudo ver al asesino el cual, sin procurar su fuga, casi en ademan de glorificarse de su detestable accion, blandia su navaja ensangrentada gritando : *¡A bajo las Diosas!* Verger ha esplicado despues que por estas palabras queria hacer alusion á la fiesta establecida de la Inmaculada Concepcion y á la cofradía de Santa Genoveva.

A la violencia del golpe que le hirió, Monseñor Sibour dió dos ó tres pasos atras con el báculo pastoral todavía en la mano; mas luego cayó en los brazos de los sacerdotes que le asistian : uno de ellos le oyó pronunciar distintamente : « ¡Oh Dios mio ! ¡Dios mio ! » en seguida profirió algunas palabras mas, pero su voz estaba ya apagada, y el testigo que depone este hecho no pudo distinguir si dijo : « ¡Qué desgracia ! » ó « ¡Desgraciado ! »

La herida no era solamente mortal, era en cierto modo fulminante. Llevado á la sacristía y en seguida al presbiterio de San Esteban del Monte, la noble víctima no tardó en exhalar el último suspiro.

El asesino, arrestado en el mismo instante por los sargentos de villa, fué conducido á las casas consistoriales del duodécimo distrito, donde se le hicieron los primeros interrogatorios.

No describiremos el estupor y espanto que se amparó de los numerosos fieles que se hallaban en el interior de la iglesia ; mas la consternacion no ha sido menos grande en los puntos de la capital donde se esparció la fatal noticia ; por todas partes la impresion ha sido la misma ; creióse generalmente que el crímen cometido contra una víctima tan grande y mansa á la vez no podia ser sino la obra de un loco. Veamos si aun es posible de conservar esta ilusion. El acusado Verger nació en Neuilly sobre el Sena el 20 de agosto de 1826; el 1º de abril de 1841, á la edad de 14 años, merced á la generosidad de la superiora de las hermanas de Neuilly, fué admitido en el pequeño seminario de San Nicolás de Chardonnet, cuyos registros manifiestan su espulsion en 1844 por falta de probidad. Al cabo de haber pasado algunos años en una institucion particular entró en el gran seminario conciliar de Meaux, donde fué ordenado sacerdote á los 23 años de edad. Ha servido de cura ecónomo en varias parroquias rurales de dicha diócesis, mas esta posicion honrosa y modesta no podia bastar á su orgullo y ambicion, que desde esta época forman los principales rasgos de su carácter. En 1852, Verger vino á Paris creyéndose llamado á un destino mas brillante; obtuvo sin dificultad licencia temporal para celebrar la misa, y poco despues, gracias á la misma recomendacion que le habia ya protegido en 1841, el abate Legrand, cura de San German, lo admitió en su iglesia en cualidad de sacerdote agregado.

Allí pasó tres años el acusado, quien, cubierto de deudas, recibió del abate Legrand 800 francos para pagarlas y ademas una habitacion en su presbiterio. Aceptó Verger los favores del respetable párroco; pero mas tarde, engañado en las esperanzas exageradas que le habia inspirado esta proteccion, pagó á su bienhechor con abominables calumnias.

En agosto de 1855, despues que la autoridad diocesana le recogió las licencias para celebrar, el acusado tuvo que dejar la parroquia de San German, permaneciendo en Paris durante siete meses que empleó en cansar al arzobispo y curia con sus quejas calumniosas contra el abate Legrand, a quien á la vez escribia amenazándole con dar escándalo si no le admitia de nuevo en su iglesia con una renta de 2,300 francos. En fin, por compasion á su miseria, Monseñor Sibour lo recomendó al obispo de Meaux, que no habia cesado de ser su superior eclesiástico. Una carta de este prelado, fecha de 6 de enero de 1856, unida al espediente, manifiesta que Verger fué llamado á su diócesis por complacer al arzobispo de Paris. El 12 de marzo siguiente fué nombrado ecónomo de la parroquia de Seris. Pero allí nuevos escándalos no tardaron de provocar contra él nuevos rigores. A primeros de diciembre de 1856, Monseñor de Meaux se vió obligado á poner entredicho al acusado; esta medida le fué anunciada el 12 de dicho mes con bastante caridad y benevolencia.

Otra carta igualmente unida á la correspondencia de Monseñor de Meaux, archivada en la secretaría del arzobispado de Paris, demuestra los tres motivos siguientes que han hecho pronunciar el entredicho : 1º por haber redactado un libro injurioso contra un auto de la audiencia de Melun; 2º por haber predicado contra el dogma de la Inmaculada Concepcion en la parroquia que le estaba confiada; 3º en fin, el descubrimiento de un escrito titulado *Testamento*, lleno de diatribas violentas contra los dogmas de la religion, autoridad y disciplina eclesiásticas. Verger, segun parece, salió de Seris para Paris el 25 de diciembre de 1856 Dice haber venido á esta capital para impetrar del metropolitano el levantamiento del entredicho pronunciado contra él por el obispo de Meaux, añadiendo que el pensamiento de vengarse por un crímen se amparó de su espíritu el dja siguiente 26 en que un testigo, relacionado con el arzobispo, le dijo : « Monseñor Sibour no levantará el entredicho, ni aun querrá oir á Vd. » M. Legentil es este testigo. De su declaracion resulta, como aparece en el sumario, que Legentil manifestó al sacerdote su opinion personal sobre el justo motivo que habia provocado el entredicho, y de manera alguna que el arzobispo le hubiese condenado y rehusádose á oirle. Como quiera que sea, el mismo Verger declara que desde este momento alimentó en su corazon el proyecto de una atroz venganza. Ademas, las ideas de asesinato eran familiares al acusado. Ha referido en uno de sus interrogatorios que el año pasado, despues de su espulsion de la parroquia de San German, compró un hacha con la cual habia tenido alternativamente la intencion de matar ó al arzobispo ó al abate Legrand; mas esta vez se habia preparado con un arma terrible, una larga navaja de muelles, comprada, dice, dos meses há para su defensa personal.

Sin embargo, la muerte del arzobispo estaba resuelta. Verger ha ejecutado su execrable designio cuyos pormenores recuerda con una sangre fria que anuncia en él la voluntad mas reflexiva y cruel en la realizacion de su crímen. Tiene cuidado en sus interrogatorios de probar su sano y cabal juicio, diciendo que sabia muy bien lo que hacia, y lo demuestra refiriendo : que el dia de Navidad fué á la iglesia de San Severino para oir el sermon del cura párroco de la misma, á donde volvió á la hora de vísperas para entregar al predicador un resúmen de su sermon de la mañana con las observaciones críticas que le habia inspirado.

El 3 de enero, dia del crímen, Verger pasó á eso de las dos de la tarde á la iglesia de San Esteban del Monte llevando consigo el arma fatal. Inmediatamente leyó el anuncio y órden de la procesion, que se acostumbra fijar en el interior de la iglesia para conocimiento de los fieles, y terminado se colocó cerca del escaño de la fábrica, resuelto á matar al arzobispo cuando este viniese allí á tomar asiento para oir el sermon. Mas, reflexionando luego que muchos eclesiásticos agregados á la parroquia podian reconocerle é impedir la ejecucion de su proyecto, abandonó aquel sitio y se colocó en la parte indicada de la nave, donde permaneció durante la funcion. En suma, al acercarse el momento fatal supo abrir el puñal homicida, que tuvo oculto hasta

que la víctima vino á ofrecerse á su furor. « No he tenido necesidad de repetir el golpe, dice el acusado, porque estaba seguro que habia sido muy certero. »

Si en presencia de estos hechos y de este lenguaje pudiese dudarse todavía de la intencion premeditada que ha dirigido el brazo del asesino y de la responsabilidad penal que debe pesar sobre él, algunos escritos hallados en Paris, casa de su hermano, donde residia en el momento del crímen, y en su domicilio personal de Seris, arrojan sobre esta cuestion la luz mas clara y lúgubre á la vez.

El mismo dia de su crímen y previstas las consecuencias que debia acarrear, Verger escribió de su propia mano un testamento constituyendo á su hermano legatario universal y un poder para que cobrase las letras de cambio que le dirigirian en el corriente enero. Al lado de este testimonio, que demuestra su perfecta tranquilidad de espíritu en el momento de cometer tan gran crímen, debe colocarse la última prueba, de la cual resulta que el acusado ha meditado su detestable proyecto abandonándolo ó volviéndolo á tomar alternativamente, segun que las cosas eran ó no conforme á sus deseos.

El 31 de enero Verger escribió y firmó un escrito hallado entre sus papeles. Sin duda aquel dia fué el marcado para ejecutar el asesinato que se ha realizado un año despues, visto que dicho escrito termina : « Yo solo he premeditado, alimentado y dado el golpe que acaba de herir al arzobispo de Paris »

Interrogado sobre este particular, Verger ha respondido: « Yo mismo he escrito ese papel, y es muy cierto que el año pasado hallándome sin recursos á consecuencia de mi entredicho, formé entonces la resolucion de matar á Monseñor. Renuncié á este pensamiento cuando concebí la esperanza de colocarme nuevamente en la diócesis de Meaux. Dicho pensamiento me volvió y lo he ejecutado á consecuencia del entredicho pronunciado contra mí por el obispo de Meaux : en brazos otra vez de la misma miseria, se me dijo que el arzobispo de Paris no queria juzgarme ni aun oirme. »

« Por consecuencia, Juan Luis Verger es acusado de haber cometido, el 3 de enero de 1857, voluntariamente, con premeditacion y alevosía, un homecidio voluntario contra la persona de María Domingo Augusto Sibour, arzobispo de Paris.

» Crímen incurso en el artículo 102 del código penal. »

Verger ha oido con suma atencion la lectura de este acto que ya conocia, puesto que borró *¡Abajo las Diosas!* grito que profirió al cometer el crímen y replazádolo con el de las « genovefianas ».

Diez y nueve testigos, tres de los cuales propuestos por el acusado, se retiran á la sala que les está destinada, y el escribano procede á su llamamiento.

Incidente.

El presidente. Levántese Vd., Verger

Verger. Deseo presentar una observacion al tribunal y á los señores miembros del jurado.

El presidente. Tiene Vd. la palabra.

Verger. Hace diez y nueve siglos que una palabra gravísima fué pronunciada por un hombre que era mas que un hombre, que se llamaba Jesucristo y que era hombre y Dios á la vez. Esta palabra es la siguiente : *Pax vobis, pax omnibus*. Otro hombre que vosotros amais y venerais, que yo amo y venero como vosotros, ha dicho en nuestros dias : El imperio es la paz. Señores, es menester comprender el sentido de estas grandes palabras : el imperio es la paz...

Señor presidente. Acusado, escuche Vd.

Verger. Voy á terminar mi observacion.

El primer presidente. Resérvela Vd para la defensa.

Verger, animándose. Permitid... El imperio es la paz; el imperio del sable es la guerra; el imperio moral es la paz. Señores, acabais de oir la lectura de un documento que contiene los detalles mas circunstanciados sobre el acontecimiento de que yo soy responsable hácia Dios, hácia la sociedad, hácia mí mismo. Los miembros del tribunal han tenido la mayor facilidad para procurarse todos los datos posibles, á fin de acusarme, á fin de ennegrecerme, á fin de mostrarme como un criminal ante la sociedad

Yo no he tenido, señores, la misma ventaja; desde el momento de mi prision, me ha sido imposible procurarme la menor prueba esterior para fortificar, para corroborar mi defensa. Reconozco que los cargos que se elevan contra mí son terribles, pero mis medios de defensa para justificarme del delito ó del crímen que se me imputa son igualmente formidables. Hay entre mis papeles documentos que os harán ver hasta que punto mis enemigos me han querido mal; mis enemigos, señores, no son otra cosa que la inquisicion papal, la inquisicion papal me ha traido aquí; estos papeles han sido entregados en parte á mi ilustre defensor; pero por otro lado hay un punto capital sobre el cual quiero llamar la atencion del jurado y de la audiencia. Este punto capital es el de mi fe; un sacerdote sin fe no es un sacerdote: hé ahí porqué es necesario, de que se me faciliten todos los papeles indispensables al efecto. Estos papeles estarán tan seguros en mi prision como yo mismo.

Ayer se ejerció una violencia moral respecto de la lista de testigos que yo habia presentado. Sobre estos testigos el procurador general ha admitido uno solo sobre sesenta. En su vista he creido de mi derecho dirigirme al ministro de la justicia suplicándole eleve inmediamente á los manos del Emperador la siguiente carta :

« Escelentísimo señor : el abogado general rechaza los testigos cuya lista le he remitido. Considero este reluso como una violencia, como un despojo de mi derecho, y declaro á V. E. que no responderé absolutamente nada al interrogatorio del presidente, ó que si hablo alguna cosa, será para manifestar la oposicion que se hace á mi demanda.

« Quiere evitarse la ignominia de mis enemigos; en cuanto á mí, aun que vengan todos no les temo.

« ¡Ah justicia humana ! La justicia divina te alcanzará, y entonces, *desgraciada de tí !* Ya comprendeis cuan grave y escesivamente grave es esto. Necesito mis pruebas; estas pruebas son de dos especies: pruebas escritas y pruebas verbales; las escritas son mis papeles; las verbales, mis testigos, y yo no tengo ninguna de ellas.

Dignaos pues apreciar la observacion que tengo el honor de someteros. Pido al ilustre presidente de la audiencia se sirva prolongar ocho dias mas la sesion á la que todos estamos convocados. »

El primer presidente. Debe establecerse que el acusado ha tenido todo el tiempo necesario para preparar su defensa. ¿De qué se trata ? De una acusacion de asesinato; pues bien, todos los testigos que pueden deponer sobre el crímen y antecedentes del acusado han sido citados; mas este se propone calumniar diferentes miembros del clero, y si tal permiso se le concediese, la libertad de la defensa degeneraria en licencia. El ministerio público no ha creido prestarse á semejante capricho, y en su virtud solo ha llamado á los testigos que conocen los hechos que se ventilan esta causa.

Verger. Debo responder que mi defensor me escribió ayer á las cinco y media de la tarde que á las dos habia recibido del ministro de la justicia un dictamen contrario al del abogado general, en virtud del cual puedo hacer comparecer á mis testigos á mis propias espensas, pero en el corto tiempo que hay entre las dos y las cinco y media de la tarde no me ha sido posible entenderme con mi defensor ni quedádome el tiempo necesario para prevenir á mis sesenta testigos cuya presencia me es indispensable.

Me Nogent-Saint-Laurent, defensor del accusado. M. Verger me habló de una lista que no me ha exhibido de 30 a 40 testigos dirigida al procurador general, y le contesté que evidentemente el tribunal escogeria los que mas favoreciesen su defensa. Ayer tarde solamente supe la resolucion del acusado de citar á sus espensas los testi-

gos espresados. Ahora, si la audiencia tiene la bondad de concederme cinco minutos, me entenderé con el acusado sobre este incidente.

M. Vaïsse, procurador general. No debe darse á este incidente la importancia que no tiene. Nadie aquí piensa restringir en nada los medios de defensa del acusado. ¿ Mas, qué pide este ? Lo que ha puesto entre nuestras manos no es una lista de testigos, es por el contrario el mas abominable libelo.

Verger levantándose y con vehemencia. Leamos, señor...

El procurador general. Es un horrible amontonamiento de....

Verger. Leamos! leamos!

El presidente. Acusado, acaba Vd. de recordar las palabras de Jesucristo....

Verger, con fuerza. Sí, yo apelo al Cristo, á su bondad, á su misericordia.

El presidente. Acaba Vd. de hablar de la necesidad de la paz; que se haga desde luego en su espíritu. No interrumpa Vd. al procurador general.

El procurador general. Acceder á la demanda del acusado seria prestarse á la mas abominable de las maquinaciones. A las primeras palabras de los testigos designados por el acusado, el presidente se veria en la precision de imponerles silencio. Hé ahí la verdad sobre este incidente que el buen sentido apreciará cual corresponde. ¿ Podemos nosotros, despues del crímen abominable cometido en la persona del arzobispo, que se llevase el puñal de la calumnia contra los miembros mas eminentes del clero de Francia ?

El plazo que se pide hoy es una nueva tentativa para continuar esta maquinacion. Tres testigos de los sesenta espresados que son los solos que pueden deponer sobre esta causa han sido unicamente llamados. Así pues, completa la instruccion somos de dictámen que el tribunal niegue el plazo que le solicita el acusado.

Verger. Entonces la defensa no es libre.

El presidente. ¿ Qué entiende Vd. por una defensa libre ?

Verger. Digo que se me niega la libertad de defenderme.

El presidente. Trata Vd. de sostener que la defensa no es libre porque no se aceptan las personas que acusarian á otros individuos enteramente estraños á esta causa.

Verger. Yo lo sostengo y sostendré; es necesario que mi vida sea examinada.

El presidente. Segun los términos de la ley, Vd. no puede presentar testigos sino sobre los hechos sugetos al debate ó sobre sus antecedentes.

Verger. ¡ Yo pido mis testigos!

El presidente. Responda Vd. á estas preguntas.

Verger. Yo no respondo á nada. Mis testigos!

Me Nogent-Saint-Laurent. No quiero prolongar este incidente; diré, empero, que sin asociarme absolutamente á la demanda del desgraciado Verger, es muy cierto que aun dado caso que los sesenta testigos fueren presentados, usando el presidente de su derecho, podria impedir sus deposiciones. Yo aconsejo la paciencia y la moderacion al acusado.

Verger. Nada tengo que afearos, ilustre defensor; quiero que mi voluntad sea ejecutada segun los términos de mi carta dirigida al ministro de la justicia.

El tribunal delibera sobre este incidente, y al cabo de un corto tiempo, el presidente pronuncia un auto rechazando la demanda y los testigos de Verger como estraños completamente al proceso. (Los debates continuan.)

El primer presidente. Levántese Vd. Verger, y responda á estas preguntas.

Verger vivamente. No responderé nada, porque se me hace una violencia moral.

El presidente. Entonces siéntese Vd. Ugier avise y acompañe Vd. al primer testigo.

DECLARACION DE LOS TESTIGOS.

El señor Cormon, sargento de villa. El 3 de enero hallándome de servicio en la Iglesia de San Esteban del Monte en la quinta fila de sillas y el acusado Verger en la tercera, en el momento en que Monseñor que presidia la procesion entraba en la nave, el acusado se precipitó sobre él y le dió una puñalada gritando : *¡ Abajo las diosas !* En seguida, auxiliado de mis camaradas arrestamos y condujimos al acusado á la carcel del 12º distrito, donde fué interrogado. Yo mismo le visto dár la puñalada (en este momento se presenta una enorme navaja de muelles y una parte de las vestiduras ensangrentadas de la víctima, cuya vista causa un movimiento general).

El primer presidente. Verger, es esta el arma de que Vd. se ha servido para cometer el crímen.

Verger, friamente. Sí.

El presidente. ¿ Qué tiene Vd. que decir contra la declaracion del testigo ?

Verger. Que es exacta.

Acto continuo el pertiguero y la mujer que cobra lass illas de la iglesia hacen casi igual declaracion contra la cual el acusado restablece la hora de su entrada en la iglesia diciendo que la verificó en el acto que se cantaba el *Magnificat* al fin de las vísperas.

El fabricante de navajas manifiesta así mismo que el 11 de diciembre el acusado en hábito talar le compró por 15 francos el instrumento con que ha consumado el crímen.

El presidente. ¿ De dónde le vino á Vd. ese dinero ?

R. De diversas partes que ahora no recuerdo.

El presidente. ¿ No acababa Vd. entonces de recibir un socorro pecuniario del arzobispo de Paris ?

R. Nada. Ese dinero provenia de la venta de mis muebles.

M. Hanicle, cura de San Severino. El dia de Navidad, concluidas las vísperas, un hombre que apenas ví y que despues he sabido ser el abate Verger, me entregó una carta bastante voluminosa sobre mi sermon de la mañana : trataba de la caridad especialmente en este tiempo santo, del olvido de las injurias, de la reconciliacion y perdon recíprocos; hablé tambien de otros deberes que la caridad impone á los fieles en sus relaciones con la Iglesia. Mis opiniones no eran las del autor de la carta, la cual denotaba una exaltacion y frenesí indescriptibles; miré la firma y ví *Verger, sacerdote*, 2, calle de Racine.

Continué la lectura de dicha carta y creí notar que, sin ser de mis opiniones, Verger parecia algo impresionado del pensamiento general de mi sermon. Yo debia celebrar la mañana siguiente una misa por la reconciliacion de los enemigos, y me rogó me acordase de él, diciéndome ademas que desearia verme concluidos los oficios y volver amigos de enemigos acérrimos que eramos. Dicha carta terminaba así : « ¿Vendrá Vd. á mí? Yo soy ya de Vd. » Esta propuesta de reconciliacion me estrañó tanto mas cuanto que no conociendo á Verger no podia imaginar la causa de su enemistad conmigo.

En este estado me escribió otra diciéndome : « Decídase Vd. á salvarme, porque yo estoy ya perdido. »

Hallábame apurado sin saber precisamente qué pensar de esto : sin embargo, viendo que un hombre tenia necesidad de auxilio y apoyo, que reclamaba mis servicios y se decia sacerdote, creí de mi deber tomar amplios informes, y al efecto encargué á uno de mis parroquianos pasase á la calle y casa indicadas en la carta : esta era una casa de huéspedes. Verger no estaba allí ya y no supieron decir su nueva habitacion. Con todo, preguntando á los dueños de la casa, mi feligrés recibió la siguiente respuesta : « Este señor es un sacerdote entredicho que no merece que se interesen por él, y si Vd. tiene intencion de hacerle algun bien (yo no trato de ninguna manera estorbarlo), sepa para su inteligencia que yo mismo le hecho muchos favores y me ha recompensado con ingratitudes. La jóven esposa de este individuo tuvo casi el mismo lenguaje, de manera que mi

enviado resumió su mision diciéndome una palabra que no me atrevo á repetir.

Verger. ¿Repítela Vd.?

M. Hanicle. Esta palabra vil, cuando se aplica á un sacerdote, no puede repetirla sin pena otro sacerdote. Instado nuevamente para que lo dijera, responde por fin que: Verger era un canalla.

El acusado al oir la expresion se sonrie.

El presidente. ¿Qué tiene Vd. que decir, acusado?

Verger. Soy enemigo jurado de todo lo que es fariseáico, hipócrita; quiero que se lea mi escrito.

El presidente. Es inútil.

Verger. ¡No! ¡no! ya lo veis, auditorio, ¡todo se me niega!

El presidente. ¡Va Vd. tomando un tono singular!

Verger. ¡Cómo pues! ¡cómo pues!

P. ¡Está Vd. lleno de violencia!

R. ¡Estoy lleno de dolor!

P. ¡Deberia Vd. mostrarlo por su humildad!

R. ¡Yo lo muestro por mi energía!

P. ¡Su energía!

R. ¡Sí, y la fuerza de Dios me es tambien necesaria, porque me haceis una violencia moral y una violencia física!

P. ¿Reconoce Vd. esta carta que Vd. ha escrito á M. Parent du Châtelet?

R. ¿Quiere Vd. permitirme leerla? Nada respondo, quiero leerla.

El presidente da lectura de esta carta, que se termina así: « M. Parent du Châtelet y su familia son completamente estraños á mis asuntos; solo yo he premeditado, alimentado y dado el golpe que acaba de recibir el arzobispo de Paris. 21 de enero de 1856. —Firmado, el abate Verger.» (Murmurio en el auditorio.)

Verger. Yo he escrito esa carta en un momento del año pasado en que perdida la paciencia y exasperado por la inquisicion parisiense, y despues de haber permanecido ocho meses en la calle, Monseñor se fatigaba de mi presencia y tenia razon. En mi desesperacion no me quedába mas que arrojarme al rio ó pegarme un pistoletazo, cosa que hubiera alegrado mucho á mis enemigos, ó de hacer lo que yo acabo de realizar. He debido tener esta energía, este pensamiento que Dios da á todo hombre. Dios da á todo hombre un derecho soberano, cuando durante ocho meses se le niega la justicia. Al procurador imperial, al prefecto y al jefe de la secretaria de la prefectura dí ya conocimiento de mis quejas. Dije á este último, blandiendo mis manos sobre su bufete: « ¡Si es menester acabar con el arzobispo, yo lo acabaré! ¡Si es menester armar mi mano, yo la armaré! ¡Si es menester derribar su cabeza, yo la derribaré! » Hé ahí las terribles palabras que dije entonces. Respondiósame: Está Vd. terrible y fuera de sí. Ponedme preso, repuse, ¡y lo se me arrestó!

El presidente. Vd. profesa principios odiosos.

Verger. ¡Mentira á mi presidente, mil veces anatema á mi presidente, mentira! (Señalando al cuadro del fondo de la sala.) ¡Oh Jesucristo, vos que estais ahí, y veis á este magistrado!...

M. Millaud, superior del seminario de Nuestra Señora de los Campos. Verger habia pasado ya la quinta clase cuando M. du Panloup dijo, refiriéndose á él: « Hé ahí un individuo que deshonrará el estado eclesiástico.»

Verger. Eso es falso, que se consulten mis notas.

El testigo. Las censuras del acusado no eran en efecto malas, pero tampoco hacen mencion de esa simpatía particular que los catedráticos consignan en favor de sus discípulos; de manera que solo se esperaba una ocasion para espulsarlo y esta se presentó muy luego. Una religiosa le envió 60 francos para comprar libros de piedad, y en su lugar compró Anquetil, Racine, Molière y Pascal.

Verger. ¡Que la inquisicion ha reprobado!

El testigo. Y en su consecuencia fué echado del seminario el 5 de noviembre de 1844.

M. Bautain, vicario general. He conocido al abate Verger por primera vez en 1852, que vino á Paris sin el permiso de su obispo, cuando solicitó del arzobispo licencias para celebrar. Pidióse informes al diocesano de Meaux, quien contestó que si es verdad que Verger tenia algun talento, no carecia, sin embargo, de defectos característicos. Como nada grave aparecia contra él y que la superiora de las hermanas de caridad de Neuilly, primera protectora de Verger...

Verger. Sí, por mi gentileza...

M. Bautain. Se interesó con el cura párroco de San German para que lo admitiese en su parroquia, accedió este, y en su consecuencia nos pidió licencias para confesar á los niños en favor de Verger, las cuales se le concedieron bajo la responsabilidad personal de dicho párroco, quien al cabo de dos años solicitó del arzobispo el recogimiento de las mismas licencias que antes pidió en favor del acusado.

Verger. Decid por qué: si no tenia mision mas que para confesar á los niños, en este caso debe esplicarse la causa del recogimiento de mis licencias: guardando silencio sobre este punto, se escitan sospechas sobre mis costumbres.

M. Bautain. El señor cura, como Vd. sabe, tenia justos motivos para obrar así.

Verger. Basta, sois un malvado. (Rumores de indignacion en el auditorio.)

M. Bautain. Estas licencias concedidas bajo la responsabilidad personal del señor cura, fueron recogidas en virtud de esta misma responsabilidad; lo que se pasó en el interior del presbiterio de San German, yo lo ignoro.

Verger Nadie ha querido oirlo.

M. Bautain. Yo sé solamente que una vez fuera del presbiterio, Verger esparció circulares llenas de alegaciones abominables contra el cura y clero de San Germano en las cuales se leian algunas amenazas cuya gravedad indujo á dar parte á la prefectura de policía. Hízose entonces una sumaria informacion que dió por resultado que Verger era un hombre peligroso; mas como no era posible encerrarlo en una casa de locos, y por otra parte no se habia articulado contra él ningun hecho contrario á las leyes, se le dejó en libertad.

Verger. ¡Ah! estais desconsolados porque no habeis podido encerrarme como un loco! ¡Ah, ah! ¡la inquisicion hace todo eso!

M. Bautain. No obstante, Monseñor compadecido de la miseria de Verger, suplicó al obispo de Meaux se dignase emplearlo en su diócesis, y este prelado contestó el 15 de diciembre último: que á pesar de su buena voluntad se habia visto obligado á poner entredicho a Verger, quien probablemente se volveria a Paris.

El presidente. ¿Qué tiene Vd. que oponer á esta declaracion?

Verger. Muchas cosas. Desde luego, señor promotor, declarais que se me han retirado mis poderes, y ahora para disipar toda sospecha contra mis costumbres, debo preguntar á mi vez si esta conducta era reprensible respecto de la fe ó de las costumbres.

El acusado ataca con violencia al cura de San Germano, diciendo que este le ha hecho una guerra declarada: queriendo echarme de su parroquia, redujo mi sueldo á dos terceras partes. Quedé todavía: mas entonces ¿qué hace el señor cura? Deja elevar sospechas contra mí, y me hace retirar mis licencias de confesar. Y es necesario que todo el mundo lo sepa, que el sacerdote que tiene derecho para decir la misa, lo tiene tambien para confesar.

M. Bautain. Perdone Vd., la ordenacion y la jurisdiccion son dos cosas diferentes.

Verger. Sí, esa es la doctrina de la inquisicion.

M. Bautain. Conozco esas cosas mejor que Vd.

Verger. Vd. habla segun su libro: yo tambien invocaré el mio, y os lo probaré si quereis.

El presidente. Muestre Vd. menos violencia.

Verger. Me escucharéis una vez con paciencia.

El presidente. No es paciencia lo que nos falta.

Verger. Sí, es la paciencia. En este asunto, no quereis

ver mas que un hombre muerto, un puñal todo ensangrentado, y luego el cadalso á donde subirá otra víctima.

El presidente. Es inútil prolongar por mas tiempo esta declaracion. (M. Bautain se retira.)

Verger. Yo me opongo á que se retire : ese señor me ha hecho muchos desaires en su vida, y yo puedo ahora á mi vez rehusarle el que se retire.

En seguida se reciben otras declaraciones de menor importancia que dan motivo á Verger para levantarse y vanagloriarse de haber dado capote y cortado la palabra á los magistrados que intervinieron en la causa de envenenamiento juzgada en Melun.

Que se lea mi *Colin Maillard*, esclama el acusado, y se verá lo que yo pienso de los que sufren : y volviéndose hácia el auditorio con nuevo acceso de furor dijo : Pueblo, pedid la lectura de mi obra *Colin Maillard*.

M. Montandon, pastor protestante, llamado como testigo:

El presidente. ¿Conoce Vd. al acusado?

El testigo. No, señor presidente.

Verger, interrumpiéndole. Vd. debe conocerme, porque le hice cierta vez una visita.

En efecto, continua el testigo, Verger vino á casa para hablar conmigo sobre disidencias religiosas. Queria hacerse protestante y luego pastor; pero no pudimos acordarnos sobre las dificultades que impidieron entendernos.

Verger. Sí; he reconocido que hay tanta dificultad para entenderse con los protestantes como con los católicos; unos y otros están en el error.

El abate Legrand, cura de San Germano. Conozco al acusado desde diciembre de 1852, en que me fué recomendado por tres veces por la superiora de San Vicente de Paul de Neuilly. Neguéme á recibirlo las dos primeras como sacerdote agregado á la parroquia; pero la tercera habiéndome dicho la superiora de recibirlo, como un servicio personal hecho á ella misma, lo consulté con M. Sibour, vicario general, y pedido con su acuerdo el consentimiento de Monseñor, lo admití por fin en mi presbiterio donde ha permanecido dos años y siete meses desempeñando algunos servicios secundarios...

Verger. ¿En las Tullerías?

El testigo. En efecto, lo recomendaba como sacerdote asignado á las Tullerías donde desempeñaba algunas funciones en las fiestas ó dias señalados.

Verger. ¡Todas!

El testigo. Durante dos años cumplió con su deber de una manera satisfactoria; veíale, sin embargo, siempre taciturno; mas esperaba dominar su carácter cuando ciertas circunstancias sucedidas a últimos de julio de 1855 me obligaron á dirigirle, pero con suma moderacion, algunas observaciones que no recibió con cordura.

Verger. Perdone Vd.; ahí esta mi carta; leedla, yo me arrodillé á sus pies, por tierra, casi le adoré.

El presidente. Luego leeremos esas cartas.

Verger. Las cartas firmadas por mí, señores jurados, firmadas por mí, leed esas cartas.

El presidente ¿No callara Vd. nunca?

Verger. La verdad no calla nunca.

El testigo. Obligado de dar parte al vicario general del caracter de Verger, le dijé que deseaba conservar al acusado su posicion eclesiástica en las Tullerías porque el acusado tenia empeño de conservar esta posicion.

Verger. ¡Oh sí!

El testigo. No creí conveniente con todo solicitar la prolongacion de sus licencias para confesar, porque este aumentaba mi responsabilidad y no ofrecia ventaja alguna al acusado. Parecióme que se habia sometido, y el 6 de agosto recibí la carta que se halla unida al espediente. El 8 volvió á dirigirme otra respetuosa y atenta noticiándome su resolucion de abandonar el presbiterio. Aconséjele no diese un paso que comprometeria su porvenir, y no obstante la mañana siguiente no solo sacó sus muebles sino que publicó una circular llena de acusaciones tan inconcebibles que no merecen siquiera el referirse.

Verger. No se refiere ni se responde nunca á eso.

El testigo. Algunos dias despues lanzó otra circular comentando la primera. Desde entonces no he vuelto á ser llamado para responder de lo que ha sucedido desde su salida del presbiterio.

El presidente, lee enseguida la primera de estas cartas.

El acusado, interrumpiéndole. No es eso, eso no son las circulares. Señores jurados, Vd. responden de mí; no dejeis proseguir la lectura! ¡Las circulares, señor presidente! leed las circulares. ¡Ah no haceis vuestro deber!

El presidente. ¿Que entiende Vd. por mi deber?

El acusado. Leedlo todo.

El presidente continua la lectura de la carta llena de sumision y de escusas dirigidas al cura de San Germano durante la cual Verger no cesa de repetir: *Miserable! miserable!* la justicia es mas grande que un magistrado.

El presidente. Si Vd. continua en esa actitud insolente le haré salir de aquí.

Verger, sumamente exasperado. Pues bien, que se me lleve á la muerte, á la guillotina, no tengo miedo de nadie, no tengo miedo mas que de Dios.

En seguida desata su lengua furiosamente contra el cura de San Germano cuya actitud impasible y llena de dignidad cristiana, contrasta con las declamaciones insensatas del acusado que escitan en el auditorio una indignacion difícil de describir. El presidente suspende la audiencia y el tribunal se retira á la sala de deliberaciones.

Verger es conducido en aquel momento á la prision, pero resiste y grita con voz furiosa : «Pueblo, defendedme.» A estas palabras un clamor inmenso, proferido como una sola voz responde: *¡No, no!* y en el fondo de la sala se oyen dos voces de : *Asesino, canalla.*

Un movimiento indescriptible sucede á esta esplosion de la conciencia pública que el respeto debido á la solemnidad del acto no ha podido contener.

Verger, palideció entonces; sus facciones se alteraron y en fin salió arrastrado por los guardias.

Al cabo de unos veinte minutos, vuelve el tribunal y continua la declaracion de los testigos.

El abate Surat, vicario general, que acompañaba al arzobispo en la procesion, depone como se consumó el crímen con cuya declaracion se conformó el acusado.

El presidente, dando al ugier una carta. Ugier, presente Vd. esta carta al acusado.

Verger (examinando la carta). Es apócrifa; hay una firma que no estaba. ¡Oh yo veo claro para notar que hay una ilegalidad; hay una falsedad, hay una falsedad!

El procurador general. Esta firma es la del escribano.

Léese en seguida la espresada carta cuyo contenido es un acto de sumision hacia monseñor el arzobispo.

Verger. Eso prueba una sumicion ciega. ¡Oh miserable!

El abate Surat, ¿Puedo retirarme?

Verger. No, yo me opongo; oígalo Vd. todo para su humillacion y eterna salvacion.

El procurador general lee una certificacion del médico manifestando que la señora Merard no puede presentarse á declarar, á causa del mal estado de la herida que habia recibido al quererse apoderar del arme asesina en el momento de herir al arzobispo, y como la presencia de dicha señora no era necesaria la audiencia continua

M. Dufaur, vicario de San Esteban, declara como testigo presencial del crimen, segun se halla en la acusacion lo cual hizo decir á Verger: «Esta declaracion es insuficiente para aumentar mi culpabilidad »

M. Lasaigne, doctor de medicina. He visto al acusado una sola vez. Cierto dia fué este á la Magdalena llevando sobre el pecho un cartel en el cual se leian en latin estas palabras del Evangelio : « Tengo frio y no me han dado de vestir; tengo hambre y no me han dado de comer. » Y en otras línea en linguas francesa : « No estoy suspendido, ni entredicho y sin embargo se me deja morir de hambre. » Llamado á las oficinas del magistrado *Mettetal* ante quien fué conducido el abate Verger, para informar sobre el estado mental del acusado, tuve con él una conversacion ó

conferencia que duró dos horas. De ella deduje que si el acusado no estaba loco de modo alguno, era sin embargo un hombre altamente peligroso. Yo decia entre mí mismo: si Verger está loco, su locura no puede ser sino epiléctica y nada demuestra en él esta enfermedad. Me esforcé en imprimir en su espíritu ciertas ideas á fin de esplorar su interior y me refirió en consecuencia que habia estudiado en el pequeño seminario de Paris; pero que no queriendo recibir educacion *gratis*, pasó al de Meaux donde la pension era mas módica; que estuvo agregado á San Germano en cuya relacion hizo ciertas alusiones. Y como la medicina no disfraza las espresiones, le hablé en términos claros y duros; y entonces me respondió que le habia dicho cosas que el hombre comprende; pero que jamás sabia abandonar hasta comprometerse; añadió que el jóven clero se hallaba bastante tiempo oprimido, y que ya era tiempo de desquitarse. Díjome ademas que no se habia hecho sacerdote para sufrir y padecer. Insistí todavía para saber si se creia objeto de alguna persecucion y calcular si esta especie de delirio atormentaba al acusado.

Verger. El delirio es locura; el testigo dice que no estoy loco y habla de delirio. Este caballero se contradice. Yo solo he premeditado, concebido, ejecutado.

El testigo. En una palabra, el acusado no entró en ninguna consideracion que anunciase este delirio. Se manifestó sumamente colérico; se levantó y dió puñetazos sobre la mesa. Mi opinion definitiva fué que debia someterse á la vigilancia de la policía mas bien que encerrarse en una casa de locos.

El presidente. Estamos dispuestos á perdonarle todos los escesos de su defensa. He hablado antes de una carta del arzobispo al obispo de Meaux. Voy á mandar leerla.

Verger. Leedla, señor presidente.

Leida que fué principiaron las declaraciones de los testigos favorables á la defensa.

Herminia Blanchard, soltera, se adelanta y presta juramento.

El presidente. ¿Sobre qué hechos desea Vd. que declare el testigo.

Verger. Deseo que la señorita Blanchard declare si es verdad que el cura de San Germano dijo en el púlpito: «Siento mucho el annunciaros la pérdida de uno de nuestros eclesiásticos, no porque haya muerto, sino por hallarse herido de locura. Rogad por él, amados hermanos.»

El testigo. He dicho que se habia recomendado á M. Verger en la plática de la misa mayor; si era esto por causa de locura, no me acuerdo de ello.

Verger. Eso no es lo que me dijo Vd.

El testigo. No lo tengo presente.

El abate Huetté segundo testigo de descargo.

El presidente. ¿Qué preguntas quiere Vd. hacer al testigo?

Verger. Deseo que hable de una conversacion que tuvo con el arzobispo de Paris y en la que tomó mi defensa.

El testigo. Me acuerdo haber tenido, en efecto, una conversacion con Monseñor, en la cual me dijo que un mal sacerdote habia hecho un libelo. Yo respondí que habia oido hablar de ese escrito, pero que el prelado no tenia razon de decir que por eso fuese un mal sacerdote, porque yo le habia visto dos veces y me parecia muy buen sugeto.

El presidente. ¿Cree Vd. que Monseñor no tenia razon de calificar de mal sacerdote á un presbítero que escribe semejante libro?

El testigo. Yo no conozco el libro; si hubiese sabido que su contenido era ultrajante, no hubiera defendido al autor. Ademas si yo dije eso fué porque entonces tenia pequeñas dificultades con Monseñor.

Verger. Muy grandes, señor, yo conozco todas esas cosas.

El testigo. Yo pensaba que un hombre que era desgraciado habia podido escribir ese libro sin ser mal sacerdote.

El presidente. ¿Es ese vuestro modo de pensar?

El testigo, preguntando. ¿Puedo retirarme?

Verger. Sí, señor abate.

El abate Verbort, último testigo de descargo, no habiéndose presentado, termina el interrogatorio de los testigos de descargo, y acto continuo el presidente da la palabra al procurador general.

El procurador general. Señores, no nos es posible pronunciar ningun discurso. Hasta el magistrado no es dueño en este caso de sus emociones.

El acusado. ¿Temblais, señor fiscal?

El procurador general. Esperimentamos una repugnancia invencible...

El acusado. ¡Yo tambien hácia vos!

El procurador general. Ante un adversario...

El acusado, con violencia. ¡Sí, adversario vuestro, adversario en todo!

El presidente. Acusado, calle Vd. y deje hablar al procurador general.

El acusado. ¡Yo no soportaré que me hable de esa manera!

El presidente. Deje Vd. concluir.

El acusado. No, yo no dejaré improvisar requisitorio alguno si antes no se leen mis papeles; ¡que se lea todo!

El presidente. ¿Quiere Vd. escuchar al procurador general?

El acusado. ¡No, mil veces no, le retiro la palabra; yo quiero hablar!

El presidente. Si Vd. quiere hablar y ser escuchado, principie por escuchar.

El acusado. Pido que se principie de nuevo todo, todo lo que se ha hecho esta mañana.

El procurador general. ¡Es menester oir nuestra requisicion!...

El acusado, levantándose. Yo me opongo á ello.

El procurador general. A pesar de los clamores...

El acusado. Yo me opongo; ¡la gullotina!

El procurador general. Del acusado...

El acusado. ¡La gullotina! ¡la gullotina! ¡yo no escucho nada!

El procurador general. Que se esfuerza...

El acusado. ¡Yo me opongo! ¡yo me opongo!

El procurador general. De perturbarnos...

El acusado. ¡La gullotina!

El procurador general. En el cumplimiento de nuestro deber, requirimos en consecuencia la aplicacion de los artículos 9 y 10 de la ley de 9 de setiembre de 1835.

El acusado. Yo me burlo de eso. . yo me burlo de la gullotina! ¡yo me burlo de todo! solo de Jesucristo no me burlo.

El tribunal suspende la sesion y pasa á la sala de deliberaciones.

El acusado. ¡Eso es! marchaos!

Todos los circunstantes dicen unánimemente que el presidente y el procurador general han dado pruebas admirables de longanimidad y paciencia nunca vistas en semejantes casos. Respecto al acusado, la impresion general ha sido mas violencia que locura y mas cálculo que habilidad. El tribunal entra en sesion, y el presidente habla así:

«El tribunal, en vista del requisitorio del procurador general, despues de haber oido las observaciones de la defensa, considerando que el acusado Verger se opone á las acusaciones fiscales; que por sus calumnias y ultrajes dirigidos sin cesar á los magistrados pone obstáculo al libre ejercicio de la justicia...

El acusado, interrumpiendo. El obstáculo lo poneis vos mismo.

El presidente. Vistos los artículos de la ley antes espresada (se leen dichos artículos), pronuncia la espulsion del acusado, ordenando la ejecucion de dicha disposicion

El acusado, levantándose. ¡Enhorabuena! ¡yo tambien ejecutaré mis disposiciones!

Conducido sin resistencia al calabozo, se restablece la tranquilidad que habia turbado este incidente.

El procurador general. Os lo he dicho, señores jurados, no tenemos que pronunciar requisicion alguna. Lo que cada uno esperimenta aquí no es el deseo de oirnos, sino

el deseo de ver terminada esta escena de escándalo y de luto.

Si suprimo el discurso en que debia tributar justo homenaje á las virtudes de la augusta víctima caida al golpe del asesino, esta supresion tendrá al menos la ventaja de abreviar ese aparato donde los grandes criminales como Verger vienen á conseguir su último triunfo.

Ademas, ¿qué tenemos que probaros? ¿que el acusado no está loco? Él mismo lo ha probado con empeño; este hombre es una naturaleza perversa, feroz, ambiciosa, vomitada por el infierno, destinada á arrastrar sobre la tierra una de esas existencias que se terminan siempre por el crímen.

¡Este caímen lo ha cometido! ¿Lo ha realizado con voluntad completa, con intencion premeditada? Tambien él lo ha dicho y probado.

Hé ahí todo el proceso; hé ahí toda vuestra tarea.

Ahora teneis que preguntaros si este hombre es loco, si ha obrado con libre voluntad; mas él os responde todavía: « Yo he cometido el crímen, y lo he cometido con premeditacion. »

Si vuestras respuestas son afirmativas, como no puedo dudar, no hay motivo entonces para retener por mas tiempo vuestra atencion sobre estos tristes debates.

Este crímen, señores, no es un crímen privado, no es á monseñor Sibour, no es al hombre privado á quien Verger ha herido, es á la Religion, á la Religion en su gerarquía que da honores y empleos, porque su vana ambicion no habia sido satisfecha.

Hé ahí lo que ha querido herir el hombre que ha tenido todas las ambiciones sin justificar ninguna. Yo lo repito; no es un crímen privado el que ha cometido; es un crímen social, y la espiacion que os pedimos, por terrible que sea, nunca será á la altura del crímen.

En fin, cuando esta mirada llena de orgullo interroga la multitud, no hallará por cierto una persona simpática, y si grita, como acaba de hacerlo: « Pueblo, defiéndeme, » se le responderá, como ahora se le ha respondido: « ¡ Asesino! ¡asesino! »

La enérgica concision de este requisitorio produce una viva impresion.

El presidente da la palabra al defensor del acusado.

M. Nogent-Saint-Laurent. Señores, no puedo imitar la concision del procurador general; pero tranquilizaos, seré breve cumpliendo la mision sagrada que el tribunal ha tenido a bien confiarme. Del tribunal y de la ley, pues, tengo esta mision, que he debido aceptar y cuya ejecucion vengo á llenar ante vosotros.

El artículo 294 del código de instruccion criminal dice así: « El acusado será interrogado sobre la eleccion que habra hecho de un consejo para ayudarle en su defensa, sino el juez le asignará inmediatamente uno so pena de nulidad de todo lo actuado. »

Así, so pena de nulidad .. En nuestro pais de civilizacion, de filosofía y de humanidad el principio de la defensa es absoluto, inevitable; el nombramiento por el juez es imperativo para el defensor

El colegio de abogados no ha faltado nunca á este deber imperioso y sensible. Si no temiera hacer comparaciones, citaria grandes nombres que han venido alternativamente á prestar su asistencia donde la conciencia pública habia trazado el vacío y el abandono.

La ley se ha observado como siempre. Soldado de la defensa, he sido escogido para este puesto de peligro judicial; vengo aquí pues, y quedo con el corazon colmado de amargura y de tristeza.

Yo veo delante de mí á los jefes eminentes de la magistratura, cuya superioridad de talentos y escelencia de servicios han colocado á la cabeza del tribunal y de la administracion de justicia. Han venido sin duda á probar por su presencia la grandeza y solemnidad del luto que aflije á Paris.

Este luto inmenso, este dolor público, la defensa no los turbará. Se unirá desde luego á la acusacion y se arrodillará con ella sobre la tumba de un mártir. ¡Ah! ¿porqué nuestro pais ha de ser tan turbado? ¿De dónde procede eso?... ¿Qué debemos pensar de ello?...

Hay espíritus inquietos que en sus delirios atribuyen semejante hecho á causas generales. Se ha perdido el sentimiento de respeto y sumision. El orgullo reina y turba nuestro tiempo... ¡esto es un error!...

Bajo la influencia augusta que nos gobierna, el órden y la tranquilidad se han restablecido; todos tienen derecho de hacer el bien, y las buenas aspiraciones se desarrollan con libertad. Inflexible contra el mal, el gobierno es protector del bien. La buena fe lo reconoce, lo proclama, y por todas partes se eleva el respeto que es la consecuencia de una autoridad saludable.

Pues bien; ¿porqué semejante crímen ha venido á turbar así la seguridad pública? ¿Porqué en esta bonanza ha brillado el relámpago borrascoso de un crímen inaudito?... Nadie podrá responder con precision; nadie posee el secreto de estos espantosos contrastes. Esos son movimientos individuales que no comprometen en nada el espíritu de una época ni el honor de una sociedad.

Esto es demasiado cierto: se ha cometido el crímen espantoso; el arzobispo de Paris ha muerto .. en la iglesia de San Esteban del Monte... El venerable prelado conducia la procesion;... se le hiere... y cae... mas nada ha interrumpido su puro destino... si su cuerpo cayó sobre la tierra, su alma voló al cielo, donde lo esperan felicidades supremas.

Este acontecimiento no admite discusion. Entonces ¿cuál será la defensa?... Algunos esclamarán: « ¡La defensa!... ¿Vd. es la defensa?... ¿Para qué está Vd. ahí?... ¿Qué ha venido Vd. á hacer?... ¡Esto es una profanacion!... » A estos yo les responderé: « Estoy aquí a pesar mio; estoy aquí en fuerza de la ley, que es superior á todas las emociones, á todas las indignaciones... yo pruebo aquí por mi presencia el respeto que se debe á la ley... »

Habrá otros que me dirán con benevolencia: « Vd es la defensa; no se inquiete Vd. de los clamores que le rodean; marche adelante con resolucion y energía, sin escitacion ni miedo. » A estos les diré á su vez: « Teneis una impaciencia y un ardor peligrosos. La defensa es un principio absoluto que debe reinar por todas partes; pero la defensa tiene fronteras, y estas son los límites que la conciencia y el honor colocan delante de ella... mezclada á esa grande cosa que se llama justicia, la defensa debe guardar su nivel y dignidad. No puede tomar su carrera como un caballo desbocado; debe guardar el freno del honor, de la virtud, de la moderacion, de la conciencia. »

Estas ideas verdaderas las observaré sin cuidado, inquietud ni escrúpulo; quedaré en la reserva, en la moderacion, porque solamente por estos sentimientos de reserva y moderacion puede esperar la defensa alguna fuerza y utilidad.

Lo confesaré sin rodeos; cuando tuve que pensar en este negocio, cuando he querido combinar algunas ideas, no hallé sino el vacío y la nada. Desalentado, triste, desgraciado y no viendo nada delante de mí, me puse á escuchar á los demas, y por do quiera oia decir: « ¡Es un loco!... ¡es un acto insensato! » ¡Es un loco!... ¿será cierto esto?... Veamos la oposicion contra esta hipótesis; este exámen de la locura me aparecia como un contrasentido deplorable. En efecto, lo digo con todas las gentes de corazon y de honra: en presencia de semejante crímen seria consolador hallar un loco en su autor en vez de un hombre razonable. Seria un consuelo el decir que la voluntad humana libre y desembarazada no habia podido concebirlo, y que este acto era solamente hijo de un vértigo, de un delirio. Si fuese así lo diríais, y diciéndolo llevariais un gran consuelo á la opinion pública, porque todos en general sentimos una vergüenza dolorosa al pensar que semejante criminal es un hombre que piensa, combina y obra como todos los demas. Despreciaríamos, maldeciríamos la razon si fuese capaz de producir tales resultados.

Aquí el defensor recuerda el artículo 64 dél código penal, que no considera crímen el delito de aquel que en el

acto de cometerlo se halla acometido de demencia. ¿Qué es la demencia? se pregunta con este motivo. Separando el elemento intelectual del material cuya reunion constituye el crímen, el abogado se esfuerza en establecer que es menester para el primero una voluntad libre é ilustrada. Si este elemento falta, entonces no queda mas que el hombre material, ¡el bruto! ¡Si este hombre es peligroso, que se le encierre! Lo que necesita es una jaula y no la espada de la ley.

En seguida examina si el proceso presenta pruebas de la demencia del acusado y las halla en sus hechos y escritos, y en los informes tomados particularmente sobre este desgraciado.

En los hechos; estas pruebas resultan viendo el modo como ha realizado el crímen, ¡en medio del dia y en una iglesia llena de fieles! En este asesinato cometido por vengarse de un entredicho sobre un prelado que no lo habia pronunciado! Ademas el grito que dió al atravesar el corazon de su víctima no tiene relacion alguna con este entredicho: se refiere al dogma de la Inmaculada Concepcion; á este dogma que respira dulce y santa misticidad, que constituye una de las creencias que las almas guardan como un perfume precioso.

¡En los escritos del acusado! ya habeis oido su testamento. ¡En la carta dirigida á M. Parent du Chatelet! meditadla y buscad la proporcion entre la causa del crímen y los defectos del criminal. Si no puede establecerse esta regla de proporcion moral, necesariamente debemos convenir en la locura del acusado.

Así, ni precauciones preliminares, móvil, ni interes al crímen. Por do quiera resultan las combinaciones de un loco, las acciones y actos de un demente.

¡Diráse que el acusado ha razonado su crímen y presentado las apariencias de un espíritu claro! Su locura no es continua, convengo en ello: mas oigamos lo que dice Calmel, uno de los peritos mas competentes en la materia:

« El hombre puede, sin dejar, por esto, de coordinar sus ideas y juzgar sanamente las cualidades y relaciones de cierto número de objetos esteriores, obedecer con conocimiento, sin apercibirse, á un vicio parcial del juicio, á una aberracion de sensibilidad física, á una lesion de las cualidades afectivas de los sentimientos instintivos, y manifestar una serie de ideas estravagantes, sensaciones, antipatías estrañas, y cometer actos que no suponen ya el imperio de la razon. »

Ahora bien; de todas las locuras la que procede de las ideas religiosas es quizas la mas peligrosa de todas. M. Pinel cita un ejemplo que corrobora esta asercion.

¡Los informes ó testimonios anteriores! el abogado recuerda los suicidios de la madre y un hermano del acusado. Cita tambien en su apoyo la opinion del juez de instruccion, del procurador imperial de Melun, que se rehusaron á incausar á Verger porque lo tenian por loco y el impreso preparado por el acusado en Bruselas. En corroboracion lee la carta de Monseñor de Meaux la cual dice así:

« Muy señor mio: Despues de haber leido el sumario que me ha dirigido el señor procurador imperial de Melun, y particularmente el testamento de Vd., no puedo permitir siga ejerciendo por mas tiempo las funciones eclesiasticas en mi diócesis. Bajo este supuesto, desde hoy cesan todas sus licencias.

» Creemos que tiene Vd. necesidad de curarse en una casa de locos, y si no se opone á ello, me entenderé al efecto con el señor prefecto Venga Vd. no obstante á verme para darme algunas esplicaciones sobre los hechos estraordinarios sucedidos hace un mes. Vd. debe conocerme bastante para comprender la pena que me está causando. Despues de haberle retirado ya del abismo no debia esperar esta turbulacion. Augusto, *obispo de Meaux.*

» *P. D.* Queda Vd. reemplazado en Seris y en Bailly, y hasta nueva órden no celebrara la santa misa en mi diócesis. »

Entre los papeles hallados en su casa, hay una carta bastante significativa, dirigida á M. de Girardin, á quien no conocia ni habia visto jamas. Hé aquí su contenido:

« Paris, 6 de febrero de 1856. — Señor Girardin: en verdad, caballero, que sois el personaje mas insolente que he visto nunca. Nadie quizas os ha dicho tanto como yo. Recibid, pues, esta leccion de un jóven sacerdote que aprende á vivir cada dia en la escuela del infortunio. Permanescamos lo que somos. No nos presentemos como hombres de importancia, porque desde el momento en que nos hacemos valer, nos hacemos verdaderamente hombres despreciables. »

» Vuestro seguro servidor: EL ABATE VERGER. »

No se ha parado aquí: ¡atribuye al clero la invencion de las mesas giratorias! Escuchad lo que dice en un escrito encontrado tambien entre sus papeles, fechado en el mismo dia del crímen:

« He olvidado hablar de loterías y mesas giratorias. Ambas cosas son de invencion clerical, ó al menos han aprovechado largamente de ellas.

» Mas lo que hay de mas triste es, que el gobierno permite que sus funcionarios se mezclen en estos agiotajes, y plazas sin fin, cuando la colecta no corresponde á sus esperanzas. ¿Es esto digno?... ¿Quién paga y espera?... El pobre, etc., etc. ¡Anatema! »

En seguida, examinando algunas declaraciones del sumario, el abogado sostiene que sin poder afirmar el estado de demencia de su defendido, era esta sin embargo la consecuencia mas lógica que puede deducirse.

Hé ahí mi conclusion: he procurado cumplir mi deber. Vosotros vais á hacer el vuestro... Bajo el peso de los dolores que os oprimen, bajo la indignacion que os escita, quizas os inspiraréis del sentimiento tranquilo y frio de la justicia.

Mas si os inclinais por la locura; si alguna voz interior, dulce y penetrante, os dijera que no tenia inteligencia ni voluntad... ¡ah! no resistais entonces; esta voz es de la víctima, del mártir, de Monseñor de Paris, que os aconseja desde el cielo, que os exhorta, que comunica á vuestra alma la emanacion misericordiosa de la verdad.

Mi espíritu se inclina á esta idea, que forma mi esperanza y mi consuelo... ¡el arzobispo de Paris ha muerto de la mano de un demente!...

No; tanta dulzura, tanta caridad y tanta virtud, todas esas cualidades del alma, del corazon y de la inteligencia que distinguian á Monseñor no se ocultan á un ser razonable .. y la razon humana no se ha manchado por tan execrable accion. La enajenacion mental sola es y debe ser la responsable en los siglos venideros.

Terminada la defensa, el primer presidente Delangle resumió así los debates:

Cuando el 3 de enero se dijo por Paris que el arzobispo acababa de morir al golpe de un asesino, este rumor fué acogido con señales de incredulidad. ¡Esta incredulidad redobló al añadirse que semejante crímen, sin ejemplo, se habia cometido por un sacerdote!

Nadie, en efecto, podia pensar que un prelado dotado de cualidades tan eminentes, tan bueno y tan virtuoso, tan apacible hácia su clero fuera jamas víctima de semejante crímen.

Se arrestó al asesino, y vióse que este era un sacerdote, ¡un sacerdote cuyo brazo no habian contenido la majestad del templo santo, ni las virtudes de la víctima! El asesino puesto en presencia del cadaver, todavía caliente, declaró con una sangre fria inconcebible, que lo mató porque habia sido entredicho, y que no pudiendo vivir de su estado de sacerdote, se creyó con derecho de disponer de la vida de los demas.

La sola preocupacion del asesino en aquel momento fué la de establecer que gozaba de cabal juicio a fin que nadie dudase de su razon, y con tal objeto dió sobre el crímen detalles de una espantosa precision.

En fin, despues de instruido el sumario con la mayor minuciosidad, Verger debia responder ante vuestro tribunal.

Lo habeis visto, señores jurados, lo habeis oido. Habeis podido apreciar la naturaleza de este hombre y la impor-

tancia del crímen cuya reparacion os pide la sociedad.

El procurador ha creido que despues de las impresiones recibidas en esta audiencia no quedaba mas que concluir los debates. ¿Qué os hubiera podido decir en efecto? ¿Qué el crímen es un asesinato ejecutado por venganza? El acusado se vanagloria de ello: que este hombre se hallaba arrastrado al crímen por su inconcebible orgullo; él os lo ha manifestado y repetido lo que hay de verdad en esta acusacion. No os queda, pues, sino dar satisfaccion á la sociedad y á la ley fulminando contra el acusado una sentencia sin misericordia.

El abogado, señores (permítaseme aquí tributar mi homenaje á su adhesion y talento), el abogado se ha mostrado digno de esta profesion que asegura defensores á todos los acusados, á todas las causas, aun aquellas que mas sublevan el corazon y la conciencia. Se ha preguntado si era posible que un hombre de sano juicio pudiera cometer semejante crímen. Ha recordado los hechos de que ha sido teatro la iglesia de San Esteban del Monte, y particularmente el grito que profirió al herir á Monseñor. Recuerda los escritos del acusado, su escena en la Magdalena, la carta del obispo de Meaux, los juicios formados por otras personas, y deducido de estos hechos y escritos que Verger no goza de su completa razon, de una razon que le haga responsable de sus actos.

¡Ojalá, señores, que estas palabras del defensor pudiesen hallar crédito en vuestros espíritus; ojalá que la moral pública, herida en lo mas íntimo, pudiese ver solo la mano de un demente en tan odioso crímen! esto le aligeraria la pena que la despedaza.

Mas, os preguntaréis oidos los testigos y recogidos los detalles sabios y precisos suministrados por el médico, si esta defensa, la sola posible en la presente causa, es conciliable con los hechos que conoceis; ó si por el contrario, os veis obligados á juzgar la naturaleza mas detestable y perversa que se haya visto jamas. Recordad los debates; seguid la carrera del acusado y le vereis siempre el mismo.

En San Germano, á pesar de las bondades del digno cura de esta parroquia, le vereis vulnerar el honor de dicho eclesiástico, el honor, esta segunda vida del hombre en las sociedades civilizadas, y cuando nada ha logrado de sus odiosas invectivas, recurrir al puñal para inmolar á un ilustre prelado por vengarse de un entredichó que este no habia pronunciado.

Recordad la actitud del acusado en estos debates, sus injurias á la justicia, á los jurados de quien tenia necesidad, y preguntaos luego si todo queda dicho cuando se ha pronunciado la palabra locura!

Vedlo en la iglesia, inmediato al escaño de la fábrica, observad en seguida las precauciones que toma para no ser reconocido y estorbado en la ejecucion de su crímen; ¡sigue al arzobispo y la muerte lo sigue con él! Aprovecha el momento que el virtuoso prelado levantó el brazo para bendecir á las mujeres y niños arrodillados á su paso para arrojarse sobre él y despedazarle el corazon. No olvidad que la preocupacion del acusado ha sido la de levantarse un piedestal y presentarse como vengador de quejas ajenas, y reformador de dogmas religiosos y de la disciplina del clero. Hé ahí los puntos que fijarán vuestra atencion. Acordaos entonces que este hombre ha sido impelido al crímen por el orgullo indomable que le ha perdido, por ese orgullo, hijo de la falta de todo respeto hácia sus superiores, por ese orgullo, enfermedad de nuestra época, que conduce fatalmente al crímen á los espíritus ambiciosos y turbulentos, rivales siempre de las leyes y órden establecido. Así, si hallais en el proceso pruebas de locura, puesto que no hay crímen sin intencion, entonces absolvedlo. Si, por el contrario, resulta de las palabras del acusado, de sus escritos y violencias, que ha reflexionado y querido el crímen que ha cometido, y que al cometerlo ha querido derribar la cabeza del clero de Paris, ¡ah! entonces un deber terrible teneis que cumplir. Cumplidlo pues, señores jurados, elevando la represion á la altura del crímen cometido por el acusado.

En este momento y leidas las cuatro cuestiones sobre qué debe girar la deliberacion, los jurados se retiran á la sala del jurado. Son las cuatro y cuarto; á las cinco menos veinte minutos el sonido de una campanilla anuncia haberse ya fijado la suerte irrevocable de Verger.

El tribunal, constituido otra vez en audiencia, el presidente invita al jefe del jurado á esponer el resultado de la deliberacion.

Levántase el jefe del jurado, y en medio de un profundo silencio dice: «Bajo mi honor y mi conciencia, ante Dios y ante los hombres, hed aquí la decision del jurado:

Respecto de la primera cuestion (homicidio voluntario), sí, á la mayoría;

Sobre la segunda cuestion (premeditacion), sí, á la mayoría;

Sobre la tercera cuestion (alevosía), sí, á la mayoría.

El verdicto guarda silencio sobre las circunstancias atenuantes.

Ausente el acusado, el escribano vuelve á leer la resolucion del jurado, y el procurador general pide contra Verger la aplicacion de los artículos 293, 296 y 202 del código penal.

M. Nogent Saint-Laurent, preguntado por el presidente si tenia que hacer observacion alguna sobre la aplicacion de la pena y respondido negativamente, el tribunal condena á Verger á la pena capital.

Notificósele esta sentencia al reo que la oyó con tranquilidad; pero una vez que le fué leida, se animó de repente y dirigió, encolerizado, á los dos escribanos las siguientes palabras: «Partid ahora, señores, haced justicia. Vosotros tambien seréis condenados; salid. Yo os pongo en la puerta y os desprecio.»

Dos dias despues apeló de la sentencia, y recurrió al Emperador pidiéndole la conmutacion de la pena en un destierro honroso.

Correspondencia del ECO.

Roma, 18 de enero de 1857.

Las fiestas de la Natividad del Señor se han celebrado en la ciudad santa con la fervorosa piedad y pompa acostumbradas. Los detalles de estas funciones son muy conocidos, y en este concepto hablaré à V. solamente de la presentacion al Santo Padre, por el obispo de Enos, de tres jóvenes de su vasta diócesis (islas oceanias); de la funcion de accion de gracias al Todopoderoso por los favores y proteccion concedidas á la Iglesia universal en el año próximo pasado, y el modo como se ha celebrado la octava de la Epifania.

La presentacion de los tres jóvenes isleños verificóse el 28 de diciembre último. Pio IX, cuya solicitud por la Iglesia y gloria del Señor escede á todo elogio, recibió al prelado y á sus tres feligresitos con paternal ternura; dióles á besar el pié, examinó atentamente la alfombra, bananas y raices de una planta aromática de mucho aprecio y valor entre los indígenas, que le ofrecieron como tributo del campo agregado á la viña del Señor, y leyó la traduccion, en lengua francesa, del escrito ó discurso redactado en la de los piadosos insulares. El corazon saltaba de gozo en todos los pechos al considerar los prodigios de la fe, al ver venir de regiones tan remotas y aun casi desconocidas á tres jóvenes convertidos recientemente para arrodillarse á los pies de Nuestro Señor Jesucristo, representado por su Santo Vicario en la tierra. Su Santidad especialmente dió señales de viva emocion cuando supo la cosecha que se deja perder por falta de operarios, en aquellos frondosos campos regados ya con la sangre de dos mártires, y sudores de muchos apóstoles. Enfin despues de dar gracias á Dios por el favor señalado que les ha hecho el Padre comun de todos los fieles, mandándoles apóstoles que les anuncien la palabra de vida y alimenten con el pan de los Angeles, el espresado discurso termina con estas notables palabras: « En » Europa hemos visto muchas cosas grandiosas que » admiramos; hemos visto alimentos sanos, agra- » dables y variados; vestidos cómodos y preciosos; » palacios y casas magníficas y estremadamente » suntuosas, mas nada de eso envidiamos; desea- » mos ardientemente, sí, el pan de vida, el pasto » espiritual, pastores y ministros que nos guarden, » rijan y gobiernen. »

La víspera del año nuevo, el Padre Santo, acompañado del Sagrado Colegio, prelatura romana y numerosos prelados de todas gerarquías y de todos los paises del globo católico, residentes en la capital del mundo cristiano, pasó á la grande y magnífica basílica de Jesus para tributar gracias al Todopoderoso por los favores y proteccion especial concedidos á la Iglesia universal durante todo el año de 1856. Gracias á Dios, la Barca de Pedro, segun la divina promesa, no naufragará jamas. Siempre surcando por las olas de un mar borrascoso, combatida muchas veces por todos los elementos, puede verse mas ó menos agitada, pero siempre sale de la prueba ó de la tormenta mas firme, mas pujante y esplendorosa, con una corona mas radiante de luz, de grandeza y majestad. Austria y Nápoles han dado dias de consuelo á la Santa Sede y ejemplos saludables á los demas pueblos católicos, abjurando perversas y antiguas tradiciones, volviendo derechos usurpados al Santo Padre. España y Wurtemburgo marchan á la próxima reconciliacion y filial inteligencia con la corte romana; algunos paises de Europa se preparan á seguir el ejemplo del imperio apostólico, unos y el de España otros; Jerusalem y Tierra Santa presencian cada dia numerosas conversiones, y el culto de María Inmaculada se propaga como por encanto, y la cruzada, por fin, que se levantó poco há contra el Pontífice romano y demas tempestades que se preparaban, se han disipado y vuéltose en favor de la Iglesia.

Toda la octava de la Epifanía se ha celebrado en la iglesia de San Andres del Valle diariamente y desde las cinco de la mañana hasta el anochecer, en todos los ritos y lenguas que se hablan en el mundo católico. Los sermones mas sobresalientes han sido los predicados en español y francés.

El Santo Padre ha sabido con sumo agrado el feliz término del conflicto que han conjurado la firmeza y virtud pastorales del ilustrísimo señor Arzobispo de Santiago de Chile.

M. de Jesus.

Editor Gerente, ADRIANO LE CLERE.

Paris. — Establecimiento tipográfico del señor LE CLERE, calle Cassette, 29.

EL ECO

DEL

MUNDO CATÓLICO.

Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío IX, continúa sin novedad en su importante salud. Pidamos á Dios por su conservacion.

SUPLICA REVERENTE

DIRIGIDA Á LOS VENERABLES ARZOBISPOS, OBISPOS, GOBERNADORES ECLESIÁSTICOS Y SUPERIORES DE COMUNIDADES RELIGIOSAS DE LOS PUEBLOS HISPANO-AMERICANOS.

El Ilmo. Sor. obispo del Puy, que ha tenido ya el envidiable privilegio de poner la imperial diadema al Iris y Corona del Dios de Israel, desea dar nuevo testimonio de su constante amor á la siempre Vírgen María, y de su viva fe en la prerogativa mas escelente de nuestra divina Madre; quiere unir al monumento artístico que debe trasmitir á las generaciones venideras el memorable acontecimiento de la declaracion dogmática de la inmaculada concepcion de María, un monumento literario, y al literario un monumento histórico, á fin que este triple faro ilumine á los ciegos y muestre el camino de la virtud á tantos desgraciados que se agitan en las regiones de la muerte; quiere, en una palabra, ademas de la estatua monumental que ha de levantarse al Paraiso sin serpiente en el elevado pico de Cornelio, dotar á su afortunada diócesis de una biblioteca única en su clase, una biblioteca fundada en la iglesia catedral de aquel milagroso santuario para archivar y conservar los escritos publicados en honor de las glorias de María, especialmente los mandamientos y pastorales espedidas en todos los obispados del universo católico por los prelados de los mismos, ya cumpliendo con lo dispuesto en la Encíclica de 2 de febrero de 1849, ya en virtud de la Bula *Ineffabilis Deus*. A estas pastorales se reunirá tambien una noticia exacta de las funciones de iglesia, regocijos públicos y monumentos levantados en todos los pueblos católicos para celebrar el dogma de la inmaculada concepcion de María santísima, y así verificado, redactar y publicar en seguida una relacion detallada tanto de los actos episcopales como de la devocion de los obispos, clero y fieles de cada region

en favor de esta gloria esclusiva de la Madre del Cordero, en la cual cada iglesia particular evidenciará hasta el fin de los siglos, en un capítulo especial, su fervorosa devocion y amor á la inmaculada Vírgen María. Tal fué el primer pensamiento del piadoso obispo de Puy. Mas luego, vista la importancia y preciosa originalidad de tantos y tan numerosos documentos, llegados de diversos puntos del globo católico, resolvió completar esta feliz idea componiendo con todos ellos una obra magna titulada : *El decreto dogmático del* 8 *de diciembre de* 1854. Como era de esperar, todos los pechos amantes de las glorias de María aplaudieron el proyecto, y los mas eminentes en saber pusieron á disposicion de monseñor de Noorlhon sus facultades, talentos y relaciones para su pronta y fácil realizacion.

Así las cosas, Su Señoría ilustrísima debia proceder á la eleccion de una persona competente que pudiese dedicarse sin descanso no solamente á la busca, reunion y examen de todos los antecedentes, sino tambien á la redaccion de tan grandiosa obra. Pasa, pues, revista á los escritores mas sobresalientes de la tribu de Leví por su piedad y amor hácia el Arca de alianza, hácia el Tesoro de todos los dones del Cielo y de la tierra, y otorga este honor insigne al jóven abate María Domingo Sire, director del seminario de San Sulpicio de Paris. Lleno de confianza en la proteccion de nuestra soberana Reina, el erudito sacerdote se inclinó ante la voluntad del prelado, y aceptó la gloriosa mision. Parecióle menos espinosa y complicada esta vasta tarea, mientras se ocupó de la parte relativa á la iglesia francesa : los obispos del imperio le felicitaron presurosa y cordialmente todos los antecedentes necesarios á su buen desempeño, y en pocos dias tuvo el consuelo de clasificarlos por órden alfabético y dividirlos en seis tomos, cuya lujosa impresion debe hacerse por las prensas del Estado. Mas al comenzar los trabajos preliminares concernientes á las iglesias estranjeras, halló mil dificultades insuperables hasta hoy por falta de documentos. En tal conflicto, el piadoso abate Sire, poniendo en juego sus relaciones con los escritores de los demas paises católicos, solicitó nuestra humilde cooperacion para las secciones de España y Repúblicas hispano-americanas. Espusímosle al punto nuestro escaso valimiento, y, reservándonos, con todo, la parte americana, declinamos sin vacilar tan dulce como inmerecido encargo, respecto á la española, proponiendo en nuestro lugar al soldado mas esperimentado, al adalid mas digno, á la pluma mejor cortada que conocemos entre las falanjes marianas de la Península ibérica, al director de la Cruz de Sevilla, D. Leon Carbonero y Sol, cuyas dotes le han alcanzado la influencia y fama, el elevadísimo puesto que ocupa entre los mas acérrimos defensores de la religion y declaracion dogmática del divino misterio que ha reconciliado al cielo con la tierra. Hemos tenido el gusto de traducir al idioma francés la carta de aceptacion y bondadosos ofrecimientos dirigida por el señor Sol al director del seminario de San Sulpicio, y dado gracias á Dios por el divino Corazon de su augusta Madre al ver el acierto de nuestra propuesta.

Ahora bien, ¿por qué has aceptado en favor de nuestras Repúblicas, nos dirán y con razon los Angeles hispano-americanas, una mision de que te hacen indigno tu ignorancia, tu poco amor y estremada ingratitud al Sol sin eclipse? ¿Por qué tanta modestia tratando de España, y tanta arrogancia y presuncion tocante á las cosas de América? Harto hemos meditado sobre este cargo tan justo como irremediable, y no obstante incurrimos en él con alegría é indecible consuelo. Por cierto, si hubiésemos conocido á alguno de los numerosos hijos que la Gloria del cielo, la Paz de la tierra y la Esperanza de los náufragos cuenta en el nuevo mundo capaz de contribuir cual deseamos á la perfecta realizacion del doble monumento que trata de elevarse á María santísima, de seguro que hubiéramos hablado en su favor como lo hemos hecho respecto al eminente publicista D. Leon Carbonero y Sol. Desgraciadamente no militan las mismas circunstancias en este caso, y en la alternativa de pasar por presuntuosos ó negar un servicio que ha de propagar las preeminencias y glorias del Milagro supremo de todos los milagros, hemos preferido lo primero, confiado en que la Vida de los muertos y el Alma de los Santos dispondrá en nuestro favor á todos los arzobispos y obispos hispano-americanos que quieren figurar con sus respectivos rebaños en este libro de los predestinados. Ademas; *qui elucidant me vitam æternam*

habebunt (1). Luego si cantando, si propagando las glorias y dones de la inmaculada Vírgen María se alcanza la bienaventuranza eterna, seríamos inescusables de perder la ocasion propicia que se nos presenta de asegurar la nuestra. Hé ahí nuestro invulnerable escudo, hé ahí lo que nos da derecho para implorar á los Angeles hispano-americanos se sirvan mandar que se nos remitan las pastorales y relaciones antes espresadas; hé ahí lo que nos hace rogar á nuestros agentes y lectores en general y á cada uno en particular para que se tomen la molestia de enterarse si sus respectivos ordinarios reciben el *Eco del Mundo Católico*, y no recibiéndole dispensarnos la gracia de darles conocimiento del presente artículo á fin que puedan por su parte facilitarnos los referidos documentos, y hé ahí, en suma, lo que nos inspira la firme esperanza de obtener tan señalado favor. No será esto una vana ilusion, no; la Reina de los cielos que hiere y rinde el corazon del Padre eterno, rendirá los de los pastores y fieles á quienes tenemos la honra de dirigirnos, así como ha rendido al piadoso dean y vicario general del arzobispado de Santiago de Cuba, el doctor D. Juan N. Lobo.

Gracias mil sean dadas á María santísima; tan luego como participamos el proyecto de monseñor Noorlhon y el encargo que, sin merecerlo, se nos habia confiado, este hijo de María, ilustre en ciencia, piedad y virtudes, nos ofreció amorosamente su eficaz apoyo: mas tanta amabilidad no llenaba toda nuestra ambicion, y toda nuestra ambicion debia quedar satisfecha. No sabemos caso en que devoto alguno de María haya rehusado nunca el honrar á su madre divina, y el doctor Lobo, escogido entre mil, no podia darnos el primer ejemplo. Tuvo, pues, que ceder y cedió al cabo de reiteradas instancias hechas en nombre de nuestro Encanto, tomando á su cargo esta deliciosa tarea que principia por la Iglesia de Cuba, por la primada de las Indias, dando testimonio de la devocion á María y firme creencia de aquellos insulares en la doctrina, declarada dogma en diciembre de 1854, insertando los párrafos mas notables de la circular sobre el jubileo é íntegra la pastoral espedida por el Angel metropolitano de Cuba el 16 de julio de 1855, con motivo de la definicion y celebracion del divino misterio, y refiriendo la historia de las funciones celebradas en honor y accion de gracias por tan deseado acontecimiento, segun puede verse en el siguiente artículo al que seguirán el del obispado de la Habana y los relativos á las demas iglesias hispano-americanas, segun váyamos recibiendo los documentos y antecedentes necesarios á la redaccion de los mismos (1).

E. Velez de Paredes.

(1) Eccli. 24, 31.

(1) Los documentos y números del *Eco* que traten de los mismos se pasarán originales al abate Sire para archivarlos en la Biblioteca de María luego que hayan servido á la relacion y obra espresadas en esta súplica.

GLORIAS DE MARIA.

La devocion á María, distintivo de los hijos de Dios. — Oportunidad de la definicion dogmática de su inmaculada Concepcion. — Preces. — Principales párrafos de la exhortacion pastoral publicando el jubileo concedido por el Papa Pio IX, en agosto de 1854. — Ejemplo de piedad dado por las autoridades civiles y militares. — Firme creencia en este divino misterio. — Pastoral notabilísima del santo prelado denominado, el arzobispo Mariano. — Reseña de las funciones religiosas y regocijos públicos en celebracion del acto celestial de diciembre de 1854. — Elogio á Cuba por su amor y fe en la primera gloria de María y por la dicha de tener á un santo por pastor.

La devocion á María santísima, Vírgen y Madre de Dios y auxilio de los cristianos, es hoy mas que nunca la señal característica que distingue á los verdaderos fieles de los que no lo son. Es mas que una idea, es un sentimiento general que abrigan todos en su corazon, desde el Jefe supremo de la Iglesia hasta el último de los creyentes; desde Roma hasta los confines de la tierra; desde el Va-

ticano hasta la choza mas despreciable donde se cobije cualquier cristiano que merezca con razon llamarse tal. Los males que aquejan á la humanidad son muy graves : falta de fe y relajacion de costumbres, dos males que no se esplican bien el uno por el otro, y recíprocamente se sostienen. El lazo mas íntimo de la sociedad, que es la fe, se ha aflojado, si ya no se ha roto del todo; y sin fe no es posible conservar la caridad, como sin caridad no hay amor. Por eso el mal de la sociedad ha atacado incesantemente á la familia, y sus consecuencias son funestas en sumo grado. A destruir y quebrantar ese fundamento del órden social propende la falsa filosofía del siglo. No hay caridad, porque al lazo del mutuo y recíproco amor hay que sustituir el propio interes: no hay caridad porque ante el bienestar individual es lícito á cada cual sacrificar el interes y bienestar de los otros, cuidando á lo mas, por mera precaucion, de salvar las apariencias para mejor asegurar el feliz éxito. Así se echan por tierra los fundamentos de la sociedad y de la familia á pretesto de enaltecer al individuo. Pues ¿qué cosa mas justa ni mas natural que hacer un santo alarde de fe cuando parece estinguirse en el corazon de los malos cristianos? ¿Qué cosa mas racional que oponer á los tiros dirigidos contra la familia y contra la recíproca caridad el escudo de la Madre de la gran familia, acogiéndose bajo su amparo, aclamándola tal, reconociendo sus mas preciosos dotes, confesando con fe, sinceridad que desde un principio fué preparada y destinada para madre del linaje humano en la persona de su hijo natural el Verbo Eterno, y preservada para tan elevada mision de toda culpa y mancha que la hiciera menos hermosa por un solo momento á los ojos de Dios omnipotente? A grandes cosas grandes verdades; á olvido de Dios, recurso á Dios; á desprecio de lo mas santo por el orgullo, satisfaccion justa por la mas completa humildad : al grito de la incredulidad é indiferencia, los votos y plegarias de las almas creyentes : ese es el carácter del siglo XIX en que todo se siente, todo se dice, todo se pregona y de todo se hace ostentacion, de lo malo y de lo bueno. Los malos dan un fatal ejemplo que deben contrarestar los buenos con otro muy diferente. Roma, intérprete cierta del sentimiento de toda la cristiandad y oráculo infalible de la verdad, se preparó á consolar á la Iglesia afligida; y declarando cuales eran los sentimientos del episcopado entero y de todos los fieles, descorrió el velo que un tanto ocultaba una verdad antigua como todas las verdades, y que hoy era oportuno y preciso reconocer y confesar para protestar contra la escéptica demencia del siglo, para amar mas y mas á los cristianos por la fe y por la caridad, y rendir así gran gloria á Dios ultrajado y á su santísima Madre desconocida ó menospreciada.

En todas las diócesis del orbe católico se esperaba con religiosa impaciencia la declaracion del dogma de la Inmaculada Concepcion de María, y una vez definido por la Iglesia, todas se apresuraron á celebrarlo con júbilo y alegría, esperando que la Madre del Redentor habia de alcanzar de su divino Hijo con sus ruegos y por paga de tan solemne alarde en obsequio suyo, la estincion de la incredulidad, el aumento de la fe y el progreso de la caridad en todos los corazones.

En medio de esta rivalidad universal de sentimientos y de manifestaciones, la iglesia metropolitana de Cuba no se quedó atras. Su santo y venerable prelado, cuya fervorosa devocion á María santísima data desde su mas tierna infancia, lejos de permanecer en silencio en esos críticos momentos, escitó primero la tierna piedad de sus diocesanos por medio de una circular ordenando preces públicas en la santa iglesia catedral y en todas las del arzobispado. *Nada mas propio,* así los alentaba, *de los verdaderos católicos, y sobre todo de los que como vosotros se distinguen por su devocion á la Madre de nuestro adorable Redentor y Señor Jesucristo, que unirse en espíritu al Padre comun de los fieles y acudir al Hijo divino y á la santísima Madre para que sobre él descienda el Espíritu de sabiduría y de inteligencia.*

En seguida ordenaba una novena que debia celebrarse en la santa iglesia catedral y en las parroquias de la diócesis, y un triduo en los demas templos en honor de la Inmaculada Concepcion de María, á fin de obtener el acierto en la decision dogmática que esperaba el orbe católico de la boca del Soberano Pontífice, oráculo de la verdad, *para remedio de los males que en nuestra desgraciada época afligen no solo á la Iglesia, sino á la sociedad entera.*

El cabildo metropolitano dió desde luego ejemplo de su respetuosa obediencia á su venerable y amado prelado y de su ardiente devocion á su patrona la Vírgen María, celebrando la novena con solemnidad y con asistencia de todos los capitulares en la santa iglesia catedral y capilla de Nuestra Señora de Guadalupe, bien adornada al efecto. Dos canónigos dirigian los ejercicios espirituales prescritos por S. E. I.

El dignísimo arzobispo publicó asimismo en su diócesis, por otra exhortacion pastoral, el jubileo concedido por Su Santidad á los fieles de todo el orbe católico en su Encíclica de 1° de agosto de 1854; y en esta exhortacion, despues de establecer S. E. I. los ejercicios de piedad y caridad que debian practicarse para ganar la indulgencia plenaria, corroboraba la idea y abundaba en los sentimientos del Vicario de Jesucristo en la tierra por medio de estas notables palabras:

« Acudid todos, hermanos mios, al pié de los » altares; aprovechad de estos beneficios y perse- » verad siempre en la práctica de la religion que » profesais. A ello se oponen espresamente esos » dos males pestilentes, por cuyo esterminio vamos » á dirigir nuestras preces al Señor.

» Si tantos estragos han hecho la *incredulidad* » y el *indiferentismo,* triste fruto ha sido de la pro- » pagacion de los malos libros y escritos llenos de » errores que no forman sabios y sí viciosos. Válese » de ellos el hombre enemigo para sembrar la ci- » zaña en el campo del Evangelio. A Nos toca » velar sin descanso é impedir por todos los me- » dios posibles que en esta parte de la heredad del » gran Padre de familias se derrame y esparza otra » semilla de doctrina que la contenida en los bue- » nos libros, cuya lectura nunca os encarecemos lo » bastante.

» La Religion católica no es enemiga de la ilus- » tracion, como maliciosamente propalan sus ad- » versarios. Madre cariñosa y solícita por el bien de » sus hijos, los quiere sabios y virtuosos, y por eso » en todas épocas ha erigido establecimientos de » instruccion gratuita, universidades, colegios, se- » minarios, publicando y repartiendo libros de só- » lida y sana ciencia que no hincha, sino que nutre; » que no aletarga, sino que despierta; que no con- » centra, sino para mejor comunicarse; que no » hiela el corazon, sino que lo enardece; que no » diviniza la materia, pero enaltece el espíritu; » que no apoca el alma, sino que la agranda hasta » tocar al cielo; que no la fija límites en sus de- » seos, sino que la engolfa en un espacio sin fin, » en la eternidad. La enseña á buscar á Dios fuera » de sí, fuera del miserable mundo que la rodea; » y el hombre lo encuentra, lo atrae, lo cautiva y » lo guarda en su corazon. »

En estas breves palabras califica el ilustre prelado las dos ciencias opuestas entre sí, la falsa del mundo y la verdadera de Dios; describiendo y caracterizando á grandes rasgos el fondo de una y otra enseñanza, rebatiendo la falsa, ensalzando la primera, así como el zelo de la Iglesia y su prudente prevision en oponerse no al desarrollo de la ciencia, sino á la propagacion del error, que con capa de adelanto y progreso se apodera primero de los entendimientos, los avasalla, y luego muy fácilmente corrompe y estraga los corazones y las costumbres. El venerable prelado continua de este modo:

« Los sabios de la tierra, sin otra guia que su » escasa inteligencia, insuficiente para descubrir » por sí sola toda la verdad en materias de religion » especialmente, hacen hoy alarde de no creer » sino lo que ella misma se forja ó se figura enten- » der. Ríense de las prácticas religiosas como de » vanas puerilidades, y hasta se atreven á disputar » á Dios la existencia fuera de su propia razon. Re- » sultado de estos delirios, como el triunfo de la » edad presente, es la exaltacion del individuo sobre » la especie, la relegacion de la caridad cuyo solo » nombre ofende á los nuevos maestros del error. » Preciso es emplear armas semejantes para com- » batirlos y defender la verdad; y si en malos libros » bebe el veneno, en buenos libros ha de propi- » nársele el antídoto. Como la luz disipa las tinie- » blas, la instruccion basada en la fe, alumbrando » la inteligencia, disipa tambien los nublados de la » incredulidad y purifica las costumbres. Para todo » sirven los libros buenos, y sobre todo preservan » de la indiferencia; porque es un principio sabido » de todos, que nada se ama que primero no se » conozca: *nihil volitum quin præcognitum.* La vo- » luntad es una potencia ciega que no ama objeto » que no le proponga primero la inteligencia. »

Continua el venerable prelado en su exhortacion combatiendo el segundo mal, la indiferencia, á la que tanto ayuda el falso respeto mundano, el escarnio y befa con que el mundo desprecia y marca á las almas que hacen práctica y aplicacion de sus santas creencias; así se espresa:

«La indiferencia es hija de la ignorancia y del » vicio que moran en el corazon de los mundanos, » de los hombres terrenos que viven apegados á » las cosas perecederas, compadecen á los que mas » cuerdos las desprecian buscando en el cielo su » verdadero tesoro, y los hacen blanco de la befa » y escarnio. Arma terrible es esta, amados hermanos, todavía mas que la indiferencia: ese miedo » que algunos tienen á la sátira punzante, á la » burla y al menosprecio. No os asuste su vano » clamor; no seais como tímidas avecillas á quie- » nes el nido de las hojas movidas por ligero cefi- » rillo espanta y ahuyenta del nido, abandonando » á sus hijuelos con riesgo de perderlos. No dejeis, » no, por meros respetos humanos, ¿qué digo? » por hablillas insignificantes vuestras prácticas re- » ligiosas, vuestro respeto y sumision á la Iglesia, » vuestro recelo contra cualquiera novedad en estas » materias. Si ruge la impiedad cerca de voso- » tros, no la deis oidos; resistid desde luego la ten- » tacion, aprovechando la enseñanza que os dió » vuestro divino Maestro y Redentor en el desierto. » La menor condescendencia, escucharla no mas, » es para ella un principio de victoria.»

Corrobora luego con la doctrina de Jesucristo y de los apóstoles san Pablo y Santiago la necesidad y conveniencia de la tentacion para distinguir la buena de la falsa virtud y para purificarla, concluyendo con un profeta que el ánimo, valor y fortaleza consisten en el silencio y la esperanza, y termina su exhortacion alentando con el Santo Padre á los fieles á la lectura de buenos libros, recomendando á este fin la librería religiosa, repertorio notabilísimo de las mejoras obras españolas y traducidas de todos los idiomas que, comenzado por él y bajo sus auspicios, se publica en Barcelona hace algunos años, conocido, estendido y justamente apreciado en España y en todas sus antiguas y actuales posesiones de las Indias.

El prelado da fin á esta exhortacion reiterando la importancia de la buena lectura, *supuesto*, son sus palabras, *que el mundo de las inteligencias vive de doctrinas, las cuales tarde ó temprano se manifiestan en hechos, dando forma á la sociedad y haciéndola moverse segun sus inspiraciones.*

Publicada la exhortacion, las autoridades civiles y militares dieron las primeras el buen ejemplo, practicando en union del cabildo metropolitano las visitas de los templos destinados por el venerable prelado al efecto de la rogativa pública: todos los cuerpos de la guarnicion de Cuba, Puerto Príncipe y demas poblaciones del estenso arzobispado siguieron el ejemplo, y el pueblo en general se mostró como siempre apegado á su fe, obediente á la voz de su venerable pastor y lleno de confianza en el buen resultado del jubileo. Las iglesias se veian muy concurridas y los fieles acudian á los altares á participar del sagrado convite. El prelado se hallaba á la sazon en Puerto Príncipe, ciudad de las mas importantes de la isla; en ella abrió por sí mismo el jubileo, y vió el buen fruto que no en vano esperaba de aquellos piadosos habitantes.

Llegó por fin el feliz momento de la definicion dogmática, por la que declaraba solemnemente el Vicario de Jesucristo en la tierra que la siempre Vírgen *María Madre de Dios, en el primer instante de su concepcion, por una gracia y privilegio singular del Todopoderoso y por los méritos de Jesucristo Salvador del género humano, fué preservada inmune de toda mancha del pecado original.* Esta feliz noticia de la decision gloriosa para María por la que suspiraban todos los corazones fieles, se supo en Cuba cuyos habitantes manifestaron desde luego su regocijo. Aquel pueblo conserva y sostiene el especial carácter que distingue á los españoles de ambos mundos, la devocion á María santísima. Este nombre dulcísimo se escapa á cada momento de los labios de todo español, y la creencia firme en la doctrina, hoy declarada como dogma, ha sido de todos los tiempos y paises donde se habla la lengua de Castilla.

Removidos algunos obstáculos de fórmulas que sin razon opuso á la publicacion de la Bula el gobierno de 1854 en España, el santo arzobispo de Cuba, llena su alma de júbilo, publicó otra pastoral empapada de doctrina y rebosando piedad y devocion á María Inmaculada, por la cual publicaba en la diócesis el dogma, y ordenaba las fiestas y

solemnidades que en obsequio de María habian de celebrarse. Creemos rendir un verdadero obsequio á nuestros lectores insertando íntegra esta notabilísima pastoral del santo arzobispo de Cuba en la cual entona himnos de alabanza á María, resume la creencia universal de la Iglesia con casi todos los Padres y Doctores en esta verdad, y manifiesta el efecto que la declaracion ha producido en los devotos ignorantes y en los sabios, así como en los constantes enemigos de Cristo y de las glorias de su santísima Madre.

NOS D. ANTONIO MARÍA CLARET Y CLARA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO DE CUBA, PRIMADO DE LAS INDIAS, PRELADO GRAN CRUZ DE LA REAL ÓRDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, DEL CONSEJO DE S. M., ETC., ETC.

Al venerable dean y cabildo de nuestra santa iglesia primada, á los vicarios foráneos, párrocos, clero y fieles de nuestra diócesis, salud, paz y bendicion en nuestro Señor Jesucristo.

Dijo el Señor Dios á la serpiente: « Por cuanto hiciste esto, maldita eres entre todos los animales y bestias de la tierra: andarás arrastrando sobre tu pecho, y tierra comerás todos los dias de tu vida. Yo pondré enemistades entre tí y la mujer, y entre tu raza, y la descendencia suya: *ella quebrantará tu cabeza.* (*Génesis*, cap. III, verso 14 y 15.)

Ya llegó el dia feliz... amadísimos hermanos é hijos muy queridos en Jesucristo. Ya sonó la hora dichosa en que nuestro santísimo padre Pio IX, órgano de la voz del mismo Dios, ha pronunciado y declarado dogma de fe el misterio de la Inmaculada Concepcion de María santísima. No lo dudeis, acaba de llegar á nuestras manos la Bula de la declaracion. Alegrémonos todos en el Señor... y bendigamos al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo. Alabémosle y ensalcémosle por todos los siglos de los siglos.

Con el mas profundo respeto y cierno amor felicitemos á nuestra cariñosa madre María, y démosle todo el parabien, y digámosle con la mas fervorosa devocion: Dios te salve, inmaculada María, hija de Dios Padre: Dios te salve, inmaculada María, Madre de Dios hijo: Dios te salve, inmaculada María esposa de Dios Espíritu Santo. Dios te salve, inmaculada María, madre y abogada de los pobrecitos pecadores. Bendita eres entre todas las mujeres. Tú eres la gloria de Jerusalen, la alegría de Israel y el honor de nuestro pueblo: tú eres el amparo de los desválidos, el consuelo de los afligidos y el norte de los navegantes: tú eres la salud de los enfermos, el aliento de los moribundos y la puerta del Cielo: tú eres, despues de Jesucristo, fruto bendito de tu vientre, toda nuestra esperanza. ¡O clemente, ó pia, ó dulce Vírgen é inmaculada María!...

Dios, amados hermanos, ha ensalzado á María y le ha dado un nombre, que despues del de Jesus, es sobre todo nombre, á fin de que al nombre de María inmaculada se postre toda rodilla en el cielo, en la tierra y en el infierno, y toda lengua confiese que María fué concebida sin mancha de pecado original, que María es Vírgen y Madre de Dios, y que María en cuerpo y alma está en la gloria del cielo coronada por la santísima Trinidad como Reina de cielos y tierra y abogada de los pecadores.

Habeis conocido muy bien, amados hermanos, la confianza que abrigábamos en nuestro corazon que por fin veríamos realizado nuestro deseo, de que se declarase dogma de fe el misterio de la inmaculada concepcion de María santísima, de tanto honor para ella y de tanto consuelo para sus devotos. Al ver la concurrencia en las iglesias para ganar la indulgencia en forma de jubileo que nuestro santísimo padre Pio IX concedió á este fin el dia primero de agosto del año próximo pasado, y Nos con tanto gusto os comunicamos por nuestra carta pastoral de 25 de enero del presente; al ver la frecuencia y devocion con que os acercabais á recibir los santos sacramentos de penitencia y comunion, no solo para ganar la indulgencia plenaria, sino tambien para impetrar del Cielo este honor tan deseado de los verdaderos devotos de María; y finalmente al ver vuestro fervor y perseverancia en la oracion para alcanzar mas pronto esta gracia, llenos de firme confianza deciamos: Sí, lo verémos... Dios no se hará sordo á estas fervorosas oraciones; no morirémos sin ver logrados nuestros deseos...

Y así se cumplió, amados hermanos, porque en nuestras manos ya tenemos la Bula de la declaracion del dogma de fe. El misterio de la inmaculada concepcion de María santísima nuestra querida Madre es una verdad católica.

Ya no Nos duele morir. Sí, amados hermanos, con gusto moriremos, en cualquier hora que el Señor se digne disponer de Nos, porque ya han visto nuestros ojos lo que tanto apetecíamos. Aun mas, deseamos soltar la cadena de este cuerpo, que nos sujeta aquí á la tierra para poder subir al cielo y estar con la Madre de Jesucristo y Madre tambien nuestra, y poderla felicitar personalmente.

Mas ya que no Nos es dado el salir todavía de este destierro, convertiremos éste valle de lágrimas en campo de alegría para celebrar las fiestas de María nuestra Madre, y puesto que no podemos aun festejarla personalmente y cara á cara, lo haremos á su imágen.

A fin de que vuestros obsequios sean mas sólidos y verdaderos, os daremos una breve esplicacion de los motivos mas principales de esta solemnidad.

Entre todas las festividades que celebra la Iglesia en honor de la santísima Vírgen María, ninguna tan gloriosa como la de la Inmaculada Concepcion. En ella recordamos aquel primer instante en que la Vírgen santísima empezó á tener ser, y se encontró, por una gracia especial, perfectamente hermosa á los ojos de Dios su criador, quien habiéndola formado como la obra mas cumplida y mas cabal de su omnipotencia, y habiéndola colmado al mismo tiempo de todos los dones con mas liberalidad que á todas las demas criaturas, reconoció en ella un objeto digno de su amor y de sus mas dulces complacencias.

Este primer momento, tan ignominioso y tan fatal para todos los hombres, pues todos comienzan á ser hijos de ira desde que empiezan á vivir, esclavos del demonio tan pronto como hombres, objetos del odio de Dios tan pronto como salen de la nada; este momento es en María el principio y orígen de todas las bendiciones que Dios puede derramar, al parecer, sobre una pura criatura. Este primer momento tan poco ventajoso para todos los hombres, es un momento de gloria para María, que se presenta Hija del Altísimo, heredera del cielo, digna esposa del Espíritu Santo, precioso objeto del amor de Dios, mientras todas las hijas de Adan son en igual situacion esclavas del demonio, herederas del infierno y víctimas de la justicia divina.

Mas así como los náufragos que á nado luchan contra las olas sin poder, á pesar de sus esfuerzos y fatigas, escapar de las fauces de la muerte, al descubrir allá á lo lejos una barca salvadora que marcha con viento en popa surcando majestuosa los mares con direccion á ellos, ¡oh, cómo se animan!... ¡cómo se dirigen á ella!... ¡cómo vocean!... Otro tanto hacen los infelices hijos de Adan, náufragos en el mar tempestuoso del pecado, que no quieren perderse luchando los pobrecitos en vano; si ven á María que como barca sobrenada impulsada del Espíritu Santo para socorro de sus hermanos, naturalmente y como por instinto de la propia conservacion acuden á ella, le dirigen sus voces y

le dicen : *Ave María purísima, sin pecado ó en gracia concebida.* Así la saludan, así la invocan, así la alaban y honran con frecuencia.

Dos cosas comprende esta alabanza que le tributan los fieles, que forman el mas honorífico blason de María. La primera cosa que le atribuyen es *purísima*. A fin de que entendais bien, amados hermanos, esta doctrina, conviene advertir que hay dos especies de pureza : una positiva y otra negativa : la positiva consiste en la caridad y demas virtudes, y no es nuestro intento tratarla aquí, aunque muchísimo podriamos decir. La pureza negativa consiste en estar exenta de toda culpa y pecado; y esta pureza es suma en María, porque desde el primer instante de su ser físico fué alejada sumamente de todo pecado; huyendo ella con el mayor cuidado de todo pecado personal durante toda su vida. Por esto fué llamada hermosa como la luna y escogida como el sol, para enseñarnos que la Vírgen en la santidad positiva se distingue del Hijo como la luna se distingue del sol : esto es, que su hermosura, aunque inefable, era en ella incomparablemente menor que en Jesucristo, sol de justicia; y á mas de esto porque no era belleza innata, sino participada de su divino sol, que por eso san Juan la vió vestida del sol, y cosa bien sabida es que el vestido sirve para cubrir al desnudo, para abrigar y adornar. Por el contrario, en la pureza negativa la Vírgen es hermosa como lo es el sol; porque preservada de toda culpa imitó exactamente á su Hijo en la inocencia, poseyendo como poseia él una total exencion de toda mancha, si bien que por diferente modo y distinta razon. De esta suerte se verifica el oráculo de Isaías, que dice : que en el cielo de la Iglesia la luz de la luna será semejante á la luz del sol : porque en ambos no tuvo parte el pecado : ni en Jesucristo, ni en su santísima Madre.

Esplicada, amados hermanos, la primera parte del blason de María, con que la alaban sus devotos, que es : *Ave, María purísima*, viene ahora la segunda, que es : *En gracia concebida*, ó *sin pecado concebida.* Es verdad que las santas Escrituras no afirman esplícitamente que se concediese á María tan singular privilegio; pero tambien es cierto que así en el antiguo como en el nuevo Testamento se dice lo que basta para hacerlo deducir claramente. En efecto, ¿qué otra cosa nos quiere dar á entender Dios cuando, maldiciendo á Satanas, figurado en la serpiente que habia inducido al pecado á Eva y Adan, pronunció aquellas notables palabras : « Ella quebrantará tu cabeza » : *ipsa conteret caput tuum?* ¿Qué otra cosa quiso indicar Dios con tales palabras, sino precisamente que María no estaria jamas sometida á su imperio?

Y como, dice san Agustin, el pecado original es como la cabeza de la infernal serpiente; porque este pecado es el principio fatal por el cual el demonio se hace dueño del hombre.

Habiendo sido María preservada de la mordedura de esta serpiente en su inmaculada concepcion por una gracia preveniente, fué propiamente en este momento cuando le quebrantó la cabeza; y este insigne privilegio le hizo decir : « No se alegrará el enemigo sobre mí. » *Non gaudebit inimicus meus super me.*

En el nuevo Testamento tenemos otra prueba muy grande á favor de esta verdad; pues asegura san Lucas en el capítulo I, verso 28, que el ángel dijo á María : *Ave, gratia plena.* Llama á María llena de gracia en la intensidad y estension; por manera que María no estuvo ningun espacio de tiempo vacía de gracia, sino siempre estuvo llena de gracia.

En el testo griego se lee KEJARITOMENE, que no solo quiere decir llena de gracia, sino concebida ó formada en gracia. Así lo esplica Orígenes, que con tanta perfeccion estudiaba y hablaba el griego, y añade : « No recuerdo haber hallado esta palabra en otra parte de la sagrada Escritura : esta salutacion no ha sido dirigida á ningun hombre; se ha reservado solo para María. » Jeremías y el Bautista fueron santificados antes de nacer; pero no fueron preservados como lo fué María, y solo María, por ser criada y destinada para madre del mismo Dios humanado. Anunciada con tantas figuras por los santos Patriarcas y Profetas, María fué llamada aurora; porque así como esta sale de las tinieblas y va manifestando su luz, hasta que como con la mano trae al sol al horizonte; así y mucho mas María de en medio de las tinieblas generales del pecado original se ha presentado reluciente con la luz de la gracia, y nos ha traido el Sol de justicia, Cristo señor nuestro. María es hermosa como la estrella de la madrugada, María fué figurada por la escala de Jacob, pues así como esta llegaba de la tierra al cielo; y allá en la cumbre descansaba Dios y por ella bajaban y subia los angeles; así María por la gracia y privilegios llega de la tierra al cielo, en María descansa Dios, por María nos bajan del cielo las gracias, y por María suben al cielo nuestras súplicas.

María es aquella casa que se fabricó para sí la eterna Sabiduría, en la que puso siete columnas, que son las tres virtudes teologales y las cuatro cardinales morales. Es el arca de la santificacion, el trono de Dios; ella es la Jerusalen santa, la paloma pura y las delicias del mismo Dios.

María es la mística fuente del paraiso, el arca de Noé, el arca del Testamento de la ley de gracia, la vara de Aaron para los sacerdotes, la vara de Moisés para los gobernantes, y la vara de Jesé para las almas buenas. María es la torre de David, en la que hay abundancia de escudos para defenderse; es el templo de Salomon y el trono de marfil en donde se ora y de donde se despachan las peticiones que se hacen á Dios.

María en el primer instante de su inmaculada concepcion se distinguió de los hijos de Adan, mas que no se distinguen entre los demas árboles el cedro del Líbano, el cipres de el Sion, la palma de Cadés, el olivo frondoso de los campos, plátano bien regado de las aguas y la mirra mas aromática.

María desde el primer instante de su concepcion es toda hermosa : en ella no hay mancha alguna; es hermosa de cuerpo, hermosa de alma, hermosa de pensamientos y amiga de Dios por la gracia. María es la ciudad santa de Dios, de cristal trasparente por su pureza y de oro finísimo por su caridad : ella está edificada sobre los doce fundamentos de piedras preciosas, que son las virtudes, adornada de Dios para ser su querida hija, su amada esposa y tierna madre del Cordero, y por esto tiene la claridad de Dios. Esta ciudad santa Mariana tiene doce puertas : tres puertas al oriente, tres puertas al aquilon, tres puertas al austro y tres puertas al occidente; por manera que María recibe gente de todas partes. Tanto es lo que desea la salvacion de todos, que ella misma nos hace saber, que el que la hallare, hallará la vida y alcanzará salud del Señor. Y san Juan asegura que las gentes caminarán con su luz, y los reyes de la tierra llevarán á ella su honor y su gloria. Desde el nacimiento de la Iglesia no ha habido siglo alguno en que la inmaculada concepcion de la Madre de Dios no haya sido el objeto de su veneracion y de su culto. Los eclesiásticos y seculares, los reyes y vasallos, los sabios é ignorantes, las gentes de honor se han guiado por esta luz de María : su favorita devocion ha sido á la inmaculada concepcion de María.

En el primer siglo se ven los Santiagos, san Marcos y san Andres en sus liturgías, y especialmente en la de Santiago el Menor se llama á María santísima Inmaculada; y san Andres dice : *Así como el primer Adan fué formado de la tierra antes que fuese maldita; así el segundo Adan fué formado de la tierra Vírgen, la que jamas fué maldita.* En los primeros siglos de la Iglesia muy poco se halla escrito de la inmaculada concepcion de María santísima; y es la razon porque aquellos Santos Padres no se ocuparon mucho en hablar de un privilegio que ya se suponia sabido y creido en favor de la que singularmente fué escogida para madre de Jesus, el cual venia á quitar los pecados del mundo. Y estaban persuadidos que aquel que despues de muerto quiso tener un sepulcro nuevo para resucitar desde allí, tambien habia escogido nuevo vientre sin estar contaminado del viejo Adan para nacer. Sin embargo, no faltan escritores; así es que tenemos en el segundo siglo á san Ireneo, san Justino mártir y san Hipólito. En el tercero á san Cipriano, san Gregorio Taumaturgo, san Dionisio

Alejandrino y Orígenes. La Vírgen María, dice Orígenes, es digna del digno, inmaculada del inmaculado, una del uno, única del único.

En el cuarto siglo á san Anastasio, san Ambrosio y san Anfiloquio, los cuales todos hablan de la santísima Vírgen como exenta de toda mancha de pecado, por una gracia especial.

En el quinto siglo tenemos á san Agustin, san Gerónimo, san Máximo de Turin y á Teodereto; en el sesto á san Fulgencio y á san Sabas, autor de un oficio en honor de la inmaculada concepcion de María; en el siglo séptimo á san Isidoro, Sofronio, patriarca de Jerusalen, y el sesto concilio general tenido en Constantinopla, que recibió con aplauso la carta de este patriarca, quien llama á María inmaculada y exenta de todo contagio de pecado.

En el octavo á Radberto abad, Raimundo, Jordan, san Juan Damasceno, y el segundo concilio general Niceno, que llama á la santísima Vírgen mas pura que toda la naturaleza sensible é intelectual; esto es, mas pura que los mismos ángeles, que jamas fueron manchados con el menor pecado, ni original ni actual.

En el siglo nono á Teofanes, y las Meneas griegas tan antiguas, que son unos libros eclesiásticos para el uso de los griegos, donde está muy bien marcada la devocion que tenian á la inmaculada concepcion de María santísima. En ellos se leen estas palabras : *Por singular providencia hizo Dios que la sagrada Vírgen desde el principio de su vida fuese tan pura como convenia á la que habia de ser digna de tanto bien, esto es de Cristo.*

En el siglo décimo á san Gilberto, san Anselmo, san Pedro Damiano y san Bruno, fundador de los cartujos. En el undécimo á los beatos Ivos de Chartres. En el duodécimo á san Bernardo. En el décimotercero á san Antonio de Padua, Alberto Magno, Alejandro de Alés, santo Tomas y san Buenaventura. En el décimocuarto á Escoto y san Lorenzo Justiniano. En los siglos décimoquinto, décimosesto y décimoséptimo se cuentan mas de cuatrocientos autores, todos hombres grandes por su saber y virtud, de los cuales mas de setenta son obispos. Pero al llegar á este último siglo y medio, ya no se puede llevar cuenta de autores; porque todos los católicos á la vez sentian una misma cosa, proferian unas mismas palabras, y con una voz universal decian, que *María fué concebida sin pecado original.*

Los Sumos Pontífices hablan el lenguaje de los Santos Padres; todos los Papas que han gobernado la Iglesia desde Sixto IV hasta Pio IX, á escepcion de tres, que por los pocos dias que vivieron no tuvieron tiempo para declarar sus sentimientos, todos han procurado y escitado la piedad de los fieles hácia la inmaculada concepcion de María santísima, concediendo privilegios, gracias é indulgencias á este objeto.

El papa Sixto IV espide dos Bulas á este fin, y publica un oficio para la fiesta de la Inmaculada Concepcion de María, cuya principal mira es declarar que María fué enteramente preservada del pecado original.

El papa san Pio V en el año 1569 dió permiso á toda la órden de san Francisco para rezar el oficio de la Inmaculada Concepcion de María.

El papa Clemente XIII, en el año 1761, dió permiso á todo el clero secular y regular para rezar este mismo oficio de la Inmaculada Concepcion de María.

Con la autoridad del papa Inocencio VIII fué fundada una órden de religiosas en honor de la inmaculada concepcion de la Reina del Cielo, y despues fué confirmada por Julio II en el año de 1507. En la regla que este Papa da á las religiosas de esta fundacion, luego de haber dicho en el capítulo primero que las que entren en esta órden pretenden honrar la concepcion inmaculada de la Madre de Dios, añade que entrar en esta órden es hacer un servicio singular á esta augusta Reina. Manda igualmente que las religiosas anden vestidas de un hábito y escapulario blancos y de un manto azul celeste; y la razon que da de esta ordenanza es, que con este vestido dan á entender que el alma de la santísima Vírgen desde su creacion fué hecha de un modo particular templo del Hijo de Dios. Desde entonces acá son sin número los institutos, cofradías y congregaciones que se han erigido por los fieles en honor de la Inmaculada Concepcion; y los Sumos Pontífices no solo las han aprobado con grande placer de su corazon, sino que ademas las han enriquecido con muchísimas gracias é indulgencias.

El papa Alejandro VII, en un decreto que dió en 8 de diciembre de 1661, dice, que es una antigua piedad de los fieles creer que la Madre de Dios fué preservada de la mancha del pecado original, é hizo su fiesta en Roma con magnificencia.

No referiremos uno por uno los Sumos Pontífices que se han esmerado y han desplegado su celo á favor de la inmaculada concepcion de María, porque nos haríamos interminables.

No solo en los Papas se ve este celo á favor de la inmaculada concepcion de María, brilla tambien esta estrella en los concilios. El general de Efeso, celebrado en el año de 431, llamaba á la santísima Vírgen *Inmaculada*; porque en nada fué corrupta.

El cuarto concilio de Toledo, en el año de 634, aprueba con elogio el Breviario reformado por san Isidoro, arzobispo de Sevilla, en el que hay oficio de la Inmaculada Concepcion señalado para toda la octava, y en todo él se dice preservada, por un privilegio singular, del pecado original. El concilio undécimo, celebrado en el año 675, hace un elogio de la doctrina de san Ildefonso, y da bastante á entender, alabando á este ilustre devoto de María, que esta Señora no fué comprendida en el pecado original.

Lo mismo sienten los Padres del Concilio de Basileo celebrado en el año de 1439 y los del concilio de Aviñon en 1457.

Y finalmente en el concilio general de Trento en la sesion v, despues de haber autoritativamente definido en su decreto el dogma de la trasmision del pecado original á toda la descendencia de Adan, añadió la siguiente importantísima cláusula : « Declara no obstante el mismo santo concilio, que no es su intencion comprender en este decreto, en que se trata del pecado original, á la bienaventurada é inmaculada María madre de Dios.» (*Ses. V, can.* 5.)

Ademas de lo referido de los Sumos Pontífices y sagrados Concilios, os podemos añadir la devocion particular de todas las órdenes religiosas, el zelo de las universidades, el entusiasmo de los reyes católicos y el unánime consentimiento de todos los pueblos en honrar este primer privilegio de la Reina de los cielos, principio y fundamento de todos los otros. Las célebres órdenes de san Benito de la Camaldula, de los Cartujos, del Cister, de Cluni, de los Premonstatenses, y cuantas han venido despues de ellas, todas hacen profesion de honrar la santidad privilegiada de la santísima Vírgen María en este primer momento, y darla testimonio de su zelo y tierna devocion con la magnificencia de su culto.

Las mas brillantes universidades de Europa, y particularmente las de Cervera, Sevilla, Valencia, Salamanca, Alcalá, Paris, Colonia, Praga y otras, sin esceptuar ni una sola de España, tienen entre sus estatutos el de no admitir á los grados académicos á quien no se obligue á defender la inmaculada concepcion de María santísima.

Los reyes católicos y cristianísimos de España, Francia y de otros reinos se han esmerado de un modo particular en obsequiar á la inmaculada concepcion de María santísima. Luis XIV, rey de Francia, admiracion de su siglo, no contento con haber renovado en 1650, por una declaracion, la consagracion solemne que el difunto rey su padre Luis XIII habia hecho de su persona, de su familia real y de su reino á la santísima Vírgen, en 1667 quiso señalar todavía mas su piedad para con la misma Vírgen, impetrando del papa Clemente XI una octava de la fiesta de la Inmaculada Concepcion.

Ya antes el rey D. Juan I de Aragon y Valencia, en el año de 1394, hizo una total consagracion de su persona y de su reino á la Vírgen santísima con una declaracion auténtica en favor de su inmaculada concepcion.

Son bien notorios en ambos mundos el culto y devocion que nosotros los españoles tributamos á la santísima Vír-

gen, y singularmente bajo el título de su inmaculada concepcion. Esta fiesta ha muchos años que en España es de las mas solemnes; y en las Cortes de 1760 María santísma, bajo el título de su inmaculada concepcion, fué declarada por patrona de todos los dominios sujetos al rey católico, á propuesta de su devotísimo rey D. Cárlos III autorizado por el papa Clemente XIII, fundando la mas distinguida órden española, que se llama de Cárlos Tercero, en honor de María santísima.

Ningun predicador omite jamas al empezar su sermon en los dominios de España estas palabras: *Sea bendito y alabado el Santísimo Sacramento del altar y la purísima concepcion de María santísima Madre de Dios, señora nuestra, concebida sin mancha de pecado original en el primer instante de su ser. Amen.* Y en todos los católicos y fieles españoles la espresion que mas tienen en el corazon y de cuya abundancia habla la boca, es esta: *Ave, María purísima, sin pecado concebida.* Con ella empiezan y terminan sus oraciones, y ella es la señal de paz que se dan cuando se visitan ó saludan.

Esta devocion no solo les sale de su corazon fervoroso, sino tambien la razon misma les anima á aumentarla, pues que para tributarla este racional obsequio discurren de esta manera: « No es creible que Dios haya querido permitir la mancha del pecado en aquella mujer que estaba destinada para madre suya, y para dar albergue en su seno al precioso lirio de los valles, al vaticinado de los Profetas, al esperado de las gentes, al deseado de los collados eternos, al Salvador del mundo. » ¿Por ventura le faltaba á Dios poder para sustraer de la comun ley del pecado á aquella singularísima criatura, su distinguida y predilecta, que habia de ser el instrumento de nuestra redencion?

Y si esto podia hacer, y si á su misma dignidad convenia que lo hiciese, ¿qué dificultad hay en admitir que lo hizo, y que aplicando anticipadamente á la Vírgen santa los méritos de la pasion y muerte de su benditísimo Hijo, la eximiese de la necesidad de ser, ni por un breve instante, esclava del pecado y del demonio su capital enemigo? ¿Se querrá suponer que á María no se le concedió lo que á los ángeles y á Adan y Eva, cuando María es reina de los ángeles y de los santos? El entendimiento está convencido, y por conviccion y por devocion dicen todos que « María fué concebida sin mancha de pecado original. »

Esta es, amados hermanos, una breve reseña de lo mas principal relativa á la inmaculada concepcion de María santísima: ya es llegada la hora en que dejando de ser una pia creencia, pase á ser un dogma de fe. Es comun doctrina de los Doctores y santos Padres, que Dios escoge á los sugetos y les da sus gracias segun el objeto y fin á que los destina. Dios en la serie de las edades señaló con su cetro divino el medio del siglo XIV; este fué el tiempo preordinado para publicar esta verdad. El objeto es grandioso, la materia delicada, y ha tenido ocupados á todos los sabios eclesiásticos hasta el presente: es el alma de la devocion de los fieles. Dios dará á su Iglesia un Papa de grande espíritu; será sabio, será pio... Ya tenemos ese Papa, es Pio IX, es papa de espíritu grande, es papa sabio, es papa pio. Cuando Dios dispuso que se fabricase el arca del Testamento, escogió á Beseleel, le llenó de su espíritu, de saber, de inteligencia, de ciencia y de toda maestría para trabajar toda especie de labores de oro, plata... (*Exodo*, XXXVI, 30, 31 y 32.) Sabemos que aquella arca del Testamento era figura de María santísima, arca viva de la nueva alianza con Dios; pues si para fundir el oro y la plata y cortar la incorrupta madera de Setim y formar aquella arca dió tanto saber á Beseleel, ¿qué saber habrá dado, con qué virtudes habrá adornado al Beseleel de la ley de gracia, para que al oro y plata de la pureza de gracia de María les dé una nueva forma, sin variar la esencia; que presente al pueblo cristiano como un dogma de fe lo que antes era una piadosa creencia, mirando el mérito intrínseco de María madre de Dios?

Nuestro Pio IX, valiéndose de las palabras del Apóstol, puede muy bien decir: *Gratia Dei sum id quod sum, et gratia Dei in me vacua non fuit;* pues que apenas se sienta en la silla de san Pedro, cuando empieza esta gran mision á que Dios y su Madre le envian. Se vale de todos los medios que le dictan la prudencia, el zelo y la piedad. Se humilla, ayuna y se mortifica para alcanzar los auxilios del cielo; reune las oraciones de todos sus hijos, que son los fieles; pide el parecer y consejo de todos sus hermanos los obispos, á quienes el Señor ha dado sabiduría é inteligencia para que le ayuden, así como la dió á Ooliab y á todos los maestros para ayudar á Beseleel; y finalmente pasa á definir: ved aquí las propias palabras de la Bula: « Así pues, confiados en el Señor, y creyendo llegado el momento oportuno para la definicion de la inmaculada concepcion de la Vírgen María, madre de Dios; definicion que maravillosamente ilustran y declaran la palabra divina, la tradicion veneranda, el juicio constante de la Iglesia, el unánime asentimiento de los obispos y fieles del mundo y las actas insignes de nuestros predecesores; y despues de haberlo pesado todo con esquisita diligencia, y elevado fervorosas súplicas á Dios, hemos creido que no debíamos vacilar en sancionar y definir por nuestro supremo juicio la inmaculada concepcion de la Vírgen, para satisfacer así los vehementísimos deseos del orbe católico y nuestra piedad hácia la santísima Vírgen; y para mas y mas honrar al mismo tiempo en ella á su único Hijo nuestro Señor Jesucristo, puesto que en el Hijo redunda todo el honor y alabanza que se le dé á su Madre.

» Por lo cual, despues de no haber interrumpido en la humildad y en el ayuno nuestras preces particulares y las plegarias públicas dirigidas por la Iglesia á Dios Padre, por medio de su Hijo, para que se digne dirigir y confirmar nuestra mente por la virtud del Espíritu Santo; despues tambien de haber implorado la proteccion de toda la corte celestial, invocando con sollozos la asistencia del Espíritu consolador, y sintiendo que Nos inspiraba en este sentido, para honor de la santa é indivisible Trinidad, para gloria y dignidad de la Vírgen Madre de Dios, para exaltacion de la fe católica y triunfo de la Religion cristiana, por la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, de los santos apóstoles Pedro y Pablo y la Nuestra, declaramos, pronunciamos y definimos, que la doctrina que enseña que la bienaventurada Vírgen María en el primer momento de su concepcion, por una gracia y privilegio singular de Dios todopoderoso y por los méritos de Jesucristo, salvador del género humano, fué preservada inmune de toda mancha del pecado original, es doctrina revelada por Dios, y que por consiguiente debe ser firme y constantemente creida por todos los fieles. En cuya virtud, si algunos, lo que Dios no permita, tuviesen la presuncion de abrigar interiormente un sentimiento contrario á lo que Nos definimos, sepan y entiendan que están condenados por su propio juicio, que naufragan en la fe, que se separan de la unidad de la Iglesia, y que ademas, por este mismo hecho, se someten á las penas por el derecho establecidas, si osaren manifestar su sentimiento interior de palabra, por escrito, ó de cualquier otro modo esterno. »

Ved aquí, amados hermanos, las palabras del oráculo divino, de nuestro sumo pontífice papa Pio IX en la Bula que dió á los 8 del mes de diciembre del año de 1854, declarando dogma de fe el misterio de la inmaculada concepcion de María santísima, madre de Dios y madre y señora nuestra. Demos todos gracias á Dios, á María santísima, y tambien á nuestro sumo pontífice el papa Pio IX. ¡Oh, qué gloria tan grande le espera allá en el cielo!... Dios en todos sus atributos es infinito, sin embargo, vemos que mas se inclina á la misericordia que á la justicia, y que es mas generoso en premiar que riguroso en castigar, Ahora, pues, si la serpiente, si el pobre réptil no mas porque sirvió de instrumento sin espontaneidad, solo por eleccion del diablo, para hacer pecar á la mujer, y causar el pecado original, fué condenado a ser el mas desgraciado entre todos los animales y bestias de la tierra, á andar arrastrándose sobre su pecho, y tierra comerá todos los dias de su vida, ¿qué premio, qué paga, qué recompensa dará Dios á nuestro

sumo pontífice Pio IX, que ha servido de instrumento no meramente pasivo ó indiferente, sino activo y con todo el afecto de su corazon y con toda la piedad de su alma, del que se ha servido Dios para declarar exenta de pecado á esta mujer fuerte, á la mujer vírgen y Madre del mismo Dios?... Solo Dios sabe el merecimiento de Pio IX... Saludémosle y digámosle de parte de Dios: Tú eres, ó beatísimo Padre, el mas feliz entre todos los Sumos Pontífices que ha habido desde san Pedro; tu pecho es el depósito de todos nuestros corazones; tú eres nuestro pastor, y nosotros te seguimos en el pasto de la celestial doctrina, y tú nos conducirás á los convites de la gloria.

La serpiente fué maldita, ella y toda su raza; pero la mujer privilegiada fué bendecida, ella y su descendencia. A Pio IX el Cielo le ha llenado de bendiciones, á él y á todos sus sucesores, de un modo particular, por haber declarado verdad de fe la inmaculada concepcion de María. Felicitémosle todos, juntémonos siempre á él y á sus sucesores con el entendimiento y con la voluntad, y nunca jamas nos apartemos de su lado y de su partido, porque la serpiente y su raza, que son el diablo y los hombres malos, tendrán siempre enemistad con el Sumo Pontífice; y así cuando oigas á alguno que dice mal del Papa, pensad que es el mismo demonio ó serpiente, ó alguno de su raza maldita.

Hemos observado, amados hermanos, con mucha detencion, y hemos examinado con suma escrupulosidad los efectos que producia en las gentes esta declaracion de la inmaculada concepcion de María; y hemos visto que unos se han quejado, otros se han alegrado, y otros se han irritado; los devotos ignorantes se han quejado, los sabios se han alegrado, y los malos, que son de la raza de la serpiente y tienen por padre al diablo; como dice Jesucristo: *Vos ex patre diaboli estis*, estos se han irritado.

Los devotos ignorantes se han quejado y han dicho: ¿A qué viene esto? Nosotros siempre hemos creido que María santísima era concebida sin mancha de pecado original. A los que respondemos: Está muy bien; pero vuestra creencia era una creencia pia, tenia su mérito en el buen afecto, y obsequiabais á María santísima con el corazon, mas ahora siendo declarado verdad de fe, obsequiais á María santísima con el corazon y con el entendimiento; antes en esto ejercitabais la devocion, pero ahora ejercitais la devocion y la fe juntamente: como el que ayuna por mortificacion que tiene allá su mérito; pero si esto mismo lo hace un dia mandado por la Iglesia, á mas de la virtud de la mortificacion ejercita la obediencia.

Los devotos sabios han tenido una alegría especial, tanto por lo que mira á María, como por lo que toca á ellos mismos. Como aman de veras á María, le desean todo bien, le desean la posesion de este título tan glorioso á María y que ellos conocen muy bien que le pertenece: antes reconocian en cierta manera en María respecto de esta declaratoria como un *jus ad rem*; y ahora como un *jus in re*, y la contemplan muy complacidos en la posesion de este derecho.

Una de las mayores alegrías que siente el hombre es cuando á fuerza del discurso y del cálculo llega á dar con la verdad; entonces el entendimiento queda tan complacido y satisfecho, que se goza en su objeto. Ahora pues, ¿qué alegría tan grande deben sentir los sabios devotos de María santísima que tanto han discurrido, que tanto han escrito y con tanto esfuerzo han defendido su Inmaculada Concepcion, dándola pruebas de su amor y de su fidelidad? Mas ahora sobre esta materia se les puede decir que atiendan y escuchen la voz que oyó san Juan, cuando dijo: *Ut requiescant a laboribus suis: opera enim illorum sequuntur illos*: descansen de los trabajos que han tenido que sobrellevar para defender este honroso título de María; porque las obras buenas que han hecho á favor de esta Señora les seguirán hasta el cielo, y les serán muy bien recompensadas.

Tal vez alguno preguntará: ¿Cómo es posible que una cosa tan honorífica para María, tan preconizada de los Santos y Doctores, de los Pontífices y Concilios, de los reyes y vasallos, y tan racional [ademas, haya sido no obstante impugnada, y cabalmente por hombres de piedad y religion, por discípulos de santo Tomas? A esto podríamos responder lo que dijo Jesucristo cuando le preguntaron sus discípulos respecto de un ciego, ¿cuál era la causa de estar así, si el pecado del hijo ó el de sus padres?... Y Jesucristo respondió: « Ni este ha pecado, ni sus padres tampoco. Ha sido esto una permision, para que las obras del poder de Dios resplandezcan en él. » Que sea así, se lee claramente en las revelaciones de santa Brígida, á quien dijo la Vírgen santísima: « Así lo ha permitido Dios, que algunos amigos suyos piamente dudasen de mi Concepcion, y cada uno manifestara su celo, hasta que en el tiempo preordinado se manifestase la verdad. » *Quia sic placuit Deo, quod amici sui pie dubitarent de conceptione mea, et quilibet ostenderet zelum suum, donec veritas claresceret in tempore præordinato.* (*Lib.* VI, *cap.* 53.)

Cuando hay algun eclipse de sol, llama la atencion de todos los habitantes de aquel hemisferio; al paso que cuando no hay eclipse, muy pocos, quizás ninguno, levantan la cabeza para fijar sus ojos en el rey de los planetas. ¡Oh, cuántos y cuántos levantando los ojos de la consideracion han contemplado la hermosura de María elegida como el sol, y han observado que la opinion contraria era no mas que una luna pasajera, satélite de la tierra, mas cercana á nosotros que á ella, y que nada afectaba su hermosura en sí aunque fuera menos vista de nosotros! ¡Oh, cuántos cánticos y alabanzas hemos oido, de los que habríamos sido privados á no haber habido tal contradiccion! A la manera que un caminante de verano, que en medio del dia cansado y fatigado llega á un frondoso y fresco valle cubierto de rosas, lirios y violetas, y al ver que de un peñasco brota una fuente de abundantes y cristalinas aguas, se para, se refresca, bebe del agua y se siente á su lado, y observa que en medio de la corriente hay algunas piedras que parecen han de entorpecer su curso; pero no es así, porque el agua por eso no se detiene, y aquellas piedras son ocasion de cierto murmullo que produce un sonido mas suave y agradable al oido que las composiciones de música mas melodiosas; que á no haber estas piedras el agua correria silenciosa por su cauce.

Todos sabemos que la duda del apóstol santo Tomas fué causa de que el Señor diese las pruebas mas claras de su resurreccion. Lo mismo podemos decir en el caso presente: la opinion contraria, que se lee en la Suma de santo Tomas, tercera parte, cuestion 27, art. 2º, y en otros lugares de sus obras, ha dado motivo á las pruebas mas claras y convincentes de la verdad de la inmaculada concepcion de María santísima. Mas Nos somos de sentir que el santo Doctor siguió la opinion de la verdad de la inmaculada concepcion de María, como lo dice claramente: *Talis fuit puritas beatæ Virginis, quæ a peccato originali et actuali immunis fuit.* (*Lib.* 1º *de las Sentencias, distincion* 44, *cuestion* 1ª, *parte* 3ª.) Tal fué la pureza de la bienaventurada Vírgen, que estuvo inmune del pecado original y actual. Este y otros pasajes semejantes que se leen en sus obras, revelan claramente cual era su sentir; y si en otros lugares se lee lo contrario, no es porque el Ángel de las escuelas padeciese equivocacion, ni incurriese en contradiccion, sino mas bien porque en este punto sus obras han sufrido alguna alteracion; y creyendo que esta era la doctrina del santo Doctor, la sostenian con tanto entusiasmo sus discípulos. A mas de que no sabian ellos comprender como hubiese podido participar María santísima de la medicina recetada por el Médico divino, si nunca hubiese estado sujeta á la enfermedad de la culpa. Ni tampoco entendian como podia María participar del fruto de la redencion de Jesus, sin haber estado ni un instante en pecado, causa de la redencion.

A cada uno de estos discípulos de Tomas le podemos decir lo que Jesus dijo á aquel Apóstol: Vén acá, discípulo de Tomas; mira estas manos taladradas con duros clavos, pon aquí tu dedo: mira este costado con cruel lanzada, pon aquí tu mano. ¿Sabes que este es Jesus? Sí, ¿lo crees? Sí, es Dios y hombre verdadero, Salvador y Redentor único

esta complacencia no iba dirigida por el órden de Dios, antes al contrario apartándose de Dios viene á ser soberbia, dice Billuart; esto es puntualmente lo que sugiere á sus secuaces, la *egolatría*, que se hagan dioses de sí mismos, independientes de todo; y como son hombres, por constar de cuerpo y alma, procuran al cuerpo la lujuria y todos los placeres, y al alma, que es espíritu como el ángel, toda insubordinacion é independencia. Así vienen á ser por su causa diablos de alma y cuerpo, dignos de aquella maldicion que fulminará Jesucristo el dia del juicio : *Apartaos de mí, malditos, id al fuego eterno que fué destinado para el diablo y sus ángeles ó ministros.* (S. Mat. XXXIV, 41.)

Ya hemos hablado, amados hermanos, de la serpiente y de su raza; viene bien ahora tratar de la mujer y de su descendencia, y vereis un espíritu diametralmente opuesto. Esta dichosísima mujer llamada María es Reina de los ángeles y de los hombres, y destinada para Madre del mismo Dios, que es una dignidad casi infinita, con las demas gracias casi análogas á esta dignidad. Pero á María no la engrandece tanta grandeza, al contrario se humilla mas y mas. El ángel, de parte de Dios, la saluda llena de gracia: y ella contesta : *Hé aquí la esclava del Señor : hágase en mí segun tu palabra...* ¡Qué humildad!... ¡qué subordinacion y obediencia á la voluntad de Dios?... Va á visitar á su prima para santificar á san Juan precursor del Señor. ¡Qué obediencia á la voluntad de Dios!... ¡qué humildad en las palabras! .. Conoce muy bien que el Señor ha obrado en ella cosas grandes; pero nada se atribuye á sí, sino que todo lo refiere á la bondad y misericordia de Dios, y en Dios únicamente se complace. (Al contrario enteramente de Lucifer y de su raza.) María, por humildad y sumision á la voluntad de Dios, se sujetó á la purificacion, cosa tan repugnante á una madre vírgen; y llegó hasta el Calvario, cosa tan sensible á una madre amante. La humildad, la obediencia, la caridad y demas virtudes merecieron á María santísima tanta gloria, que la Iglesia llena de santo entusiasmo canta : *Exaltata Dei Genitrix super choros angelorum ad cœlestia regna :* es exaltada la santa Madre de Dios sobre los coros angelicales á los reinos de los cielos. ¡Qué envidia y qué rabia para Lucifer al ver á esta humilde paloma como sube al cielo y que es colocada allá en la gloria en un trono tan sublime; y el verse él por su soberbia en lo mas profundo de los abismos y en un lugar de tormento!

¡Qué envidia y qué rabia para Lucifer cuando viera á Dios reparar y con ventaja lo que él habia desbaratado, y que con las mismas armas le vencia y confundia! Él se valió de la mujer, y Dios hace que la mujer le quebrante la cabeza y sea madre del mismo Dios. Él venció en el árbol del paraiso, y en el árbol de la Cruz es vencido. Él sugirió al hombre que si faltaba á la obediencia seria como Dios, y así le hizo esclavo suyo, pero Dios se hace hombre para dar á los hombres *poder de llegar á ser hijos de Dios; y por esto el Verbo se hizo carne.*

Él, siendo una mera criatura, quiso hacerse semejante al Altísimo, y sugirió esta misma idea á nuestros padres y á sus secuaces; pero Jesucristo, que teniendo la naturaleza de Dios, no por usurpacion sino por esencia igual á Dios, no obstante se anonadó á sí mismo, tomando la forma ó naturaleza de siervo, hecho semejante á los demas hombres y reducido á la condicion de hombre, se humilló á sí mismo haciéndose obediente hasta la muerte y muerte de cruz, por lo cual tambien Dios le ensalzó sobre todas las cosas, y le dió un nombre superior á todo nombre, á fin de que al nombre de Jesus se doble toda rodilla en el cielo, en la tierra y en el infierno, y toda lengua confiese que el señor Jesucristo está en la gloria de Dios Padre.

De estos mismos sentimientos de obediencia y humildad estaban animados los Apóstoles, y procuraban inculcarlos á los fieles. Así es que el mismo san Pablo decia : Habeis de tener los mismos sentimientos en vuestros corazones que Jesucristo tuvo en el suyo.

En efecto, la esperiencia enseña que la obediencia hace libres y felices, y la desobediencia esclavos y desgraciados. Los ángeles desobedecen, y se convierten en demonios: nuestros padres desobedecen y se hacen infelices y esclavos de Satanás. Jesucristo obedece y nos redime y salva; los pecadores que obedecen recibiendo los santos sacramentos alcanzan el perdon. Todos los sabios legisladores y filósofos de la antiguedad conocian la necesidad de la obediencia, y por esto decia Solon : Aquel reino es feliz porque el pueblo obedece á la autoridad, y esta guarda la ley que ha dado á su pueblo.

El sabio y elocuente Ciceron enseñaba, que no habia otro medio para librarse de caer esclavos de los vicios, desórdenes y todos los males, que la obediencia á las leyes. Y concluia con estas palabras : Seamos siervos de las leyes, para podernos conservar libres : *Legum servi simus, ut liberi esse possimus.*

La esperiencia enseña, que los discípulos que obedecen á sus maestros se libran de la ignorancia y alcanzan la ciencia : que los hijos que obedecen á sus buenos padres se libran de mil desgracias y alcanzan la felicidad. Y por ser la obediencia la virtud conservadora de la felicidad, y la reguladora y guia del bien vivir, la impuso Dios á nuestros padres; ¡ojalá la hubiesen guardado! Lo mismo nos enseñó y praticó Jesucristo, sujetándose y obedeciendo en todo á su Madre y á san José : *et erat subditus illis.* ¡Ojalá le imitáramos!... En esto conoceremos si somos discípulos suyos, si hacemos lo que nos tiene mandado : así seremos verdaderamente libres, ya que la libertad consiste en hacer lo que se quiere haciendo lo que se debe : como el agua que es libre de pasar por entre los paredes que forman el canal ó acequia, y es de grande utilidad.

Jesucristo, amados hermanos, no solo es nuestro redentor y nuestro camino, que él mismo nos ha trazado poniéndose delante, y diciendo que nos neguemos á nosotros mismos ó que obedezcamos; que tomemos la cruz y le sigamos; sino tambien nos asegura que *es la verdad y la vida.* Para que se entienda la fuerza de estas dos palabras, habeis de saber que el hombre, moralmente considerado, consiste en *inteligencia y amor*, ó en facultad de entender y en facultad de amar; facultades cuyos objetos son la verdad y la bondad.

Estas dos potencias tienen sus necesidades que socorrer ó deseos que satisfacer; y como solo Dios las puede saciar, por esto el mismo Dios se comunica al hombre, y le dice : *Ego sum veritas. Deus est charitas.*

El hombre es un compuesto de alma y cuerpo : para vivir, tiene el cuerpo necesidad de su refaccion corporal y el alma de su refaccion espiritual; pues ambas refacciones nos enseñó á pedir Jesucristo á su Padre, cuando nos dictó la oracion del *Padre nuestro.*

En la espresion que decimos *el pan nuestro de cada dia dánosle hoy*, no solo le pedimos el pan para el cuerpo, sino tambien el pan para el alma, que es lo principal; pues en cuanto el cuerpo, el que tiene cuidado de los pajarillos de los aires y de las flores de los prados, tambien cuidará de nosotros; por manera que, en cuanto á esto, ni nos hemos de apurar ni andar solícitos, porque si buscamos primeramente el reino de Dios y su justicia, todo lo demas se nos dará como por añadidura.

Lo que hemos de pedir y solicitar continuamente, es el pan del alma, el que se llama *panis vitæ et intellectus*; es decir, la Eucaristía y la Biblia, ó la divina palabra.

La Eucaristía es el pan de vida, dice el mismo Jesucristo por san Juan, capítulo 6; *mi Padre es el que os da á vosotros el verdadero pan del cielo; porque pan de Dios es aquel que ha descendido del cielo y que da la vida al mundo. Dijéronle entonces : Señor, dadnos siempre ese pán. A lo que Jesus respondió : Yo soy el pan de vida... Yo soy el pan vivo que he descendido del cielo. Quien comiere de este pan vivirá eternamente; y el pan que yo daré es mi misma carne, la cual daré yo para la vida ó la salvacion del mundo. Comenzaron entonces los judíos á altercar unos con otros, diciendo : ¿Cómo puede este darnos á comer su carne? Jesus empero les dijo : En verdad, en verdad, os digo que si no comiereis la carne del Hijo de*

hombre y no bebiereis su sangre, no tendreis vida en vosotros : quien come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna, y yo le resuscitaré en el último dia. Así como el Padre que me ha enviado vive, y yo vivo por el Padre, así quien me come, tambien él vivirá por mí. Mas, sobre estas palabras tan claras y terminantes de Jesucristo, os debemos advertir que así como Dios se valió de María santísima para darnos su divinidad, ahora se vale de la Iglesia para darnos su divinidad y humanidad juntamente, bajo los velos accidentales de la Eucaristía.

A mas del pan de vida, que es la Eucaristía, objeto y vida del amor, necesita el hombre el pan de entendimiento, que es la verdad, la que de un modo particular hallaremos en la santa Biblia. Pero la hemos de buscar como se debe, si la queremos encontrar, como dice él mismo Dios : *Si quæritis, quærite.* Así como Dios se vale de la Iglesia para darnos el Verbo divino encarnado y consagrado, tambien quiere valerse de la misma Iglesia para darnos el *Verbum divinum scriptum et traditum*, la divina palabra, que es el pan del entendimiento. Por esto, san Pablo llama á la Iglesia *columna y apoyo de la verdad.* En efecto, la comparacion no puede ser mas exacta, porque á la manera que una cosa se cae si se le quita el apoyo, y los arcos se hunden si se quita la columna en que estriban, así mismo se viene á tierra y se hunde la verdad de la santa Biblia, si no se apoya en la columna de la Iglesia; por lo cual decia san Agustin que ni el Evangelio creyera si no se lo enseñara la autoridad de la Iglesia.

De aquí se puede inferir cuan errados andan los que no sé apoyan en esa columna de la Iglesia, sino en su exámen privado. Entonces ya deja de ser palabra divina, porque se convierte en palabra humana. A la manera que el pan corporal, antes de comerlo, es pan, pero despues deja de ser pan, y se convierte en carne y sangre del hombre, así el pan divino escrito, y comido y digerido por el exámen privado, ya no tiene autoridad divina ninguna : todo se convierte en opiniones y errores de los hombres. En prueba de esta verdad, no hay mas que leer la historia, y al momento encontraremos que el juicio ó exámen privado de Muncer descubrió en la Biblia que los títulos de nobleza y las grandes propiedades eran una usurpacion impía contraria á la natural igualdad de los fieles. Luego invitó á sus secuaces á examinar si no era esto la verdad del hecho; examinaron los sectarios, y procedieron enseguida, por medio del hierro y del fuego, á la estirpacion de los que llamaban impios, y á apoderarse de sus propiedades. El juicio privado creyó tambien haber descubierto en la santa Biblia que las leyes establecidas eran una permanente restriccion de la libertad cristiana. Ved aquí á Juan de Leyden tirar los instrumentos de su oficio, ponerse á la cabeza de un populacho fanático, sorprender la ciudad de Munster, proclamarse á sí mismo rey de Sion, y cometer disparates á millares. ¿Quién es capaz de referir todo lo ocurrido á causa del exámen privado de la Biblia, despues del feroz delirio de Fox hasta la metódica de Barclay, desde el formidable fanatismo de Cromwell hasta la necia impiedad de Praise God-Barebones?

A los que piensan que basta su propio juicio se les puede decir lo que Jesucristo decia á los judíos : *Registrad las Escrituras, ya que creeis hallar en ellas la vida; ellas son las que os están dando testimonio de mí.* (Joan., v, 39.) Ellas son las que les dicen como se han de portar para entenderlas; oid á san Pedro (II, 1, 20), que dice : *Bien entendido, ante todas las cosas, que ninguna profecía de la Escritura se declara por interpretacion privada.* Los que se apartan de esta ordenacion de Dios sepan que no es el espíritu del padre quien habla por ellos, sino el espíritu del error ó de Satanas. Y para que se vea mas clara esta verdad, referiremos las mismas palabras que Jesucristo encargó á los apóstoles, y en ellos á todos sus sucesores en este ministerio : *Id pues, é instruid á todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándolas á observar todas las cosas que yo os he mandado. Y estad ciertos que yo mismo permaneceré continuamente con vosotros hasta la consumacion de los siglos.* (Mat. XXVIII, 19, 20.)

Otros hay, amados hermanos, que buscan el pan de entendimiento no de Dios, ni de la Biblia, sino de su corazon ó ingenio, y andan mas equivocados. Dicen ellos, con palabras muy fascinantes y con espresiones las mas especiosas, que *la religion y la filosofía son dos hermanas :* lo que negamos redondamente, afirmando, por el contrario, que son dos hijas de diferentes padres. La religion verdadera es hija del Padre que está en los cielos, y á todos los que la siguen de veras les hace tambien hijos de Dios. (Juan I, 21.)

Pero la filosofía es hija natural de la razon y del discurso del hombre; de manera que la filosofía y todas las ciencias naturales son llamadas por el sabio Salomon, en el libro de los Proverbios, cap. 9, esclavos ó criados : *Misit ancillas suas vocare ad arcem*, criadas destinadas á servir á la ciencia sagrada ó á la religion. Por esto no se debe dar á la filosofía mayor valor del que tiene y merece. Todo el valor del esclavo pertenece á su señor, sin que deba igualársele ni menos anteponerle, sino posponerle, y entonces es de provecho. El *cero*, antes del guarismo, no tiene valor ninguno, y despues lo tiene y muy crecido. Así es la filosofía : despues de la ciencia divina ayuda mucho para persuadir y esplicar los motivos de credibilidad; pero si se coloca antes, ó se prefiere ó anda sola, es como *cero*, cuando no sea perniciosa, como dice san Pablo escribiendo á los colosenses (II, 8) : Estad sobre aviso para que nadie os seduzca por medio de una filosofía inútil y falaz, y con vanas sutilezas fundadas sobre la tradicion de los hombres, conforme á las máximas del mundo, y no conforme á la doctrina de Jesucristo.

Por último, debemos advertiros, amados hermanos, que el mundo de las inteligencias jamas está sin doctrinas, y estas doctrinas no permanecen mucho tiempo sin manifestárse; insensiblemente van dando su forma á la sociedad, y la hacen moverse al compas de sus inspiraciones; por manera que las cuestiones, aun las mas especulativas de la teología y de la filosofía, están siempre henchidas de órden ó de desórden, de vida ó de muerte. Esta es la causa porque algunos viven come protestantes, sin ser luteranos ni calvinistas, y otros que sin dejar de llamarse católicos, son realmente indiferentes y *rienistas* (1), y forman con los demas el largo cuerpo de la serpiente, andan arrastrando su pecho cometiendo torpezas las mas vergonzosas, y no gustan de otra comida que de los placeres de la tierra. Esta es la maldicion que Dios echó á la serpiente allá en el principio; ellos perseguieron tambien á los hijos y devotos de María, pues ya sabemos que todos los que quieren vivir devotamente en Jesus y en la Madre de Jesus, padecerán persecucion. Pero nosotros debemos animarnos, sabiendo que María está de nuestra parte, que todo lo podremos con la gracia que se nos dé, y que María es la torre de David en que hay toda especie de armamento. Y nos ha de llenar de un santo entusiasmo el pensar que no será coronado sino el que pelearé legítimamente contra los enemigos del alma. Formemos, pues, un cuerpo unido y compacto por la caridad, animándonos los unos á los otros, socorriéndonos mutuamente en las necesidades de alma y cuerpo; rogando á Dios y á la santísima Vírgen por todos, á fin de que los justos perseveren en gracia y los pecadores se conviertan. Sí, amados hermanos, roguemos por la conversion de los pecadores, que así haremos un obsequio muy agradable á María. ¿Habeis parado la atencion sobre estas palabras de la santa Escritura : *Ipsa conteret caput tuum :* Ella quebrantará tu cabeza? Pues advertid que no dice cuerpo sino cabeza, porque la cabeza es el diablo, que obstinado ya está en su término, y por lo mismo es incapaz de convertirse; y por esto quebranta María su cabeza soberbia y obstinada. Pero el cuerpo se formó de los pobres pecadores, que si bien es verdad que sus pecados voluntariamente se han juntado

(1) *Rienista*, nueva palabra francesa que quiere decir *nadista*, el que no cree en nada ni á nadie, ni practica nada en punto á religion.

á la cabeza y constituyen su largo cuerpo; pero la Vírgen solo pisa la cabeza, y mira con lástima y compasion el cuerpo de esta serpiente, deseando su conversion. Pues juntemos nuestros deseos y oraciones á los de la Vírgen, y no dudemos que alcanzarémos esta gracia. Hemos concluido, amados hermanos, nuestra exhortacion pastoral; solo nos falta anunciaros las fiestas que hemos dispuesto en toda nuestra diócesis para dar gracias y obsequiar á la beatísima Trinidad y felicitar á la santísima Vírgen María.

Se celebrará un triduo en honor de las tres divinas personas y en obsequio de María. Dando gracias al eterno Padre, por haber criado á María hija suya inmaculada; dando gracias al Hijo, por haber escogido á María por Madre suya inmaculada, y dando gracias al Espíritu Santo, por haber escogido á María por esposa suya inmaculada. Este triduo se verificará en todas las Iglesias de la diócesis en los dias 13, 14 y 15 del mes de agosto del presente año. Cada dia habrá misa por la mañana, y por la tarde el santo rosario. En este triduo se recordarán los tres puntos mas principales de la vida de María santísima, que son: su inmaculada concepcion, su maternidad divina y su asuncion al cielo y coronacion de gloria, y por esto el primer dia se celebrará la misa de la Inmaculada Concepcion, y por la tarde se rezará una parte de rosario contemplando los misterios de gozo: en el dia segundo la misa será de Anunciacion, y por la tarde el tercio de rosario contemplando los misterios de dolor; y el dia tercero la misa será de la misma festividad de la Asuncion, y por la tarde se rezará la tercera parte del rosario contemplando los misterios gloriosos.

Esto será comun á todas las parroquias con mas ó menos solemnidad, segun la posibilidad de los fieles, que no dudamos se esmererán en obsequiar á su Madre y Señora, y que darán pruebas de la gran devocion que le profesan. Y para estimular mas y mas vuestro fervor, concedemos ochenta dias de indulgencia por cada vez que asistireis á alguna de las mencionadas funciones: y á los que en estos tres dias recibiréis los santos sacramentos de penitencia y comunion, concedemos duplicadas gracias, y esperamos de vuestra piedad y religion que todos os preparareis y dispondreis para recibirlos, porque bien sabeis que es de lo que mas gusta á María santísima.

Y como actualmente nos hallamos en esta ciudad en compañía de nuestro venerable y apreciado cabildo, hemos convenido con él en las funciones y fiestas que se han de celebrar en nuestra santa iglesia catedral de la manera siguiente: El domingo dia 12, por la tarde iremos en procesion á la iglesia de San Francisco, y llevarémos la imágen de la inmaculada concepcion de María, que se colocará en la catedral, donde se cantaran solemnes completas y salve á toda orquesta. Al dia siguiente, primero del triduo, predicarémos en la misa solemne, Dios mediante; en los dos siguientes habrá sermon tambien, y en el dia tercero Nos celebrarémos de pontifical. Y en todos los tres dias Nos harémos la esplicacion de los misterios del santísimo Rosario por la tarde, concluyendo el ejercicio con la Letanía y la Salve con la asistencia de la capilla de música. Recibid entretanto, amados hermanos, nuestra pastoral bendicion en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dado en Santiago de Cuba, á los 16 de julio de 1855.

ANTONIO MARÍA,
arzobispo de Cuba.

Por mandado de S. E. I. el arzobispo mi señor,

Lugar ✝ del sello. FELIPE ROVIRA, *pbro. srio.*

El venerable prelado, como han visto nuestros lectores, concluye por establecer el órden de funciones religiosas que debian celebrarse en honor de la Inmaculada Concepcion de María en todas las iglesias del arzobispado. La santa iglesia catedral dió el ejemplo. Reunido el cabildo metropolitano en la morada de S. E. I. y bajo su presidencia se convino y acordó la forma y detalles de la solemnidad en los dias 12, 13, 14 y 15 de agosto, fiesta de la Asuncion á los cielos de la Vírgen santísima, patrona y titular de la Iglesia. Se nombró una comision capitular que entendiera en todo lo relativo á la ejecucion del prógrama votado por el cabildo y aprobado por S. E. I., y el resultado fué el mas brillante y completo. Nunca se han visto en Cuba funciones mas solemnes ni entusiasmo mas general en todas las clases de la sociedad.

El dia 12 de agosto despues de vísperas se trasladó procesionalmente el dignísimo arzobispo revestido de los ornamentos pontificales, presidiendo al cabildo metropolitano en traje de coro y á todo el clero de la ciudad con sobrepellices, desde la catedral á la iglesia del que fué convento de la Concepcion perteneciente á los PP. Observantes de San Francisco. Allí esperaban, invitados de antemano, el Esmo. Sor. comandante general militar y gobernador superior civil y político del departamento oriental, acompañado del muy ilustre ayuntamiento, de los alcaldes mayores, tribunales especiales, jefes de Hacienda pública, de la oficialidad de los cuerpos que guarnecian la plaza y de las demas corporaciones privilegiadas de la ciudad. El templo espacioso estaba muy bien adornado, iluminado, preparada la sagrada imágen de la inmaculada Vírgen, y ricamente vestida y adornada de preciosas joyas. Llegado el prelado con su acompañamiento, se entonaron las letanías de la santísima Vírgen por el coro de la catedral, y ordenada la procesion formada por todos los especialmente convocados y por un inmenso concurso que llenaba todo el espacio de la iglesia y las calles por donde debia dirigirse; los clérigos y alumnos esternos del seminario conciliar tomaron en hombros las preciosas andas con la sagrada imágen, colocándose en medio del cuerpo capitular presidido por el Esmo. Sor. arzobispo rodeado de los canónigos asistentes en sus respectivos trajes, segun el pontifical romano, y seguido del Esmo. Sor. gobernador superior comandante general que presidia. A la procesion precedia un destacamento de caballería para abrir el paso, y la cerraba una columna de

infantería con sus jefes á la cabeza y la banda de música tocando durante la marcha piezas de música graves y religiosas: Los regimientos de la guarnicion se tendieron por toda la carrera formando calle, y todos los vecinos colgaron y adornaron con gusto las casas del tránsito, siendo las mas notables el palacio arquiepiscopal y el seminario. La iglesia catedral cuya fachada se habia cubierto de muchos miles de vasos de colores siguiendo el órden arquitectónico de sus líneas, ofrecia un aspecto maravilloso, brillante y sorprendente, tanto fuera como dentro de su recinto en que ardian multitud de bugías de cera, sobre todo en la capilla de la sagrada imágen, en el altar y el coro, dispuestas con órden y suma gracia, de modo que hacian resaltar el bello altar de mármol y la rica sillería tallada de los canónigos. Parecia propiamente la gloria aquel sagrado recinto.

Llegado que hubieron á la catedral á fuerza de tiempo por la estraordinaria concurrencia, y colocada la sagrada imágen en su trono colocado en la capilla de Guadalupe, entonó S. E. I. la *Salve*, que ejecutó magistralmente la capilla á toda orquesta, muy notable por los buenos profesores que la componen, y bien dirigida por su maestro compositor. La voz sonora y dulce del prelado, jóven aun y lleno de fervoroso entusiasmo, los sonidos del órgano, las preces del inmenso concurso rezando la *Salve* y el golpe de orquesta ejecutando una brillante composicion, unido todo esto al número respetable de sacerdotes y eclesiásticos, entre los que se hacen siempre notables los seminaristas por la modestia y decoro con que sirven al altar y aumentan el brillo y majestad de las ceremonias: el sin número de luces del templo y altares y en manos de todos los fieles formaban un todo tan variado, tan resplandeciente y tan encantador, que se creia el alma transportada de la region de las tinieblas y de la muerte á la de la vida y armonía, donde todo es animacion, porque está Dios; donde todo es piedad, porque está Jesus; donde todo es candor, porque está María; donde todo es caridad, porque con Jesus reinan los santos; donde todo es luz de vivísimo resplandor, porque allí brilla el Sol de la eternidad; donde el lenguaje es uno por muchos, por todos, y lo dirigen los ángeles: culto, adoracion, preces, canto, brillo, esplendor, animacion y vida, fervor de piedad, union de caridad, todo grande; haciendo de todos los espíritus y de todas las cosas uno solo para inmolarse en perpetua, unánime y uniforme adoracion en aras del sagrado amor que en Dios comienza, por Dios se difunde y en Dios termina. Admirable culto católico que hace presentir y empezar á gozar al alma fiel en la Jerusalen militante los tesoros de dulzura y suavidad inefable y sin fin que han de gozar luego en la celestial Jerusalen.

Durante los tres dias siguientes se celebró el triduo establecido por S. E. I. en su pastoral en honor de las tres divinas Personas y en obsequio de María, con asistencia de las autoridades, á la misa solemne de la mañana y siguiendo el órden de la pastoral. El primer dia predicó, segun el tema correspondiente de la Inmaculada Concepcion, el Esmo. é Ilmo. arzobispo un sermon lleno de doctrina y con la uncion y piedad que hacen de su palabra la voz del verdadero apóstol. El segundo dia predicó el canónigo doctoral Dr. D. Miguel Hidalgo la maternidad divina de María, y el tercero sobre su ascension á los cielos y coronacion de gloria el dean y vicario general del arzobispado Dr. D. Juan Nepomuceno Lobo. Así se llevó á cabo la exacta idea del venerable arzobispo: María concebida sin mancha para ser madre de Dios, y libre de la concepcion y asunta á los cielos donde es Reina, como libre de todo pecado y Madre del Verbo de Dios. El rito de las tres misas solemnes fué correspondiente á la ceremonia; el 1° de la Concepcion Inmaculada celebrando el santo sacrificio el dean de la santa iglesia metropolitana; el 2° de la Anunciacion del ángel y Encarnacion del Verbo, celebrando el chantre Dr. D. Joaquin Fernandez Magaz, segunda dignidad de la santa iglesia metropolitana, y el 3° el propio de la solemnidad de la Asuncion, oficiando de pontifical S. E. I.

Por las tardes dirigia el santo rosario y la meditacion de sus misterios en breves y piadosísimas pláticas el mismo venerable arzobispo, y se concluia con la *Salve* á toda orquesta, variando la particion todos los dias. Continuó la novena de la santísima Vírgen asunta á los cielos, segun la costumbre anual, como patrona titular de la santa Iglesia, y el último dia por la tarde, terminada la novena, fué trasladada procesionalmente con la

misma solemnidad y asistentes del dia 1º á su templo del convento de San Francisco, donde se dió fin con la *Salve* por la capilla de la santa iglesia catedral á toda orquesta.

El primer dia hubo fuegos artificiales en la plaza de la catedral: todas las iglesias estaban perfectamente iluminadas durante el triduo, distinguiéndose entre los edificios de la ciudad el palacio arzobispal y seminario, muy bien adornadas sus fachadas, y siguiendo el órden de sus líneas en puertas, balcones y vestíbulos con miles de vasos de colores. Cada balcon del palacio arzobispal parecia un altar luciendo en medio un cuadro distinto de la Vírgen y en el del centro el de la Inmaculada Concepcion. El concurso en los templos y en las calles de noche era estraordinario, dificultándose el paso á cada momento; y en medio de tal afluencia no hubo que reprender el menor desórden: prueba de la sensatez y religiosidad de aquel piadoso pueblo.

¡Feliz Cuba que así festeja á María santísima y así encarece su primera gloria: la preservacion de la mancha original! ¡Feliz Cuba que tiene por pastor á un santo, á quien por su tierna devocion á María bien puede llamársele con toda propiedad el obispo *mariano* del siglo! ¡Feliz Cuba porque fiel á su fe la guarda solícita y hace de todos sus habitantes devotos siervos de la Madre de misericordia y del amor! La Vírgen de la caridad es la patrona y protectora de la isla: muy cerca de Cuba está su precioso santuario: todos los fieles acuden á miles en romería de toda la isla á ofrecerla con sus dones sus corazones. Aun no ha desaparecido la fe ni se ha entibiado la devocion á María, pueden decir los cubanos, mostrando al mundo entero como una prueba entre muchas la majestad con que supo solemnizar la declaracion como dogma de fe de la Concepcion inmaculada de la Vírgen y Madre de su Redentor.

JUAN N. LOBO.

Paris, 20 de enero de 1857.

CONFERENCIAS

PREDICADAS POR EL R. P. FELIX, DE LA COMPAÑÍA DE JESUS, EN LA IGLESIA CATEDRAL DE PARIS, EN LA ULTIMA CUARESMA.

VIª Conferencia (*).

—

Determinado ya el valor relativo del progreso material, señalados los desastrosos efectos de su exageracion, espuesto el pensamiento del cristianismo respecto al perfeccionamiento de la materia por la industria humana, y la conducta que deben guardar los cristianos ante el torrente que arrastra al mundo hácia un abismo sin fin, se fijan en esta sesta y última conferencia las fronteras que el cristianismo pone á ese exagerado progreso, á fin que no envilezca y materialice al género humano en vez de elevarlo de perfeccion en perfeccion á la absoluta perfectibilidad á que debe tender sin tregua ni descanso.

«Aun cuando hubiésemos hecho, añade el R. P. Felix, cuanto depende de nuestra libertad para contener el progreso material en sus condiciones armónicas y dirigir el desarrollo de la industria hácia su destino, siempre se verá que este desarrollo material, por grande y bien ordenado que parezca, nunca constituye un progreso principal, el progreso verdaderamente humano. Esto supuesto, definirémos ahora el progreso principal

(*) Véanse las páginas 160, 207, 239, 273 y 340 del primer volumen.

y el progreso verdaderamente humano. »

El orador resume ambos progresos en estas palabras : *perfeccionamiento del hombre.* El progreso principal, esto es, el progreso *principio* de todos los demas progresos, consiste en hacer á los hombres perfectos : *Sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto.* Hé ahí la fórmula ordinaria de todos los verdaderos progresos.

« Es tan vasto este asunto, continua el orador, que no puede tratarse en un solo discurso; por eso hoy hablaremos únicamente de su parte negativa, y aun no podré esplicarla toda. Así esta conferencia que pone fin á las del presente año, no terminará la cuestion. Mas, con el auxilio de la divina Providencia, confio veros la cuaresma venidera tan atentos y simpáticos como hoy, reunidos ante su presencia en la majestad de estas solemnes, fraternales y religiosas asambleas. »

Hé aquí en breve compendio todo el fondo de este discurso. Sin el progreso moral ó perfeccionamiento del hombre no pueden sostenerse ni conservarse los demas progresos porque de otro modo se arrojaria en la desgracia mas lamentable y positiva á la humanidad entera. Al evidenciarlo así, el P. Felix hace resaltar todos sus vicios y fatales consecuencias, demostrando que esta fórmula puede aplicarse particularmente al progreso material, segun queda tratado en las precedentes conferencias : hoy hace la aplicacion de este principio á otros tres progresos mas generales y dignos del hombre, cuales son el progreso intelectual, artístico y social.

I. Nadie puede poner en duda que sin el progreso moral no hay verdadero progreso en la ciencia, y que todo lo que los hombres honran con este nombre arrastra infaliblemente á la decadencia intelectual.

El progreso intelectual es la marcha de la verdad, y el progreso moral la marcha en el bien.

« Por consiguiente para ir mas léjos en lo verdadero es necesario ir léjos en el bien. Nunca la inteligencia, añade el orador, contrata con lo verdadero una alianza profunda, sino cuando la voluntad ha contraido con el bien un matrimonio indisoluble. La luz y el calor romperian la union en que están por su naturaleza, antes que la verdad y el bien rompiesen la alianza indestructible que les une en las profundidades del alma humana así como las une en las profundidades de Dios.

» Tal es porque un hombre que crece en la verdad disminuyendo en el bien, es un fenómeno que no se ha visto jamas, ni puede verse nunca. »

El orador muestra esta verdad á la luz de la esperiencia y de la historia contemporánea, y condenando la locura de los hombres que evocan la multitud de sistemas y errores como testimonios verídicos del progreso actual, continua :

« Supongamos que en medio del desórden de las costumbres habeis realizado un progreso en las ciencias : pues bien, sepamos ahora lo que hace en la humanidad el progreso de la ciencia sin el progreso de la virtud. ¿Qué hace? ¡Ah! voy á decíroslo : hace lo que el saber personificado en Satanás; lo que hace el genio del mal, las *tinieblas.* Satanás no lo ignora : él lo sabe perfectamente : ¿en qué consiste que, sabio por su naturaleza, y teniendo el nombre de luz, Lucifer se llama príncipe de las tinieblas? Consiste en que él es el mal, y que en él la ciencia ó la posesion de la luz, por una contradiccion profunda, incontestable, verídica, se trasforma en causa y potestad de obscurecer la verdad. Tal es el progreso en la ciencia apareciendo en medio de la decadencia moral, esto es, un momento de tinieblas en medio de la mayor actividad de las inteligencias.

» En efecto, ¿en qué se convierten las ciencias, esas antorchas que Dios enciende para guiar la marcha de la humanidad? En vez de iluminacion se convierten en una seduccion perversa; y en este caso la ciencia entera parece que grita por todas sus bocas lo que un sabio contemporáneo ha tenido la osadía de decirnos : *He resuelto no hacer en mi vida sino fascinar.* Entonces lo que se llama lógica no es mas que un arte ingenioso para ocultar la verdad, y el arma de la razon se trasforma en potestad ó fuerza del sofisma. Entonces la filosofía es una duda sabia, un escepticismo vil, ó una negacion orgullosa; entonces él estudio de la naturaleza mata al estudio del alma; el conocimiento del mundo pone un velo sobre el conocimiento de Dios : la ciencia de la materia ahoga la ciencia del espíritu. La historia misma, la historia que por su naturaleza es la narracion de lo verdadero, se convierte á su vez en un instrumento de mentira, é

inspirada por el aliento de Satanás, se dedica tambien á publicar oráculos engañosos. Así todo marcha con Satanás á la seduccion, á la mentira y á la fascinacion; y en medio de la fascinacion de las inteligencias, puestas por la perversidad humana al servicio del mal, se ve á la duda, negacion y error conseguir sobre la certeza, la afirmacion y la verdad, victorias insolentes de tal manera que en las fases mas admirables de lo que el siglo llama progresos de las inteligencias, el desarrollo científico no es otra cosa mas que la densidad progresiva de las tinieblas humanas.

» ¡Ah, Dios os preserve de sabios sin virtud y de filósofos sin conciencia! Un malvado que no sabe no pasa de un malvado: pero un malvado que sabe es una plaga de la humanidad; sí, una plaga de la humanidad, armada contra ella de la potestad de oscurecer la verdad, y de propagar el error segun que su interes lo impela á sustraer la primera y á popularizar y estender la segunda. Y así como un hombre honrado halla en su accion hácia el bien la necesidad de destruir lo falso y levantar la verdad sobre sus ruinas, del mismo modo un malvado halla en su inclinacion apasionada al mal la necesidad satánica de sustraer la verdad y de esparcir el error en su lugar.

» Un hombre eminente, José de Maistre, nos ha legado estas palabras: « Si supiese una verdad que desagradase al género humano, se la arrojaria al rostro con el mayor descaro. »

» Esta espresion, aunque algo fuerte, es generosa y verdaderamente adicta. Tal es la ciencia virtuosa que en su amor ilimitado por la verdad, no teme sumergirse en su triunfo. El sabio sin virtud hace exactamente lo contrario, sepulta la verdad misma en su propio triunfo. En efecto, el filósofo sin virtud se ama á sí mismo mas que á la verdad, mas que al bien, mas que al hombre, mas que á Dios, mas que á todo: pone sobre todas las cosas el culto de su gloria, la ambicion de su fortuna y la adoracion de su pensamiento!...

» Cuando un hombre ha tenido la desgracia incomparable de haber encontrado la gloria en la enseñanza de lo falso; cuando la maturidad de su genio ha visto caer los errores de su pensamiento á los veinticinco años!... ¿Qué le sucede? él lo sabe; ¡no le resta ya ni aun la facultad de hacerse sobre este punto una postrera ilusion! Pero este error es su nombre, su gloria en el presente, su auréola en el porvenir, y no quiere perder tan triste celebridad. Antes de decir á los contemporáneos de su gloria: *Yo me he engañado*, dejará á la posteridad corromperse con la lectura de sus libros, aplaudir al veneno de sus errores, y semejante á un célebre tosigólogo, por miedo de perder su reputacion, dejaria á las generaciones beber la muerte con sus tósigos.

» Así, cuando Dios quiere castigar á las naciones civilizadas abandona las inteligencias á la tiranía de los sabios sin conciencia; deja realizarse entre el genio y la perversidad esos enlaces desastrosos que preparan en el lujo de un falso saber la decadencia del pensamiento; hace caer como llovian las langostas en Egipto, nubes de filósofos depravados y de letrados viciosos, hombres de espíritus falsos y de corazones pervertidos, medios sabios de una corrupcion perfecta!...

» Entonces con todas las nubes acumuladas en el cielo de las inteligencias por esos Luciferes oscuros, se hace, en los siglos que se apellidan de luces, una oscuridad triste donde el genio del saber, trasformado en genio maligno, solo puede arrojar resplandores dudosos, claridades siniestras semejantes á esos relámpagos que surcan el crepúsculo á la proximidad de una tempestad. Entonces los reyes del pensamiento, verdaderos príncipes de las tinieblas, van palpando á la ventura esas tinieblas mismas que han hecho, y, en nombre de todos los progresos científicos, conducen el pueblo al borde de los precipicios sin fin, donde se preparan en la noche de las inteligencias terribles é irremediables catástrofes. »

II. Así como no hay verdadero progreso sin el progreso de las buenas costumbres, tampoco hay verdadero progreso en el arte sin el progreso moral.

El arte, en su elevada espresion, es la mas admirable manifestacion de la belleza del alma humana, es su verdadera hermosura, el reflejo de Dios, bien y verdad á la vez.

« Hé ahí por qué, dice el orador, en la decadencia del bien, cuando las almas han perdido su verdadera belleza, es imposible lograr el verdadero progreso en el arte.

» El vicio es esencialmente feo por naturaleza, su fealdad se imprime por sí misma en el alma que abraza; y bajo todos los adornos de una belleza facticia, la fealdad del alma se refleja en sus obras. Esta esplica porque en las épocas de las grandes perturbaciones morales se ven juntos sosteniéndose mutuamente el imperio del mal en las costumbres y el reino de lo feo en el arte. Cuando aparecen esos hombres enseñando y realizando esta fórmula: « El bien es la libre espresion de los instintos y pasiones humanas, esto es, la supresion de toda regla en las costumbres, » tambien se hallan otros hombres para enseñar y practicar esta otra fórmula: « Lo bello es la espresion espontánea de todo lo que comprende la naturaleza humana, esto es, la supresion de toda regla en el arte. » En suma, cuando la corrupcion general de las costumbres llega á violar las leyes eternas del bien en el órden moral, la corrupcion del gusto viene muy luego á violar las leyes inviolables de lo bello en el órden artístico. Todo lo que ofende á vuestras virtudes son obstáculos poderosos contra la perfeccion de vuestras obras. Los vicios que corrompen las almas dejan en la literatura, pintura, escultura y poesía los vestigios de corrupcion que eclipsan hasta las producciones del verdadero talento, el brillo purísimo de la hermosura. El mismo genio, cediendo á esos arranques perversos, presa del envilecimiento, va mendigando esos triunfos deshonrosos é indignos de su propia majestad: y en vez de influir ó resistir con todo su poder la invasion del mal y la perversion del gusto; en vez de esperar de una posteridad imparcial la fama é inmortalidad de las grandes obras críticas, pide á las corrupciones contemporáneas triunfos y éxitos por medio de estravíos vergonzosos que el siglo aplaude porque se ve retratado y aplaudido en ellas.

» Así veis en los mismos hombres que naufragan en las virtudes arrastrar en su caida las decadencias del arte y del genio.

» ¡Nada de esto, señores, debe admirarnos. El alma oscureciéndose á sí misma oscurece su espresion; perdiendo el sentido moral y lo que en cierto modo podrá llamarse el tacto de la virtud, pierde, guardando la misma proporcion, el sentido artístico, el tacto de la verdadera belleza. Hay cierta pureza artística que no puede subsistir sin cierta pureza del corazon. Nada mas bello en las cosas humanas que el genio en sus concepciones mas sinceras, refugiadas, concentradas en un mismo individuo con la virginidad de un hombre que el vicio no ha manchado jamas. De esta virginidad del alma y de esta brillantez del genio se compone un yo no sé qué de suave, armonioso é incomprensible que el hombre caido de la virtud no volverá á encontrar jamas despues de las orgías del orgullo, egoismo y sensualidad. Sin duda estos genios embriagados de gloria, de riquezas, de orgullo y deleites impuros tienen todavía alguna cosa resplandeciente, pero este resplandor que recuerda el ángel del pensamiento, se mezcla á cierta cosa siniestra que demuestra el demonio del vicio; el esplendor de los ángeles caidos que no brilla sobre su frente sino para evidenciar mas su caida y hacer ver en que se convierte el genio cuando consuma por el vicio su divorcio con la virtud.

» Si tal es, aun en un solo hombre, el ascendiente del vicio para precipitar la caida del verdadero talento y empañar el esplendor de sus obras, ¿cuál no será su influencia para precipitar la decadencia del arte en todo un pueblo, cuando la corrupcion de las costumbres se ha generalizado por todo este mismo pueblo? ¡Ah! entonces, así como un hombre se traduce en sus acciones, del mismo modo un pueblo se traduce en sus obras; y los esfuerzos mas gigantescos que hace para ostentar su progreso artístico, solo sirven para esponer á las miradas públicas esas dos decadencias que se llaman la decadencia de la virtud y la decadencia del gusto, el envilecimiento de las costumbres y la caida y degradacion del arte.

» ¿Mas si quereis suponer fuera del progreso moral cierto desarrollo del progreso artístico, entonces este progreso, tal cual es ¿para qué podrá servir? Para corromper las costumbres y degradar la humanidad, y la corrupcion será tanto mas profunda, y esta degradacion tanto mas rápida cuanto mayor sea el imperio del arte sobre el alma humana. El arte tiene en la humanidad un dominio incomparable; el arte es una palabra, el arte es una predicacion, el arte es una elocuencia, el arte, en fin, es un soberano, y ejerce por medio de la imaginacion sobre los corazones una especie de omnipotencia profunda y sumamente eficaz así

por los centros donde domina, como por su vasta y popular estension. La ciencia no llega directamente mas que á la parte mas escogida de la humanidad, pero el arte se ampara de las multitudes, y si es verdad que solo hay para juzgarlo una minoría competente, es sin embargo demasiadamente cierto que la humanidad entera está á su disposicion para sufrir su yugo.

» Así, cuando esta potencia, llevada por un soplo perverso, llega á volverse contra su objeto; cuando los grandes artistas se hacen tan célebres por sus vicios como ilustres por su ingenio, nadie acertará á decir lo que puede entonces para apresurar esta decadencia el poder del arte convertido en la corrupcion de los hombres y en el desastre de las sociedades.

» ¿Para qué sirve este espléndido instrumento, este magnífico resorte del arte manejado por manos de hombres inmorales? ¡Para reproducir por fuera lo que el artista lleva oculto en su pecho, la corrupcion del alma! ¡O vosotros que haceis tan pequeña la parte de la virtud en los honores del arte y triunfos de los artistas, escuchadme: Un hombre se dice á sí mismo: «Tengo vocacion de artista, voy á hacer una estatua, un cuadro; pintaré en él viva y palpitante la sensualidad desnuda y sin disfraz alguno. El pudor que se atreva á mirarlo quedará herido de su propia mirada, y la admiracion apasionada de mi obra será la corrupcion de un corazon.» Este hombre hace su obra.

» Un autor, hombre ó mujer, llega á descubrir en medio de la corrupcion del siglo el secreto de obtener fáciles triunfos. Al punto hace un llamamiento á las pasiones impacientes de sacudir el yugo y evoca el ideal para protestar contra el deber. Hace al efecto una novela; la novela obtiene buen éxito; el novelista era pobre y la novela lo ha hecho rico. Ahora bien, ¿qué ganará la sociedad de esto? Contad las cabezas que han perdido la razon, los pudores que han muerto, las virtudes que se ha echado por tierra, las almas que se han trastornado, los corazones que se han despedazado y las familias que se han desesperado; contad las vergüenzas y desastres que han salido y van á salir todavía esta obra aplaudida, y decid, si teneis aun valor para ello: ¡Hé ahí al hombre del progreso! Mas yo os digo: Hé ahí al hombre de la degradacion; hé ahí al enemigo de la sociedad, hé ahí al bárbaro que os amenaza y pierde.

» Artistas que me escuchais, no interpreteis esta palabra como un desprecio al arte, ni como un insulto al genio. Yo reconozco que el arte es una cosa bella y sublime; mas por eso mismo su abuso es mucho mas sensible y monstruoso, porque nada hay mas malo en la sociedad que la corrupcion de lo que tiene de mejor. El arte es un ministerio, una vocacion y vosotros respondereis de él: si Dios os ha hecho grandes para que levanteis entre nosotros el nivel de la humanidad, desgraciados de vosotros si en vez de elevarla la forzais á descender! Degradada por causa vuestra, os maldicirá ella misma.

» Mas no, la humanidad no quiere maldeciros; quiere colmaros de aplausos y bendiciones. Por eso si cumplis vuestra mision, engrandecida por vosotros, seguirá reconocida las vias progresivas donde la precede vuestro genio; buscad en el seno del órden y perfeccion moral las elevadas armonías del arte, buscad en los caminos del bien los reflejos de la verdadera belleza; abrazad en un mismo amor y unid en una misma obra modelo esas dos cosas que se abrazan eternamente en el seno de Dios: lo bueno y lo bello, la doble perfeccion de la virtud y del arte; haced, en una palabra, que la potencia de vuestro arte sea un medio de elevar á las almas de la tierra al cielo; y entonces por vosotros y con vosotros la humanidad irá de abajo arriba, subirá de perfeccion en perfeccion, y sereis verdaderamente los hombres del progreso!...

» III. Hay un tercer progreso, el progreso social, que nuestro siglo mira como la corona de los demas progresos.

» Entiendo aquí por progreso social la perfeccion progresiva de las instituciones y de las leyes que tienen por objeto la direccion y gobierno de los hombres en sociedad, las instituciones sociales no pueden perfeccionarse de modo alguno.

» Pues bien, sin el progreso moral, esto es incontestable; así, nadie pone en duda que las instituciones creadas por el genio del hombre, por sabias que parezcan sus combinaciones, se convertirán tarde ó temprano en instrumentos de decadencia y ruina social.

» Tal es la aberracion de muchos hombres de

nuestra época, que hacen consistir todo el progreso humano en el perfeccionamiento ó cambio radical de las instituciones, como si el mal de la humanidad estuviese en el mecanismo social. Allí está para ellos el pecado original, el cual habiéndolo quitado del *hombre*, han hallado muy cómodo el ponerlo en la sociedad. Así el error volvió á traspasar la verdad, desde que pidieron á la forma el secreto de curar la sustancia y á la superficie el de reformar el fondo, pues en vez de establecer el progreso del hombre como resorte del progreso social, ponen el progreso social como resorte del progreso del hombre. Esto es tomar el progreso al reves, lanzar á la humanidad en un círculo de reformas sociales de donde no puede salirse sino arruinando cruelmente á la sociedad.

» Hé ahí la locura de los modernos reformadores; pedir reformas y mas reformas, todas las reformas, escepto la sola que prepara y produce las demas : la reforma del hombre. Hombres singulares que quieren reformarlo todo por fuera y nada por dentro ; que hablan siempre de perfeccionar la sociedad, la constitucion, el gobierno, las leyes, la administracion, y jamas piensan en perfeccionarse á sí mismos; que sueñan cada mañana la abolicion de todas las miserias del cuerpo sin hacer nada para abolir las del alma; que estienden como furiosos sus brazos amenazadores para sacudir lo que llaman la lepra social, y no tienen valor para poner la mano sobre sus corazones y arrancar la lepra del vicio que le inundan. Hombres tan audaces como cobardes que harian una revolucion para imponer su idea, y no dan un paso siquiera para triunfar de sus pasiones.

» ¡Ah! con sumo gusto les diria yo con uno de entre vosotros : « O regenerador ó reformador, dices tú: Es necesario reformar las leyes, reformar la sociedad » : *Gran hombre, ¿cuándo te reformarás tú mismo y los demas contigo?* Sí, refórmate primero y los demas contigo, y entónces la reforma social se hará por sí misma. Pero la reforma social sin la reforma de los hombres no es mas que un ensueño de la demencia!...

» No negamos por cierto que las leyes y las formas sociales tienen en el progreso de la humanidad su importancia relativa. Las leyes perfectas y las instituciones armoniosas ejercen una influencia poderosa, incontestable sobre las costumbres sociales. Pero la cuestion estriba precisamente en hacer leyes perfectas é instituciones verdaderamente progresivas. Ciertamente, la perfeccion de las leyes é instituciones no hace á los hombres perfectos, es la perfeccion de los hombres lo que prepara la perfeccion de las leyes é instituciones. Las leyes políticas y las instituciones sociales son en la sociedad lo que el estilo en el hombre, una espresion. Tampoco el estilo hace la superioridad del hombre; es el hombre quien hace la superioridad del estilo. Por consiguiente, las instituciones y las leyes, que son la palabra social, no crean la perfeccion de las almas; por el contrario, es la perfeccion de las almas la que crea las leyes é instituciones perfectas. El órden, la armonía y el bien que se hallan en los hombres, pasan gradualmente y como por sí mismos en las instituciones y leyes que son su espontánea espresion : por manera que las buenas leyes y las instituciones felices salen naturalmente de la raiz de nuestras virtudes y del yugo de nuestras buenas costumbres.

» No así los seres malignos, siempre impotentes para legislar buenas leyes. Reunid de un punto á otro del imperio todas las celebridades filosóficas, literarias, políticas, económicas, legislativas y administrativas; que tengan en sus pensamientos todo lo que los genios mas eminentes, y la sabiduría de los siglos mas esclarecidos han inventado en favor del progreso de las civilizaciones. Si estos hombres son viciosos, si no son hombres de bien y apasionados ante todo por el órden y la justicia, estas ilustraciones de la civilizacion, estos maestros de la legislacion os harán leyes bárbaras y constituciones salvajes. Estas leyes y estas constituciones intituladas progresivas, segun costumbre, marcaran con un resplandor siniestro los grados que sigue la decadencia en el lujo de una civilizacion facticia.

» Lo diremos sin cesar : para hacer buenas leyes es necesario tener buenas costumbres, y para reformar las sociedades es asi mismo indispensable reformar antes á los hombres. Si el fondo de la humanidad, si el alma y la voluntad de los hombres no cambian; si la virtud no mora en las almas y la vida en los corazones, en vano reformaréis un millon de veces vuestras leyes políticas y constitu-

ciones sociales : todos vuestros esfuerzos no producirán mas que miserables abortones, porque el desórden no ha hecho ni hará jamas la armonía de las leyes. »

El R. P. Felix suponiendo, en medio de la corrupcion de las costumbres, legislaciones fuertes é instituciones poderosas, se pregunta « ¿ qué fin deben proponerse las leyes y las instituciones ? »

« Al fin de todos los perfeccionamientos de las instituciones sociales, de los mecanismos políticos y administrativos, se respondió el orador, una sola cosa se hace inevitable en los pueblos corrompidos, y esta es la supresion gradual de la libertad civil y la agravacion progresiva de la esclavitud : esclavitud tanto mas fatal cuanto que resulta á la vez de los que mandan y obedecen, de manera que mientras que por una parte los pueblos sin moralidad ni virtud marchan espontáneamente á la esclavitud, por otra la necesidad inevitable de reprimir las pasiones condenan á los que tienen la mision de salvar á los pueblos á adoptar un sistema de compresion siempre en aumento. »

Por falta de espacio, no seguiremos al P. Felix en todas las razones aducidas para probar estas verdades; y así terminamos este artículo insertando literal la siguiente peroracion con que ha cerrado las siguientes conferencias:

« Tal es, señores, la suprema palabra del progreso, que dejo á vuestra meditacion á fin que tomeis una soberana *resolucion*.

» El verdadero progreso humano es el perfeccionamiento del hombre; sin él todo marcha hácia la decadencia en la sociedad, en las artes, en las ciencias. Con él y por él todo se engrandece y eleva, todo marcha ordenada y armoniosamente á la conquista suprema del destino.

» La virtud por sí sola no enseña la ciencia, pero comunica al hombre lo que hace profundizarla, esto es, el sentido de lo verdadero y las elevadas inspiraciones del alma.

» La virtud por sí sola no enseña las artes, pero desarrolla en el hombre lo que prepara sus maravillas, esto es, el sentido de lo bello y el entusiasmo por lo grandioso y elevado.

» La virtud, por sí sola, no enseña política, legislacion ni administracion ; pero da al hombre lo que prepara á los grandes legisladores y verdaderos hombres de Estado, esto es, el sentido de la justicia y el amor de la humanidad.

» Pues bien, señores, sed hombres de bien y sereis á la vez eminentes filósofos, ilustres artistas y grandes hombres de Estado. Haced en los demas, y sobre todo en vosotros mismos, el verdadero progreso moral, y realizareis por este medio el progreso intelectual, artístico y social, todos los progresos posibles.

Hé ahí el progreso principal que os aconsejo, y cuya carrera generosa vamos á inaugurar con nuestros ejercicios espirituales. El verdadero progreso moral se reduce á la reforma de sí mismo; mañana revelarémos el secreto de conseguirla, poniendo sobre su verdadera base el punto de partida práctico del progreso moral. Así manos á la obra, señores; empuñemos todos resueltamente esta bandera que es la vuestra, esta bandera que levanto ante vosotros, la bandera del progreso moral. Bajo este estandarte saludable no llameis á los hombres viciosos, apasionados, orgullosos, sensuales y egoistas; no los llameis; que se marchen : estos no pertenecen al progreso ; son esclavos de la decadencia; son los hombres de la recaida en medio del progreso cristiano. Llamad á todos los que antes de tratar de ciencias, de ejecutar obras artísticas y de intervenir en la política, se desprenden de sus vicios, sujeten sus malas pasiones, y practican la virtud; á aquellos que antes de reformar el mundo quieren reformarse á sí mismos; llamad á todos los hombres castos, humildes, resignados y caritativos, á todos los hombres, en fin, adornados de todas las virtudes. Sí; convocad á todos estos sin distincion de nombres, trajes y estado : ora sean sacerdotes ó soldados, empleados ó letrados, del comercio ó de la corte, de la cabaña ó del claustro; ora sean príncipes ó grandes, artesanos ó religiosos; entre estos últimos no os pareis en los nombres, porque todos tienen la misma divisa y llevan la misma bandera : ya se llamen capuchinos ó franciscanos, carmelitas ó dominicos, porque todos, si son virtuosos, son hombres dignos del progreso; muy dignos, reformándose á sí mismos, de aspirar al honor incomparable de reformar la humanidad. Hé ahí la bandera del porvenir; ¡del porvenir que pertenecera al que sepa enarbolarla y conservarla !... (*Traducido.*) MARÍA DE JESUS.

DECRETO DE LA SANTA INQUISICION

CONTRA UNA INSTRUCCION PASTORAL DE LOS LLAMADOS OBISPOS JANSENISTAS DE HOLANDA.

Feria V. Jueves, 4 de diciembre de 1856.

La sagrada Congregacion de los Eminentísimos y Reverendísimos cardenales de la santa Iglesia romana, inquisidores generales en toda la república cristiana contra la perversidad herética, reunida en el convento de Santa María de la Minerva; oido el informe sobre la instruccion pastoral abajo indicada, y la censura pronunciada por los consultores en nombre de nuestro santo padre el papa Pio IX, prohibe y condena por el presente decreto la instruccion pastoral publicada en holandes por los tres falsos obispos cismáticos de la provincia de Utrecht contra el dogma de la inmaculada concepcion de la bienaventurada Vírgen María, cuyo título es : « Herderlijk Onderrigt van den Aerts-» bisschop van Utrecht en de Bischoppen van Har-» lem en Deventer over de Onbevlekte Ontvangenis » der H. Maagd Maria. » *Id est Instructio pastoralis Archiepiscopi Ultrajecti ac Episcoporum Harlemensis et Daventriensis super Immaculata Conceptione B. Mariæ Virginis.* (Te Utrecht, bij J. A. Van Wœstenberg, 1856.)

Por consiguiente prohibe y condena dicho libro, *ut supra*, y veda á todos los fieles, cualquiera que sea su estado y condicion, y bajo pretesto alguno, el volver á imprimir, ó hacer imprimir su testo, guardarlo ni leerlo en otro cualquiera lugar ó idioma en que se halle impreso; por el contrario quedan todos obligados, so pena de incurrir en las penas contenidas en el *Index* de los libros prohibidos, á entregarlos y consignarlos á los Ordinarios locales, ó á los inquisidores de la heregía.

Lugar † del sello. ANGELUS ARGENTI.

Notario de la S. Inquis. Rom. et Univ.

Hé aquí el original latino :

DECRETUM.

Feria V. loco IV. 4 decembris 1856.

Sacra Congregatio Eminentissimorum, et Reverendissimorum Dominorum Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinalium in tota Republica Christiana contra hæreticam pravitatem Generalium Inquisitorum habita in Conventu S. M. supra Minervam, audita relatione infrascriptæ Instructionis Pastoralis, ac censura super ejusdem tenore Dominorum Consultorum de mandato SANCTISSIMI DOMINI NOSTRI PII PAPÆ IX præsenti Decreto prohibet, et damnat Instructionem Pastoralem Neerlandico idiomate exaratam a tribus pseudo episcopis schismaticis Ultrajectensibus contra dogma de Beatæ Mariæ Virginis Inmaculata Conceptione, cui titulus « Her-» derlijk Onderrigt van den Aertsbisschop van » Utrecht en de Bisschopen van Haarlem en De-» venter over de Onbevlekte Ontvangenis der » H. Maagd Maria. » id est *Instructio Pastoralis Archiepiscopi Ultrajecti ac Episcoporum Harlemensis et Daventriensis super Immaculata Conceptione B. Mariæ Virginis.* (Te Utrecht, bij J. A. Van Wœstenberg, 1856.)

Huncitaque librum prohibet, et damnat, ut supra, et vetat, nec quis cujuscumque sit status, et conditionis ullo modo, et sub quocumque prætextu iterum imprimere, nec imprimi facere, neque jam quocumque loco atque idiomate impressum, apud se retinere et legere audeat, sed ipsum Ordinariis Locorum, aut hæreticæ pravitatis Inquisitoribus, statim, et cum effectu tradere, et consignare teneatur sub pœnis in Indice Librorum prohibitorum contentis.

Loco † sigilli. ANGELUS ARGENTI.

S. Rom. et Univ. Inquis. Notarius.

Diei 15 decembris 1856 supradictum Decretum affixum, et publicatum fuit ad valvas Basilicæ Principis Apostolorum, Palatii S. Officii, in Acie Campi Floræ, ac aliis locis solitis, et consuetis Urbis per me Thomam Canobi SS. Inquisitionis Cursorem.

INFLUENCIA DE LA CARIDAD EN EL MUNDO ROMANO

DURANTE LOS PRIMEROS SIGLOS DE LA IGLESIA.

(CONTINUACION. *)

VIII.

En Lacedemonia, tierra modelo de los novadores de todos los tiempos, floreció la esplotacion del hombre por el hombre y el ilotismo mas odioso que la esclavitud, por cuanto cubre con su velo hipócrita su bárbara opresion. La institucion de los ilotas tiene por principio el envilecimiento del trabajo á los ojos de sus conciudadanos: esto solo bastará para reprobarla: cuando los esclavos ó ilotas inspiraban inquietudes á sus amos, se les degollaba en masa en los templos; se les deshonraba paseándolos al rededor de las mesas comunes á fin de enseñar su desprecio á la juventud de Esparta; se les perseguia y daba caza como á las fieras á fin de enseñarla tempranamente á derramar sangre humana (1).

Licurgo impone á sus conciudadanos la distribucion de los bienes. La igualdad que imagina procede de la violencia, y para decretarla usurpa el poder (2). La igualdad de las fortunas, en vez de un pacto jurado entre los ciudadanos, es un acto de general y espantosa tiranía.

El pueblo, agrupado por tribus, tiene sus comicios sobre un suelo árido, sin monumento alguno, ni soberbios edificios adornados con esos vastos pórticos que demuestran el esplendor de un pueblo, y esto por la sencilla razon, dice Plutarco, que las decoraciones distraen los pensamientos útiles y engendran sentimientos orgullosos á los ciudadanos cuando se reunen en sus asambleas. En medio de la ceguedad de su sórdida avaricia, Esparta no hace distincion ni aun de sus dioses. Licurgo destina esclusivamente para los sacrificios animales pequeños y de bajo precio. Habiéndosele preguntado la causa de esta resolucion respondió que lo habia dispuesto así á fin de tener siempre con que dar culto á sus divinidades. Juicio propio de los avaros, que condenó el Salvador de los hombres cuando la mujer del Evangelio bañó de perfumes de gran precio sus pies divinos. Sacrificábanse en todos los pueblos toros y terneros; en Esparta no se les sacrificaba mas que una cabra. Sin embargo, Platon, admirador entusiasta é imitador en todo de Licurgo, critica y afea á los lacedemonios porque no ofrecian á los dioses sino víctimas inútiles.

IX.

Licurgo, señor de Esparta, declara que todas las tierras deben administrarse en comun, y hacer de sus rentas una distribucion igual á todos los ciudadanos, á fin de destruir el lujo de los unos y la avaricia de los demas, como si el anhelo y deseo de bienestar no fuesen condiciones de nuestra naturaleza. Esta promesa de todos los apóstoles de la democracía, de todos los seductores del pueblo ha sido ya puesta en uso sin distincion de castas. Platon retrocedió ante las consecuencias que acarreaba semejante innovacion; pero Licurgo, menos escrupuloso, establece por principio la igualdad radical, universal, y sin embargo no puede menos de conceder honores á los mas virtuosos y conferir dignidades á los merecedores de ellas. Ambas distinciones sirven de prueba elocuente

(1) Dos mil esclavos fueron emancipados en recompensa de su valor heróico en la guerra; pero luego, temiendo los efectos de esta generosidad, fueron conducidos á un templo so pretesto de dar gracias á los dioses y cayeron todos asesinados por los soldados esparciatas. (Plutarco, *Vida de Licurgo*, s. 41.)

(2) Luego que se vió con suficientes fuerzas dió órden á cierto número de hombres armados de ocupar al amanecer la plaza pública con el fin de imponer silencio y someter por el temor á los que quisieran resistirle.

(*) Véanse las páginas 329, tomo I°, y la 116 del tomo II°.

para demostrar la desigualdad entre los hombres. Partiendo de este sistema, Licurgo dividió el territorio de Laconia en treinta y nueve mil partes, de las cuales adjudicó treinta mil á los habitantes del campo y nueve mil á los de Esparta. En Lacedemonia, la familia se calculaba á seis individuos comprendidos los esclavos, sin considerar que la necesidad de un término medio evidenciaba ya la quimera de la igualdad. Así, la familia que no tenia hijos ni esclavos era dos veces mas rica que las demas, y la que pasaba de seis individuos veia penetrar en su casa á la miseria, de donde no podian arrojarla sino por el infanticidio, costumbre muy en boga en Esparta.

La renta de un ciudadano se calculaba á unos doscientos reales. El hombre contaba por una familia, y la mujer por un solo individuo; de manera que esta no tenia asignado mas que la sesta parte del total señalado á los hombres. Tal es el secreto oculto en el fondo de la incógnita, de la igualdad de las condiciones, esto es, de la túnica de la civilizacion despedazada.

El pueblo soberano de Atenas será reducido á la condicion de ciudadano de Esparta; la misma será en Roma la condicion del pueblo rey, tan orgulloso de su nombre. Pero al menos en Atenas y en Roma, la civilizacion se desarrolla al lado de la miserable existencia del artesano, quien, á fuerza de genio, valor y buenas costumbres podrá ascender por las gradas de la escala social. La riqueza, la gloria, las artes, las ciencias, las letras, la magistratura nacionales florecian y se desarrollaban sobre el suelo patrio, y su esplendor resplandecia hasta entre los cuidadanos mas modestos. El pueblo romano tiene su parte de la dignidad del Senado, de la púrpura de los cónsules y de las glorias de Roma imperial. El genio de un Demóstenes, de un Sofocles y de un Aristófano brilla en las miradas del pueblo ateniense, y su luz refulgente se reflecta en el hogar que los produce. El pueblo individualmente pobre, es rico y grande en masa, y el conjunto de la humanidad se engrandece por esta escelencia.

X.

» La nacion encerrada por Licurgo en una ciudadela inaccesible, no es casta ni moral; la igualdad radical é inamovible es la negacion de la vida moral, la igualdad de la nada para el hombre, para los pueblos y para la humanidad. La naturaleza humana tiene sus leyes, y en su virtud el hombre desea ser rico; para lograrlo en Esparta, los ciudadanos se hacian avaros y los magistrados vendian la justicia imponiendo derechos exorbitantes é injustos; la ley permitia á los niños usurpar lo ageno: allí se adquiria la propiedad robando. Mas escuchemos á Aristóteles: este filósofo va á decirnos cuanto duró esa igualdad quimérica de que Licurgo se enorgulleció durante algunos momentos. No siéndole posible poner un límite al oro y á la plata, tan fácil de ocultar, Licurgo los suprimió creando en su lugar una moneda de hierro que no tenia curso mas que en Esparta. Esta funesta medida hizo mas fuerte la cadena que esclavizaba á su nacion solitaria (1). Sin embargo, el oro persa asaltó los muros de Esparta: veiásele entrar con frecuencia, dice Plutarco, pero nunca se le veia salir. ¿Puede darse mayor protesta? Mas, nótese que Plutarco se muestra, como Platon, sumamente parcial de Lacedemonia. Esto choca en gran manera, sobre todo viendo las artes encadenada por la constitucion y los puertos de Laconia siempre desiertos á causa del abandono de la industria y comercio. Esparta cifra su orgullo en su ignorancia. Agesilas á la cabeza de Grecia coalizada, mandó por un pregonero que todos los herreros, albañiles y carpinteros se presentasen en breve término, y casi todo el ejército griego respondió á este llamamiento: no habia entre ellos ni un lacedemonio. «Ya veis, esclamó Agesilas orgulloso, el país donde nacen los soldados.» ¡Como si la guerra fuese el primero y último fin del hombre, del individuo, de la sociedad; como si alguna vez Atenas hubiese esperimentado falta de soldados!

» Licurgo habia tomado de Creta la costumbre de las mesas ó comidas públicas. El cristianismo aconseja las comidas frugales que conservan la salud del cuerpo y del alma, dejando sin embargo á la libertad humana su pleno ejercicio. Las sociedades cristianas serán á la vez grandes y libres, magníficas y austeras. La reunion del rico y del pobre en un divino banquete realizará su forma mística en

(1) Para conducir apenas 200 pesos se necesitaba una carreta tirada de un par de bueyes, pues representaban un speo de 16 quintales.

todo el universo, la igualdad de los hombres ante Dios, y esta misma igualdad bajo la influencia del cristianismo pasará á las leyes humanas. Hé ahí lo que la igualdad y el comunismo han producido en favor del individuo y de las masas. La intencion del legislador no se ha realizado, dice Aristóteles, puesto que habiendo querido plantear un sistema completo de igualdad, no pudo conseguirlo porque los pobres fueron escluidos de los banquetes y mesas públicas. Ademas, la guerra era el objeto de la constitucion y tan luego como Esparta hubo vencido á sus vecinos, se precipitó en la decadencia y sus conciudadanos no supieron como emplear su ociosidad. Ensayóse de introducir las artes mecánicas, mas la preocupacion nacional impidió á los indígenas dedicarse á ellas. Así, no solamente hubo pobres en Esparta, sino que la sociedad lacedemoniana se estinguió víctima de una miseria escesiva, espantosa. Apenas si quedaban mil esparciatas autoctones en la época de Aristóteles, y en aquella tierra de igualdad, creada por Licurgo, no llegaban al 10 0[0 las familias esparciatas que poseyesen alguna finca. El resto de los habitantes era una reunion de proletarios, sin ocupacion, que marchaban á la guerra obligados por la fuerza y se sublevaban con suma facilidad durante la paz. Así, Licurgo con sus comidas comunes y su ley agraria, no pudo formar sino ciudadanos pobres ó avaros en un Estado avaro y pobre como ellos. Tal fué la consecuencia de la igualdad de los bienes y del comunismo practicados en el antiguo mundo.

XI.

» Ahora espondremos las bellezas que los teóricos de la éra pagana han añadido á semejante sistema. La escuela socrática se propuso hacer de moda la constitucion de Licurgo, de manera que, segun Aristófano, llegó á convertirse en una manía universal. Se dejaron crecer la cabellera, se comia y vivia suciamente y se llevaban garrotes como en Esparta.

» No se hizo distincion entre la utopía de Sócrates y la de Platon; y sin embargo difieren entre sí. La primera tiene por base el comunismo radical, adoptando hasta la promiscuidad de las mujeres. La de Platon, mas mitigada, no admite ni la igualdad política puesta en principio por Licurgo. En la república socrática, es Sócrates quien habla; en las leyes de Platon, Platon se espresa en nombre suyo. La utopía de Sócrates tuvo mayor aceptacion en Grecia. Platon modificó su sistema á la muerte de su maestro, conservando solo de él las comidas comunes. A la comunidad ó comunismo absoluto sustituyó la division de la ciudad en cuatro clases de ciudadanos recibiendo leyes desiguales, segun el rango asignado á cada una, Platon reconocia el absurdo social del comunismo, la inmoralidad de la comunidad de las mujeres, la imposibilidad de su asimilacion completa á los hombres. Comprendió la quimera de la igualdad de las riquezas. Estos dos sistemas, el comunismo y la igualdad de bienes cayeron de su pensamiento á los golpes de la crítica y universal reprobacion de sus conciudadanos aleccionados por el mal éxito que su esperiencia habia producido en Esparta. Por consecuencia para encontrar el comunismo deberemos dirigirnos á la utopía de Sócrates.

XII.

» Sócrates al establecer las bases de la unidad social no vaciló en sacrificar el principio de la unidad humana. A sus ojos no podia concebirse otra unidad que la de la patria, y esta encerrada en la ciudad que instituyó. Trata de persuadir á los magistrados y guerreros que habiendo sido formados del suelo patrio, esto es de la tierra de la patria, debian mirarla cómo á su madre y sosten. Abolida así la unidad humana, echa por tierra en seguida la familia natural. La aptitud, dice, y no la naturaleza debe decidir la clasificacion de los ciudadanos. (1) Si los hijos de los magistrados y guerreros mezclan al oro de su nacimiento otro metal impuro, Dios y la patria prohiben que se les haga gracia alguna. Sócrates los relega sin apelacion entre los artesanos y labradores. Levanta á la mujer al nivel del hombre: La hembra del perro, decia, guarda el rebaño, y va á la caza como el macho. Así destinada la mujer á los mismos empleos que el hombre, las daba tambien la misma educacion. Esto parecerá ridículo, añadia, mas esto debe achacarse á la falta del uso y no del sistema. Nota ademas que la desnudez

(1) La secta san simoniana data de Sócrates.

completa de las mujeres para los ejercicios gimnásticos no debia servir de obstáculo, una vez disipada la prevencion de los tiempos antiguos, pues en aquella época no chocaba ya á sus conciudadanos la deshonestidad del sexo débil. Solo admitia la diferencia entre el hombre y la mujer en que esta, por su naturaleza, se hallaba destinada á todas las funciones consiguientes á la maternidad. Por lo demas, añadia en su apoyo, así como hay mujeres con talentos para la medicina, y música, para la guerra y filosofía, debe haberlas tambien muy aptas para los destinos públicos. Este hábil sofista preferia lo *útil* á lo *honesto*, proclamando que nada habia vergonzoso sino lo que podia dañar al hombre. Pasado este golfo, continua, se pasaria con la misma facilidad el inmediato....... el de la mancomunidad de las mujeres guerreras. Segun este sistema absurdo los padres no reconocerian á sus hijos ni estos á sus padres, porque serian tambien comunes, como las madres.

» Hé ahí como Sócrates corrige y perfecciona á Licurgo, y organiza el comunismo político y filosófico, el cual los utopistas de nuestros dias osan comparar á la vida comun de los fieles de la primitiva Iglesia. » . . . .

No podemos decirlo todo por no escandalizar á nuestros lectores. Bástenos consignar, que á medida que los niños veian la luz del dia se les llevaba á la cuna comun, adonde les seguian las madres, pero adoptando ciertas precauciones á fin que no pudiesen conocer á sus hijos..... Omitimos aquí tambien la conclusion del párrafo, cuyas doctrinas será fácil adivinar meditando un poco sobre las consecuencias inmorales que inmediatamente pueden deducirse de las ya reseñadas.

» Sócrates y Platon, segun se ve, no sospechaban siquiera que la familia que destruyen es el campo de batalla de la mujer, donde la sociedad obtiene mayores utilidades, y la mujer mayor grandeza moral que en esas luchas desiguales donde su debilidad física no les permite pasar del segundo rango. Sócrates justifica con semejante monstruosidad los muy merecidos silbidos de Aristófano.

(*Se continuará*).

CRÓNICA RELIGIOSA.

ITALIA. — Su Santidad ha empleado casi todo el tiempo del carnaval en visitar las iglesias, especialmente las que tenian el Santísimo Sacramento espuesto á la veneracion de los fieles. El 17, despues de la adoracion que hizo durante una hora en la iglesia Caravita, pasó á la sacristía y dió á besar el pié al general y padres de la compañía de Jesus que dirigen el oratorio. Siempre iba á pié y en medio de un gentío inmenso que se descubria y arrodillaba con veneracion para recibir la bendicion papal. El Santo Padre ha visitado asimismo el convento de religiosas agustinas, que gozan en la capital del mundo católico de una fundada reputacion de santidad.

El 15 del corriente, Su Santidad, asistido de monseñor Bailles, antiguo obispo de Luçon, y de monseñor Erringlon, arzobispo de Trebisonda y coadjutor del E. V. cardenal Wisseman, ha consagrado obispo de Clifton al muy reverendo padre Clifford. « El Santo Padre, en su solicitud por toda la santa Iglesia católica, dice con este motivo el *Diario de Roma*, despues de haber consagrado obispo el 26 de enero á monseñor Guillemin, prefecto apostólico de la China, uno de los mas intrépidos misioneros franceses, se ha dignado consagrar á otro obispo nombrado para la diócesis que acaba de crearse en Inglaterra, donde tantas personas de distincion vuelven al gremio de la verdadera Iglesia. » Entre los numerosos ingleses asistentes al acto, se distinguian el padre del nuevo

prelado y el hermano del mismo, jefe de uno de los cuerpos que se han distinguido en el ejército de Crimea. Uno de los momentos mas imponentes de la solemnidad ha sido sin duda alguna aquel en que Pio IX, levantándose de su trono colocado delante del altar de la capilla sistina, hizo sentarse en él al nuevo Angel de la Iglesia católica del reino unido, quedando así Su Santidad de piés á su lado por largo rato. El nuevo prelado tuvo tambien la honra consoladora de comer con el Santo Padre el mismo dia y el siguiente con el E. S. cardenal Antonelli y seis cardenales mas.

Roma (*Correspondencia particular*). — Ya habrá V. oido hablar de la famosa *Catarinella* cuya fingida santidad acaba de descubrirse. Aparentaba esta una piedad estremada, vivia como anacoreta en lo esterior; se atribuia el don de profecías, y el de leer lo mas oculto en los corazones de los hombres; decia esas patrañas con tal arte, que durante largo tiempo se ha dado crédito á sus engaños, de tal manera que aun personas de ciencia y de virtud la creian objeto de las gracias y complacencias del Señor. Mas la Santa Sede, con la prudencia y solicitud que la distinguen y caracterizan, la vigilaba muy de cerca, y descubierta por fin su miserable impostura, despues de procesada y convencida del delito, acaba de condenarla á doce años de prision, como lo publica el santo tribunal de la Inquisicion romana y universal en el párrafo siguiente de su decreto, fecha 6 del corriente, que ha sido fijado en todos los sitios públicos é inserto en el boletin del gobierno :

« Queda evidenciado, dice en resumen dicho decreto, por actos y pruebas de estas diferentes cosas y por confesion hecha juridicamente por la misma ante este santo oficio durante su arresto, que todas las supuestas revelaciones, profecías, éxtasis, visiones y apariciones de nuestro Señor Jesucristo y de su santísima Madre, dones y gracias reputadas como prodigiosas han sido un puro engaño, falsedades, traiciones y jactancias inventadas por ella para adquirir celebridad. El santo oficio en consecuencia declara que la santidad de dicha Catalina Tanelli es afectada y fingida, acompañada de máximas erróneas é inmorales, y prohibe que nadie la repute y tenga por santa bajo las penas marcadas en los santos canónes y determinen los eminentísimos y reverendísimos cardenales é inquisidores generales. »

¿Qué tal? el infierno se vale de todos los medios para seducir las almas, y debe oponérsele la vigilancia y la oracion, y sobre todo el mas fuerte y eficaz temor de Dios, como los únicos medios de triunfar de sus ardides y seducciones.

Ya tuve el gusto de noticiar al *Eco del Mundo Católico* la piedad, virtud y zelo pastoral del célebre doctor Manning; aunque no pensaba predicar en Roma hasta la cuaresma, ha cedido á las reiteradas instancias de sus amigos y predicado el domingo de la Setuagésima en la iglesia de San Cárlos del Corso sobre la escelencia de la santísima Vírgen, y arrojó de sus labios tanta uncion y elocuencia que los protestantes ingleses y americanos que le escuchaban quedaron casi subyugados por la misma verdad que combate y niega su incredulidad. Sin embargo, propónense asistir á los dos que todavía piensa predicar en la misma iglesia. Mas antes que el antiguo anglicano, hoy convertido al catolicismo, subiese al púlpito, el padre Esteban, prefecto apostólico de las regiones árticas, habia ya predicado en la mañana del mismo dia un sermon en lengua rusa sobre el amor de Dios, cuyo tema acabará de esplicar y esponer, segun promesa hecha á todos, en los dos domingos de la sexagésima y quincuagésima. Esto ha fijado la atencion de los romanos, que nunca habian oido predicar en dicha lengua : cierto es que esto causaria novedad tambien en Rusia mismo, porque, segun se dice, aquellos obispos como los popes no pueden predicar sermon alguno por prohibirlo el gobierno, de suerte que puede decirse que mientras que la heregía protestante hace consistir todo su culto en predicaciones y el cisma griego en ceremonias, la religion católica solamente sabe hermanar cual corresponde la esplicacion de la palabra de Dios con las oraciones y homenajes esteriores que se deben á la divina Majestad. La aristocracia moscovita, así católica como cismática, ha asistido al sermon. Los primeros esperimentaron un verdadero consuelo al oir, quizás por primera vez, un sermon en su lengua natal; ignórase la impresion que esta novedad habrá causado al pope de la embajada moscovita que tambien asistió al sermon.

A la vez que los ingleses, americanos y rusos se

reemplazaban en la iglesia de San Cárlos, tenia lugar en dicho dia otra funcion mas piadosa y recogida en el convento español de PP. Trinitarios calzados situado en la *Via Condotti*, para dar gracias á Dios por las concedidas á la Sociedad de la Santa Infancia en las falanges de niños bautizados que sus padres abandonan en la China. Dicha funcion, celebrada para cumplir el *invito sacro* del cardenal vicario, terminaba el triduo con que el consejo de la obra habia mandado hacer. Esta Sociedad que se desarrolla en Roma, ha elegido el dia de la fiesta de san Juan de Mata, fundador de la órden trinitaria para la redencion de cautivos, y por cierto los piadosos padres españoles, cuya iglesia fué fundada en el siglo último por un arzobispo peruano, no podian celebrarla mejor.

Tambien monseñor Guillemin, prefecto apostólico de Canton, ha presidido y predicado á los miembros de la conferencia de san Vicente de Paul, compuesta por los estranjeros residentes en la ciudad eterna. Los jóvenes caritativos que la componen tenian vivos deseos de edificarse escuchando al zeloso misionero, que improvisó asimismo otro discurso ante el consejo de la Santa Infancia al presentarle su discípulo en filosofía, Benito Thrie, que debe la vida y la fé á las limosnas de esta caritativa Sociedad.

Francia.— El Santo Padre ha dirigido al señor obispo de Trípoli, sobrino del difunto arzobispo de Paris y auxiliar suyo, la carta siguiente :

« *Al venerable hermano Leon, obispo de Trípoli, in partibus infidelium, Paris.* — Pio IX Papa : Venerables hermanos, salud y bendicion apostólica. Cuán grande haya sido el dolor que habrá lacerado tu corazon con motivo de haber sido asesinado cruelmente por un indignísimo sacerdote nuestro venerable hermano María Domingo Augusto Sibour, con quien te unian lazos de parentesco, lo comprendemos fácilmente por la suma afliccion que Nos esperimentamos tan luego como tuvimos noticia de tan deplorable acontecimiento, afliccion que se renovó y acrecentó cuando leimos la carta que nos dirigiste, y vimos que tuviste que sufrir esa amargura hallándote enfermo.

» Mas en medio de tamaña calamidad sírvate de consuelo y tambien á Nos la firme esperanza de que el difunto arzobispo, libre ya de las ataduras de las cosas humanas, habrá ido al cielo, pues mientras vivió se distinguió por su adhesion á Nos y á esta Silla Apostólica, y por su piedad, su religiosidad y demas virtudes cristianas, y mostró tal zelo y solicitud en procurar la salvacion de la grey que le estaba confiada, que tenemos la piadosa confianza de que goza de la eterna felicidad. Te rogamos cuides mucho de tu salud, y Dios mediante confiamos no tardarás en recuperarla. Así lo deseamos, al mismo tiempo que debes tener entendido que te profesamos particular afecto, en prenda de lo cual te damos con el mayor gusto y con todas las veras de nuestro corazon la bendicion apostólica.—Dado en San Pedro de Roma, el 22 de enero de 1857, año once de nuestro Pontificado.

» PIO IX PAPA. »

— El eminentísimo cardenal Morlot ha tomado posesion del arzobispado de Paris.

— La ejecucion de Verger tuvo lugar el 31 de enero último. Al cabo de mil escenas semejantes á las presenciadas durante los debates del proceso, y cuando ya hubo perdido toda esperanza de librar la vida, accedió á las súplicas y ruegos del abate Hugon, declarando delante de un numeroso concurso que queria morir como cristiano, que deploraba su crímen, que abjuraba de todos los errores profesados en sus discursos ó escritos, y que aceptaba en espiacion de todos sus pecados el sacrificio de su vida. En seguida suplicó al señor abate Hugon que le escuchase en confesion y retirándose con él á un ángulo de la sala, se puso de rodillas, se confesó y recibió la absolucion, dando públicamente pruebas del mas profundo y sincero arrepentimiento.

Despues se rezaron las preces de los agonizantes, á las que respondia él mismo.

Hecho esto, se puso en marcha hácia el cadalso, levantado en la plaza de la Roquette. Verger marchaba sostenido por un lado por el capellan y por el otro por el verdugo. Durante todo el tránsito no cesó de manifestar su arrepentimiento y de protestar de su sinceridad, repitiendo con una voz tan clara como permitian sus agotadas fuerzas : *Viva nuestro Señor Jesucristo. Viva el Dios de amor. Cordero de Dios, que quitas los pecados del mundo, ten misericordia de mí.*

Al llegar á la plataforma del cadalso pidió po-

nerse de rodillas, y allí, despues de haber encargado al capellan que diese en su nombre pública satisfaccion á sus superiores eclesiásticos, rogó *por su familia, por la Francia, por la Iglesia, por el mundo entero*, y, en fin, por el *Emperador*. En seguida besó el Crucifijo con efusion, y encomendándose á María santísima que habia ultrajado, se entregó con dulzura al verdugo.

La ejecucion tuvo lugar á las ocho de la mañana.

— El Emperador, con la prudente precision que marcan todos sus actos, acaba de crear una comisaria general de los santos lugares de Jerusalen bajo las reglas de la establecida antiguamente por España, cuya administracion ha confiado al padre fray Fulgencio Torino, religioso de la órden Seráfica.

Espana. — Con este motivo no podemos menos de lamentar que el señor Pidal, ministro de España, nacion católica por escelencia, haya abandonado en este punto el sistema antiguo y sustituídolo con otro antilegal y contrario á la voluntad de los bien hechores.

Tiempo es ya, pues, que á ejemplo del imperio cristiano y en cumplimiento de las Bulas y leyes civiles reconozca su error y vuelva á poner en manos de los regulares observantes la comisaria española de los santos lugares, y que procure en adelante elevarla á su antigua prosperidad, desplegando toda su influencia para rescatar, como lo aconseja la *Esperanza* con sobrada razon, los antiguos santuarios que poseíamos en tierra santa, sobre todo el « Monte Sion, donde está el cenáculo y el sepulcro de David, monumento sagrado que nos perteneció en otro tiempo, y cuyos títulos de adquisicion obran todavia en poder de la España; monumento, en fin, que nos arrebató la violencia musulmánica y conserva aun como joya de inestimable valia. Semejante readquisicion no seria hoy muy costosa en Constantinopla, habiendo allí un representante español que la supiese negociar. ¿Qué placer tan grande recibirian el dia que esto se consiguiese, así SS. MM. como todos los súbditos de España! »

— Toledo y toda la Península fiel lloran la pérdida del Exmo. Sr. cardenal arzobispo primado de las Españas. Hé aquí como un periódico da esta noticia :

« El Emmo. y Rmo. Sr. D. Juan José Bonel y Orbe, cardenal presbítero de la santa Iglesia romana, arzobispo de Toledo, primado de las Españas, canciller mayor de Castilla, confesor de S. M. la Reina, etc., etc., etc., habia nacido en Pinos del Rey, diócesis de Granada, el 17 de marzo de 1782, y ha muerto por consiguiente rayando en los 75 años. En 13 de julio de 1830 fué nombrado obispo de Ibiza, y trasladado á la iglesia de Málaga en 22 de octubre del mismo año. En 29 de julio de 1833 fué trasladado de nuevo á la de Córdova, habiendo sido elevado á la silla archiepiscopal de Toledo en 16 de agosto de 1847. La santidad de Pio IX se dignó crearlo cardenal en 1850, y recibió la ivestidura en la capilla de palacio de manos de S. M. la Reina. Con la muerte de este ilustre prelado España ha perdido el único representante que tenia en el Sacro Colegio. Los arzobispados vacantes en el dia son tres : Toledo, Sevilla y Tarragona.

» Aunque la enfermedad no ofrecia grave cuidado, no obstante la edad avanzada del ilustre paciente, Su Emma. pidió que se le administrase el santo sacramento de la Eucaristía en forma de Viático, y así se verificó con grande solemnidad. El arzobispo ha pasado á mejor vida con la resignacion y piedad propias de un príncipe de la Iglesia.

» El cadáver embalsamado estará espuesto desde hoy por espacio de tres dias en el palacio arzobispal, en donde desde ayer le hacen los honores un piquete de alabarderos y una compañía del regimiento de ingenieros. Los funerales serán suntuosos. »

Jesus de María.

Editor Gerente, ADRIANO LE CLERE.

Paris. — Establecimiento tipográfico del señor LE CLERE, calle Cassette, 29.



EL ECO
DEL
MUNDO CATÓLICO

PERIÓDICO, RELIGIOSO, CIENTÍFICO Y LITERARIO

PUBLICADO POR LOS SEÑORES LE CLERE Y COMPAÑÍA

IMPRESORES DE SU SANTIDAD Y DEL ARZOBISPADO DE PARIS

BAJO LA DIRECCION DEL SOCIO DE ESTA EMPRESA

D. EDUARDO VELEZ DE PAREDES

Teólogo, Canonista, Miembro de la Comision de Examen de Instruccion Primaria, etc., etc.

TOMO II

Abril de 1857. — Séptima Entrega.







PARIS

LIBRERÍA DE LOS SEÑORES ADRIANO LE CLERE Y COMPAÑÍA

IMPRESORES DE SU SANTIDAD Y DEL ARZOBISPADO DE PARIS

Rue Cassette, 29, cerca de San Sulpicio.

Todos los Libreros de España, América y del Estranjero quedan autorizados para recibir suscriciones al **ECO DEL MUNDO CATÓLICO**, *bajo las condiciones que se espresan en la última plana da esta cubierta.*

1857

OBRAS PUBLICADAS de venta en la Libreria Ecclesiastica de los SS. LE CLERE y C[ia]

LITURGÍA ROMANA.

Nuevas ediciones corregidas é impresas con esmero bajo la vigilancia y direccion de una comision eclesiástica.

Breviarium Romanum, ex decreto sacrosancti Concilii Tridentini restitutum, S. Pii V Pontificis Maximi jussu editum, Clementis VIII et Urbani VIII auctoritate recognitum, cum officiis sanctorum novissime per Summos Pontifices usque ad hanc diem concessis, in quatuor anni tempora divisum. 4 tomos en papel blanco.

El mismo. En papel de China.

Breviarium Romanum. Con letras negras y encarnadas, en papel blanco. 4 tomos en-18.

El mismo. En papel de China.

Breviarium Romanum. Impreso en papel blanco y tinta negra. 4 tomos en-18.

El mismo. En papel de China.

Breviarium Romanum Totum. Con letras negras y encarnadas, en papel blanco. 1 tomo en-12.

El mismo. En papel de China.

El mismo. En papel blanco y tinta negra.

El mismo. En papel de China.

Horæ Diurnæ Breviarii Romani. 1 tom. en-32, sobre *coquille*.

Missale Romanum, ex decreto sacrosancti Concilii Tridentini restitutum. S. Pii V Pontificis Maximi jussu editum. Clementis VIII et Urbani VIII auctoritate recognitum. 1 tom. grande en-folio, ilustrado, con letras negras y encarnadas.

Missale Romanum. 1 tom. pequeño en-folio, con letras negras y encarnadas.

El mismo. Letras negras.

Missale Romanum. Edicion ilustrada y encuadrada, 1 hermoso tom. pequeño en 4º, con letras negras y encarnadas.

Missale Romanum. 1 tom. en 8º, letras negras y encarnadas.

El mismo. Letras negras ú ordinarias.

Oraciones para todos las Bendiciones del año, segun el rito romano. 1 tom. en-4º, grande y bellísima létra.

El mismo, encuadernacion *bradel* papel lustrado con filete dorado sobre la cubierta ó pasta.

Encuadernacion para los **Breviarios** *y* **Misales** *á gusto de los interesados.*

OBRAS CLASICAS

REVISADAS, ANOTADAS, Y PUBLICADAS POR LOS PADRES DE LA COMPAÑIA DE JESU.

Grammaire française, par le P. J.-B. Pacaud, de la Compagnie de Jésus. — 1 tomo in-12, encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis epistolæ selectæ, pro classibus Grammaticæ.

Pars prima. Pro inferiori ordine infimæ classis (*pro Sextanis*). — 1 tomo in-8º, encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis epistolæ selectæ, pro classibus Grammaticæ.

Pars secunda. Pro superiori ordine infimæ classis (*pro Quintanis*). — 1 tomo in-8º, encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis epistolæ Selectæ, pro classibus Grammaticæ.

Pars tertia. Pro media classe Grammaticæ (*pro Quartanis*). — 1 tomo in-8º, encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis Selecta opera, cum Commentariis Petri Marsi, ad faciliorem scholasticorum usum accommodatis, edidit et singulorum analysi auxit Josephus Juvencius, S. J. Editio nova, ad optimas recensiones castigata, in usum supremæ classis Grammaticæ (*pro Tertianis*). — 1 tomo in-12 de 500 pág., encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis Selectæ orationes.

Pars prior, in usum classis Humanitatis. Editio nova, ad optimas recensiones castigata. — 1 tomo in-12 de 400 pág., encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis Selectæ orationes.

Pars posterior, in usum classis Rhetoricæ. Editio nova, ad optimas recensiones castigata. — 1 tomo in-12 de 350 pág., encuadernado á la holandesa.

Selecta poetica auctorum latinorum, notis exquisitissimis Juvencii, Pontani, Schrevelii et variorum illustrata.

Volumen prius. Pro media et suprema Grammatica (*pro Quartanis et Tertianis*).

Appendix de Diis et Heroibus poeticis, auctore Juvencio, S. J. — Index Appendicis.

Pars prima. Pro media Grammatica.

P. Ovidii Nasonis Metamorphoseon Selecta ex primis xi Libris.

Pars secunda. Pro primo semestri supremæ Grammaticæ.

P. Ovidii Nasonis Selecta ex Elegiacis carminibus.
I. Narrationes ex vi Libris Fastorum excerptæ.
II. Selectæ ex v Libris Tristium Elegiæ.
III. Selectæ ex iv Libris de Ponto Epistolæ.

Pars tertia. Pro altero semestri supremæ Grammaticæ.

Selecta ex Elegiacis et Heroicis Catulli, Tibulli et Propertii carminibus.

1 tomo in-12 de 450 pág., encuadernado á la holandesa.

Quinti Horatii Flacci Carmina expurgata, cum adnotationibus ac perpetua interpretatione Josephi Juvencii, e Societate Jesu. Nova editio, accuratissima.

Accedit Appendix de Diis et Heroibus poeticis auctore Juvencio, S. J.; cum Indice Appendicis, et Indice rerum præcipuarum quæ in Notis explicantur.

1 tomo in-12 de 600 pág., encuadernado á la holandesa.

P. Virgilii Maronis Opera notis illustravit Carolus Ruæus, S. J. Nova editio longe auctior et emendatior.

Accessit Index rerum præcipuarum quæ in Notis explicantur.

1 tomo in-12 de unas 800 pág, encuadernado á la holandesa.

SOUS PRESSE:

Selecta poetica auctorum latinorum, notis exquisitissimis Juvencii et variorum illustrata.

Volumen alterum. Pro Humanitate et Rhetorica.

I. P. Ovidii Nasonis Metamorphoseon Selecta ex iv ultimis Libris.
II. C. Valerii Catulli Carmina.
III. Tibulli et Propertii Elegiæ selectæ.
IV. Martialis Epigrammata selecta.
V. D. Juvenalis Satyræ selectæ.
VI. A. Persii Satyræ selectæ.

1 tomo in-12 encuadernado á la holandesa.

Las espresadas obras estan impresas con esmero sobre escelente papel.

Las destinadas á completar este curso de estudios saldrán á luz sucesivamente.

EL ECO

DEL

MUNDO CATÓLICO.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX continúa sin novedad en su importante salud. Pidamos á Dios por su conservacion.

AVISO.

Desde el segundo semestre del segundo año de esta publicacion, el precio de suscricion anual en todos los países de América sin distincion por donde circula el *Eco del Mundo Católico* será el siguiente :

Por un año.	8 pesos fuertes
Por seis meses.	5 — —
Por un número	1 — —

Los suscritores que hayan abonado mayor cantidad de la antes espresada, podrán reclamarla de nuestros Agentes al suscribirse al tercer año de dicha publicacion, que principiará en octubre próximo.

Los señores Agentes, Libreros y Editores ó Redactores de impresos religiosos que tengan á bien representarnos y propagar las doctrinas del *Eco* ó tratar separadamente por un número determinado de ejemplares y colecciones se servirán dirigirse á la Administracion del mismo, calle Cassette, 29.

Los artículos, cartas y demas correspondencias relativas á la redaccion se dirigirán por separado al Director y Redactor principal, D. Eduardo Velez de PAREDES, plaza de Saint-André-des-Arts, 22.

JESUCRISTO EN EL HUERTO DE LOS OLIVOS.

Rasga las sombras de callada noche
Triste y solemne, lastimera voz,
Y en ella mi alma atónita adivina
Al Hijo predilecto del Señor.

Es jóven todavía, y su dulzura
Le merecia universal amor,
Pero de todos yace abandonado
Casi espirante á impulso del dolor.

No mas pálida es que su semblante
La luna con su blanco resplandor,
Y apoya entre sus manos la cabeza
Que el rigor de sus penas abrumó.

Se reanima un instante, y con acento
Que á una peña inspirára compasion;
De su amargo abandono y su tristura
Así humilde Jesus se lamentó :

« Padre mio, Padre amado,
» ¿De este cáliz beberé?
» ¿Será preciso, cuitado
» Apurarlo y fenecer?

— « Bebe Hijo, y animoso,
» Escucha amarga verdad :
» Sé valiente y victorioso,
» El combate has de probar.

— « Padre mio, Padre mio,
» Si es preciso combatir,
» Ya ese cáliz no desvío,
» ¿Qué te negára yo á tí?

» Pero á tan terrible idea
» Desmayó mi corazon.
» ¡Qué solo la muerte sea
» Fin de mi angustia y dolor!

» ¡Oh Señor! ¡oh María!
» ¡Dulce Madre virginal!
» Si ves la desdicha mia,
» Si te alcanza mi penar.

» Y materno amor enciende
» Tu celeste corazon,
» Tambien el mio se hiende,
» Madre mia, á tal horror.

» La copa de los dolores
» Apuraré hasta la hez,
» Y el martirio y los rigores
» Y la muerte sufriré!

» ¡A Dios ya, Madre adorada,
» Que la noche va á acabar!
» En region tan desolada
» ¿Quién conmigo velará?

» Una cruz ante mí veo,
» Y con ella, ¡suerte infeliz!
» Mañana, como vil reo,
» Debo clavado morir.

» Cual serpientes silbadoras
» Los azotes veo ya,
» Y de espinas punzadoras
» Vil corona entrelazar.

» Por la muerte aprisionado
» Elevé al Señor mi voz!
» Mas de todos olvidado,
» Nadie á ella contestó.

» La luna á ocaso camina,
» Triste oscurecióse ya;
» Ninguna estrella ilumina :
» Quieren conmigo llorar.

» No trinan aves parleras,
» La alegría enmudeció;
» Y hasta en sus antros las fieras
» Sufren y el mundo, cual YO. »

Traducido de E G. — T. S.

LA PASION DE JESUS.

¡Ay! vedle, vedle en su amoroso anhelo,
En busca del dolor y la amargura,
Descender á la tierra desde el cielo,
A rescatar su mísera criatura.

De la carne mortal vedle investido
Y de su puro labio no exhalado
De la vida al umbral débil vagido,
Cual el cáliz de muerte haya gustado.

El cáliz, ¡ah! que de apurar sediento
De su sacra mirada no separa:
Gota á gota libando el sufrimiento,
Del hombre la caida en Dios depara.

Junto al pesebre del sagrado infante,
Una cruz preparó la humana raza,
Y en caridad ardiente el pecho amante,
El leño de salud Jesus embraza.

El sacro cuerpo, de mancilla ageno,
El místico Cordero ya prepara;
Y el triste vaso de amargura lleno,
Del Padre el mensagero le depara.

A la angustia mortal que el alma siente
En sangriento sudor queda bañado;
Y espiatoria víctima inocente,
Cúmplase, dice, ¡oh Padre! lo ordenado.

El peso del pecado en hombros carga,
Y su frente purísima anublada,
Al rigor del pesar que el pecho embarga,
De inefable amargura está velada.

De caridad el llanto en la pupila,
Del hombre á la miseria resplandece;
Y el bálsamo sagrado que destila,
Al Padre eterno, por el hombre ofrece.

¡De inestimable precio dulce llanto,
Que en tan puro raudal purificado,
La morada del Dios tres veces santo,
Al proscrito mortal has preparado!

Es de amor esa lágrima divina
Que al hombre prometió eternales bienes;
¡Ah! en su ingratitud aguda espina,
El hombre clava á las sagradas sienes.

El hombre preparó de iniquidades
A su Dios una carga inmensurable;
Dios al hombre anunció santas verdades
De su amor manantial inagotable.

Só el duro leño vedle ya encorvado!...
Vedle, vedle llegar la boca al suelo!...
¡Ay! de los suyos vedle abandonado
En triste soledad y desconsuelo.

En inmortal palidez la faz hermosa,
Ya del Calvario la sangrienta vía
Va trepando á sufrir muerte afrentosa,
Entre la befa de la turba impía.

Sus purísimos ojos anublados
Del profundo dolor que el alma hiere,
Dirige á sus verdugos, apiadados,
Y una palabra de perdon profiere.

Perdon, amor, piedad fué la doctrina
Que de gracia en la ley ha proclamado,
Caridad al Calvario le encamina,
El débil hombre con la cruz cargado.

¡Ay! ya llegó: los miembros estendidos
Al duro leño con furor enclavan,
Y en satánico gozo entre silbidos,
Las viles manos en su sangre lavan.

Sacrílegos, tened, es santa y pura
La sangre que verteis!.... En ella escrita,

¿Me lees la sentencia, raza impura,
Que del Padre Eternal te hace maldita?

¡Ya entre escarnio la cruz han arbolado!....
«Sálvate, ¡oh Rey! blasfeman, si Dios te ama....»
Y en caridad y amor mas abrasado,
«Perdónales, ¡oh Padre!» Jesus clama.

Los brazos estendidos, con ternura
Vedle al hombre ofrecer : y en pago crueles,
¿El labio que manó tanta dulzura,
Con la mirra empapais de amargas hieles?

El brillo de los ojos eclipsado
La santa faz anubla la agonía....
De aguda lanza el pecho traspasado,
Hase cumplido ya la profecía.

Ya consumado está!.... De sus hermanos
Las culpas redimió!.... Su alma divina
Ruega al Padre reciba entre sus manos,
Y *Elí* clamando, la cabeza inclina.....

¡Sacrílega Israel, tu maldad llora!
La frente al polvo, multitud deicida,
Convertida á tu Dios piedad implora,
Murió el Señor, murió por darte vida.

Murió el Señor, murió. ¡Del templo el velo
Rasgóse de dolor!.... Convulso el mundo
Un *¡Ay!* lanzó, que, estremeciendo el cielo,
Resonó del averno en lo profundo....

Entre el rumor de risas quebrantados
Hórrido el trueno con furor retumba,
Del sueño de la muerte despertados
Alzanse los que fueron, de la tumba.

De la naturaleza en el quebranto,
A sus rayos el sol la pura lumbre
De tinieblas cubrió en fúnebre manto,
Por no alumbrar del Golgota la cumbre.

M. J. T.

JESUS EN EL CAMINO DE GOLGOTA

(*Imitacion de la prosa de fray* Luis de Granada.)

Camina lentamente
el inocente Isaac al sacrificio,
y en su rostro doliente
fijos sus ojos tiene aquella gente,
horror de la virtud, fuente del vicio.
Pobres mujeres sueltos los cabellos,
las túnicas rasgadas,
y sin treguas sus lágrimas vertiendo,
van en pos de Jesus, acongojadas,
paso tras paso al Redentor siguiendo.

Y mientras tanto, tú, ¡ó ánima mia!
la vista aparta de este cuadro infando,
y herida por infiel melancolía,
y aquejados suspiros exhalando,
con planta presurosa,
abatida y llorosa,
á la presencia de la Vírgen llega,
y así le digas tú, y así le ruega :

« O Reina de los ángeles, Señora
de la tierra y del cielo,
puerto de salvacion que el mundo adora,
espejo de virtudes, de consuelo
inagotable y bienhechora fuente,
de castidad y de inocencia espuma,

del mundo la abogada mas clemente,
de toda perfeccion dechado y suma,
¿cómo puedo vivir, Señora mia?....
Se acabó mi sosiego y mi alegría
desde que he visto, Señora,
á tu Hijo y mi Señor — ¡mísera suerte! —
de bárbaros sayones circundado,
por entre un populacho desfrenado
tranquilo caminar hácia su muerte! »

¿Quién puede aquí pintar de aquella Madre
el dolor de dolores?....
¿Quién á espresar alcanza la amargura,
los tormentos roedores,
de aquella Vírgen como el alba pura?....
Fallece el corazon, los ojos gira,
cubre su rostro pálidez de muerte,
desconsolada, ínerte,
á todas partes mira,
el rostro eleva á la azulada esfera,
y sucumbido hubiera
de la pena que á penas se eslabona
ante la cruda y punzadora espina,
si para mas trabajo y mas corona
no la guardara la intencion divina.

Miradla, que allí va en busca del Hijo!
Miradla que allí va!.... Compadecedla!....
Madres, no la mireis; pero, hijos, vedla!
Se lamenta, se afana,
que en busca va del Hijo que la roban.
La multitud va hendiendo,
se apresura, se agita,
y al deseo de verle va pidiendo
las fuerzas, ¡ay! que su dolor le quita.

Ya oye el fragor confuso de las armas,
ya percibe en su marcha á los sayones,
ya ve el gentío que se va apiñando.
Y ya escucha el clamor de los pregones
conque van á su Hijo pregonando.

Avanza mas y mas.... ya está delante....
ya contempla á su Hijo tan amado,
y no deseando ver lo que desea,
su corazon se rompe desgarrado,
que lo que ver no quiso es bien que vea.
Una á otra contémplanse afligidas
aquellas dos lumbreras de los cielos.
Si del Hijo en la pálida figura
un siglo ve la Madre de tormentos,
de la Madre comprende la amargura
el Hijo y sus punzantes sufrimientos.

De ambos calla la lengua aprisionada,
pero así habla del Hijo la mirada:

« ¿Porqué viniste aquí, paloma mia,
Madre del corazon, Madre adorada?
Tu sosiego recobra y tu alegría,
que yo voy de mi Padre á la morada.
Cesen ya de tu llanto los rigores;
que no te vea ¡por piedad llorando;
tu dolor acrecienta mis dolores,
tus tormentos me están atormentando! »

Y ante las gentes todas que lo vieron
siendo los brazos de su amor el lazo,
á Hijo y Madre elocuentes despidieron
un sollozo, un suspiro y un abrazo.

V. B.

LA CRUZ.

¿Porqué corre ese pueblo furibundo
Y en la falda se agolpa del Calvario?
¿Quién pende de ese leño moribundo?
Llorad, llorad.... es que Israel nefario
Da muerte horrible al Salvador del mundo...
Es que á su Dios insulta temerario,
Y en premio de su ley de amor y olvido
La corona de espinas le ha ceñido!

Retiembla el universo y vacilante
Teme hallar en el caos sepultura,
Lloran las selvas y el peñon gigante,
Como el ave y la flor y el aura pura,
Pierden los astros su esplendor brillante
Que la luz de su luz triste figura,
¡Y el rey de la creacion, el hombre solo,
Aplaude y rie al presenciar tal dolo!

Ved á Jehová.... ya en alas de los vientos
Cual juez tremendo por los cielos gira,
Ya retumban del trueno los acentos,
Que acentos son de su celeste ira;
Brilla el rayo fatal.... mas los lamentos
Le detienen del mártir que suspira:
«Perdon, Cristo, esclamó; perdon, Dios mio,
Para ese pueblo que me mata impío!»

Perdon, perdon, los vientos murmuraron;
Perdon, perdon los mares repitieron.
Y á su acento mil voces se mezclaron,
Que hasta el sagrario en espiral subieron....
Y los bellos arcángeles lloraron,
Y los hombres estúpidos vieron!....
Pero Dios perdonó.... Dios bondadoso
Tuvo piedad del reptil jactancioso!

Cual destello de sol tras noche oscura,
Partió un rayo de luz, luz bienhechora,
De la Cruz sacrosanta, que fulgura
Cual estrella del nauta salvadora
Y la tierra alumbró.... La turba impura
Dobla al fin la cerviz.... la Cruz adora.
¡Oh, sí, adoradla, que el error destierra
Y de ella obtuvo salvacion la tierra!

¡Dulce enseña de amor!.... leño sagrado!
Signo de paz entre la tierra y cielo,
Pues con sangre de un Dios fuiste regado,
Bórrela el llanto y penitente duelo.
Eres para el que gime desdichado
El áncora de paz y de consuelo,
La luz que alumbra nuestra noche umbría,
La escala de Jacob que al cielo guia!

Postraos ante la Cruz!.... Brille do quiera:
En cada hoja del bosque centenario,
Del peñon en la cúspide altanera,
Esculpidla en la puerta del osario,
En la choza y palacio.... Es la bandera
De redencion plantada en el Calvario.
Soldados de la Cruz, mostradla al mundo,
Que es de milagros talisman fecundo!

Ved.... ya la Cruz triunfó.... De polo á polo
Su imperio estiende.... la mundana escoria
Martirio redentor busca tan solo....
Ya la esperanza horrible es ilusoria
Del arcángel del mal.... Vano es su dolo....
Gana el pendon de Cristo la victoria....
En idólatra altar no brillan teas....
¡Oh salvadora Cruz, bendita seas!

Angela Grassi.

LA MUERTE DE JESUS.

Los que alzais del vil polvo de la nada
La frente de la luz de la fe brilla,
Venid de Dios á la mansion sagrada
A doblar ante el ara la rodilla.

Venid, mirad la esposa desolada,
La casta Vírgen, pura sin mancilla,
Que, vestida con traje de viuda,
Junto al difunto esposo vela muda.

Murió su amado esposo en cruz clavado
Por amor de sus hijos pervertidos;
Un fanático pueblo degradado
Le alzó en la Cruz entre hórridos silbidos.
Espiró perdonando los pecados
De sus mismos verdugos maldecidos;
Y al exhalar su aliento postrimero
Lloró su muerte el universo entero.

La tierra retembló, cubrióse el cielo
De densos y obscurísimos vapores;
Rasgóse del santuario el sacro velo,
Y entre la confusion y sus horrores
Se abrieron los sepulcros, brotó el cielo
Multitud de los santos amadores
Que en servicio del Dios trino murieron;
Y al lugar del suplicio concurrieron.

Por esto hoy la afligida Madre llora
Como lloró el profeta Jeremías.
Nadie su luto funeral minora:
Solitaria en mortales agonías,
De sus amados hijos solo implora
Que lloren por sus propias demasías,
Ya que murió en la Cruz su prenda amada
Para salvar la raza degradada.

Lloremos pues, hermanos, sí, lloremos
A la par de la Iglesia en este dia,
Y con copiosas lágrimas lavemos
Del alma arrepentida mancha impía;
Nuestros humildes ruegos uniremos
A la intercesion pía de María,
Y al trono del Señor de las alturas
El ruego ascenderá de sus criaturas.

J. O.

ASOCIACION DE LA ADORACION NOCTURNA

DEL SANTISIMO SACRAMENTO.

Hace muchos años que algunas personas piadosas concibieron el pensamiento de dedicarse especialmente al culto del Santísimo Sacramento del altar, consagrando una hora de la noche cada mes para adorar á Nuestro Señor sacramentado.

Numerosos fieles adoptaron al punto tan santo pensamiento, y muy luego se formó una asociacion respetable, de manera que, en poco tiempo, ha logrado su objeto por la adoracion sucesiva y sin intermision de sus miembros á todas las horas de la noche.

El modo adoptado por la asociacion es muy sencillo.

Como la adoracion no puede tener lugar, en la iglesia, en las altas horas de la noche, todos los socios la hacen en sus respectivas casas. Esta adoracion comprende doce horas, desde las ocho de la noche hasta las ocho de la mañana. Cada adorador ó adoradora hace una sola hora de adoracion nocturna por mes, la cual principia el dia que quiera fijar del primer mes de su inscripcion, de ocho á nueve de la noche; el siguiente mes, en el mismo dia, si lo permiten sus ocupaciones, de nueve á diez; el tercero, de diez á once, y así sucesivamente, hasta volver á principiar el año á la misma hora que el precedente. El dia del mes que se haya escogido queda fijado invariablemente.

Esta piadosa práctica nada tiene de penoso, y sin embargo, ofrece á cada asociado una hora mensual de vigilia y de oraciones.

El uso de las oraciones por la noche es muy antiguo en la Iglesia. La noche pertenece á Dios, así como el dia. Por la noche se operó el gran misterio de la natividad del Salvador, y por la noche resuscitó de entre los muertos. Ademas, la oracion, como los beneficios de Dios, no deben interrumpirse por el dia ni por la noche.

El socio de la adoracion nocturna tiene la dicha de velar y orar, al menos una hora por mes, en honor de Aquel cuyo Corazon vela sin cesar por nosotros á la sombra del tabernáculo. Si no tiene el consuelo de estar en presencia del Santísimo Sacramento, puede al menos esclamar con Isaías : *Mi alma os desea durante la noche : Anima mea desideravit te in nocte.* La hora de adoracion nocturna debe emplearse, en cuanto posible, en meditar y hacer actos de adoracion y de amor, de accion de gracias, de demanda y de ofrenda á la divina Eucaristía.

Con todo, cada socio tiene la costumbre de principiar y terminar la hora por esta invocacion : *Adoremus in æternum Sanctissimum Sacramentum;* de recitar en union con todos los miembros los salmos 83, *Quàm dilecta tabernacula,* en honor del Santísimo Sacramento; el 50, *Miserere,* en espiacion de los ultrajes hechos á la Divina Majestad; el 129, *De profundis,* en descanso de los hermanos difuntos; y por fin, la oracion de san Bernardo, *Memorare,* en honor de la santísima Vírgen María.

La hora de adoracion es la sola práctica impuesta á los fieles que quieran hacer parte de la asociacion.

Sin embargo celébrase una misa el segundo viernes de cada mes por la intencion de los socios, en la cual se hace una exhortacion sobre la sagrada Eucaristía.

Los socios tienen la piadosa costumbre de comulgar en esta misa.

Concluida, un socio se coloca en las puertas de la iglesia con una bolsa, donde los miembros echan una limosna si quieren, y esta segun la voluntad de cada uno, cuyo producto se destina á la compra de algunos objetos necesarios al culto de la divina Eucaristía, como corporales, vasos sagrados, tabernáculos, etc., etc., los cuales se envian inmediatamente á las iglesias pobres que mas los necesitan.

El Soberano Pontífice Pio IX que felizmente reina, habiendo tenido conocimiento de esta asociacion establecida en Paris para la adoracion nocturna al Santísimo Sacramento, se ha dignado secundar con su venerable sufragio el piadoso pensamiento de esta obra, y dar así á los fieles un nuevo y precioso testimonio de su ardiente amor por la divina Eucaristía, y tenido á bien unir, por su rescripto de 11 de diciembre de 1846, la asociacion de Paris á la Arquicofradía fundada en Roma con el mismo objeto, y concedídola en su virtud las siguientes indulgencias que Pio VII concedió á la espresada Arquicofradía :

1º Indulgencia plenaria en uno de los dias del mes de la agregacion de cada socio, que, habiéndose confesado y recibido la santa Comunion, ruegue por la intencion del Soberano Pontífice;

2º Indulgencia plenaria á todos los miembros que cumplan con las mismas condiciones el dia del *Corpus Christi* ó en uno de la octava;

3º Otra indulgencia plenaria, bajo las mismas condiciones antes espresadas, el primer jueves de cada mes;

4º Indulgencia plenaria un dia de cada mes, á eleccion de cada socio, cumpliendo siempre con las mismas prescripciones;

5º Indulgencia plenaria en el artículo de la muerte á todo asociado que, teniendo un verdadero arrepentimiento, invocará el santo nombre de Jesus al menos con el corazon, si no pudiera invocarlo verbalmente;

6º Indulgencia plenaria á todos los miembros de la sociedad que, confesados y comulgados, visiten al Santísimo Sacramento en cualesquiera iglesia que sea, esté ó no espuesto Su Divina Majestad, con tal que ruegue á la intencion del Soberano Pontífice en los dias de las fiestas siguientes : la Concepcion inmaculada de la santísima Vírgen, la Natividad, Anunciacion, Purificacion y Asuncion; el dia de Todos los Santos, la Conmemoracion de los muertos, las fiestas de san José, san Pedro y san Pablo, san Juan Bautista y de san Juan Evangelista;

7º Indulgencia de siete años y siete cuarentenas á todos los socios que, confesados y comulgados, visitarán al Santísimo Sacramento, segun queda ya indicado, en todas las fiestas de la santísima Vírgen;

8º Las indulgencias designadas en los números 6 y 7 serán igualmente aplicables á los socios que, en vez de la visita al Santísimo Sacramento, recen, una vez confesados y comulgados, cinco *Pater*, cinco *Ave*, cinco *Gloria Patri* en honor de la sagrada Eucaristía, y otros *Pater*, *Ave* y *Gloria* por la intencion del Soberano Pontífice;

9º Indulgencia de sesenta dias por toda otra obra piadosa que los asociados practiquen diariamente.

Ruégase á cada socio siendo sacerdote de celebrar una misa, y siendo lego, de hacer dos comuniones anualmente por el descanso de las almas de los miembros fallecidos. A cada una de estas misas y comuniones está unida una indulgencia plenaria aplicable á dichas almas.

El Soberano Pontífice se ha dignado coronar tantos favores concediendo por un Breve especial, fecha 22 de enero de 1847, al señor director de la sociedad la facultad de bendecir y conferir á los socios el escapulario del Santísimo Sacramento.

Los socios ganan doscientos dias de indulgencias cada vez que besen su escapulario (1).

NOTA. — 1º Conforme á las intenciones manifestadas en el Breve del Soberano Pontífice, Pio VII, respecto á la arquicofradía de los Adoradores de Roma, el socio que, sin motivo justo, falta dos meses de seguida á la adoracion de la noche, no tendrá parte á las indulgencias concedidas á la asociacion;

2º Debe, sin embargo, entenderse que la promesa de la adoracion nocturna no obliga bajo pena de pecado.

FR. DE LA BOUILLERIE,
Vicario general.

(1) El escapulario es encarnado : tiene en un estremo la imagen del Santísimo Sacramento, y en el otro la de Nuestra Señora de los Dolores.

ESTATUA DE NUESTRA SEÑORA DE FRANCIA.

NOTICIA.

El ilustrísimo señor obispo de Puy, al darnos su bendicion pastoral por los dos artículos, el primero, *Coronacion de Nuestra Señora de Francia*, publicado en el número del *Eco* de julio de 1856; y el segundo, *Súplica reverente dirigida á los venerables arzobispos y obispos hispano-americanos*, inserto en el de febrero de 1857, se ha dignado dirigirnos la siguiente NOTICIA para su traduccion y publicacion. Tributamos nuestro vivo reconocimiento al muy digno obispo de Puy por este favor, tanto mas inmerecido cuanto, redactando y publicando dichos artículos, no hemos hecho mas que cumplir con nuestra humilde y debil devocion á nuestra divina Madre, contribuir con el *óbolo de la viuda* á la propagacion del culto y glorias de María siempre inmaculada; acatar, secundando segun nuestra posibilidad tan piadoso proyecto, y obtener este honor é indecible consuelo de que nos hacen indignos nuestro poco fervor y profundas imperfecciones. En prueba, pues, de nuestra buena voluntad, dejando para otro número la continuacion de varios artículos pendientes, insertamos en este la precitada noticia, la cual dice así :

« El *Puy en Velay*, donde esta estatua va á levantarse, es notable en estremo, ya considerado como sitio ó paisaje, ya como lugar de pelegrinaje.

» El pelegrinaje de Nuestra Señora del Puy data de los primeros siglos de la Iglesia, y continúa fre-

cuentado con la misma devocion que en los tiempos de mayor fervor; María recibe siempre en su santuario privilegiado los homenajes de gran número de sus hijos. Se acude, como en la edad media, al templo en que la Madre de Dios, segun las palabras del papa san Leon IX, *es mas honrada, mas tiernamente amada que en iglesia alguna erigida en su honor*. Se acude allí á ganar el *gran perdon* de Nuestra Señora del Puy, el jubileo concedido desde inmemorial en favor de los que visitan este santuario *angélico*, todas las veces que la fiesta de la Anunciacion concurre con la del viernes santo. Los jubileos de 1842 y 1853 atrajeron, como en los dos siglos precedentes, innumerables pelegrinos de los puntos mas lejanos del imperio. Estos piadosos estranjeros, despues de haber tributado sus homenajes á María en este templo donde se arrodillaron papas y reyes, Carlosmagno, san Luis y otros santos é ilustres personages, que antes de regresar á sus residencias se estasiaban tambien contemplando las bellezas naturales del sitio que la Reina del cielo ha elegido por teatro de los prodigios de su misericordia omnipotente.

» No puede uno menos de admirarse al aspecto arrebatador que presenta el Puy con sus numerosos edificios construidos en anfiteatro sobre los flancos del monte Anis, elevándose desde la llanura hasta los pies del antiguo y venerado santuario de María. Este monumento grandioso, cuya cúpula y campanario, de 53 metros de alto, dominan y coronan la ciudad, es dominado á su vez por el pico de una roca, terminada en plataforma, la cual se eleva 78 metros sobre el nivel de la catedral y 132 del de la parte baja de la ciudad.

» El R. P. de Ravignan y el abate Combalot fueron los primeros que emitieron y propagaron la idea de erigir una estatua colosal á la santísima Vírgen sobre aquel piedestal natural.

» Este magnífico proyecto, seguido con tanto zelo por Monseñor del Puy, principia por fin á ponerse en ejecucion. El llamamiento hecho por el venerable prelado á la piadosa generosidad del clero y de los fieles ha encontrado eco, no solo en su diócesis, sino tambien en el estranjero.

» N. S. P. el Papa se ha dignado aprobar y bendecir desde luego nuestra empresa, y estimularla en seguida concediendo cien dias de indulgencias á todos los que contribuyan á la obra, de cualquiera manera que sea.

» S. M. el Emperador, juzgando esta obra digna de la Francia, ha tenido á bien inscribirse á la cabeza de la suscripcion, hecha nacional, y hacer figurar en ella á S. M. la Emperatriz, y prometernos los cañones que nuestros valientes soldados no debian tardar de tomar á los rusos.

» Muchos de NN. SS. arzobispos y obispos han hecho conocer nuestra obra en sus mandamientos y circulares; otros prelados, y tenemos seguridad en ello, se proponen recomendarla, á su vez, tan luego como lo crean oportuno. Inmediatamente nos anunciaron sus suscripciones personales, mientras que solicitan en nuestro favor las ofrendas de sus diocesanos, el maravedí de María.

» Tan alta proteccion no nos permite dudar ya del buen éxito de nuestra obra.

» Efectivamente, la suscricion, que cuenta ya cincuenta y siete listas, se eleva hoy á la suma de 206,000 francos. La diócesis del Puy ha dado 126,000 francos, y los 80,000 restantes proceden de fuera, á saber : 12,000 de SS. MM. el Emperador y Emperatriz; 4,000 de los EE. SS. ministros; de S. A. monseñor príncipe abate Luciano Bonaparte; de los príncipes y princesas de su familia, y de algunas otras personas notables de Paris; 15,000 de la diócesis de Rodez, 6,000 de la de Burdeos, 5,000 de la de Mende, 3,000 de Roma, y por último, 16,000 francos de diferentes suscritores de Francia, Argel, Inglaterra, Alemania, Estados Unidos y Canada.

» Es necesario añadir á las suscriciones ciento cincuenta mil kilógramos de hierro en bocas de fuego procedentes de Crimea. El Emperador prometió estos cañones el 5 de setiembre de 1855; tres dias despues cayeron en poder de su ejército victorioso, y, apenas desembarcados en Francia, S. M. mandó ponerlos á nuestra disposicion.

» Hemos ya referido las diócesis que mas han contribuido; pero hay otras que nos han dirigido ofrendas considerables. Numerosos individuos, entre los cuales figuran muchos sacerdotes, han suscrito cediendo las limosnas de una cantidad de misas que se obligaban á decir á nuestra intencion.

» Hubiéramos debido citar todas estas diócesis,

especialmente las de Auch, Bourges, Clermont, Saint-Flour, Limoges, Contances, Meaux, Blois, le Mans, Toulouse, Lyon, Viviers, Bayonne, Tulle, Fréjus, etc.; mas nos proponemos publicar mas tarde una lista completa y detallada, y por eso hoy nos contentamos de dar una noticia abreviada de la suma colectiva recaudada hasta el dia.

» Estos resultados consoladores prueban, segun la espresion del obispo de Rodez, *que nuestro piadoso proyecto obtiene la importancia de una empresa católica y nacional*. Empero, lo que mas nos llena de alegría, lo que no puede sernos mas agradable, son las numerosas muestras de simpatía espresadas en las cartas que recibimos de todas partes. ¡Cuántas almas piadosas devòtas de María, llenas de confianza en la Madre de Dios, se han apresurado, tan luego como tuvieron conocimiento de nuestra obra, á traer *su óbolo, su grano de arena,* como ellas mismas le llaman con modestia edificante!

» La estatua de *Nuestra Señora de Francia,* objeto artístico el mas colosal que se ha fundido hasta aquí, está destinada á perpetuar y consagrar la memoria de la proclamacion del dogma de la Inmaculada Concepcion : hé ahí porque la primera piedra del zócalo fué colocada sobre la roca de Cornelio el 8 de diciembre de 1854. Ella recordará tambien á las edades futuras los triunfos de las armas de Francia en Crimea, porque será fundida con los cañones de Sevastopol. No es pues estraño que nuestra obra sea simpática á todos los que aman verdaderamente las glorias de María y se interesan en el honor de la Francia, á los amigos de la religion y de las artes. Muy en breve inscribiremos en nuestros registros los nombres de todas las diócesis de Francia. Nuestra ambicion, ó mas bien nuestra dicha, seria el inscribir á todas las parroquias, á todas las familias, á fin de poder ofrecer á María un homenaje mas digno de tan augusta Madre.

» En presencia de estos hechos y de las legítimas esperanzas que hacen concebir, se ha creido conveniente entenderse con un fundidor, y en su virtud, viendo que M. Prenat, director de un vasto establecimiento de fundicion en Givors, presenta todas las garantías apetecibles, la comision de esta empresa ha tratado con él y puesto ya manos á la obra. Actualmente se ha concluido, bajo la direccion de M. Bonnassieux, el gran modelo de 16 metros.

» Tal es el estado en que se halla la obra. Tocamos al momento decisivo, y tenemos necesidad de hacer nuevo esfuerzo para solicitar y recojer ofrendas. Que cada uno nos venga en ayuda, interesándose en favor de nuestra empresa, haciéndola conocer, recomendándola á sus conocidos y amigos.

» Trátase de erigir á la santísima Virgen, en el centro de Francia, en una posicion admirable, sobre un piedestal único en su género, una estatua grandiosa que recuerde el triple atributo de la Inmaculada Concepcion, de la Maternidad divina y del Reino. Trátase de glorificar á María, concebida sin pecado, Madre de Dios y Nuestra Reina. Ademas de las indulgencias concedidas por Su Santidad Pio IX, se celebrará perpetuamente una misa en favor de los suscritores todos los sábados del año. Los nombres de las diócesis y bienhechores serán gravados sobre el piedestal. ¿Quién no querrá dar un testimonio de su fe á la Inmaculada Concepcion, de su amor y adhesion á María? ¿Quién no querrá insculpir su nombre en un monumento eminentemente religioso, artístico, nacional?—*Las suscriciones y ofrendas deberán dirigirse á la secretaría del obispado de Puy* (*Haute-Loire*).—Inscribiremos en el número de los bienhechores á los señores directores de los periódicos que tengan á bien reproducir esta NOTICIA y dirigirnos el número en que parezca.»

Dios inspire á los corazones por amor á las glorias de su Hija, Madre y Esposa.

JESUS DE MARÍA.

CONFERENCIAS

Predicadas por el R. P. Felix, de la Compañía de Jesus, en la iglesia catedral de Paris,

en la presente cuaresma.

Primera Conferencia. — Parte segunda.

La industria sin el progreso moral nos amenaza así por el ideal que persigue como por el instrumento de que se sirve para realizarlo.

¿Cuál es este gran instrumento, ó, hablando su propia lengua, cuál es la palanca que la industria moderna emplea para engrandecer indefinidamente los goces materiales? *La conquista de la materia por la libertad; la toma de posesion de todas las fuerzas de la naturaleza por el genio del hombre.*

El R. P. Felix demuestra que, tarde ó temprano, aplicará la humanidad contra ella misma este instrumento formidable, si *un desarrollo moral bastante poderoso no asegurase su saludable uso.*

Este instrumento es formidable por las proporciones colosales que el progreso material debe darle necesariamente en el porvenir. En el órden progresivo, la fuerza sirve para multiplicar la fuerza, y cada paso que da el hombre es un escalon para elevarse mas alto.

Este instrumento es formidable, sobre todo, por el carácter de fatalidad inherente á su esencia, pues la naturaleza de las fuerzas materiales es tal, que, puestas en movimiento, se desarrollan sin libertad. Así puede preverse que la fuerza relativa del hombre irá disminuyendo progresivamente ante las fuerzas de la materia, y que el imperio de la libertad se aminorará ante el imperio creciente de su fatalidad; de modo que, cuanto mas estienda el hombre el cetro de su poder y de su libertad sobre la materia, menos poderoso y libre será para defenderse contra esta materia subyugada por él mismo.

El orador elucida con admirable lógica y verdadera maestría ambas consideraciones, insistiendo particularmente sobre las restricciones que el desarrollo progresivo de las fuerzas materiales ejerce en la libertad del hombre.

«Hé aquí, dice, un ejemplo al cual, si no le doy la importancia de una demostracion, os patentizará al menos la idea ó el poder de la imajen.

» Estais enorgullecidos por el descubrimiento del vapor é invencion de vuestros caminos de hierro, y por cierto teneis razon de estarlo : ambas cosas prueban vuestro dominio sobre la naturaleza, de manera que, cuando correis de una á otra frontera con mayor rapidez que todos los conquistadores, parece que gritais orgullosamente : *Dejad paso á los reyes del mundo!* Mas tened cuidado; este reino mismo os crea una servidumbre que teneis que sufrir forzosamente. Al tomar asiento en este convoy, como un vencedor en su carro triunfal, sois reyes, es verdad, pero reyes que abdican : allí vuestro reino pertenece al vapor, porque dais vuestro cetro á la locomotiva. Allí, como dice un escritor contemporáneo, ya no sois ni siquiera un hombre : sois una cosa, sin libertad ni poder para defenderos contra la violencia de la máquina, como el *fardo* trasportado con igual rapidez y condiciones que vosotros. Ya no es posible pedir á la agilidad de vuestros piés la facultad de recorrer los espacios; por el contrario, os veis obligados á engrandecer el despotismo de la materia sobre vosotros mismos para abreviar las distancias. Sin duda, correis mas aceleradamente de oriente á occidente y del mediodia al setentrion, pero os precipitais mas repentinamente de la vida á la muerte. Sois, en una palabra, los humildísimos y muy impotentes súbditos de la fuerza que os gobierna y arrastra para llevaros vivos á la estacion ó muertos al abismo. Ahora bien, ¿de qué depende esta alternativa de conduciros á la estacion ó de arrojaros al abismo? De una voluntad, de la eventualidad de un olvido, de la casualidad de una distraccion. Que el conductor de la máquina, esclavo

él mismo arrastrando á otros esclavos, olvide de tocar tal resorte ó de mirar tal punto, al instante la materia triunfa de vosotros y la máquina os da la muerte. ¿Qué digo? una piedrecita en el camino, algunos granos de arena en las ruedas bastan para entregar á la muerte á los dominadores del mundo.

» ¿Veis allá abajo, sobre dos líneas de hierro, á esos dos hombres precipitándose el uno hácia el otro, llevados en sus carros abrasadores con mas impetuosidad que el vuelo rápido de dos águilas?.... Diríase, al verlos, que dominan y gobiernan la materia; mas no : es la materia la que los subyuga y lleva con invencible tiranía. Sobrecogidos de espanto, estos dos hombres quisieran huir, pero *imposible!* ¿Qué han hecho? Lo han olvidado : es muy tarde, su libertad nada puede ya, así lo exige la materia. Ellos se encontrarán, sí, mas para estrellarse el uno contra el otro con sus carros despedazados, y sufrir con el pueblo, encadenado á su desgracia, el imperio sangriento de la fatalidad triunfante.

» Esta catástrofe posible y muchas veces real, no es mas, si así os place, que un término de comparacion, pero no puede negarse que es un punto de salida, de donde puede mesurarse anticipadamente el peligro que el hombre se crea aumentando á su alrededor el imperio de la fuerza material. Esto supuesto, ¿qué sucederá si el hombre, despues de haber desarrollado en proporciones que no es dable imaginar siquiera las energías de la materia, llegase un dia á dirigirlas contra la misma humanidad?....

» ¿Qué razon hay, se nos responderá, para suponer que el hombre abuse un dia de las fuerzas materiales desencadenándolas hasta el punto de comprometer por este abuso formidable la vida de las generaciones humanas? » El R. P. Felix espone las siguientes : la ignorancia, que se muestra hasta en el triunfo mismo del saber; la curiosidad insaciable, que, deseando conocer toda la estension de nuestras facultades, puede arrojarnos en una impotencia irremediable, y la presuncion ilimitada que inspira el orgullo de la ciencia. El orador desarrolla ligeramente estas consideraciones, pero insiste sobre la razon principal, esto es, sobre el « abuso presumible de la potencia de la materia por la libertad, admitida la suposicion de una sociedad sin progreso moral.

» Empero yo os oigo decir, prosigue el orador, la humanidad es prudente, y no será presuntuosa ni temeraria : marchará con paso discreto por los bordes de los volcanes, sin buscar en el fondo de los cráteres los secretos que la matan. Quiero conceder que el hombre sea habil, que conozca las fuerzas de la naturaleza y que no se engañe sobre la medida de su poder.... Mas, en este caso, se presenta esta cuestion : Conociendo sin engañarse las fuerzas de la naturaleza y sus mútuas relaciones, y pudiendo suputar en un cálculo exacto sus efectos naturales, ¿no tendrá el hombre la voluntad de abusar de ellas? Y si abusa, ¿qué sucederá?

» Señores, en vano nuestra ciega seguridad prescindirá de esta cuestion que se presenta, apesar nuestro como una viva realidad. Cuando la industria haya creado al hombre estos recursos que ahora no conocemos, pero que conjeturamos sin conocerlos; cuando los velos misteriosos que nos impiden verlos hayan caido á las miradas de vuestros hijos admirados, á su vez, de la ignorancia de sus padres, entonces los hombres que verán lo que nosotros no vemos; los hombres que sabrán lo que nosotros no sabemos; los hombres que tocarán lo que nosotros no tocamos; los hombres, en fin, que estenderán sus manos sobre tantos resortes ignorados de vuestro genio, ¿no se precipitarán á su decadencia y ruina por su mismo poder? Fuertes para destruir como para crear, poderosos para asesinar como para salvar, ¿no se esterminarán recíprocamente en carnicerías y asesinatos inauditos? Posible es, en efecto, y esta posibilidad de la decadencia, esta posibilidad de la ruina dependerá de una cosa sola, *¡del uso legítimo ó del abuso de la libertad humana!*

» En efecto, señores, si el hombre, algun dia, si el hombre de la historia futura, armando sus manos con todos estos rayos de la naturaleza, quiere, mejor que el Jupiter de la fábula, emplearlos contra la humanidad, ¿quién podrá impedírselo? Desgraciadamente, todo esto está escrito en el libro del porvenir, y llegado el tiempo, el mundo verá las terribles catástrofes de que ahora no podemos formar ni siquiera una idea.

» Sí, por cierto; lo que podrán realizar los hom-

bres perversos apoderándose, con los resortes de los Estados, del vapor, del telégrafo, de la electricidad y demas invenciones que estas nos preparan, nadie puede imaginarlo. ¿Qué significa Babilonia sorprendida por Ciro y degollada en su embriaguez? Dinastías precipitadas en algunas horas, revoluciones consumadas en tres dias, hé ahí lo que los siglos han visto y nosotros presenciado. Empero lo que jamas se ha visto, es lo que el porvenir podrá ver. No lo dudeis; si la humanidad en masa, con las fuerzas incalculables que la industria pone en su mano, quiere abusar de su libertad, el mundo veria entonces lo que no ha presenciado nunca, naciones enteras asesinadas en tres dias por algunos civilizados, con las armas poderosas que les presta la naturaleza.

» Un europeo perverso es mas malo que un sal» vaje, » dice Leibnitz en una de sus obras. Es mas terrible, sin comparacion alguna, que un salvaje, porque armado de todas las fuerzas de la civilizacion, multiplica sus facultades malhechoras. El hombre, en posesion de todo lo que el mundo moderno decora con el nombre de *civilizacion,* si no tiene una cultura moral proporcionada á los instrumentos de destruccion que la industria ha creado en su favor, es un salvaje tanto mas temible cuanto que, sin freno para contenerse en el crimen, sin respeto alguno al deber y sin amor á los hombres, maneja con facilidad los grandes resortes de la materia.... El salvaje, que no posee los recursos de la industria ni las armas de la civilizacion, no es mas que un niño, un niño terrible, es verdad, porque con su maza puede asesinar á un hombre. Id, pues, y hacedle adelantar en el progreso material, sin inspirarle los sentimientos morales propios á contener y ahogar su ferocidad; y que enseguida, la industria arme su brazo sin que la educacion castigue sus costumbres. Dejad su alma sin obediencia, sin respeto, sin amor, sin religion, sin virtud; armad, en cambio, su cuerpo de pies á cabeza; añadid á sus medios de ataque y defensa el puñal, la lanza, la espada, el fusil, el cañon; dadle ademas el vapor, la electricidad, la telegrafía y todas las potencias de la industria; que aprenda de los grandes maestros de la civilizacion material el arte de servirse con habilidad y de esterminar en masa, y este ser, no hay duda, será todavía salvaje, pero qué especie de salvaje, ¡Dios mio! un salvaje capaz de matar no ya á unos cuantos hombres, sino á un pueblo entero. La industria le ha creado una potencia ignorada felizmente entre los hijos del desierto; este salvaje, este niño cien veces terrible, ejecutará carnicerías espantosas que los antropófagos no pueden realizar en sus soledades desarmadas.

» ¡Ah! señores, la industria sin la cultura moral, la industria sin virtudes, pero, en cambio, con todas sus máquinas, con todos sus resortes, con todas sus vias férreas, con todos sus hilos eléctricos, con todos sus navíos alados y carros de fuego; en una palabra, con todas las temibles fuerzas de la materia, ¿quereis saber lo que es?.... Yo os lo diré sin miedo ni rodeos : todo eso es la *macana* de la civilizacion!

» Mas, ¿llegará á realizarse, por fin, este abuso de la fuerza material? ¿Tendrá lugar, al menos, en la proporcion requerida, para consumar la *ruina de la civilizacion por los instrumentos de la civilizacion?* Yo lo ignoro.... Pero hé aquí una ley del órden moral que nada en el mundo puede cambiar, y cuyo cumplimiento no podeis impedir de modo alguno. Cuando la humanidad colectiva se halla corrompida, esta semejante á un hombre malo, abusa de las fuerzas que Dios pone en su mano, y en este caso, los desastres que resultarán serán siempre proporcionales á la energía de las potencias de que pérfidamente abusa.

» Por consecuencia, si no se hace luego y bajo grandes proporciones una reforma moral en el mundo industrial, yo digo que, en un tiempo mas ó menos cercano, se desplegarán contra la humanidad misma todas las fuerzas formidables de la industria, manejadas por manos malvadas, hechas las mas fuertes. Este efecto que debe resultar del uso de la libertad humana, *dada la corrupcion universal de los hombres,* es mas infalible é inevitable que un fenómeno del mundo material, una vez dadas las leyes de la naturaleza física.

» Es pues evidente que, *sin el progreso moral,* la industria nos arrastra hácia al abismo donde seremos precipitados. Si no comprendeis esto, señores, nada mas podria deciros; despues de haber advertido como Isaias, amenazado como Ezequiel, no me resta mas que llorar como Jeremías, sobre

vuestros desastres. Tal es la situacion que los hombres y las cosas nos han hecho : una reforma moral de la industria por el cristianismo, ó una ruina de la sociedad por la industria : una trasformacion industrial ó una catástrofe social; elegid. En vano busco un medio entre este refugio que vemos á la derecha y este abismo que vemos á la izquierda; yo no puedo imaginar uno siquiera.

» Hay hombres preciados de sabijondos que no son de este dictamen, y que por lo tanto no participan de nuestras alarmas. Así, estos hombres estraviados continuan aplicando al movimiento industrial esta máxima perversa y antisocial : *Todo para el cuerpo, nada para las almas; todo para los gozos, nada para la virtud.* Seguirán pues mirando á la clase obrera y menesterosa como un instrumento de fortuna; á su alma, como un soplo mas en el vuelo de su prosperidad; á su vida toda, como una mina de oro viva, que es menester esplotar hasta la última vena, para abandonarla una vez despojada de sus tesoros, como esas minas de California abandonadas por egoistas satisfechos. Esos hombres no pueden oir ni comprender el mal sino cuando recorre las calles quemando el empedrado con sus pies de fuego, é incendiando con sus teas desvastadoras los arsenales y talleres donde la industria sin virtud y sin Dios funciona únicamente por la gloria de sus fortunas y triunfo de su egoismo!.... Esos hombres hallarán pues disonantes y hóstiles estas palabras importunas á su seguridad, diciendo quizas en su lamentable imprevision : *¿Qué quiere este fraile con sus profecías?* ¡Ah! si esos seres desgraciados estuviesen aquí, yo les gritaría del fondo de mis entrañas conmovidas: Hermanos, queremos salvaros, no solo para la eternidad, sino tambien para el tiempo; queremos hacer vuestra salvacion y la de vuestras familias, salvando al mismo tiempo vuestros bienes y vuestras fortunas. En verdad, os lo digo, si no se opera en vosotros y en vuestros dependientes una trasformacion profunda, seréis sepultados en el triunfo de vuestras fortunas. ¡O prudentes del siglo, ó fortunados del mundo, la hora ha llegado de convertiros y de hacer penitencia, penitencia por vuestro total olvido de Dios, penitencia por vuestro desprecio á la ley moral! Si no la haceis, esta penitencia que el mundo espera y que será el signo y la causa de la conversion popular, yo os lo digo y repito, perecereis todos : *Nisi pœnitentiam egeritis, omnes simul peribitis.* Si no reformais vuestra industria, vuestra industria os aplastará, como lo fueron aquellos hombres pulverizados por la torre de Siloé. La ruina, estad seguros, os sorprenderá de repente en el camino fatal por donde marchais, lejos de la virtud y de Dios, en busca de goces indefinidos. Así, os diré con un anciano : «Estos » bienes que amais, estos ídolos que abrazais, cual- » quiera que sea su valor, no podreis retenerlos si » no despertais de vuestro letargo, si no os con- » vertis : *Si ea quæcumque sint quæ amplexamini,* » *retinere vultis, expergiscimini tandem.* » O mas bien, os gritaré con la voz solemne de un profeta: « Vosotros que dormis el sueño de vuestra embria- » guez y de vuestra prosperidad, estais sobre un » abismo; si no quereis caer en él, hombres ebrios, » despertaos : *Expergiscimini, ebrii!* »

» Ah! señores, tal es la ceguedad del egoismo, que ya no oye ni aun la razon del interes, què forma hoy su razon suprema. Mas yo hablo á los que quieren la verdad, la verdad entera. Yo no hablo solamente á los que comprenden la razon de la adhesion y sacrificio; hablo á los que ponen sobre sus fortunas, riqueza y goces el honor de nuestra raza, la dignidad de nuestra alma, la salvacion de la sociedad y el verdadero progreso de la humanidad. Hablo á vosotros, señores, cuya simpatía no ha faltado nunca á una palabra que, lejos de lisonjearos, trata solo de salvaros. Así, yo os digo, al terminar, estas palabras de uno de nuestros mas ilustres prelados : *Acordaos que un nudo indisoluble liga el mundo material al mundo moral.* Si los resortes de hierro y acero, si nuestros mecanismos dóciles á la mano de vuestro genio preparan el bienestar del hombre, no olvideis que la sociedad humana no marcha apoyada sobre máquinas, sino sobre virtudes, y que, sin el cumplimiento de la ley moral y la fidelidad á Dios, nada puede impedir que, tarde ó temprano, el genio del hombre destruya con estos mecanismos la sociedad humana.

» Ah! ante este peligro, mucho mas grave que una invasion de bárbaros, ¿quién de vosotros no consentirá hacer hasta los mayores sacrificios para reformar la industria, esta grande amenaza de la

barbarie? Ah! vosotros que manejais con los instrumentos del trabajo el alma y el corazon del pueblo trabajador, haced una liga santa para obtener que el trabajo industrial se convierta no en la depravacion y decadencia, sino en el perfeccionamiento y progreso de las almas y de los corazones. *Que la industria,* nacida para el progreso *del mundo,* marche, con vosotros y por vosotros, hácia el término final de todo progreso, esto es, hácia Dios, que no ha creado la industria para el hombre, sino creando para El mismo al hombre y á la industria.» (*A. de la R.*)

Traducido, Jesus de María.

CARTA DEL SEÑOR OBISPO DE ANNECY

AL ABATE MERMILLOD (*).

Nuestros lectores habrán admirado la parte de esta carta inserta en el *Eco* de marzo último, la fidelidad con que evidencia el terrible uso que se hace de la palabra *libertad,* cuyo abuso tiende á concentrar en el gobierno, producto y autor á la vez de mayorías parlamentarias, todo género de poder, y á esclavizar al pueblo, imposibilitando así el ejercicio de toda autoridad, ora de la provincia y municipio, ora de la familia y del individuo mismo. La que hoy insertamos prueba con igual lucimiento que este sistema de centralizacion, en vez de traer su origen de los tiempos llamados del depotismo por los modernos reformadores, es producto esclusivo de la Convencion de 1793. Importa mucho meditar la reflexion que emite al espresar las iniquidades cometidas por aquella asamblea respecto á que nunca se comete el crimen con mayor facilidad que cuando la responsabilidad pesa sobre muchos. Esta verdad y el estado actual de Inglaterra y Suiza forman el principal argumento de los párrafos siguientes:

« La centralizacion trae su origen de la Constituyente de 1793. Un escritor resume así los discursos pronunciados por los oradores de la Convencion (1): «La centralizacion es una de las últimas » consecuencias del dogma pagano de la soberanía » del pueblo. Siendo el pueblo el único soberano, » y obrando este soberanamente por medio de sus » mandatarios ó de su senado, toda la accion gubernamental debe de hallarse concentrada en » este senado y residir en la ciudad en que el » mismo establece su trono. *Todo debe partir de » allí y volver allí.* Lo demas no puede ser mas que » obstáculo ó un medio. Si es obstáculo, deberá » destruirse desapiadadamente; si medio, funcionará esclusivamente segun las órdenes y sentido » del poder central.

» Entonces tendremos la imagen perfecta de la » república de Roma, señora del mundo; de la república de Atenas, donde veinte mil ciudadanos » reinaban sobre cuatrocientos mil esclavos; volvemos á la grande unidad material del tiempo de » Tiberio, todas las libertades individuales, morales » y provinciales serán absorbidas en provecho de la » soberanía, que se llamará alternativamente con-

(*) Véase la página 174 de este IIº tomo.

(1) *La Revolucion*, por el abate Gaume, tom. III, pág. 123.

» vencion, directorio, estado, Mirabeau, Robes-
» pierre.»

» La historia de las naciones no nos da la idea de poder alguno que sea mas absoluto que el de este ser ficticio que se llama Estado. Tal vez podrá encontrarse su modelo en la república de Esparta, donde el Estado hacia calar la sopa para todos los ciudadanos. En Inglaterra se dice que el Estado lo puede todo, menos que un hombre sea mujer, pues no tiene otros límites entre nosotros. Cuéntase que Luis XIV decia á su nieto : « Debes persuadirte
» primeramente de que los reyes son señores abso-
» lutos, y que, como tales, tienen á su disposicion
» todos los bienes, así de la Iglesia como de los
» particulares, etc. » Este derecho, de que sin embargo no hizo uso jamas el monarca mas absoluto que tuviera la Francia, ha sido esplotado en gran manera por los Estados constitucionales modernos, que no solo se consideran herederos de la omnipotencia real, sino que se hacen ademas superiores á toda ley, tanto divina como humana. Hasta aquí, nada ha podido escaparse de la usurpacion del Estado. Religion, familia, propiedad, todo ha sido invadido. ¡Oh sí, necesitamos garantías contra el despotismo del Estado, contra la tiranía de esas asambleas que miden el derecho por el número, y la justicia por la fuerza bruta! Pero, como no hay garantías posibles contra este mal social, sucede que el pueblo, tomando seriamente el principio del número y de la fuerza, trata de buscar tambien en los motines la justicia y el derecho que le niegan sus opresores.....

» Los partidarios de la democracia y de todas las formas de gobierno que se aproximan á ella, aseguran que cuanto mas dividido está el poder, menos riesgo hay de pasar á la tiranía. ¿Quién sabe si, con un conocimiento mas profundo del hombre y de la filosofía, tendrán que admitir precisamente lo contrario? Por lo que toca á nosotros, que tenemos el convencimiento de que jamas ha podido ni podrá salir la libertad de esas asambleas oligárquicas en que cada uno sueña con el poder, preferimos un Filipo, ó un Alejandro á los treinta tiranos de Atenas, y un César á los decemviros ó al segundo triumvirato. ¿Quién habrá de humor tan sanguinario que no prefiera Luis XVI á la Convencion? Todavía diremos mas, y sin temor de engañarnos : Supongamas que el poder soberano se hubiera concentrado en manos de un Robespierre ó de un Danton, estamos persuadidos de que estos dos mónstruos sanguinarios hubieran sido unos corderos en comparacion de lo que fueron en las asambleas públicas. Hé aquí la razon : el crimen es un peso que abruma el corazon, cuando este corazon es el único que ha de cargar con él; pero este peso se disminuye á medida que se aumentan los criminales. Lo mismo sucede con la ignominia que va aneja á las malas acciones; se hace insensible cuando se divide. Tal es porque los hombres que aman y quieren la libertad deben temer á los que se unen para ejercer el poder.

» Parece que todo cuanto acabamos de decir sobre las constituciones modernas va á quedar destruido con la objeccion que no dejará de hacérsenos presentando á la Inglaterra tan fuerte, tan rica, tan próspera, tan libre y llena de porvenir. Siendo cierto que Inglaterra reporta de las formas representativas todas las ventajas que disfruta y que la hacen superior á todas las naciones de Europa, ¿qué valen todas las diatribas que se dirigen contra los gobiernos representativos?....

» Lejos de desconcertarnos, esperamos que el ejemplo de la Inglaterra será una nueva demostracion de todo cuanto hemos dicho sobre las constituciones modernas.

» No debe olvidarse que combatimos por la libertad, y que solo nos causa horror el despotismo. Ahora bien, la libertad es antigua en el mundo y ha habitado alternativamente y á veces á un tiempo en todos los países de Europa. En cualquier parte que se encuentre, aparece rodeada de garantías, es decir, de instituciones propias para conservarla.

» El principio católico, que hace depender al hombre de Dios, es eminentemente favorable á la libertad, mientras que el principio pagano, que hace depender al hombre del hombre, es eminentemente favorable á la esclavitud. En cuanto al principio filosófico, que no somete al hombre ni á Dios ni á sus semejantes, sino que le hace depender de sí mismo, no es favorable sino al estado salvaje, y por consiguiente al embrutecimiento. »

El autor examina despues la situacion actual de Inglaterra, las verdaderas libertades conservadas en este reino, lo que ha perdido y los males que

está condenada á padecer en medio de las circunstancias constitutivas de su grandeza colectiva, deduciendo que el catolicismo solamente la dió todas las libertades que realmente conserva : la libertad de la familia, la libertad de testar, la libertad de enseñar, la libertad del municipio, etc. En seguida añade :

« La libertad inglesa no aprovecha á todos. El pueblo, la clase de obreros é industriales, los niños sometidos á un duro trabajo, y los pobres gimen bajo el peso de miserias sin igual. Son muchos los desgraciados en aquel reino venturoso. La inmensa estension de la prostitucion, la venta de las mujeres por sus maridos, el rompimiento de los lazos de familia por causa del divorcio, el pauperismo siempre en aumento, la muerte por causa del hambre prueban bastante que á Inglaterra le falta algo que ha perdido, una religion que vuelva á unir la clase mas alta con la mas baja, una religion de caridad, sacrificio y abnegacion personal. ¿No es cosa muy admirable que Inglaterra deba al protestantismo todo lo que la es vergonzoso y que sea deudora al catolicismo de todo lo que constituye su grandeza y gloria?.... »

Prueba despues el señor obispo de Annecy que la constitucion de Inglaterra, fruto del tiempo, nada tiene de comun con las constituciones modernas.

« La libertad ha nacido al soplo bienhechor del cristianismo; luego que los hombres conocieron y esperimentaron su dulzura, temiendo perderla, imploraron y aun exigieron garantías. Entonces se inventaron las cartas y los fueros, paso que se encuentra señalado en la historia como consecuencia de la razon y del sentido comun. Cuando la tierna planta ha crecido se la pone un apoyo que la defienda de las tormentas.

» No es esto lo que se proponen hacer nuestros modernos legisladores. Apoderándose de un pueblo que se halla en estado de esclavitud ó de anarquía, le dan una constitucion que organiza los privilegios, fortifica el poder y concentra todas las fuerzas vitales de la nacion en algunos ambiciosos, y despues dicen al pueblo : Sé prudente, permanece tranquilo, y sobre todo procura no mezclarte en tus negocios, porque están en buenas manos. Échese una ojeada sobre todas las constituciones que, desde la famosa Carta de Luis XVIII, han inundado la Europa de medio siglo acá, y se verá que todas están hechas para sofocar la libertad donde la encuentran existente, ó para impedir que nazca donde presenta conatos de nacer.

» Si necesitais absolutamente una representacion, un parlamento, unas instituciones políticas dignas de ser aprobadas por la razon y el sentido comun, guardaos bien de establecer privilegios, de crear poderes hasta haber adquirido los derechos cuya custodia queriais confiarles. Empezad por establecer la libertad; que una vez establecida la libertad, de sobra vendrán las garantías.

» Habia en el centro de Európa, en los valles de los Alpes, un pequeño país, la Suiza, donde parece que la libertad habia establecido su domicilio y donde comunicaba á cada ciudadano un amor á la patria, un espíritu de nacionalidad que no se encontraba sino allí. Jamas habrá libertad mas completa, mas hermosa, mas agradable que la que disfrutaban los cantones católicos, los cuales no habian cesado de ser libres porque no habian cesado de ser católicos. Esta felicidad era un escándalo ante los parlamentarios del resto de Europa : se organizó una conspiracion general para someter la Suiza al sistema de centralizacion. Hoy la libertad, lanzada de su casa, se ve reemplazada allí por algunos señores ansiosos y repletos de poder. La justicia, que estaba sentada al lado de la libertad, se ve reemplazada tambien por la legalidad del robo, del pillaje, de las proscripciones y de la fuerza bruta de las asambleas federales. Si Guillermo Tell resucitase, tendria mucho que hacer para restituir la libertad á su patria.

» Es pues esponerse á funestos errores el estudiar en Inglaterra el regimen constitucional, y servirse de este ejemplo para hacer desear ó amar los ensayos que se han hecho en Francia, España, Italia, Prusia y Piamonte. Sí, en el Piamonte : aquí es donde es preciso venir para ver al parlamentarismo en accion, y, cogiéndole *in fraganti*, pedirle cuenta de las libertades que habia prometido. Tal vez se desengañarian algunos, cuando á la sombra de una constitucion que habian aplaudido ciertos hombres honrados, viesen este desgraciado país entregado á un despotismo ministerial sin inteligencia, sin límites y sin poder. »

. . . .

La revolucion favorecida por las constituciones modernas.

« Nada hemos dicho todavía del partido que la revolucion puede sacar de las ideas políticas reinantes y de las opiniones que cree debe favorecer por su propio interes. Tiempo es ya de hablar de esto.

» Observemos primero que la buena armonía del Austria con Roma, la actitud de Francia y la última revolucion que acaba de verificarse en España, obligan á la revolucion á detenerse, á lo menos por algun tiempo, y á envolver de nuevo entre sombras á sus trabajadores y sus proyectos. Sin ser dueña de la posicion, conserva sus antiguas fuerzas, y el silencio que guarda no la impide adquirir cada dia otras nuevas por medio de los alistamientos secretos y de sus maniobras sobre la opinion.

» La revolucion, tan latamente organizada en Europa, goza en los negocios generales de una influencia que es imposible desconocer. En la guerra, en la paz, en los tratados de todo género, en los congresos, en las conferencias, tiene siempre su parte, y con mucha frecuencia esta parte es la mayor.

» Va pues á servirse esta influencia para hacer dar á los pueblos las formas gubernamentales mas favorables á sus proyectos. Necesita gobiernos populares, gobiernos en que los agitadores puedan colocarse detras de la multitud, aguijonearla y escitarla á que empuje lo mas fuertemente posible al carro de la revolucion. A falta de la república, se contentan con la oligarquía parlamentaria y con las constituciones modernas.

» La gran conmocion de 1848 habia costado á los conspiradores mas de veinte años de trabajos preparatorios, y el butin recogido en su triunfo consistió todo entero en el establecimiento de dos repúblicas y de algunos gobiernos parlamentarios. Este triunfo les bastaba por el momento. No fué duradero. El buen sentido público no tardó en apercibirse de que aquellas nuevas instituciones no eran, en el pensamiento de los conspiradores, sino un medio de transicion para llegar al socialismo, y cayeron en todas partes mas fácilmente que habian subido.

» Su caida ha hecho reproducirse un fenómeno social que merece ser examinado. Hé aquí anunciado claramente esté fenómeno. La caida de los gobiernos parlamentarios no ha escitado en ninguna parte el disgusto del pueblo; pero en algunos países ha sido acompañada del sentimiento de la *aristocracia social*. En Francia, por ejemplo, ocho millones de voces salidas de la clase del pueblo, han aplaudido el nacimiento del imperio y la caida del parlamentarismo, mientras grandes inteligencias manifestaban su pesar en no ver este imperio acompañado del cortejo de representacion liberal que dicen hace tanto honor á la monarquía. ¿De dónde puede venir esta diferencia? Creemos haberlo comprendido, y no desconfiamos de hacerlo comprender á nuestros lectores. Enunciemos primeramente el fondo de nuestro pensamiento en una proposicion clara, sencilla y facil de entender. El pueblo que ama, que adora la libertad detesta al gobierno parlamentario, que no se la da, mientras que la *aristocracia del dia* que codicia el poder adora al gobierno parlamentario, en el cual toma la parte que quiere.

» Antes de pasar adelante, es preciso que espliquemos qué se entiende por *pueblo* y por *aristocracía.*

» Si se quiere comprender y hacer comprender la sociedad, es indispensable examinar sus categorías. Despues de un largo y maduro exámen, no encontramos mas que dos perfectamente distintas, que comprenden á todo el mundo; el pueblo, que forma no solo la mayoría, sino la masa de los habitantes de un pais, se compone de todos aquellos que viven del trabajo de sus brazos. La aristocracia, á su vez, se compone de aquellos que viven de su inteligencia. Lo cual viene á ser lo mismo que esta otra division: los que mandan y los que obedecen.

» Otro fenómeno que no es fácil esplicar es el misterioso acuerdo que existe entre los dos partidos estremos de la sociedad. El puro socialismo parece unirse á lo mas alto de esa aristocracia para favorecer al gobierno parlamentario. ¿No dependerá esto de que semejante especie de gobierno promete á cada uno de estos dos partidos lo que desean con mas ardor? A los socialistas puros les promete un paso rápido y facil á la democracia pura, á lo que llaman ellos la república democrá-

tica y social. A los que codician el poder, les ofrece la perspectiva del despotismo mas completo que ha existido jamas. Lo demostraremos.

» El amor del pueblo á la libertad es un sentimiento cristiano que nace naturalmente de la enseñanza de la fe. En efecto el hombre, que ha venido de Dios y para volver á Dios, no puede conformarse con ser propiedad de su semejante. Rescatado por Jesucristo Señor Nuestro no puede ya ser esclavo. En el cristiano el amor á la libertad es tambien un sentimiento tradicional que se propaga por la sangre. El pueblo se acuerda de haber sido libre y quiere volver á serlo.

» El primer efecto que produjo el cristianismo cuando dominó la sociedad, fué el establecimiento de los fueros; ahora bien: los fueros eran la designacion de la libertad llevada al mas alto grado á que puede subir, sin llegar á la independencia que caracteriza el radicalismo perfecto.

» O la libertad no es nada, ó consiste en dar al individuo el derecho de emplear su actividad como mejor le parezca en todas las cosas que solo tienen relacion con él. En el órden social la libertad se halla en razon inversa del poder. Ahora bien, con los fueros que desgraciadamente no eran generales, el último propietario de una choza era rey en ella. Un aldeano de las provincias Vascongadas tenia tanta autoridad en su propiedad como el rey de España en las suyas. Si el rey queria entrar en la casa de su vasallo por si mismo ó por sus delegados, podia decirle: Señor, no entreis aquí: soy tan amo en mi choza como vos lo sois en vuestro palacio. Vos, señor, teneis el derecho de detener en la frontera á los estranjeros que quieran invadir el pais; y yo, señor, tengo tambien mi frontera que defender, empieza en la puerta de mi casa: respetadla, si quereis que yo respete las vuestras.

» Estos fueros, mas ó menos latos, existian en toda Europa, y en todas partes tenian garantía, en las cortes, en los estados generales, en los parlamentos, en los consejos, etc.

» Las representaciones nacionales tenian entonces una razon de existencia. El pueblo dichoso con poseer el tesoro de la libertad, debia agruparse en derredor del trono para defenderle contra los que codiciaban el poder. Hoy que la libertad desterrada de la tierra parece haberse refugiado en el cielo, ¿de qué serviria una representacion nacional? No seria únicamente cosa inutil, sino un verdadero azote, un obstáculo al restablecimiento de la libertad. No olvidemos pues que la libertad es igualmente odiosa á los dos partidos estremos, que se encuentran de acuerdo para pedir formas parlamentarias.

» El tiempo de los fueros pasó. Los soberanos de las monarquías cristianas parecen haber renunciado á ser los padres de sus súbditos para hacerse dueños absolutos. Los hombres están tan acostumbrados á llevar el yugo, que no tienen ya sobre la libertad mas que ideas vagas y nociones oscuras, que se confunden con el poder que se encuentra en todas partes. El individuo enteramente absorbido por un ser ficticio que se llama Estado, ha perdido su personalidad. Es una de las numerosas ruedas de una máquina que trabaja en provecho de algunos hábiles mecánicos que manejan su resorte. El poder, bajo cualquiera denominacion que se presente, es en todas partes absoluto. «Se ha atraido, como dice Mr. de Tocqueville, y tragado en su unidad todas las partículas de autoridad y de influencia que se hallaban antes esparcidas en una multitud de poderes secundarios, de órdenes, de clases de profesiones, de familias y de individuos, y como desparramados por todo el cuerpo social.» No se habia visto en el mundo un poder semejante desde la caida del imperio romano.

» Tratemos ahora de buscar la libertad en un gobierno parlamentario. Entremos primeramente en la familia, que es el elemento constitutivo de la sociedad. Encontraremos en ella al padre, pero al jefe no. En el órden de la naturaleza, que es por cierto la ley de Dios, habia en la familia un hombre que no era solamente el padre nutricio de sus hijos, sino que era su jefe, la autoridad moral. Hoy esta autoridad ha sido arrebatada por el Estado. El verdadero jefe de la familia es el que dispone de la vida física y moral de la misma; es un ministro de instruccion pública, ó cualquier otro que arrebata al niño de los brazos de su madre, y le escoje los maestros, le enseña la leccion que ha de aprender, le vende los libros en que ha de adquirir la ciencia, y se reserva por último el derecho de darle un certificado de erudito. Seria no solamente difícil, sino de absoluta imposibilidad, llevar los derechos

del estado mas allá de donde los llevan los revolucionarios; estienden este derecho á lo que no existe todavía. Rabaut Saint-Etienne pedia á la convencion que el Estado, conforme á las leyes de Minos y de Licurgo, se apoderase del hombre desde su cuna y aun antes de su nacimiento. Danton, invocando las mismas autoridades, pedia que los niños fuesen propiedad de la república, y no de sus padres. El jefe de la familia es el que viene á decir al propietario: La tierra que cultivas no es tuya; te permito provisionalmente que dispongas de ella hasta una cuarta parte ó una mitad, y esto solo por una generacion.

» No hay pues, libertad en la familia. Entremos en el municipio, que era en otro tiempo tambien tan rico en fueros. Aquí el despotismo escede á cuanto puede imaginarse, pues por medio de una hábil combinacion se consigue hacer servir el municipio mismo á su propia esclavitud. El Estado dice al pueblo: Indícame hombres capaces de hacerse los agentes de mi autoridad y el sosten de mi poder; nombra un consejo al cual yo daré un presidente. Este consejo, órgano de mi voluntad, se reunirá cuando yo quiera, deliberará sobre los puntos que yo le señale, y me dará su parecer, que yo podré seguir ó desechar. Formará un presupuesto que yo aumentaré ó disminuiré segun mi capricho; pero no podrá gastar un céntimo sin un decreto firmado por mi Estado. Yo mandaré á este consejo que establezca una escuela, que derribe una iglesia, que construya un camino, y que me haga conocer exactamente los recursos sobre que podré levantar impuestos. Enviaré á este consejo un maestro que esparza mis pensamientos, tocaré la campana para la entrada y salida de las clases, y si me parece, obligaré, so pena de multa, á los padres que envien á sus hijos á mis escuelas.

» En todo lo que tiene relacion con la moral, el poder ministerial no sufre division. Los hombres de Estado quieren entrar en las inteligencias con la esperanza de sujetar mejor los cuerpos. Oponen al púlpito católico, cuyos austeros principios les desagradan, la escuela, la taberna, el club; y todos los agentes que siembran sus doctrinas llegan hasta levantar altar contra altar, enviando mercaderes de herejías en medio de los fieles creyentes. Aquí ya el despotismo se convierte en tiranía, porque impone el mal.

» Puede pues desafiarse el examen mas escrupuloso á que encuentre en el municipio la mas pequeña libertad. Es mas esclavo aun que la familia.

» La provincia á su vez no está organizada sino con el fin de facilitar el ejercicio del despotismo central. La es permitido examinar las mejoras que puedan hacerse en la administracion, los abusos que pueden corregirse; pero siempre bajo la condicion de que no ha de poder hacer lo uno ni lo otro. Se permite á la inteligencia que llegue hasta allí, pero no á la libertad.

» No dejará de hacérsenos la objecion de que á lo menos los pueblos modernos gozan en la libertad de la prensa de un derecho que jamas conocieron sus antepasados. Bueno será tambien remontarnos á la causa de este hecho escepcional. La facultad de enseñar por medio de la palabra, se parece mucho á la facultad de enseñar por medio de los escritos. Sin embargo, los aristócratas de nuestros dias no consentirán jamas en conceder la libertad de enseñanza, mientras reclaman con furor la libertad de la prensa. ¿De dónde viene esta diferencia? De que la libertad de enseñanza llegaria hasta el pueblo, y aun llegária á ser un privilegio del pueblo. Pero, segun las ideas oligarcas, el pueblo no debe tener libertad. La libertad de la prensa, por el contrario, viene á ser para esos oligarcas uno de los mas bellos privilegios; lo es de los ricos, de los ociosos, de los literatos, de los escritores, de los oradores políticos y otros; lo es de los especuladores en libreria, y en fin, de los hombres de estado que encuentran siempre defensores en los periodistas y en el tesoró público dinero para pagarlos. Por lo tanto la prensa no es mas que una libertad aparente; en la realidad y en el hecho no es mas que un privilegio que la revolucion, si fuese consecuente, deberia abolir como otros muchos.

» Para encontrar, pues, la libertad es preciso, en cuanto esto puede hacerse, alejarse del pueblo y penetrar en los palacios habitados por los ministros, rodeados de un ejército de *escribas* que los sostienen en la esplotacion del pais. Allí sí que reina la libertad como soberana absoluta. Desde allí envia á las provincias bajas, cuyos derechos ar-

regla y cuya autoridad limita. Fabrica proyectos de ley, espide decretos y da reglamentos. Destierra, encarcela, compra el servilismo, destituye las conciencias rebeldes, busca para los empleos las amistades personales, dispone de las fortunas públicas, multiplica los impuestos, hace empréstitos, arruina á la nacion, y canta la prosperidad del país cada vez que arranca una suma al tesoro. ¿Dónde pueden encontrarse principios mas poderosos que los ministros de los Estados constitucionales? Nada hay que se oponga á su poder: nuevos Júpiter, encargan al rayo que lleve su voluntad en todas las direcciones á la vez.

» La sociedad pagana se dividia en señores y esclavos: hoy nos vemos reconducidos á aquel estado por las constituciones modernas que crean opresores y oprimidos.

» No solo no es conocida la libertad, sino que ni aun siquiera su nombre es comprendido. Cada vez que place á nuestros ministros absolutos añadir un nuevo eslabon á la cadena cuyo cabo se halla en su mano, tienen el valor de alegar las exigencias de la libertad, ó lo menos la necesidad de poner las leyes en armonía con las *libres* instituciones que nos rigen. ¡Las libres instituciones!... No sabemos que jamas se haya hecho en Francia tan amarga irrision de la libertad; al contrario, en nombre de la libertad ha sido como siempre se han derribado en este país constituciones, ministros, reyes constitucionales y todo aquello á que hoy quiere darse el nombre de la libertad...

» Los mogollones de la política no dejarán de encontrar en el equilibrio de los tres poderes un contrapeso, suficiente á la omnipotencia ministerial. Verdaderamente se pregunta uno á sí mismo, si esta sandez merece refutacion. No lo creemos. Espliquemos solamente las cosas.

» Todo el mundo comprende que el primero de estos poderes, la monarquía irresponsable, no es mas que una ficcion, y que el rey no es mas que un resorte empleado por el ministro á quien se llama responsable, y que de hecho lo es menos que el rey.

» Viene la segunda rueda del gobierno representativo, una cámara de pares, un senado moderador, etc. Pero, ¿quién no sabe que la materia senatorial está en las manos de los ministros absolutos, que pueden manipularla á su placer y hacerla plegarse á sus designios? Si por un caso estraordinario hay una mayoría que se muestre hostil al ministerio, ¿faltan á las puertas de los palacios ministeriales dóciles servidores que soliciten el insigne honor de poder echar bolas blancas en las urnas del senado?

» Queda despues una asamblea de diputados venidos de las estremidades de las provincias, no se sabe bien para qué. No es para defender las libertades, porque no las hay. No es tampoco para hacer leyes, porque los ministros que las preparan y las hacen votar las harian tambien sin ellos. No es, en fin, para defender los intereses del pueblo é impedir despilfarros, porque jamas han negado un impuesto, ni un empréstito, ni un pago de una deuda contraida sin ellos ¿Cómo ha de quererse que estos ministros estén en oposicion con los diputados? ¿No han sido escogidos ellos mismos de entre los diputados? ¿No es preciso para cumplir con el espíritu del gobierno parlamentario que los ministros sean sacados de la mayoría, ó que compren esta mayoría si no pueden obtenerla espontáneamente? Son, pues, la personificacion de la cámara electiva. Diputados y ministros no son mas que una misma cosa. En esta funesta dualidad reside el poder mas absoluto que ha existido jamas. Tanto en presencia como en ausencia de los diputados pueden los ministros atreverse á cuanto quieran, porque saben que son los amos, y por esta cualidad todo les será perdonado. ¿Qué significa, pues, esa division, ese equilibrio de poderes de que tanto hablan los publicistas? ¡Dios mio! el equilibrio de los poderes se obtiene muy fácilmente cuando no hay mas que uno.

» Sabido es que en Inglaterra el poder del parlamento es ilimitado. No creemos que sea menos el poder de nuestros ministros absolutos. Por lo demas siempre ha sucedido lo mismo con las asambleas políticas; no están de humor de reconocer límites á su poder. En Francia la constituyente, la legislativa, la convencion, formaron en pocos años millares de leyes, de ordenanzas, de decretos muchas veces tan absurdos como injustos, tan ridículos como tiránicos, tan impolíticos como sanguinarios, y ante todos estos caprichos legislativos no le quedan al pueblo sino la eleccion entre la obedien-

cia y la muerte. Necesitamos garantías, se dice con un aire de ingenuidad que asombraria, sino se supiese hasta donde puede llegar la ignorancia de los mismos que se suponen maestros consumados en las ciencias políticas.

» ¿Queréis garantías? ¿Pues qué teneis que garantizar mas que la esclavitud á que habeis descendido? ¿Queréis garantizar el despotismo á los que le ejercen? ¿Qué les falta para defenderse? Tienen vuestra fortuna, vuestra inteligencia y tres ejércitos siempre prontos á hacer fuego contra cualquiera que tenga la audacia de reclamar la libertad; un ejército de soldados, otro de empleados y otro de guardias nacionales. Esos diputados á quienes han hecho nombrar ó á quienes han seducido, esos senadores á quienes manejan ¿son otra cosa que un nuevo baluarte que oponen á la libertad cuantas veces amenaza manifestarse? Hablad de la libertad de la Iglesia en un pueblo católico, de la libertad de la familia, del municipio y de la provincia, de la libertad de los testamentos, de las asociaciones, de las fundaciones, de las instituciones de caridad y enseñanza, y al momento vereis á los párias ministeriales reclamar estos derechos en favor del Estado. Les direis que la Iglesia se compone de las poblaciones que cubren y fertilizan el suelo y que por consiguiente deben alcanzarle las libertades reclamadas; pero os responderán que esas poblaciones son demasiado ignorantes para ejercer sus derechos, que en nuestros gobiernos representativos modernos no hay mas Estado ni mas poder que una asamblea de diputados concentrada en seis ó siete ministros que disponen de toda la autoridad.... »

LUIS,
obispo de Annecy.

SEXTA

CARTA PASTORAL DEL SEÑOR OBISPO DE PUEBLA

DIRIGIDA A SUS DIOCESANOS.

NOS EL DOCTOR D. PELAGIO ANTONIO DE LAVASTIDA Y DÁVALOS, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE LA PUEBLA DE LOS ÁNGELES, ETC.;

A nuestro muy ilustre y venerable señor dean y cabildo, á todos los vicarios foráneos y curas, á todo nuestro clero secular y regular, y á todos nuestros diocesanos, salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo.

Bien sabeis, hermanos é hijos nuestros muy amados, que, sin mas delito que el haber defendido los bienes y derechos de la Iglesia, fuimos separados de vosotros por el gobierno civil, con gran sentimiento de nuestro corazon, y arrancados por la violencia, el 12 de mayo próximo pasado, de la capital de nuestra diócesis; y, conducidos hasta el puerto de Veracruz bajo la custodia de las armas, fuimos obligados por los agentes del mismo gobierno, á dirigirnos á la isla de Cuba y á desembarcar á la Habana, desde donde esperábamos confiadamente servir de algo para el buen gobierno del rebaño que la Providencia nos ha confiado, y al cual debemos consagrar durante nuestra miserable vida todos nuestros desvelos. Mas la rapidez con que se precipitaron los funestos sucesos y trastornos consiguientes de ese desgraciado país burló nuestras esperanzas; y no pudiendo desahogar nuestro corazon, derramando los sentimientos

de amor en vosotros, ni satisfacer nuestros cuidados por vuestra suerte, atravesamos el Oceano y recorrimos algunos países, hasta llegar á la ciudad eterna, residencia del Padre Santo, á cuyos piés hemos derramado ardientes lágrimas y todos los afectos de nuestro amor, respeto y sumisa obediencia, demandando para nosotros los consuelos con que un Padre tan bondadoso sabe animar á los perseguidos, y para vosotros las bendiciones con las cuales habeis sido fortalecidos, todos los que, fieles á Dios y á sus celestiales preceptos, habeis sostenido con gloria, en esa infeliz república, la causa de la santa Iglesia contra los encarnizados enemigos de nuestra adorable religion.

Desde que nos alejamos de las riberas de la patria, nuestro primer pensamiento fué, y ha sido constante nuestra resolucion, de instruiros en todo lo que hicimos antes y hemos hecho despues de nuestro destierro á favor de esa diócesis, y por la defensa de sus mas caros derechos, hollados ó desconocidos en las leyes dadas por los que han presidido los destinos de esa nacion en el año funestamente memorable que acaba de pasar. Tambien hemos deseado con vehemencia el consolaros durante nuestra separacion y en medio de las terribles pruebas á que la Providencia divina ha querido sujetarnos. Mas, obstáculos insuperables nos han impedido cumplir nuestro deseo y poner en práctica nuestra resolucion, hasta hoy que, venciéndolos todos, vamos á publicar los documentos de nuestra conducta para con el gobierno de Méjico, y á desahogar nuestro corazon en vosotros, aprovechando de la feliz oportunidad que nos presenta la alocucion que nuestro Santísimo Padre el P. Pio IX ha dirigido, el dia 15 del corriente, al consistorio secreto, hablando del estado que guardan los negocios eclesiásticos en esa república. Escuchad, ante todo, hijos y hermanos nuestros muy amados, y con toda la veneracion que os inspira un pontífice tan ilustre, sus sentidas palabras, que, soy testigo, han salido del fondo de su corazon paternal :

« Venerables Hermanos,

» Jamas hubiéramos creido que habíamos de vernos estrechados á lamentar y deplorar con gran dolor de nuestra alma las cosas de la Iglesia perseguidas y abatidas tambien en la república mejicana. Despues que aquel gobierno había manifestado ya, desde el año de mil ochocientos cincuenta y tres, sus deseos de celebrar un concordato con esta Silla apostólica, lo pidió con instancia y esfuerzo por medio de su ministro, hijo amado Manuel Larrainzar, que permaneció en esta ciudad, revestido con los competentes poderes. Nos, deseando en gran manera consultar al bien espiritual de aquellos fieles y arreglar los negocios eclesiásticos de aquella república, accedimos muy liberalmente á tal peticion, y dispusimos los oportunos que debian celebrarse con el mismo ministro mejicano. Tales tratados fueron ciertamente comenzados, mas no pudieron concluirse ni llevarse al término deseado, porque se retardaban las convenientes esplicaciones que exigia de su gobierno el citado ministro plenipotenciario en Roma, el cual despues se retiró á Méjico por la muy conocida variacion de los negocios y mudanza del gobierno, á que desgraciadamente ha estado sujeta la república mejicana.

» Mas, luego que existió el nuevo gobierno, al punto declaró una guerra muy cruel á la Iglesia, á las cosas sagradas, á sus derechos y ministros. Porque despues que privó al clero de voto activo y pasivo en las elecciones populares, dió una ley, el dia veintitres de noviembre del año anterior, en la cual quitó el fuero eclesiástico, que siempre habia estado vigente en toda la república mejicana. Mas aunque el venerable hermano Lázaro, arzobispo de Méjico, no haya omitido el protestar, en su nombre y en el de todos los obispos de aquella república y del clero, contra esta ley, sin embargo tal reclamacion quedó sin efecto, y el gobierno de ninguna manera temió declarar que él jamás habia de sujetar sus actos á la suprema autoridad de esta Silla apostólica. Mas llevando con suma molestia el mismo gobierno la indignacion que el pueblo fiel, principalmente el angelopolitano, habia manifestado contra dicha ley, espidió dos decretos : en uno de ellos sujetó todos los bienes de la Iglesia angelopolitana á la potestad y arbitrio de la autoridad civil, y en el otro prescribió la regla con que se habian de administrar los mismos bienes. Mas cuando el venerable hermano Pelagio, obispo de la Puebla de los Angeles, desempeñando escelentemente su oficio, levantó la voz episcopal contra tan injustos y sacrílegos decretos, entonces el gobierno no temió molestarlo, perseguirlo, aprenderlo con fuerza armada y desterrarlo. Y nada valieron las vehementes peticiones del venerable hermano Luis, arzobispo de Damasco, nuestro delegado apostólico en aquella república, y las de los venerables hermanos, así de Pedro, obispo de Guadalajara, como de Pedro, obispo de San Luis Potosí, que con todo empeño no dejaron de trabajar ante el mismo gobierno para que se derogasen aquellos decretos. El gobierno mejicano, despreciando del todo estas tan justísimas reclamaciones, siguiendo adelante, y, deseando apropiarse, con una audacia del todo temeraria y sacrílega todos los bienes que posee la Iglesia en toda aquella república, publicó otro decreto, el dia veinticinco de junio de este año, y lo circuló el dia veintiocho del mismo mes, en el cual no temió despojar absolutamente á la Iglesia de todos sus bienes y propiedades en la misma república. Contra tan injusto decreto no han omitido levantar su voz los venerables hermanos Lázaro, arzobispo de Méjico, Clemente, obispo de Michoacan, y Pedro, obispo de Guadalajara, que, oponiéndose con sus quejas ó vehementes esposiciones al mismo decreto, han defendido con diligencia la causa de la Iglesia. Mas el gobierno mejicano, no solo despreció y repelió tales reclamaciones de los sagrados obispos, sino que tambien determinó que el obispo de Guadalajara fuera castigado con el destierro, y que se ejecutase con prontitud y vigor la ley promulgada. Y para que con mas facilidad y violencia se consumara el despojo sacrílego de los bienes de la Iglesia, no temió que se estipulasen varias enajenaciones y permitir á las comunidades eclesiásticas que distrajesen sus fundos, sin sujetarse á la norma prescrita por el mismo gobierno, con tal que se pagase lo que el gobierno se apropia por título de traslacion de dominio, y se guardasen las otras condiciones establecidas en la misma ley.

» Y aquí, venerables hermanos, á donde debemos doler-

nos principalmente de que se hayan encontrado algunos varones en las comunidades religiosas que, olvidados del todo de su propia vocacion, oficio é instituto, enemigos de la disciplina regular, no se avergonzaron, con muy grande escándalo de los fieles y pesar de todos los buenos, de resistir á la visita apostólica establecida por nos para los mismos regulares y encomendada al venerable hermano obispo de Michoacan de contrariarla, y de favorecer los inicuos proyectos de los enemigos de la Iglesia, y abrazar la referida ley, y vender los fundos de su propio convento con absoluto desprecio y vilipendio de todas las gravísimas sanciones y penas canónicas. Y estamos obligados á decir, con igual dolor, que tambien hubo algunos del clero secular que, olvidados de su dignidad, de su deber y de los sagrados cánones, abandonaron tambien la causa de la Iglesia y usaron de la misma injustísima ley, y no temieron obsequiar la voluntad del gobierno.

» Mas, tomados los bienes eclesiásticos, el gobierno mejicano dió otros decretos : en uno, abolió la ley de que se restableciese en Méjico cierta familia religiosa; y en el otro, declaró que él prestaria auxilio y proteccion á los regulares de las órdenes de uno y otro sexo, que quisieran apartarse de la vida religiosa que habian abrazado, dejar el claustro, y eximirse de la obediencia debida á sus propios superiores. No ha bastado esto. El congreso nacional, por el voto de algunos diputados, ha propuesto, entre muchísimas cosas perversas é injuriosas á nuestra santísima religion y sus sagrados ministros, sus pastores, y al vicario de Jesucristo aquí en la tierra, una nueva constitucion compuesta de muchos artículos, de los cuales algunos son manifiestamente contrarios á la misma divina religion y su saludable doctrina, á sus santísimos institutos y derechos. Ciertamente, en esta nueva constitucion presentada se quita todo privilegio del fuero eclesiástico, y se establece que ninguno pueda gozar absolutamente de algun emolumento que sea gravoso á la sociedad, y á todos se prohibe que se liguen con alguna obligacion por causa de contrato, ó promesa, ó voto religioso; para corromper mas fácilmente las costumbres y los ánimos de los pueblos y propagar la detestable y terribilísima peste del *indiferentismo*, y destruir nuestra santísima religion, se admite el libre ejercicio de cualquiera culto y se concede plena facultad á todos de manifestar clara y públicamente cualesquiera opiniones y pensamientos. Y porque el clero principalmente angelopolitano y su vicario general rogaron y suplicaron con vehemencia al congreso de diputados, que por lo menos jamas se sancionase el artículo sobre libertad para ejercer cualquiera religion, muchos respetabilísimos vecinos de la Puebla de los Angeles, así eclesiásticos como legos, y aun el mismo vicario general, no obstante su ancianidad, fueron lanzados al destierro; y aun tambien otros ilustres sacerdotes de la ciudad de Méjico fueron aprendidos y trasportados á Veracruz, para que fuesen conducidos á regiones estrañas. Mas, para que no lleguen á aquellos fieles las voces y amonestaciones saludables de sus prelados, que, segun el oficio de su cargo pastoral, no pueden callar en medio de tanta violencia y de tanta persecucion contra la Iglesia, el gobierno mejicano severísimamente mandó á todos los gobernadores de aquellas provincias que vigilasen con asiduidad é impediesen de todos modos que las cartas pastorales de los obispos ó se divulgasen, ó se circulasen, ó se leyesen en las iglesias. Y al mismo tiempo estableció gravísimas penas, principalmente contra los eclesiásticos que no obedeciesen á este injusto mandato, los que tambien serian arrojados del lugar en que morasen y trasportados á otros ó llevados á la ciudad de Méjico. Añádase á esto que el mismo gobierno estinguió del todo la comunidad del órden de san Francisco, fundada en la misma ciudad de Méjico, y sus réditos, pertenecientes á legados pios, los aplicó al erario nacional, y destruyó una gran parte del edificio del convento, y puso en la cárcel á algunos hermanos de la misma familia religiosa. Y por mandato del propio gobierno, ha sido aprehendido el venerable hermano Clemente, obispo de Michoacan, y cruelmente arrancado de su diócesis y relegado, en el interin, á la misma ciudad de Méjico. (¡Ojalá que otros ilustres prelados y eclesiásticos y legos no sean arrebatados por la misma tempestad!)

» Por estos hechos, muy dignos á la verdad de llorarse, y que hemos referido con dolor, percibis claramente, venerables hermanos, de que modo haya sido perseguida y afligida por el gobierno mejicano nuestra santísima religion, y cuantas injurias se hayan inferido por el mismo á la Iglesia católica, á sus sagrados derechos, ministros, pastores y á nuestra suprema autoridad y de esta Santa Sede. Pero lejos de nosotros el que, en medio de tanto trastorno de las cosas sagradas y de la opresion de la Iglesia y de su potestad y libertad, dejemos de llenar el deber de nuestro ministerio apostólico. Por tanto, para que todos los fieles que viven allí sepan y todo el orbe católico conozca que Nos reprobamos con fuerza todas aquellas cosas que se han hecho por los gobernantes de la república mejicana contra la religion católica, la Iglesia y sus sagrados ministros, pastores, leyes, derechos, propiedades y contra la autoridad de esta Santa Sede, levantamos con apostólica libertad nuestra voz pontificia en este vuestro amplísimo concurso, y condenamos, reprobamos y declaramos irritos del todo y de ningun valor todos los decretos antes citados, y las demas cosas que allí se han sancionado por la autoridad civil, con tanto desprecio de la autoridad eclesiástica y de esta Silla apostólica, y principalmente con tanto daño y detrimento de la religion y de los sagrados obispos y de los eclesiásticos particulares. Ademas, amonestamos gravisimamente á todos aquellos con cuyo ausilio, consejo ó mandato se han hecho aquellas cosas, que consideren seriamente las penas y censuras que están impuestas por las constituciones apostólicas y sagrados cánones de los concilios, contra los violadores de las personas y cosas sagradas, y profanadores de la libertad y potestad de la Iglesia, y contra los usurpadores de los derechos de la Santa Sede.

» Mas ahora no podemos dejar de congratularnos de todo corazon, y tributar muy grandes y merecidas alabanzas á los venerables hermanos obispos de aquella república, que, acordándose muy bien de su propio cargo episcopal, defendieron resueltamente con singular firmeza y constancia la causa de la Iglesia, y con un ánimo invencible se han gloriado de sufrir cosas duras y ásperas por la defensa de la Iglesia. Tambien damos el *debido* tributo de elogios á todos aquellos, ya eclesiásticos ya legos, que, verdaderamente animados por el espíritu católico, siguiendo los ilustres ejemplos de sus prelados, no omitieron, por esto mismo, participar segun sus fuerzas de sus trabajos, sujetándose á todos los gravísimos peligros y pruebas. Y alabamos tambien grandemente al pueblo fiel de la república mejicana, que, doliéndose con vehemencia é indignándose contra la mayor parte de las cosas lamentables é inicuas hechas contra su religion y sus pastores, nada tiene por mas antiguo que profesar la fe católica, y seguir con todo amor y voluntad á sus obispos, y adherirse firme y constantemente á nosotros y á esta Cátedra de Pedro. Por esto Nos alentamos con la esperanza de que Dios, rico en misericordia, dirigirá una mirada propicia sobre aquella viña suya, y la librará de todos los males con que es afligida tan fuertemente.»

Sigue hablando nuestro santísimo Padre con igual dolor de la persecucion, que tambien se ha desatado contra la Iglesia en algunas provincias de la América meridional sujetas antes al reino de las Españas. Recuerda despues el estado en que se halla la religion católica en Suiza, y de que habló en el consistorio del dia 26 de julio de 1855, y concluye con las siguientes palabras :

« A la verdad somos sostenidos con la esperanza de que

acaso alguna vez, por fin, los gobernantes de aquellas provincias quieran seguir consejos mas sanos, y conocer que la verdadera felicidad y prosperidad de los pueblos no puede subsistir sin nuestra divina religion y su saludable doctrina, y sin el debido obsequio y reverencia á los venerados derechos de la Iglesia.... ¡Plegue á Dios que estas nuestras esperanzas no nos engañen!

» Nos, ciertamente, con el ausilio de Dios, jamas faltaremos á nuestro oficio; jamas dejaremos de soportar todos los trabajos, de tomar todos los cuidados, de poner en práctica todos los medios para que la causa de la Iglesia, que se nos ha encomendado de lo alto, la conservemos y defendamos fuertemente segun el deber de nuestro cargo apostólico. Mas entretanto, levantando juntamente con vosotros, venerables hermanos, nuestro corazon y nuestros ojos al monte excelso y santo, de donde confiemos que Nos ha de venir todo ausilio, nunca cesaremos de rogar y suplicar de dia y de noche con continuas oraciones y gemidos al Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo, para que, con su virtud omnipotente, defienda, libre á su santa Iglesia de tantas calamidades con que es afligida, así en aquellas como en otras naciones, y se digne al mismo tiempo de ilustrar con su gracia celestial los corazones y entendimientos de los enemigos de su misma Iglesia, vencerlos, y convertirlos del camino de la impiedad y de la perdicion al sendero de la justicia y de la salud. »

¿Y qué podremos decir nosotros despues de una esposicion tan sencilla como patética de lo que ha pasado en esa infeliz república? ¿Qué fuerza añadir á la elocuencia de la verdad, triste por nuestra desgracia, de la verdad de los hechos? ¿Qué á la elocuencia del corazon, de un corazon lastimado, ó mejor diremos, dilacerado por tantos desastres como han sobrevenido, ya no á nuestro santísimo Padre desde los primeros dias de su supremo pontificado, sino á la santa Iglesia, cuya custodia, cuyo gobierno, cuya defensa y cuya propagacion se le ha confiado? Nada ciertamente, hermanos é hijos nuestros muy amados, nada que mejor pinte la situacion de la Iglesia mejicana, nada que mejor esprese los sentimientos del Padre comun de los fieles para con vosotros, y nada que aumente mas la amargura de los corazones verdaderamente cristianos. Mas, para desahogar el nuestro en vosotros y cumplir de algun modo con nuestro cargo pastoral, permitidnos algunas reflexiones que naturalmente ocurren al leer con detenimiento la alocucion que acabamos de trascribir en la parte que á nosotros toca.

Comienza nuestro santísimo Padre por revelar al mundo católico la confianza que tenia de no deplorar jamas la persecucion de la Iglesia en la república mejicana. Tal era, hermanos é hijos nuestros muy amados, el concepto que tenia de vuestra piedad y de la de todos los mejicanos, que nunca creia se hubiese encontrado en nuestro país un número bastante de hombres que, á título de gobierno, hubieran espedido con tanta audacia las leyes que se han dado en un período tan corto contra la Iglesia, sus derechos, pastores y ministros, sostenidolas con tenacidad y llevádolas á ejecucion con agravio del buen sentido católico que reina en esa nacion, y absoluto desprecio de las justísimas reclamaciones de los obispos, *justissimis reclamationibus plane despectis*. Mucho menos podia temer que lo hicieran á la presencia de un pueblo piadoso por escelencia, como lo es el nuestro gracias al Cielo, y lo será, si los ejemplos de inmoralidad y los escándalos de irreligion no siguen corrompiéndolo y minándolo en los fundamentos de su antigua fe. Muchísimo menos podia esperarlo, cuando las pretensiones de nuestro gobierno habian sido siempre tan favorablemente acogidas por Su Santidad, así como las manifestaciones de amor y benevolencia paternal hácia los mejicanos han sido siempre tan singulares, tan tiernas y espresivas. Lo que acababa de pasar con el último ministro, licenciado D. Manuel Larrainzar, atendido y bien considerado en esta corte, es un hecho que está muy vivo en la memoria, y será siempre un solemne testimonio de la deferencia de la Santa Sede para con el gobierno de Méjico. ¡Qué fatal desgracia nos persigue! Parece que cuando asoman los bienes para nuestra patria, y cuando se la considera en el rango de las naciones civilizadas, sus propios hijos impiden el goce de grandes bienes, y son causa de que vuelva á su acostumbrada abyeccion!

El cuadro que sigue trazando Su Santidad, la serie de hechos que refiere y han pasado á nuestra vista, el número de decretos que se han dado para mengua de nuestra legislacion, mas bien que de la Iglesia, que se enaltece y se purifica con la persecucion, pinta muy al vivo la guerra cruel, *acerrimum bellum*, que ha declarado el actual gobierno á los intereses mas sagrados, *sacris rebus*. Aquí lamenta lo que todos los pastores mejicanos reclamamos á una voz al gobierno, el desafuero del clero, despues de haber privado á sus individuos del voto activo y pasivo en las elecciones populares, el ningun efecto que produjeron en el ánimo de los gobernantes las protestas de todos los obis-

pos contra semejante ley. Pero lo mas sensible sin duda para Su Santitad es la declaratoria, que el mismo gobierno hizo, de que jamas se habian de sujetar sus actos á la suprema autoridad de la Santa Sede apostólica; declaratoria que quisiéramos borrar con nuestra propia sangre, y que ojalá nunca se hubiera escapado de los labios de nuestros gobernantes.

¿Qué quiere decir no sujetar sus actos un gobierno católico á la suprema autoridad de la Santa Sede? ¿Se trata del órden económico y administrativo? Bien está. ¿Quién lo ha disputado? ¿Se habla de la forma de gobierno con que el país se ha de regir? ¡Nadie hasta ahora ha pretendido lo contrario! ¿Se contrae el gabinete á los puntos de coincidencia entre ambas autoridades? Luego por el mismo hecho quedan cortadas las relaciones, puesto que lo que debia arreglarse por las dos se intenta determinar, y de hecho se resuelve por una sola. ¿Y se sabe á qué equivale el rompimiento con la Santa Sede? ¿Es acaso igual al rompimiento con una nacion estraña? ¡Ah no! Romper con Roma es romper con la ciudad eterna, es separarse del centro de la unidad, es no reconocer al representante de Jesucristo aquí en la tierra, *et Christi hic in terris vicarium;* de Jesucristo, á quien se han prometido por herencia todas las generaciones. ¡Y qué! lo que no se hace con los otros gobiernos puramente humanos, ¿se hace con el soberano y pontífice al mismo tiempo? ¿Lo que no se hacia con un príncipe estrangero se hace con el que no tiene patria; porque es el Padre de todos los creyentes? En fin, lo que un particular no debe hacer con otro particular, un hermano con otro hermano, un socio con su compañero, siempre que se versen intereses comunes, ¿se atreverá á hacerlo el súbdito con su superior, el hijo con su padre, y el agraciado con su benefactor? Porque ciertamente, hermanos nuestros é hijos muy amados, si nuestro gobierno conserva y merece el nombre de católico, no puede menos que reconocer la dependencia en que está de la Santa Sede, como hijo de la Iglesia, súbdito de su suprema autoridad, y participante de sus inmensos beneficios. Y cuando usamos de la palabra *beneficios,* no nos contraemos al órden eterno y puramente espiritual, sino al órden humanitario y público, en que se armonizan muy bien la libertad y civilizacion con el catolicismo; y porque nos resistimos á creer que nuestro gobierno se juzgue degradado con tan ilustre y gloriosa dependencia, ó que se haya persuadido, por una inspiracion insensata del orgullo humano, ó dominado por una filosofía bastarda, de que es necesario sacudir el yugo de la autoridad católica para el desarrollo de la prosperidad pública y de los intereses materiales. « No por cierto; no puede echarse de menos, ha dicho un escritor contemporáneo, una situacion considerada siempre por la Iglesia como una calamidad. » Y ciertamente, la separacion ó rompimiento de relaciones mútuas entre ambas autoridades en el órden público de la sociedad, el sacudir el yugo de la autoridad eclesiástica, traspasar sus límites invadiendo la esfera de su accion y el proclamar la independencia, soberanía libertad absolutas de los gobiernos humanos, para no respetar los límites naturales del poder que se les ha confiado, constituyen á los pueblos en situaciones de hecho, pero no de derecho; en situaciones lloradas con sobrada razon por la Iglesia, que *sabe sufrir, esperar y mandar con aquella prudencia sobrenatural que toma del Espíritu Santo, cuya asistencia le es constante.*

Si nuestro gobierno ha indicado que la concesion del fuero eclesiástico pende de su voluntad, y que puede retirarlo cuando quiera y como quiera; que la administracion é inversion de los bienes eclesiásticos es un punto reglamentario de su esclusiva competencia; si la adquisicion de bienes temporales la juzga de derecho puramente civil, tratándose de la Iglesia; si el despojo de los que esta ha adquirido y posee lo considera un acto legal, el Santo Padre, por sí y á nombre de la Iglesia, y en uso de su augusta y soberana autoridad, con toda la antigüedad cristiana y conforme á los principios mas sanos de la legislacion declara: 1° *Que el fuero ha estado siempre vigente en la república mejicana;* luego debió respetarse por su antigüedad, y como un punto por lo menos de derecho de gentes; 2° que los decretos que privan á la Iglesia de Puebla de la libre y franca administracion de sus bienes y mandan que se inviertan en objetos estraños, *son injustos y sacrílegos;* luego ningun obispo católico ha podido contribuir á su

ejecucion, ni debió prestarse á consumar tal injusticia, tal sacrilegio; 3° por último, que *la ley de 25 de junio próximo pasado* que, contra la voluntad de la Iglesia y protesta de los obispos, se dió y se ha ejecutado, adjudicando las fincas eclesiásticas á los inquilinos ó denunciantes, es *temeraria y sacrílega:* luego ni los obispos pudieron consentir en ella sino resistirla, y protestar, como lo hicieron, ni los fieles han podido comprar ó adjudicarse tales bienes; y los que lo han hecho en virtud de dicha ley y de los decretos ya citados, participan de la misma *injusticia,* de la misma *audacia,* de la misma *temeridad,* del propio *sacrilegio,* sin que puedan alegar ignorancia, porque mucho antes y poco antes fueron instruidos por el episcopado mejicano, ni excusarse con nada, no con la violencia, porque el gobierno los dejó á su libre voluntad, sin amenazarlos con ninguna pena; no con el temor de la pérdida de los bienes ó comodidades temporales; porque el cristiano debe sacrificar estos antes que perder los bienes espirituales, y antes que sujetarse á las penas y censuras eclesiásticas; no con el ejemplo de la multitud, porque esta era nada en comparacion de los que resistieron á los alicientes del interes, y porque la multitud lejos de salvar, condena, sin que sirva ni para disminuir la culpa, ni para evitar el castigo; pues, como dice san Ambrosio, « la muchedumbre de compañeros no hace que los delitos hayan de quedar sin castigo. Numerosísimos eran los pueblos que habitaban en Sodoma y Gomorra, y las cinco ciudades, y todos juntamente perecieron abrasados en fuego bajado del cielo; » no, en fin, con la esperanza ó intencion de devolver sus fincas á la Iglesia; porque en buena moral, no debe hacerse jamas un mal de donde vengan bienes, ni se ha de dar un escándalo con intencion de repararlo, ni la Iglesia juzga de los interiores en el órden público ó esterno, ni jamas es permitido simular una accion esencialmente mala como es el robo con la mira de devolver lo ajeno, ó de subsanarlo. El mal siempre será mal; y así como la Iglesia nunca podrá autorizar el mal ni el error, ni con su conducta, ni con su enseñanza, así el verdadero cristiano nunca puede permitirse el hacer ningun mal, ni el autorizar ningun error. Al contrario, firme en creer que la Iglesia es infalible y que el valor de sus cosas puede juzgarse por su práctica lo mismo que por sus palabras, se debe prohibir todo lo que la Iglesia reprueba, aprobar todo lo que la Iglesia practica, y hacer todo lo que la Iglesia le manda. « Esto es lo que nunca quieren comprender, dice el mismo escritor, esos cristianos políticos que reconociendo la infalibilidad de la Iglesia en sus disposiciones, juzgan no obstante la mayor parte de sus actos como si los creyeran faltos de la asistencia del Espíritu Santo. »

Calificados de injustos, temerarios y sacrílegos los decretos del gobierno mejicano por la suprema autoridad de la Iglesia, natural era y forzoso que la conducta de todos los prelados que han resistido á tales decretos fuera elogiada por la Santa Sede. De ahí el llamar *escelente, egregio,* el desempeño de nuestro ministerio cuando levantamos *nuestra voz episcopal contra los injustos y sacrílegos decretos* de intervencion; de ahí el calificar de *justísimas las reclamaciones* que, como obispos católicos, hicieron mis cohermanos de Guadalajara y San Luis Potosí contra tales decretos, pidiendo que se derogaran; de ahí el contar entre los defensores de la causa de la Iglesia, *Ecclesiæ causam strenui propugnarunt,* á los ilustrísimos señores arzobispo y obispos que protestaron contra el injusto decreto de desamortizacion de los bienes del clero; y de ahí, finalmente, el reprobar la conducta aun de los mismos eclesiásticos regulares y seculares que de algun modo han obsequiado la voluntad del gobierno. *Gubernii voluntati obsequi haud veriti sunt.*

Hasta qué punto no llegará el dolor del Sumo Pontífice reinante, cuando se ha visto en el duro caso de lamentar, ya *la libertad* que la ley civil ha dejado á los religiosos de ambos sexos *para abandonar* la vida que abrazaron el dia de su profesion y consagracion á Dios; ya el proyecto de la nueva *Constitucion* en que proponian, *entre otras muchísimas cosas, algunas perversas é injuriosas á nuestra religion y sagrados ministros y pastores, y aun al mismo Vicario de Jesucristo aquí en la tierra;* ya *muchos artículos* contrarios á la misma religion, sus instituciones y derechos; ya la abolicion total del fuero eclesiástico y de los derechos ó *emolumentos* que forman la decorosa manutencion de los ministros de la Iglesia; ya la prohibicion *de promesas y*

votos de religion hechos á Dios; ya el establecimiento *de la tolerancia de cultos, para corromper mas fácilmente las costumbres é introducir el indiferentismo religioso;* ya, en fin, *la libertad de publicar toda clase de opiniones y pensamientos*, aun cuando sean tal vez contrarios á nuestra divina religion. Es cierto que muchísimos de estos despropósitos no han pasado ni pasarán jamas en esa nacion, si Dios, como lo esperamos de su misericordia, la mantiene en la integridad de la fe. ¿Quién quita el escándalo que se ha dado con solo proponerlos y el mal ejemplo que queda á vuestros hijos en la historia de nuestros estravíos y el agravio que se ha hecho á la piedad proverbial de los mejicanos?

Mas ¿qué contraste forma ese desenfreno de algunos políticos que nada respetan, ni lo mas sagrado de la religion ni lo mas caro de los pueblos, con esa persecucion tan declarada al clero y á todo lo que depende del clero, sin que sea parte á contenerlos, ni la ancianidad de hombres venerables por su virtud, ciencia y servicios importantes, ni la inocencia de las vírgenes consagradas á Dios en el claustro, y privadas cruelmente de sus bienes patrimoniales, para castigar crímenes supuestos, y en los que, aun cuando fueran ciertos, ningun participio ó complicidad han podido tener; ni la fuerza de derechos adquiridos, ni el respeto á la sociedad y á la verdadera voluntad general? ¡Qué mal se compadece esa libertad absoluta de proponer toda clase de proyectos, aun los mas escandalosos que se han visto, de publicar las opiniones y pensamientos de todo género sin ninguna restriccion, con esas prohibiciones tan severas de escribir, hablar, instruir y exhortar impuestas á los pastores respecto á sus ovejas, y cuyas infracciones han sido tan severamente castigadas! ¡Cómo se vé desde luego que los que invocan tolerancia quieren, bajo este especioso nombre, persecucion abierta al catolicismo, el triunfo de todos los errores contra la verdad y el funesto desahogo de las pasiones contra la virtud! En cierto modo tienen razon; los enemigos de la verdad no pueden ver cara á cara la verdad; así como los que están dominados por el vicio no pueden soportar el aspecto de la virtud, que los condena. Entren por un momento dentro de sí mismos, busquen el orígen de sus estravíos, la causa de sus odios encarnizados, y hallarán que el haberse alejado de la verdad, y el haber abandonado la virtud, es la fuente de sus males, de sus proyectos y de sus venganzas con que han escandalizado primero y desorganizado despues á esa pobre sociedad, y con que han querido privarla de sus ministros sagrados, de su culto, y de su religion, despojando antes á la Iglesia de sus propiedades y de sus mas caros derechos.

Mas por lo que á vosotros toca, hermanos é hijos nuestros muy amados, ¿sabeis á qué equivalen esas descabelladas y desorganizadoras pretensiones, esos locos y desatinados proyectos, esos miserables y funestos planes de destruir la propiedad de la Iglesia, de rebelarse contra su suprema autoridad, de introducir la tolerancia religiosa? ¡Ah! dolor nos causa el decirlo, y solo el deseo de vuestra salud nos obliga á revelarlo. Equivale todo ese conjunto de iniquidad á poner en práctica el comunismo, condenado por la Iglesia, el radicalismo, refutado por la Iglesia, el indiferentismo, detestado por la Iglesia. Si, destruida una vez la propiedad mas respetable, porque cuenta con todos los títulos, ¿qué propiedad quedará en pié? ¿Cuál subsistirá despues? Ninguna, ciertamente: no hay que dudarlo. Si es justo privar á la Iglesia de su propiedad en virtud del dominio eminente, por la utilidad pública, ó *por dar movimiento á la propiedad raiz*, lo será tambien por una razon de consecuencia, el privar á los particulares, á los ricos de sus bienes en uso del propio dominio eminente, llegado el caso de la utilidad pública que no faltará, y por dar nuevo impulso al movimiento de la propiedad raiz. Y esto, ¿qué otra cosa es, sino una suave transicion á las doctrinas comunistas puestas en práctica?

Negar el poder supremo á la Iglesia ó no sujetarse á él, no reconocer la dependencia en que todos, aun los mismos gobernantes católicos, están de ella, equivale á negar, á desconocer la autoridad mas legítima; porque es la que cuenta con mejores títulos: ¿Y qué sucederá con los otros poderes sociales, destruido ó desconocido el primero entre todos? El radicalismo está á la puerta ¿Y qué cosa es el comunismo? ¿qué el radicalismo? El doble sistema de destruir la sociedad, poniendo en práctica las dos máximas de Proudhon:

« La propiedad es un robo; — El peor mal del mundo son los gobiernos. »

Introducir la tolerancia religiosa en un país que conserva la unidad de sus creencias equivale á criar un mal para tolerarlo despues; es desconocer y negar la verdad de nuestra religion; es perseguirla abiertamente; es traer la guerra á su mismo seno : no aquella guerra que ha sostenido, sostiene y sostendrá siempre con gloria contra el poder de las tinieblas, sino aquella guerra de confusion, en que de tal manera se mezcla el error y la verdad, que los incautos no pueden descubrir á sus enemigos, ni evitar sus insidiosos lazos. Y como por desgracia nuestro pueblo no está aun bien instruido sobre la controversia religiosa, aunque tenga bien arraigada la fe, corre gran riesgo de perderla; que es el verdadero objeto que se proponen los modernos políticos, al querer introducir la tolerancia en las naciones que por un favor especial del Cielo, como la nuestra, conservan la unidad católica. En pocas palabras : admitir el ejercicio público de todos los cultos equivale á no reconocer ninguno como verdadero, á ser indiferente á todos, á declararse en fin sectarios del indiferentismo práctico en materias de religion, peste detestable y horrible, como lo llama nuestro santísimo Padre, *detestabilem teterrimamque indifferentismi pestem.*

¿Y cuál es el artificio de que se valen los enemigos de la religion para ejecutar tan infames proyectos, para plantear tan perniciosos sistemas? Separar la Iglesia del Estado, la sociedad civil de la sociedad religiosa; esto es introducir el cisma mas funesto, porque envuelve todos los cismas. Se separa la razon de la fe, y se dice que el hombre no necesita de la revelacion para comprender todas las verdades; que no necesita de interpretes para entender el Evangelio; que le basta la inspiracion del espíritu privado, y que son por demas los Padres, la tradicion de la Iglesia, las reglas de la fe. De este modo se encuentra entre los protestantes, despues de haber sido racionalista, indiferentista, radicalista, comunista, socialista, será impío y ateo, ó peor que ateo. Inútil nos parece advertir que todos estos errores y todos sus sectarios han sido condenados y anatematizados anticipadamente por la Iglesia; y no solo en este siglo desgraciado en que vivimos, sino en todos los anteriores; porque debe saberse de paso que estas doctrinas solo tienen de nuevo la forma. Y, no obstante esto, nuestros políticos proclaman la separacion de la Iglesia y del Estado; no para reconocer la independencia y soberanía de aquella divina sociedad, sino para negar la dependencia y sujecion que le son debidas; no para respetarla en sus derechos sino para disputarle despues los títulos de supremo dominio, y someterla á la autoridad de los gobiernos temporales; no para dejarla en su absoluta y natural libertad, sino para esclavizarla despues y hacerla tributaria. ¿Se trata de favorecerla en sus derechos, pastores y ministros? No, dicen ellos con hipocresía, es independiente y de ninguna proteccion necesita; es espiritual y eterna, y los bienes materiales y los derechos temporales deben ser ajenos de su inspeccion y de sus ministros : estos gozaban de los derechos políticos, pero á la santidad de su mision y lo venerable de su carácter no convienen, pierden mucho con esa intervencion en los negocios humanos. La Iglesia se basta á sí misma, *repiten*, y sus ministros y pastores serán mas venerables á proporcion que estén mas lejos del teatro de las elecciones, del campo de la política, del círculo de los negocios seculares. Bien está. ¿Y los dejarán en paz? La Iglesia seguirá con su magisterio, continuará con su sacerdocio, quedará expedita en su enseñanza, en el ejercicio de su potestad, de aquella potestad suprema que ha recibido del Cielo, y con la cual os condena, sin que pueda errar, con la que manda sin que pueda excederse y con la que prohibe sin que pueda destruir la grande obra de Dios, la sociedad y su armonía, el hombre y su razon, las relaciones, en fin, de la creatura con su creador, y de ella misma con todos sus semejantes y aun consigo misma? Respondan esas leyes en que se atribuye el derecho de administrar el peculio sagrado á los gobernadores de los Estados y á sus agentes, en que se da á estos la facultad de disponer de los bienes eclesiásticos con aprobacion del mismo gobierno; en que se liga de tal manera la autoridad episcopal que los pastores ya no pueden instruir á sus ovejas, ni levantar la voz como ahora la levantamos para deciros, con nuestro santísimo Padre el señor Pio IX, que *el despojo de los bienes del clero es un robo sacrílego*, y que sus autores y promovedores y agentes

están contados entre los wiclefistas, condenados y anatematizados por la Iglesia en el concilio de Constanza; con san Ambrosio, que los gobernantes, aun los mismos soberanos, los cuales no dejan por esto de ser hijos de la Iglesia, ningun derecho tienen sobre las cosas consagradas á Dios; con el concilio de Calcedonia, canon 24º, que los monasterios y las casas religiosas que fueron una vez consagradas á Dios (como el convento de San Francisco en Méjico) deben ser perpétuas, y no pueden venir á ser jamas habitacion de los seculares; con el concilio de Agueda, canon 4º, que ninguno, sea eclesiástico ó secular, puede recoger los bienes, que él ó sus mayores hubieren dado á la Iglesia, y en el canon 7º que solo en caso de necesidad pueden los obispos enajenarlos con el consentimiento de dos ó tres obispos circunvecinos (*segun la antigua disciplina*), y hoy solo con el consentimiento del Romano Pontífice, conforme al 5º concilio Lateranense celebrado bajo el señor Leon X; con el 2º concilio general de Leon, que es prohibido bajo pena de escomunion, en que se incurre *ipso facto*, apropiándose los bienes de la Iglesia, ó de cualquiera lugar pio, aun cuando esté vacante; y por último, que esto mismo ha declarado el santo concilio de Trento en el capítulo XI, sesion 22 *de reformatione*: pudiendo concluir, con el abate Fleury, que los bienes de la Iglesia están consagrados á Dios de tal manera, que nadie puede disponer de ellos contra lo establecido y ordenado por los cánones y reglas de la Iglesia, sin cometer un gravísimo sacrilegio.

Sobre todo vosotros, hermanos é hijos nuestros muy amados, no aparteis jamas vuestra vista de la espresa y solemne reprobacion que el Sumo Pontífice, cabeza y fundamento de todas las Iglesias, acaba de hacer en la alocucion inserta que ha dirigido al consistorio, y tambien á todos vosotros, y que debe considerarse como la primera monicion de un padre á sus hijos, en la cual, en virtud de su autoridad suprema, condena en *alta voz*, reprueba con *apostólica libertad*, y declara con fuerza que *son irritos* y de *ningun valor todos los decretos* espedidos por el gobierno en odio de la Iglesia y de las cosas sagradas, de sus ministros y pastores, contra su potestad y libertad, leyes, derechos y propiedades, y contra la autoridad de la Santa Sede. Os encargamos tambien, con todo el ardor que nos inspira nuestro zelo por vuestro bien, que nunca aparteis vuestra consideracion de las terribles *penas y censuras que están impuestas por las constituciones apostólicas y sagrados cánones de los concilios*, y á las que alude nuestro Santísimo Padre, cuando amonesta *gravisímamente á todos aquellos con cuyo auxilio, consejo, y mandato se han hecho las cosas que han pasado*, y cuyas penas y censuras han caido sobre los violadores de las personas y cosas sagradas, sobre los profanadores de la libertad y potestad eclesiástica, y sobre los usurpadores de los derechos de la Santa Sede; y os lo recomendamos para que si algunos de vosotros es, lo que Dios no permita, reo de tal violacion, de tal profanacion, de tal usurpacion, por haber ausiliado, aconsejado al gobierno, mandado á sus agentes, ocurra, despues de la debida reparacion, á la fuente, esto es, al mismo Romano Pontífice, para que se libre de penas tan tremendas, y de tan terrible censuras, reservadas solo á Su Santidad. Tambien nos proponemos con nuestro ruego el apartaros, como que sois nuestras ovejas, de los peligros que puedan sobreveniros, si la situacion de la Iglesia se prolonga y continúa la ruda persecucion de los hombres perversos contra sus ministros; á cuyo efecto os hemos recordado de nuevo en el párrafo anterior las penas y censuras eclesiásticas, son las mismas de que habló nuestro dignísimo predecesor, el ilustrísimo señor Varquez, en su edicto de 27 de enero de 1847, y á que Nos nos referimos en nuestra respuesta que dimos al gobernador de ese Estado, D. Francisco Ibarra, el dia 2 de abril, cuando nos comunicó los decretos de intervencion, y la cual se imprimió en esa ciudad, y mandamos circular á nuestros párrocos y vicarios foráneos, y á los mayordomos de monjas y dependientes de la Iglesia, y publicó despues el mismo gobierno de Méjico en un cuaderno suelto, y el periódico titulado *la Cruz* (suplemento al nº 8), y hallareis ahora bajo el nº 3 de los documentos que acompañamos á esta carta, y manifiestan la conducta que hemos observado antes y despues de nuestro destierro.

Entre tanto no ceseis de implorar las luces y los auxilios del Cielo para los estraviados del sendero de la verdad y de la justicia, de unir vuestras ora-

ciones con las del supremo Pastor, para que caigan las misericordias del Señor sobre esa viña tan querida; de clamar por los divinos consuelos para nuestro Santísimo Padre, profundamente afligido con la nueva persecucion que se ha desatado contra la Iglesia y todos los buenos en esa nacion eminentemente católica, y de pedir que se aproxime el dia tan deseado de Su Santidad, en que todos los gobernantes, pero especialmente los nuestros, se persuadan *de que la verdadera felicidad y prosperidad de los pueblos no puede subsistir sin nuestra divina Religion y su saludable doctrina, y sin tributar los debidos obsequios de reverencia á los venerandos derechos de la Iglesia.* Entonces se realizarán las firmes esperanzas que tiene vuestro Pastor, de hallarse en medio de vosotros, y de bendeciros con toda la efusion de su amor, como lo hace ahora desde aquí, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espiritu Santo.

Roma, enero 2 de 1857.

PELAGIO ANTONIO,

Obispo de Puebla.

MANIFESTACION DEL I. S. ARZOBISPO DE CARACAS.

Circuladas por Europa las infernales doctrinas en que sus autores, con el fin de seducir á los fieles de las diócesis de Caracas, Tricala y Guayana, han tratado de calumniar á los zelosos pastores de las mismas, ya señalándolos como discípulos y apóstoles de dichas doctrinas, ya dedicándoles el folleto *La voluntad de Dios ante el mundo*, ó *coleccion de manifestaciones espirituales;* y habiendo leido muy oportunamente en el *Catolicismo*, periódico eminentemente religioso que se publica en Bogotá, las siguientes manifestaciones, nos apresuramos á insertarlas para publicar así la maquinacion del hombre enemigo, como la intachable ortodojia y fama de tan ilustres prelados.

« *Señor Redactor del* Semanario.

» Caracas, enero 12 de 1857.

» En dias pasados circuló en esta ciudad un folleto sobre el *espiritualismo*, en la cual se hablaba de mi persona con tan poco respeto á la Verdad, que juzgué conveniente y aun decoroso guardar silencio y fiarme del buen sentido de mis diocesanos. Pero posteriormente he leido en el *New-York Tribune*, nº 793, fecha 22 de noviembre último, un artículo en que el Sr. Driggs se ocupa de una manera mas grave todavía de mi persona, suponiéndome convertido á lo que él llama *espiritualismo*, y en que habla con tan escandalosa impiedad del Soberano Pontífice, del glorioso san Pedro y de la autoridad de la Iglesia, que me ha sido forzoso desmentirlo en una nota que con tal objeto he remitido a aquel periódico. Incluyo á V. ambos artículos, y espero se sirva publicarlos en el *Semanario*. — Quedo de V. muy atento servidor. — SILVESTRE, *Arzobispo de Caracas.* »

« *Señores Redactores del* New-York Tribune.

» Caracas, enero 12 de 1857.

» Con gran sorpresa he leido en el nº 793 de vuestro periódico un largo artículo remitido de esta ciudad por el estranjero Sr. Seth Driggs, á quien no conozco, en el cual, dando cuenta de los progresos que dice está haciendo en este pais lo que él llama *el espiritualismo*, con una lijereza casi inconcebible, me enumera entre sus conquistas.

» Aunque la simple lectura de tan estravagante artículo revela claramente su falsedad á toda persona de buen sentido que lo vea, he creido sin embargo conveniente, atendida la gravedad de la materia sobre que versa, declarar como formalmente declaro, por medio de esta comunicacion que ruego á VV., señores Redactores, se sirvan publicar en su periódico*:* que todos los hechos referidos por el señor Driggs en su citado artículo relativos á mi persona, son absoluta y notoriamente falsos.

» Como no es esta la ocasion de publicar yo mi juicio sobre tal *espiritualismo*, me limito á esta simple manifestacion, repitiendo que es de todo punto inexacto que haya yo prestado fe ni dado aprobacion alguna á los fenómenos *sobrenaturales* que se atribuyen á las mesas que se suponen puestas en accion por la influencia del magnetismo.

» Vuestro sano criterio, señores Redactores, os ha bastado para sospechar de falsa la noticia del Sr. Driggs, y yo os doy las gracias por haber prevenido la opinion pública en favor de la verdad, propendiendo así á salvar mi nombre, de que tan torpemente se ha abusado, de una nota que me seria en extremo desagradable.

» Acepten VV , señores Redactores, los sentimientos de consideracion con que me suscribo su muy atento servidor.

» SILVESTRE, *Arzobispo de Caracas.* »

MANIFESTACION DEL I. S. OBISPO DE TRICALA.

« Se me ha remitido sin saber por quien, un folleto intitulado *La voluntad de Dios ante el mundo*, ó *colleccion de manifestaciones espirituales*. Esta obra aparece dedicada á los Illemos. señores Arzobispo de Carácas, antiguo Obispo de Guayana, y al que suscribe por el presbítero Francisco Antonio Figueredo que se dice muerto el año de 53 en esta capital.

» Dejando á mis Venerables Hermanos su derecho de hablar cuando la tengan á bien, por lo que á mí toca, declaro solemnemente que no accepto la dedicatoria de una obra que al lado de algunas verdades católicas, y sanas doctrinas morales, contiene errores muy perniciosos : una obra que enseña ser *grata á Dios* una asociacion que su Iglesia tiene condenada, y que el Señor *está satisfecho de la escelencia de tan santa institucion.*

» Declaro ingualmente que es falso lo que de mí se dice en el folio 14, pues Dios no puede ordenar á un espíritu decir una mentira.

» Declaro por último que no he sido inspirado, como se asegura, por el Espíritu divino para la empresa que se indica.

» Carácas, 16 de enero de 1757. — M. O. DE TRICALA.

» Otra manifestacion semejante á la anterior ha hecho el Illmo. Sr. Mariano Fortique antiguo Obispo de Guayana.

Editor Gerente, ADRIANO LE CLERE.

Paris. — Establecimiento tipográfico del señor LE CLERE, calle Cassette, 29.



EL ECO DEL MUNDO CATÓLICO

PERIÓDICO RELIGIOSO, CIENTÍFICO Y LITERARIO

PUBLICADO POR LOS SEÑORES LE CLERE Y COMPAÑÍA

IMPRESORES DE SU SANTIDAD Y DEL ARZOBISPADO DE PARIS

BAJO LA DIRECCION DEL SOCIO DE ESTA EMPRESA

D. EDUARDO VELEZ DE PAREDES

Teólogo, Canonista, Miembro de la Comision de Examen de Instruccion Primaria, etc., etc.

TOMO III

Noviembre de 1857. — Segunda Entrega.







PARIS

LIBRERÍA DE LOS SEÑORES ADRIANO LE CLERE Y COMPAÑÍA

IMPRESORES DE SU SANTIDAD Y DEL ARZOBISPADO DE PARIS

Rue Cassette, 29, cerca de San Sulpicio.

Todos los Libreros de España, América y del Estranjero quedan autorizados para recibir suscriciones al **ECO DEL MUNDO CATÓLICO**, *bajo las condiciones que se espresan en la última plana da esta cubierta.*

1857

EL ECO

DEL

MUNDO CATÓLICO.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX continúa sin novedad en su importante salud. Pidamos á Dios por su conservacion.

CONSIDERACIONES SOBRE EL SIGLO XIX.

PRIMER ARTÍCULO.

Todo en las artes y ciencias como en las costumbres de la vida social nos advierte que marchamos á yo no sé qué término que podria llamarse final. Este presentimiento general se revela en todas las cosas y por todas partes: en los productos de la industria, en la impaciencia de gozar, en la inconstancia de las situaciones, en la administracion de la fortuna pública y particular, en la corrupcion de las costumbres, en la tibieza de la fe y en los progresos de la incredulidad y materialismo. Todo tiende actualmente al desarrollo de la sensualidad; en todo y por todas partes no se vé sino lujo prostitucion y miseria.

Los edificios, hechos ex profeso para la molicie y escitacion de las pasiones, apenas duran la vida de un hombre. Los muebles siguen el mismo rumbo, la solidez se sacrifica á sus formas elegantes y voluptuosas. Los sabios de la antigüedad, ó lo que es lo mismo, el clero regular y secular donde se habian refugiado, conservado y propagado las ciencias, hombres de labor y piedad, consagrados esclusivamente al servicio de Dios y verdadera civilizacion de la humanidad, trabajaban cuando menos doce horas diarias para dar á luz esos enormes *in folios* que no tenemos la paciencia ni el valor de ojear, y sin embargo, al paso que han inmortalizado sus nombres, cosa en que por cierto no pensaban, porque eran humildes, son hoy como seran siempre las fuentes vivas é inagotables donde los escritores sensatos tienen que recurrir para beber y apoyar las buenas doctrinas. En estos últimos y calamitosos tiempos por el contrario, se escribe al galope, buscando y acopiando cuantas malas ideas ha inspirado el genio del orgullo durante los siglos, y se lanza sin ningun temor de Dios, haciendo alarde de su fatal rebelion, no solo cuanto han hallado de infame y mostruoso,

sino añadiendo á las antiguas aberraciones los absurdos de una imaginacion descarriada y delirante, cubriendo el veneno bajo vestiduras deslumbradoras para seducir mas y mejor. Hasta los literatos que se plantan como escrupulosos dan á la estampa un tomo diario para gozar *inter vivos* de una celebridad efímera. ¡ Pero qué tomo, Dios mio, qué doctrinas!... Nada presenta en sus numerosas páginas ese cuadro hechicero de lo verdadero y bello que eleva y cautiva á la vez; este don del cielo se ha refugiado en los corazones humildes de algunos hombres privilegiados. La humanidad entera presa de un vértigo espantoso, precipitada en los abismos de la bolsa, entregada esclusivamente á esas especulaciones infames, á los placeres y juegos desastrosos que comprometen la fortuna de los padres y el porvenir las familias, ha perdido las nociones de justicia y moralidad, la fe y la conciencia, el noble instinto de manifestar su religion por la caridad y buenos ejemplos, de consagrarse á la gloria del Señor publicando sus grandezas, amándole sobre todas las cosas, sirviéndole y haciéndole conocer y amar, amando á nuestros prójimos como á nosotros mismos. Hoy, como dijimos dos años ha en la página 7, tomo primero del *Eco*, nuestro dolor crece « al ver á la filosofía del siglo minar los principios sobre que descansa la moral del Evangelio, y, comparando el hombre á la bestia, conducirlo al abismo de un estúpido materialismo; al escepticismo, burlarse de los sentimientos religiosos, y semejante al gusano roedor que tralada la cala de una nave, proseguir su obra de destruccion á la sombra del misterio y de la muerte; á la historia engañar en vez de instruir, calumniar y desquiciar los principios de buen gobierno, desertar la causa de la virtud en vez de encarecerla; hacerse el apologista del crimen y abandonar la balanza del juez y los deberes de un testigo incorruptible por el miserable tráfico de impúdicos especuladores que, reabilitando la anarquía, siembran de flores una senda enlodada de sangre inocente; á la literatura despreciar las elevadas inspiraciones por lisonjear los malos instintos de los pueblos; y al arte, en fin, abandonando su noble mision, abjurar la conciencia de lo bello por encenegarse en la sensualidad y en el vicio. »

Esta mostruosa prevaricacion ha entronizado la codicia y todas las malas pasiones que engendra y desarrolla, y contagiado con su espíritu mortífero hasta el seno de la infancia, santuario de candor y de inocencia. La jóven doncella que en otro tiempo exalaba de su pecho delicados perfumes de la virginidad mas encantadora, inflamada de vapores inmundos, cuando á duras penas puede ser madre, y sin ninguna esperiencia de la vida, se liga prematuramente con lazos conyugales. Si á los diez y ocho primaveras no toma estado, ya teme y desconfía de su porvenir. Mas, ¡ cuánto no podria añadirse todavía si la pluma se prestara á reseñar la horrible depravacion que se advierte en esta interesante clase! Las lágrimas inundan los ojos solo al considerarlo.

Paralelo á este cuadro desconsolador, el siglo XIX presenta ademas una juventud usada en a flor de la edad, envejecida á los veinte años, cuyo rostro marchito anuncia el humor y maneras de un hombre anciano; una vejez encorbada bajo la pesada carga de la vida, surcado de arrugas, caduco antes de tiempo, antes que la cabellera blanca inspire ese respeto que tanto infunde y agrada, y por fin una libertad y desenvoltura en la mujer casada que no tiene ejemplo sino en las edades paganas.

La corrupcion general, los errores y los vicios penetran aun en el corazon de los cristianos mas fieles : arrastrados por el torbellino de los malos ejemplos vacila muchas veces en su fe y en su conducta; hasta el sacerdocio, sal de la tierra, no está exento del contagio : diríase que nos hallamos en esos tiempos desgraciados en que los predestinados serian seducidos si fuese posible.

Reanímase el fervor, la religion se despierta y propaga, nos decia un amigo á quien confiamos nuestros temores. Cierto, se observa esta saludable reaccion. ¿Pero gana tanto como el vicio se estiende? ¿No parece este aumento á esa mejoría que se nota en el enfermo antes de exalar su último aliento? ¡ Quiera Dios que nos equivoquemos!

Los síntomas de disolucion se notan por doquiera. Las tierras rinden poco y sugetan mucho al suelo natal; pues bien, se dicen : rompamos este cautiverio, movilizando las fortunas; vivamos en tiendas, como los soldados, para trasportarnos, cuando nos placa, de uno á otro punto del uni-

verso. Los caminos de hierro y los buques de vapor facilitan todos nuestros deseos; aflojemos presurosos los lazos de la familia, huyamos de ella y gocemos de los placeres que ofrecen á la sensualidad todos los pueblos de la tierra.

La misma instabilidad se observa en el orden gubernamental. Perdida la fe política con la caida de la moralidad y fe religiosa, las dinastías, los gobiernos y sistemas de gobiernos se suceden con rapidez aterradora. Las leyes se aglomeran, contradicen y destruyen: los hombres marchan como los ebrios y esos seres embrutecidos, sin mas dios que el dinero y los goces materiales, encenagados en los vicios mas vergonzosos, atentan contra lo temporal y eterno para saciar sus abominables pasiones. Tentativas de comunismo y amenazas frecuentes de trastornos sociales conmueven quotidianamente los Estados y alarman á las familias é individuos. El mal desborda por todas partes y su intensidad es tanto mas espantosa cuanto menos nos afecta y aflige. ¡Diríase á la vista de nuestra indiferencia que el veneno se ha infiltrado por todas las venas! En efecto el que no respira estragos y muerte, vive al menos familiarizado con el aspecto del vicio y del crimen, sin pensar siquiera en el porvenir, en la suerte que tan deplorable decadencia nos depara.

La codicia ha invadido á todas las clases: virtud, saber, santidad, todo es una quimera en esta sociedad pervertida: fortuna, y siempre la fortuna, tal es hoy el ídolo esclusivo, el fin de todas las obras y pensamientos de los hombres, la suprema felicidad á que el mundo aspira, el alma de los proyectos de una revolucion completa, radical que altere, cambie y confunda todas las cosas para enriquecerse en el cahos universal que acarreara.

¿Qué prueba esta situacion? ¿Abrese por ventura una era nueva sin ejemplo en la historia? Si respondemos negativamente, forzoso es convenir que los resortes de la máquina social se gastan, se descomponen y se rompen, Dios solo, es verdad, conoce los secretos que este cuadro encierra; Dios solo puede consolarnos, y realizar lo que ha determinado en sus divinos é impenetrables consejos. Sin embargo, confiemos siempre en su misericordia, redoblemos nuestras oraciones, elevémosle sin cesar sacrificios de espiacion y alabanzas, diciendo noche y dia: «Señor, hágase vuestra voluntad.»

Con todo, los tristes presentimientos que la situacion actual inspira comienzan á fijar la atencion de los hombres de bien que no aciertan el remedio de tan grave malestar, los medios eficaces para provocar una regeneracion religiosa, moral y política. La prensa de todos los colores, la voz pública, los escritores católicos, las cartas de los misioneros, los heresiarcas y herejes, los astrónomos, el nuevo y viejo mundo, todo teme y presiente cataclismos, una trasformacion, y algunos la anuncian quizas y probablemente con designios diversos. Por consecuencia, ó el universo entero se halla víctima de un error inconcebible, si este deplorable estado no es el principio del fin de las cosas, ó se prepara una revolucion inaudita general, estraordinaria que lo desquiciará todo. No hay nacion bárbara ni civilizada que no presente graves síntomas de disolucion: las bárbaras se despedazan y esterminan pasando antes por todos los horrores de las plagas y del crimen. En las civilizadas prostitucion y codicia, orgullo é ignorancia, impiedad y materialismo, ateismo político y religioso: por do quiera confusion y noche, abismos abiertos; abismos que intentan cegar, aquí por una distribucion equitativa de riqueza y de trabajo; allá por la estension ilimitada de la industria sostenida por los capitalistas y hombres de talento y de ingenio, y por la fácil esportacion de los productos: aquí por una constitucion conforme á las luces actuales del siglo; allá por la vuelta á la verdad por medio del progreso de la razon y de la filosofía; y en fin, acullá por el triunfo absoluto del principio democrático en su espresion mas lata. Hé ahí los remedios que se quieren oponer á la enfermedad, la via por donde se quiere marchar á la perfeccion y civilizacion de la humanidad. Empero nada de eso engendra ni procura esta perfeccion y civilizacion tan decantadas. Si las luces del siglo, si las ciencias y las artes pueden perfeccionarse ó modificarse segun las necesidades de los tiempos, si Dios ha sometido el mundo físico á las investigaciones y controversias de los sabios, tambien se ha reservado inalterable el dogma y la moral: las verdades morales son invariables, eternas, independientes de lugares y tiempos, y lo que era verdad, justo y bueno diez y nueve siglos há, lo es igualmente hoy y viceversa.

Dícese contra esta verdad que las revoluciones que han agitado el mundo durante el periodo de un siglo, han alterado los usos y costumbres y cambiado las cosas; mas veamos lo que debe entenderse por la palabra *cosas*. La verdad es eterna; nadie puede negarlo: pero tampoco puede ponerse en duda que el error data desde la caida del hombre. Entonces principió la guerra entre la verdad y el error; entre los verdaderos y los falsos sistemas; entre Dios y los ídolos, entre los filósofos y los sofistas, entre los sabios y los locos. Así como el mundo físico tiene plantas saludables y venenosas, animales domésticos y monstruos crueles, un sol, y negras sombras; el mundo moral tiene la verdad y el error, los ángeles y los demonios, la luz y las tinieblas. Pues bien, la filosofía sensual menospreciando la revelacion, sacudiendo toda idea y dependencia religiosa, abandonándose á la propia razon, hace de su filosofía la regla de la religion, en vez de tomar la religion por regla de la filosofía: repudia orgullosamente las creencias comunes á los sabios é ignorantes, á la humanidad toda; adopta una fe ecléctica y ataca en seguida los misterios, los sacramentos, las penas eternas, se pierde en sus temerarias utopías, y víctima de su orgullo, juguete y esclavo de sus propios errores, se hace el antecristo encarnado, la serpiente seductora, la familia de maldicion. Tal es el cambio que ha hecho en los usos y costumbres; tal la verdadera significacion de esas *cosas* sustituidas, la renovacion del pecado original, la revelion contra Dios y contra su Cristo, el anetema que se fulminan contra sí mismos todos los protestantes, herejes, y materialistas, y todos los esclavos de satanas, encarnado en todas las sectas filosófico-religiosas, y la razon por qué la aplicacion ordinaria de las ciencias exactas y naturales tiende actualmente al desarrollo del lujo y de los goces físicos, que degradan la humanidad y gastan su fuerza y su virtud estimulando la sensualidad, causa fecunda de materialismo, debilitando el principio de abnegacion, y sacrificio, base de la sana maral. Así, aun cuando los mares, lagos y rios contasen tantos buques á helice como granos de arena, y hasta las chozas del mas humilde pastor se convirtieran en palacios suntuosos y el globo todo se hallara cruzado de caminos de hierro, todo esto, probaria los adelantos de las ciencias, que nadie contesta, en favor de los intereses materiales, pero no la verdadera perfeccion del mundo que solo se halla marchando por las vias trazadas por nuestro Señor Jesucristo. Desengañémonos y temamos que la mayor parte de los descubrimientos del dia sean otros tantos eslabones de la cadena con que el espíritu de orgullo, mentira y error trata de subyugarnos; temamos que los haya sugerido para precipitarnos con mayor celeridad en el abismo. Si Dios tiene piedad de nosotros, si llegan á imperar los principios religiosos, no hay duda que dichos descubrimientos servirán para renovar la tierra estendiendo por todos sus ángulos el reino de Jesucristo. Pero cuando los soberanos y los gobiernos se hallan sin fuerza ni autoridad, cuando en vez de poner diques al torrente inmoral que todo lo inficiona y corrompe, les vemos seguir y favorecer su inmunda y devastadora corriente, entonces, la pluma se nos cae de las manos al vislumbrarlo, esas creaciones del ingenio inundarán el universo de malas doctrinas, corromperán las costumbres, combatirán la religion donde se halla entronizada, la estinguirán en las naciones donde periclita, y hará imposible su introduccion en los pueblos bárbaros, idolatras y salvajes, como sucede ahora en la India inglesa. Y si este porvenir se realiza, ¿qué sucederá? ¿Habrá por ventura fe en la tierra al segundo advenimiento de Jesucristo, Señor nuestro? Jesus, nuestro Amor, no ha rogado al Padre Eterno por el Mundo. Solo pidió por la salvacion de los elegidos. Así está escrito.

Entendamos pues lo que leemos; y cuando no, vivamos preparados, como aquel que no sabe el dia, ni la hora; si será hoy, si será esta noche misma.

E. Velez de Paredes.

EL JUBILEO Y EL MODO DE PRACTICARLO.

PRIMER ARTÍCULO.

La palabra jubileo, segun los Setenta, deriva del verbo hebreo *absolver, remitir*. El Nacianceno, el venerable Beda, san Gregorio y Ruperto la dan igualmente la significacion primitiva de *absolucion, remision*, porque esto era lo que se practicaba entre los israelitas el año jubilario. Lyrano y Abulensis la derivan de la voz *cuerno*, fundados en que el jubileo judaico, año de alegría, *quia jubileus est*, se anunciaba con el sonido de una trompeta, hecha de las astas de este animal. Mas sin detenernos ahora en investigar su verdadera etimología, debemos convenir con la opinion general que atribuye á dicha palabra la idea de: *remision, libertad, alegría*.

En el Antiguo Testamento designa el quinto año de cada siglo en que celebrando su salida milagrosa de Egipto, el pueblo de Dios perdonaba las deudas, daba libertad á los esclavos, y devolvia las haciendas compradas, con el fin, sin duda, de conservar intacta la distribucion primitiva de las tierras hecha entre los miembros de cada tribu, por cuya razon la ley prohibia enagenar las fincas mas allá del año del jubileo, ley que se observó escrupulosamente hasta la cautividad de Babilonia.

Durante el precitado año no se cultivaban las tierras; sus producciones espontáneas se distribuian entre todos los necesitados sin distincion, y el Señor les daba triple cosecha (1) el año siguiente, segun la divina promesa realizada sin interrupcion mientras observaron la ley de Dios, hasta Saul, y continuó realizándose despues de la cautividad hasta la venida de nuestro Señor Jesucristo.

Diráse que la palabra jubileo es una palabra nueva en la Iglesia católica. En efecto, san Bernardo la pronunció por primera vez cuando al predicar la indulgencia de la cruzada improvisó: *Nunc jubilæus est:* Hé aquí el jubileo, nombre que el papa Pio VI dió en seguida á la indulgencia plenaria que concedió en el año santo.

Los constantes enemigos de la Iglesia pretenden que el jubileo católico es un plagio de los juegos seculares de Roma pagana; mas por poco que se molesten en investigar la verdad, verán que, en vez de esos padres incircuncisos que repudiamos energicamente, presentamos con noble orgullo á nuestros verdareros progenitores mostrando el jubileo judaico, el quinto y el quinquajésimo años de cada siglo de la ley, figura de la nueva alianza en que nuestro adorable Salvador, pagando nuestras deudas al eterno Padre, rompió nuestras cadenas, nos devolvió nuestra herencia y nos abrió las puertas del cielo. Y ciertamente, así como el jubileo de la antigua ley operaba esteriormente en el pueblo escogido, el de la ley de gracia, su legítimo sucesor, obra interior y espiritualmente en justos y pecadores, justificando y perfeccionando mas á los primeros, y ofreciendo el perdon y medios superabundantes de santificacion á los segundos, á fin de sustraerlos de la esclavitud de Satanas y del pecado y recobrar la libertad de los hijos de Dios.

De aquí se deduce que el jubileo es una indulgencia plenaria cierta, eficaz y universal concedida con detenido examen y en circunstancias críticas por el Vicario de nuestro Señor Jesucristo, el Sumo Pontífice, único que tiene la potestad de acordarla y de apreciar su oportunidad.

Mas es de advertir que concediendo un jubileo ó cualquier otra indulgencia ya sea plenaria ó parcial, la Iglesia solo trata de disminuir el rigor de la penitencia que, no obstante este perdon, tenemos siempre la obligacion estrecha de hacer. Propónese

(1) Lev., c. xxv y xxvii; Ex., c. xxiii y xxvi; Paralip. l. II, c. xxxv.

estimular nuestro zelo y ardor, facilitar y ayudarnos á nuestra reconciliacion con Dios, y suplir con sus tesoros á la severa satisfaccion que debemos á la justicia divina. Por eso los Papas, sabiendo que Dios no ratifica el perdon concedido por la intercesion de los santos mártires y confesores de la fe, sino en favor de los pecadores penitentes, mandan en sus bulas á los confesores imponernos las saludables satisfacciones que juzguen conducentes para ganar la indulgencia. Así debemos persuadirnos que, ahora como en los tiempos primitivos, mereciendo la misma clase de pecados las mismas rigorosas penas, tenemos que pagar nuestras deudas á la divina justicia por obras proporcionadas á la gravedad de nuestras culpas, y hacer dignos frutos de penitencia.

Ahora bien, dejando para el siguiente artículo el tratar sobre el jubileo *ordinario* y *estraordinario*, diremos el fin que la Iglesia se propone al conceder un jubileo universal : Bossuet dice que el Papa y la Iglesia que dirige, tiene la intencion de escitar á los fieles á orar por todas las necesidades en general y especialmente por nuestro Santo Padre el Papa, por los obispos y pastores, por todos los Estados cristianos, y cada uno en particular por la remision de sus pecados y de los de sus propios hermanos; por la estirpacion de las heregías, exaltacion de la santa Iglesia, paz y concordia entre los príncipes cristianos y por todas las necesidades presentes. El fin particular de cada jubileo se halla siempre designado en la bula que lo concede. Mas para conseguirlo es necesario cumplir exactamente las obras prescritas por el Papa y conforme á las que al efecto disponen los obispos respectivos en sus mandamientos.

Entre estas obras las hay *comunes* á los jubileos ordinarios y estraordinarios y *propias* á un jubileo determinado. Las comunes son cuatro, á saber : la procesion de la apertura, que se hace siempre en Roma, segun lo prescriben varias bulas; la confesion que puede hacerse al principio, al medio ó al fin del jubileo pero procurando siempre hallarse en gracia cuando se cumpla la última obra prescrita, porque entonces es cuando se aplica y gana la indulgencia; la comunion y la visita de las iglesias designadas por los obispos respectivos ó por los sacerdotes que hayan recibido el poder de los mismos. Esta visita debe hacerse con unos sentimientos piadosos y con la intencion formal de ganar el jubileo. Generalmente no se determina la duracion de esta visita ni la especie de oracion que debe hacerse en ella, pues esta puede ser vocal ó mental, segun la voluntad y devocion de cada uno.

Las obras propias á un jubileo estraordinario son : el ayuno observado conforme la costumbre del país en que se habita; la limosna que debe hacerse segun el estado y circunstancias de cada fiel cristiano, si así lo prescribe la bula, ó segun la devocion particular si guarda silencio sobre este punto.

Muchas veces se hace una procesion por los claustros ó por el interior de las iglesias á la cual los fieles concurren con un espíritu de penitencia y dolor de los pecados propios y agenos, contricion preciosa que violenta el corazon de Dios, desarma su mano próxima á herir, haciéndole, por decirlo así, perdonar en el acto todas nuestras faltas, derrama sobreabundantes gracias donde abundaba el delito y aleja los castigos y alguna vez hasta remitirlos enteramente. Entiéndase que esta verdad que prueban numerosos testos de las sagradas Escrituras, la publican tambien los enemigos de Dios y de su Iglesia segun el dicho de un ateo que, al presenciar la profunda religiosidad de la procesion celebrada en Paris para inaugurar el jubileo de 1775, se le escapó el grito que La Harpa refiere : «Hé ahí la batalla, hé ahí el acto que aplaza la revolucion para mas tarde.» En efecto, el infierno conoce el poder de la oracion y penitencia y por eso trabaja sin descanso para impedirlo ya por sí invisiblemente, ya por sus secuaces visiblemente como son los malos católicos, los protestantes, herejes, cismáticos, incrédulos y materialistas que, cerrando los ojos á la luz, y ahogando los gritos de su conciencia, hacen cruda guerra á la Iglesia y á los fieles.

Los privilegios concedidos durante el tiempo del jubileo no son siempre los mismos. Comunmente el Papa concede á todos los fieles la facultad de elegir un confesor entre los sacerdotes aprobados á quien acuerda el poder de absolver todos los pecados aun los reservados, como la escomunion, suspension y otras censuras, siempre que los de-

lincuentes satisfagan la espiacion propuesta. Ademas de las facultades espresadas, conceden las de dispensar la irregularidad, conmutar los votos que la bula no esceptúa, prorrogar el jubileo y de cambiar las obras prescritas.

Respecto á las facultades que concede el Soberano Pontífice para el jubileo de 1857-1858, la alocucion pontificia remite á la Encíclica de 21 de noviembre de 1851 dirigida á los obispos para el jubileo de 1852. Ya hemos inserto dicha alocucion en la página 8, y la parte de la espresada Encíclica que contiene las instrucciones para el jubileo actual en la 14 del número de octubre, primero del tercer año del *Eco del Mundo católico;* esta, como puede verse, añade á las facultades que acabamos de enumerar, la de dispensar de recibir el Santísimo Sacramento á los niños que todavía no hayan hecho la primera comunion, y de absolver á los que hayan adherido á cualesquiera de las sectas que aflijen á la Iglesia.

Ademas, deseoso siempre el Papado de estender la piedad de los fieles hácia los apóstoles san Pedro y san Pablo, y decidirlos á visitar sus preciosos restos, que se veneran en Roma, los Soberanos Pontífices tienen por acostumbre de suspender durante el año santo todas las indulgencias concedidas en favor de los vivos en todo el mundo cristiano. Esceptúanse, no obstante las acordadas para el artículo de la muerte, por la recitacion del *Angelus*, Cuarenta Horas, por acompañar y hacer acompañar al Viático y algunas otras indulgencias locales, como las de la *Porciúncula,* visita de Nuestra Señora de los Angeles en Asis, oracion *Sacrosancta,* y las que concede un obispo, un nuncio, y un legado *a latere.* Las indulgencias aplicables á las almas del purgatorio en altares privilegiados permanecen en vigor; y las que en tiempos ordinarios se conceden á los vivos y á los muertos se suspenden solamente con relacion á los vivos. Por regla general pueden ganarse en favor de la Iglesia purgante todas las indulgencias que en épocas normales se aplican solamente á los vivos. Pero al concluir el jubileo todas las indulgencias suspendidas quedan de hecho restablecidas sin necesidad de nueva declaracion.

La facultad de bendecir é indulgenciar los rosarios, medallas, etc. se conserva inalterable durante el año santo, pero debe advertirse á los interesados, segun el padre Maurel, que no podrán ganar las indulgencias sino en favor de las ánimas del purgatorio.

Hechas las precedentes observaciones que podrán dar alguna luz á los que tengan obligacion de buscarla, réstanos añadir por conclusion del presente artículo, en el cual, con la idea de adelantarlo, no hemos podido seguir el método y formas que exige su perfecta redaccion, que hombre alguno por pecador y criminal que sea aunque se halle ligado por escomunion y censuras eclésiasticas, está escluido de la gracia de este jubileo; que nadie puede perder esta ocasion favorable de reconciliacion y reparacion que se le ofrece sin aumentar la enormidad de su pecado, y que el que no corra presuroso á esta eficaz, universal y vivificante piscina corre riesgo de ser cortado al punto como se corta la rama seca de un árbol, para arrojarla el fuego. Puede respondérsenos que el Papa no impone el jubileo como un precepto sino como un favor especial, dejando la libertad de aceptarlo ó rechazarlo. Por cierto esta respuesta es innegable; pero tambien lo es que se suicidan todos los insensatos que, usando de esa misma libertad, rechazan al caer en el abismo la mano salvadora que su Padre le presentaba, y que pastores y hermanos le aconsejaban asir. ¿Qué dirian de un hombre sediento que aprieta los dientes por no beber el agua saludable que calmara su sed devoradora? ¿Cómo mirará Dios á los hombres que menosprecian su inefable misericordia? El que es hijo de Dios oye la voz de Dios; ¡desgraciado de aquel que no la escucha atento, agradecido y amoroso! su perdicion eterna es cierta; no dudadlo; tal es la palabra inmutable de nuestro Divino Redentor, consignada en la parábola de los convidados que se escusan por no asistir al célico banquete; Héla aquí : (1)

«Uno de los que estaban en la mesa, dijo, al oír, estas palabras : ¡Dichoso aquel que comerá de este pan en el reino de Dios! Jesus le respondió entonces : Un hombre preparó una gran cena á la cual invitó muchas personas. Y á la hora de cenar, cuando todo estaba dispuesto, envió á su servidor á

(1) San Lucas, c. XIV, 15—24.

llamar á los convidados. Pero todos como de concierto principiaron á negarse, diciendo el primero: He comprado una hacienda y es menester necesariamente que vaya á verla; tened la bondad de escusarme. El segundo respondió: He comprado cinco pares de bueyes y voy á probarlos: dignaos escusarme: y, por fin el tercero: Yo acabo de casarme y no puedo ir á la cena.

» El servidor de regreso, refirió todo esto á su señor, y entonces el Padre de familia encolerizado dijo á su servidor: Ve y recorre inmediatamente las plazas y calles de la ciudad, y tráeme aquí todos los pobres, estropeados, ciegos y cojos.

» Ejecutada la órden, el servidor se presentó otra vez á su amo y le dijo: Señor, queda hecho cuanto me habeis mandado, pero todavía hay asientos sin ocupar. — Recorre los caminos y vallados, volvió á mandarle el amo, y obliga á las *gentes* á venir, á fin que mi casa se llene: *yo te aseguro que ninguno de esos hombres que habia convidado probará mi cena.*» El que lea que entienda lo que lée.

Y nosotros, queridos lectores que tememos y amamos á Dios, que deseamos purificarnos mas y mas de nuestras iniquidades y prevaricaciones, redoblemos nuestras oraciones y penitencias para alcanzar de Dios por los méritos de nuestro Señor Jesucristo é intercesion de nuestra inmaculada Madre, María Santísima, la perseverancia en el bien, el prógreso quotidiano en la santidad, y la vida de las almas de nuestros hermanos, muertas para la eternidad. Todos, quizas tenemos el desconsuelo de contar alguna ó algunas de estas desgraciadas en nuestra propia casa, entre nuestros parientes y amigos; pues bien siendo así no cesemos de amonestarles fraternalmente; no cesemos de orar noche y dia para obtener su conversion; roguemos pues á la Virgen María bajo el título de los Siete Dolores que se digne ofrecerlos á Dios Padre en union con nuestro adorable Redentor al inmolar el sacerdote en el sacrificio de la misa la Hostia santa, este gran misterio de amor que el Divino Esposo instituyó al darnos el gran testimonió de su infiníto amor, el testimonio de su divina sangre. Y si el cuadro doloroso de un alma perdida aflige nuestro corazon, ofrezcámonos nosotros mismos por ella y obtendremos su conversion; no lo dudemos. No temamos nada absolutamente de seguir este consejo; persuadámonos que si Dios acepta en seguida la ofrenda de todas nuestras potencias y facultades, de todo lo que somos y podremos ser, es para devolvérnosla en seguida acompañada de gracias sobreabundantes á fin que podamos repetir millares de veces el mismo sacrificio con un amor cada vez mas puro y mayor. ¡Ah! si las almas piadosas supieran las dulzuras indescriptibles que esta generosidad procura, de seguro todas se ofrecerian á Dios por la salvacion de sus hermanos.

Ensayadlo y vereis la exactitud esta verdad.

JESUS DE MARIA.

RÉGIMEN COLONIAL DE INGLATERRA Y DE ESPAÑA.

Apenas fué sentido en Europa el eco de esa grande esplosion que desde el Indostan hizo palidecer á los opulentos magnates de Inglaterra, se procuró naturalmente saber qué combustible infernal habia sido hacinado en aquellas regiones para producir un incendio tal, que habiendo empezado hace muy poco tiempo cerca del Himalaya, inquieta cada dia mas con su vivo calor á los pacíficos negociantes de Calcuta y de Bombay.

Por una razon de analogia se pensó entonces en España; no en la España que entretiene á sus

hijos por espacio de mucho tiempo ante el grandioso y divertido espectáculo de una crísis ministerial; no en la España que recibe crueles alfilerazos de los moros del Riff y mortales puñaladas de los anarquistas de Méjico, sino en la España de Colon y de Las Casas, aquella España que no amenazaba con levantarse y se quedaba quieta, sino que, sin amenazar, se levantaba, conquistaba medio mundo y se volvia tranquila á sus hogares.

Los mismos que hasta ahora imitaban el estilo de Robertson para pintar las atrocidades cometidas por los españoles en sus conquistas, se preguntaron entonces, ¿por qué España dominó á sus colònias por siglos enteros, y la nacion británica pierde las suyas apenas cumplido el primero? ¿De dónde proviene esa guerra que ha convertido en hiénas y chacales, lo mismo á los vencidos que á los vencedores?

A estas preguntas que nosotros veíamos consignadas en los diarios estranjeros, oponíamos una sencilla reflexion. Los indios no deben á la dominacion inglesa ni mas ni menos que á la de Tamerlan : esa política tan hábil para convertir en hordas salvajes pueblos civilizados, pero que nunca supo civilizar hordas salvajes, enseñó á los indios á suicidarse con opio y aguardiente. Por lo demas, bárbaros eran los indios, y bárbaros quedarán si llegan á conquistar su independencia. Se les ha enseñado á construir baterías y á dar á sus armas de fuego punteria mas certera; pero esto no ha servido sino para hacer mas irresistible su barbarie. Bien á su pesar lo reconoce la misma Inglaterra, y á juzgar por lo que ha hecho con la prensa, de seguro que está muy arrepentida de haber proporcionado á los indios tan funesta enseñanza.

Los ingleses fabricaban ídolos en Lóndres para venderlos en Calcuta. Este solo hecho es un resumen elocuente del régimen colonial de Inglaterra. Envileciendo mas y mas á los pueblos conquistados; añadiendo á sus vicios y preocupaciones otras preocupaciones y otros vicios, para esplotar su ignorancia y su depravacion; sin mas derecho de gentes que la espada, sin mas elocuencia que la de sus cañones, Inglaterra presentó á los indios el espectáculo de su propia relajacion; pero nunca les ofreció el saludable ejemplo de las verdaderas virtudes. Dióles abundantes ejemplos de egoismo; pero no les dió jamás que admirar la abnegacion llevada hasta el martirio. Pobló su territorio de mercachifles y agiotistas que todo lo sacrificaban á una sórdida avaricia; pero no les mandó santos que sacrificáran sus afecciones mas tiernas por la verdadera civilizacion. Solo, en fin, les aleccionó en la escuela de un despotismo brutal y de una crueldad sin ejemplo. ¿De qué se queja, pues, la Inglaterra? Los cipayos se proponen sencillamente demostrarla que no despreciaron sus lecciones, que salieron discípulos muy aventajados.

Sépanlo de una vez los fanáticos admiradores de Inglaterra : falta á esa nacion para perpetuar su poder en regiones apartadas, un elemento que no se sustituye con matanzas de real órden; un elemento que refrena el espíritu aventurero de los conquistadores, á la vez que amortigua el acendrado encono de los conquistados, haciéndoles bendecir la hora en que depusieron sus armas y se humillaron ante el estandarte guerrero de una nacion desconocida; un elemento de paz y de concordia que tiende á través de los mares el lazo de union entre la metrópoli y los pueblos subyugados, moderando el orgullo despótico del vencedor, y educando al vencido en el santo deber de la obediencia; un elemento, en fin, que mitigando los odios recíprocos, disminuyendo los ultrajes y por lo mismo las desastrosas represalias, hace menos funesta la emancipacion luego que llega á sonar el grito aterrador de independencia.

Cuando este elemento falta, el derecho de gentes no puede ser mas sencillo : el vencedor se hace dueño de vidas y haciendas, la condicion del vencido equivale á la de siervo, y no siendo posible mantener en la esclavitud á los pueblos subyugados, se los pasa á cuchillo, como el mismo César lo hizo con treinta mil bárbaros vencidos por él en una de sus conquistas del Norte. Bajo este aspecto, la moderna Albion y la antigua Roma han observado un sistema idéntico. Sin mas rumbo que el de su interés, una y otra lo sacrificaron todo á su avaricia, no cuidándose de hacer nada por los pueblos subyugados. Tan cierto es que la civilizacion inglesa, bajo cualquier aspecto que se la mire, es íntima y esencialmente pagana. Prescíndase de los Estados Unidos, que no son ni fueron nunca un pueblo conquistado por Inglaterra, sino un frag-

mento de esta nacion que estableció su domicilio en regiones desiertas, dispersando ó esterminando á la raza indígena; considérese lo que los ingleses hicieron por los pueblos que han subyugado, lo mismo en el Canadá que en la Oceania y en el Asia, y se verá que en todas partes se limitaron á arrebatarlo todo con la victoria sin dejar nada para el vencido, puesto que hasta esa tolerancia cruel y despiadada de que han hecho siempre alarde, no es ni fué nunca otra cosa que una indiferencia criminal ante las groseras preocupaciones y las prácticas horribles de los pueblos conquistados.

No sabemos si por humanidad, por envidia ó por conveniencia propia, se ha declamado mucho contra las *sanguinarias* conquistas de los españoles, contra lo absurdo de nuestra administracion colonial, contra la avaricia desenfrenada de nuestra corte, y contra la intolerancia de nuestros vireyes y gobernadores de Indias. Historiadores incapaces de sobreponerse á mezquinos rencores tradicionales, culpan á España de las tropelías cometidas por aventureros abandonados á su valor en las apartadas regiones del nuevo mundo: la sed de oro era, segun ellos, el único móvil de todos nuestros conquistadores; pero dígase lo que se quiera, el resultado es que nosotros hemos sabido dar á los pueblos conquistados lo que de justicia se les debe: una fe, un culto, un idioma, una agricultura, una industria, una civilizacion que jamás habian conocido. Allí donde la revolucion inglesa no alcanzó á demoler nuestra obra, allí donde, como en Chile, la naturaleza misma se encargó de resguardar nuestras creencias, instituciones y costumbres; allí viven todavía la prosperidad y la cultura de los pueblos que han estado bajo nuestra dominacion; allí no hay nada que se parezca á ese rencor salvaje contra la raza conquistadora.

Fundados en estos principios, nos proponemos demostrar en los artículos sucesivos esta sencilla tésis:

El régimen colonial de España fué tan beneficioso para la causa de la civilizacion, como funesto ha sido el de Inglaterra. (*Se continuará.*)

PEDRO DE LA HOZ.

PROTESTA

DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR

D. D. PELAGIO ANTONIO DE LAVASTIDA Y DAVALOS

OBISPO DE PUEBLA

CONTRA ALGUNOS DE LOS ARTICULOS SANCIONADOS EN LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA MEJICANA

PUBLICADA EN SU DIÓCESIS EL 12 DE ABRIL DE 1857.

—

EXCELENTÍSIMO SEÑOR,

El augusto caracter, la sublime dignidad, y la inviolable autoridad episcopal de que indignamente me hallo revestido, y cuyos deberes me unen de una manera imprescindible con la santa Iglesia de Puebla, me obligan á dirigirme de nuevo (*insta opportune et importune*), mediante el ministerio de V. E., al supremo magistrado de la república para convencerlo (*argue*) de que no es posible á un Prelado de la Iglesia católica, y ni aun al simple fiel, pasar por algunos artículos de la Constitucion sancionada y jurada por el Congreso constituyente el dia 5 de febrero próximo pasado, y mandada imprimir, circular y publicar para su cumplimiento el 12 del mismo mes por el E. S. presidente de la república.

Cierto es que, contra lo prescrito y observado en casos semejantes, no se ha exigido el juramento al

clero y á las altas dignidades de la Iglesia; pero esta omision, testimonio irrefragable de los vicios radicales de que adolece aquel código en sus relaciones con la sociedad santa, escogida, si bien nos ha librado de un compromiso momentáneo, no nos exime de la obligacion, y consiguiente responsabilidad, de reclamar al supremo gobierno, como lo hacemos, conjurándole por lo mas sagrado (*obsecra*), para que se valga de cuantos medios ordinarios ó estraordinarios esten á su alcance, á fin de que desaparezcan completamente del código constitucional los artículos 3º, 5º, 6º, 7º, 9º, 12º, 13º, 27º en su segunda parte, 39º y 123º con todos los demas que tengan alguna relacion con ellos, como el 36º por el supuesto que envuelve; el 72º en la atribucion XXX, por su generalidad; y el transitorio, que da por lícito el juramento de una constitucion, que hablando con el debido respeto, *ha sido expedida sin autoridad; trastorna los verdaderos principios del derecho constitutivo; desconoce las leyes fundamentales de la sociedad mejicana; y en los artículos citados abjura la verdadera religion, protege todos los errores y absurdos, y contiene en sí, y da lugar á que se desarrolle en las leyes secundarias la persecucion mas atroz al catolicismo, á su culto y á sus ministros.* Duro es decirlo, sorprendente verlo en una nacion tan católica como Méjico, doloroso tener que reclamarlo; y será inesplicable la ceguedad y la obstinacion del gobierno, si por desgracia persiste en el camino emprendido y da lugar á las mas solemnes protestas, que hago desde luego (*increpa*), por no ceder á las justísimas, y permítaseme decirlo, eminentemente patrióticas representaciones de los obispos mejicanos. El último de todos levanta su voz, no en medio de su pueblo como lo quisiera, sino desde el lugar de su destierro, siempre con el objeto de apurar sus esfuerzos para separar al gobierno de su pais de la carrera que hombres ilusos, ó mal aconsejados, le han hecho emprender; y para advertir á sus fieles del veneno que se les presenta en obscuras, vagas y perversas frases, cuyo espíritu no es otro, que una guerra abierta á la religion de nuestros padres y un odio encarnizado á sus ministros, sobre los que se quiere hacer pesar 1º la miseria, 2º la infamia, 3º la apostasía, 4º el perjurio y 5º la muerte civil y la muerte religiosa.

Ciertamente, S. E., he leido y releido el citado código, que se llama constitucion, jurado por el E. S. presidente, por V. E. y todos los señores secretarios de Estado, publicado en la capital el 11 de marzo, mandado jurar por todos los empleados civiles el 17 del mismo mes, y publicado en mi diócesis hasta el 12 de abril, para que obligue á todos su observancia. Estos hechos y estas demostraciones del poder público son sin duda muy respetables; y á la verdad que si no fueran de por medio los intereses de Dios y de su Iglesia y el buen nombre de la nacion, y aun de su gobierno, ni como obispo, ni como ciudadano, articularia una sola palabra contra un código que debia ser venerado por todos si fuera propia y exactamente fundamental, expedido con autoridad competente y mision legítima, y en armonía con las creencias, las opiniones y los intereses mas caros de los pueblos y aun con la verdadera civilizacion intelectual y moral del mundo y del siglo en que vivimos. Pero estas cualidades, condiciones, ó requisitos esenciales á todas las leyes constitutivas, faltan precisamente á las que ha dado el famoso congreso del plan de Ayutla en sus sesiones de 1856 y parte de 1857. Me esplico con esta franqueza, S. E. y continuaré con ella, primero, porque la he usado siempre en todas mis comunicaciones dirigidas al S. Gobierno, sin faltarle á los respetos debidos á la autoridad, que de nuevo protesto, si necesario fuere: segundo, porque S. E. el señor presidente y V. E. me han autorizado para ello, con el lenguaje pio y religioso de que se han valido en documentos oficiales: tercero, los mismos señores diputados en cierto modo me lo han permitido con sus procedimientos parlamentarios; y por último la nacion toda en masa, que conforme á los principios del gobierno representativo que V. E. sabe mejor que yo, vale mas que sus representantes, así lo quiere, tal es su voluntad, y yo no puedo menos que sugetarme á ella, porque va muy de acuerdo con mi deber como obispo. Por otra parte, si todos son libres para espresar sus ideas de la manera que lo quieran, creo que ahora no se me negará esa facultad que tanto han reclamado los señores obispos y de que fueron privados en virtud de una circular de 6 de setiembre que no he visto, reclamo ahora y contra la cual protesto, ya que no pude hacerlo en tiempo oportuno.

Sí, S. E., parecerá estraño mi lenguaje; pero ha llegado el momento en que todo disfraz en una ocasion tan solemne seria un crimen : me juzgo obligado á presentar la realidad tal como es, ó como yo la comprendo, desnuda de todo ropaje; y creo que en ello se interesa el honor del clero católico en el nuevo mundo, y del pueblo mejicano, cuyos intereses mas caros defiende el primero con una firmeza y una constancia admirables y positivamente heróicas. Si mis palabras afectaren á las personas téngase presente que considero á estas en sus relaciones con las leyes constitucionales y que con toda franqueza yo debo calificar el código fundamental en sus relaciones con la Iglesia, cuyos derechos represento en general como obispo católico, y en particular como obispo de la diócesis de Puebla. Para no fatigar la atencion del E. S. presidente y la de V. E. me reduciré á los puntos indicados.

La Constitucion ha sido expedida sin autoridad. En los Gobiernos representativos populares, no se reconoce otra fuente de poder que la voluntad del pueblo. Se convendrá fácilmente en que esta se manifiesta por palabras y por hechos, es decir, ó por un consentimiento espreso, ó por un consentimiento tácito. Al buscar el primero no me detendré en los vicios de que haya podido adolecer el plan de Ayutla, que cambió la faz de la república y el personal de su gobierno. Doy por consumado el hecho; y poco importa para mi objeto convenir en que tal plan fué consentido ó admitido por la nacion, al menos con su aquiescencia. Mas al

mismo tiempo tengo por cierto que sus tendencias y el desarrollo que se le ha dado es antisocial. Ya no hablaré del profundo sentimiento con que todos los buenos mejicanos vieron la esclusion del clero secular en las elecciones populares para el congreso constituyente, y con la cual se cambió la base proclamada por la revolucion, que no dejó de la ley de convocatoria de 1841, á que debieron sujetarse las nuevas elecciones, mas que el nombre. Tampoco referiré otra vez la alarma que generalmente causó la ley, sobre administracion de justicia, y arreglo de los tribunales, en que el señor ministro Juarez con tres plumadas y otros artículos derogó absolutamente el fuero eclesiástico, desconoció los principios en que descansan las dos autoridades eclesiástica y civil, y trasformó la inmunidad del clero en un privilegio personal, renunciable al arbitrio del individuo hasta en las materias criminales. Baste recordar que desde los primeros magistrados hasta los últimos súbditos, desde los Obispos hasta los simples clérigos, el disgusto fué general. Los primeros se quejaron de que para nada se contó con ellos en el arreglo de los tribunales de justicia : la respuesta á su sentida queja fué la destitucion, la pérdida de sus empleos vitalicios: los súbditos ó simples legos manifestaron su sentir acerca de la ley, con no haber hecho uso del derecho que les otorgaba para recurrir á los jueces del fuero comun en sus demandas contra los clérigos; prescindiendo mas bien de sus reclamaciones antes que dar aquel escándalo, ó sujetando sus diferencias al prudente arbitrio de los jueces eclesiásticos. Muchisimos ejemplos puedo citar. Los obispos reclamaron un desafuero tan intempestivo de la autoridad secular, sobre los límites de la jurisdiccion eclesiástica, alegando en favor del clero toda clase de derechos, y protestando contra los ataques de la ley civil en cuanto tocaban á la Iglesia, su jurisdiccion y supremas prerogativas. Con dolor se recordará siempre que el silencio, ó él insulto fué la respuesta, examínense las comunicaciones del ministerio de aquella época, en especial, la que dirigió al muy digno y muy respetable obispo de Michoacan. Los simples clérigos, no solo se disgustaron sino que positivamente se indignaron con el favor de la ley civil : y, cosa rara, aun los que por sus costumbres estragadas, su debilidad, ó su miseria estaban sujetos á alguna privacion, pena ó encarcelamiento hicieron las protestas mas espontáneas y mas solemnes de que jamas se acogerian á la proteccion de la ley civil. En fin, la nacion toda, el pueblo se predispuso desde entonces contra el gobierno; y en un grado tal de suceptibilidad, que la menor causa, el mas pequeño incidente lo precipitaba á la revolucion, sin calcular los resultados, ni pararse en los medios. Su mira desde entonces era destruir al gobierno antes que continuara el camino que habia emprendido, y dictara nuevas medidas contra una clase que él ha respetado siempre y aun venera, á pesar del empeño que se ha tenido en desprestigiarla.

Es bien notorio lo que ha pasado en Puebla despues de publicados los decretos de 31 de marzo que intervinieron los bienes eclesiásticos. Jamas se ha presentado una lucha mas abierta, mas tenaz y mas absoluta del pueblo contra las pretensiones del gobierno civil que con vanos y fútiles pretestos ha querido meter la mano en unos bienes que debió considerar siempre como inviolables y sagrados. De nada han servido todos sus esfuerzos; inútiles las víctimas que ha sacrificado con el destierro, la muerte, la guerra fratricida mas sangrienta, y la persecucion mas atroz y encarnizada al clero y á todos sus adictos. La resistencia del pueblo está en pié; y si momentaneamente ha triunfado el gobierno, ella revive y se levanta de en medio de los escombros y continúa siempre vigorosa é invencible. ¿Cuáles son, pues, los efectos producidos por aquellos decretos, por sus reglamentos de 30 de mayo, de 20 y 30 de junio, de 16 y 21 de agosto del año próximo pasado, y trasformados de nuevo en 6 de febrero del año corriente? Las revoluciones se han sucedido casi sin interrupcion, la guerra se ha sistematizado, los edificios han caido desplomados, la poblacion se ha disminuido, y el pueblo permanece firme y siempre dispuesto á entrar en la lucha, tan luego como se le presente una ocasion favorable.

¿Quien ha cambiado el caracter de ese pueblo, su docilidad y hasta su apatía ó indiferencia cuando se trata de la política, ó de otros proyectos estraños á la religion? Yo no hallo otra causa que el sentimiento de su piedad, y el amor á los ministros de Dios. Ha sido necesario que le toquen la fibra mas delicada, por no decir, el único resorte sensible que le queda, su adhesion proverbial al catolicismo, puro y sin mezcla de ninguna otra secta, para que él se haya presentado en abierta oposicion con sus gobernantes, quienes indudablemente lo hubieran adormecido é impuéstole la constitucion política, que hubieran querido, y la cual él hubiera aceptado como lo ha hecho con las anteriores, á pesar de haber sido tan poco acomodadas á su situacion y á sus necesidades. Los hechos no pueden negarse : la historia imparcial de nuestro siglo y de nuestra patria, los refiere tal como los acabo de presentar y con colores aun mas vivos. ¿Qué prueban? Una sola cosa, que la voluntad del pueblo mejicano no ha estado en armonía con el desarrollo que desde el principio se ha dado al plan de Ayutla; que las tendencias de este son antinacionales.

Las leyes, las circulares, los reglamentos y las providencias gubernativas y económico-coactivas que se han indicado, sirvieron de buen preparativo para la ley de espoliacion publicada en 25 de junio del año próximo pasado. Cierto es que se ha querido paliar el verdadero despojo de la Iglesia, con los modestos nombres de *desamortizacion, adjudicacion y reserva del derecho de propiedad* á las corporaciones eclesiásticas. El derecho que se ha atacado en la ley y el derecho de propiedad, es la capacidad legal de adquirir y administrar bienes raices, es en fin la ley natural que se ha desconocido en odio de la sociedad mas respetable y de la clase mas privilegiada en todos los países, en todos los tiempos, y

aun entre los mismos gentiles. « Cuando en los siglos » cristianos, algun rey, emperador ó príncipe, se apo- » deraba de los bienes del clero, su conducta, » dice M. Gaume, « era reputada de violenta y vandálica. Nin- » gun despojador trató de suscitar tesis alguna para » justificar sus actos, negando al propietario despojado » su derecho á poseer. » Es cierto que se ha dejado al clero el derecho de percibir los réditos de sus capitales; pero bajo tales condiciones que puede reputarse como una burla, ó como un insulto. Se quiere que no rehuse la ley, que lisa y llanamente reconozca al nuevo dueño, que consienta en el precio fijado contra su voluntad y que otorgue los recibos en términos de absoluta conformidad. Esta es una de tantas razones como tengo para haber dicho al principio que se quiere hacer pesar sobre una clase tan respetable, 1º la miseria, 2º la infamia y 3º la apostasia, porque á esto equivalen las insinuadas condiciones. Ellas suponen que por el mesquino interes del rédito, el clero pasará por todo, hé aquí la infamia; hará traicion á su conciencia, á la ley canónica, á la Iglesia, hé aquí la apostasía. Mas no, jamas lo conseguirán. Pero supongamos que fueran reales y positivos los insignificantes derechos que la ley ha dejado á las corporaciones eclesiásticas. ¿ De cuando acá los gajes que el conquistador concede á los esclavos, santifican el derecho de conquista y las bárbaras crueldades que aquel haya cometido en una guerra inhumana? ¿ de cuando acá los míserables harapos que el salteador cambia por los ricos vestidos de su victima, se consideran como un magnífico presente de su generosidad ó como un brillante testimonio de su justificacion? A tal ley, si es que merece ese augusto nombre, pueden aplicarse las mismas calificaciones, que mereció en 1847 la de 11 de enero, á aquel varon sabio y prudente, modelo de pastores, el antiguo obispo de Michoacan. ¿ Cuales son? *inconstitucional*, *antieconómica*, *inmoral é incendiaria*, con otras tan significativas como exactas que yo podia agregar y no se ocultan á la penetracion de V. E. Sí, en aquella ley se desconocieron todos los principios constitutivos y todas las reglas de la moral: sus resultados han sido la pobreza del erario y el trastorno de la sociedad. Por esto la voluntad nacional la resistió, los prelados protestaron contra ella, los inquilinos de fincas eclesiásticas se agitaron profundamente con los perjuicios que les ocasionó, á unos en sus intereses materiales, y á otros en los espirituales, que fueron sacrificados contra las voces de la conciencia, cuyo resorte aun está vivo en la mayor parte de los mejicanos.

¿Qué diremos pues de la constitucion en que se sancionan todas esas leyes, reglamentos, circulares, etc. etc.? Vengamos á un hecho que indudablemente prueba la verdadera voluntad nacional. Se presenta en el proyecto constitucional el artículo 15 que solo autorizaba la tolerancia religiosa. Al instante el clero se alarmó y los Obispos protestaron; los pueblos se sobrecogieron de horror, y á pesar de las restricciones puestas á la libertad de imprenta, dirigieron sus representaciones al congreso: hasta las mujeres estrañas á la politica, tomaron parte; el gobierno, el supremo poder ejecutivo con su gabinete participó de los mismos sentimientos, hizo en cierto modo suyas las protestas y las representaciones, y dándoles la forma conveniente á su autoridad y á su caracter, manifestó su opinion al congreso por medio de uno de sus ministros mas caracterizados por su instruccion, manejo de negocios, y antiguos servicios hechos á la causa del partido liberal. ¿Y qué sucedió? Las actas de sesiones, historia verídica parlamentaria, nos aseguraron que el art. 15 del proyecto constitucional fué retirado. ¿Y porqué? Sin duda porque el congreso de representantes, libres é inviolables creyó que no era posible la tolerancia en Méjico: que su época no habia llegado. Este es el hecho, ¿qué prueba? Una sola cosa: que la voluntad general de la nacion mejicana ha sido y es que no se dé entrada á la tolerancia religiosa. Ahora bien la constitucion tal como ha quedado, abre la puerta, ya no á la tolerancia religiosa en su significacion mas estricta, sino á la mas absoluta, es decir al protestantismo que solo consiente las sectas que admiten la revelacion; al deismo que no reconoce ninguna; al ateismo que niega la existencia de un Dios, al indiferentismo para el qué nuestro Señor Jesucristo, Epicuro, Espinosa, Mahoma y Lutero, están en una misma categoria, nada valen, ó valen mucho; pero nada le importa, ni su mérito ni su negacion. ¿Cómo pues el gobierno ha podido jurar y admitir y tolerar, y de hecho ha jurado, admitido y tolerado, el protestantismo, el deismo, el ateismo y el indiferentismo, cuando resistió el art. 15 que daba entrada, no á todos sino á uno solo de estos errores al parecer? ¿Cómo los SS. diputados que al fin se convencieron, porque no puede creerse otra cosa en hombres libres é inviolables, de que la tolerancia religiosa no era posible en Méjico en el estado actual de la sociedad, resultan filiados al concluir su mision, entre los indiferentistas, ateos, deistas y protestantes? Yo no lo sé. Parece una especie de encanto, un enigma; pero la fuerza de la lógica nos obliga á decir que, ó no han sabido lo que han hecho y lo que significan las palabras, ó que fué una estrategia parlamentaria, un engaño el haber retirado el art. 15 del proyecto constitucional, una burla hecha á la nacion y á su gobierno que representaron contra tal articulo; al clero y á los Obispos que protestaron contra él, y hasta al mundo católico, que con Nuestro Santísimo Padre, descansaba en la idea de que la religion católica, apostólica, romana seguiria en Méjico, única y esclusivamente derramando su benéfico influjo, y consolándola en medio de las desgracias que le han sobrevenido despues de su independencia. Creo no es violento deducir de estos antecedentes que la constitucion tal como ha quedado, ha sido espedida contra la voluntad nacional, ó lo que es lo mismo sin autoridad, sin mision legítima. Ellos recibirán mayor fuerza con lo que voy á decir en los puntos siguientes.

La Constitucion trastorna los principios del derecho constitutivo. La seguridad, la propiedad, la igualdad y la libertad son otros tantos principios del derecho cons-

titutivo en toda sociedad bien organizada. La Iglesia, el clero contaban con estas garantias al comenzar sus sesiones el Congreso de 1856: y como son esenciales é inmutables descansaban tranquilos en que no serian impunemente atacadas; mas con sorpresa y escándalo general se han visto completamente desconocidas ú olvidadas en las leyes expedidas hasta aquí, y en el código fundamental. La Iglesia contaba con que su doctrina seria esclusivamente enseñada, protegida por los poderes públicos y amparada de tal manera, que jamas se daria entrada á *las opiniones* en materia de religion, ó mejor dicho á los *errores*. Sin embargo el artículo 3º de la constitucion dice *La enseñanza es libre*, el 6º garantiza *la manifestacion de las ideas*, asegurando que, *no puede ser objeto de ninguna inquisicion judicial ó administrativa;* el art. 7º declara *inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia*, y añade que *ninguna ley, ni autoridad puede establecer la previa censura*. Cierto estos artículos tienen algunas restricciones; pero bien examinadas no salvan el dogma, la moral católica y la disciplina eclesiástica, que son el triple objeto de la verdadera religion y de la verdadera Iglesia. Todo es materia libre, y todos pueden propagar cualesquier errores de palabra ó por escrito, en discursos, ó por medio de la imprenta. No solo esto; nada falta, absolutamente nada para establecer la propaganda de todos los errores en la república mejicana. No hay un medio mas eficaz que el de las asociaciones; pues bien el artículo 9º dice: *A nadie se le puede coartar el derecho de asociarse ó de reunirse pacíficamente con cualquiera objeto lícito*. Y como segun la constitucion es lícito todo lo que en ella no se prohibe; y realmente no lo está el de unirse con objeto de religion, aunque sea la de Mahoma, claro es que en virtud de tales artículos quedan admitidas todas las asociaciones, ó lo que es lo mismo, todas las sectas que combaten la verdad católica. Para que así no fuera, no habia otro medio que reconocer la religion católica, como única y esclusiva en la república mejcana, pues entonces se tendria por ilícita en la teoria constitucional cualquiera asociacion que le fuera contraria; pero tal reconocimiento no existe, un profundo silencio se guarda acerca de este punto, importantísimo para un pueblo católico, y ni aun siquiera se consigna el hecho de que el catolicismo es hoy en Méjico la única religion del pueblo y del gobierno. Bajo este aspecto, el código constitucional es peor, infinitamente peor, que el artículo 15 retirado del proyecto. En este se declaraba que la religion católica, apostólica, romana, era esclusivamente la de la nacion, y que el gobierno la protegeria con leyes sabias y prudentes; pero en el nuevo código, ni se reconoce el derecho, ni se consigna el hecho; ninguna obligacion se establece de parte del gobierno, no se dice cual es la religion del pueblo, cual la del Estado; qué derechos conserva el catolicismo y cuales pueden ser sus esperanzas para lo de adelante. Un profundo silencio, repito, se guarda sobre todos estos puntos interesantísimos para un pueblo católico, silencio que empezó á temerse desde que fué retirado el art. 15 y vacío infinitamente mas perjudicial que la misma tolerancia, espresada claramente. ¿Qué ha quedado pues del principio constitutivo, *la seguridad* en favor de los católicos de Méjico, de la Iglesia, en fin, de nuestra sacrosanta religion. ?Esta es toda verdad enseñada y toda verdad guardada. Nuestro Señor Jesucristo ha dicho á sus discipulos: *Enseñad á todas las naciones, el que os oye me oye, el que os desprecia me desprecia. Yo estaré con vosotros hasta la consumacion de los siglos*. En estas tres palabras está todo el ministerio de la enseñanza, de la custodia y de la infalibilidad de la doctrina única y verdadera. ¿Cuales serán sus fueros en adelante? La heregía, que es la contradictoria del dogma, está garantizada en Méjico y goza de todos los derechos de la constitucion. El error no puede existir juntamente con la verdad; y si él cuenta con toda la proteccion de las leyes constitucionales, es preciso inferir que nada resta de la seguridad en favor de la Iglesia católica, sus pastores y sus ovejas.

¿Quedará mejor garantida la propiedad? La ley de 25 de junio, y la segunda parte del art. 27 constitucional son la mejor prueba de que el derecho de propiedad no es reputado por uno de los fundamentos de toda sociedad bien constituida. ¿Quién habia de creer que el socialismo habia hecho tantos progresos en Méjico, y que habia de empezar á producir sus efectos, destruyendo la propiedad mas sagrada? ¿Quién podia esperar, ya no el que se negara á las corporaciones eclesiásticas el derecho de adquirir bienes raices y administrarlos por sí, sino hasta la capacidad legal que tienen por solo el hecho de existir? Inútil parece repetir todo lo que se ha dicho sobre la materia, pero un deber muy sagrado me obliga á referirme de nuevo á todo lo que espuse á V. E. cuando se trató de los decretos de intervencion de mi diócesis, y muy particularmente á la respuesta que dí á la comunicacion de V. E. de 16 de abril del año próximo pasado, y á mi protesta contra la ley de desamortizacion, escrita desde Vigo en 30 de julio del mismo año. Comparando esos documentos con los decretos de intervencion, con la citada ley y el art. 27 de la constitucion, se vé, que ni á la Iglesia, ni al Clero favorece el principio constitutivo de la propiedad, como inconciliable con el despojo sacrílego de los bienes ya adquiridos, y mas con la declaratoria de ser incapaces legalmente las corporaciones eclesiásticas para adquirir otros de nuevo y administrarlos por sí.

Viniendo á la igualdad, ya prescindiria el clero del derecho indisputable que tiene por sus antiguos servicios á aquella igualdad proporcional y geométrica que debe reinar entre todas las clases y los individuos de la sociedad, y bien se contentaria con que respecto á los eclesiásticos se guardara siquiera la igualdad aritmética, ó lo que es lo mismo, que á todos se les midiera por la misma regla que se aplica á los demas. Lejos de eso, si se habla de los derechos políticos, del sufragio activo y pasivo todos lo gozan, menos los clérigos: si se habla de la guardia nacional y se reconocen las justas excepciones de imposibilidad, edad, incompatibilidad pará

eximir á los ciudadanos del servicio de las armas, no se toman en consideracion tratándose del clero. Solo en una cosa se guarda la mas rigurosa igualdad, á saber en los impuestos y cargas públicas.

¿Y la libertad que se ha hecho? Aquel poder, que cada ciudadano goza en la sociedad de que es parte ¿dónde está? «Él se manifiesta en diversas circunstan- » cias y se designa con diversos nombres, segun la » espresion de monseñor Rendu, opispo de Annecy. Él » se llama libertad religiosa y se compone de la libertad » de conciencia, de la de culto y de la de proselitismo : » él se llama libertad civil, y abraza *la libertad de la » persona*, la del domicilio y la de *la propiedad :* recibe » el nombre de libertad política y asegura á todo indi- » viduo, *su concurso en la confeccion de las leyes* y en la » doble vigilancia de la fortuna pública; se llama libertad » de enseñanza por la escritura ó por los libros, por la » palabra ó por el ejemplo; libertad administrativa en » la familia, en el comun del pueblo, en la provincia » y en el Estado : en fin libertad de asociacion que com- » prende las nacionalidades, la asociacion de capitales » para las grandes empresas, de brazos para el trabajo, » *de corazones y de conciencias para la oracion, el ejer- » cicio de la caridad* y aun para el placer.» ¿Se encuen- tran estas varias clases de libertad en la constitucion tratándose del clero. ¿Regístrense sus artículos, examínense bien sus palabras, veáse su espíritu y cualquiera hombre imparcial confesará francamente que la verdadera libertad en sus varias ramificaciones ha desaparecido. Con razon he dicho que la constitucion trastorna los principios del derecho constitutivo.

Mas no se crea que al sacar esta consecuencia, la aplico solo al clero. Es indudable que mi principal objeto es su defensa; pero tengase presente que sus intereses son inseparables de los de la sociedad en que vive, ó mejor dicho, son los del mismo pueblo á que pertenece; primero, porque tratándose de las garantías sociales no puede ser de otra manera, á todos tocan, y cuando se infringen con un individuo todos están amenazados; cuando se quebrantan respecto de una sociedad, comunidad ó familia, todas deben temer lo mismo; en fin cuando no se han guardado con la clase mas respetable, las demas ciertamente no tienen derecho para esperar el ser mejor tratadas. «Pásmome, decia Terámenes » cuando se refugió al pié de los altares porque Critias » lo condenó á muerte borrándolo del número de los » tres mil. Pásmome de que unos hombres sabios como » vosotros no veais que es tan fácil borrar todos vuestros » nombres de la lista de los ciudadanos como el mio.» Segundo, porque yo no puedo concebir el interes de un pueblo eminentemente católico, esclusivamente católico, como lo es el de Méjico, aun por confesion de sus mismos actuales gobernantes, separado del interes de la religion, del interes de la Iglesia, del interes del clero : él pueblo católico es la nacion, y la nacion es el mismo pueblo. Tercero, porque todos deben saber con el obispo de Poitiers, que : «Los altares son la muralla del hogar do- » méstico..... y que es torpe y miserable el engaño de » los que se creen obligados solamente á proteger in- » tereses vulgares, » la justificacion puede pedirse aun á los mismos paganos : ellos juraban pelear por los templos y sus casas privadas *pro aris et focis*, sin duda porque los intereses divinos son los mas elevades que todos. Así es que con exactitud y me parece tambien con oportunidad puedo dirigir á todos los mejicanos y á los actuales gobernantes las mismas palabras de aquel obispo á su pueblo, despues de la revolucion mas desastrosa que han visto los siglos en una de las naciones mas bellas de la Europa. «Si una vez mas teneis la desgracia » de abandonar el cielo á los ultrajes de la impiedad, » esperando comprar á tal precio la tranquila posesion » de la tierra, obtendreis un desengaño en vuestra » esperanza culpable : si persistis en una conducta que » puede espresarse por estas palabras *contra aras et » pro focis;* si abris de par en par el santuario; si le » entregais á merced de los impíos y de los sacrilégos, » bajad la cabeza delante del porvenir que os espera, » porque despues que hayais dejado á los bárbaros, que » invadan el templo y los altares, estad seguros de que » no se detendrán ante la santidad del umbral domés- » tico, y que irán á sentarse en vuestro propio hogar. » No os admireis de ello; el hombre no tiene derecho » para ser tratado mejor que Dios.» Pasemos yá al tercer punto.

La constitucion desconoce las leyes fundamentales de la sociedad mejicana. Bien sé, que una es la constitucion política de un país, y otra la constitucion social. ¡Ojalá que siempre se hubieran tenido presentes sus diferencias! ¡Ojalá que los congresos llamados á formar las constituciones políticas no hubieran confundido sus principios *ú opiniones*, con las leyes fundamentales de la sociedad. La primera, bien lo sé, abraza los principios que constituyen cada sociedad en particular. La segunda regla la manera como se ha de gobernar la sociedad una vez constituida. Está evidentemente demostrado que ninguna sociedad se constituye *a priori*, y que ningun poder humano basta para dar leyes fundamentales á la sociedad, ni para quitárselas una vez constituida; y que lo mas que puede hacer es escribir aquellas leyes, declarar por escrito ó por palabras las que se han formado natural ó insensiblemente por medio de la sujecion ú obediencia á los que gobiernan, de los hábitos, usos y costumbres que se han hecho en cierto modo inalterables. Agravio haria á las luces de V. E. si me detuviera en esplanar estas verdades que se han hecho ya comunes entre los príncipiantes de derecho. Ahora bien, tratándose de Mejico ocupa un lugar muy distinguido entre sus leyes fundamentales la religion católica, apostolica, romana. Para conocerlo y probarlo basta observar, primero : que la raza blanca en Méjico, como toda la raza latina propende siempre á la unidad religiosa; segundo, que descendiendo aquella de la raza española es mas marcada esa propension ; tercero, que la raza indígena desde la conquista se convirtió á la religion católica con docilidad, abjuró su antigua idolatria, y ni conoce ni ha podido conocer otra religion, ya por la escasez de sus

facultades intelectuales, falta de conocimientos y de medios de comunicacion para adquirir otras noticias, ya por el apego á sus antiguas tradiciones. No hay que dudarlo, la raza blanca y la raza indígena en Méjico han sido y son católicas, y nada mas. Durante los tres siglos de la dominacion española participaron de la unidad religiosa que gozaba la metrópoli; se precavieron de los peligros que amenazaron á esta y con mas facilidad por la distancia y el ningun contacto con la Europa, principalmente con aquella parte que fué lamentablemente destrozada por el cisma y la herejía de Lutero: contaron siempre con los mismos medios de preservacion y estuvieron siempre sujetas á las mismas leyes prohibitivas de toda mezcla religiosa, dictadas por los reyes españoles que se sucedieron en la corona de Castilla, desde los muy católicos Don Fernando y Doña Isabel hasta Carlos III. Fijo este período porque las leyes españolas dadas en ese tiempo abrazaban de lleno y mas directamente á Méjico que las anteriores á la conquista: aunque tambien estas se declararon vigentes para nosotros y todas lo han estado en su mayor parte despues de nuestra emancipacion política; y me detengo en Carlos III, «porque desde su reinado empezó á sembrarse en España, como dice el célebre P. Magin Ferrer, la semilla de la impiedad, destinada á preparar lo que se llama *libertad religiosa*, ó lo que es lo mismo á destruir la ley fundamental conservada sin alteracion alguna desde el tiempo de Recaredo.» Pero despues ¿qué sucedió? ¿Dejó de ser la religion católica la única del pueblo mejicano antes de su indipendencia? El mismo escritor nos lo dirá. «Desde entonces, esto es, desde el reinado de Carlos III, hasta el dia, se han movido mil veces todos los resortes de la malicia humana para hacer que los españoles (*bajo cuyo nombre se comprenden los mejicanos, cuando se trata de este punto*), mirasen la cuestion religiosa como una cosa indiferente para el bien de la sociedad; mas el efecto ha sido siempre el horror y la indignacion que ha concebido en general el país (*lo mismo Méjico*) á la sola idea de que pudiese haber union política con españoles que no fuesen católicos, apostólicos romanos. Esta consideracion ha hecho que los tiros á la ley fundamental, se dirigiesen con tino hipócrita y seductor, halagando la codicia y atacando la reputacion, el honor, el respeto y la deferencia á objetos que se ha querido gratuitamente presentarlos como postizos á la esencia de la religion. Este sistema seductor no ha dejado de causar sus funestos efectos; pero siempre ha sido porque los españoles engañados, (*otro tanto puede decirse de los mejicanos*), no han creido vulnerada la religion de sus padres con tales ataques.» Pasaje escrito con esactitud y criterio y muy acomodado á Méjico. Ciertamente el horror y la indignacion ha sido general en los mejicanos al oir el solo nombre de tolerancia, y á la sola idea de que pueda haber union con hombres que no son católicos, apostólicos, romanos. Es incontable el número de representaciones que dirigieron todos los pueblos en 1847 cuando se anunció por la primera vez el proyecto de tolerancia, y cuyo número se aumentó considerablemente el año próximo pasado al discutirse el art. 15, no obstante las restricciones impuestas á la libertad de imprenta como se ha dicho. Y si algunas veces han sido engañados por un sistema seductor y han convenido en algunas materias que se han presentado como postizas á la esencia de la religion, por ejemplo la de diezmos y en algunas providencias que realmente han esclavizado á la Iglesia, siempre ha sido bajo el concepto de que no se atacaba el dogma, la moral y la disciplina eclesiástica, cuyos intereses ú objetos procuraban con palabras respetar y aun venerar los gobernantes en documentos oficiales. Mil ejemplos podia presentar en confirmacion de este último aserto. Yo apenas he recibido una commicacion en respuesta á tantas como he dirigido á V. E. y en ella encuentro las siguientes, frases á la verdad muy notables; «El E. S. Presidente jefe de un pais eminentemente católico y celoso como el que mas pueda serlo, del decoro de la Iglesia, reconoce como católico la autoridad exclusiva que tiene la Iglesia de Jesucristo para dictar sus disposiciones sobre el dogma, la moral y la administracion de los Sacramentos.» «Jamas pretenderá el E. S. Presidente dar reglas para la predicacion del Evangelio, y sobre los demas asuntos exclusivos del ministerio sacerdotal: sabe hasta donde se estienden sus facultades como jefe de la nacion mejicana y reconoce sobre estos puntos la independencia y soberanía de la Iglesia.» Por esto he dicho al principio que S. E., el señor Presidente y V. E., me autorizaban con su lenguaje para combatir los artículos protestados. Pero dejemos las palabras y sigamos con los hechos, cuyo lenguaje es siempre tan elocuente como intergiversable.

Primero.— Aunque en el reinado de Carlos III se empieza á trabajar por romper en España la unidad religiosa, nadie negará que por la distancia de la metrópoli no se hicieron en Méjico sensibles los funestos efectos de aquellos trabajos, se mantuvo pues la colonia libre del contagio hasta la Independencia proclamada en 1810 por Hidalgo y consumada en 1821 por D. Agústin de Itúrbide.

Segundo hecho.— Pero ¿que fué necesario para que Hidalgo se hiciera de algunos prosélitos? Invocar *la religion*, y simbolizarla en la Vírgen de Guadalupe, objeto de profunda y tierna veneracion para todos los mejicanos y en especial para los indígenas.

Tercero.— ¿Que fué necesario á Itúrbide para llevar á cabo la indipendencia? Establecer como base principal *la religion*, y simbolizarla en el pabellon tricolor. Solo bajo esta condicion logró reunir á los mejicanos y decidirlos á proclamar y conseguir la independencia.

Cuarto.— *La religion católica*, fué respetada durante su imperio, y el arreglo dado á los asuntos eclesiásticos, por la primera junta de diocesanos bien lo confirma. Cayó el imperio de Itúrbide, la misma *religion* como el arco-iris de paz despues de la borrasca, se presenta en el art. 3º de la constitucion federal.

Quinto.— El, se repite casi sin discusion en todas las constituciones, él se invoca en casi todos los planes

revolucionarios, y vencidos y vencedores todos articulan aquel nombre mágico *Religion* de buena ó de mala fe; pero él suena espresando siempre la creencia universal de los mejicanos. Su profesion es constante, sus festividades sin interrupcion, sus obvaciones magníficas en circunstancias solemnes, como la declaracion dogmática de la Concepcion Inmaculada, en sucesos notables como la eleccion y la consagracion de un Pontifice: casi no tiene otra vida el pueblo mejicano que la vida de la religion, todo lo subordina á ella, todo lo santifica, todo lo enaltece con el espiritu religioso. Quítese y es un cadáver, mézclese y es una confusion, exclúyase y todo se acaba, persigase y la guerra se declara, no entre el poder espiritual y temporal solamente, sino tambien entre el pueblo y el gobierno. Estos hechos son innegables, así como lo es la consecuencia que de ellos saco; á saber, que la religion católica, apostólica, romana es una de las leyes fundamentales de la sociedad mejicana, que no está al arbitrio del congreso, ni de algun poder humano el variar ó alterar y ménos contra la voluntad nacional.

Y no se diga que ni los reyes españoles y su inquisicion ni Hidalgo é Iturbide, ni el congreso de 1824 y los demas pudieron ligar la conciencia ajena y obligar aun á los estrangeros á profesar la religion católica, apostólica romana, y por último que ni aun el mismo pueblo puede pretenderlo por ser contrario al espiritu de la misma religion que no quiere se haga fuerza á nadie para que crea. Yo bien sé con el citado P. Ferrer que « ningun poder humano basta para estirpar la herejía y » mantener un pueblo en la unidad católica, si este no » tiene el sentido moral de su fe. » Inútiles fueron los esfuerzos de un Carlos V « con los de la Inquisicion » para precaver á la Alemania del cisma de Lutero. » Vanos fueron los esfuerzos de un rey cristianísimo y » de la junta de fe para impedir que la Francia cediese » varias veces al impetuoso torrente de la herejía. En » aquella principes, universidades y pueblo estaban di- » vididos: en esta la religion se convirtió en un juego » de la mas negra politica, y durante cuatro reinados, » en un medio para satisfacer las miras de la ambi- » cion: en ambas naciones el pueblo estaba dividido: » en la primera arrastrado por el ejemplo de los gran- » des, en la segunda por el espíritu de la novedad. » Mas en España, en Méjico como digna hija, el pueblo, la masa de la nacion es compacta, está obstinada y tenazmente adherida á su fe. « Y asi como en otro » tiempo los reyes de España hubieran hecho pedazos » su cetro y su corona, en la fuerte espresion del autor » citado, y perdido la misma vida, antes que consentir » el mas leve menoscabo de la religion: » asi hoy el pueblo mejicano, mejor querria perder su independencia, que la unidad religiosa y el vinculo que lo une con la Santa Sede. Si, todos, grandes y pequeños, ricos y pobres, sabios é ignorantes, liberales y conservadores; si, todos unanimamente quieren mantener la religion católica sin mezcla de ninguna otra. No hay exageracion en esto: al contrario muchisimo temo que mis palabras se queden muy atras de la realidad. Sino, ¿por qué han renunciado sus destinos tantos empleados civiles? ¿por qué muchísimos han sacrificado su bienestar y el de sus familias; preferido la pérdida de una renta pingüe al juramento de la constitucion, y no han vacilado entre la miseria y el perjurio? Su adhesion y fidelidad al Gobierno no pueden ponerse en duda: sus creencias en politica son bien conocidas. ¡Oh! si, pero no lo son menos en punto á la religion. El testimonio que han dado de su fe es muy brillante, y acaso único en los fastos de las naciones católicas. Si, no me cansare de repetirlo: La mayor parte de los empleados en Méjico han abandonado sus destinos, es decir, su hacienda, su carrera, sus esperanzas, el fruto de su vida, el consuelo de su vejez, el patrimonio de sus hijos. ¿Y porqué? por no jurar la Constitucion. Mas ¿qué tiene esa constitucion? No hay necesidad de que yo conteste, han respondido por mí los pueblos que han quemado los ojas de papel en que estaba escrita: los infelices que se han resistido á tocar las campanas el dia de su publicacion; los principales vecinos de las ciudades populosas, que, encerrados en el recinto de sus casas, han llorado con sus inocentes familias la llegada de tan infausto dia, como una calamidad pública: y esa falta de adornos en nuestras casas y edificios públicos, y esa obscuridad con que están vestidos nuestros templos el dia del juramento, y esa falta del pabellon nacional, que ondea por los aires y se ostenta en nuestras torres al acercarse una solemnidad verdaderamente nacional, y ese luto que reina en toda la vasta estension de la república, todo, todo habla mas alto que mis palabras, y hace comprender al mundo civilizado, que la funesta constitucion del plan de Ayutla, es para todos los mejicanos el fruto de la impiedad, el abrigo del protestantismo, el recinto del ateismo y la espantosa proclamacion del indiferentismo, que desmoraliza al individuo, corrompe á la familia y da muerte á la sociedad. En fin ella es un monstruo que hoy asusta á los espectadores, al pueblo que con su admirable instinto presiente todos los males que le acarrearia, si milagrosamente viviera, y que mañana asustaria aun á los mismos autores de sus dias. Pero volvamos á nuestro discurso. Estos son los hechos que nadie puede negar en Méjico, es lo que allí ha pasado. Ahora bien, si tal es el sentido moral de la nacion, cuya fuerza, cuyo poder es irresistible, no hay duda, todos deben callar; pero especialmente los que invocan con tanto entusiasmo la voluntad nacional y dicen ser la suprema ley. « Sobre la imposibilidad ó, como se llama, tiranía de obligar á los demas y aun á los mismos estrangeros á creer, debe advertirse que en Méjico lo mismo que en España jamas se ha obligado, ni se obliga á nadie á ser cristiano, sino únicamente á que en el esterior se porte de manera que no perturbe la paz social y que si no quiere conformarse se retire. Ser cristiano de corazon, ó no serlo está fuera del dominio del poder temporal: pero este, si puede admitir en su territorio al que no haga profesion esterna de la verdadera doctrina,

puede por lo ménos impedir que cualquiera perturbe públicamente la fe religiosa. Y esto, léjos de ser contrario al Evangélio, el divino Fundador lo ha establecido en estas palabras. « El que escandalizare á los que » creen en mí, debe ser arrojado al profundo del mar » con una muela de molino atada en el cuello. » Mas claro todavía : á nadie se violenta en su conciencia con decirle que para gozar los derechos de mejicano debe respetar la religion del país : así como á nadie se esclaviza con someterlo á las otras leyes, dejandósele en libertad para irse sino lo quiere. Esta es la verdadera libertad social y política es decir *la facultad que tiene todo hombre para separarse de la sociedad cuando no quiere conformarse con las leyes que la rigen.* Por lo demas téngase presente que jamas los católicos han sido tan intolerantes como los que predican tolerancia, y que desde Lutero, padre de esta hasta los últimos sectarios, han tenido por su máxima favorita « que los herejes deben ser reprimidos con el derecho de espada, *jure gladii coercendos esse hœreticos*, que el país clásico de la libertad es el país clásico de la esclavitud y de la tirania, y que los mismos demócratas son los mas temibles tiranos, en cuyas manos muere siempre la verdadera libertad, como ha dicho Montalembert, á quien nadie tachará de retrógrada.

Los resultados confirman en todas partes esta verdad. ¿Cómo? Bien podian haberlo comprendido los mismos autores de la constitucion si con imparcialidad hubieran examinado el verdadero sentido nacional, la voluntad de ese pueblo soberano de quien se titulan representantes. Pero *quos Deus vult perdere prius dementat.* Sí, Sr. Exmo, « á los que Dios quiere perder primero les quita el juicio. » ¿Cómo? vuelvo á preguntar... ¿Y porqué no lo he de revelar, cuando estoy representando en favor de la religion y cuando mis palabras se han de dirigir á un pueblo que debo instruir, edificar y aun precaver para que no se deje alucinar ó engañar con medidas al parecer de poca importancia, pero que realmente son de funestísimas trascendencias? ¿Qué ha sucedido á los constituyentes? Un castigo visible de la soberbia que quiso excluir y excluyó en efecto al clero del augusto santuario de las leyes, como si no fueran dignos de entrar en él los que todos los dias penetran en el *Sancta Sanctorum* y tratan los sublimes misterios; como si ellos no fueran los verdaderos padres de los pueblos, los propagadores de la civilizacion en el nuevo mundo, y aun los defensores de esa misma libertad que tanto se reclama en los discursos como se olvida en las leyes. Faltó la luz de la sana doctrina y las tinieblas cubrieron el salon del congreso : faltó la religion, base de toda sociedad y fundamento de toda legislacion ; se edificó sobre arena y el edificio no puede sostenerse ; faltó la representacion de la Iglesia y con ella el vínculo moral que santifica las relaciones sociales, consagra con el augusto sello las obras de los hombres y diviniza las instituciones de los pueblos. La constitucion no puede durar, porque la palabra de un profeta es preciso que se cumpla. « Los que han sembrado viento recogerán tempestades. » Los señores diputados se han estrellado; los que solo querian progreso no pueden andar un palmo mas adelante, sus mismos adictos los abandonan. Ellos iban á constituir el país y lo han dejado en una vacilacion temible; querian pacificarlo, y por todas partes han encendido la guerra; querian aliviar al pueblo, y el pueblo se siente mas oprimido; librarlo de la influencia clerical y sobre él pesa la tirania de la democracia; ellos querian afianzar la libertad y lo único que corre riesgo, es la libertad. Sí, no hay que dudarlo, ellos han intentado destruir la Iglesia, arruinar el poder, aniquilar la propiedad. ¿Y para qué? Para que solo subsista la libertad. Mas la Iglesia se salvará con la infalible palabra de su Autor : el poder se salvará, porque « es una necesidad de primer órden para todas las sociedades; puede cambiar de manos, ha dicho el escritor últimamente citado, mas tarde ó temprano el se encuentra, jamas perece todo entero. » La propiedad subsistirá siempre; « ella puede cambiar de manos, repite el mismo escritor, pero no creo, ni en su anonadamiento, ni en su trasformacion. ¿Sabeis, añade, lo que puede perecer entre todos los pueblos? Es la libertad. Ah, sí, ella perece y pasarán largos siglos ántes de que torne á aparecer. Por mi parte concluye el profundo político, nada temo tanto en el triunfo del radicalismo como la pérdida de la libertad.

Mas ¿de que libertad se trata? de aquella libertad, que ahora reclamo, Sr. Exmo., de aquella libertad que está con el espíritu de Dios : *ubi Spiritus Dei ibi est libertas;* de aquella libertad definida y limitada que en la espresion del célebre orador francés, es un arma para el mal, gracias á lo que queda de inteligencia y de virtud en el hombre redimido por la sangre de un Dios. Á pesar de los inconvenientes que le son inseparables como todas las cosas humanas, en todas partes donde ella ha reinado, ha aprovechado siempre á la verdad, es decir á *la Iglesia.* Creo poderlo afirmar por haberlo estudiado profunda y seriamente que tal ha sido la fe religiosa, política y social de la edad media. Todos los grandes Papas, todos los grandes católicos de los grandes siglos han combatido por la libertad bajo la forma que entonces tenia. Todos pensaban como aquel monje contemporaneo de Carlomagno que escribia al Papa : « La libertad no ha perecido porque la humildad se ha abatido libremente ; » y todos pueden repetir aquella palabra de un obispo de Lisieux, amigo de santo Tomas de Cantorbery, « cuanto se quita á la libertad tanto pierde la fe, » porque la una y la otra invenciblemente unidas tienen las mismas ganancias y las mismas pérdidas. Todos habrian dicho con Julio II á los cuidadanos de la república de S. Marin : « Tened buen » ánimo y acordaos que la libertad es lo mas útil y lo mas » dulce del mundo. » Pero repito, Sr. Exmo., este bien tan precioso se pierde indudablemente con el triunfo de la democracia. Cuanto ha pasado en Europa de sesenta años á esta parte lo confirma, y negarlo sería negar un hecho que ha adquirido la certidumbre de un teorema de geometría. Los católicos lo han esperimen-

tado en todas partes en los últimos años, en América lo mismo que en Europa. Es cierto que la transformacion no se hace repentinamente porque la democracia tiene dos formas exteriores, unas veces se personifica en un solo jefe, otras se gobierna por una asamblea soberana. Bajo esta última forma, *las libertades civiles y políticas que antes hemos enumerado* estan amenazadas, á pesar de que son indispensables y la única salvaguardia *de la virtud, de la dignidad y del honor*. En el fondo la democracia es incompatible con la libertad; porque tiene por base *la envidia*, bajo el nombre de igualdad, mientras que la libertad por su naturaleza, protesta sin cesar contra el nivel *tiránico y brutal de la igualdad*. La democracia á trueque de mantenerse, condena á todos los que quieren vivir y obrar renunciando todo valor personal y prevaricador el culto servil del fantasma de la razon y de la virtud de las masas. Así es como destruye lógica y gradualmente no solo *todas las tradiciones, todos los derechos antiguos y hereditarios*, sino tambien *toda indiferencia, toda dignidad y toda resistencia*. Así reduce á polvo al genero humano, y como ha dicho Benjamin Constant, « cuando el huracan llega, el polvo se convierte en cieno. » Por esto donde quiera que triunfa la democracia, prepara y asegura el triunfo del poder absoluto, le hace necesario, solo en él encuentra un temperamento á sus pasiones, un remedio á sus faltas, y acaba por personificarse en él, y confundirse con él. Todo pueblo que se cree soberano en nombre de la democracia paga con su libertad el rescate de su pretendida soberania. El contrato puede no ser bueno pero es inevitable. « Sentencias todas del célebre académico francés en su opúsculo títulado *De los Intereses católicos en el siglo* XIX, publicado en 1852.

Para conocer la esactitud de los conceptos referidos y el acierto de un juez tan competente en la materia como el Sr. Montalembert, bastará por ahora detenernos un poco en los triunfos de la democracia en Méjico. ¿Cuáles son? Los artículos ya citados de la constitucion en que se establece y organiza la propagacion de todos los errores, se confunden todas las doctrinas y se desconocen los fueros de que goza la verdad católica en los países como Méjico, ilustrados por la antorcha inestinguible de la revelacion. Las tinieblas del error, la confusion de las sectas, las contínuas variaciones del protestantismo, se han querido sustituir á la clara luz de la verdad, á la sencillez de la religion, á la unidad de la fe. ¿Qué mas? la ley del desafuero que niega todo privilegio para fundar la perfecta igualdad con que todos han de ser juzgados por unos mismos jueces; el art. 13 constitucional que la confirma y añade siempre con el mismo objeto « que nadie puede gozar emolu- » mentos que no sean una compensacion de un servicio » público y esten fijados por la ley. » El 12 que destruye toda clase de prerogativas, y niega hasta el poder al pueblo soberano para establecerlas. El 27 que destruye el derecho originario de adquirir, para que las corporaciones eclesiásticas queden igualadas con los que tienen verdadera imposibilidad, física ó moral de adquirir y administrar por si bienes raices. El 36 que obliga á todos á inscribirse en la guardia nacional. El 123 que despues del silencio que se guarda sobre la religion del pueblo y la del Estado equipara la Iglesia á todas las instituciones humanas, y la sujeta en su culto y en su disciplina esterna á los poderes generales de la federacion : sustituyendo de este modo al Romano Pontífice el Presidente de la República, á los obispos los magistrados de la suprema corte de justicia, y á los concilios los congresos que, conforme al art. 72, atribucion XXX, *podrán dictar todas las leyes necesarias y propias para hacer efectivas las facultades concedidas en la constitucion*. De este modo se ha desconocido por los últimos constituyentes la mision divina del sacerdocio cristiano, el origen divino de la misma religion, la primera y acaso única ley fundamental de la sociedad mejicana, á saber, la verdadera religion, profesada siempre en aquel país, con el beneplácito del pueblo y de todas las clases y de todas las eminencias sociales.

Los que tienen algun conocimiento de esa república, es decir, de sus hábitos, usos y costumbres; del grado de su cultura, de su pasado y de su actual modo de ser, convienen fácilmente en que este conjunto de leyes ó despropósitos, de artículos constitucionales ó errores capitales, de invenciones ó miserables utopías, no cuadran con ese pueblo amante de los eclesiásticos, entusiasta por las festividades religiosas, sumiso á la autoridad de sus Pastores, docil á la voz de la conciencia, de la Iglesia y de la religion, y confiesan francamente que la obra de los últimos diputados no puede subsistir, por ser contraria al caracter y creencias de los mejicanos, resistirlo su situacion presente, ser opuesta á sus verdaderas necesidades y retardar los progresos de la moderna civilacion. Si ella aproxima á la barbarie á esa pobre sociedad, que no cuenta con otro elemento de órden fuera del principio católico, ni con otro apoyo de buen gobierno que el resorte moral, mantenido en su fuerza y vigor por el poder eclesiástico, único freno que contiene la guerra de castas y los ataques á la propiedad, amenazada de una manera temible é imponente, no por los indios, sino por hombres que medran á la sombra de las revoluciones y de los trastornos públicos. Por mi parte convencido de estas verdades, bien podia haber omitido entrar en algunos pormenores y aun el dirigirme al supremo magistrado, mediante el ministerio de V. E., pues creo firmemente que es una necesidad filosófica y social la desaparicion de semejante código, y que jamas ningun poder humano bastará para cambiar repentinamente á ocho millones de habitantes y trastornarlos en sus antiguas creencias. Mas el deber de Pastor y el deseo de que se abrevien los males que abruman á esa poblacion digna de mejor suerte, me hacen detenerme tanto y empeñarme todo en acabar de persuadir al E. S. Presidente de que la constitucion sancionada y publicada es verdaderamente impía.

Abjura, ó lo que es lo mismo, reniega de la verdadera religion. Para que un gobierno, una constitucion abju-

ren la verdadera religion, no es necesario que lo declaren así en términos espresos y formales, basta que reconozcan ó admitan principios anticatólicos, errores condenados por la Iglesia. Tal cosa sucede con la constitucion que nos ocupa. *Primero :* En ella muchísimo se habla de los derechos del hombre, nada se dice de los derechos de Dios. *Segundo :* Para sus autores no hay mas soberanía que la del pueblo, los verdaderos católicos sostienen que *todo poder viene de Dios. Tercero :* De hecho se niega la soberanía y la independencia de la Iglesia, y consiguientemente su unidad : porque esta no puede existir sin aquella. *Cuarto :* Mas todavía ; se sujeta realmente la Iglesia, la religion al *Estado :* de tal manera que ella por sí nada puede en concepto de la constitucion. *No puede adquirir bienes raices y administrarlos por sí : no puede gozar de emolumentos que no esten señalados por la ley, y que sean compensacion de sus servicios,* que quien sabe si merecerán la calificacion de *públicos*. Aquí está destruida una de las principales bases en que descansa el clero : « su independiente subsistencia, y su derecho originario, divino, natural y positivo de que goza por solo el hecho de existir y que se ha reconocido y protegido por el derecho humano, por los gobiernos católicos y aun por muchos enemigos y perseguidores de la religion. *No puede gozar de ninguna clase de prerogativas, de ninguna distincion en sus ministros*, quienes á pesar de su dignidad y carácter serán confundidos con los demas ciudadanos. Sus delitos serán comunes, sus jueces los de todos, sus tribunales los de la nacion, sus penas iguales, y hasta las faltas cometidas en la administracion de los Sacramentos serán juzgadas, calificadas y sentenciadas por un juez lego en toda la estension de la palabra. Aqui se ha desconocido la vocacion, la consagracion, el carácter indeleble que separa á los ministros de Dios del comun de los fieles ; se ha echado por tierra la jerarquía eclesiástica y se ha degradado lo mas santo. Los obispos no podrán conferir las órdenes sagradas sino á los que tengan los requisitos establecidos por la autoridad civil (ley de 27 de enero del año corriente) ; no podrán exigir el cumplimiento de las promesas y votos hechos á Dios por los que hayan entrado en religion, consagrádose al servicio de los altares, ó jurado la fe conyugal. En fin no podrán declarar cuales son las verdades dogmáticas, las reglas de la moral y los preceptos de la disciplina, porque todo pertenece ó es *el culto religioso* en el que *tendrán esclusivamente los poderes de la federacion, la intervencion que designen las leyes.* ¿Qué queda de la Iglesia de Jesucristo? ¿Qué se hizo su autoridad? ¿Los obispos son puestos por Dios para regir y gobernar la Iglesia, ó son los poderes federales de la nacion? ¿El Romano Pontífice es la cabeza visible de la Iglesia, revestido del primado de honor y de jurisdiccion para mantener la unidad de la fe, la incorruptibilidad de la moral, la fuerza de la disciplina, vicario de nuestro Señor Jesucristo y verdadero sucesor del príncipe de los Apóstoles, ó lo es, ese triple poder federal, ese monstruo de tres cabezas, armado con la soberanía popular, hijo casi siempre de la revolucion, dominado casi siempre por las mas furibundas pasiones y animado por el odio mas encarnizado á la Iglesia, á la religion y á sus ministros? ¡Cuántos errores condenados por la Iglesia, cuántos puntos opuestos á la profesion de la fe católica! Si la constitucion llegara á ponerse en ejecucion, Sr. Exmo., en ese desgraciado país, todo sería el pueblo mejicano, pero jamas un pueblo católico ; todo tendría pero ménos la religion católica ; perteneceria á cualquiera otra sociedad, pero nunca á la Iglesia de Jesucristo. Su majestad ha dicho á todos los obispos en la persona de sus primeros discípulos : « Se me ha dado todo poder en los cielos y en la tierra. » Y nosotros lo creemos ; porque su palabra es infalible y reputamos como impío y ateo el dogma de la soberanía popular y el sistema constitucional donde aquel se proclama de una manera tan general y absoluta que excluye cualquiera otro poder público. El divino Maestro añadió : « Así como mi Padre me envió á mí, así os envio á vosotros. » Y nosotros nos gloriamos de que nuestra augusta mision tenga un orígen tan sublime y revestidos con ella nos presentamos ante los pueblos que creen, ante los gobiernos que no creen : enseñamos á los primeros las verdades fundamentales de la religion y resistimos á los segundos sus arranques contra el poder espiritual, y sus usurpaciones de una autoridad que se les ha negado, de un reino que no les pertenece. Desde que han resonado en nuestro corazon aquellas palabras : « Id y enseñad todas las cosas que os he mandado » y « no penseis en lo que habeis de decir » nos cuidamos poco de nuestras respuestas y no hacemos otra cosa que repetir con la santa libertad de nuestro ministerio el *non licet* de Juan Bautista, el *vos ipsos judicate* de los apóstoles, el *si oportet melius obedire Deo quam hominibus* de Pedro, el *non possumus non loqui* y tantos otros documentos como nos ha dejado el divino fundador, nos han trasmitido nuestros predecesores, nos ha conservado la historia de diez y nueve siglos, y nos repite de continuo la Iglesia nuestra Madre, que está siempre viva y asistida del Espíritu Santo para enseñarnos como Maestra soberana todo lo que hemos de creer, todo lo que hemos de enseñar, todo lo que hemos de hacer y todo lo que hemos de condenar, siguiendo la sencillez de su fe, la humildad de su sabiduría, la luz de sus ejemplos y la prudencia de sus juicios irresistibles é inapelables.

Estos caerán inevitablemente, sobre los que han formado tal constitucion y sobre todos aquellos que la guarden y la hagan guardar, aun cuando lo hayan prometido bajo el mas solemno juramento, porque este no puede ser vínculo de iniquidad. Yo no creo que la malicia y obstinacion de los señores diputados y de todos sus secuaces sea tanta que dé lugar á una separacion absoluta, á un verdadero cisma de esa nacion y de su gobierno relativamente á la Iglesia católica. Al contrario, espero que volviendo todos sobre sus pasos reconozcan los errores y estravios con que han escandalizado : 1° á los buenos católicos de Méjico; 2° á sus vecinos ; 3° á los católicos de todo el mundo y aun á los

mismos impios de la vieja Europa. El testimonio de muchos que han conocido al E. S. presidente, el de otros que conocen á V. E., y á los otros señores secretarios de Estado, el de muchisimos que han tenido amistad con algunos de los señores diputados, el mio que en la materia vale algo, y mas tratándose de algunos jóvenes que he educado, y cuyas firmas veo con dolor al pié de esa constitucion, me afirman en mi esperanza. Sin duda engañados unos con astucia por los enemigos de la Iglesia que estan dentro y fuera del país, acaso bien organizados; sorprendidos otros con halagüeñas teorías por falta de capacidad ó de instruccion en estas materias, que á la verdad exigen cierta penetracion para descubrir algunos errores en toda su estension, inesperiencia de muchos jóvenes que en su mayor parte han compuesto el congreso y que ayer pasaban en nuestros colegios y aun en nuestra sociedad por buenos cristianos; compromisos de partido; falta de valor en algunos de edad madura y á quienes hemos visto recurrir á los sacramentos de la Iglesia en caso de enfermedad y en otras circunstancias solemnes de la vida invocar el nombre de Dios y confesar las verdades dogmáticas en documentos públicos y hasta en notas oficiales; aturdimiento que suelen producir las acaloradas discusiones de la tribuna, los aplausos de las galerias, la griteria de los periodistas, el deseo de brillar y no quedarse atras en la carrera que malamente se llama de progreso; pues á la verdad ya todos estos errores estan combatidos hasta el fastidio y aun reputados como de mal gusto en la culta y escogida sociedad de Europa; todas estas consideraciones y otras que omito me hacen creer que discutidos uno á uno los articulos constitucionales no se han visto en sus relaciones y formando ese cuerpo de errores, que ciertamente escede con mucho al mal estado que guarda nuestra sociedad. Es innegable que muchisimo se ha perdido de la antigua sencillez de los mejicanos y que con la introduccion de malos libros, algunos se han pervertido; pero estos son nada en comparacion de la parte pia y religiosa que hay y ha habido siempre en la nacion. El mal nunca ha sido de tal tamaño que pudiera haber dado lugar á una corrupcion tan grande como la que indica la constitucion. Que unos pocos, poquísimos hombres perversos, bien conocidos, bien marcados en nuestras poblaciones y que son vistos con horror, tengan esas ideas impías é irreligiosas que supone el código fundamental, nadie podrá negarlo; y yo lo confieso con profundo sentimiento de mi corazon, pero que la mayoria de la nacion piense de esta manera, que la mayoría del mismo congreso de diputados participe de las convicciones que indican los artículos constitucionales, que ahora reclamo, nadie me lo persuadirá jamas. Ese grado de impiedad supone otra educacion, otro modo de vivir, otras lecturas, otra sociedad, otras *capacidades*, otro carácter nacional, en fin, otro conjunto de bastarda civilizacion, si así puedo esplicarme, muy diferente del que hay en Méjico y que ciertamente no se ha podido aglomerar en el país, ni por las circunstancias de colonia, ni por los principios que presidieron á su emancipacion politica, ni por el estado de continuas convulsiones y guerras civiles en que ha estado el país despues de su independencia, y que lo han mantenido en una especie de niñez muy enfermiza, ó si se quiere inmoral, pero no irreligiosa. Si no me engaño hasta para los progresos de la impiedad se necesita de alguna paz y que ellos se hagan sordamente y sin sentirse, con la astucia del espíritu maligno y sin que la sociedad se aperciba de que sus fundamentos se van minando. Así pues, ni el tiempo, ni las circunstancias han bastado para producir aquellos resultados tan inesperados como funestos. Seria necesario que los efectos no fueran proporcionados á las causas; y que las singularidades del país en la política, en el órden social de que todos se maravillan, se hicieran estensivas al órden moral y aun al órden metafísico, cuyas leyes son inmutables y absolutas. Reflecciónese que fué necesario para aquella revolucion desastrosa que presenció la Francia en la última decada del pasado siglo, para aquel trastorno tan completo del órden social, para aquella cadena de horrorosos sucesos, única en la historia de los imperios y de los tiranos. En Méjico se usará del mismo lenguaje si se quiere; pero no será sino por una esterior y miserable imitacion. Ciertamente, víctimas de la revolucion ó dominados por una pasion ó frenesí nuestros últimos legisladores, han sancionado un código que no les pertenece y que no podrá acomodarse jamas á un pueblo como Méjico. La siguiente observacion me confirma en mi modo de pensar. — Si comparamos las reformas que contiene la nueva legislacion con las introducidas en el Piamonte nos sorprenderemos de su identidad y no hallaremos otra diferencia que la de tiempo; pues mientras que en el Piamonte han corrido cinco años, en Méjico todo se ha consumado, al menos teóricamente ó por escrito, casi en un año; no faltando para que la imitacion sea completa, mas que dos cosas, una en el sentido de la revolucion, y otra en el de una aparente reparacion. ¿Cuál es la primera? La extincion de regulares que ya se vocifera como una cosa resuelta por el gobierno y hoy acaso decretada. ¿Cual es la segunda? El envio de un ministro plenipotenciario cerca de la Santa Sede que venga á denunciar *oficialmente los hechos consumados*, á procurar la legitimacion de los derechos adquiridos, ó para valerme del lenguaje revolucionario, á *afianzar los principios conquistados por el poder civil*, tranquilizar así al pueblo sencillo, á las conciencias agitadas y nimiamente escrupulosas, y probar que si en virtud de las circunstancias y por evitar mayores males se han dado ciertos pasos sin contar con la Silla apostólica, ahora se reconoce su autoridad, y se demanda su aprobacion, como el único medio de evitar un cisma y la persecucion al clero que indudablemente se someterá á lo que se acuerde con el Santo Padre. Se sabe muy bien que el ministro ya está en camino para llegar á ese arreglo. ¿Lo logrará? Seria preciso resolverse á transigir con la revolucion, cosa que jamas podrá hacer la Santa Sede, ó que el gobierno mejicano convencido intimamente de que no es posible

continuar la obra comenzada, desista de todos los principios adoptados en la constitucion, como absolutamente opuestos á las verdades primordiales de la religion, é hijos del espíritu revolucionario, que fatigado al parecer y desesperado de alcanzar nuevos triunfos en el antiguo mundo se ha refugiado en el nuevo al abrigo de la sencillez de sus habitantes. Este es el único partido que puede tomar el E. S. presidente, y lo tomará sin duda, si á la luz de buen criterio reflexiona, que Méjico no es el Piamonte, ni S. E. el rey de Cerdeña, y si no quiere hundir al país en los horrores de la anarquía civil y religiosa que produciria á la constitucion si llegara á ponerse en planta. ¿Y porqué?

Porque protege todos los errores y absurdos. Basta saber que la constitucion es la obra del espíritu revolucionario para comprender que protege todos los errores y absurdos. ¿Pues qué cosa es la revolucion? ¿Cuándo ha existido? ¿Dónde esta hoy? «La revolucion no es » un fantasma, ha dicho M. Gaume, y sin embargo es » la negacion armada: *nihilum armatum.* Es el odio á » todo órden religioso y social que el hombre no haya » establecido, y en el que no sea rey y Dios al mismo » tiempo: es la proclamacion de los derechos del hom» bre contra los derechos de Dios: es la filosofía, la re» ligion y la política de la rebelion: es el estableci» miento del estado religioso y social sobre la voluntad » del hombre y no sobre la de Dios: en una palabra, es » la anarquía, puesto que es el entronizamiento del » hombre y el destronamiento de Dios. El nombre que » lleva es muy propio *revolucion*, que quiere decir, » trastorno, porque pone arriba lo que segun las leyes » eternas debe estar abajo, y abajo lo que debe estar » arriba.» Su existencia aunque puede ser contemporánea con la caida del hombre en sus primeros elementos constitutivos, no lo es en su forma. Hace cuatro siglos que se ha presentado en el mundo con diferentes armaduras. Hubo un tiempo en que ocupó las cabezas de los reyes y se sentó sobre sus tronos. Ella les inspiró la idea de hacerse Césares y tambien Papas. El blanco de sus trabajos en esa época fué destruir el pontificado y la monarquía. No pudo, ni podrá lograr jamas lo primero porque descansa en la palabra infalible de nuestro señor Jesucristo: *Tu es Petrus et super hanc petram œdificabo Ecclesiam meam, et portæ inferi non prœvalebunt adversus eam.* «Tu eres Pedro, y sobre esta pie» dra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no » prevalecerán contra ella» El es la roca inamovible donde vendrán á estrellarse las furiosas olas de la tempestad, ó á lamerla mansamente. La revolucion debilitó á la monarquía, haciendo vacilar los tronos y matando á los reyes que fueron víctimas de su seduccion y de sus engaños, ó mejor dicho, de la cólera de Dios que los castigó, dejando de ser Césares, porque tuvieron la osadía de querer ser Papas. Ella sabe acomodarse á todas las condiciones, y con tal de lograr su objeto se hace aliada de la clase media durante el reinado de Luis XVI, y se empeña toda en destruir las notabilidades para colocar á las medianías, tambien estas quieren hacerse Césares y convertirse en Papas. Sus estragos bien los revela la historia. La nobleza y las clases altas de la sociedad fueron combatidas en sus prerogativas, en sus derechos, en las plazas, y calles públicas y hasta en sus mismos hogares. Hoy finalmente intenta aliarse con el pueblo, se ha hecho verdaderamente republicana; y despues de haber amenazado el órden religioso y el social quiere destruir el órden doméstico para proclamar la soberanía del individuo sobre lós ruinas de la familia, de la sociedad y de la religion. ¿Será estraño que la última constitucion de Méjico, parto legítimo de la revolucion desarolle los mismos principios, sancione los mismos medios y tienda á los mismos fines? Sus palabras dirán si es exacta la genealogía: la tomaremos otra vez en la mano.» En el nombre de Dios, y con la autoridad del pueblo mejicano.» Aquí, el pueblo es todo, Dios es nada: el pueblo tiene toda la autoridad, es omnipotente, luego es Dios. Oígase la prueba del antecedente.» Art. 39: La soberania nacional reside *esencial y originariamente* en el pueblo. *Todo poder público dimana del pueblo* y se instituye para su beneficio. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar ó modificar la forma de su gobierno.» Su poder no está ocioso, lo comunica á sus representantes, y con él, ellos abren sus labios y todo lo destruyen; ellos escriben y todo lo establecen; ellos sancionan y todo lo afirman á su modo. El pueblo es pues rey y dios al mismo tiempo. De los derechos del hombre se habla mucho; de los de Dios nada se dice. *Ese pueblo* rey y dios, de cuya voluntad son interpretes los señores diputados, *reconoce los derechos del hombre* y los declara *base y objeto de las instituciones sociales*: ha concluido la familia, la sociedad y la religion, que no tendrán otras *garantías que las que les otorgue la presente constitucion*: son ningunas. *El hombre nace libre y tiene derecho á la proteccion de las leyes*: la familia, la sociedad y la religion, ni son libres, ni tienen derecho alguno. No basta que el hombre sea libre de toda dependencia natural, es preciso que lo sea *de toda doctrina* que se le *haya enseñado ó se le quiera enseñar*, y que él mismo sea *libre para expresar, propagar, establecer é imponer su doctrina.* Esta libertad es *inviolable, nadie puede coartarla, ni modificarla, no tiene mas límites que el respeto á la vida privada, á la moral y á la paz pública.* En estos siete artículos se niega implicitamente la dependencia del hombre respecto de su Criador; la autoridad del ministerio católico que descansa en aquellas palabras de nuestro Señor Jesucristo, *Docete omnes gentes*; la autoridad de la Iglesia á quien se ha encomendado la custodia, propagacion y establecimiento de la sana doctrina, inspirada por el espíritu de Dios, que estará con ella hasta la consumacion de los siglos; la potestad de las llaves en virtud de la cual califica la buena y la mala doctrina, desata á los que propagan la primera, y liga á los que siembran la segunda; arroja de su seno á los prevaricadores, y recibe en él á los que, apartados de sus errores, vuelven á la senda de la verdad y al camino de la jus-

ticia. En fin todos los derechos del hombre se reconocen y se exageran; de los de Dios, su religion, su Iglesia, nada se dice, y el silencio habla sin embargo mas alto que las palabras. No obstante esto, preciso es hacer algunas declaraciones; si el hombre es libre para todo, no lo es para sacrificar su libertad en las aras de la religion ni del himeneo; el *voto religioso,* nada vale en concepto de la ley, y la *indisolubilidad del matrimonio* es un yugo muy pesado, é incompatible siempre con la libertad del hombre. Este es todo, Dios es nada, menos que nada. *El respeto á la vida privada, á la moral y á la paz pública es el límite de la libertad de imprenta;* mas el respeto á Dios, á la religion, al dogma, á su moral, á su disciplina, á su público ministerio, de nada sirve: todo es materia libre; cualquiera puede traspasarla, blasfemar de Dios, vituperar la religion, ridiculizar los dogmas, burlarse de los preceptos de la moral, injuriar la disciplina de la Iglesia y trastornar su ministerio. Cada hombre por sí puede hacer esto y todo lo mas que le ocurra, pero tiene ademas *facultad para reunirse pacificamente con cualquiera objeto lícito*, y lo son todos los que quedan referidos, puesto que en nada se oponen á la constitucion. ¿Qué mas? Este pueblo, dios y rey al mismo tiempo, que todo lo puede, hablando en lo general y abstractamente; nada puede en lo particular y en concreto; está encadenado: ¿á quién? á sus legítimos representantes que espresarán su voluntad; dirán lo que quiere y lo que no quiere; calificarán *de eminentes los servicios prestados á la patria ó á la humanidad*, y decretarán *las recompensas* en honor de los que los hayan prestado; mas no se vaya á creer que toda clase de recompensas, porque no obstante su soberanía, *jamas podrá haber títulos de nobleza, ni prerrogativas, ni honores, ni leyes privativas, ni tribunales especiales, ni fueros, ni emolumentos que no sean compensacion de un servicio público ó esten fijados por la ley.* Aquí empieza á desaparecer la soberanía del pueblo, y á sustituirse la de los diputados. Queda pues el pueblo esclavizado, sujeto á la opinion de sus representantes. ¿Y cuál es? La opinion se manifiesta por palabras, estas como por ejemplo las de la constitucion que estamos analizando, se hallan en alguna hoja de periódico, en algun diario del Piamonte, en alguna página del antiguó Monitor frances revolucionario: queda pues la soberanía del pueblo encadenada á la opinion de un periodista nacional, este la ha tomado de algun Piamontes y acaso este se la halló al paso en algunas hojas del Diario revolucionario de 91. Compárense ahora todos los derechos, inmunidades, prerogativas y garantías del ciudadano, con todas las privaciones á que quedan sujetas las personas y las corporaciones mas respetables de la sociedad. Ya dejo insinuado que por el art. 7°, no puede la Iglesia establecer la previa censura de los libros y escritos que se publiquen, ni hacer segun el art. 6°, ninguna inquisicion judicial ó económica sobre ellos, aun cuando ataquen el dogma, la moral y la disciplina de la Iglesia: que quedan suprimidas las inmunidades y prerogativas del clero conforme al art. 12°, abolido el fuero eclesiástico, y el derecho á su subsistencia independiente; pero debia negársele por los nuevos legisladores hasta la capacidad para adquirir en propiedad, ó administrar por si bienes raices. Esta incapacidad, sea dicho de paso, abraza tanto al órden eclesiástico como al civil. ¿Sera estraño que mañana se haga estensiva á las familias considerándolas como corporaciones? Sin querer encuentro un fundamento de esta deduccion en el mismo lugar del código en que nos hallamos. Despues del art. 27° que niega la capacidad á las corporaciones eclesiásticas y civiles para adquirir y administrar bienes raices, se prohiben por el siguiente los *monopolios.* Esta espresion bastante genérica amenaza á los grandes propietarios; porque realmente la acumulacion de riquezas es un monopolio, una verdadera vinculacion. Sí, el tránsito es lógico y natural: de hecho está destruida una de las bases fundamentales de la familia, con no reconocer como inviolable la propiedad, hoy en el clero, mañana en los grandes propietarios. En pocas palabras: la revolucion se ha aliado con el pueblo soberano para llevarnos al *comunismo,* que es la destruccion de toda propiedad y de todo poder, ó lo que es lo mismo, al *radicalismo* que está encargado de ejecutar todos los principios teórico-socialistas que amenazan á la sociedad con una ruina universal. El dominio de la lógica es mas irresistible que el del pueblo soberano; y solo reconoce una cadena, el enlace del consiguiente con el antecedente. Veamos pues otra importante deduccion. Está destruido el matrimonio con no reconocer su indisolubilidad; luego está destruida la familia. Solo lo que es espresamente conforme á la constitucion se tiene por lícito; luego la union del matrimonio y consiguientemente de la familia, que no se sujete á las condiciones de las leyes civiles que vengan despues de la constitucion, carecerán de licitud constitucional. Nuestros discursos no van mas adelante que nuestros legisladores: la ley del registro civil, expedida en 27 de enero, sujeta la celebracion del matrimonio á ciertas condiciones para que pueda producir los efectos civiles. En esta ley se separa la razon de contrato de la razon de sacramento, que siempre habian sido consideradas como inseparablemente unidas para todo católico, y se admite el matrimonio temporal celebrado entre estrangeros conforme á las leyes de su pais, ó lo que es lo mismo, se tiene por lícito y se garantiza el concubinato.

Concretándonos á cuanto llevamos espuesto sobre este punto: la revolucion ha pedido á los legisladores del plan de Ayutla la destruccion de todo órden religioso, y ellos se la han dado de la manera que han podido, en sus discursos, en sus periódicos, en su constitucion, valiéndose de la calumnia, de la detraccion y hasta de las frases comunes de superstición, fanatismo, hipocresía con que se insulta, lo mas respetable, lo mas augusto y lo mas santo. Les ha pedido la soberanía del pueblo, y ellos se la han dado, en el pueblo rey y dios al mismo tiempo; pero encadenándose á un congreso, este congreso á la opinion pública, al

dicho de un periodista nacional ó advenedizo, ó estrangero de remotos países, ó de un siglo que ya pasó. Les ha pedido la libertad; y ellos le han concedido la licencia para hablar, escribir, blasfemar de Dios, vituperar su religion, ridiculizar sus dogmas, despreciar su moral, destruir el honor de las familias y relajar los vínculos que unen á la criatura con su criador, al hombre con la sociedad, al individuo con la familia, al ciudadano con su patria, y al cristiano con su religion. Les ha pedido la igualdad; y ellos han destruido toda clase de prerogativas, han abolido todos los fueros, han echado por tierra todas las eminencias sociales y las han reducido á polvo para levantarse ellos y aparecer siempre grandes. Les ha pedido la separacion de la Iglesia con el Estado; y ellos han confundido el poder espiritual y temporal, han subordinado aquel á este: han despojado á la Iglesia, la han hecho su tributaria ¿y para qué? para empobrecer al Clero, envilecerlo, degradarlo, esclavizarlo y teniéndolo pendiente de sus caprichos en punto á subsistencias, demoralizarlo; que es la suprema obra de la revolucion. En fin, ella quiere destruirlo todo para rehacerlo todo; nada reconoce sino lo que ella hace, y no quiere otro poder sino el suyo, para declarar despues que la voluntad nacional es la suya: que nada subsiste, sino lo que ella deja en pié; y que mañana desaparecerá, si así le place. De esta manera ella coloca bajo una misma linea el error y la verdad. Hace de ambas cosas objeto de igual indiferencia y aun de comun desprecio, y sustituye por este medio á la religion revelada por Dios, la religion natural, inventada, interpretada y sancionada por el hombre. Pero ¿cuál es ese modo? ¿Cuál es ese medio? ¿Cómo se concreta la revolucion? En una carta que se llama constitucion y donde es abolida la constitucion natural é histórica, que se fué formando y desarrollando durante muchos siglos al abrigo de las tradiciones, usos, costumbres y hábitos nacionales, para reemplazarla con la nueva, escrita de una plumada, que desconoce los derechos anteriores y todos los títulos recogidos por las clases de la sociedad en el largo trascurso de los siglos, y en virtud de servicios antiquísimos, y muy importantes hechos á la humanidad y reconocidos, no por los modernos filántropos, sino por los verdaderos jefes establecidos por Dios en el gobierno de los pueblos. ¿Para qué hemos de descender á pormenores? No acabariamos. — En vista de lo espuesto ¿quién dudará que la nueva constitucion protege todos los errores? « Ella crea su religion y establece su Iglesia. Ella forma su Dios é instituye sus ministros. Como avergonzada de no tener un Dios, ella lo inventa á su modo y decreta su existencia en virtud de su absoluta soberanía; á imitacion de los antiguos romanos, que creaban sus dioses por medio del decreto del senado y á propuesta de cualquiera de sus individuos. Ese Dios, ese ser supremo, nada tiene que ver con la sociedad, está ocioso, y ningun poder se le concede para gobernar la sociedad, ninguna influencia en las acciones de la vida. Es por consiguiente muy distinto del Dios verdadero; él no ha establecido ninguna religion positiva, no reconoce mas que una universal en que todas las sectas caen y se confunden. No quiere templos, sacerdotes ni inciensos: no es el Dios de los cristianos, sino el del pensamiento; los ministros no son órganos suyos, ni las criaturas hechura de sus manos; no crió demonios, infiernos, ni penas eternas. Sin embargo en este sistema se establecen algunos dogmas, tales como el de la soberanía popular, el de la libertad de pensar, el de la razon soberana, el de la humanidad, el de la patria y el de la naturaleza, que se convierten despues en otras tantas diosas, que reciben todos los himnos y los homenajes, en los dias clásicos consagrados á sus festividades. » Me haria interminable si quisiera trasladar aquí el apoteosis de tantas divinidades y el nuevo calendario de tantos dias festivos inventados por la revolucion. — Para concluir volveremos á preguntar: ¿Qué cosa es la religion, qué cosa es la Iglesia? La religion es una enseñanza, un culto, un sacerdocio, una reunion de creyentes que la ley no ha creado, que ni aun ha aceptado, que existe antes que ella, sin ella y fuera de ella. La Iglesia es una sociedad divinamente fundada por Jesucristo, cuyas leyes, dogmas, moral y ritos han precedido á la fundacion de todos los Estados modernos. ¿Puede la ley humana alguna cosa sobre lo que es divino? ¿Ha dado Dios al congreso de 1856 la facultad de reformar su obra ó de modificarla segun sus gustos, cambios y caprichosas fantasias? Nuestro Señor Jesucristo, como infinitamente sabio, previó que abandonada su doctrina al juicio de los hombres, fácilmente seria corrompida. No se contentó como los filósofos de la antiguedad y los demas sabios del mundo con escribirla y entregarla á sus secuaces ó á sus enemigos, quiso defenderla, custodiarla y mantenerla intacta, librándola de las falsas interpretaciones: como ella era contraria á las inclinaciones del hombre estaba muy espuesta á ser corrompida por las pasiones, por el interes, por el amor propio: debia por lo mismo libertarla, no de la discusion, no de la guerra, no del combate que siempre admite y sostiene para que brille su luz y resplandezca su triunfo, sino del espíritu de sedicion que podia levantarse y se ha levantado en efecto contra ella en el trascurso de los siglos. Dirigida al universo entero, al género humano, á todos los tiempos y á todos los hombres, era preciso que instituyera una sociedad perpetua como su fundador, incorruptible como la santidad, infalible como la verdad, revestida de todo poder y provista de todos los medios necesarios á su subsistencia soberana, independiente y perfecta sin tener que mendigar nada de las potestades seculares. Lo hizo asi, estableciendo un centro de unidad que fué Pedro, cabeza de su Iglesia y á quien debian estar sujetos todos los miembros de la congregacion escogida. Entre estos unos eran activos y otros pasivos; unos docentes y otros enseñados. Los primeros se ven representados en los apóstoles y discípulos, los segundos en los simples fieles, bajo cuyo nombre se

comprenden aun los que mandan, sean reyes, emperadores, presidentes ó capitanes. A Pedro sucede el romano pontifice, hé aquí la perpetuidad de la cabeza; á los apóstoles los obispos, hé aquí la perpetuidad del ministerio; á los setenta y dos discipulos los presbiteros, hé aquí los coadjutores, los perpetuos colaboradores de los Obispos en el ministerio de la palabra y en la administracion de los sacramentos. Los fieles son todas las generaciones que le estan prometidas al mismo Jesucristo, como la conquista de su vida, y como el triunfo de su muerte. Tal es la economía de la Iglesia, tal es su gerarquía, instituida por su autor que es Dios y por consiguiente ella es de institucion divina. Mas no solo esto; tambien es perpetua. «Yo estaré con vosotros hasta la consumacion de los siglos.» Ninguno babia dicho esta espresion á sus sectarios: ningun Maestro á sus discípulos: ningun filósofo de la antigüedad la habia proferido, solo Jesucristo la ha dicho y solo su Majestad podia decirla, porque siendo Dios, solo él podia cumplirla. Segun todos los vaticinios la Iglesia debia ser perpetua, y solo permaneciendo Jesucristo con ella podia gozar de tanta duracion. Incorrúptible como la santidad, se le ha dicho á Pedro: « Tu eres » Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las » puertas del infierno no prevalecerán contra ella; » es decir, la guerra, el combate sera empeñado; pero no temas, no dudes de tu triunfo; el error hará los mayores esfuerzos para confundirte; no temas, la luz estará siempre contigo. La tierra toda estará cubierta de tinieblas; pero tu, sentado sobre las siete colinas, y yo sobre la cumbre del Monte Santo, seremos la ciudad eterna, vista por todas las generaciones y saludada en todos los siglos: hé aquí la visibilidad de la Iglesia. Tus oráculos serán infalibles, porque « yo rogaré al » Padre que os mande otro paraclito que este siempre » con vosotros y que os sugiera todas las cosas que os » he enseñado. » Hé aquí el fundamento de su infalibilidad: « Se me ha dado todo poder en los cielos y en » la tierra. » « Id y bautizad á todas las gentes en » el nombre del Padre, del Hijo y del Espiritu Santo, » enseñándoles á practicar todo lo que os he mandado; » porque así como mi Padre me ha enviado, asi os » envio á vosotros. » Hé aquí el orígen legitimo y divino de su mision sobre la tierra. « Todo lo que atareis en la tierra será atado en el cielo, y todo lo que » desatareis será desatado. » « Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas. » « Las llaves del cielo te » han sido entregadas, abre y quedará abierto, ciérralo » y quedará cerrado. » Confirma á tus hermanos y » ellos quedarán confirmados. Recibid el Espíritu » Santo, y él os enseñará toda verdad, él estará con » vosotros hasta la consumacion de los siglos. » Hé aquí la estension de su poder y de su duracion. A la vista de estos documentos, ¿habrá quien dude qué Jesucristo esta en la Iglesia y la Iglesia en Jesucristo, que son inseparables de tal manera, que nadie puede llamarse ni ser verdaderamente cristiano, si no esta sujeto á la autoridad de la Iglesia, á su doctrina y á sus leyes? ¿Podrá racionalmente creerse alguno unido á Jesucristo, amante de su doctrina, perfecto imitador de sus ejemplos, cuando está separado de la Iglesia? « El que os oye me oye, el que os escucha me escucha, el que os desprecia me desprecia, y quien esto hace debe tenerse por gentil y publicano. » ¿Puede darse una declaracion mas terminante, una condenacion mas espresa de todos aquellos que quieren conservar el nombre de cristianos, sin respetar, obsequiar y ejecutar los preceptos de la Iglesia; creyendo de buena ó mala fe, que bien puede seguirse á Jesucristo sin obedecer á la Iglesia? ¿Habrá quien se imagine capaz de salvarse rehusando los preceptos de la Iglesia, sacudiendo el yugo de su autoridad, abandonando sus reglas, y entregándose á los caprichos de su imaginacion y á las inspiraciones del espíritu privado? ¿Podrá alguno persuadirse que es indiferente estar en la religion católica ó en cualquiera otra secta?

Reflexiónese bien; la fe es el centro de todos los medios de salvacion, la raiz de todas las virtudes; mas quien no escucha á la Iglesia ha perdido la fe, pues como dice el apostol S. Pablo: *Fides ex auditu, auditus autem per verbum Christi.* Si el hombre no escucha, pues, á la Iglesia, le falta la fe; se rebela contra la palabra de Jesucristo; despreciando aquella, desprecia á Este, y debe ser contado entre los gentiles y publicanos. No permanece en su doctrina y es indigno, como dice el Evangelista S. Juan, de ser saludado por los cristianos. No hay medio; quien no está con la Iglesia, está contra la Iglesia, quien no se sujeta á su autoridad se rebela contra ella. ¿Y porqué? Porque quien no es con Jesucristo, es contra Jesucristo, y la Iglesia es el mismo *Christus in terra.*

La Constitucion contiene en sí y da lugar á que se desarrolle en las leyes secundarias la persecucion mas atroz al catolicismo, á su culto y á sus ministros. En cuanto llevo espuesto pululan por todas partes las pruebas mas irresistibles de tan triste verdad. El clero, la Iglesia y la religion han sido el blanco á donde se han dirigido todos los tiros envenenados de la revolucion de Ayutla, y de los que á consecuencia de su triunfo se han hecho dueños de la situacion del país y disponen caprichosamente de sus destinos. Parece que en lo politico nada tenian que hacer los nuevos hombres públicos de Méjico: parece que en lo administrativo todo estaba perfectamente arreglado; que la hacienda pública, igual en sus entradas y salidas, se encontraba libre de toda amenaza financiera en el interior y esterior; que todas las clases de la sociedad, perfectamente normadas á las reglas de sus deberes, nada tenian que desear en punto á reformas; y que estas todas debian pesar sobre el clero y sus *intereses*, sobre su ministerio y *abusos*, sobre sus creencias y *fanatismo*, en fin sobre su gobierno y su conducta pública, ministerial y aun privada. Sin freno los gobernantes de Ayutla han perseguido á las personas sagradas y mas respetables. El destierro, las prisiones, el encarcelamiento, las persecuciones de todo género, han estado á la órden del

dia, y desde los mas altos funcionarios hasta los últimos subalternos, todos con un poder absoluto, despótico y tiránico han dispuesto de la religion, de la Iglesia y de sus ministros, como un señor puede disponer de sus sirvientes y de sus esclavos en la administracion de sus feudos. No hay exageracion, Sr. Exmo., las palabras se quedan muy atras de los hechos, y cuanto ha pasado en toda la República no seria fácil referirlo en esta protesta, aun cuando se le diera mayor estension. El torrente de lágrimas que han derramado los buenos mejicanos por las atrocidades cometidas con el clero, bien podia formar un caudaloso rio : mas siempre insuficiente para borrar tantos crímenes perpetrados bajo la egida de lo que se llama ley y libertad. Todo ha sido gratuito, todo infundado, todo contra el espíritu nacional; pero nada ha bastado á saciar el odio y la cólera de los enemigos encarnizados del clero, de la Iglesia y la religion; se ha querido sistematizar una guerra á muerte contra estos objetos tan queridos. Los eclesiásticos han sido privados del voto activo y pasivo en las elecciones populares; de su fuero en los asuntos civiles; de sus jueces en los asuntos criminales; de sus derechos en la administracion de los sacramentos; de su libertad en la predicacion del Evangelio; de su franca administracion en el peculio sagrado; de sus leyes en el gobierno de la Iglesia; de su ejercicio libre el ministerio de las cosas sagradas. ¿Está ya saciado el encono de los revolucionarios? No : es preciso usar de otras armas. ¿Quiére el clero el sufragio universal? Bien está; podrá darlo; pero se ha de inscribir en la guardia nacional. Recibirlo jamas. ¿Quiére gozar de emolumentos? Los gozará, si sus servicios pertenecen á la *patria* y á la *humanidad* (nombres que ó nada significan, ó nada abrazan perteneciente á la religion y á la piedad), y le serán decretados : ¿Por quién? ¿por la ley canónica? ¿por la autoridad de la Iglesia? ¡Ah! no : por la ley civil, por la soberanía del congreso. ¿Quiére administrar los sacramentos? Los administrará; pero conforme, no al ritual Romano, sino á los reglamentos nacionales. ¿Quiére ejercitarse en la obediencia? La primera autoridad política del lugar será su obispo, su tribunal de apelacion el congreso; la cabeza de la Iglesia el triple poder federal, al cual *esclusivamente corresponde la intervencion que designen las leyes en el culto religioso y en la disciplina esterna*..... Con razon, Sr. Exmo., decia yo al principio de esta larga y tal vez fastidiosa protesta que sobre el clero se quiere hacer pesar, 1º la miseria; 2º la infamia; 3º la apostasía; 4º el perjuro; y 5º la muerte civil y la muerte religiosa. ¿Se trata de derechos? es un miembro podrido de la sociedad que está muerto para su gobierno. ¿Se trata de obligaciones? todas las tiene y deben agravársele por *sus abusos*. ¿Son eclesiásticos? sí, pero para dar ejemplo de una ciega obediencia á las autoridades constituidas, aun cuando manden los mayores absurdos, contrarios á las leyes divinas y humanas. ¿Son ciudadanos? ¿gozan de alguna garantía? Quien sabe, ellos son encarcelados, confundidos con los mayores criminales, desterrados, perseguidos, sentenciados á toda clase de penas, sin ser oidos, ni aun reconocidos; y todos disponen de sus personas, bienes y derechos con la misma y acaso mayor libertad que los señores disponen de sus esclavos y de las cosas que les pertenecen. ¿Y este es el siglo de las luces ó el de oscurantismo para Méjico? ¿el de la civilisacion ó el de la barbarie? el de la libertad ó el de la tiranía? el de la paz ó el de la guerra mas encarnizada y cruel á la religion y sus ministros, á los particulares adictos al clero y aun al mismo pueblo, que defiende sus mas caros intereses y sus tradiciones mas queridas.

Bastan estas indicaciones á un gobierno que está al corriente de los hechos, mas que un obispo, y un obispo desterrado, y á tan larga distancia del teatro en que aquellos se consuman; pero cuya magnitud, por las noticias que le llegan cada mes de nuevos é inauditos atentados, calcula con exactitud aproximada y siente con el dolor que experimenta un pastor que mira destrozado su rebaño. La historia, Sr. Exmo., no presenta en nuestra patria, otra época mas infortunada; y si el Exmo. Sr. presidente no quiere que su nombre pase maldecido por todos los buenos, lleno de horror y cubierto de ignominia á las generaciones que nos sigan, preciso es que, sobreponiéndose á todos los compromisos de su situacion y á esa insignificante bandería de hombres perversos que se han apoderado de los puestos públicos, levante su voz y señale *el hasta aquí* que ponga término á tantas desventuras. Si por un fatal destino no oyere nuestras quejas y justísimas reclamaciones, y cerrando sus oidos á la voz de los pastores y los pueblos, continuare sosteniendo ese órden de cosas tan opuesto á la verdadera y sólida ilustracion de nuestro siglo y que tan impropiamente se llama constitucional, hacemos desde luego y con toda la fuerza de que somos capaces las mas solemnes protestas.

1º Contra los artículos 3º, 5º, 6º, 7º, 9º, 12º, 13º, 27º en su segunda parte, 39º, 123º y contra todos los demas que tengan alguna relacion con ellos, como el 36º por el supuesto que envuelve, el 72º en atribucion XXX por su generalidad y el transitorio que da por lícito el juramento de una constitucion que hablando con el debido respeto : 1º ha sido espedida sin autoridad legítima; 2º trastorna los principios del derecho constitutivo; 3º desconoce las leyes fundamentales de la sociedad mejicana; 4º abjura ó reniega de la verdadera religion; 5º protege todos los errores y absurdos; y 6º contiene en sí y da lugar á que se desarrolle en las leyes secundarias la persecucion mas atroz, al catolicismo, su culto y sus ministros.

2º Contra todas las leyes, circulares, reglamentos y providencias de cualquiera clase dadas ántes ó que se dieren despues, en cuanto sean ó fueren opuestas á los imprescriptibles derechos de la religion y sus sagrados institutos, á la inviolable soberanía é independencia de la Iglesia, á sus dogmas, moral y disciplina, y al decoro de sus pastores y ministros.

3º En especial contra la ley del registro civil, espedida en 27 de enero próximo pasado y la de 11 de abril último sobre obvenciones parroquiales.

4º Reproducimos en todas sus partes las protestas que hicimos contra la ley del desafuero; contra los decretos de intervention de los bienes eclesiásticos de nuestra diócesis, contra la ley de desamortizacion, y las estendemos á todos los reglamentos y disposiciones que se hayan públicado ó se publiquen despues para su ejecucion, especialmente protestamos contra la circular de 6 de setiembre del año próximo pasado que quitó á los obispos la libertad de instruir á sus ovejas por medio de cartas pastorales.

5º Y último : subscribimos todas las protestas que hayan hecho é hicieron en adelante los ilustrísimos Sres. obispos de la Iglesia mejicana, y todo lo que haga n en favor de los intereses católicos, cuya guarda y defensa nos estan encomendadas.

En consecuencia declaramos :

1º Que en nuestra diócesis no se reconocerá otro poder sobre el dogma, la moral y la disciplina que el de la santa Iglesia católica, apostólica, romana, y de su cabeza visible, el Vicario de N. S. Jesucristo; ni se obedecerán otras leyes que las sancionadas hasta aquí, ó se sancionaren despues por la autoridad de la Santa Sede; quedando en consecuencia vigentes todas las que lo han estado hasta hoy, sin que en manera alguna invalidarse, ni modificarse puedan en todo ó en parte, por las prescripciones civiles, que tenemos y tendrémos siempre por nulas, de ningun valor ni efecto, sea cual fuere la persona que las dé, y la causa ó pretesto con que las diere.

2º Que si por la fuerza se embarazare en nuestra diócesis el ejercicio de nuestra autoridad que legítimamente hemos delegado á nuestros gobernadores y vicarios foraneos en su caso, y por el órden que nos pareció conveniente establecer, tan luego como cese el imperio de la fuerza volverá inmediatamente y de la manera que se pueda el uso libre, franco y general de nuestra jurisdiccion.

3º Que muy lejos de considerar á la Iglesia sujeta al Estado, por el contrario, los que gobiernan en el órden civil, están bajo la suprema autoridad de la Iglesia en las materias espirituales y anexas á las espirituales, le deben entera obediencia y estan obligados á dispensarle su proteccion para que se cumpla lo que la Iglesia ordena : ellos son ademas objeto de las penas establecidas contra los que usurpan los bienes, derechos y supremas prerogativas de la santa Iglesia católica, apostólica, romana, y de su cabeza visible.

4º Que lejos de estar obligados nuestros súbditos á cumplir con los artículos y leyes que hemos citado, ántes bien consideramos ilícita y reprobada su observancia, y lo mismo el juramento que algunos hayan prestado á la constitucion; y declaramos que ninguno de los que mandan ú obedezcan los artículos constitucionales tantas veces repetidos, ó las leyes que en su virtud fueren espedidas, podrá recibir los sacramentos, ni aun en el artículo de muerte, si ántes no se retracta de sus errores, y si no restituye en cuanto pueda todo lo usurpado.

5º y último. Si, lo que Dios no permita, algunos murieren en su pertinacia y obstinacion, no podrán gozar de los honores de la sepultura eclesiástica, ni ser enterrados en lugar sagrado.

Añado con bastante sentimiento que cuanto he dicho lo haré patente á mi pueblo, procurando instruirlo con sencillez en todos los puntos que contiene esta reclamacion y protesta con que espero dará V. E. cuenta al E. S. Presidente, manifestando á S. E. mi respeto y debida consideracion.

Acepte V. E. el aprecio que me merece y mi particular atencion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Roma, junio 28 de 1857.

PELAGIO ANTONIO,
Obispo de Puebla.

Excmo. Sr. Ministro de justicia, negocios eclesiásticos é instruccion pública. Méjico.

PASTORAL

DE LOS OBISPOS Y VICARIOS CAPITULARES DE TURIN

DIRIGIDA

A LOS FIELES DE SUS RESPECTIVAS DIOCESIS

CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES PARA LA RENOVACION DE DIPUTADOS DEL PIAMONTE (*).

A nuestros muy amados fieles, salud y bendicion en nuestro Señor Jesucristo.

Próxima la época en que deben renovarse las elecciones de diputados á cortes, el amor de la patria y el zelo por la religion nos imponen el deber sagrado de dirigiros, amados fieles, algunas palabras para que os sirvan de regla en este importantísimo acto, del cual puede depender la dicha de la nacion y el porvenir de la fe católica en nuestras regiones.

Como ciudadanos, no podemos ser, y ciertamente no lo somos, indiferentes al bien de la patria : tenemos por el contrario una obligacion muy grave de concurrir en nuestra esfera de accion para procurarla sus mas sólidas ventajas. Por consiguiente faltaríamos á nuestra conciencia de obispos si no empleáramos todos los medios que la divina Providencia ha puesto en nuestras manos para defender nuestra santa religion y trabajar segun nuestras fuerzas á su gloria é intereses. Nuestro Señor Jesucristo, ardiendo de amor por sus conciudadanos lloró al contemplar las desgracias que amenazaban Jerusalen; y Nosotros que amamos tambien esta patria que hemos visto aquí bajo, debemos pensar solícitamente sobre sus destinos y llorar las desgracias que nuestras faltas pueden atraer sobre ella. El Salvador desbordaba de zelo por el honor del Padre celestial y santidad del templo : Nosotros, ministros y dispensadores de sus divinos misterios, debemos desplegar el mismo zelo por el honor de Dios y santidad de la religion católica.

Así, usando del lenguaje propio de los amantes de su patria y religion, y del de los guardianes y apóstoles de la verdad, y poniendo en juego todo el ardor que nos anima, os exhortamos á elevar á Dios, de quien descienden todos los bienes, las oraciones mas fervorosas á fin que se digne dirigirnos sus miradas bondadosas, ilustrar con su divina luz el espíritu de los electores, y hacer que estos, sacudiendo toda consideracion humana, y buscando solo en la eleccion de su representante el bien de la patria y de la religion, pongan en la urna el nombre de un hombre de bien, hijo sumiso de la Iglesia católica, respetuoso y obediente á su Jefe visible y observante de los preceptos que impone á los fieles; en una palabra, un cristiano zeloso y amigo sincero del mayor bien y prosperidad de la nacion.

Nuestras exortaciones, muy amados hermanos, no son un consejo saludable que podeis seguir ó descuidar segun vuestra voluntad. No por cierto :

(*) Esta pastoral será leida y esplicada siendo necesario, sin añadir nada, en la misa parroquial. Y como las elecciones se verificarán en un domingo, los SS. curas deberán haber celebrado los oficios antes de la hora fijada para las elecciones. Tal es en substancia el *aviso* dado á los párrocos al fin de dicha pastoral.

ahora mas que nunca se trata de un deber importantísimo que obliga á los electores á trasportarse á los lugares indicados para emitir su voto, y dar su sufragio al candidato que, segun la conciencia de cada uno, posea las cualidades espresadas; deber riguroso que la sociedad y mas particularmente la religion imponen á todos bajo una terrible responsabilidad ante Dios y los hombres. La religion que manda á los cristianos de amar á su próximo, de hacer bien á todos, sin esceptuar á sus propios enemigos; la religion que nos ordona de amar á Dios con todo nuestro corazon, facultades y potencias, de buscar su gloria y la salvacion de las almas con la doctrina y el ejemplo, exige tambien que hagamos todo cuanto dependa de nosotros para alcanzar tan importante fin.

La divina Providencia, reguladora de todas las cosas de aquí bajo, ha colocado á nuestro país en tales condiciones políticas, que estamos llamados á ejercer una especie de soberanía en la eleccion de los que en parte deciden de nuestros destinos. Debemos pues, reconocer los designios providenciales en esta situacion política y cumplir los deberes que nos imponen.

Vosotros sabeis muy bien que se trasgresan los divinos mandamientos por accion y omision y que debemos dar cuenta á Dios de las infracciones cometidas de ambos modos, y ciertamente pecaria en el presente caso por accion, aquel que, arrastrado por consideraciones humanas, por interes, vanos honores, y por condescendencia con la voluntad de otro, diera su voto á un hombre indiferente del bien público, ó enemigo de la Iglesia católica. Pecarian así mismo por omision los que pudiendo, no fueran á las elecciones, puesto que absteniéndose dejan á los electores, menos honrados y menos amigos del bien, la facilidad de elegir para diputados á individuos sin amor real y sincero por la patria ó á hombres sin religion, capaces de proponer y aprobar leyes funestas á la Iglesia y á la nacion. ¿De qué crueles remordimientos no será atormentada durante la vida, y muy especialmente en el último dia la conciencia de unos y otros, los primeros al pensar que han cooperado por su voto á todo el mal hecho contra la religion y la patria, y los segundos al decirse que si no se hubiesen abstenido de votar hubieran impedido quizas de dar una ley fatal á la sociedad civil y religiosa?

Vosotros no podreis escusaros delante de Dios ni de los hombres, diciendo que no queríais mezclaros de política sino vivir tranquilos y sin ocuparos del porvenir. Mas, propiamente dicho, no se trata ahora de política; trátase de un precepto de moral cristiana; trátase del bien público, del honor de nuestra santa religion, base fundamental del estatuto, bajo cuya sombra vivimos, y fuente de toda prosperidad pública y privada; trátase, en fin y muy especialmente en las circunstancias en que hoy se hallan la religion y la patria, de un deber sagrado que no se puede descuidar sin hacerse gravemente culpable.

Apresuraos pues, electores, á poner en la urna electoral el nombre que os designe vuestra conciencia, ilustrada por la fe y la gracia del Señor, y por los consejos de hombres probos, desinteresados y religiosos. Mas ante todo sed cristianos fieles; electores ó no, pedid constantemente á Dios misericordioso con todo el fervor de vuestras oraciones, que el resultado de las elecciones sea en favor de la religion y de la patria.

No ignorais ciertamente que una lucha fuerte y terrible se halla emprendida hoy entre el error y la verdad, entre el genio del mal y el espíritu de Dios, entre la heregía y la Iglesia católica, entre el indiferentismo y la fe cristiana. ¿Quién podrá sostenernos, defendernos, y sacarnos victoriosos de esta guerra, sino la mano omnipotente de Dios á quien nadie se resiste? ¿y quién nos obtendrá esta proteccion celestial sino Aquella á quien ha sido dada la potestad de aplastar con su pié inmaculado la cabeza de la serpiente infernal y *de destruir todas las heregias en el mundo entero?*

Imploremos, pues, el socorro divino postrados á los pies de los divinos altares; recomendémonos á la proteccion de la santísima Virgen y no contaremos en vano con el feliz resultado de las próximas elecciones.

A este fin ordenamos celebrar en todas las iglesias parroquiales de nuestras diócesis, un *triduum* solemne de oraciones, durante el cual se cantarán todos los dias el *Veni Creator* y las *Letanías* de la bienaventurada Virgen María y se dará la bendicion del Santísimo Sacramento.

Los sacerdotes añadirán á la misa, siempre que

el rito lo permita, y hasta la realizacion de las elecciones, las colectas *Deus, qui corda fidelium*, y *Defende, quæsumus, Domine, intercedente B. V. Dei genitrice Maria, istum ab omni adversitate populum.*

Que la gracia de Dios y la paz de nuestro Señor Jesucristo esten siempre con vosotros.

Saluces, 27 de octubre de 1857.

Felipe Ravina, *vicario general de Turin.* — † Juan, *arzobispo obispo de Saluces.* — † Fr. Modesto, *obispo de Acqui.* — † Luis, *obispo de Ivrea.* — † Felipe, *obispo de Asti.* — † Juan Tomas, *obispo de Mondovi.* — † Fr. Clemente, *obispo de Coni.* — † Juan Antonio, *obispo de Susa.* — † Lorente, *obispo de Piñerol.* — Adrato Melchor, *vic. gen. cap. de Tossono.* — Rinaldo Sabino, *vic. gen. cap. de Alba.*

Copia conforme con el original :

† Juan, *arzobispo obispo.*

DECRETO DE LA SAGRADA CONGREGACION DEL *INDEX.*

Sábado, 9 de mayo de 1857.

En virtud de la proposicion que le ha sido hecha de examinar y calificar el opúsculo titulado *De el espíritu*, publicado recientemente en Carpentras (Francia), la sagrada congregacion del *Index*, despues de una discusion exacta de la doctrina de este escrito, conforme al sentido rigoroso de los dogmas católicos y de las reglas observadas constantemente en los juicios de la Sede apostólica, deliberando respecto á lo que debia resolver sobre este objeto, ha pronunciado y decidido que dicho opúsculo estaba plagado de muchos errores gravísimos, contrarios á la doctrina ortódoja, y que por lo mismo merecia ser herido de muchas censuras, las mismas de que los espresados errores han sido juzgados dignos, y que han sido fulminadas, ya por los pontífices romanos, especialmente Anastasio I° y Gelasio I°, ya por los concilios ecuménicos, y en particular por el quinto, segundo de Constantinopla. Siguiendo á Tillotson, de Leclère y otros protestantes conocidos bajo el nombre de originistas modernos, la secta impía de Miguel Vintras, habiendo renovado en estos últimos tiempos estas monstruosas heregías, Gregorio XVI primero, y hoy N. S. P. el papa Pio IX, confirmando las actas del concilio de Aviñon, los han condenado nuevamente. Por estos motivos, la sagrada congregacion del *Index* reprueba, proscribe y condena el precitado opúsculo, segun consta en los actos de dicho tribunal. En fe de lo cual, ect.

F. Angel Vicente Módena,
del Orden de Hermanos predicadores, Secretario de la congregacion de Ritos.

—

RETRACTACION.

Yo, Gaspard Grimaud, sacerdote de la diócesis de Aviñon, autor del libro intitulado *De el espíritu*, acepto con sinceridad este decreto. Tengo espresamente en execracion la secta impía de Miguel Vintras, y me someto libre y espontáneamente á la decision de la Santa Sede apostólica, á la cual me adhiero pura y sencillamente : tal es mi voluntad, y doy por garante de ella este mismo escrito, firmado de mi mano el 12 de mayo de 1857.

Grimaud.

¡Bello ejemplo que debieran seguir todos los que tengan la desgracia de haberse desviado de la verdad!

CRÓNICA RELIGIOSA.

El Santo Padre acaba de nombrar á monseñor Marino internuncio apostólico cerca del gobierno argentino.

— Dícese que en breve tendremos el consuelo de ver la bula pontificia sobre la reorganizacion de las facultades de teología en el imperio frances, las cuales quedarán bajo la direccion de los obispos y separadas enteramente de la Universidad. El buen estado de las negociaciones entabladas al efecto prometen este feliz resultado.

— El obispo de Valance acaba de confiar el seminario de su diócesis á los PP. de la Compañía de Jesus. Esto hace que sean cinco en vez de cuatro los que dirigen en Francia tan píos como sabios religiosos.

— Los restos mortales del abate Chapdelaine, misionero decapitado en China, llegarán pronto á Cherburg ó á Brest : fueron embarcados en Canton en un buque de guerra frances.

— El emperador Napoleon ha enviado su retrato al convento del Santo Sepulcro de Jerusalen. Este regalo ha sido perfectamente recibido y dado lugar á fiestas religiosas y regocijos públicos.

— El 18 del corriente se abrió con la pompa y majestad de costumbre el concilio provincial de Reims convocado en esta ciudad por el venerable metropolitano, el eminentísimo señor cardenal Gousset.

— La Congregacion de la Adoracion perpetua del Santísimo Sacramento acaba de establecerse en Londres con toda la pompa y piedad que despliega en tales circunstancias el culto católico. Esta congregacion, como ya dimos cuenta en uno de los precedentes números del *Eco,* tiene el inapreciable privilegio de tener espuesto noche y dia al Santo de los Santos á la veneracion de los fieles. Las santas religiosas se ofrecen sin cesar á los Pies del Cordero como víctimas voluntarias para aplacar la ira de Dios, y reparar todas las iniquidades, y profanaciones de los hombres. Demos gracias al Salvador, por que se ha servido plantar su tienda en medio de esa nueva Babilonia, con el misericordioso designio de perdonarla y atraerla nuevamente al conocimiento de la verdad. Esta es la tercera casa que se ha establecido desde la fundacion del instituto que tuvo lugar en 1848; la primera se halla en Paris, de donde es su santa fundadora, que salió al efecto del convento de Santa Teresa, en cuya bendita morada tuvo la inspiracion, y la otra en Lion. Cuando los obispos lleguen á penetrarse que esta es la principal gracia que Nuestra Santísima é Inmaculada Virgen María nos ha obtenido del Corazon adorable de nuestro amantísimo Jesus en estos últimos tiempos, de seguro que se apresuran á introducir en sus obispados tan santa y edificante como milagrosa y salvadora institucion. Amen.

— El reverendo Aitken Roberts, cura de San John Notting Hill, acaba de entrar en el gremio de la Iglesia católica. Su abjuracion ha tenido lugar en la iglesia de Bayswalter. Dícese que han hecho lo mismo otras varias personas, entre las cuales se cuentan dos miembros de la Universidad de Oxford y Cambridga.

— El director de instruccion pública de Argovia ha prohibido á los alumnos de teología de este canton de ir á estudiar esta facultad á la Universidad de Friburgo, á donde entre paréntesis acuden de todas las partes de la Helvecia. El *Croniqueur* solo ha desmentido últimamente esta noticia.

— El cardenal arzobispo de Viena acaba de aprobar la nueva asociacion religiosa formada poco ha bajo el título de la Inmaculada Concepcion de María, la cual se propone el socorro de los cató-

licos del imperio otomano, que no solo carecen de escuelas para la educacion de la niñez, sino tambien de los objetos mas necesarios al culto.

El emperador ha firmado un decreto, trasmitido por el ministro de cultos, permitiendo las suscriciones abiertas con este fin en todas las provincias del imperio.

Obispos, el ministro de cultos y personajes de alta distincion, entre los que se cuentan el comisario del santo Sepulcro y varios miembros de las Obras piadosas de San Severino, de la de María para las misiones de Africa central, de San Bonifacio y de la Santa Infancia forman el comité superior.

Demos gracias á Dios por haber inspirado una Obra tan importante, gozémonos de ello como buenos católicos, é imitémosla segun las facultades y necesidades de cada pueblo.

— Tenemos el dolor de consignar la espantosa persecucion que se ha levantado contra la Iglesia en algunos cantones de la Confederacion helvética.

El gobierno *liberal* de Argovia ha prohibido á los curas católicos de celebrar en adelante el *mes de María,* apesar de las disposiciones en contrario del ordinario en favor de esta importantísima devocion. No contento de esto ha dirigido ademas una circular á los curas párrocos suprimiendo la asociacion de la *Santa Esperanza de Jesus.*

El gobierno del Tesino ha impuesto una multa á los ayuntamientos de los pueblos que han recibido oficialmente al venerable Arzobispo diocesano al hacer este su visita pastoral.

Los gobiernos *liberales* que forman parte de la diócesis de Bala han despojado al ordinario de la facultad de nombrar rector y catedráticos sin previo conocimiento de las autoridades civiles, y como de los siete cantones que componen el obispado, cuatro son *protestantes,* los *protestantes* pues ejercerán el derecho de esclusion respecto á la eleccion de los superiores del seminario diocesano.

Créese que los *liberales suizos*, unidos con los franc-masones, se proponen, por medio de la prensa y de las autoridades, continuar la guerra contra la santa Iglesia con mas furor que en 1847 y 48.

¡Dios ponga remedio!

— La mala prensa española da como cierta la supresion de las fiestas del año, de todas las cuales no quedaran mas que seis. La buena prensa se alarma por cierto con sobrada razon, y no cree que el Santo Padre autorize este proyecto que se atribuye al actual ministerio. Esto nos faltaba para coronar la obra de la revolucion! Católicos, desconfiad de todo el que no sea franca y sinceramente religioso y de un todo sumiso y obediente á la Iglesia : negadle siempre vuestro sufragio para los empleos públicos que influyen en la prosperidad y propagacion de la fé.

— El santo Arzobispo de Santiago de Cuba, prelado muy venerable y piadoso, acaba de predicar sus dos misiones en Madrid, la primera á los hombres y la segunda á las mujeres. La uncion, profundidad y santa elocuencia de su palabra ha realizado portentos de conversion. En efecto, la vida ejemplar de este esclarecido príncipe de la Iglesia, su zelo infatigable por la gloria de Dios y bien de las almas, gratos á los ojos de Jesus, María y José, tienen el gran privilegio de atraer gracias sobreabundantes sobre los elegidos. Muchos prelados españoles siguen su saludable ejemplo.

— El gobierno turco ha concedido el permiso para construir una iglesia católica en Escutari, de que aquellos fieles han carecido durante cuatro siglos.

— La congregacion de San Carlos acaba de perder á la Superiora general, María Liduvina, á los 60 años de edad y 40 de religion.

— Los Padres de la Compañía de Jesus son los profesores de la facultad de teología que acaba de fundarse en Inspruck. El curso estará abierto quizas á esta fecha, pues debia verificarse en el corriente mes.

Editor Gerente, ADRIANO LE CLERE.

Paris. — Establecimiento tipográfico del señor LE CLERE, calle Cassette, 29.



EL ECO
DEL
MUNDO CATÓLICO

PERIÓDICO RELIGIOSO, CIENTÍFICO Y LITERARIO

PUBLICADO POR LOS SEÑORES LE CLERE Y COMPAÑÍA
IMPRESORES DE SU SANTIDAD Y DEL ARZOBISPADO DE PARIS

BAJO LA DIRECCION DEL SOCIO DE ESTA EMPRESA
D. EDUARDO VELEZ DE PAREDES
Teólogo, Canonista, Miembro de la Comision de Examen de Instruccion Primaria, etc., etc.

TOMO III

Diciembre de 1857. — Tercera Entrega.





PARIS

LIBRERÍA DE LOS SEÑORES ADRIANO LE CLERE Y COMPAÑÍA
IMPRESORES DE SU SANTIDAD Y DEL ARZOBISPADO DE PARIS
Rue Cassette, 29, cerca de San Sulpicio.

Todos los Libreros de España, América y del Estranjero quedan autorizados para recibir suscriciones al **ECO DEL MUNDO CATÓLICO,** *bajo las condiciones que se espresan en la última plana da esta cubierta.*

1857

OBRAS PUBLICADAS de venta en la Libreria Ecclesiastica de los SS. LE CLERE y Cia

LITURGÍA ROMANA.

Nuevas ediciones corregidas é impresas con esmero bajo la vigilancia y direccion de una comision eclesiástica.

Breviarium Romanum, ex decreto sacrosancti Concilii Tridentini restitutum, S. Pii V Pontificis Maximi jussu editum, Clementis VIII et Urbani VIII auctoritate recognitum, cum officiis sanctorum novissime per Summos Pontifices usque ad hanc diem concessis, in quatuor anni tempora divisum. 4 tomos en papel blanco.

El mismo. En papel de China.

Breviarium Romanum. Con letras negras y encarnadas, en papel blanco. 4 tomos en-18.

El mismo. En papel de China.

Breviarium Romanum. Impreso en papel blanco y tinta negra. 4 tomos en-18.

El mismo. En papel de China.

Breviarium Romanum Totum. Con letras negras y encarnadas, en papel blanco. 1 tomo en-12.

El mismo. En papel de China.

El mismo. En papel blanco y tinta negra.

El mismo. En papel de China.

Horæ Diurnæ Breviarii Romani. 1 tom. en-32, sobre *coquille.*

Missale Romanum, ex decreto sacrosancti Concilii Tridentini restitutum, S. Pii V Pontificis Maximi jussu editum, Clementis VIII et Urbani VIII auctoritate recognitum. 1 tom. grande en-folio, ilustrado, con letras negras y encarnadas.

Missale Romanum. 1 tom. pequeño en-folio, con letras negras y encarnadas.

El mismo. Letras negras.

Missale Romanum. Edicion ilustrada y encuadrada, 1 hermoso tom. pequeño en 4º, con letras negras y encarnadas.

Missale Romanum. 1 tom. en 8º, letras negras y encarnadas.

El mismo. Letras negras ú ordinarias.

Oraciones para todos las Bendiciones del año, segun el rito romano. 1 tom. en-4º, grande y bellísima létra.

El mismo, encuadernacion *bradel* papel lustrado con filete dorado sobre la cubierta ó pasta.

Encuadernac para los **Breviarios** *y* **Misales** *á gusto de los interesados.*

OBRAS CLASICAS

REVISADAS, ANOTADAS, Y PUBLICADAS POR LOS PADRES DE LA COMPAÑIA DE JESU.

Grammaire française, par le P. J.-B. Pacaud, de la Compagnie de Jésus. — 1 tomo in-12, encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis epistolæ selectæ, pro classibus Grammaticæ.

Pars prima. Pro inferiori ordine infimæ classis (*pro Sextanis*). — 1 tomo in-8º, encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis epistolæ selectæ, pro classibus Grammaticæ.

Pars secunda. Pro superiori ordine infimæ classis (*pro Quintanis*). — 1 tomo in-8º, encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis epistolæ Selectæ, pro classibus Grammaticæ.

Pars tertia. Pro media classe Grammaticæ (*pro Quartanis*). — 1 tomo in-8º, encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis Selecta opera, cum Commentariis Petri Marsi, ad faciliorem scholasticorum usum accommodatis, edidit et singulorum analysi auxit Josephus Juvencius, S. J. Editio nova, ad optimas recensiones castigata, in usum supremæ classis Grammaticæ (*pro Tertianis*). — 1 tomo in-12 de 500 pág., encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis Selectæ orationes.

Pars prior, in usum classis Humanitatis. Editio nova, ad optimas recensiones castigata. — 1 tomo in-12 de 400 pág., encuadernado á la holandesa.

M. T. Ciceronis Selectæ orationes.

Pars posterior, in usum classis Rhetoricæ. Editio nova, ad optimas recensiones castigata. — 1 tomo in-12 de 350 pág., encuadernado á la holandesa.

Selecta poetica auctorum latinorum, notis exquisitissimis Juvencii, Pontani, Schrevelii et variorum illustrata.

Volumen prius. Pro media et suprema Grammatica (*pro Quartanis et Tertianis*).

Appendix de Diis et Heroibus poeticis, auctore Juvencio, S. J. — Index Appendicis.

Pars prima. Pro media Grammatica.

P. Ovidii Nasonis Metamorphoseon Selecta ex primis xi Libris.

Pars secunda. Pro primo semestri supremæ Grammaticæ.

P. Ovidii Nasonis Selecta ex Elegiacis carminibus.
I. Narrationes ex vi Libris Fastorum excerptæ.
II. Selectæ ex v Libris Tristium Elegiæ.
III. Selectæ ex iv Libris de Ponto Epistolæ.

Pars tertia. Pro altero semestri supremæ Grammaticæ.

Selecta ex Elegiacis et Heroicis Catulli, Tibulli et Propertii carminibus.

1 tomo in-12 de 450 pág., encuadernado á la holandesa.

Quinti Horatii Flacci Carmina expurgata, cum adnotationibus ac perpetua interpretatione Josephi Juvencii, e Societate Jesu. Nova editio, accuratissima.

Accedit Appendix de Diis et Heroibus poeticis auctore Juvencio, S. J.; cum Indice Appendicis, et Indice rerum præcipuarum quæ in Notis explicantur.

1 tomo in-12 de 600 pág., encuadernado á la holandesa.

P. Virgilii Maronis Opera notis illustravit Carolus Ruæus, S. J. Nova editio longe auctior et emendatior.

Accessit Index rerum præcipuarum quæ in Notis explicantur.

1 tomo in-12 de unas 800 pág., encuadernado á la holandesa.

SOUS PRESSE:

Selecta poetica auctorum latinorum, notis exquisitissimis Juvencii et variorum illustrata.

Volumen alterum. Pro Humanitate et Rhetorica.

I. P. Ovidii Nasonis Metamorphoseon Selecta ex iv ultimis Libris.
II. C. Valerii Catulli Carmina.
III. Tibulli et Propertii Elegiæ selectæ.
IV. Martialis Epigrammata selecta.
V. D. Juvenalis Satyræ selectæ.
VI. A. Persii Satyræ selectæ.

1 tomo in-12 encuadernado á la holandesa.

Las espresadas obras estan impresas con esmero sobre escelente papel.

Las destinadas á completar este curso de estudios saldrán á luz sucesivamente.

EL ECO
DEL
MUNDO CATÓLICO.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX continúa sin novedad en su importante salud. Pidamos á Dios por su conservacion.

EL NACIMIENTO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

— 25 DE DICIEMBRE. —

Ya sabes, alma mia, que el hombre creado en la inocencia y justicia original, comiendo el fruto prohibido se hizo de amigo, enemigo de Dios y esclavo de Satanas; degenerado, enteramente corrompido, no podia levantarse por sí solo de tan funesta y profunda caida; no podia dar una satisfaccion proporcionada á la gravedad de la ofensa; necesitaba un Dios hecho hombre de una tierra purísima, inmaculada, en una segunda Eva, en María, por fin, para reparar condignamente el mostruoso pecado, romper las cadenas con que este nos habia sugetado á Satanas y abrirnos otra vez las puertas de la patria celestial. Tal es, alma mia, la promesa que Dios hizo á nuestros primeros padres al arrojarlos del paraiso, promesa que, como sabes, fué renovada á Abraam, Isac y Jacob, vaticinada por los profetas, y esperada cuatro mil años por el pueblo escogido, prevaricador y deicida.

Pues bien, sabe tambien que este Dios hombre ha venido por fin; que, por fin, Dios infinitamente bueno y misericordioso, al cabo de cuatro mil años de ruegos y deseos, de gemidos y esperanzas se ha dignado cumplir su promesa, abrir su seno, enviar á su Hijo unigénito; encarnarlo por obra del Espíritu Santo en las entrañas inmaculadas de una virgen purísima, y despues de nueve meses de habitacion en el vientre maternal, darlo á luz por medio de un nacimiento milagroso que ofrece al cielo una gloria digna de Dios, á la tierra una regeneracion suspirada durante muchos siglos, y á los hombres de buena voluntad la paz y dulzuras celestiales.

No dudes, o alma mia, que Dios ha nacido; y sino presta oido atento á la palabra del Angel á los pastores, y escucha lo que les dice confirmando esta verdad : « No temais; vengo á daros una noticia, que será objeto de grande alegría para todo el pueblo (escogido). Hoy, en la ciudad de David, os ha nacido un Salvador que es el Cristo, el Señor. Hed aquí las señales que os lo haran reconocer :

hallareis un niño envuelto en pañales, acostado en un pesebre. »

Admira todavía las legiones de Angeles que bajan del empíreo á la última palabra del mensajero celestial; agrúpate á su alrededor; toma parte en sus alabanzas y esclama con ellos: « Gloria á Dios en las alturas, y paz en la tierra á les hombres de buena voluntad. »

Unete en seguida con los pastores y marcha á Belen para ver al anunciado Verbo; no tardes, corre al establo y vé al divino recien nacido : vélo envuelto en pañales, y acostado en un pesebre, como lo ha dicho el ángel; vé, considera al lado del Niño á María y á José; reconoce en este Niño al Salvador predicho á Israel y alaba y glorifica á tu Dios en compañía de los pastores enagenados de amor y reconocimiento al contemplar la realidad de la buena noticia.

Canta aun, alma mia, el nacimiento de Jesucristo, Sol de justicia, que se ha levantado sobre el mundo para disipar las sombras de la muerte.

Canta, con el entusiasmo, con el santo delirio que la Iglesia canta en los oficios :

« Colina de Sion, estrémecete de alegría... Hijas de Jerusalen, revestíos de vuestros trajes de fiesta y cantad, cantad nuevos cánticos.

» Jerusalen, levántate, sacude el polvo de tu cabellera, rompe la cadena de tu cuello; levántate, tu Salvador ha venido.

» Tu habias sido vendida, y hé aquí que el Señor te ha rescatado : canta, Jerusalen.

» El Señor ha dicho : « Asur ha oprimido mi pueblo, la injusticia y la crueldad han pesado sobre él : es necesario que Yo lo liberte; antes Yo hablaba, ahora héme aquí. »

» La abundancia y la paz se levantan con el dia del Señor.

» La verdad ha salido de la tierra, y desde lo alto del cielo la justicia nos ha mirado.

» ¡Cantemos, pues, cantemos nuevos himnos al Señor, que toda la tierra cante con nosotros!

» Cantemos al Señor y bendigamos su Nombre.

» Anunciemos al Universo el dia de su Salvacion.

» Que las naciones se repitan los prodigios que ha operado y que los pueblos se entreguená la alegría.

» Porque verdaderamente, nuestro Dios es grande, su Nombre es digno de alabanzas y su poder domina todo lo que existe.

» ¿Qué son los dioses de las naciones en presencia de nuestro Dios? Demonios del abismo : pero nuestro Dios el Aquel que ha hecho los cielos y la tierra, el firmamento con sus estrellas, y el mar con sus olas.

» Que el cielo se goce, que la tierra salte de alegría, y que los campos y todas las plantas que en él se desarrollan se conmuevan de placer; porque hé aquí llegado el dia del Señor. »

Ya lo ves, alma mia, el Señor nos ha nacido, el cielo y la tierra lo alaban y lo confiesan. Pues bien, reconoce tan estupenda misericordia, y vuelve á esclamar abismada en la humildad mas profunda : que todo lo que piensa, se mueve y existe bendiga, adore y dé gracias al Señor Dios, al Rey del cielo, al Padre todopoderoso porque ha hecho resplandecer su gloria y su misericordia sobre la tierra; porque ha dado un Jefe á los Angeles, un Juez á los demonios, un Salvador á los hombres, un reparador á toda la naturaleza y á Sí Mismo un Adorador, un Sacerdote, una Víctima, que siendo Dios como el Padre Eterno, y hombre como nosotros, presta un homenaje proporcionado á la grandeza y dignidad infinitas de la Soberana Majestad de Dios, de la augusta y adorable Trinidad.

Canta, canta himnos de amor porque el Señor ha ordenado á toda la milicia angélica de tributar honor y adoracion á su Verbo eterno encarnado en la Inmaculada Virgen Maria.

Canta y no ceses nunca de entonar himnos de reconocimiento porque es muy justo y es la voluntad de Dios, que los miserables pecadores le sirvamos con todas nuestras facultades y potencias, que le amemos mas que á nosotros mismos, mas que á todas las cosas.

Canta y no ceses de cantar himnos de alabanza, amor y reconocimiento porque Dios ha preferido los hombres prevaricadores á los Angeles rebeldes, porque el Señor nos pertenece aun mas que á los Angeles buenos, como estos mismos nobilísimo-Espíritus lo declaran cuando nos dicen : « Un Salvador os ha nacido. »

¿Y cómo habeis nacido, o Jesus mio? ¿dónde, en qué epóca, y para qué habeis nacido? ¡Ah! Redentor mio muy amado, decídmelo vos mismo;

decídmelo vos mismo, para que vuestra voz resuene en mi pecho, y que mi alma al oirla, quede vuestra esclava para siempre.

—Escucha, esposa mia, escucha: *Mi Padre Eterno amó al mundo con tal estremo que le ha dado su Unigénito Hijo,* á mí, tu Dios, tu libertador y tu esposo, *para redimirlo.* He nacido sin embargo libremente, dándote un ejemplo de *obediencia,* sujetándome á un emperador pagano, sometiéndome al edicto en que mandaba el empadronamiento general de todos sus vasallos, y con este objeto mi Madre y José, ambos de la reál estirpe de David, pasaron á la ciudad del real Profeta, llamada Belen. He nacido por darte un ejemplo de *humildad* y pobreza en un establo; allí, fajado en toscos pañales, fuí puesto en un pesebre en vez de cuna, sobre paja en vez de plumas, y en medio de animales en vez de parientes, amigos y allegados. He nacido en la estacion mas rigurosa del invierno, á media noche, á la hora mas fría de todas las del dia, para darte ejemplo de *mortificacion* y *sufrimiento*, para darte á conocer que he nacido con espíritu de *sacrificio*, como una *víctima* que principia á *sufrir* por tí desde su entrada en el mundo: he nacido para poder decir á mi Padre: «No os habeis dignado aceptar los sacrificios y los holocaustos ofrecidos por el pecado; pero como me habeis formado un cuerpo, hédme aquí, Dios mio; vengo para hacer vuestra voluntad;» para darte á la vez pruebas de mi infinito amor, y salvarte de tu oprobio y cautiverio.

Asi, querida esposa mia, imítame y habitaré siempre contigo; muéstrate reconocida y te defenderé en todos tus peligros; correspóndeme con tu amor y tu sacrificio de cuanto eres y puedes ser y te daré mi Santo Espíritu para que vivas en mí, como Yo vivo en mi Padre, y cuenta que quien me ve á mí, ve á Mi Padre; mi Padre y Yo no somos mas que Uno solo.

—Gracias, Señor, por los siglos de los siglos. Ahora mi alma, vuestra humilde esclava, anonanada á vuestros Pies, anegada en llanto de amor y gratitud, como la Magdalena, os reconoce como su Salvador, como Dios y Hombre, como Hijo de Dios y del hombre, engendrado en el seno eterno desde que Dios es Dios, y en el de la Inmaculada Virgen María al fin de los tiempos.

Yo os confieso, amantísimo Redentor y Soberano mio, con todas mis facultades y potencias, y lejos de vacilar al consideraros, humilde, paciente, pequeño, pobre, debil, silencioso, y abandonado, mi fe se fortifica y crece, mi esperanza se reanima y mi corazon se inflama y desborda amor y reconocimiento para llenar, si me fuese dable, la inmensidad de vuestro divino Ser.

Yo os adoro, Señor y Dios mio, y os doy gracias porque con vuestra pequeñez curais mi ambicion, con vuestra humildad confundis mi orgullo, con vuestros padecimientos condenais mi molicie y mi inclinacion á los placeres, con vuestra pobreza enriqueceis mi indigencia, con vuestra debilidad me dais mi fuerza, con vuestro silencio sujetais la intemperancia de mi lengua, con vuestra dependencia modelais mi obediencia, y con vuestro aislamiento y privaciones de todo género reprobais mi escesivo amor á las comodidades de la vida y á la estima de los hombres.

¡Ah Señor, y Dios mio y Luz del mundo, ahora comprendo todas las maravillas, gracias é instrucciones que se desprenden de vuestro nacimiento: ahora concibo el tormento endescriptible de un reprobado sin esperanza ni remedio; ahora conozco lo que es un pecador sin Vos y los infinitos beneficios que nos ha traido vuestra encarnacion, y milagrosa aparicion entre los hombres. Yo veo en Vos, Señor, al *Juez* de los demonios; al *Salvador* de los pecadores; al *Pastor* de las ovejas descarriadas; al *Sacerdote* y á la *Víctima* de los escomulgados y enemigos de Dios; á la *fuerza* de la debilidad; á la *luz* de los ciegos; al *Maestro* de los ignorantes; á la *salud* de los enfermos y á la *vida* de los muertos.

Y puesto, Señor, que me habeis prodigado tanta misericordia, concededme, Dios mio, que vuestro nacimiento me despoje de las inclinaciones del hombre viejo, me purifique de mi corrupcion, prevaricaciones, idolatrías y pecados, me inunde de vuestras mas inefables gracias, me haga practicar lo que creo y adoro en Vos, y renacer á nueva vida, para que modelando el resto de la mia á las admirables lecciones que me dais en el establo, pueda siempre amaros y poseeros eternamente en los cielos. *Amen.*

Tal es, Señor, la primera gracia; el aguinaldo que

humildemente os pido por los corazones de María y José. La segunda, Dios mio, vuestra Inmaculada Madre acaba de inspirármela en este mismo momento; hédla aquí: que todo pecador que medite con fervor durante almenos un cuarto de hora este artículo, le concedais por la intercesion del casto José su conversion, una buena muerte y la vida eterna. *Amen.* Jesus. ¿Y por qué no? Escrito está, que todo lo que pidamos al Padre Eterno en nombre de nuestro Señor Jesucristo, nos será concedido, si así conviene á su gloria y al bien de nuestra alma. Estas circunstancias se hallan en nuestra súplicas al cielo cuando imploramos nuestra conversion y final perseverancia.

E. Velez de Paredes.

ESPOSICION DEL DOGMA

DE LA

INMACULADA CONCEPCION DE MARIA

SEGUN LA ENSEÑANZA DE LA IGLESIA UNA, SANTA, CATÓLICA, APOSTÓLICA, ROMANA.

Dada á luz la segunda carta del R. P. Gagarin, de la Compañía de Jesus, nos apresuramos á insertarla en el *Eco* para corresponder á la buena aceptacion que ha tenido la primera. Dice así:

Señora,

En mi primera carta he tratado de esponeros con toda la claridad posible, lo que entendemos por las palabras « Concepcion Inmaculada de la santísima Virgen María. » Hoy debo demostraros que la creencia de este misterio ha sido admitida siempre por la Iglesia de Oriente y con especialidad por la rusa. Sinembargo antes de principiar esta demostracion, no será inútil recordar á vuestra atencion benevolente la observacion importante que tuve el honor de haceros en mi precedente epístola. El dogma de la Inmaculada Concepcion ha sido en Occidente el objeto de una definicion, porque habia sido controvertido por largo tiempo. Por el contrario en Oriente, donde esta verdad jamas se ha puesto en duda, la Iglesia no ha tenido necesidad de confirmarla por una resolucion pública y solemne. La consecuencia natural de esta diferencia consiste en que la doctrina de la Inmaculada Concepcion ha debido dejar en Oriente huellas mucho mas marcadas y profundas que en Occidente. Nada da mayor precision á una idea cualquiera como la polémica. En ella se ve uno obligado á estudiar la exactitud de las espresiones, establecer sucessivamente lo que sirve de apoyo á la opinion contraria, y á profundizar sus fundamentos. Entonces se concibe fácilmente que si sale triunfante de semejante prueba, la verdad aparecerá en toda su claridad y fuerza, y la definicion dogmática que provoca no hace mas que prestar la sancion de la autoridad á lo que la discusion habia evidenciado ya. Esta prueba habiendo faltado á la doctrina de la Inmaculada Concepcion en Oriente, no puede encontrarse formulada en los anales de la Iglesia oriental con la claridad y precision que se acostumbra en Occidente. Sin embargo allí mismo hallaremos vestigios aun mucho mas numerosos y bastantes significativos para que un espíritu prudente é ilustrado como el vuestro, no desconozca el acuerdo perfecto que existe en este punto entre la creencia de vues-

tra Iglesia y el dogma que el soberano Pontífice, Pio IX, acaba de proclamar y yo he procurado esponeros en mi primera carta.

Mas ¿qué medio hay para conocer con certidumbre el pensamiento de la Iglesia oriental, sobre todo faltando definiciones auténticas?

Yo habia reunido para tratar de esta materia cierto número de materiales, y solo me restaba ponerlos en órden, cuando tuve el gusto de leer la escelente obra que el ilustrísimo señor obispo de Bruges acaba de publicar sobre la Inmaculada Concepcion.

Me ha bastado una rápida ojeada para conocer que el sabio prelado habia dado una importancia particular al testimonio de la Iglesia oriental y acumulado las pruebas que esta antigua Iglesia ofrece en favor del privilegio concedido á María solamente. Mi primer pensamiento fué desde luego el de suspender esta correspondencia y limitarme á aconsejaros la lectura de la obra de monseñor Malou. Yo creo con seguridad que dos volúmenes in-octavo sobre esta grave materia no son capaces de arredraros; de seguro, aun antes de leer todo un capítulo, os veríais impelida á continuar la lectura de la obra entera. Sin embargo, habiendo reflexionado un poco, me decidí por fin á proseguir mi trabajo, persuadido que lejos de impedir á nadie la lectura de monseñor Malou, podrá ganar algunos lectores á este precioso libro, sobre todo entre nuestros compatriotas. Esta consideracion, pues, no me ha permitido vacilar mas; solamente, teniendo dicha obra á la vista, no he podido menos de tomar á plenas manos cuanto conviene á mi objeto. Empero no obstante, no haré largas citaciones al pié de mis páginas; bástame advertir que cuando no indico mis autoridades, debe entenderse que las he tomado del ilustre obispo Malou, y que á su libro debe recurrirse para buscar las demas esplicaciones que no puedo sujetar aquí (1). Dicho esto, vuelvo á mi tésis.

Trato de demostraros que la Concepcion Inmaculada de la santísima Vírgen ha sido admitida y reconocida siempre en la Iglesia oriental. Así, principiaré interrogando á algunos de sus miembros que por su ciencia, por la posicion elevada que obtuvieron y por su santidad, pueden considerarse como testigos irrecusables de la fe de la Iglesia que los reconoce por sus mas ilustres hijos y doctores.

Así, en vez de comenzar por los que vivieron en los primeros siglos del cristianismo, citaré los mas cercanos á nuestra época. Bajo este supuesto, hé aquí como se espresaba en el siglo XIV el emperador Manuel Paleologo :

« En el momento en que la Madre de Dios nació, ó mejor dicho, EN EL MOMENTO EN QUE MARIA FUÉ CONCEBIDA, JESUCRISTO que la habia escogido por Madre, LA LLENÓ DE GRACIAS. Jesucristo ha estado con ella antes de su nacimiento; y aunque su cuerpo haya sido compuesto mas tarde de la sangre de la Virgen Inmaculada, LE HA ESTADO INTIMAMENTE UNIDO (por su gracia) DESDE EL INSTANTE EN QUE MARIA PRINCIPIO A EXISTIR EN EL SENO DE SU MADRE, hasta entonces estéril. Tal es la significacion de las palabras del ángel Gabriel : *El Señor es contigo.* »

En el siglo precedente, Germano II, patriarca de Constantinopla, enemigo de la Iglesia católica, se dirigió á la bienaventurada Virgen María en estos términos :

« Es una gran maravilla que vuestra alma sea mas pura é Inmaculada de lo que puede decirse ni pensarse y que haya separado hasta la proximidad de la sombra mas imperceptible y la menor huella de un movimiento desarreglado ó menos conveniente : O María, vos sois un paraiso terrestre plantado por la mano de Dios. DESDE EL MOMENTO QUE FUISTEIS ENGENDRADA SEGUN LAS LEYES NATURALES DE LA CONCEPCION QUE OS SON PROPIAS, DIOS ORDENO A LOS QUERUBINES DE AGITAR EN CIRCULO EN VUESTRO DERREDOR SU ESPADA RESPLANDECIENTE Y PROTECTORA Y DE GUARDAROS POR TODAS PARTES DE LAS ACECHANZAS Y LAZOS DE LA SERPIENTE SEDUCTORA. »

Si estos testos no os parecen bastante claros, hed aquí otro que no dejará ninguna duda en vuestro espíritu; Isidoro de Tesalónica, que vivia en el siglo XII, lo predicó en una homilia sobre la Presentacion de María santísima; dice así :

(1) La obra de monseñor Malou, obispo de Bruges, se intitula : *La Inmaculada Concepcion de la bienaventurada Virgen María considerada como dogma de fe.*— Bruxelas. Goemare, 1857, 2 tom. in-8. — Nuestras citas son tomadas del capítulo X.

« Era menester que Dios mismo preparase el casamiento en el cual María fué concebida, á fin que la mas pura de las vírgenes evitase la acusacion que cada uno debe pronunciar contra sí con el profeta, y que María santísima pudiera decir de sí misma : *En cuanto á mí yo no he sido concebida en la iniquidad; y yo soy la sola que no ha sido concebida por mi madre en el pecado,* por que esta gracia (de ser concebida sin pecado) está comprendida entre los beneficios que yo celebré cuando dije : *Aquel que es Todopoderoso ha hecho en mí grandes cosas.*»

En el décimo siglo, Leon VI, llamado el Sabio, en una homilia compuesta para la fiesta de la Anunciacion de la santísima Virgen, profesa la creencia de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios en estos términos :

« *Escuchad, Hija mia, y ved; inclinad vuestro oido y olvidad vuestro pueblo y la casa de vuestro padre* (salmo 44). Vos habeis oido verdaderamente este aviso, O VIRGEN MARIA, Y HABEIS OLVIDADO VUESTRO PUEBLO, Y VUESTRA PARTE Y VUESTRA CASA PATERNAL; YO QUIERO DECIR ESTA PARTE QUE NUESTRA PRIMERA MADRE EVA HA DISTRIBUIDO A TODA SU FAMILIA, LEGANDOLA EN FORMA DE HERENCIA ESTA MULTITUD DE MALES QUE NOS AFLIGEN. Vos no habeis aportado nada de semejante á vuestra casa; y hé ahí por qué el Rey os ha amado al ver la belleza de vuestra alma, y os ha escogido para su Esposa. »

Y en otra homilia sobre la Asuncion de María, el mismo emperador hace ver que ha sido bella desde su orígen :

« O María, vos sois verdaderamente la sola bendecida entre todas las mujeres, porque habeis socorrido á nuestra primera Madre y á sus hijas... LA MALDICION QUE PESABA ANTES SOBRE NUESTRA NATURALEZA SE HA SUSPENDIDO Y EL TORRENTE FUNESTO DEL PECADO SE HA VUELTO ATRAS Y CONTRA SI MISMO A FIN DE QUE SALIESEIS A LUZ LLENA DE BENDICIONES. »

El célebre Focio proclama á su vez la santidad perpetua de la Virgen María. Hé aquí su admirable testimonio sobre esta verdad :

« La santísima Virgen ha encontrado gracia delante de Dios porque se ha hecho digna de su criador. No solo ha conservado su virginidad intacta sino tambien su preeleccion. Consagrada á Dios desde su mas tierna infancia fué á la vista del Rey de la gloria como una piedra animada, no cortada, por razon de su inmaculado cuerpo, de su resplandeciente virginidad, *de su inocencia inviolada,* de su santa preeleccion, de su voluntad inebranlable contra el pecado y porque siempre marchaba hácia lo mas perfecto. »

El mismo Focio en su comentario sobre san Lucas, en una homilia de la Natividad, dice ademas, que desde el momento en que el seno de santa Ana, estéril hasta entonces, fué dotado de fecundidad para dar la existencia á María « *el pecado* fecundo en todos los descendientes de Adam, *fué herido de esterilidad* respecto de María. »

Aquí Focio se halla de acuerdo con su contemporáneo, Niceto de Paflagonia, que fué uno de sus mas rudos adversarios y defensor zeloso de san Ignacio, á quien Focio disputaba la silla de Constantinopla. En suma, Niceto tambien en una homilia sobre la Natividad de María dice que: « SANTA ANA AL CONCEBIR A MARIA CONTUVO EN ELLA MISMA EL TORRENTE DE LA INIQUIDAD, y abrió la fuente de buena odor que ha inundado la tierra. »

Jorje, arzobispo de Nicomedia, contemporáneo y amigo de Focio, dice igualmente hablando del mismo asunto :

« María SOLA ES BELLA POR NATURALEZA E INACCESIBLE AL PECADO; y asegura que los Angéles admiraron ESTA VIRGEN ESCEPTUADA DE TODAS LAS MANCHAS DE NUESTRA NATURALEZA. »

Teodosio Estudita vivia casi en la misma época: pero jamas leo su nombre sin esperimentar un vivo dolor viendo que no tenemos aun una historia de su vida, ni edicion completa de todas sus obras (1) que sea digna de uno de los hombres mas eminentes de la Iglesia de Oriente, de uno de los mas enérgicos defensores de la verdad. Sus escritos son un arsenal inagotable de testimonios preciosísimos. Bajo este supuesto era imposible que no le encontrásemos al tratar de la Concepcion Inmaculada de María. Escuchad, señora, como se esplica en una homilia relativa á la Natividad de la Madre de Dios:

« Job ha dicho : *Los cielos no estan sin mancha en la presencia de Dios,* ni *las estrellas puras delante*

(1) La edicion del P. Sirmond contiene numerosos escritos de este santo confesor, así como la *Nova bibliotheca Patrum* del cardenal Mai.

su divina Majestad. Pero ¿qué cosa mas pura é inmaculada que María? Es una tierra en que la espina del pecado no ha aparecico jamas; es una tierra que no ha sido maldecida como la primera, cuyos frutos estan llenos de espinas y abrojos, pero sobre la cual descansa la bendicion del Señor y pertenece el fruto bendito de su seno. Maria es la nueva masa de la segunda creacion, primicias formales de una generacion santisima. »

Y en otro lugar :

« El Señor oyó á Ana y á Joaquin y les dió la que lleva el nombre de María (ó de gracia) para ser el magnífico y espléndido rescate de Eva. La hija (María) es el remedio de la madre (Eva); *el nuevo fermento de una reformacion divina, las primicias de una raza muy santa, la raiz de un vástago que sale de la boca de Dios,* la gloria de nuestros primeros padres. »

¿Tengo acaso necesidad de recordar ahora la autoridad de que goza san Juan Damasceno en la Iglesia griega y en la rusa? Pues bien, este gran teólogo, este Padre de la Iglesia, este ilustre doctor se espresa así, hablando de la Asuncion de María á los cielos :

« Hoy el cielo recibe el paraiso espiritual del nuevo Adam, *en el cual ha sido borrada nuestra condenacion* y plantado el árbol de la vida. En este paraiso jamas ha tenido acceso la serpiente. El Hijo único de Dios, de la misma substancia que su Padre, se ha formado á Sí mismo como hombre de esta tierra pura y virgen. »

Y en su primera homilia sobre la Natividad de María inmaculada, el mismo Damasceno esclama :

« O Hija santísima de Joaquin y de María, habeis sido ocultada á los principados y potestades (infernales) y á los dardos inflamados del maligno (del demonio); habeis descansado en el lecho del Espiritu (Santo), y habeis sido guardada sin mancha á fin que fueseis la esposa y tambien por naturaleza la Madre de Dios. »

En presencia de testos tan importantes, permitidme reproducir algunas reflexiones que los mismos sugieren á monseñor Molou :

« Si la serpiente no tuvo jamas acceso cerca de María ¿cómo ha podido manchar su orígen? La serpiente no atrajo la maldicion sobre el paraiso terrestre sino despues de haber penetrado en él. Empero en María jamas ha penetrado, puesto que en el dia de la Encarnacion era semejante á la tierra pura y virgen de que fué formado el primer Adam, y que despues nunca ha contraido la menor mancha ni imperfeccion. — Si María ha sido resguardada de todos los tiros inflamados del infierno á fin que *por naturaleza* fuese la Madre digna de Dios. ¿Cómo, pues, su naturaleza ha podido ser viciada en su orígen? Decir que el demonio no ha podido alcanzarla jamas y que por la creacion es naturalmente digna Madre de Dios, equivale á profesar con toda claridad que fué creada en un estado de santidad. »

En el siglo vii, Sofronio, patriarca de Jerusalen, en una homilia sobre la Anunciacion de la santísima Virgen, interpreta así la Salutacion angélica :

« Nada temais, ó María, porque habeis encontrado gracia delante de Dios, una gracia inmortal — una gracia completa (entera)... una gracia perpetua... una gracia que ninguna mujer ha hallado nunca: antes que Vos han existido muchos santos, pero nadie sino Vos ha sido llena de gracias. Fuera de Vos nadie ha sido beatificada, santificada, exaltada, purificada por anticipacion. *Vos escedeis, sobrepujais todos los dones que Dios ha concedido á todas sus criaturas sin escepcion.* »

En el siglo V vemos el testimonio de Proclus, que, antes de ser patriarca de Constantinopla, asistió al concilio de Efeso, como obispo de Cisica, donde se distinguió por su elocuencia y zelo en combatir los funestos errores de Nestorio. Proclus fué discípulo y secretario de san Juan Crisóstomo.

En una de sus homilias, hablando de san José, castísimo esposo de María, que tuvo el designio de arrojarla de su casa por las sospechas de infidelidad que habia concebido contra esta inmaculada Madre de Dios: «José, dijo, ignoraba que el Profeta, semejante á Moises (el Mesías) debia nacer de una virgen intacta : no pensaba que esta pudiera ser el templo de Dios, *habiendo sido formada de una tierra pura.* Ignoraba que el segundo Adam debia formarse por las manos omnipotentes de Dios, *de la tierra de este paraiso virginal.* »

Ya hemos visto en san Juan Damasceno la comparacion de María con la tierra del paraiso de que fué hecho el cuerpo del primer Adam; pues bien, esta misma comparacion la volvemos á encontrar

en el discípulo de san Juan Crisóstomo, en un monumento aun mas venerable por su antigüedad. Así, luego que la espongamos, presentaremos el argumento que se desprende de dicha comparacion.

Por ahora continúo citando á Proclus, que coloca esta esclamacion en boca de los demonios espantados y atónitos á la vista de María dando á luz al Salvador del mundo : « ¡Tendremos que luchar contra una segunda Eva! ¡Deberemos dirigir nuestras armas contra *una mujer inmaculada!* »

Dignaos tener presente, Señora, que Eva salió pura de las manos de Dios, y que no perdió la inocencia y santidad hasta el momento en que sucumbió á los ataques del demonio.

Pues bien; hé aquí lo que al terminar la misma homilia, dijo Proclus :

« La santísima Virgen ES UN GLOBO CELESTIAL DE UNA NUEVA CREACION, QUE EL SOL DE JUSTICIA NO HA CESADO DE ILUMINAR UN SOLO INSTANTE ARROJANDO ENTERAMENTE DE ESTA ALMA LA NOCHE DEL PECADO. »

Despues de este testo luminoso se comprenderá mejor toda la fuerza del de san Juan Crisóstomo. Esplicando la sentencia que Dios pronunció contra la serpiente seductora de Eva, el santo doctor pone en los labios del Señor las siguientes notables palabras dirigidas al demonio : « Yo no me contentaré de verte en adelante arrastrándote sobre la tierra, Yo te opondré *una mujer* que *será tu enemiga*, SIN PACTO CONTIGO, y ademas Yo haré que su Hijo sea el enemigo perpetuo de tu raza. »

Ya no me queda mas que esponeros sino un pasaje estremadamente remarcable que se halla en los Actos del martirio del apóstol san Andres, Actos que se escribieron hácia el año ochenta de nuestra era por los sacerdotes y diáconos de Acaya. Estos Actos se consideran como auténticos por los críticos católicos y protestantes que los han examinado con imparcialidad, y la Iglesia oriental puede revindicarlos como uno de los mas antiguos y venerables monumentos de su historia. En suma, en dichos Actos leemos las palabras siguientes que san Andres dirigió á Ejeo, procónsul de Patras á quien trataba de esplicar el misterio de la Cruz :

» El primer hombre, dice el Apóstol, por la madera de la prevaricacion (el árbol de la ciencia del bien y del mal) habia introducido la muerte (en el mundo). Era, pues, necesario que la muerte que habia entrado fuese arrojada por la madera de la pasion, y por este motivo, *como el primer hombre habia sido criado de una tierra inmaculada, era menester que un hombre perfecto naciera de una Virgen inmaculada*, á fin que el Hijo de Dios que habia creado á los hombres, pudiese reparar la vida que Adam les hizo perder. »

Ahora, señora, debo pediros el permiso de reproducir las reflexiones que esto testo sugiere al piadoso y sabio obispo de Bruges. Hédlas aquí testuales :

« La denominacion de la Virgen inmaculada, en el tiempo de los Apóstoles, porque estos Actos fueron escritos mas de veinte años antes de la muerte de san Juan, es una cosa por cierto muy notable; pero adquiere nueva importancia cuando se medita que la pureza de María es comparada á la pureza de la tierra del paraiso de delicias antes de recibir la maldicion de Dios, y despues que lo hubo bendecido. Estas palabras, sobre todo luego que se ponen en relacion con los testimonios de los santos Padres, que han proclamado, en términos formales la santidad perpetua y original de María, tienen á mi vista el valor de un testimonio esplícito. Los santos doctores de las edades siguientes comprendieron perfectamente su elevada importancia, y por lo tanto han repetido despues de los diáconos de Acaya, y por decirlo asi, de concierto, que la humanidad santa de Nuestro Señor fué creada de la tierra inmaculada del paraiso virginal, de una arcilla pura y santa que es la bienaventurada Virgen María. Esta misma espresion ha sido empleada por Proclus, discípulo de san Juan Crisóstomo y patriarca de Constantinopla, por Andres de Creta, san Juan Damasceno, santo Tomas Studita, Jorjes de Nicomedia y por otros muchos autores mas; de todo lo cual debe deducirse que la creencia de la pureza original de María era universal y tradicional en la Iglesia. »

« Aquí teneis, señora, todos les testos á la vista, podeis apreciar el valor y peso de cada uno de estos testimonios considerados aisladamente : podeis enteraros tambien del apoyo y fuerza que se prestan unos á otros, formando así una cadena no interrumpida. Sin embargo debo advertiros que

ahora no tratamos de probar que María ha sido preservada del pecado original, sino el demostrar cuál es sobre esta grave materia la opinion de los hombres eminentes que acabamos de revistar; cuál es la opinion de la Iglesia griega á la que los mismos pertenecen. »

Hay dos verdades principales que todos estos obispos, doctores y aun emperadores no perdian jamas de vista. Por una parte admitian la doctrina del pecado original, esta funesta herencia que Dios ha legado á toda su posteridad; pero al mismo tiempo admitian por otra la santidad estraordinaria, supereminente de María, Madre de Dios. Ambas verdades se contradicen, no hay duda, tomándolas en un sentido absoluto. Por consiguiente, es menester admitir ó que Dios ha hecho en favor de María una escepcion á la ley universal en cuya virtud todos los hijos de Adam contraen la mancha del pecado cometido por su primer padre; ó admitir una escepcion en esta santidad estraordinaria de María, ó bien que esta inocencia, esta pureza, y esta sansantidad no han sido tan enteras como se requeria para salvarla de toda mancha desde su orígen.

Volved á leer los testos que acabo de esponer á vuestra consideracion, y ved cuál de dichas hipótesis concuerda con el lenguaje de todos los espresados escritores. Ensayad de conciliar sus espresiones con el pensamiento de que María ha sido manchada por el pecado de Adam. Yo no digo que su lenguaje no contiene mas que vanas hipérboles, frívolas exajeraciones sin base ni fundamento serio; sostengo, que el referido lenguaje no se comprende de otro modo que no tiene mas sentido.

Así, suponed, por el contrario, que hayan reconocido en María una escepcion á la ley universal del pecado original, en este caso todas sus palabras son rigurosamente verdaderas, precisas, exactas; y unidas unas á otras forman un cuerpo de doctrina armonioso y completo. Aunque solo pudiera deducirse esta conclusion de todos los testimonios espuestos siempre serían de muy grande importancia. Empero no se esto solo. Los testos referidos dicen positivamente que María ha sido iluminada *siempre* de los rayos del sol de justicia; que ha encontrado delante de Dios una gracia *perpetua;* que ha sido la *sola* llena de gracias; y que nadie, *escepto ella* ha sido purificado por *anticipacion.* Es una tierra en la cual la espina del pecado no so ha aparecido jamas; ha sido sustraida *á todas* las manchas de nuestra naturaleza; el pecado hasta entonces fecundo en todos los que nacen de Adam, fué herido de esterilidad en María; el torrente de iniquidad, la maldicion que antes destruía nuestra naturaleza, se contuvo cuando santa Ana concibió á la Madre de Dios. La santísima Virgen fué puesta *enteramente, por todos lados* al abrigo de las acechanzas de la serpiente seductora; ha permanecido *siempre* estraña *á toda especie* de ataque fraudulento del demonio; desde el momento de su Concepcion, Jesucristo la llenó de su gracia; el Señor ha estado unido *constantemente* con Ella desde el instante que comenzó á existir en el seno de su madre; de manera que María puede decir de Si misma: *En cuanto á mí Yo no ho sido concebida en la iniquidad; y Yo soy la sola que no he sido concebida por mi madre en el pecado.*

Es imposible hallar espresiones mas precisas ni testimonios mas convincentes. Queda pues probado que la Iglesia, desde el tiempo de los Apostóles hasta el siglo XV, ha profesado la creencia de la Concepcion Inmaculada de María. Tenemos por garantes de esta verdad los personajes mas graves y los testimonios mas autorizados. Así podemos, pues, concluir que este privilegio único de la santísima Virgen se halla admitido hoy todavía por la Iglesia á que perteneceis. Para negarlo, sería necesario sostener que no tiene actualmente la misma creencia que ha profesado durante los primeros catorce siglos de su existencia, cosa que por cierto no hareis de manera alguna.

Yo término aquí dejándoos en presencia de esta conclusion que me parece irrefutable. Dentro de pocos dias volveré á tomar la pluma y estableceré la misma tésis apoyándome sobre otro género de pruebas. »

Tan luego como el R. P. jesuita dé á luz su tercera carta nos apresuraremos á traducirla para insertarla en el *Eco.*

V. de P.

DEL JUBILEO Y MODO DE PRACTICARLO.

SEGUNDO Y ÚLTIMO ARTÍCULO.

Réstanos tratar en el presente artículo de los jubileos *ordinario*, y *estraordinario*, segun prometimos á nuestros muy amados lectores en nuestro primer artículo inserto en la página 37, segundo número del tercer año del *Eco*.

Hay, pues, como queda indicado dos especies de jubileo : el *ordinario* y el *estraordinario*.

El primero, que se llama tambien *gran jubileo*, ó *año santo*, es el que se concede ahora todos los veinte y cinco años, á saber, el vigésimo quinto, el quincuajésimo, el septuajésimo quinto y el centésimo de cada período secular. Concédese en Roma, dura un año y se comunica y estiende enseguida por medio de una bula á todo el universo católico, pero dura menos tiempo que en la ciudad eterna. El jubileo estraordinario, ó *indulgencia plenaria en forma de jubileo*, es aquel que el Papa otorga en circunstancias particulares con motivo de las grandes glorias, ó dolores de la Iglesia, como en tiempos de la exaltacion de un nuevo Pontífice soberano, el término de una plaga ó calamidad públicas, ó para obtener del cielo una gracia particular en favor del catolicismo en general, de un reino ó de una provincia, etc.

En el principio no se concedia la indulgencia del jubileo ordinario sino á los que visitaban las iglesias de Roma, y cumplian las obras prescritas para ganarlo. Mas tarde, merced á la benévola solicitud del primer Pastor, que vela sobre todo el rebaño de Jesucristo, este privilegio no quedó limitado á las iglesias de la capital del orbe cristiano. Pues concluido el año del jubileo concedido á los que visitan dichas iglesias, los Papas tomaron la costumbre laudable de hacer estensivo el mismo favor á toda la cristiandad.

Hé aquí lo que sobre este asunto tomamos del *Tratado de indulgencias* publicado por el obispo de Mans, monseñor Bouvier :

« No sabemos positivamente la época en que principió en Roma el jubileo ordinario.

» Hácia fines de 1299 se propagó en Roma el rumor de la concesion de una gran indulgencia á todos los que visitaran las basílicas de San Pedro y de San Pablo. El primero de enero siguiente una multitud de fieles se agolpó como por inspiracion en la iglesia y atrios de San Pedro, entre los cuales se hallaba un anciano de ciento siete años; este presentado al Papa Bonifacio VIII, le déclaró que su padre le habia recomendado antes de morir de ir á Roma si aun conservaba la vida, para visitar la iglesia de San Pedro y ganar la indulgencia plenaria, como él la habia ganado en 1200. Otros italianos y dos ancianos del obispado de Beauvais, Francia, confirmaron esta tradicion oral.

» Entonces el Papa habiéndose aconsejado de los cardenales, espidió el 22 de febrero su bula *Antiquorum* declarando que conforme á testimonios dignos de fe, sus predecesores habian acordado indulgencias en favor de todos los que visitasen la iglesia de San Pedro y que en su virtud las renovaba todas con el fin de aumentar el culto de los apostóles Pedro y Pablo y al efecto concedió para todo el año 1300, y para todos los años centésimos de cada siglo una indulgencia plenaria á todos los fieles que, arrepentidos de sus pecados, se confesaran y visitaran las iglesias dedicadas á ambos apóstoles durante treinta dias consecutivos ó por intérvalos siendo habitantes de Roma, ó quince veces en quince dias de seguida, ó por intérvalo siendo estranjeros. Anunciaba ademas que esta gracia seria proporcionada á la devocion y número de visitas que hicieran á las iglesias.

» La afluencia de los pelegrinos fué tan grande durante todo el año, que se hallaban diariamente en Roma hasta 200,000 estranjeros de todas las naciones del mundo, sin que jamas faltasen los víveres. »

Sin embargo en el discurso predicado en Roma por el obispo de Hesebon hallamos que en el de 1350, cuando Clemente VI abrió *el año de salvacion* ó *de divino amor*, como lo llama santa Brígida, la afluencia fué mucho mas considerable; hubo dias, especialmente los de Pascuas, que se contaron hasta un millon de pelegrinos; esto podrá parecer exajerado, empero cuando se considera el espíritu de fe de aquel tiempo, no solo no ofrece dificultad el creerlo, sino que aun nos parece poco, atendido los millones de cristianos que componen la iglesia.

Nótese ademas que esta indulgencia nada costaba á los fieles; durante el jubileo, todos los pelegrinos sin escepcion eran acogidos, alojados, alimentados y servidos en los hospitales de Roma y por las personas mas distinguidas del país.

En 1342, los romanos enviaron una diputacion á Clemente VI, residente en Aviñon (Francia) pidiéndole se dignase reducir el tiempo de los cien años fijados por Bonifacio VIII, como estremadamente largo comparado con la vida comun del hombre. Quedó pues reducido á todos los cincuenta años, como sucedió en el pueblo judío, segun lo demuestra la bula de 8 de enero de 1343. Por consecuencia celebróse el jubileo en Roma el año 1350, y el concurso fué mucho mayor que el del siglo XI, pues millones de fieles acudieron de todas partes para dar culto á Dios en los sepulcros de Pedro y Pablo.

Háblase de otra bula de Clemente VI relativa á las indulgencias de este jubileo, fechada en 22 de junio de 1344, pero generalmente se considera como apócrifa por los autores mas acreditados.

Urbano VI queriendo facilitar mas estas gracias, por una bula ó constitucion de 11 de abril de 1389 dijo, que en memoria del tiempo que nuestro Señor Jesucristo vivió sobre la tierra se celebraría en adelante el jubileo todos los 33 años, y al efecto concedió el siguiente en 1390. Mas el cisma de Oriente impidió que fuese tan concurrido como los precedentes.

Los franceses, que no reconocain á Urbano VI, no quisieron aceptar tampoco su jubileo; verdad es que esta nacion hizo igualmente muy poco caso de la reduccion de tiempo hecha por Clemente VI, creyendo que siempre podria ganar la grande indulgencia correspondiente al año secular de 1400, segun Bonifacio VIII lo habia ordenado. Con este objeto casi toda la Francia, apesar de la guerra, divisiones y cisma que entonces reinaba, marchó en pelegrinacion á Roma, en términos que Carlos VI, viendo despoblado y empobrecido su reino, prévio el dictámen de su consejo, prohibió para en adelante este piadoso viaje.

El Papa Nicolas V publicó en 1449 el jubileo del año siguiente; abrió la puerta santa con gran solemnidad la víspera de la Natividad del Señor, y, renovando lo dispuesto en la bula de Clemente VI, ordenó que se celebrasen todos los cincuenta años.

Pablo II, suponiendo como Urbano VI, que muchos fieles no podrian ganar el jubileo celebrándolo cada cincuenta años, dispuso por una bula de 19 de abril de 1470 que se celebrasen todos los veinte y cinco años, partiendo de 1475, costumbre que se sigue observando hoy. Sixto IV lo publicó cuatro años despues y sus sucesores todos en la época indicada por Pablo II.

La publicacion del año santo se hacia solemnemente : 1º el dia de la Ascension del año precedente en la puerta principal de la basílica de San Pedro en lengua latina y al sonido de trompetas, segun se acostumbraba en el pueblo judío, y 2º el cuarto domingo del adviento, ó el tercero cuando el cuarto caía en la víspera de la Natividad, en las puertas del palacio Quirinal en latin y en italiano.

La víspera de la Natividad, antes de las primeras vísperas el Papa entona el *Veni, Creator* en la capilla Sixtina y se dirige en seguida con el mayor aparato y solemnidad á la puerta santa (una de las de San Padro, que se halla tapiada y no se abre sino durante el jubileo). Allí sube sobre un trono, y acabado de cantar el himno espresado, recibe de las manos del gran penitenciario un martillo de plata sobredorada, y con él da tres golpes consecutivos sobre dicha puerta, uno mas fuerte que el otro y cada uno acompañado de un versículo al que responden los sorchantres. Terminado este acto vuelve al trono, desde donde da la señal para

derribar el muro, el cual dispuesto con anticipacion, cae al instante. Inmediatamente se cantan varias oraciones, numerosos operarios se llevan en un instante los escombros y los penitenciarios de la basílica con dalmáticas y casullas laban el suelo y las gradas con esponjas mojadas en agua bendita, y las enjugan con paños blancos. Acto contínuo el Papa se acerca á la puerta santa con una cruz en la mano, se arrodilla, hace su oracion, vuelve á ponerse de pies, entona el *Te Deum* y entra el primero por ella: luego le siguen los cardenales, un numeroso clero secular y regular y toda la procesion que le acompaña.

Durante que estas ceremonias tienen lugar en San Pedro, tres cardenales, ó tres sacerdotes, revestidos por el Papa de la dignidad de legados *ad hoc*, hacen la misma cosa en San Juan de Letran, en Santa María la Mayor y en San Pablo. Ignórase la antiguedad de este rito, pero la opinion mas autorizada la fija al siglo xv, bajo el pontificado de Alejandro VI.

La clotura del jubileo se realiza con igual solemnidad el mismo dia del año siguiente. El Papa canta las primeras vísperas de la Natividad en la iglesia de San Pedro, y enseguida entona la antífona: *Cum jucunditate exhibitis*. Los asistentes salen con apresuramiento por la puerta santa: el Santo Padre bendice la cal y las piedras destinadas á tapiarla de nuevo, toma en una especie de pala de plata cal amasada y coloca tres piedras en la derecha, isquierda y centro de la misma puerta. El gran penitenciario, y en seguida cuatro penitenciarios de San Pedro hacen lo mismo y acto contínuo colocan doce cajitas llenas de medallas de oro y plata para conservar el recuerdo del año santo: los albañiles continuan tapiando la puerta y en el centro encajonan una gran cruz de cobre. Termínase la funcion por una bendicion solemne dada por el Papa al pueblo. Esto se observa igualmente en las otras tres basílicas espresadas.

Ahora bien ¿cuál es el sentido místico de estas ceremonias? En los primitivos tiempos de la Iglesia, los penitentes públicos no podian penetrar en el santo templo, y permanecian en el vestíbulo hasta el jueves santo, dia en que se habrian para ellos las puertas de la iglesia. De ahí, emana, segun la opinion mas autorizada, la costumbre de abrir y cerrar la puerta santa al principio y fin del jubileo. Y en efecto, como la indulgencia plenaria de este tiempo de misericordia remite todas las penitencias, se abren las puertas de las basílicas en cuyos umbrales se suponen á los penitentes esperando su perdon. Fíjase la apertura la víspera de la Natividad, por que este dia se considera como el de la gran misericordia por escelencia y ábrese por el mismo representante del Salvador, nacido en Belen para abrir las puertas del cielo, con el fin de dar á entender, que el Vicario de Jesucristo no se sirve esta vez de las llaves simbólicas, sino del martillo que las rompe. ¡Figura consoladora de los inmensos favores que procura el jubileo! ¡Misterio consolador del poder inmenso dado por Jesucristo á san Pedro y sucesores! La ablucion ó labatorio del pavimento y gradas indica á los fieles que, para gozar de los efectos de esta potestad y de estos favores, deben labar sus almas en la sangre de Jesus, por el sacramento de la Penitencia; y que los frutos del jubileo consisten en presentar el alma bella y pura á los ojos del Señor.

Si los soberanos Pontífices invitaban á todos los cristianos á ir á Roma para visitar los sepulcros de los apóstoles Pedro y Pablo, lo hacian con objeto de reanimar su fe, ganar la indulgencia, y unir y agrupar mas y mas á todos los cristianos enderredor de la catédra de Pedro. Hé ahí porque antes no se concedian sino en la capital del mundo cristiano. Mas Bonificio IX lo concedió en 1371 á la ciudad de Colonia, así como el año precedente lo habia acordado á la de Mugdeburgo: posteriormente lo hizo estensivo á otras capitales de Alemania.

Nicolas V lo acordó despues en 1851 á la Polonia, dispensándola de hacer el viaje á Roma, bajo la condicion de pagar una limosna evaluada á la mitad del gasto que hubiera originado el viaje de los pelegrinos á la capital del mundo cristiano. Esta limosna se impuso para atender con ella á la guerra contra los turcos.

Alejandro VI por una bula de 20 de noviembre de 1500 estendió á todos los cristianos el mismo privilegio pagando cierta suma destinada igualmente para gastos de dicha guerra.

Despues de aquella época los Papas han concedido estas gracias sin exigir emolumento temporal alguno, tanto para evitar las sospechas que po-

dría inspirar la imposicion de estas limosnas, como para conformarse con las disposiciones del concilio de Trento, que prohibe solicitar limosnas con motivo de las indulgencias.

Ya hemos dicho en el precedente artículo, que el tiempo concedido para la celebracion del jubileo en los diversos obispados del mundo católico, se esplica y regla siempre por la bula que concede la indulgencia del jubileo. Así pasaremos á tratar del jubileo extraordinario.

El *jubileo estraordinario* es el que los Papas conceden ó á todos los fieles por motivos generales, ó á ciertas Iglesias ó regiones por causas propias y particulares á las mismas.

En 1518, Leon X lo concedió, por primera vez, á la Polonia para estimularla á que se ligase contra los turcos;

En 1546, Pablo III publicó el segundo en Roma para implorar la misericordia de Dios á fin de libertar á la Iglesia de los estragos de la heregía, y obtener al mismo tiempo el éxito de la guerra que creyó conveniente hacer á los protestantes, cuya obstinacion resistia á la persuasion y demas medios empleados para volverlos al gremio de la Iglesia.

Segun monseñor Bouvier de quien tomamos la mayor parte de este artículo, Pio IV, luego que pudo, aunque con suma dificultad, volver á reunir el concilio de Trento, interrumpido durante ocho años, publicó el 15 de noviembre un jubileo universal estraordinario, para obtener la asistencia del Espíritu Santo y el dichoso resultado de tan santa é importante asamblea.

Sixto V á su elevacion al Pontificado publicó otro jubileo universal el 25 de mayo de 1585 el cual debia ganarse en Roma en las dos primeras semanas siguientes, y en las demas partes del mismo en la primera ó segunda semana inmediatas al recibo de la bula; como se deduce no otorgaba mas que el término de 15 dias para ganarlo. El objeto de este jubileo era el de impetrar las bendiciones celestiales en favor del nuevo Pontífice á fin que pudiese con tan señalado favor gobernar toda la Iglesia con honra y gloria de Dios y bien de las almas.

Tambien en 1856, siendo general el R. P. Aguaviva, cuarto de la Compañía de Jesus, el Papa Sixto V concedió un jubileo á toda la Orden en recompensa del zelo de los Padres que acababan de introducirse en China para restablecer la fe. *Hist. Societatis Jesu*, p. v, l. vi n. 1, p. 276.

Desde Sixto V casi todos los Papas han concedido á su advenimiento al trono pontificio un jubileo estraordinario y universal, cuya duracion no escedia nunca del término de quince dias, segun consta en las constituciones *quod in omni vita*, de Pablo V, 26 de junio de 1606; *Spiritus Domini*, de Gregorio XV, 26 de marzo de 1620, y *Æternis rerum*, de Urbano VIII, 22 de octubre de 1623, que se hallan en el bulario romano. Este jubileo de 1623 se concedió en forma de las oraciones y preces solemnes de las Cuarenta Horas, por término de quince dias. Las bulas espedidas por los demas Papas sobre este objeto demuestran la misma verdad.

Pio VI, elegido en 1775, se contentó de publicar el jubileo secular, y por lo tanto no concedió el particular á su eleccion. Pio VII y Leon XII, tampoco le concedieron el primero por causa de la guerra de Italia, que aun no le permitió siquiera publicar el de 1800, y el segundo porque se hallaba próximo el del año santo. Pio VIII y Gregorio XVI acordaron este favor como sus antecesores.

Pablo V publicó un jubileo universal el 12 de junio de 1617, á fin de obtener el término de los males que afligian á la Iglesia, concediendo á confesores y fieles privilegios particulares respecto de jurisdiccion, censuras y votos.

Urbano VIII concedió otro con los mismos fines el 12 de noviembre de 1629, y no solo acordó estensos privilegios sino que lo prorogó todo el año siguiente para dar gracias al Todopoderoso de haberles libertado de gran parte de las plagas que afligian la Iglesia, segun así se pedia al Señor: concluido este año volvió á prorogarlo primero por tres meses, y en seguida por dos mas. *Const.* 109 y 111.

Clemente XI concedió asímismo dos jubileos, uno en 1706 para obtener la paz entre los príncipes cristianos y especialmente en favor de la Francia, y el otro en 1715, para implorar la misericordia divina y lograr conjurar los proyectos hostiles y aprestos militares de los turcos contra la república de Venecia.

El cardenal Caprara, legado *à latere*, publicó en nombre del Santo Padre, el 9 de agosto de 1802, una indulgencia plenaria en forma de jubileo que podia ganarse durante treinta dias, en accion de gracias por el restablecimiento de la religion en Francia.

Gregorio XVI concedió igualmente otra indulgencia plenaria en forma de jubileo con numerosos privilegios para obtener la paz de la Iglesia de España (*Letras apost.* de 22 de febrero de 1842).

Pio IX, soberano Pontífice actual, ha concedido cinco jubileos estraordinarios, á saber : el de su exaltacion al trono pontificio, en 1846, en 1850, en 1851, en 1854 y finalmente el de 25 de setiembre de este año de 1857, de que hemos dado cuenta en nuestro número precedente.

Tal es pues la historia de los jubileos, que hemos creido conveniente compendiar con el fin de darla á conocer á nuestros abonados, especialmente á los venerables sacerdotes que nos honran con su afecto y consideracion y que las tareas del santo ministerio no les dejan tiempo suficiente para ojear cuantos libros y documentos son necesarios para imponerse de estas materias, que si no son esencialmente necesarias para el buen desempeño de su elevada mision sobre la tierra, servirán al menos de complemento y adorno á los conocimientos que generalmente poseen.

JESUS DE MARÍA.

EXHORTACION PASTORAL

QUE EL

ILmo Sor DON TADEO AMAT

OBISPO DE MONTEREY (CALIFORNIA)

DIRIGE AL CLERO Y FIELES DE SU DIÓCESIS.

—

Fratres, quæcumque sunt vera, quæcumque pudica, quæcumque justa, quæcumque sancta, quæcumque amabilia, quæcumque bonæ famæ, si qua virtus, si qua laus disciplinæ, hæc cogitate : quæ et didicistis, et accepistis et audistis... hæc agite; et Deus pacis erit vobiscum. (PHILIP. IV, 8, 9.)

Hermanos, todo lo que es conforme á verdad, todo lo que respira pureza, todo lo justo, todo lo que es santo, todo lo que os haga amables, todo lo que sirve al buen nombre, toda virtud, toda disciplina loable, esto sea vuestro estudio : lo que habeis aprendido, y recibido y oido.... esto habeis de practicar; y el Dios de la paz será con vosotros.

(S. PABLO, *en su carta à los filipenses, cap.* IV, *vers.* 8 *y* 9.)

NOS DON TADEO AMAT, DE LA CONGREGACION DE LA MISION, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE MONTEREY;

A nuestros amados hijos en Jesucristo, clero y fieles de nuestra diócesis, salud y bendicion.

Concluida ya nuestra primera visita pastoral, tomamos la pluma por tercera vez, queridos hijos en Jesucristo, para dirigiros los avisos y participaros las disposiciones de nuestra paternal solicitud en beneficio vuestro y de toda la diócesis, que, por divina disposicion, aunque indignos, nos ha sido confiada, persuadidos de que los aceptaréis como emanados del supremo Pastor de nuestras almas, Jesucristo, cuyo ministerio ejercemos, y de quienes ha dicho (1) : « El que os escucha, á mí escucha. »

Grande ha sido el consuelo y satisfaccion nues-

(1) Qui vos audit, me audit. Luc. x, 16.

tra, al ver la solicitud y empeño con que habeis procurado aprovecharos de la visita de vuestro pastor, y la docilidad que habeis manifestado á sus instrucciones, lo que es augurio de un feliz porvenir para vosotros. Sin embargo, este nuestro gozo ha sido mezclado de amargura al observar los tamaños males que os amenazan y peligros que os rodean, los cuales son capaces de infeccionar gran parte de la sociedad, si no se les opone un dique para impedir su progreso y hacerlos desaparecer de entre vosotros, pues bien sabeis cuán propenso sea el hombre al vicio, no obstante de ser llamado á la santidad.

La gracia del santo bautismo, amados hijos en Jesucristo, os ha entresacado de la masa de corrupcion y constituido en un estado santo, por la inefable misericordia de aquel Señor que os eligió antes de la formacion del mundo para ser santos y sin mancilla, os constituyó hijos suyos adoptivos por Jesucristo y os colmó de toda suerte de bendiciones espirituales del cielo (2), hasta haceros partícipes de la naturaleza divina (3) : por tanto sois hijos de Dios; y siendo hijos, sois tambien herederos, herederos de Dios y coherederos con Jesucristo de su eterno reino (4); de manera que con toda confianza podeis dirigiros á vuestro supremo Hacedor é invocarle con el dulce nombre de padre (5). Esta divina adopcion ha consagrado todo vuestro ser y constituídole templo del Dios vivo (6); é incorporándoos con Jesucristo por medio de la caridad, que el Espíritu santificador infundió en vuestros corazones (7), hizo vuestros cuerpos miembros de Jesucristo y los dedicó templo del Espíritu Santo (8) : todo esto os obliga á grande santidad y pureza, cual conviene al templo del Señor, á vivir ya como ciudadanos del cielo (9), evitando con solicitud, aun el nombre mismo, como dice el Apóstol (10), de lo que podria manchar la santidad de vuestra vocacion.

De lo dicho se infiere, queridos hijos en Jesucristo, cuan grata sea á Dios y al Cordero inmaculado la santa virtud de la pureza, la cual hace al hombre las delicias de Dios, y digno de ver su divino rostro (11) : y cuan contrario sea al espíritu del Cristianismo, todo cuanto puede mancillar su resplandor. Enamorados de esta angélica virtud y temerosos de afearla, por razon de los peligros que la rodean, millares de almas justas y jóvenes doncellas renunciaron al mundo y se consagraron, en los claustros, al servicio del celestial Esposo, para pensar solo, como dice San Pablo (12), en las cosas de Dios, ser santos en cuerpo y alma; y dedicarse esclusivamente á la práctica del divino amor, labrándose así una corona inmortal de gloria. Muchísimos hay en medio del mundo corrompido, de toda edad, clase, sexo y condicion, que han procurado con solicitud, imitando tan admirable ejemplo, granjearse la misma corona : y por gloria de nuestra querida grey lo decimos, muchísimos son entre ellos los que aspiran á la misma felicidad, viviendo, cada uno en su estado, segun las santas reglas del Cristianismo, y cuidando solícitos que los suyos no se aparten jamas de las sendas de la verdadera y sólida piedad. Esta conducta intachable, objeto de nuestras delicias, hace entrever mas la fealdad del vicio que se le opone : para aumentar pues vuestro celo, y precaver á los incautos contra el contagio de la deshonestidad que les amenaza, nos vemos obligados á hacérsela ver en los colores, con los que la pinta el Apóstol San Pablo : con ella dice el citado Apóstol (13), se prostituyen los

(2) Benedictus Deus.... qui benedixit nos in omni benedictione spirituali in cœlestibus in Christo; sicut elegit nos in ipso ante mundi constitutionem ut essemus sancti et immaculati.... qui prædestinavit nos in adoptionem filiorum. Ephes. I, 3, 4, 5.

(3) Ut per hæc efficiamini divinæ consortes naturæ. II Petr. I, 4.

(4) Sumus filii Dei; si autem filii, et hæredes : hæredes quidem Dei, cohæredes autem Christi. Rom. VIII, 16, 17.

(5) Clamamus : Abba, Pater. Rom. VIII, 15.

(6) Vos enim estis templum Dei vivi. II Cor. VI, 16.

(7) Charitas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum sanctum qui datus est nobis. Rom. V, 5.

(8) Nescitis quoniam corpora vestra membra sunt Christi? Nescitis quoniam membra vestra templum sunt Spiritus sancti? I Cor. VI, 15, 19.

(9) Nostra autem conversatio in cœlis est. Philip. III, 20.

(10) Fornicatio autem, et omnis immunditia.... nec nominetur in vobis; sicut decet sanctos. Ephes. V, 3.

(11) Beati mundo corde : quoniam ipsi Deum videbunt. Matth. V, 8.

(12) Mulier innupta, et Virgo, cogitat quæ Domini sunt, ut sit sancta corpore et spiritu... qui sine uxore est, sollicitus est quæ Domini sunt, quomodo placeat Deo. I Cor. VII, 34, 32.

(13) Tollens ergo membra Christi, faciam membra meretricis? absit! I Cor. VI, 15.

miembros de Jesucristo; se profana el templo del Espíritu Santo; y Dios condenará, añade (14), al que profanare su templo : no querais engañaros, hermanos mios, prosigue el mismo (15), ni los fornicàrios, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los sodomitas, poseerán el reino de Dios : huid pues, dice (16), huid la fornicacion. Así habla este grande ejemplo de Prelados.

Desearíamos, muy amados hijos en Jesucristo, abstenernos de semejantes amonestaciones; pero acordándonos de los preceptos del Señor, que nos dice por boca del Profeta Isaias (17) : Sube sobre un monte alto, tu que evangelizas á Sion; alza tu voz con esfuerzo, tu que evangelizas á Jerusalen (18) : Clama, no ceses, como trompeta alza tu voz, y declara á mi pueblo sus maldades, y á la casa de Jacob sus pecados : ¿podrémos acaso callar, sin ser cómplices de los delincuentes? Cuando consideramos las palabras, que San Pablo, vecino ya á su muerte, Nos dirige en la persona de su querido discípulo Timoteo (19) : Te conjuro delante de Dios, y de Jesucristo, que ha de juzgar vivos y muertos, al tiempo de su venida, y de su reino: predica la palabra de Dios; insiste con ocasion, y sin ella; reprende, ruega, exhorta con toda paciencia y doctrina : desempeña el oficio de Evangelista, cumple todos los cargos de tu ministerio : ¿podriamos por ventura disimular, sin poner en riesgo nuestra salvacion, y la vuestra, diciéndonos el mismo Apóstol (20), que atendiendo á nosotros mismos, y á la enseñanza de la doctrina, é insistiendo en ello, nos salvarémos nosotros, y tambien aquellos que nos escucharen? Si en medio de males tan grandes, no escitáramos vuestro celo para oponeros á sus progresos, como lo hacia este grande y celoso Apóstol, ¿no sería posible, que esta lepra infectara á vuestros propios hijos, y corrompiese toda la tierra, como antes del diluvio universal? Oid lo que escribia este Doctor á los de Corinto en ocasion de un incestuoso (21). Es ya una voz pública de que entre vosotros se cometen deshonestidades, y tales, cuales no se oyen ni aun entre gentiles, y con todo vosotros estais hinchados de orgullo; y no os habeis entregado al llanto para que fuese quitado de entre vosotros el que ha cometido tal maldad : ¿no sabeis acaso que un poco de levadura aceda toda la masa? Echad pues fuera la levadura añeja, para que seais una masa enteramente nueva; os tengo escrito en una carta : No trateis con los deshonestos; y armándose del celo apostólico, y poder que habia recibido de Jesucristo, añade : Por lo que á mí toca, aunque ausente de ahí con el cuerpo, mas presente en espíritu, ya he pronunciado, como presente, esta sentencia contra aquel que así pecó : En nombre de nuestro Señor Jesucristo, uniéndose con vosotros mi espíritu, con el poder que he recibido de nuestro Señor Jesus, sea ese que tal hizo entregado á Satanás, ó escomulgado, para castigo de su cuerpo, á trueque de que su alma sea salva en el dia de nuestro Señor Jesucristo.

Procurad pues, hijos nuestros en el Señor, siguiendo la doctrina de este glorioso Apóstol, evitar el trato de las personas infestadas de esta lepra, la que fácilmente se comunica; y cuando ha ya infestado el corazon, no respeta carne ni sangre, ni aun siquiera el sagrado vínculo del matrimonio; de donde proceden las desuniones escandalosas, con grande perjuicio de la sana moral, y vituperio de la Religion santa del Redentor : de la misma fuente corrompida salen las uniones criminales, que Dios no ha bendecido; que la Iglesia reprueba; que fuerzan tantas lágrimas de los ojos de un padre, de una madre, de un esposo ó esposa; que deshonran á las familias; arruinan á los hijos; es-

(14) Si quis autem templum Dei violaverit, disperdet illum Deus. I Cor. III, 17.

(15) Nolite errare : neque fornicarii... neque adulteri, neque molles, neque masculorum concubitores.... regnum Dei possidebunt. I Cor. VI, 9, 10.

(16) Fugite fornicationem. I Cor. VI, 18.

(17) Super montem excelsum ascende tu, qui evangelizas Sion : exalta in fortitudine vocem tuam, qui evangelizas Jerusalem. Isais XL, 9.

(18) Clama, ne cesses, quasi tuba exalta vocem tuam, et annuntia populo meo scelera eorum, et domui Jacob peccata eorum. Isai. LVIII, 1.

(19) Testificor coram Deo, et Jesu Christo qui judicaturus est vivos et mortuos per adventum ipsius, et regnum ejus : prædica verbum, insta opportune, importune; argue, obsecra, increpa in omni patientia et doctrina. Opus fac Evangelistæ, ministerium tuum imple. II Tim. IV, 1, 2, 5.

(20) Attende tibi et doctrinæ : insta in illis. Hoc enim faciens, et teipsum salvum faciens, et eos qui te audiunt. I Tim. IV, 16.

(21) I Cor. V, a versu 1º ad 7 m.

candalizan á la sociedad; y que separándose así de la Iglesia, y renunciando á la libertad de hijos de Dios, se hacen esclavos de sus pasiones; se atan con cadenas difíciles de romper, y se esponen en un peligro inminente y cierto, á no ser que rompan esas cadenas de condenacion eterna: porque escrito está, como queda dicho: que esos tales no poseerán el reino de Dios. Acordaos de las palabras del Apóstol (22): Esta es la voluntad de Dios, vuestra santificacion; que sepa cada uno de vosotros usar del propio cuerpo santa y honestamente; porque no nos ha llamado Dios á inmundicia, sino á santidad.

Otra cosa llamó la atencion de vuestro Prelado, hijos nuestros en Jesucristo, en el curso de su Visita Pastoral, la que debe, por razon de su magnitud, interesar vuestra atencion, y animar vuestro celo, siendo sobre el objeto que mas apreciais en este mundo, á saber, vuestros hijitos, dignos del mas afectuoso cariño del divino Redentor; y encomendados á la solicitud de los Pastores de la Iglesia, cuyo feliz porvenir está fundado sobre su cristiana y esmerada educacion. Considerad atentamente la grave carga que pesa sobre vosotros, diciendo San Pablo (23): Que quien no cuida de los suyos, mayormente si son de la familia, ha negado su fe, y es peor que un infiel. Bendiciéndoos Dios con hijos, os ha comunicado una parte de su poder y autoridad, para que usareis de ella en beneficio suyo: manda á vuestros hijos que os respeten, obedezcan y asistan; pero exige tambien de vosotros, que cuideis de ellos y de su cristiana educacion. ¿Tienes tú hijos? dice el Espíritu Santo por el Eclesiástico (24), adoctrinalos, y dóblalos desde su niñez. ¿Tienes tú hijas? Guarda sus cuerpos, y no les muestres á ellas placentero tu rostro. Conforme á esto, dice San Pablo (25): Vosotros padres, no irriteis con escesivo rigor á vuestros hijos, mas educadlos corrigiéndolos, é instruyéndolos segun la doctrina del Señor.

Aunque la correccion y el castigo sean á veces necesarios para formar á vuestros hijos; y así dice el Espíritu Santo (26): La vara y la correccion dan sabiduría; mas el muchacho que es dejado á su voluntad, avergüenza á su madre; y por tanto añade (27): El que escusa la vara, quiere mal á su hijo; y el que lo ama con muchas veras, lo corrige: no obstante quiere Dios que la buena y cristiana educacion tengan el primer lugar, para provecho del hijo, y consuelo del padre; y así dice (28): Enseña á tu hijo, no desesperes (29); Enseña á tu hijo, y te recreará, y causará delicias á tu alma. Una buena educacion es la mayor herencia que podeis legar á vuestros hijos, la cual ni la edad, ni ningun reves de fortuna podrán jamas despojársela; y no solo los hace buenos para sí, y respetuoso para sus padres, sino que ella sola los dispone á ser útiles á la sociedad, dirigiendo sus tiernos corazones en la práctica de todas las virtudes sociales y morales. Para esto la educacion debe ser cristiana, fundada en la Religion, ó como dice San Pablo, segun la doctrina del Señor que es Dios de las ciencias (30): Y su santo temor es el principio de toda sabiduría (31).

Sin embargo de que este precepto de la educacion cristiana de vuestros hijos recaiga sobre vosotros, padres cristianos, é hijos nuestros en Jesucristo; y vosotros debeis ser los primeros en instilar desde su mas tierna juventud en sus dóciles corazones los rudimientos de educacion cristiana y santo temor de Dios, con palabras y ejemplos de sólida y verdadera virtud, instruyéndolos en los primeros y principales misterios de la fe y precep-

(22) Hæc est enim voluntas Dei sanctificatio vestra; ut sciat unusquisque vestrum vas suum possidere in sanctificatione et honore... Non enim vocavit nos Deus in immunditiam, sed in sanctificationem. I Thes. IV, 3, 4, 7.

(23) Si quis autem suorum, et maxime domesticorum, curam non habet, fidem negavit, et est infideli deterior. II Tim. V, 8.

(24) Filii tibi sunt? erudi illos, et curva illos a pueritia illorum. Filiæ tibi sunt? serva corpus illarum, et non ostendas hilarem faciem tuam ad illas. Eccli. VII, 25, 26.

(25) Et vos, Patres, nolite ad iracundiam provocare filios vestros: sed educate illos in disciplina, et correptione Domini. Ephes. VI, 4.

(26) Virga atque correptio tribuit sapientiam: puer autem, qui dimittitur voluntati suæ, confundit matrem suam. Prov. XXIX, 15.

(27) Qui parcit virgæ, odit filium suum; qui autem diligit illum, instanter erudit. Prov. XIII, 24.

(28) Erudi filium tuum, ne desperes. Prov. XIX, 18.

(29) Erudi filium tuum, et refrigerabit te, et dabit delicias animæ tuæ. Prov. XXIX, 17.

(30) Deus scientiarum, Dominus est. I Reg. II, 3,

(31) Initium esapintiæ, timor Domini. Eccli. I, 16.

tos de la Religion cristiana: no obstante, no siempre podeis vosotros mismos desempeñar este deber sagrado, con el cuidado y perfeccion que pide objeto de tan grande importancia; y sin la asistencia de preceptores instruidos y temerosos de Dios, que puedan formarlos en la ciencia y virtud, quedarian vuestros hijos privados, en gran parte, de la prenda mas apreciable, cual es una sólida y religiosa educacion. Para facilitárosla hemos hecho ya grandes sacrificios, y pensamos hacerlos aun mayores; para esto necesitamos vuestra cooperacion, sin la cual poco podemos; pero con ella, la que nos prometemos, pues se trata de vuestros mayores intereses, podremos llenar en esta parte el objeto de vuestros deseos, y los de vuestro Prelado.

Entretanto, amados hijos nuestros en Jesucristo, no podemos menos que gemir, viendo los deplorables males que la falta de educacion religiosa ocasiona á muchos de vuestros hijos, los cuales van creciendo en edad, y no pocas veces hasta á la varonil, sin la güia de la fe, cuyos misterios ignoran; y privados de esta luz divina, se ven espuestos á las seducciones del mundo corrompido y engañador, y no pocas veces á un inminente naufragio: es pues una obligacion indispensable para vosotros de precaver tamaños males, tomando todos los medios que estén á vuestro alcance para conseguirlo, é incumbe á Nos el deber de insinuároslos. El primero y mas esencial es el instruiros vosotros mismos en la Religion. Sabemos, y con sumo placer nuestro, que hay muchos padres de familias, instruidos y temerosos de Dios, que cuidan con solicitud la religiosa educacion de sus hijos: de ellos no hablamos ahora; pero no ignoramos que los hay tambien descuidados en este particular, y á estos dirigimos nuestra paternal solicitud. Decid pues, padres cristianos, y especialmente vosotras, madres de familias, á quienes de un modo especial está encomendada la instruccion de los pequeñitos, ¿cómo podreis cumplir con este deber sagrado por respecto á vuestros hijos, si vosotras mismas ignorais los rudimentos de la fe, los preceptos de la Religion, en una palabra, la Doctrina cristiana? ¿No sabeis que ninguno puede comunicar á otros la ciencia que él mismo ignora, y que poneis en riesgo vuestra eterna salvacion? ¿Podremos nosotros ser insensibles á la pérdida de vuestras almas, que el supremo Pastor Nos ha confiado, y de las cuales debemos de dar estrechísima cuenta al soberano Juez? El segundo medio que debemos indicaros es, la asistencia á la Doctrina cristiana: esta, á nuestra insinuacion, se ha empezado en varias localidades, con sumo gozo de nuestro corazon; y se empiezan á manifestar los saludables efectos y felices resultados que infaliblemente debe producir; pero debe generalizarse mas, y ser aun mas bien atendida, para poder sentir todo su influjo.

Es un deber sagrado de los Curas de almas el enseñar la Doctrina cristiana á los fieles que les están confiados, y con especialidad á los pequeñitos; de lo que la Iglesia les hace un precepto formal, fundado en la mision dada por Jesucristo á sus Apóstoles (32), de instruir á todas las naciones, enseñándoles todas las cosas que El les habia mandado. Nos es bien conocido el celo que ha manifestado nuestro Clero, exhortando á los padres de familias que mandasen sus hijos á la Doctrina cristiana; y si bien en varias Iglesias los fieles han respondido al justo llamamiento del Pastor, sin embargo no ha sido siempre tan general como se habian prometido; y en ciertos lugares, por qué razon lo ignoramos, ó no se han cuidado los padres de mandar á sus hijos, ó si lo hicieron, no fué con perseverancia; de manera que los Ministros del Señor, con grande pesar suyo, y dolor nuestro, se han visto obligados á descontinuar la instruccion, por no haber quien les escuchara. ¿Podremos pues, hijos nuestros en el Señor, estar indiferentes á semejante descuido, conociendo la indispensable necesidad de instruccion religiosa, para la salvacion de padres é hijos, y principalmente en aquellos que no tienen otro medio de conseguirla? En consecuencia, encargamos á los Reverendos Sres. Curas Párrocos, que exhorten á los padres de familias, manden sus hijos y demas personas de su dependencia á la Doctrina cristiana todos los Domingos, en cuanto les sea posible; y esperamos de su prudencia y celo que desempeñarán este santo deber, de manera que sea ventajoso y agradable á los pequeñitos, y en

(32) Euntes docete omnes gentes.... docentes eos servare omnia quæcumque mandavi vobis. Matth. XXVIII, 19, 20.

hora y tiempo conveniente á ellos mismos y á los padres. Esperamos de estos, que dóciles al llamamiento del Pastor, no descuidarán de facilitar á sus hijos la asistencia á la divina Doctrina, para que puedan percibir el pasto espiritual que necesitan; y así al paso que crecen en edad, crezcan tambien en sabiduría y virtud, les sean de consuelo en la vejez, y de corona en el cielo.

Con esta santa práctica de la Doctrina cristiana, amados hermanos é hijos nuestros en Jesucristo, conseguirémos disipar la ignorancia, en que se encuentran muchos, de los misterios de la Religion, cuyo conocimiento es necesario para salvarse; aprenderán los preceptos de la moral cristiana, que todos deben observar, y se dispondrán á la digna participacion de los santos Sacramentos, que es otro objeto que ha vivamente afectado nuestro corazon, y del cual debemos tambien hablaros.

Es menester decirlo, para haceros sentir mas la importancia de esta materia: son escepciones á la verdad, pero dignas de llanto y conmiseracion. Hemos visto, con sumo pesar de nuestra alma, que ciertos padres, ignorando ellos mismos lo necesario para dignamente confesarse y comulgar, han arrastrado y forzado á sus pequeñitos hasta la mesa del Señor, para hacerles recibir el Pan de los Angeles, sin tener el menor conocimiento de los primeros rudimentos de la fe cristiana, y menos aun de la accion santa y divina de la comunion. Nuestro corazon se parte de dolor y amargura, queridos hijos nuestros en Jesucristo, al considerar semejantes abusos, producidos por la ignorancia. Hemos sabido tambien, que algunos padres, despues de haber mandado sus hijos á confesarse dos ó tres veces, sin averiguar si están instruidos, sin saber si pueden ó no recibir á Jesus sacramentado; haciéndose ellos mismos jueces y árbitros de los santos Sacramentos, los envian á recibir por la primera vez el Cuerpo y Sangre de nuestro adorable Redentor. Esta conducta, estamos ciertos, es originada solo de la ignorancia; no obstante, nos hace estremecer, considerando lo que dice S. Pablo (33): Que cualquiera que comiere este Pan, ó bebiere el Cáliz del Señor indignamente, será reo del Cuerpo y de la Sangre del Señor: por tanto, que se examine á sí mismo el hombre, y de esta suerte coma de aquel Pan, y beba de aquel Cáliz; porque quien lo come y bebe indignamente, se traga y bebe su propia condenacion, no haciendo el debido discernimiento del Cuerpo del Señor. Dejemos las reflexiones despues de esto, y vengamos á los medios de evitar semejante desdicha.

La primera comunion de los pequeñitos ha sido siempre considerada como la mas importante accion de la vida del cristiano; de ella depende en gran parte todo el porvenir del hombre, y la digna recepcion y buen uso de la sagrada Eucaristía: por tanto, siempre se han esmerado los Pastores de la Iglesia en hacer lo posible para que los jóvenes la recibiesen, por la primera vez, con la mayor piedad y devocion posible á su tierna edad: y los padres, temerosos de Dios y deseos del bien espiritual de sus hijos, han secundado en esta parte el justo celo de los Pastores: y como la instruccion sólida, sobre la dignidad del mas alto y admirable de los Sacramentos, sea requisito indispensable á este efecto, y de ella dependan la solicitud y cuidado en purificar sus tiernos corazones, en el santo tribunal de la Penitencia, para ser dignas moradas del Dios de amor, por esto han procurado, por ciertos dias previos á esta tan grande accion, prepararlos con mas sólida instruccion, y con la práctica de santos y piadosos ejercicios. A este fin pues, y para precaver los males arriba mencionados, conformándonos con esta santa práctica, rogamos á los Reverendos Señores Curas Párrocos procuren introducirla en sus respectivas parroquias, señalando el dia que les sea mas oportuno para la primera comunion de los pequeñitos, esmerándose en disponerlos para tan divina accion: y encargamos á los padres de familias que jamas manden sus hijos á la primera comunion, sin presentarlos previamente á los Reverendos Señores Curas para examinarles, conformándose en un todo con su direccion y cuidado; pues á ellos de derecho pertenece el prepararlos, por la primera vez, para la digna participacion de los Divinos misterios.

Deseosos de conformarnos en todo con la práctica de la Iglesia Romana, madre y maestra de las demas iglesias, y con los decretos de los Concilios de Baltimore, que prescriben no se administre el santo Sacramento de la Confirmacion á los peque-

(33) I Cor. XI, 27, 28, 29.

ñitos mientras están en la infancia, ó antes que cumplan los siete años de edad, hemos determinado administrarlo solámente á aquellos que han llegado á la edad capaz de percibir la virtud de este sacramento. Así lo ha dispuesto santa y piadosamente la Iglesia, dice el sabio Pontífice Benedicto XIV (34), á fin de que los fieles en esta edad, habiendo dado de mano á las cosas de la niñez, entendiesen que, como en la vida natural, la generacion difiere mucho del incremento, así en el órden espiritual se diferencian el Bautismo y Confirmacion; y que como por el santo Bautismo son hechos soldados de Jesucristo, dando sus nombres para militar bajo de sus banderas, así por el santo Sacramento de la Confirmacion son armados para la batalla, y fortalecidos por medio de la gracia para pelear contra los enemigos infernales.

Esta sabia disposicion de la Iglesia, y decreto nuestro, queridos hijos en Jesucristo, de ningun modo condena ni reprueba la práctica de nuestros dignos y sabios predecesores, los cuales obrando conformemente segun la piedad de la Esposa de Jesucristo, y madre nuestra, que sabe dispensar de sus santas leyes, segun exigen las circunstancias y utilidad de sus hijos; no creyeron, y con razon, hubiese aun llegado el tiempo de poner esta en ejecucion, para no privar á vuestros hijos por mucho tiempo de los ausilios de este santo sacramento, siendo escasísimos los prelados que podian administrarlo, y rarísimas las visitas que á este efecto podian haceros. Pero ahora que, por la gracia de Dios, teneis ya Pastor que podrá visitaros regularmente, y fortalecer á vuestros hijos con la gracia de la Confirmacion, no hay razon, segun nuestro parecer, para justificarnos en esta parte; siendo ademas para mayor utilidad de vuestros hijos, y edificacion vuestra.

Para que dicha disposicion de la Iglesia tenga los felices resultados que ella se propone, debeis, padres cristianos, enseñar á vuestros hijos, desde su mas tierna edad, los primeros rudimentos de la Religion, y oraciones cristianas; velar con solicitud para que conserven la santa inocencia; y luego que lleguen al uso de la razon, y sabeis que se acerca el tiempo de la visita de vuestro Prelado, presentadlos á vuestro Señor Cura, para que los examine, y vea si están en estado de poder recibir dignamente, y segun prescribe la santa Iglesia, el santo Sacramento de la Confirmacion : en cuyo caso el Cura de almas tomará las providencias necesarias para disponerlos á recibir el santo Sacramento de la Penitencia; los escuchará en confesion, y preparará sus tiernos corazones para obtener, con la uncion santa, los inefables dones del Espíritu Santo. Solo á los así dispuestos dará el Pastor una esquela ó papel, con el nombre ó nombres del que deberá ser admitido á la Confirmacion, para presentar al Señor Obispo en el acto mismo de administrarla, como manda el primer Concilio Provincial de Baltimore.

Gustosos pondriamos fin á nuestra Pastoral, si motivos de justicia y caridad no Nos obligaran á exhortaros á que tomeis parte en una obra la mas eminente que la Religion de Jesucristo ha inspirado en nuestros últimos tiempos; que ha sacado millares de almas de las tinieblas del error, y conduciéndolas á la luz del santo Evangelio, á la verdadera fe, que sola puede salvarnos; porque escrito está (35), que el que no creyere, se condenará. Obra que al paso que ha facilitado el cumplimiento del mandato de Jesucristo (36), de predicar el Evangelio á toda criatura, ha puesto á los Pastores de la Iglesia en estado de poderse proveer de Ministros idóneos, para confirmar en sus creencias á los domésticos de la fe. Obra que ha suministrado medios para proporcionar á los fieles templos dedicados á la soberana Majestad, donde puedan oir la divina palabra, y recibir los socorros de la Religion : obra que ha erigido casas de beneficencia, para enjugar las lágrimas de los afligidos, y auxiliar á los necesitados : obra, en fin, encomendada por el Supremo Pastor de la Iglesia á la solicitud de los Señores Obispos, y en especial á Nos, por el Concilio Nacional de Baltimore; y á la que somos grandemente acreedores por los ausilios que de ella hemos recibido, y que en lo sucesivo esperamos ob-

(34) Pia sanctaque ordinatione est dispositum, ut seorsim a Baptismate conferretur Sacramentum Confirmationis iis, qui in provectiori essent ætate, et ad percipiendam virtutem Sacramenti accommodata. Ben. XIV, Const. 129. « Eo quamvis. »

(35) Qui vero non crediderit, condemnabitur. Marc. XVI, 16.

(36) Prædicate Evangelium omni creaturæ. Marc. XVI, 15.

tener, si de nuestra parte correspondemos á sus finezas y caridad, haciendo, en cuanto dependa de nosotros, que su benéfica influencia pueda estenderse hasta los mas remotos ángulos de la tierra, en alivio de la humanidad, y triunfo de la Religion del Divino Salvador.

Bien comprendeis, amados hijos en Jesucristo, que os hablamos de la Obra de la Propagacion de la Fe, la que siendo católica y universal, y al alcance de todos el poder cooperar á ella, todos debeis apresuraros á haceros partícipes de sus merecimientos, y de los tesoros de Indulgencias con que los Sumos Pontífices la han enriquecido. A este fin, no siendo posible en una Pastoral haceros ver las grandes ventajas que resultan de esta Asociacion, eminentemente católica, encargamos á los Reverendos Señores Curas Párrocos os las espliquen mas detenidamente, y la establezcan en sus respectivas Parroquias, dándoles al propio tiempo las instrucciones necesarias para llevar felizmente á cabo este deseado objeto.

Parécenos seria incompleta esta obra de caridad, si no Nos interesásemos, de una manera especial, del bien espiritual y salvacion de aquellos hermanos entre nosotros, que privados de la antorcha de la verdadera fe, andan en las tinieblas y sombras de la muerte : los lazosde sociedad nos estrechan con ellos, y nos imponen un sagrado deber de dirigir nuestras súplicas al Soberano Autor de la gracia, para que derrame sobre ellos un rayo de esta luz, que les haga ver y emprender el camino estrecho de la salvacion, y así merezcamos todos ser eternamente ciudadanos de la celestial Jerusalen. A este fin los Padres del Concilio Nacional de Baltimore dirigieron sus preces al Vicario de Jesucristo, para que se dignara abrir los tesoros de la Iglesia, y derramarlos sobre los fieles, que uniéndose con el vínculo de la caridad, dirigirian sus súplicas á la Divina Bondad, con el objeto de obtener la conversion de nuestros hermanos errantes, y que unidos con el mismo vínculo de la fe, glorifiquen unanimemente á Dios. Súplica tan digna del espíritu del Cristianismo; pues que, como dice San Pablo (37), es una cosa buena y agradable á los ojos de Dios Salvador nuestro, el cual quiere que todos los hombres se salven, y vengan en conocimiento de la verdad; no pudo menos que ser atendida del Supremo Pastor de la Iglesia, el cual se dignó, con su alta aprobacion, bendecir dicha Asociacion, y enriquecer de Indulgencias á los fieles que tomaren parte en ella.

Deseosos de vuestro provecho espiritual, y del bien de nuestros hermanos, queridos hijos en Jesucristo, no podemos dejar de exhortaros os agregueis á esta obra de caridad; no olvidando el interesaros por la conversion de los probres pecadores, que atados con las cadenas de la culpa mortal, se encaminan descuidados hácia su eterna desdicha : nada puede haber mas conforme al espíritu de Jesucristo, el cual vino de lo alto del cielo para llamar los pecadores á la penitencia (38); de cuya conversion el cielo mismo se alegra, y se regocijan los Angeles de Dios (39). A este fin procuremos interesar á la Vírgen Santísima, Madre de Dios y nuestra, á la cual, por razon de su tierna piedad para con los pecadores, la Iglesia invoca con el dulce título de REFUGIO DE PECADORES : y para que nuestras súplicas sean mas eficaces, acudamos con confianza á su amante Corazon, santuario de la Divinidad, y dignísimo objeto del amor de Jesus; este Divino Salvador, que se sujetó á su Madre durante su vida mortal, escuchará sin duda sus ruegos en la gloria.

Convencidos de vuestra filial y tierna piedad hácia tan digna Señora, y de vuestro celo para el bien de vuestros hermanos, hijos nuestros en Jesucristo; seguros tambien de obrar segun vuestros deseos, Ordenamos se establezca en todas las Iglesias Parroquiales de nuestra Diócesis, la Archicofradía del Santísimo é Inmaculado Corazon de María, para la conversion de los pecadores; aplicándoles al propio tiempo, segun la facultad que hemos recibido de Su Santidad, todas las Indulgencias y privilegíos concedidos por los Sumos Pontífices á la misma, establecida en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de las Victorias, en Pa-

(37) Hoc enim bonum est, et acceptum coram Salvatore nostro Deo, qui omnes homines vult salvos fieri, et ad agnitionem veritatis venire. I Tim. II, 3, 4.

(38) Non veni vocare justos, sed peccatores, ad pœnitentiam. Luc. V, 32.

(39) Dico vobis quod ita gaudium erit in cœlo... gaudium erit coram Angelis Dei super uno peccatore pœnitentiam agente. Luc. XV, 7, 10.

ris. Con esta institucion llenaremos los dos objetos mencionados. Encomendamos á los Reverendos Sres. Curas Párrocos procuren, con su acostumbrado celo y solicitud, luego que reciban las instrucciones necesarias, que á este fin nos proponemos dirigirles, instruir á los fieles de su Parroquia sobre el particular, y hacerles ver los inmensos bienes que resultan de esta institucion, y los tesoros de gracia y merecimientos que podrán de ella percibir, al paso que cooperarán en la obra mas divina entre las divinas, segun San Dionisio (40), cual es la salvacion de las almas.

Concluimos esta nuestra Pastoral, hijos nuestros en Jesucristo, con la dulce confianza de que, segun vuestra acostumbrada docilidad, pondreis en práctica los saludables consejos y avisos, que nuestra caridad por vosotros Nos ha inspirado : os diremos con el Apóstol (41), que Dios Nos es testigo de la ternura con que os amamos á todos en las entrañas de Jesucristo; y lo que pedimos es que vuestra caridad crezca mas y mas en conocimiento y en toda discrecion, á fin de que sepais discernir lo mejor, y os mantengais puros, y sin tropiezo hasta el dia de Cristo, colmados de frutos de justicia por Jesucristo á gloria y loor de Dios. Este es el objeto de nuestras oraciones por vosotros, y tenemos la firme confianza, con el mismo Apóstol (42), que quien ha empezado en vosotros la buena obra de vuestra salvacion, la llevará á cabo hasta el dia de la venida de Jesucristo.

(40) Omnium divinorum divinissimum est Deo cooperari in salutem animarum. S. Dion.
(41) Philip. 1, 8, 9, 10, 11.
(42) Confidens hoc ipsum, quia qui cœpit in vobis opus bonum, perficiet usque in diem Christi Jesu. Philip., 1, 6.

Dada en Santa Bárbara en el dia 16 de Setiembre del año del Señor 1856.

† TADEO,

C. M. Obispo de Monterey.

—

Con sumo gozo en nuestro Señor Jesucristo y para dar al ilustrísimo señor obispo de Monterey un testimonio de nuestra humilde consideracion y alto respeto, hemos abandonado los artículos de actualidad que teniamos preparado por insertar sin demora la precedente *Pastoral* que se ha dignado dirigirnos con este objeto. En el próximo número daremos cabida á la *Exhortacion pastoral*, que igualmente hemos tenido la honra de recibir. Con este motivo volvemos á poner esta publicacion á la disposicion del muy celoso y santo señor obispo D. Tadeo Amat, ofrecimiento que reproducimos con humilde respeto á todos los prelados hispano-americanos, y demas que hablen la lengua castellana.

Este periódico, fundado en obsequio del venerable obispado y clero hispano-americanos, y para honra y gloria de Dios, no verá sus deseos cumplidos sino cuando todos los prelados y clero indicados dispongan, como de cosa propia, del *Eco del Mundo católico*, y de todos sus empresarios.

E. VELEZ DE PAREDES.

RÉGIMEN COLONIAL DE INGLATERRA Y DE ESPAÑA.

El vastísimo territorio que comprenden juntas la América Central y la Meridional, fue por espacio de mucho tiempo un estadio inmenso donde rivalizaron, luchando con asombrosos peligros, el heroismo guerrero y el heroismo religioso. El rudo veterano avezado al esterminio en Granada, en Flandes, en Italia, y el humilde siervo de la órden de San Francisco, peregrinaban juntos por las terribles soledades de América, ya perdiéndose entre la maleza de bosques tenebrosos, ya dejándose

llevar á la ventura en alguna endeble canoa por la corriente de rios navegables y desconocidos.

Allí donde centelleaba la espada homicida, allí se levantaba una cruz en demanda de misericordia; la tierra manchada con sangre inocente, no tardaba en ser purificada con sangre de mártires; el mal ejemplo que daba con sus desórdenes una soldadesca endurecida, veíase bien pronto neutralizado por el sentimiento moral que escitaban con sus virtudes los misioneros. De esta manera, consagrados á una misma empresa el veterano y el sacerdote, atravesaban juntos las ardientes llanuras del Paraguay ó las heladas cumbres del Andes, tal vez profiriendo el uno votos y juramentos en su impaciencia por llevar á los últimos confines la dominacion española, mientras el otro oraba fervorosamente por dilatar el reinado de Jesucristo y de su Iglesia.

No hay conquista duradera, ni provechosa, ni siquiera justa mientras no concurren esos dos poderes como han concurrido en las conquistas españolas. Negamos que exista algun derecho para invadir ajenos territorios, para dar la ley á pueblos desconocidos, para aniquilar sus instituciones y costumbres; negamos que pueda existir algun derecho de conquista, mientras el usurpador no puede alegar otro título que la superioridad de su fuerza material, y desafiamos á aquellos que para todo encuentran derechos imprescriptibles, á qúe nos demuestren que las modernas conquistas de Inglaterra tienen otra sancion mas respetable que las de Mahoma ó las de Gengis-Khan.

Partiendo de la fe católica, ningun pueblo tiene ese derecho sino á condicion de cumplir con el deber sagrado que le impone la misma autoridad que legitima sus conquistas. Niéguesenos esa autoridad, y desde este momento nosotros negaremos el derecho de conquista que en este caso deberia llamarse *derecho de usurpacion.*

Se habla mucho del derecho providencial que tienen los pueblos civilizados para dominar á los que no han entrado aun en el camino de la civilizacion; pero mientras no se nos diga dónde está consignado ese derecho, cuál es la autoridad que da testimonio de su sancion providencial y que señala el punto donde empieza y donde termina su legitimidad, sobrará fundamento para decir que ese derecho es imaginario y absurdo, ó que Inglaterra y cualquier pueblo que se tenga por mas civilizado que nosotros, es árbitro para imponernos el yugo de su poder.

La nacion española ha cumplido con el deber sagrado que va inherente al derecho de conquista; nuestra nacion ha prestado un apoyo constante á la autoridad divina, de quien recibia esa facultad, y los indios se sometian á la monarquía española y pagaban religiosamente sus tributos, no tanto por el terror que les inspiraban nuestras armas, cuanto por el respeto con que oian á aquellos que solo con el prestigio de la santidad les imponian el deber de la obediencia. Y este deber se hacia sacratísimo desde que no era ya un simple vasallaje instituido por el derecho de la fuerza, sino la mas justa recompensa debida al pueblo que habia derramado su sangre y sus riquezas, que habia acometido empresas de un heroismo sin ejemplo, franqueando siempre al sacerdocio católico el camino de la predicacion, y preparando y defendiendo siempre este camino por donde recibieron los americanos el inapreciable tesoro de su dignidad moral.

De esta manera fue como nuestras conquistas se estendieron de una manera asombrosa en beneficio de los americanos, de los españoles, de la Iglesia católica y de la verdadera civilizacion.

Al año siguiente de haberse descubierto la América, allá se lanzó con doce sacerdotes el benedictino Saul (catalan): apenas Hernan Cortés se apoderó de Méjico, Clemente VII envió á este punto á Martin de Valencia con doce frailes: á medida que se repetian los descubrimientos, marchaban sucesivamente á ese mundo desconocido franciscanos, agustinos, capuchinos, lazaristas y jesuitas, no aguardando, como los misioneros protestantes, que se consolidara la conquista para encerrarse dentro de alguna colonia fortificada y poder simultanear sin peligro alguno la reparticion de biblias con el comercio de especería, sino acudiendo á evitar la efusion de sangre en las primeras hostilidades, ya interponiéndose entre las saetas de los caníbales y los proyectiles de nuestros arcabuceros, ya lanzándose ellos mismos á hacer conquistas sin mas armas que la palabra divina, ni mas poder que el ascendiente irresistible de su ejemplo.

Así fue como los misioneros, y especialmente los jesuitas, ensancharon de una manera asombrosa la conquista de Méjico, amansaron á los Incas exacerbados por la conducta de los primeros invasores, subyugaron á Chile, poblaron de ciudades el territorio de Venezuela, libertaron el Paraguay de la sórdida avaricia que le esclavizaba, establecieron en este hermoso territorio las célebres *reducciones*, gloria imperecedera de la Compañía de Jesus, y sometieron despues la Patagonia y la Vieja y Nueva California donde habia sido impotente el acero de los conquistadores, estableciendo colegios y universidades, fundando hospitales, institutos caritativos y magníficos santuarios, trabajando, en fin, incomparablemente mas que nuestro gobierno y nuestros soldados por el ensanche de los dominios españoles, al mismo tiempo que por la propagacion de la fe.

Si el indio era maltratado por los despiadados agiotistas, podía contar con un defensor valeroso y elocuente que atravesaba el mar, y sin mas trámite acudia directamente al rey de España, y demandaba imperiosamente justicia para el pobre indio. Apenas la impaciente avaricia de los europeos empezó á hacer estragos en Haiti, allí levantaron su voz los dominicos tronando desde la catedral de Santo Domingo contra la esclavitud á que se pretendia someter á los indígenas; allí, en conformidad con lo que el Pontífice habia declarado, negaban la absolucion y escomulgaban á cuantos tenian esclavos; allí, escitaron las simpatías de Isabel la Católica hácia los infelices americanos. Fraile fue Bartolomé de las Casas que atravesó catorce veces el Océano sin que le preocupara otro pensamiento que el de mejorar la suerte de los salvajes subyugados; fraile el Cardenal Jimenez de Cisneros y los tres franciscanos que fueron de órden suya á resolver sobre el terreno la cuestion de la esclavitud indiana.

Todos saben que en tiempo de Cárlos V tuvo lugar en Valladolid una discusion memorable en que se trató de si los indios debian ó no gozar de libertad, y ¿quiénes defendieron allí sus derechos? ¿Quiénes se anticiparon á todos los descubrimientos científicos y resolvieron, iluminados por la fe, el arduo problema de la unidad de la especie humana?

Interpuesto constantemente el poder eclesiástico entre la metrópoli y sus colonias, sirvió de valladar fortísimo contra la impetuosa ambicion de los europeos, contra el despotismo á que naturalmente propendian viéndose distantes de la madre patria; amortiguando al mismo tiempo los rencores y frustrando las asechanzas de los indígenas. Sin este recurso, ¿cómo hubiera podido España tener sometidos por mas de tres siglos tantos y tan lejanos territorios?

A esta superior influencia que ejercia nuestro clero, y al espíritu católico que animaba á nuestros guerreros á pesar de su rudeza militar, se debe la intolerancia, la ciega, pero civilizadora intolerancia que tanto se nos ha echado en cara, y de la que podemos blasonar con justicia desde el momento en que Inglaterra empieza á reconocer lo odioso, funesto y absurdo de su sistema favorito.

Sí: nosotros hemos enseñado á los fanáticos declamadores cómo se trata el error cuando está encarnado en el corazon mismo de la sociedad. En vez de fabricar ídolos para el fanatismo, hemos despedazado las efigies paganas, libertando las víctimas humanas destinadas ya al sacrificio, convirtiendo en basílicas los templos consagrados á una idolatria grosera y sanguinaria, estableciendo monjas en vez de vestales, y sacerdotes cristianos en lugar de antropófagos adivinos. ¿Fue esto un atentado cometido contra la libertad de conciencia? ¿Pero acaso tiene el hombre derecho á adorar la efigie que mas le agrade, ó es la Verdad eterna la única que tiene derecho á ser universalmente adorada?

Solo los ingleses son capaces de manifestar sin vergüenza ante la Europa y el mundo que los cartuchos con grasa de puerco motivaron la insurreccion de la India, sin considerar que esta suposicion no hace mas honor á su veracidad que á la humanitaria solicitud con que trabajó por civilizar á los turcos y cipayos. Verdad es que despues de haber *respetado con filantrópica tolerancia* la bárbara costumbre de quemarse las viudas, no es mucho que se haya respetado igualmente la *libertad de conciencia* en punto á tan *inofensivas supersticiones.* Tal vez se querrá escusar este abandono tan torpe como bárbaramente calculado, con lo muy arraigadas que se encontraban entre los indios esas

costumbres salvajes; pero ¿acaso lo estaban menos entre los aztecas y demas americanos que tenian esas mismas prácticas, y que las perdieron desde que se colocaron bajo nuestra dominacion?

Nótese ademas el acontecimiento gravísimo y trascendental qua ha sido el efecto inmediato de este espíritu de intolerancia y de la paternal solicitud de nuestros sacerdotes. Al amparo de una legislacion que solo distinguia de razas tratándose de las primeras dignidades, distincion que solo una necia animosidad pudo encontrar censurable; al amparo, decimos, de una legislacion verdaderamente cristiana, los naturales de América se confundieron con los españoles; las dos razas se mezclaron cada vez mas, y la España vió asimiladas consigo misma todas sus colonias, en vez de ahuyentar ó esterminar á los indígenas como otras naciones lo han hecho por sistema.

Resultó de aquí que los hijos del desierto se vieron repentinamente elevados á una altura que hubieran tardado muchos siglos en conquistar: de tal manera que si no flaqueaban por la indolencia propia de su raza, pronto crecian en conocimientos, riqueza y consideracion social lo mismo que los españoles. Aun es muy de notar que los dominicos y jesuitas estableciendo colegios de teología, escuelas científicas y factorías de todas clases, les proporcionaban la enseñanza suficiente para prosperar en las mas respetadas profesiones, y para llegar á la sagrada dignidad del sacerdocio, igualmente respetada en los indios que en los españoles.

De esta manera y solo de esta manera fue posible hacer que echara hondas raices en toda una estension de territorio mayor que el Africa entera, la civilizacion española. Así y solo así era posible hacer que se hablara como se habla una misma lengua, se creyera en una misma religion, rigieran unas mismas leyes y se observaran unas mismas costumbres desde Nueva España hasta los últimos confines de la Patagonia, es decir, en mil climas diferentes y en territorios separados por rios inmensos, por desiertos impenetrables é inaccesibles montañas, donde antes habia infinidad de idiomas, de despotismos brutales, de creencias y de costumbres paganas.

Merced al concurso irresistible de la fuerza militar y de la caridad evangélica, un siglo nos bastó para hacer que nuestra bandera ondeara victoriosa en la América Central, en la Meridional y en las islas Filipinas. Una vez sometidos al rey de España tan diversos territorios, cesó el estrépito de las armas y se consolidó una paz tan duradera, que seria de todo punto inesplicable á suponer que los españoles no teníamos otro recurso que la fuerza material.

En efecto: se puede con toda seguridad afirmar que en mas de trescientos años no han ocurrido en la América española tantas sublevaciones como ocurrieron en cualquiera de los años posteriores á su independencia. ¿De qué ha procedido este fenómeno? ¿Era España á la sazon un pueblo formidable que pudiera tiranizar á la vez á tantos y á tan remotos pueblos? Seguramente que no: el poder español entraba en una visible decadencia, sus monarcas ya no eran como Isabel la Católica y Cárlos I, nuestra armada habia sido desbaratada, Portugal se habia emancipado, campañas formidables, una larga guerra de sucesion, la molicie y el refinamiento de nuestras costumbres nos habian enervado considerablemente. Fue necesario que sobreviniese la guerra contra Napoleon, que toda España tuviera que estar entregada á su propia defensa, que nuestro mismo rey se hallase en poder del enemigo, y que á otros innumerables infortunios nuestros se agregasen las escitaciones estranjeras, para que en la América resonara por primera vez el grito de independencia.

Este es el mentís mas concluyente que se puede dirigir á los historiadores interesados ó superficiales cuyas censuras contra la dominacion española están rebosando la amarga hiel de la envidia ó de un villano rencor. ¿Qué tiranía puede existir donde no hay fuerza material para sostenerla? ¿Y de qué serviria toda la fuerza material de España ni la del pueblo mas poderoso para ejercer un despotismo despiadado, lo mismo en el Ecuador que en el Polo, lo mismo en Asia que en las vastísimas regiones del Nuevo Mundo?

El monopolio comercial que hemos ejercido con nuestras colonias, es calificado por algunos historiadores modernos hasta de estúpido. A tal punto llega la ligereza y la no menos estúpida ceguedad del espíritu de rutina, cuando se tratan cuestiones

económicas. Tambien Inglaterra, propagandista del libre-cambio, ha sido eminentemente monopolizadora con sus colonias; pero, ademas, entre el sistema restrictivo de Inglaterra y el de España existia una diferencia importantísima.

Para los ingleses el comercio no es mas que un simple é inofensivo cambio de productos : en él no ven mas que opio, café, seda, algodones y toda clase de mercancias que giran de una parte para otra; mas el comercio para nuestro clero y para los gobernantes de España era asunto de mayor importancia. Con el comercio no se cambian solamente productos; se cambian ideas, sentimientos, costumbres, creencias, vicios y pasiones; y el libre-cambio, considerado bajo este aspecto, es siempre cuestion muy grave, y lo era con especialidad en el siglo de Lutero, cuando una encarnizada guerra fratricida ensangrentaba la mayor parte de Europa.

¿Qué hubiera sido de la América si vacilante aun en la fe religiosa, que es y será siempre el fundamento de la verdadera civilizacion, hubiera presenciado los horrores del cisma, los asesinatos, los incendios y violaciones que se ejecutaban en nombre de la libertad de conciencia? ¿En qué habria parado la civilizacion de la América española si apenas regenerada por el agua del bautismo, se hubiera encontrado en comunicacion directa con las corrompidas sectas protestantes?

Nada prueba contra esto el ejemplo de los Estados Unidos. Ese pueblo no fue nunca una horda de salvajes, sino una multitud de colonias puramente europeas. Es sabido que muchos de los misioneros católicos fueron degollados en el siglo XV por algunos hugonotes que penetraron en el Perú; ¿qué hubiera sucedido si á estas y otras sectas sanguinarias se las hubiera franqueado todo el continente de América? La fe lucha con el espíritu de discordia cuando está profundamente arraigada; pero la magnífica obra de nuestros misioneros, vacilante como entonces se encontraba, se habria desplomado para no volver á levantarse en muchos siglos: los indios del Sur como los del Canadá, habrian recibido biblias inglesas ó alemanas para evangelizarse y cristianizarse á sí mismos, con lo cual seguirian vegetando en la abyeccion y en la barbarie, como todos los que se ha encargado de civilizar un cisma tan egoista como cobarde.

No en vano procuraron siempre los norte-americanos y los ingleses sublevar contra el catolicismo de las colonias españolas el espíritu de independencia : no en vano señalaron al sacerdocio como la clase contra la que se debian dirigir principalmente las iras populares. Sí; á la intolerancia católica, á la civilizadora intolerancia de nuestros sacerdotes y de nuestra política, deben los americanos la dignidad moral y la cultura de que es preciso despojarles para que se sometan al yugo de una nacion estraña.

Por eso los anarquistas de Méjico, vendidos en su mayor parte á la ambicion estranjera, pugnan por desarraigar de su patrio suelo la civilizacion española, y por eso el envilecimiento de esa nacion aumenta á medida que los mejicanos se esfuerzan por demoler el baluarte con que nosotros les hemos preservado de la anarquía vergonzosa que ya les va poniendo en el mas completo ridículo.

Harto lo comprendieron muchos revolucionarios de las colonias meridionales, á pesar de que todas están mas ó menos bajo el nocivo influjo de la política de Nueva York; pero ese mismo contraste que ofrecen las colonias cercanas á los Estados Unidos y las que por su fortuna no tienen tan inmediata esa nacion, pone de manifiesto cuál es el elemento á que debe América su civilizacion, y cuál el que pugna por envilecerlo y desconcertarlo todo en aquellas regiones. A España cabe la gloria de haber civilizado á sus colonias sin la suntuosidad efímera y engañosa del progreso puramente mecánico; á los ingleses de Europa y á los de América el deshonor de suscitar entre ellos el ruinoso espíritu de discordia para engordar con la sangre de esos pueblos.

Antes de esponer la conducta observada por Inglaterra con todas sus colonias, y pára qué nuestra relacion no parezca apasionada, vamos á probar que los mismos ingleses reconocen ya su pecado, dando un mentís solemne al rutinero fanatismo de los españoles, que por un interés bien conocido se empeñan en alabar todos los actos de la culta Inglaterra.

El *Morning-Post*, órgano ministerial, que en el primer arranque de su indignacion hubiera querido

arrasar á Delhi con cataratas de fuego, se espresó no hace mucho en estos términos:

«Cuando la rebelion haya sido reprimida y se halle enteramente sofocada la insurreccion, deberemos portarnos honradamente, y adoptar medidas provechosas para todos los habitantes del Indostan. El escrupuloso cumplimiento de este gran deber *es únicamente lo que puede darnos seguridad para el porvenir. Ante todo,* debemos tender una mano protectora á *todos los misioneros cristianos* destinados á ser los instrumentos que librarán á 200 millones de hombres de la grosera impostura del brahmanismo, *impostura que nosotros* HEMOS TOLERADO CON ESCESO, SI NO PROTEGIDO, en el trascurso de mas de dos siglos.»

Este *confiteor*, aunque inspirado por el propio interés, no puede ser mas esplícito. El *Morning Post* reconoce en él que el gobierno inglés ha *tolerado con esceso, si no protegido* el culto bárbaro de la India. Ahora que la enfermedad amenaza con peligro de muerte, hace firmes propósitos para el porvenir: cree justo tender una mano protectora *á todos los misioneros cristianos,* y adoptar medidas provechosas para los indios. Hasta ahora, por lo visto, no se les ha ocurrido á los ingleses que este era un *gran deber;* mas si se deciden á cumplirle, ¿por qué lo harán? porque *es lo único que puede darles seguridad para el porvenir.* Es decir, que el gran misionero que habrá de regir esta mision proyectada, será el avaro egoismo del pueblo británico: al adoptar medidas provechosas para los indios, no será el interés de los indios ni la causa de la civilizacion la que inspirará esta conducta generosa, sino el propio interés, la causa del opio y del aguardiente, por la que sufrirán hasta el martirio los misioneros anglicanos. A bien que todo esto se hará cuando la insurreccion haya sido sofocada, y ya ven nuestros lectores que el plazo no puede ser mas corto. ¡Cuando la insurreccion haya sido sofocada! ¿Y hasta ese punto se olvidan los ingleses de la Providencia? ¿Presumen que se puede impunemente cometer un crímen semejante por espacio de mas de dos siglos?

Pero esta no es mas que una de las infinitas protestas que se hacen dentro de la misma Inglaterra contra el sistema bárbaro de su dominacion. Nuestros lectores habrán tenido noticia de que en Lóndres se ha celebrado recientemente lo que los ingleses llaman un *day of humiliation,* un *dia de humillacion.* Esta solemnidad religiosa, que se reduce para la mayor parte á perorar mucho y comer mucho mas á mesa redonda tuvo por objeto pedir á Dios que se apiadara de los pobres ingleses, y que se sirviera proteger sus armas á fin de acabar con los inícuos cipayos.

En estos *meetings* de religiosa gastronomía, hubo oradores whigs, torys y radicales; rarísimos fueron, sin embargo, los que han defendido la política inglesa; los mas se han espresado en términos que mas bien piden al cielo venganza que compasion.

En la iglesia de San Felipe, el Rdo. Bellew, que al parecer es el predicador del mundo elegante de Lóndres, dijo empezando su discurso: «Un pueblo se pone hoy en oracion, la confusion aparece en nuestro semblante; pero todo esto, ¿es cosa formal ó nada mas que una solemne burla (*a solemn mockery*)?» Censurando luego esta hipocresía y denunciando el egoismo y la iniquidad de los ingleses en la India, prosiguió: «Si nosotros pretendemos solamente obtener de Dios el poder de vengarnos de nuestros enemigos de una manera ejemplar y sangrienta, imitando la misma ferocidad de ellos, el culto á que se ha consagrado este dia, es un culto blasfemo; dejémonos de plegarias, cerremos nuestras biblias y renunciemos al título de cristianos.»

El Rdo. Cowie, predicador de la catedral de San Pablo, no estuvo menos atrevido delante del Lord Corregidor y de las autoridades civiles de Lóndres, llegando á recordar estas palabras de un hombre de Estado inglés: «Si nosotros perdemos las Indias tan rápidamente como las hemos conquistado, nada dejaremos en ellas que pueda indicar que este vasto pais estuvo un dia sometido á la dominacion de un pueblo cristiano.»

El Rdo. David Thomas, predicador de New-Chapel de Stockwell, en uno de los arrabales de Lóndres, fue todavía mas lejos: «Si la Inglaterra, dijo, no quiere confesar su culpa, esta *humillacion* será una verdadera irrision. Es absurdo, es impío el presumir que la Providencia ha regalado la India á los ingleses para que fueran á ese país llevados por motivos mercantiles y egoistas, y no para mejorar el estado de la poblacion indiana. Los cipayos

son hombres y soldados que combaten contra la opresion y aspiran á la indipendencia. »

Tal es el estado de la opinion pública en Inglaterra. Solo un ministro presbiteriano y otro calvinista abogaron por el esterminio total de los cipayos : los demas acusan á la Compañía y al gobierno inglés, y se acusan á sí mismos, como ingleses y como ministros protestantes, de no haber hecho nada para mejorar la suerte de los indios, hasta el punto de llegar á reconocer que estos no deben á la dominacion inglesa ni mas ni menos que á la de Tamerlan, segun hemos dicho en el primer artículo de esta serie.

¡Lucidos han quedado nuestros liberales! Mientras ellos se esfuerzan por demostrar que los ingleses civilizan á sus colonias *sin mas armas que la persuasion y el buen ejemplo,* como acaba de decir *El Clamor Público*, los ingleses mismos se avergüenzan de la conducta que han observado hasta ahora, y hacen firme propósito de enmeudarse; siendo muy de notar que ni aun ahora son capaces de abandonar el sórdido egoismo propio de su raza, puesto que el único pensamiento que se refleja en este propósito de enmienda, es el de *asegurar para el porvenir* la dominacion y el monopolio comercial, como aparece en el párrafo del *Morning Post* anteriormente citado.

Sin duda que debe mediar algun intervalo entre la voz y el eco fidelísimo que la reproduce, y acaso por este motivo no se nota aun en la prensa liberal de España ese repentino cambio de entonacion, ese homenaje que la misma prensa ministerial de Inglaterra ha tenido que prestar á una verdad universalmente reconocida por los demas. Suplicamos á nuestros colegas liberales que respeten un poco mas la historia, si es que la conocen, y nos vemos precisados á emplear este lenguaje, porque cuando en pleno siglo XIX un diario que fastuosamente se apellida *El Clamor Público,* se atreve á asegurar ¡y en España! que los misioneros protestantes de Inglaterra han hecho mas que los católicos por la causa de la civilizacion, ya no resta que decir sino que nos avergonzariamos de que en el estranjero se juzgara de la instruccion, cultura, fe católica y patriotismo de los españoles por el desenfado con que aquí se dicen tales cosas.

(*Se continuará.*) PEDRO DE LA HOZ.

SOCIEDAD U OBRA DE DAMAS AUXILIADORAS.

La caridad por los difuntos es uno de los mas sublimes caracteres de la Iglesia católica, que abraza la totalidad de los hombres en la totalidad de todos los tiempos. Ella ha producido en todas las épocas obras admirables, y ahora acaba de suscitar entre nosotros una nueva familia religiosa de la que se glorificará con razon el siglo diez y nueve tan fértil en acontecimientos contradictorios y repugnantes. Esta sociedad es la comunidad de las señoras auxiliadoras de las almas del purgatorio establecida recientemente en Paris, pequeña y pobre como se establecen las cosas duraderas, ó mejor dicho, todas las obras de Dios. « Dicha, obra escribe » un venerable cura párroco, es la última inspi- » rada bajo el arzobispado de monseñor Sibour. » Luego que se conozca su espíritu y objeto, ob- » tendrá todos los sufragios de la piedad católica. » Pio IX le envió ya su bendicion suprema y pre- » ciosas indulgencias por medio de una carta » escrita de su mano, que yo mismo tuve el honor » de recibir de Su Santidad y entregarla á la nueva » comunidad. »

Las Damas auxiliadoras añaden á los tres votos ordinarios de religion, el de ceder á los fieles di-

funtos todos los méritos espiatorios que las religiosas puedan adquirir en la práctica da la caridad. Esta devocion se halla puesta en uso mucho tiempo há en Italia y particularmente en Roma : los soberanos pontífices Benito XIII, Pio VI y Pio IX le han otorgado señaladas indulgencias; pero congregacion alguna, que sepamos, no la habia tomado todavía por base.

A fin de adquirir estos méritos de que hacen un uso tan santo, las damas auxiliadoras se consagran especialmente al servicio de los pobres. Van á sus casas para cuidarlos y velarlos por las noches en sus enfermedados; les prodigan tan tiernos servicios, que aun las familias ricas las buscan y piden para cuidar sus enfermos.

Conságranse ademas á la enseñanza y se aplican especialmente á formar profesoras cristianas. Durante los dos años que cuenta de existencia se han captado la consideracion de las personas mas recomendables, la proteccion particular del clero, y obtenido muy felices resultados.

La obra de Damas auxiliadoras tiene pues por objeto, como lo indica la relacion que han tenido á bien comunicarnos, el manifestar el cristianismo en su espíritu de universal caridad por la oracion y por las obras. « Por la oracion va al seno de Dios » á buscar la luz y la fuerza de la verdad; por las » obras se esfuerza á esparcirlas en el mundo á » fin de realizar las palabras del Espíritu Santo :

« Abrid vuestra mano á los pobres á fin que vuestro sacrificio de espiacion y vuestra ofrenda sean perfectas.

» La liberalidad es agradable á todos los que viven; no impidais que se estienda sobre los muertos.

» No falteis en consolar á los que se hallan en los brazos de la tristeza y llorad con los que lloran.

» No seais perezosos en visitar á los enfermos, porque así es como os afirmareis en la caridad.

» Acordaos en todas vuestras acciones de vuestro último fin, y no pecareis jamas. » (*Eclesiast.*, cap. VII, 36-40.)

Hé ahí la bella y piadosa obra que acaba de establecerse. Y como la mision del *Eco* es de propagar todo lo que sirve al esplendor de la religion y aumento de la fe, tan luego como la vimos anunciada en el *Universo* nos hemos apresurado á traducir el presente artículo á fin de estender la noticia entre todos los pueblos católicos por donde circula.

Pluga á Dios que sea bien recibida é inspirar á las almas privilegiadas el deseo de verla formar y crecer entre sus respectivos pueblos.

J. DE M.

CRÓNICA RELIGIOSA.

El 29 de noviembre último Su Santidad celebró capilla papal en la Sixtina. Ofició un patriarca y el procurador general de dominicos pronunció el discurso de costumbre. Terminada la misa, el Santo Padre llevó el Santísimo Sacramento de la capilla Sixtina á la Paulina para dar principio á la solemnidad de las Cuarenta horas. Esta capilla, pintada por Miguel Angel, hallándose sumamente degradada por el humo de las luces que anualmente iluminan el monumento de la semana santa, acaba de pintarse de nuevo y presenta un cuadro digno de figurar en tan magnífica basílica.

— El gobierno pontificio ha encarcelado al director general del Monte Pio por malversacion de cuantiosas sumas (segun se dice) despues de haber asegurado los numerosos interesados que allí tienen depositadas sus fortunas.

— En la convencion celebrada últimamente en-

tre Su Santidad y el duque reinante de Módena, el Santo Padre, accediendo á los deseos del duque, relativos á completar la separacion del patrimonio eclesiástico con el del Estado, á fin de tranquilizar su conciencia, y cumplir todas las obligaciones que imponen las fundaciones piadosas, ha concedido : 1º que las dotaciones asignadas por el duque y su augusto padre á las órdenes religiosas, se consideren como atribuidas esclusivamente á las familias de estas mismas órdenes esparcidas en los dominios de este, de manera que sin el consentimiento del soberano y sucesores no se puedan de modo alguno pasar á las casas de las mismas órdenes establecidas en el estranjero; 2º que los soberanos del ducado puedan proponer á la Santa Sede las permutas de estas dotaciones de una á otra órden, cada vez que las circunstancias y el bien de la Iglesia así lo exijan; y finalmente, 3º que quedan libres y sueltos de toda especie de lazo canónico las demas propiedades positiva ó probablemente de procedencia eclesiástica que se hallen administradas por la cámara ducal, las cuales se ajudicarán al duque y al Estado en plena y entera propiedad.

En consecuencia, el duque ha convertido las pensiones eclesiasticas perpétuas que antes pagaba la intendencia general de los bienes eclesiásticos, en inscripciones de la renta consolidada, cuyo producto igual al de aquellas se entregará regularmente á los ordinarios respectivos, á fin que estos provean á la conservacion y asignacion de dichas inscripciones, y en su virtud suprimido la intendencia de bienes eclesiásticos.

El decreto de 14 de noviembre último regulariza una cuestion delicada y muestra altamente la benévola condescendencia de la potestad espiritual y la piedad sumisa de la temporal.

—Dos eclesiásticos profesores de Austria al prestar juramento « de fidelidad y obediencia á Su Majestad, á las autoridades constituidas por él, de ocuparse en la educacion de la juventud y de no emprender nada contra el bien y tranquilidad del Estado, » dijeron que no podian hacerlo sin añadir « sin perjuicio de los derechos de nuestro superior eclesiástico. » Suspendióse el acto, y sometido al ministro del interior el incidente, este no se opuso á la insercion de dicha cláusula.

— El cardenal arzobispo de Lyon, monseñor de Bonald, acaba de espidir un mandamiento publicando el jubileo actual y preces en accion de gracias por la buena cosecha de este año. Despues de haber enumerado las oraciones que atraen muchas veces las bendiciones del cielo sobre los frutos de la tierra, el prelado añade : « No es, pues, sin gran confusion y sin temor de encontrar un cielo de bronce que imploramos la fertilidad de nuestros campos y la abundancia de los frutos de la tierra, cuando en medio de nuestras súplicas oimos los útiles del obrero violar audazmente el dia del Señor y los acentos de nuestro dolor interrumpidos por los sonidos voluptuosos de instrumentos que invitan á los cristianos á fiestas enteramente paganas. » El santo arzobispo atribuye los beneficios de que Dios se ha dignado colmar la Francia este año, á las oraciones de los justos, á los gritos de los niños del pobre y á los gemidos del jornalero debilitado por la necesidad. Enseguida exhorta á dar continuamente accion de gracias al Señor, y concluye recomendando la piadosa costumbre de *bendecir siempre la mesa* ó la comida dia y noche.

— Las religiosas de Nuestra Señora de Sion acaban de comprar en Jerusalem las ruinas del pretorio donde fué condenado á muerte Nuestro Señor Jesucristo, y de obtener del gobierno otomano el permiso para construir un convento que conservará en su interior tan preciosas ruinas.

—Las sociedades protestantes se organizan en Francia, especialmente en los grandes centros de poblacion. En Paris, sobre todo, se multiplican y esplotan escandalosamente la indiferencia religiosa y la ignorancia profunda de las clases populares. Con este motivo no se llevará á mal refiramos el siguiente instructivo caso :

« Una mujer viuda y con hijos, si la memoria no nos es infiel, ora por vivir á sus anchuras, ora por utilizar los socorros pecuniarios con que un ministro protestante pagaba su desersion de la fe católica, ora por ambas cosas á la vez, es lo cierto, que esta viuda, despues de haber pasado la mayor parte de su vida en el seno del protestantismo, cumpliendo con todos los deberes que la secta impone á sus afiliados, enfermó para no levantarse mas. Acosada de vivos remordimientos la víspera de la hora suprema, mandó llamar á un sacer-

dote católico, quien, oida su confesion y abjuracion le dió su absolucion *in articulo mortis*. Sábelo el ministro protestante y se presenta para volver á seducir á la enferma : mas esta, reuniendo sus debilitadas fuerzas, le respondió sin turbarse : «Teneis razon de amonestarme... pero yo debo deciros que vuestra religion es muy buena para vivir (con soltura), pero *es el diablo* para morir. » El ministro no supo que responder á esta verdad, y se marchó derrotado.

— Ya que hablamos de protestantes, no estará tampoco demas de insertar el siguiente párrafo que leemos en el *London-Morning-Advertiser* :

« En uno de nuestros números, bajo el epígrafe de *gran conversion hácia la Iglesia católica de Roma*, hemos mencionado que, entre los numerosos ministros *refractarios* que han resuelto unirse sin demora á la Iglesia católica, se encontraban diez que habian tomado el partido de no esperar mas, hallándose seis de ellos tan impacientes por echarse en brazos de la Iglesia romana, que sus amigos de la anglicana á duras penas han conseguido contenerlos hasta hoy. Añadíamos tambien, que según todas las probabilidades, antes del fin de la semana, habrian á toda costa realizado su proyecto favorito de separacion. Hoy podemos ya anunciar que cuatro de entre ellos han dado el *salto mortal*. Hé aquí sus nombres : el reverendísimo Oscenham, M. A., cura; el reverendísimo Dewton, vicario de San Bartolomé; Creplegatts, y un ministro muy distinguido de Creford ; el reverendísimo Nichols, cura de la iglesia Cristo, Allang street, iglesia en que antes estuvo el reverendísimo Dodiroth, católico hace ya algunos años; el reverendísimo Walter Richards de Santa María ; y por ultimo, el reverendísimo Mr Brown. Antes de que pase mucho tiempo podremos anunciar otra *gran hornada* de ministros que se separan de la Iglesia anglicana. Muchos de ellos ocupan una posicion envidiable en el mundo literario y eclesiástico, y hay cerca de una docena que no estando casados podrau enseguida hacerse sacerdotes papistas. Todo se les presenta favorable para la realizacion de sus proyectos. Los reverendísimos Manning y Loctard, discípulos de Oxford, operan estar transicion. »

— La mision que los Padres franciscanos de Amiens acaban de dar en la Picardía ha sido tan fructuosa, que ha sido necesario cantar la misa en la plaza pública, donde de unos diez mil asietentes, mas de cinco mil se acercaron á la tabla santa para recibir á Nuestro Señor Jesucristo en su sacramento de amor. La santidad y uncion de la palabra divina que sale de los labios de aquellos santos misioneros hacen bajar al Espíritu Santo para desleir el hielo de corazones de mármol. Esto prueba que la piedad sin ciencia hace mas prosélitos que la ciencia sin piedad.

— Una persecucion espantosa reina en China contra los católicos del país. Agustin Ila, mandarin y otros muchos cristianos han tenido la gloria de derramar su sangre, y al cabo, sufriendo mil matirios crueles, han dadó la vida por nuestra santa fe. Muchos desgraciados no han seguido tan heróico ejemplo. Dios los mire con misericordia y les dé su bendicion.

— Otro misionero lazarista frances ha sido decapitado por la fe en las cercanías de Nankin por las tropas chinas que le tomaron como un espía por haberle hallado un traje semejante al de los insurgentes, que habia usado algunos dias antes para penetrar entre estos y visitar á sus nuevos convertidos á la fe.

— En todo el presente mes se han establecido en Francia, con autorizacion del gobierno, unas quince casas de las diversas congregaciones religiosas que se consagran especialmente á la enseñanza de la niñez y cuidado de los pobres y enfermos, abierto ó consagrado seis iglesias nuevas, y rehabilitado otras varias de las que aun quedan cerradas desde la época de la gran revolucion de 1785. Este movimiente continúa.

— Monseñor Alberto Barbolani, patriarca de Antioquía y capellan de Su Santidad, ha pasado á mejor vida.

— El padre Felix, de la Compañía de Jesus, nuestro muy distinguido colaborador, predica en Roma la estacion del Adviento en San Luis de los franceses.

— Acaba de inaugurarse con gran pompa en Marsella la columna levantada para perpetuar la memoria de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de María. Las autoridades han dado ejemplo con su asistencia.

— Se ha establecido en Escocia una sociedad, bajo el nombre de *San Andres*, con el fin de sostener las misiones pobres del distrito. Un comité de seis eclesiásticos presididos por un obispo administran sus fundos.

— El protestantismo acaba de dar á luz una nueva secta, titulada, *Iglesía de la antigua fe.* Proclama que es mas tolerante que la Iglesia libre, y se cree con derechos especiales á ciertos favores, garantidos por el cielo. Presentan á su fundador, cuyo nombre ignoramos, á la devocion de sus adherentes, como nieto de Fingal.

— Una persecucion general se ha declarado en Tonquin (Conchinchina) contra los cristianos.

Iglesias arrasadas, presos ó arrojados del país á los misioneros, cerradas las escuelas y los cristianos perseguidos y sacrificados. Un obispo español, vicario apóstolico de Tonquin, martirizado; el almirante frances, Rigaul de Gennilly, informado por el consul español de Macao ha enviado un buque de guerra de aquella estacion para reclamarle. Mas, cuando llegó el santo martir habia ya subido al cielo. Dios premió sin embargo su piadoso objeto.

— Varios arzobispos y obispos de diversos países católicos han dado las gracias á las conferencias de San Vicente de Paul de sus respectivas diócesis por el zelo que despliegan en el auxilio espiritual y corporal de las numerosas familias que visitan, y por la vída piadosa y edificante de sus miembros.

— El presidente general de la sociedad de San Vicente de Paul ha dirigido á los presidentes de los consejos y conferencias, con fecha 1° del presente mes, la circular con que todos los años, en semejante época, examina los puntos mas útiles á la obra, estrecha las relaciones amistosas que deben existir entre todas sus partes, é ilustra las cuestiones mas importantes á la buena administracion y felices resultados de cada conferencia.

— Se han agregado en el precedente mes á la sociedad las conferencias y consejos siguientes: tres en España; una en Francia; en Londres; en Bélgica; en Savoya, y en el ducado de Posen. Un consejo superior en Friburgo, y cuatro particulares; en Palma, islas Valeares (España), Raismes (Francia), Savoya y Pondichery.

— En Méjico, las conferencias de la capital despliegan un zelo digno de todo elogio. El consejo general de Paris se halla no puede ser mas complacido del desarrollo que la obra va tomando en aquel país.

— Numerosos venerables obispos y arzobispos han espuesto calorosamente á sus respectivos rebaños la utilidad de la obra de la Propagacion de la Fe, y la necesidad de propagarla y de contribuir á ella segun las facultades de cado uno. Y en efecto ¿qué cristiano verdadero podrá desconocer su santa importancia? El que propaga esta obra celestial, y se asocia á ella participa á la divina mision de Jesucristo, á la de los Apóstoles; concurre á la grande obra principiada por el Hijo de Dios y continuada por los Apóstoles y sucesores. Que todo el que lea este párrafo, cumpla pues con el sagrado deber que Dios le impone.

J. de M.

Editor Gerente, ADRIANO LE CLERE.

Paris. — Establecimiento tipográfico del señor LE CLERE, calle Cassette, 29.

EL ECO

DEL

MUNDO CATÓLICO.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX continúa sin novedad en su importante salud. Pidamos á Dios por su conservacion.

CONSIDERACIONES SOBRE EL SIGLO XIX.

SEGUNDO ARTÍCULO (1).

¿Habrá por ventura fe en la tierra al segundo advenimiento de Jesucristo, Señor nuestro? tal es una de las preguntas con que terminamos nuestro primer artículo sobre este asunto. Mas al reproducirla debemos declarar que no es nuestro ánimo imponer á nadie las reflexiones que nos inspira el estado actual de la sociedad : proponémonos solamente llamar la atencion de nuestros lectores é invitar á las personas competentes, llenas del espíritu de Dios, á investigar fuera de los acontecimientos y combinaciones humanas las verdaderas causas de las plagas que aquejan la humanidad, y de las crisis que la misma atraviesa y á ver si todas ellas indican el *principio de los dolores*, los signos que deben anunciar los últimos tiempos, la gran batalla corta y decisiva que ha de abrir el cielo á los hijos de Dios, y el infierno á los sectarios de la Bestia. Hecha esta necesaria observacion, abordamos la cuestion afirmando, que el estado actual del mundo no tiene igual en los anales del cristianismo, y que debe considerarse ó como una enfermedad pasajera, ó como la marcha á un cataclismo universal, ó como el principio de los dolores. Si lo primero y lo segundo, todo el que maneja una pluma amante y zelosa por el bien, debe señalar el mal y clamar por el remedio, y si lo tercero, dar el grito de alerta y premunir á sus hermanos contra las seducciones que les rodean, contra los peligros que amenazan su eterna salvacion. Bajo este supuesto no tememos faltar á la reserva y estremada circunspeccion que reclama tan delicada cuestion publicando unas reflexiones que, desde los apóstoles hasta nuestros dias, han ocupado las plumas piadosas y cristianas : el ejemplo pues nos comunica brios y la suficiente resolucion para marchar de frente sin retroceder ante consideracion alguna humana, cuyo

(1) Véase el Nº 2º, tomo III, pag. 33.

respeto y temor frustran muchas veces las mejores concepciones.

Pues bien, ¿en qué altura se halla el mundo? ¿qué fases ha recorrido? El mundo fué primero niño, luego adolescente, en seguida provecto: la vejez y la muerte deben ser el término de su vida. ¿Ha entrado ya en este terrible y último periodo? Hé ahí la cuestion, sencilla, sin adornos, tal como un escritor cristiano puede esponerla á lectores cristianos y piadosos. Ningun católico ignora que el mundo al abrazar el Evangelio entró en la edad madura; nadie ignora que el mundo haciéndose cristiano se elevó al estado de sociedad universal, al apojeo de fuerza y virilidad á que podia pretender; nadie ignora que así ha vivido durante muchos siglos, hasta que siguiendo su acelarada marcha hácia su perijeo, nos ha llamos quizás en la edad decrépita, próximo á la muerte.

Hasta el siglo XVI, casi todos los pueblos conocidos, toda la Europa especialmente, formaban una sola familia de cristianos bajo el cayado de un solo padre ó pastor. Por do quiera se profesaba el mismo símbolo, el mismo culto, la misma ley; un solo Dios, una sola fe, un solo bautismo. Empero hoy en vez de esta imponente unidad, y unanime concierto de creencias, oraciones, amor y esperanzas, oimos gritos discordantes, prevaricadores y enemigos. Asia y Africa, esclavas del Alcoran y pobladas de sectas; Rusia proclamando y favoreciendo el cisma; Alemania en su inmensa mayoría, presa del protestantismo, y predicando el mas orgulloso racionalismo; Inglaterra estendiendo la herejía; Holanda, esclava furibunda de la antigua serpiente, proclamándose abierta y descaradamente enemiga de toda verdad revelada, profanando el signo augusto de nuestra redencion, hollándolo con sus piés inmundos, vendiendo al Señor por un vil interes, como Judas por treinta dineros!!! Bélgica desencadenándose cada dia mas contra la verdadera religion, hacinando combustibles para perseguir é incendiar al catolicismo; Piamonte persiguiéndolo, repudiándolo; Suiza proscribiéndolo en unos puntos y esclavizándolos en otros, construyendo templos mazónicos; Francia protegiendo todos los cultos, medida que exalta la indiferencia religiosa de que adolece este imperio; España, despues de haber despojado á la Iglesia, descuidado el culto, envilecido al sacerdocio, arruinado las principales columnas de la fe, desatendido sus misiones y cosas santas, propagado ó dado entrada en su seno á la incredulidad y á la herejía, establece leyes que han de conducirla al estado religioso en que se hallan las naciones dominadas por el iluminismo, jansenismo y demas sectas abortadas por el infierno. Casi todas las naciones resistiendo al Jefe supremo de la Iglesia, obedeciéndole mas bien por razones políticas que por amor y conviccion, sujetando la Iglesia al Estado. Mas, si de esta parte del globo dirigimos nuestra llorosa vista sobre el vasto continente americano, ¿qué vemos desde que recobró su independencia? El mismo delirio, la misma indiferencia religiosa, la misma desconfianza, las mismas dudas, la misma persecucion, la misma apostasía, y los mismos esfuerzos del episcopado para reavivar la fe en el corazon de los pueblos pervetidos. No nos detendremos en examinar el estado religioso del paganismo tanto porque nadie lo ignora, cuanto porque Dios ha dicho á sus apóstoles de salir inmediatamente de las casas que no les reciban, de sacudir el polvo del calzado para que no quede en ellos nada reprobado, de entrar en otra y hacer lo mismo si igualmente les negasen la entrada.

Ahora bien, si el triste, si el dolorosísimo cuadro que acabamos de bosquejar no es exajerado, como no lo es de modo alguno, ¿qué consecuencia deberemos deducir? ¿qué se desprende de él? ¿qué revela? ¡Ah! con el alma acongojada, con los ojos inundados de llanto lo decimos: este cuadro revela odio á Jesucristo, nuestro amoroso Redentor, odio á la fe católica, única verdadera, castigos, cataclismos grandiosos, sorprendentes, inconcebibles, el fin de los tiempos.

Hé ahí, en resúmen, el estado actual de las naciones y los temores que el mismo inspira.

Mas aun no lo hemos dicho todo: para acabar de completar la idea, y apreciar hasta en sus mas pequeños pormenores la decadencia y estado decrépito del mundo, debemos emprender el exámen de los individuos y decir en conjunto, cuanto la generacion presente encierra de funesto y desconsolador. Esceptuando un número reducido (los elegidos para combatir contra la Bestia), todos ostentan absurdos lamentables, opiniones mons-

truosas, frutos infernales de inteligencias prostituidas; negacion, division, vértigos y furor contra las verdades eternas, contra la Iglesia ó contra Dios, y contra su Cristo. De gobierno á gobierno, de soberano á súbdito, de súbdito á soberano, y de prójimo á prójimo no se ve sino desconfianza, rencor y mala voluntad; todas las clases se miran con una prevencion y con un odio que no tiene ejemplo mas que entre los paganos y antropófagos; y hasta el cristiano, inficionado por el apego y amor inmoderado á las riquezas, ha perdido la caridad que distingue á los verdaderos discípulos del Redentor, y contribuido á aumentar esa prevencion, desconfianza y rencor, orígen del Egoismo que, dominando á todas las clases de la sociedad, ha penetrado aun donde no debia penetrar. De manera que puede decirse que *toda carne ha corrompido su via*, y que el hombre, caido en el cieno profundo de la sensualidad, ha fijado en la tierra todas sus miradas, atado á la tierra sus manos, encerrado en la tierra su corazon, y hecho de la tierra su única felicidad, su cielo y eternidad. Amor de Dios y del prójimo, sacrificio del interes personal á Dios, fe, honor, rectitud son hoy nombres anticuados sin sentido comun, vanos nombres, dicen, inventados por el clero para fanatizar las almas y subyugarlas. De ahí esa indiferencia religiosa, esa apostasía general, esos trastornos frecuentes y ese fuego subterráneo que se propaga y amenaza consumirlo todo.

Este mal, en vez de combatirlo en su orígen y de quemar hasta sus raices, se entroniza por el contrario ofuscando hasta las nociones de lo verdadero. Las nuevas dinastías, como las antiguas, para sostenerse, lejos de poner sus verdaderos diques al torrente, se contentan de suavizar su furor, abrirle canal sobre las ruinas que ha amontonado, naturalizarlo, presentarlo como un elemento de fuerza, y ponerlo por fin como base sólida, como piedestal de sus familias y poder, sin considerar que edifican, se apuntalan y se sientan sobre un volcan, cuya próxima erupcion ha de arrojarlos como la laba á lo profundo del mar. De ahí emana tambien el progreso del error y su rápida invasion en todas las regiones; de ahí el reconocimiento legal de los derechos del error á penetrar y entronizarse en los paises católicos; de ahí la apología del error por plumas que se apellidan católicas; de ahí la glorificacion orgullosa de los errores mas mostruosos; de ahí el triunfo de las sociedades secretas y mazónicas; de ahí el imperio del racionalismo, y, por último, de ahí el próximo reino del Antecristo.

Dirásenos que apreciamos los acontecimientos y el estado actual de la sociedad con inconcebible exageracion, y que vemos en esta enfermedad natural de la vida humana, anuncios fatídicos ó la realizacion no lejana de las profecías que anuncian el fin de los tiempos. Por cierto no pretendemos negar que siempre ha habido crímenes y errores; empero por mas que se abogue lo contrario, nunca podrá sostenerse con buen éxito, que *la teoría del crímen, la apología del crímen, la ostentacion del crímen*, el crímen sin remordimientos, la injusticia sin restitucion, los escándalos sin reparacion, no se han visto en época alguna como en la actual. No, no; se nos objetará de nuevo; « la historia desmiente tan absoluto aserto; leedla y vereis numerosas rebeliones contra Dios, contra la Iglesia y contra los reyes. » Sí por cierto contestaremos otra vez; pero tambien volvemos á segurar que al hacer el exámen de la historia, no hemos visto en ninguna de sus páginas, eregido en sistema la negacion de la autoridad de Dios, de la Iglesia y de los reyes, ni la doctrina de la rebelion, ni la ostentacion orgullosa de la rebelion, ni el bautismo legal de los principios de la misma rebelion, ni la apología del suicidio, etc., etc.; esta perversion solo la contemplamos con dolor en la historia contemporánea y en el mundo y costumbres del siglo XIX. No nos hagamos ilusiones; en parte alguna de la historia se notan como en la época presente esas falanges de escritos inmorales, destinados á la juventud y al pueblo ignorante, canonizando los crímenes mas espantosos, las mas grandes blasfemias contra Dios, contra la Iglesia, contra la sociedad, contra los padres, contra los esposos, contra los hijos y contra las costumbres públicas y privadas; leed, sino la incalculable multitud de obras filosóficas, artísticas y dramáticas; recorred los millares de novelas, revistas, diarios y canciones que cada dia se lanzan al público, y no vereis sino escenas ridiculizando la fe y las creencias religiosas, ensalzando la impiedad, la herejía, la incredulidad, predicando rebelion y guerra á Jesucristo, Señor nuestro, y á su santa

Iglesia, burlándose de sus promesas y amenazas, calumniando á sus ministros, alejándolos del poder, privándoles hasta del libre gobierno de su Iglesia, y del libre ejercicio de su ministerio de paz y caridad.

Y si este cuadro no nos bastara para convencernos de la depravacion del siglo, miremos un instante las pinturas y grabados á la moda, y tambien veremos representados en todos ellos á los héroes de esas mismas escenas, á la prostitucion y al vicio triunfando del deber y la virtud, el escarnio y la burla de las cosas y personas mas santas y respetables.

Desde Adam á nuestros dias, todas las naciones prevaricadoras han sido castigadas con diversas plagas; unas han pasado á otras manos, otras han sido convertidas en desiertos. Hoy notamos por do quiera los mismos avisos, los mismos castigos, las mismas plagas, y sin embargo, la irreligion y la incredulidad siguen su camino; la guerra contra la Iglesia continúa con mayor ardor, y la opresion en que se halla es tal, que no puede ejercer su accion saludable en la sociedad, ni usar libramente aun de los derechos mas sagrados é inherentes al episcopado. Si las gentes se corrigieran, abandonando sus vicios, abjurando sus errores, implorando las divinas misericordias y volviendo á la vida cristiana, Dios, no hay duda, se aplacaria, y nos enviaria sus bendiciones. Empero desgraciadamente no sucede así: estos castigos y estos avisos se miran como enfermedades naturales á que se hallan sujetos la humanidad y el globo que habitamos; muy pocos atribuyen tamaños males á sus verdaderas causas, y por eso muy pocos sea provechan de la leccion del cielo. Pues, si esta verdad es incontestable porque todo cuanto vemos aboga en su favor, ¿qué debemos suponer? ¡Qué Dios, cansado de nuestra impenitencia y constante prevaricacion, nos abandona á nuestra propia malicia, á nuestro propio orgullo! ¡Qué Dios, paciente todavía, quiere avisarnos con nuevos castigos ántes de abandonarnos! ¡Qué Dios...! No es nuestro ánimo, repetimos, sondear los decretos de la Providencia, ni dirigir una mirada temeraria sobre el porvenir: queremos solamente descubrir la llaga presente y esponerla á nuestros lectores en toda su realidad, y la realidad de esta llaga es la perseverancia en el vicio, el aumento de la herejía y del cisma, la indiferencia religiosa, la exaltacion del orgullo, del filosofismo, del deismo; la negacion de la revelacion y de la religion revelada, entronizamiento ó proyectos de intronizacion de una religion natural, combinacion y concierto de los enemigos de Dios para combatirlo. En una palabra, rebelion declarada, abierta é impudente contra Jesucristo y contra su Iglesia, engrandecimiento del dragon, y el abismo abierto á nuestros piés. Tal es la llaga que corroe las entrañas de la sociedad. ¿Y el mundo podrá subsistir así? ¡Oh! no: el solo dogma, la sola religion que en todas las edades y regiones del mundo ha dado la vida, la luz y la ley al género humano ha sido el dogma cristiano, la religion cristiana. Adam, Noe, Abraam, Isac, Jacob y el pueblo judío han vivido por la esperanza de este dogma y de esta religion como los católicos vivimos por la fe. El gentilismo se ha alimentado de los restos de la tradicion que conservaron, y la vida de los pueblos todos ha estado siempre en proporcion de la luz, verdad y virtudes que retuvieron de sus primeros progenitores. Y cuando se dice que el mundo actual puede vivir sin el cristianismo, á pesar y contra del cristianismo, equivale á decir que una planta puede vivir y desarrollarse fuera de la tierra que la alimenta, sin el agua que la rocia y sin el sol que la calienta.

¡Puede darse mayor estravagancia! Mas supongamos por un momento que el mundo podiera vivir sin la fe de Jesucristo; siempre y en todo caso deberá reemplazarla con otra, puesto que el hombre y las sociedades necesitan de una religion cualquiera para constituirse y vivir en sociedad. No, no, responden todavía: no queremos ningun dogma religioso, que se imponga á la razon; el mundo es mayor de edad y PUEDE PASARSE DE DIOS!!! Hé ahí el grito de la antigua serpiente, grito que no se pronuncia jamás sin provocar una catástrofe, una profunda caida. El ángel, creyendo rebajarse, rechazó el dogma del Verbo humanado propuesto como prueba de su fe y mérito de su escelencia, y Lucifer, prendado de sí mismo, tuvo la temeridad de decir al mismo Dios: *Yo subiré... yo colocaré mi trono sobre los astros mas elevados* (1); *yo me*

(1) Corn. á Lapid. in Is. XIV, 13.

elevaré sobre las nubes y seré semejante al Todopoderoso (1). Esta palabra orgullosa aun resonaba en los espacios cuando el mas brillante de los arcángeles cayó de su esplendorosa silla, convertido en Satanas, en Dragon, en Bestia.

Adam, nuestro primer padre, seducido por la serpiente, come el fruto del árbol prohibido, quebranta el precepto, pronuncia la palabra fatal : *Yo seré semejante á Dios*, y un ángel fiel le arroja al punto del paraiso, y el género humano hubiera muerto en su orígen, si Dios, compadecido de su debilidad y miseria, no le hubiera prometido un Redentor y sujetado á una perpetua reparacion espiatoria, á luchar constantemente contra el mal que habia desencadenado en daño suyo y de su raza.

Los antediluvianos, gigantes, por sus luces y fuerza, como por sus conocimientos científicos, y mostruosos crímenes, desprecian los avisos de Enoc que les recomienda la observancia de la religion revelada, se burlan de Noe que les predica la penitencia y el castigo tremendo que les amaga; soberbios gritan otra vez hinchidos de orgullo : *¡Seremos semejantes á Dios!* y luego se abren las cataratas del cielo, inúndase el mundo, salvándose solamente una familia para conservar la especie humana, y recibir la confirmacion, esplicacion y cumplimiento del mismo dogma revelado.

Merced á esta esplicacion y confirmacion del dogma revelado, el mundo conservó la vida; dócil desde luego, rompió mas tarde el yugo, y engreido de sus conocimientos esperimentales y prodigiosa civilizacion material, este mundo se declaró otra vez independiente del Señor y de su Cristo prometido y haciendo orgullosamente de la razon su divinidad suprema, volvió á pronunciar la palabra : *¡Yo seré semejante á Dios!!!* Prodigios y amenazas, profetas y mas profetas, guerras y mas guerras, pestes y mas pestes, hambre, sequías prolongadas, desmembramiento de la nacion, cisma y division de las tribus, cautiverios, y toda especie de castigos envia el Señor para corregir al pueblo escogido y rebelde; pero en vano, la maldad seguia rápidamente su camino. Con todo, conserváronse puras algunas familias escogidas, que vivian retiradas gimiendo en secreto los estravios del mundo, clamando á Dios por la aparicion del Salvador prometido y esperado. Los acentos poderosos de una Vírgen, violentan, por fin, el corazon de Dios; el Verbo eterno se encarna en sus purísimas entrañas, nace en un pesebre, huye á Egipto, vuelve á Judea, crece, enseña, esplica las Escrituras, hace estupendos milagros, anuncia el fin de los tiempos, establece la sagrada Eucaristía para permanecer con sus elegidos; es mofado, perseguido, azotado; prefiérese al Señor Barrabas, dános á su Madre por Madre, bebe vinagre con hiel, muere en la Cruz á manos del pueblo deicida; resucita, funda su Iglesia, sube al cielo, nos envia el Espíritu Santo, y promete bajar otra vez como habia subido, para juzgar al mundo prevaricador y corrompido.

La Cruz renueva la tierra; impera y manda por do quiera, y hé aquí llegado el tiempo en que el mundo cansado ya del cristianismo, y preso otra vez del antiguo orgullo, vuelve á repetir la palabra fatal : *Yo seré semejante á Dios!* Las logias mazónicas, Suiza, Bélgica y Holanda lo han articulado descaradamente : en todas las naciones se cuentan numerosos sectarios y propagadores de este grito orgulloso é inconcebible; los revolucionarios y la multitud de sectas que atacan, calumnian y despedazan al catolicismo, se unen y conciertan para consumar su gran ruina : esta rebelion espantosa, este concierto del mal contra el bien es público; la guerra ha comenzado, el crímen se ha cometido; el castigo pues debe seguir á tamaña prevaricacion. ¿Cuál será este castigo? ¿Será el último? ¿volverá á purificarse la tierra entronizándose de nuevo nuestra santa religion? Solo Dios sabe el porvenir que nos está reservado; pero cualquiera que este sea siempre debemos velar constantemente, orar sin cesar, humillarnos, alabar á Dios, bendecirlo y someternos contentos y reconocidos á su justísima, altísima y amabilísima voluntad. Esto supuesto, diremos sin embargo, que hay quien espera la vuelta de Elías para reconciliar el corazon de los padres y de los hijos, y restablecer las tribus de Jacob, apoyándose para creerlo asi en algunos testos de las sagradas Escrituras, Padres y doctores de la Iglesia; y que un impostor, y audaz heresiarca, condenado varias veces por la

(1) Isaias, XIV, 13, 14.

santa Iglesia, queriendo, sin duda, esplotar esta creencia en favor del infierno, se da la mision y nombre de este profeta. Otra secta, que tiene sus conventículos en Lóndres y Paris, secta que se titula *Iglesia católica, conservadora de la pura doctrina de Jesucristo, nuestro Señor*, que no cree en la inmaculada concepcion de María santísima, cuyo dogma consolador mira como uno de los signos precursores del fin de los tiempos, predica así mismo á sus sectarios la ruina de este mundo ó su renovacion por el fuego, así como lo fué por el diluvio, el próximo advenimiento del Redentor y el reino de mil años.

Otros, fundados en el dicho del venerable Holzhauser, en su *Interpretacion del Apocalipsis*, dicen que el Antecristo nació en 1855, que vivirá 55 años y 6 meses, y que estamos en el principio de los dolores, como lo indican las plagas actuales, y los terremotos continuos que esperimenta el reino napolitano. Otros, lo ponen en duda, diciendo que en tan corto tiempo apenas podría verificarse lo que el espresado intérprete predice, á saber: la estincion de las herejías, la reunion de los cismáticos, la conquista de Constantinopla, la fe dominante ó á lo menos predicada con éxito en el mundo entero, esto es, como dice el *Universo* al dar cuenta el abate dura de la traduccion de la espresada *Interpretacion del Apocálipsis* del canónigo Wuilleret, el complimiento de la divina promesa que pronunció Pio IX desde lo alto de la cátedra de San Pedro al proclamar el dogma de la Inmaculada Concepcion: *et erit unum ovis te et uno pastor*. Otros sostienen por fin la vuelta del mundo al cristianismo, fundados en el movimiento religioso que se opera de una manera visible é incontestable en el universo católico.

Mas, el abate L. M. distingue esta reaccion religiosa diciendo que, en efecto, se observa un movimiento católico en los individuos, en las artes y en muchas partes de la literatura; que se manifiesta un gusto mas decidido por la arquitectura gótica, que se ve en cierto número de espíritus una inquietud vaga que les hace suspirar por cierta cosa que no sea obra de los hombres, ni producto de la imaginacion, por cierta cosa que satisfaga las inteligencias, en una palabra, una religion y no una filosofía. Que esta disposicion conduce al pié de nuestros púlpitos á muchos millares de jóvenes católicos; que de algun tiempo á esta parte una fraccion de obreros se reune para asistir de vez en cuando á las reuniones científico-religiosas, y que, como resultado de esta fermentacion saludable, se notan conversiones de la indiferencia á la práctica; que algunas almas distinguidas se separan de la masa corrompida, y que estas almas ansiosas del bien se acojen bajo las tiendas del catolicismo. No lo negamos, añade, en seguida; reconocemos y saludamos con satisfaccion la realidad de esta vuelta saludable. Pero si hemos de vaciar todo nuestro pensamiento, creemos que este movimiento se aumentará cada dia con sensible rápidez, que se generalizará; que los buenos se perfeccionarán y que la Iglesia volverá á tener hijos tan fervorosos como los de los primeros siglos, como así lo exige el equilibrio del mundo moral, puesto que cuanto mas pesa la iniquidad en la balanza de la justicia, tanto mas pura debe ser la virtud para formar el contrapeso.

Desde luego, continúa, si es verosímil que tocamos á una lucha gigantesca, es necesario que la fuerza de resistencia sea proporcionada al ímpetu del ataque. A medida que las ciudades del bien y del mal se acerquen de su final separacion, la ciudad santa debe purificarse hasta el punto de hacerse digna de su eterna bienaventuranza. Ya esta pequeña sociedad del bien, compuesta de cristianos que no han doblado la rodilla á los piés de Baal y de los que la divina Misericordia ha retirado de sus estravíos, se muestra admirable de zelo, de actividad, de caridad y de paciencia; cada dia paga su tributo de oraciones, de penitencia, de caridad, de oro y sangre para aliviar los males sin cuento de la Europa actual, y sacar de la barbarie á las naciones idólatras. Hemos de confesar tambien que Dios tiene sus elegidos por todas partes y en todos los tiempos y que próximo de la última catástrofe, como en la víspera de la destruccion de Jerusalem, el Pastor divino, segun la espresion de Isaías, dará su gran silvido para llamar á sus ovejas estraviadas por todas las partes del mundo; el número está contado y todas sin faltar una, como es fácil de concebirlo, correran presurosas al supremo aprisco.

« Por consecuencia, concluye, si el movi-

miento religioso actual nos consuela, no nos sorprende sin embargo, y lejos de cambiar nuestra conviccion, la robustece y consolida. Considerando que la reaccion religiosa no penetra en las masas, en esa sociedad pervertida, subyugada por las doctrinas de la impiedad moderna, á cuyo aspecto puede aplicarse en sentido inverso la espresion de Tertuliano. « No somos sino de ayer y lo llenamos todo : vuestras ciudades, vuestras fortalezas, vuestras colonias, vuestras aldeas, vuestros municipios, vuestros campos, vuestras tribus, vuestras decurias, el palacio, el senado, el forum : no dejamos mas que vuestros templos » que no penetra, repetiremos constantemente, en esa sociedad sorda, ciega, paralítica, materialista ; que cada dia se enfanga mas y mas en el mal ; en esa sociedad que á los antiguos errores y vicios añade otros nuevos, y cuyo cinismo es tal que escede á todo cuanto la imaginacion mas impudente, el corazon mas corrompido y la inteligencia mas pervertida han inventado y pueden inventar en la region del mal. » En efecto, esta corrupcion no circula solamente por la superficie de la tierra; infíltrase hasta sus entrañas, y envenenará la raiz de la última planta, por que la impiedad pone en juego para conseguirlo cuantas producciones inmundas bomitan, las artes y propagan los especuladores de la inmoralidad, ya como un medio de propaganda del error, ya como medio de enriquecerse, y de aumentar el número de sus abonados. Esta verdad es incontestable, como lo es el poco favor, el ningun éxito de la mayor parte de los órganos de las sanas doctrinas, que mueren generalmente, despues de haber perdido sus católicos empresarios sus fortunas y vigilias. ¿Qué prueba todo esto? La realidad desconsoladora de cuanto acabamos de esponer, la necesidad de proteger y estender las publicaciones y escritos religiosos, de cambiar de vida, de abrazar la Cruz con espíritu y verdad, de vigilar y orar sin descanso, de someterse á la santa Madre Iglesia, de ayudar á nuestros pastores al cumplimiento de su apostolado y santo ministerio, de hacer penitencia por sí y por sus hermanos para que nungun elegido falte al último llamamiento, y de estar preparados porque nadie sabe si será hoy, si será esta noche misma.

E. Velez de Paredes.

OBRA DE LA PROPAGATION DE LA FE.

ó

PRINCIPALES FRACMENTOS DE LA PASTORAL DEL ILMO. SEÑOR OBISPO DE SION SOBRE LA ESPRASADA OBRA.

Recomendando el Santo Padre la Obra de la Propagacion de la Fe á la solicitud del episcopado católico, y á los fieles todos sin escepcion, cumple al *Eco del mundo católico*, órgano sumiso y fiel de la santa Iglesia, insertar en esta publicacion todos los documentos, disposiciones, decretos, bulas, encíclicas, etc., etc. de la Santa Sede, y las exhortaciones pastorales que tienen relacion con el bien general del pueblo cristiano y aumento de la fe de nuestro Señor Jesucristo, de la fe católica en todo el universo. En su virtud nos ha parecido conveniente, en cumplimiento de tan sagrado deber, traducir los principales párrafos de la siguiente Exhortacion pastoral del ilustrísimo señor obispo de Sion (Suiza) que tratan sobre el objeto de la Asociacion de la Propagacion de la Fe, de las

circunstancias ó condiciones que exige en cada uno de sus miembros, de los triunfos que obtiene, de las ventajas que procura á la religion y á los asociados, y de su oportunidad en los tiempos de prueba en que vivimos.

Sentimos vivamente que la falta de espacio nos impida, muy á pesar nuestro, insertarla íntegramente. Mas como el objeto que nos proponemos se limita á invitar á nuestros lectores á estender la Obra admirable de la Propagation de la Fe, segun las facultades, autoridad é influencia de cada uno, creemos que basta para llenarlo completamente, la publicacion de los párrafos mas interesantes de la espresada Exhortacion pastoral que dicen asi :

J. de M.

. . . .

El fin precioso, importantísimo, santo que se propone la Obra eminentemente católica de la Propagacion de la Fe, debe escitar el interes de todo fiel cristiano sinceramente adicto á su religion y asegurarle su mas activa cooperacion. ¿Cuál es el objeto sagrado de su creacion? ¿cuál el fin que trata de conseguir? El nombre que lleva revela altamente que está destinada á propagar la fe, por todas las partes del mundo donde se ignora, á introducirla donde no ha penetrado, á asistirla donde tiene que luchar, á consolarla donde se halla perseguida, y á restablecerla donde se ve amenazada de estinguirse. Tal es, amados hermanos mios, lo que se propone la Propagacion de la fe, instituida para el mismo fin que el Hijo de Dios ha bajado del cielo á la tierra, para predicar y estender la misma fe que ha traido del cielo, la misma luz que el Verbo encarnado ha hecho brillar en el mundo, el mismo Evangelio que Jesucristo ha anunciado á los hombres; por el mismo fin que el Redentor honró á los apóstoles y discípulos muy amados, confiándoles la mision de enseñar por todo el universo la doctrina que El les habia enseñado. Para llenar este fin, pues, los apóstoles recorrieron la tierra, la llenaron del eco augusto de sus predicaciones, y anunciaron hasta los confines del mundo la palabra evangélica.

Asociarse á la Obra de la Propagacion de la Fe, es participar á la mision de Jesucristo, á la de los apóstoles, concurrir á la obra que el Hijo de Dios ha comenzado y que los apóstoles han continuado; tomar parte á la obra la mas augusta, sublime, santa y divina, que ha sido ejercida por Dios mismo, y que tiene por objeto único la salvacion de los hombres. Entrar en esta Asociacion es poner en comun con los méritos de Jesucristo y de todos los hombres apostólicos, sus oraciones, sus deseos, sus buenas obras, sus recursos materiales y espirituales; apresurar la realizacion de la profecía que nos anuncia que todas las tribus de la tierra serán bendecidas en nuestro Señor Jesucristo; apresurar el cumplimiento de la promesa del Padre Eterno, de dar á su Hijo divino por herencia á todas las naciones del mundo; apresurar, en fin, el tiempo en que, segun la promesa de nuestro Señor Jesucristo, todos los hombres no formarán mas que un rebaño bajo el cayado de un solo pastor.

Los tiempos en que vivimos, queridos mios, proclaman además la oportunidad de la Obra de la Propagacion de la Fe. Esto es evidente; y cuando se consideran las circunstancias que ofrecen los tiempos actuales, vemos que son sin duda alguna los mas favorables al buen éxito de este santo apostolado moderno. El incremento que se nota en el zelo apostólico, la desaparicion de los obstáculos que ántes circunscribian su accion, la facilidad de las vías de comunicacion, las disposiciones de los pueblos, son otros tantos motivos que nos hacen esperar la mas abundante cosecha evangélica en un próximo porvenir : el zelo cada dia mayor por las misiones se despierta por ese ardor que inflama al clero regular para ir á anunciar el Evangelio á los pueblos infieles, zelo que ha penetrado felizmente en el clero secular, que hasta el dia solo habia tomado una débil parte en esta sublime vocacion. Los religiosos consagrados á la vida contemplativa abandonan la soledad de sus claustros para llevar la antorcha de la fe á los pueblos que aun gimen en las tinieblas de la idolatría. Este zelo se ha comunicado á las personas del sexo consagradas á Dios, de manera que anualmente vemos falanjes de religiosas de gran número de órdenes salir de los puertos de Europa y dirigirse hácia las regiones infieles é idólatras con el fin de preparar la via al ministerio apostólico, secundar

su accion, consolidar el triunfo y hacerse así los auxiliares activos de los misioneros. Este vuelo estraordinario por las misiones, efecto de una inspiracion divina, tiende evidentemente á cumplir los designios misericordiosos de Dios que quiere que todos los hombres vengan al conocimiento de la verdad.

Numerosas dificultades se oponian á la predicacion del Evangelio inutilizando los esfuerzos de los misioneros. Los aborrecimientos implacables que dividian los pueblos, los recelos que alimentaban unos contra otros, la diversidad estremada de los hábitos y costumbres, la inmovilidad de sus legislaciones, eran otros tantos obstáculos que impedian á los mensajeros de la fe de penetrar en los vastos imperios de Oriente, donde les esperaban las contradicciones, las penas, la persecucion y muchas veces hasta el martirio. Estos obstáculos van desapareciendo poco á poco; los rencores se estinguen, los recelos se disipan, los hábitos se suavizan, las costumbres cambian, las leyes se humanizan, y los pueblos se reconcilian. Las guerras en que las armas cristianas han brillado en las naciones infieles, los tratados concluidos con paises cerrados hasta entonces á los católicos, las conmociones intestinas que agitan la China, las flotas occidentales que se dirigen hácia esta nacion tan populosa, ¿no son otros tantos acontecimientos preparados y dirigidos por la Providencia para derribar las barreras que se oponen á la introduccion del Evangelio en aquellas estremas regiones?

Otra circunstancia propia á secundar los designios de Dios, se halla en las disposiciones actuales de los pueblos infieles que se muestran menos hostiles y aun favorables á la fe católica. En efecto, vemos al turco, no ha mucho, implacable enemigo del catolicismo, pacífico espectador de las pompas que nuestra religion despliega en las calles de la capital del mahometismo; los ministros de esta secta ven sin cólera á los sacerdotes católicos cuya vista les escitaba en otro tiempo ardientes furores: el sultan envia magníficos regalos al Vicario de Jesucristo; el chino letrado no vacila en reconocer que la ley cristiana es la mas santa de las leyes; el árabe de Africa, admirado al ver á nuestras religiosas, las mira, como ángeles bajados del cielo; el salvaje de América vuelve á llamar á los misioneros, cuyo recuerdo le han legado sus padres; el armenio cismático tiende hácia la unidad católica; muchos pueblos dejan penetrar sin desconfianza en medio de ellos á los que no llevan mas designio que el de ganarlos á la fe. Si dirigimos nuestra mirada á las regiones de Europa que el cisma y la herejía han separado de la Iglesia universal, vemos al episcopado anglicano adoptar las ceremonias romanas, cuya utilidad confiesa; á la Alemania protestante, deseosa de restablecer las prácticas católicas reconociendo sino su divinidad, al menos sus ventajas y casi necesidad. Las antiguas preocupaciones alimentadas injustamente contra el catolicismo y sus instituciones disminuyen visiblemente y muchos sabios vueltos al gremio de la Iglesia romana, enseñan á sus viejos correligionarios donde deben buscar la verdad religiosa. Estas tendencias en favor de la religion católica inspiran las mayores esperanzas de progresar rápidamente en la fe. Los triunfos que la Obra de la Propagacion de la Fe ha obtenido ya y obtiene cada dia, prueban que esta institucion ha sido creada en las circunstancias mas favorables al objeto que persigue y que el carácter de fecundidad que ha logrado, la pone en estado de secundar los esfuerzos de los misioneros, quienes sin su auxilio, no podrian sostener ni recoger frutos durables de sus trabajos apostólicos.

Un hecho muy propio para poner en evidencia la oportunidad de la Asociacion de la propagacion de la Fe, es la existencia de una vasta propaganda organizada en el seno del protestantismo para derramar y oponer á la verdad católica las doctrinas engañosas de la herejía. Esta Asociacion anticatólica estiende sus ramificaciones, por todas partes que llega á penetrar; crea bajo mil diversas denominationes innumerables sociedades que tienden al mismo objeto por diferentes vias; se recluta en todas las clases del protestantismo; su propaganda es activa; todos los medios la son buenos para obtener el fin; sacrifica millones en retribuir con prodigalidad á sus numerosos emisarios, en esparcir biblias falsificadas y conquistar á la herejía por el incentivo del oro, algunos malos católicos ó algunos raros infieles. Es verdad que sus esfuerzos son casi estériles y sus sacrificios casi inútiles, porque se limi-

tan á comprar un pequeño número de conciencias venales, á hacer sectarios hipócritas, á turbar las misiones católicas, y á poner trabas á la conversion de los infieles. ¿No es pues conveniente que el catolicismo posea una asociacion no menos zelosa, no menos activa para oponerla á la asociacion de la herejía, y mostrar por la abundancia de sus frutos, la inmensa superioridad de la obra de la Iglesia sobre la obra del error? Hé ahí porque la asociacion católica llama bajo sus banderas y estandarte á todos los hijos de la Iglesia, une y organiza sus fuerzas á fin de multiplicar los triunfos de la fe. Mientras que su rival queda herida de impotencia, á pesar de los millones de que dispone, la obra católica con recursos infinitamente mas escasos, consigue operar innumerables conversiones tan sinceras como sólidas; y por esta admirable fecundidad hace triunfar la verdad y resaltar la divina institucion de la Iglesia católica.

Finalmente, nuestros muy amados hermanos, el motivo mas poderoso quizás para interesaros á la Obra de la Propagacion de la Fe, se halla en la escelencia de las ventajas espirituales que retiramos de ella. Por cierto, tenemos muy mucho á la conservacion del mas precioso de los bienes que nuestros padres nos han legado, la fe católica, sin la cual no puede esperarse la salvacion, y cuyo elevadísimo precio nada lo hace conocer tanto como las desgracias de los pueblos privados de su luz y santa influencia. Así, el medio mas propio para asegurar su perpetua posesion, es el de cooperar á la Obra de la Propagacion de la Fe; porque Dios, generoso y fiel remunerador de toda buena accion, no permitirá nunca que un pueblo pierda un bien que estiende y procura á otros pueblos. Nuestro Señor Jesucristo garantiza esta verdad: « Os será dado con la misma medida, nos dice, de que habreis usado vosotros mismos. » ¡Promesa estimulante y consoladora para los asociados á la Obra de la Propagacion de la Fe! Esta promesa nos da la seguridad, que por una justa recompensa, conservaremos el tesoro de la fé que hemos contribuido á comunicar á los demas hombres, y que sin nosotros no hubieran conocido. Aun mas; Nuestro Señor nos ha hecho esta terrible amenaza: « Se os quitará el reino, y será dado á otra nacion que le haga dar mayores frutos. » ¡Palabras de inefable dicha para unos y de terrible espanto para otros! Ellas nos advierten que si no hacemos fructificar el reino de Dios, lo perderemos infaliblemente, y que aquellos que por el contrario trabajan en estenderlo lo conservarán. Alejemos pues de nosotros tamaño castigo asociándonos á la Obra de la Propagacion de la Fe, medio poderosísimo de hacer fructificar el reino de Dios, esto es, la religion católica y de asegurar su conservacion entre nosotros.

Ultimamente la Obra de la Propagacion de la Fe nos procura aun una ventaja que debemos apreciar en gran manera. Poniendo en comun el bien que realiza la Asociacion, hace á sus miembros participantes de los méritos de que se enriquece, de manera que cada asociado tiene derecho de apropiarse estas palabras de Jesucristo á su Padre: « Todo lo que es vuestro es mio, y todo lo mio vuestro. » Uniendo por una solidaridad comun las oraciones, las ofrendas, las fuerzas y todos los medios de accion de los asociados, la Obra de la Propagacion le da parte de todos sus méritos inmensos, méritos iguales á los de los apóstoles, mártires y confesores de la fe. Tales son, en efecto, los méritos de los misioneros que la Obra envía, que la Obra sostiene secundando el zelo y el valor. El divino Salvador nos da la certidumbre de esta participacion cuando dice: « El que recibe á un profeta en cualidad de profeta, recibe la recompensa de un profeta. » Así el que socorre y sostiene á un misionero, en vista de la mision de que se halla encargado, participa á los méritos de sus funciones y ministerio que son la medida de la recompensa que le está reservada. Vosotros todos, miembros de la Propagacion de la Fe, estais asociados á las funciones de los misioneros que van á anunciar el Evangelio á los pueblos que no lo conocen todavía; tendreis parte á los méritos de sus fatigas, de sus privaciones, de sus sufrimientos y de la muerte que sufren por la gloria de Dios y salvacion de las almas. Estais moralmente unidos á estos infatigables apóstoles para predicar, instruir y dispensar los sacramentos: con ellos atravesais los desiertos y los bosques en busca de salvajes para hacerlos cristianos; con ellos socorreis á los nuevos convertidos en sus necesidades, los consolais en sus penas; sosteneis su valor en las persecuciones que

sufren por la fe, les dais pastores, abris escuelas, y les construis iglesias. Hé ahí lo que hacen los hombres consagrados á la obra de las misiones, hed ahí lo que hace la Obra de la Propagacion de la Fe. Cuánto mas numerosos son los actos de virtudes heróicas que practican los misioneros, las empresas de su zelo, las obras de caridad que hacen para ganar las almas á Jesucristo, tanto mas grandes son los méritos de estas obras á las cuales participarán los asociados de la Propagacion. Feliz participacion, que por medio de una ligera limosna y de una corta oracion nos enriquece para el cielo y asegura nuestra dicha eterna, haciéndonos concurrir á procurar la vida espiritual á millares de nuestros semejantes que Dios ha criado á su imágen como á nosotros, y que su Hijo único ha rescatado al precio de su Sangre. San Juan Crisóstomo nos da asimismo la seguridad de esta recompensa al decir: «¿Habeis salvado á un alma? pues bien en este caso habeis salvado la vuestra.» El supremo Remunerador de toda buena obra, Aquel cuya palabra no falta jamas nos hace la misma promesa: «Dad, nos dice, y se os dará; si dais la vida, la vida se os dará.»

Tales son, nuestros muy amados hermanos, los frutos preciosos que recogereis asociándoos á la Obra de la Propagacion de la Fe. Estas ventajas que no pueden hallarse en ninguna otra obra os convencerá cuan interesante, cuan importante es para vosotros el haceros dignos de participar á ella, formando parte de una asociacion tan meritoria y santa. ¡Así con cuánta alegría no veriamos perseverar á todos los que hasta hoy han concurrido al mantenimiento y progresos de esta obra! Que los que se han retirado pues se asocien de nuevo y los que todavía permanecen apáticos se inscriban luego y la asistan en adelante con sus oraciones y limosnas. ¿Qué motivos admisibles podrán alejar á los católicos de asociarse á una obra tan gloriosa á Dios y tan ventajosa á las almas? ¿Qué pretestos podrán prevalecer contra las numerosas razones que os han demostrado la sociedad de la Propagacion de la fe como la obra mas útil, mas católica, mas importante, mas oportuna, y mas rica en frutos de salvacion, y cuyas reglas y condiciones siendo sumamente fáciles de cumplir la hacen, por consiguiente, todavía mas símpática y digna de nuestro sufragio y esmerado concurso?

Que los pastores de las almas y los miembros actuales de la Asociacion redoblen de actividad y zelo á fin de propagarla y multiplicar sus afiliados en todas las parroquias y en el seno de todas las familias de nuestra diócesis. Que todos los asociados permanezcan constantemente fieles, adictos y llenos de emulacion. Si así sucede, entónces esta institucion tan gloriosa para el catolicismo, tan consoladora para la Iglesia, y tan ventajosa para nosotros mismos, florecerá en nuestra diócesis y subsistirá entre nosotros como una prenda segura de la proteccion divina, como una fuente fecunda de gracias, de méritos y de bendiciones celestiales, que harán nuestra dicha en este mundo y en la eternidad.

NATURALEZA Y LIMITES DE LA PROTECCION

QUE DEBEN PRESTARSE RECÍPROCAMENTE AMBAS POTESTADES

(Véase la página 360, t. II).

El protector conserva toda su soberanía para hacer en el órden de su propío gobcerno leyes que protejan la administracion de la otra potestad.

Probado que el protector no tiene derecho alguno de legislacion sobre las materias que son de la competencia de la potestad protegida, réstanos demostrar que puede sin embargo legislar en el círculo de su jurisdiccion cuanto favorezca la administracion de la potestad protegida. Y en efecto, aunque la Iglesia no tiene necesidad de la autoridad temporal para la validez y firmeza de sus actos jurídicos, no puede negarse con todo la conveniencia de las leyes civiles para favorecer su ejecucion por medios temporales, y mantener la libertad y derechos de la Iglesia contra sus enemigos. Radicando pues estos medios temporales en el órden civil, y siendo por consiguiente de la competencia del príncipe, claro es que en su uso debe ser tan independiente como lo es la jurisdiccion de quien proceden. Así como la Iglesia sin intrometerse en el gobierno civil, apoya con su autoridad la obediencia que los fieles deben prestar á sus príncipes, y castiga á veces con penas canónicas á los que atentan á su gobierno, así tambien los príncipes cristianos, sin perjudicar la jurisdiccion eclesiática, fuerzan á los rebeldes á conformarse con las leyes de la Iglesia, y á no turbar el órden de su administracion, decretando contra ellos penas corporales.

La práctica de la Iglesia es la mejor prueba de esta verdad. Los Padres del Concilio 1° de Constantinopla, despues de haber instruido al emperador Teodosio de los decretos que habian formado ya contra los errores del heresiarca Macedonio y para la buena administracion de las iglesias, le suplicaron se sirviese corroborarlos con su autoridad para su mas puntual observancia (1). Igualmente invocó el Concilio de Efeso la proteccion de los emperadores Teodosio y Valentiniano, no para autorizar la sentencia que habia pronunciado ya contra Nestorio, sino para hacer recojer sus escritos, *á fin*, dice, *de que protegida por vuestra piedad la fe apostólica no quede espuesta á sus tiros y acechanzas* (2). Así el ilustre Bossuet reprueba el silencio de los obispos de Inglaterra, cuando vieron que el príncipe estendia su autoridad sobre el gobierno eclesiástico, y les acusó de no haber osado manifestarle, á ejemplo de todos los siglos precedentes, que teniendo sus decretos la fuerza necesaria por la autoridad santa que Jesucristo, Señor nuestro, habia ligado á su carácter, no esperaban de la potestad real sino una entera sumision y una proteccion esterior (3).

En los Capitulares de Carlomagno hallamos muchas leyes de este príncipe, en las que, usando de su jurisdiccion, ordena que sus oficiales y magistrados hagan ejecutar con su autoridad los reglamentos de los obispos (4). Por este concurso de las dos potestades, vemos que los cánones del Concilio de Francfort se suponen hechos por el emperador y por el Concilio : *Statuto a Domino rege et a sancta synodo* (5). Queriendo Ludovico pío imitar el zelo de Carlomagno, no quiso llamarse legislador de las leyes eclesiásticas, sino su amonestador:

(1) Epist. syn. ad Teod. Aug.
(2) Relata syn. ad Teod. et Valentin.
(3) Hist. de las variac. lib. x, n. 18.
(4) Mem. del Clero, t. IV.
(5) Hard. Conc., t. IV.

Admonitos legum ecclesiasticarum. Cárlos VII declara espresamente que la potestad real no ha sido instituida para arreglar la disciplina eclesiástica, sino para hacerla observar y cumplir (1). Luis XV reconoce igualmente que el juicio de los obispos en materias eclesiásticas debe preceder al ejercicio de la potestad temporal y servir de fundamento á los derechos que esta haga para asegurar con penas temporales la observancia de lo decretado por aquellos (2).

M. Du Puy nada sospechoso á nuestros contrarios, dice, despues de los jurisconsultos ántes citados, que el príncipe debe reconocer la autoridad de las leyes eclesiásticas y no someterlas á la suya; y que por el contrario debe auxiliarlas con sus propias leyes para protejer su ejecucion, procurando que se apliquen á sus infractores las penas establecidas por los mismos cánones (3). Domat esplica esta doctrina de una manera luminosa y espresiva: « Es un derecho y un deber del príncipe el dispensar » á la Iglesia en sus Estados toda la proteccion y » auxilios de que puede necesitar. Por esto han » acostumbrado legislar los príncipes cristianos » muchas leyes para hacer observar y ejecutar las » de la Iglesia;..... no porque ellos pretendiesen » formular reglas, ó eregirse legisladores y jueces » en materias de religion..... sino solamente para » hacer observar las leyes que la misma Iglesia y las » autoridades eclesiásticas á quienes Dios ha con- » fiado su gobierno, tienen establecidos..... Por » esta razon los príncipes no definen cuales son las » verdádes reveladas por Dios á la Iglesia, ni esta- » blecen los cánones de su disciplina; sino que su- » poniendo por verdadero y bien arreglado todo lo » que la Iglesia declara como verdad de fe, y lo » que ordena para el arreglo de la disciplina y po- » licia espiritual, reunen y agregan á la autoridad » que ya tienen las leyes de la Iglesia, la que Dios » ha depositado en sus manos, mandando por lo » que toca á las verdades de fe, que todos sus » súbditos reciban con sumision la doctrina de la » Iglesia, prohibiendo predicar ni enseñar cosa » contraria á la misma y estableciendo penas con- » tra los herejes; y en cuanto á la disciplina, *los » príncipes no arreglan*, por ejemplo, *lo que respecta » á la celebracion de las fiestas ni las ceremonias » del culto divino; pero prohiben sí la profanacion » de estas mismas fiestas y castigan á los que las vio- » lan y turban el órden establecido para este culto...* » Esto es lo que han observado los emperadores » cristianos y nuestros reyes en calidad de pro- » tectores (1). »

(1) Prof. pragm.
(2) *Arrêt du Conseil*, 1727.
(3) Jurisd. crim. cap. 3°.

Sentada ya esta doctrina se sigue lo 1° que el magistrado no puede aun como protector, reformar los decretos de la Iglesia en cuanto á lo espiritual, ni en razon de la supuesta infraccion de sus cánones, de que no es intérprete legítimo, ni en razon de la supuesta infraccion de las leyes protectoras del príncipe, porque estas solo deben esplicarse en materia espiritual con arreglo á los sagrados cánones cuya interpretacion solo toca á la potestad eclesiástica como única competente; ni tampoco en razon de la supuesta contravencion de los usos y libertades de la Iglesia nacional; porque estas no pueden interpretarse sino conforme al juicio de la misma autoridad eclesiástica; ni finalmente en razon de la supuesta infraccion de la jurisprudencia adoptada en los tribunales seglares porque no teniendo estos jurisdiccion alguna en el órden espiritual, no pueden hacer regla por sí mismos en materias religiosas, ni mucho menos reformar en ellas á la única potestad legisladora competente.

En segundo lugar, aunque ambas potestades estan obligadas por derecho divino á protegerse recíprocamente como, sin embargo, cada una debe servirse al efecto de los medios propios al órden de su propio gobierno, ambas son igualmente soberanas é independientes en la eleccion de estos medios y en la ejecucion de las leyes que se refieren á ellos.

En tercer lugar se sigue, que por la misma razon compete esclusivamente á cada una de ambas potestades la interpretacion de las leyes que hiciere para proteger á la otra: por ejemplo las leyes civiles imponen ciertas penas corporales contra los crímenes de herejía y de blasfemia. En consecuencia, declarada por la potestad espiritual de blasfe-

(1) Domat, Derecho pub., l. 1, tit. 19, préamb.

mia, ó herejía, el magistrado sin conocer de la naturaleza del crímen, verificado solo el hecho, procede á imponer las penas establecidas por las leyes civiles.

En cuarto lugar, que cuando ambas potestades concurren unidas para un mismo acto, la una concurre como legisladora por ser de su competencia la materia, y la otra solo como protectora: esta no debe prevenir á aquella en su juicio porque no tiene verdadera jurisdiccion sino que debe limitarse á acompañarla para protegerla. El magistrado en este caso debe proteger los decretos de la Iglesia en órden á la religion; mas no tiene jurisdiccion para conocer de los delitos que turban su gobierno, ántes bien deben esperar á que los jueces eclesiásticos los declaren como tales para conformarse con su juicio y prestarles la debida proteccion que se les pide. Por consiguiente, usurparía visiblemente los derechos de la Iglesia, si bajo el pretesto de protector se entrometiese á juzgar por sí mismo en estas materias, y mucho mas, si pretendiese reformar el juicio de la potestad eclesiástica.

Así, y para mayor claridad de la materia debemos distinguir cuatro cosas en los delitos. La naturaleza del delito en sí mismo; esto es, si tal accion es ó no criminal. La existencia del delito; esto es si efectivamente se ha cometido el delito. La conviccion del acusado; esto es, si resulta reo del delito de que es acusado: y enfin la pena que debe imponerse: esto supuesto, decimos que nunca es lícito castigar una accion hasta que se reconozca manifiestamente criminal, ora sea por la notoriedad del hecho, ó por la declaracion de la potestad legítima y competente. Una vez declarada criminal una accion por la potestad competente, ó reconocida como tal por su notoriedad, ambas potestades pueden comprobar el hecho para convencer al reo y castigarle con las penas relativas á su propia jurisdiccion. Entonces sucede que la una procede como directamente ofendida y la otra como protectora, y ambas ejercen una verdadera jurisdiccion en semejante caso, porque tratándose de imponer las penas propias de su jurisdiccion respectiva deben tener derecho para instruirse y para examinar por sí mismas si el crímen se ha cometido efectivamente, si el acusado es verdaderamente reo y que pena merece.

(*La conclusion en el número próximo.*)

RÉGIMEN COLONIAL DE INGLATERRA Y DE ESPAÑA.

(FIN. *)

Despues de las esplícitas manifestaciones que se han hecho en la misma capital de Inglaterra contra el sistema colonizador de esta nacion, manifestaciones que vinieron á coincidir con la serie de artículos que dedicábamos al mismo objeto, poco nos será posible añadir que sea tan concluyente como las protestas del mismo clero anglicano y del órgano ministerial de Lóndres. Para concluir, sin embargo, la tarea que nos hemos propuesto, nos ocuparemos en este último artículo del sistema que Inglaterra ha practicado en todas sus colonias, de su absurdo y tiránico esclusivismo á la par que de sus naturales consecuencias.

La grandeza material de Inglaterra data del siglo en que empezó su decadencia moral. Nada mas sencillo: el que se sirve indistintamente de medios lícitos y reprobados, lleva gran ventaja al que solo combate con armas de buena ley; el individuo que no se detiene ante ningun escrúpulo, por lo general prospera de un modo surprendente; pero si la

(*) Véase la página 86, tomo III.

miseria y la degradacion en el órden social no le alcanzan á él en persona, le alcanzan ordinariamente en la persona de sus hijos. Esta ley misteriosa que cae inexorable sobre tantas y tantas familias, jamás dejó de abatir el pabellon nacional que, enarbolado sobre la fortaleza del orgullo, era un insulto dirigido á Dios y á la humanidad entera.

Cuando nosotros subyugábamos los imperios de América y los portugueses se estendian por el Asia, ¿qué era de la Inglaterra? A nosotros nos tocaba la gloria de conquistar civilizando; á los ingleses el mezquino récurso de seguir nuestras huellas, recogiendo sin gloria y por lo comun sin delicadeza los despojos de nuestras conquistas. Estudien cuál es el trabajo en que está empeñada Inglaterra desde el siglo XVII, y se verá que siempre ha seguido el sistema de confiar á las demas naciones europeas el trabajo de disputar los pueblos á la barbarie y de civilizarlos. Una vez descubiertas y conquistadas regiones desconocidas, entonces aparecen los ingleses como simples merodeadores, apropiándose lo que España, Portugal, Francia y Holanda, distraidas por sus domésticas discordias, dejaban como abandonado.

Nótese además que precisamente en el cargo que ellos, los mentidos patronos de la *oprimida* humanidad, suelen hacer á España por haberse lanzado á conquistar mas territorios de los que buenamente podia conservar bajo su poder, en ese cargo precisamente viene á consistir el título mas respetable de las conquistas españolas. Si al estender nuestra dominacion fuéramos solamente impulsados por la sed del oro, como suponen los estranjeros, Méjico y el Potosí hubieran sobrado para satisfacer nuestra avaricia; pero los cálculos del egoismo nacional eran despreciados á la voz del sentimiento religioso que gritaba siempre *¡Adelante!* Ved, decian nuestros agiotistas, que no va á ser imposible hacernos respetar en tantos y tan remotos dominios; mas el clero español, nuestro ardiente catolicismo gritaba siempre « *¡Adelante!* Emancípense en buen hora las colonias con tal que sean cristianas, dejen de reconocer al rey de España con tal que no desconozcan al verdadero Dios. »

No así la Inglaterra; todo el mundo sabe que fué siempre su sistema favorito el de no conquistar ni mas ni menos de lo que podia conservar. Así que, su dominacion es una red tendida sobre el mapa del mundo; su fuerza está concentrada en una serie numerosa de posiciones estratégicas á propósito para defender el monopolio comercial; pero jamás ha comprometido su prosperidad y su existencia por penetrar en el corazon de vastísimos imperios, y echar por tierra el trono de la barbarie; jamás se ha arriesgado á diseminar su fuerza comprometiéndose gravemente por la causa de la civilizacion. ¿Y por qué? Porque esa nacion, en todas sus empresas, va solamente inspirada por un egoismo despiadado, y se abstiene de penetrar allí donde no encuentra opio, té, clavo ó sedería que comprar á bajo precio, ó en aquellas regiones en que no cuenta dominar por mucho tiempo, cuidándose muy poco de que los pueblos se civilicen ó no cuando ella no ve ocasion propicia de enriquecerse.

Pero lo que mas caracteriza á las colonias inglesas, lo que pone mas en relieve ese refinado egoismo que en todas las cuestiones y en todo el mundo no ve otra cosa que el interes de Inglaterra, es la línea divisoria que separa á la raza vencida de la vencedora, y que mantiene constantemente á la una en sus hábitos de despotismo y en su calculado aislamiento, al paso que eterniza el infortunio y el acendrado rencor de la otra, exacerbando mas y mas la antipatía con que se miran una y otra raza. Bajo este punto de vista consideradas, las colonias de esta nacion pueden dividirse en dos clases : colonias propiamente tales, esclusivamente inglesas como los Estados Unidos, ó pueblos conquistados por Inglaterra como todos los que ha conseguido subyugar en el Indostan. En colonias como los Estados Unidos no hay que preguntar por la raza indígena : esa raza fué ó esterminada ó dispersa, y así es que las colonias de esta clase se han engrandecido asombrosamente. ¿No se habian de engrandecer siendo ingleses, puramente ingleses los colonos? ¿No habian de prosperar matando, estirpando la raza india para no tener el trabajo de civilizarla, y apropiándose luego un territorio vastísimo donde la naturaleza derramó con mano pródiga asombrosas riquezas? En los Estados Unidos, la misma prosperidad de los pue-

blos demuestra de un modo concluyente que al amparo filantrópico y humanitario de esa gran nacion solo prosperan los ingleses. ¿Dónde estan los indios que poblaban un territorio diez veces mayor que nuestra Península? Pero escusado es preguntarlo : los aventureros de Virginia, los knákeros de Filadelfia, los anglicanos de Nueva York, los perturbadores, los hambrientos y los criminales que el gobierno ingles depositaba en aquellas costas, no iban seguramente á civilizar, no dejaban cerrada tras de sí la retaguardia por internarse en aquel caos de grosera supersticion como los españoles : buscaron, sí, posiciones seguras en las márgenes del Hudson ó del Mississipí, y empezaron á *plantar*, para enriquecerse, única mision de que se creian encargados por la Providencia. Así, con plena seguridad de no perder lo usurpado, fueron avanzando en líneas paralelas, y acorralando á los indios, dijeron luego : « Hé aquí la prosperidad de nuestras colonias, » y mejor habrian podido decir : « Hé aquí nuestra propia, única y esclusiva prosperidad. »

Por el contrario, en los pueblos bárbaros subyugados por Inglaterra, los ingleses conservan perpetuamente el carácter de una raza de privilegiados que hace todo lo posible por no mancharse con el contacto de las razas indígenas. Ya que no pueden como en el norte de América estirpar á los bárbaros, los dejan abandonados á su barbarie para que se esterminen unos á otros. Para fomentar sus discordias, se les proporciona á precios equitativos armas y pólvora de superior calidad para que se destrocen, y cuando la guerra se encarniza, y uno de los bandos se ve ya derrotado, el gobierno ingles le ofrece el amparo de sus legiones á condicion de suceder *ab intestato* á sus protegidos : y luego que se les ha librado del peligro, se celebra el triunfo con abundantes libaciones de aguardiente y espesas humaredas de opio hasta que los pobres indios se suicidan ó mueren asesinados por la embriaguez. De esta manera sencilla quedan desiertos, como en el Indostan, riquísimos territorios, y el gobierno ingles hereda *ab intestato*, como se habia convenido.

La asimilacion de las razas subyugadas, ese sentimiento de verdadera filantropía que les hace á los vencedores considerar á los vencidos como hermanos, no es compatible con el orgullo de un *gentleman*, ni con las ideas religiosas de ese pueblo para quien conquistar está reducido á esterminar, á apropiarse lo ajeno, á imponer un férreo yugo á otros seres humanos : que no ve en ese mas que una cuestion puramente mercantil, á la que no va inherente ninguna cuestion eminentemente moral; una cuestion de hacer negocio, por lo que se vende ese derecho á *compañías* ó asociaciones comerciales que pueden legislar á su antojo siempre que hagan al gobierno partícipe del botin conquistado.

Cuantas pruebas hemos aducido en los artículos precedentes, se fundan en datos que nada pueden tener de sospechosos. El coronel Pouliet Cameron decia que sus compatriotas avantajaban al bravo imperio moscovita en tiranía y crueldad para con los pueblos conquistados; y lord Ellenborough se espresó en estos términos ante el comite de la India : *¿ Cómo podriamos nosotros seguir dominando á las Indias si instruyéramos á los pueblos y les civilizáramos ?*

Hé aquí reasumido en pocas palabras, y por un honorable lord, el sistema colonial de Inglaterra : *¿ Cómo podriamos nosotros seguir dominando á las Indias?...* Esto es lo primero : que los indios sigan tan salvajes como siempre, es lo que menos importa. Así es que en el Indostan los ingleses asisten de toda ceremonia á los *sati* ó sacrificio de las viudas ; para hacer mas meritoria la peregrinacion gentílica á Jagrenat, exigen á los peregrinos una especie de portazgo ! solemnizan con salvas de cañones las fiestas idólatras de Dourga y de Kali ; y al paso que se escandalizan de que los católicos rindamos culto á las efigies de los santos y nos califican de idólatras, ellos fabrican ídolos para venderlos en la India, segun hemos dicho en los artículos anteriores.

Pareceria imposible, si no lo estuviéramos viendo uno y otro dia, que diarios españoles continuaran empeñados en demostrar que los ingleses trabajan universalmente por la causa de la civilizacion, cuando son conocidos por todo el mundo hechos como los que acabamos de consignar, cuando en el seno mismo de las Cámaras inglesas se proclama el sistema de la *no civilizacion* como el único que puede asegurar la dominacion británica, incompatible, al parecer, con la dignidad moral del

hombre, y capaz solamente de subsistir en medio de la mas ominosa degradacion.

Pero en obsequio de la verdad debemos decir que en este punto los admiradores de Inglaterra han probado mejor criterio que los mismos ingleses: dicen los primeros que el poder británico ha civilizado asombrosamente á todas sus colonias, mientras los segundos confiesan que no se han acordado de semejante cosa, y dirigen al cielo fervientes súplicas para que les perdone este olvido involuntario. No, no tienen por qué arrepentirse los ingleses: ellos civilizaron primorosamente á todas sus colonias, y especialmente á la India. La prueba no puede ser mas fácil.

¿Cuándo dicen los *partidos ilustrados* que un pueblo marcha triunfante por las vias de la civilizacion? Cuando se dedica á construir caminos, puentes y canales, cuando multiplica sus fábricas, enriquece sus museos, alumbra sus calles con gas, adorna sus teatros con suntuosa magnificencia, etc. Pues bien, todo eso lo hay en la India. ¿Cómo reconocen los mismos ingleses que han evitado por todos los medios posibles que sus colonias se civilizaran? ¿En qué consiste, pues, la civilizacion? ¿Si será posible que por acá se ostenten todas las maravillas de la maquinaria, todos los primores de las bellas artes, todos los elementos imaginables de bienestar y de dicha terrena, sin que por eso adelantemos mas que los indios en el camino de la verdadera civilizacion?

Todo podria ser y nada tendria de estraño; puesto que es y será siempre una verdad inconcusa que el progreso material por sí solo es un instrumento formidable ante el cual tienen que doblegarse cobardemente los pueblos cuando cae en manos del mas ciego despotismo.

Harto lo comprendieron los ingleses, y por eso, mientras por una parte se oponian en la India á la propaganda católica y rechazaban á los franceses y portugueses interrumpiendo así la empresa civilizadora milagrosamente inaugurada por san Francisco Javier; mientras que dejaban abandonados á los indios á sus prácticas horribles y á sus inveteradas preocupaciones, se apresuraban á construir caminos, fábricas, coliseos y todo lo que constituye el progreso puramente material. Era muy natural que el que destruia el elemento religioso, único que puede, segun hemos dicho, aspirar al vencedor sentimientos de piedad y misericordia para con el vencido, multiplicara en su derredor todos los recursos mas imponentes de la civilizacion á fin de ser de todo punto invulnerable.

Por eso la dominacion inglesa en la India llegó á un estremo de despotismo y de barbarie que solo tiene ejemplar en la decadencia del imperio romano; por eso rayan en lo increible las descripciones que los mismos ingleses hacen de los tormentos á que eran sometidos los indios que no pagaban escrupulosamente los tributos que la Compañía tenia á bien imponerles; por eso la saña rencorosa de los indios al sacudir un yugo tan insoportable, contrasta de un modo sorprendente con la apacible mansedumbre de su carácter. Allí donde, segun la espresion de un diario aleman, el hombre solo encontraba justicia á costa de su dinero, y la mujer á costa de su honor, donde no habia otro medio de persuasion que el látigo, ni otro ejemplo mas edificante que el de una relajacion sin límite; allí donde no existe ni ha existido nunca ningun elemento conciliador entre la raza de déspotas y la de esclavos, ¿qué es lo que puede moderar la rabiosa indignacion de los indios al conquistar su independencia? ¿Cómo se estraña que carezcan de unos sentimientos de que jamás han oido hablar, y que no hagan ostentacion de unas virtudes que todavía no conocen?

Nuestras colonias al emanciparse, daban carta de naturaleza á todo español que no se oponia á la insurreccion, y Bolivar, el primero, dió ejemplo de esta tolerancia para con nosotros. Así que los españoles establecidos en América, solo con someterse á los gobiernos constituidos por los sublevados, salvaban generalmente su vida y sus intereses aunque hubieran pasado al otro continente para combatir en defensa de la dominacion española. Solo en Méjico, donde se fomenta por un interés particular la animosidad que inspiran nuestros compatriotas, se les combate únicamente por odio á su raza, odio mas bien norte-americano que mejicano, que, sin embargo, no impide á los españoles seguir manejando en aquella república cuantiosos intereses.

¿Es esto lo que sucede en la India inglesa? ¿Por qué se estermina en ese territorio todo lo que es

inglés, y no se da cuartel á nadie, ni se perdona medio alguno para atormentar bárbaramente al pobre prisionero? No por cierto. ¿Pero qué mucho sí á los indios no se les ha enseñado otra cosa? ¿No se decia que era un deber sagrado el de respetar sus creencias religiosas? Pues su fe les enseña á matar sin piedad, á martirizar sin misericordia, llegado el caso de una invasion estranjera.

Ahora que el mal parece no tiene remedio, se procura disculpar de algun modo el sistema inhumano que ha seguido el gobierno inglés, y se atribuye la insurreccion á algunos desaciertos administrativos de la compañía. Allí, se dice, existia cuatro veces mas tropa indígena que europea. ¿Cómo era posible contener la insurreccion? Pero en el mismo caso se encontraban todas nuestras colonias; y si la garnicion española era tan reducida en todas nuestras colonias, ¿cómo ha sido por tanto tiempo respetada, y no por enclenques y afeminados discípulos de Brahama, sino por salvajes avezados á una guerra de fieras?

¡Ah! al lado de nuestra guarnicion militar habia otra infinitamente mas poderosa que empezaba, no por apropiarse el territorio de los indígenas, sino por dominar en sus corazones; al lado de los conquistadores que tendian naturalmente á esclavizar, estaban los sacerdotes que se esclavizaban á si mismos por la raza conquistada. El terror que inspiraba la espada hubiera sido inútil sin la mansedumbre y el amor que inspiraba la cruz; y así, y solamente así, era posible que entre millones y millones de individuos permaneciera siempre erguido el estandarte de la dominacion estranjera. Esto no existe, no ha existido nunca en las colonias inglesas, y la falta de este elemento poderosísimo no se llena con nada.

Acabemos de una vez: Inglaterra está destinada á ser víctima del mismo régimen que pretende introducir en todas las naciones: cuantos pueblos sufren mas ó menos el yugo inglés, le sacudirán, seguros estamos de ello, sin mas que poner en práctica la política de que siempre ha dado odiosísimo ejemplo la política británica. ¡Solo nos faltaba ahora que ese pueblo dedicado á desprestigiar en todo el mundo el sagrado principio de autoridad, ejerciera sin el menor contratiempo esa misma autoridad á que hace una guerra tan manifiesta! Si los cipayos incendian y asesinan sin piedad, si se sirven de todas las armas que pueden haber á la mano para esterminar á sus dominadores, no hacen ni mas ni menos que practicar fielmente las saludables amonestaciones dirigidas por el *Times* en 13 de diciembre de 1853 á los defensores de la independencia italiana. Hé aquí sus palabras:

«En Italia (*léase en la India*) es indudable que la revolucion es el solo camino que puede conducir á la libertad, el medio de llegar á la verdadera civilizacion... ¿Por ventura es criminal la sublevacion de aquellos que se levantan contra los gobiernos?... El uso del puñal de parte de las poblaciones desarmadas que no tienen otros medios de defensa, ¿seria bastante motivo para que se tuviera por criminal la resistencia y la insurreccion?»

Ya es tiempo de que Inglaterra recoja el fruto de tales enseñanzas.

PEDRO DE LA HOZ.

EXHORTACION PASTORAL

QUE EL

ILmo Sor Don TADEO AMAT

OBISPO DE MONTEREY (CALIFORNIA)

DIRIGE A LOS FIELES DE SU DIÓCESIS.

—

Non sumus sicut plurimi adulterantes verbum Dei : sed ex sinceritate; sed sicut ex Deo, coram Deo, in Christo loquimur.

No somos falsificadores de la palabra de Dios, como muches : mas hablamos en Cristo con sinceridad, como de parte de Dios, delante de Dios.

(S. Pablo, *en su segunda carta a los corinthios, cap.*. II, *vers.* 17.)

Et quicumque hanc regulam secuti fuerint : pax super illas, et misericordia.

Y todos los que siguieren esta regla, paz sobre ellos y misericordia.

(S. Pablo, *en su carta a los galatas, cap.* VI, *vers.* 16.)

Nos don Tadeo AMAT, de la congregacion de la Mision, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica obispo de Monterey;

A nuestros amados hijos en Jesucristo, y fieles de nuestra diócesis, salud y bendicion.

Desde el momento en que tuvimos la dicha de recibir la uncion santa, y nos vimos revestidos de la dignidad episcopal, amados hermanos, é hijos en Jesucristo, no cesamos un momento de trabajar para vuestro bien, buscando con ansia algunos cooperadores del sagrado ministerio que nos ha sido confiado, y rogando al Señor de la mies (1) se dignara El mismo suscitarles y llenarles de su Espíritu para que, deseando únicamente el bien de vuestras almas, lo desempeñaran dignamente. Con la cooperacion de varias personas piadosas, especialmente de España, deseosas del bien y prosperidad de la religion santa que profesamos, pudimos obtener los secorros necesarios para el viaje de ocho misioneros, de los cuales siete llegaron felizmente en medio de vosotros, y estan ya trabajando, ó se preparan para trabajar en la viña del Señor, uno de ellos habiendo sido llamado á percibir el premio de la inmortal corona, segun opinamos, si bien despues de haber renunciado á la Patria, parientes y amigos, por el Evangelio, pero ántes de empezar los trabajos apostólicos : esperamos de vuestra piedad que rogareis á Dios por su eterno descanso.

La misma generosidad de nuestros hermanos de España, por los cuales os pedimos el tributo de vuestras oraciones, nos proporcionó los medios de establecer en medio de vosotros seis hermanas de la caridad, dignas hijas del insigne S. Vicente de Paul ; para alivio de los dolientes y pobres miembros de la humanidad : y para cuya obra esperamos vuestra cooperacion, á fin de que estendiéndose paulatinamente su benéfica influencia, todos nuestros muy amados hijos, los pobres miembros de Jesucristo, encuentren en las madres de los pobres el alivio y consuelo de la caridad del divino Redentor.

El dia 23 de noviembre próximo pasado tuvimos la dicha de encontrarnos en medio de nuestra querida grey ; y el 26 el alto honor de ser introducidos por el Ilmo. señor Arzobispo de San Francisco, nuestro digno predecesor, á los fieles

(1) Rogate ergo Dominum messis, ut mittat operarios in messem suam. Luc. x, 2.

de Monterey, y de ser acompañados en la toma de posesion de nuestro obispado; y no hemos desde entonces cesado un momento de visitar nuestra diócesis, con el objeto de ver y examinar personalmente las necesidades de cada localidad, á fin de poder con acierto disponer y ordenar las cosas mas conducentes al bien espiritual de vuestras almas cuyo Supremo Pastor y Obispo, Jesucristo, nos ha confiado.

Grande ha sido la pena de vuestro indigno prelado, carísimos hermanos nuestros, al ver la escasez de ministros sagrados, y el estado ruinoso de varios templos, magníficos monumentos del zelo y habilidad de nuestros predecesores, los primeros ministros evangélicos, que con sus sudores y trabajos plantaron en la diocésis la fe de nuestro divino Maestro : pero nuestra pena ha sido muy aliviada al ver los buenos deseos y ardiente zelo que os anima y solícita á cooperar con nosotros al bien de la Iglesia y al progreso de nuestra santa religion, al cual sin duda el Dador de todo don perfecto, Dios, bendecirá con la abundancia de sus bienes temporales y eternos.

Esta buena disposicion de vuestra parte pues, nos inspira la dulce confianza de ver en breve tiempo los ministros del Señor aumentarse en proporcion de las necesidades, que de dia en dia van creciendo : las casas del Señor decentemente adornadas como conviene para ser dignas moradas del Dios de majestad; nuevas iglesias erigirse segun exige el creciente número de verdaderos adoradores; casas de educacion y de beneficencia establecidas para consuelo y alivio de ignorantes y menesterosos; en una palabra, con vuestra cooperacion y concurso, ayudados del Todopoderoso, tendremos el dulce consuelo de ver la diocésis bien proveida de todo lo necesario para socorro temporal y espiritual de todos nuestros hijos en Jesucristo.

¿Pero cómo nos pedireis, cómo proveer á tanta necesidad de la humanidad? Con mucha facilidad, queridos hermanos nuestros; viviendo segun la fe y observando los preceptos que ella nos impone : buscando ante todo el reino de Dios y su justicia pues que aquel Señor de quien todo bien depende nos promete (2) que todo lo demas nos será concedido : Si el Senor no edifica la casa, en vano trabajarán los que quieren construirla; y si el Señor no guarda la ciudad, en vano velarán los que quieren custodiarla (3); porque ni el que siembra, ni el que riega pueden algo, sino Dios, que da el crecimiento (4) : á vosotros pues pertenece cumplir ecsactamente con lo que Dios os manda, y su Iglesia santa os prescribe; y nuestro bondadoso Dios toma de su parte el proveeros de todo lo necesario : porque si El es quien viste á los lilios del campo, y da alimento á las aves del cielo, ¿cuánto mas cuidará de vosotros, que les sois infinitamente mas caros que ellos (5) ? y si su infinita Sabiduría ha dado tal instinto á los pajarillos de componer sus nidos para sus pequeñuelos; ¿des cuidará acaso este Señor de abrir casas de refugio y asilos de caridad para los menesterosos y probrecitos miembros del Dios humanado?

La mision de Jesucristo fué en beneficio de los pobres, nos dice el sagrado testo : mi Padre me envió á evangelizar á los pobres (6); toda su vida fué un continuo ejercicio de caridad corporal y espiritual en beneficio de ellos : de aqui es que iba andando por las villas y aldeas de la Judea haciendo bien á todos (7); instruyendo á los ignorantes; dando vista á los ciegos; oido á los sordos; habla á los mudos; y vida á los muertos : no habia género de necesidad que no socorriese; ni herida que no sanase, aquel Señor que por amor nuestro fué cubierto de heridas (8) y se sugetó á la muerte. Obraba los mayores milagros en favor de los que con fe imploraban su clemencia; y con su bendicion omnipotente multiplicaba los panes para saciar á los hambrientos, que con solicitud

(2) Quærite ergo primum regnum Dei et justitiam ejus. et hæc omnia adjicientur vobis. Matth. c. vi, 33.

(3) Nisi Dominus ædificaverit domum, in vanum laboraverunt qui ædificant eam. Nisi Dominus custodierit civitatem, frustra vigilat qui custodit eam. Psalm. 126.

(4) Neque qui plantat est aliquid, neque qui rigat; sed, qui incrementum dat, Deus. I Cor. iii, 7.

(5) Respicite volatilia cœli, etc..., nonne vos magis pluris estis illis ? Considerate lilia agri, etc..., quanto magis vos, modicæ fidei? Matth. vi, 26, 28, 30.

(6) Evangelizare pauperibus misit me. Luc. iv, 18.

(7) Circuibat Jesus omnes civitates et castella, docens in synagogis eorum... et curans omnem languorem, et omnem infirmitatem. Matth. ix, 35.

(8) A planta pedis usque ad verticem capitis non est in eo sanitas.

buscaban ante todo su reino, oyendo su divina palabra (9).

Para perpetuar su mision benéfica en beneficio de la humanidad doliente, mandó á sus Apóstoles como él habia sido mandado de su Padre; como mi Padre me envió asi yo os envio (10), á evangelizar los pobres, á curar á los enfermos, á predicar su reino (11), á reconciliar á los pecadores con su eterno Padre, á gobernar su grey; y para habilitarles á cumplir esta mision divina, les comunica su Espíritu : Recibid les dice, el Espíritu Santo, los pecados serán perdonados á quienes los retuviereis (12); les manda predicar el Evangelio á toda criatura (13); y enseñar á todas las naciones, enseñándoles todo cuanto les tenia mandado, prometiéndoles su asistencia hasta la consumacion de los siglos (14).

La Iglesia pues, hermanos nuestros, está instituida para la direccion, y el bien espiritual y corporal de la humanidad doliente. Ella ha formado la sociedad cristiana, predicando la fe del divino Maestro, ha instruido á los ignorantes, ha abierto asilos para los pobres y desamparados; en una palabra, ella es la verdadera Madre y Maestra de todos : y á ella todos deben escuchar, como al mismo Jesucristo, segun lo que este divino Salvador nos tiene mandado, diciendo de los pastores; él que os escucha, á mi escucha; y él que os menosprecia, á mi menosprecia; y él que á mi menosprecia, menosprecia al Padre que me envió (15). La calidad pues de cristianos é hijos de la Iglesia os impone el sagrado deber de sujetaros á su enseñanza, y obedecer á sus santos preceptos, sopena de no ser reconocidos como hijos suyos, ni hijos de Dios, y por consiguiente de no ser admitidos en su eterno reino : por eso decia el discípulo amado de Jesus; quien á Dios conoce, nos oye; el que no es de Dios, no nos oye (16) : y habia ya dicho Jesucristo; que el que no creyere, será condenado (17).

Obedeced, pues, os diré con el Apóstol san Pablo, obedeced á vuestros superiores, y estadles sumisos; porque ellos velan como que han de dar cuenta de vuestras almas (18). Aunque indignos, somos los ministros de Jesucristo y los dispensadores de sus misterios (19); y como delegados de Jesucristo, somos los coadjutores de Dios (20) en el ministerio sagrado de la direccion de vuestras almas, Dios mismo hablando por nosotros (21). Conservad pues, carísimos hijos en Jesucristo, con toda solicitud, el precioso don de la fe, y sana doctrina que recibisteis por medio de los pastores de la Iglesia santa; esta antorcha divina sin la cual es imposible agradar á Dios (22), y fuera de la cual no se pueden encontrar sino errores y precipicios. Guardaos de la lectura de libros y escritos contra la sana doctrina del Evangelio, y de la Iglesia católica, la que sola es columna firme, y apoyo de la verdad (23); porque fundada sobre la firme roca de Pedro, por el cual Jesucristo rogó para que su fe jamás falleciere, podrá bien ser combatida y vilipendiada, como su divino Fundador lo predijo (24) pero las puertas del infierno no prevalecerán jamás contra ella (25). Falsos profetas y falsos doctores

(9) Marc., capita VI et VIII.

(10) Sicut misit me Pater, et ego mitto vos. Joann. XX, 21.

(11) Curate infirmos... et dicite... Appropinquavit in vos regnum Dei. Luc. X, 9.

(12) Accipite Spiritum Sanctum : quorum remiseritis peccata, remittuntur eis; et quorum retinueritis, retenta sunt. Joann. XX, 22, 23.

(13) Prædicate Evangelium omni creaturæ. Marc. XVI, 15.

(14) Docete omnes gentes... docentes eos servare omnia quæcumque mandavi vobis : et ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem seculi. Matth. XXVIII, 19, 20.

(15) Qui vos audit, me audit : et qui vos spernit, me spernit. Qui autem me spernit, spernit eum qui misit me. Luc. X, 16.

(16) Qui novit Deum, audit nos; qui non est ex Deo, non audit nos. I Joann. IV, 6.

(17) Qui vero non crediderit condemnabitur. Marc. XVI, 16.

(18) Obedite præpositis vestris et subjacete eis. Ipsi enim pervigilant quasi rationem pro animabus vestris reddituri. Heb. XIII, 17.

(19) Sic nos existimet homo ut ministros Christi, et dispensatores mysteriorum Dei. I Cor. IV, 1.

(20) Dei sumus adjutores. I Cor. III, 9.

(21) Pro Christo ergo legatione fungimur, tanquam Deo exhortante per nos. II Cor. V, 20.

(22) Sine fide... impossibile est placere Deo. Heb. XI, 6.

(23) Ecclesia Dei vivi, columna et firmamentum veritatis. I Tim. III, 15.

(24) Simon, Simon, ecce Satanas expetivit vos ut cribraret sicut triticum : Ego autem rogavi pro te ut non deficiat fides tua. Luc. XXII, 31, 32.

(25) Tu es Petrus, et super hanc petram ædificabo Ecclе-

aparecerán entre vosotros ó como los llama san Pablo, lobos despedazadores, para privaros de la fe, atrayéndoos á su séquito (26); pero por sus obras los conocereis, nos dice Jesucristo (27); ni El, ni su esposa, la Iglesia santa los envió, sin cuya mision no pueden anunciar la divina palabra, sino su privada opinion : porque « ¿como perdicarán, si no son enviados? » dice el Apóstol (28) : aun cuando fuese un ángel del cielo, que os anunciara una doctrina diferente ó contraria de la que recibisteis, dice el citado Apóstol, debeis desecharle, y decirle anatema (29).

Procurad tambien con toda solicitud y diligencia observar los preceptos de la Iglesia santa, cuyos pastores el Espíritu Santo ha puesto para gobernarla (30); y á este efecto, nuestro soberano Maestro les dió todo poder, y declaró; que todo cuanto ataren en la tierra, seria atado en el cielo; y que todo cuanto desataren en la tierra, seria desatado en el cielo (31). Los preceptos de la Iglesia santa son como medios para facilitarnos la observancia de los divinos sin cuya observancia no podemos entrar en la vida eterna, nos dice Jesucristo (32). Ellos os son bien conocidos, carísimos hermanos, é hijos en Jesucristo, y por tanto podemos dispensarnos de citároslos : no obstante nuestro sagrado deber, y el deseo de vuestra salvacion, nos obliga á indicaros algunos de ellos, que por ser mas descuidados ocasionan la ruina de muchas almas; cuya felicidad nos es tan cara como la nuestra, pues que de ella esa depende. Especialmente debemos llamar vuestra atencion á los que prescriben el cumplimiento pascual, y decente sustento del culto y clero.

En cuanto á lo primero, vosotros sabeis lo que prescribe la Iglesia nuestra Madre, á saber que todos los fieles de uno y otro sexo, llegando al uso de discrecion, deben confesarse á lo menos una vez cada año; y recibir el cuerpo y sangre de Jesucristo á lo menos por la Pascua; y con tanto rigor lo manda, que debe negarse la entrada en la Iglesia en vida, y despues de muerte la eclesiástica sepultura á los que no cumplieren. Con mucha razon usa la Iglesia de esta severidad : porque primero, de nada aprovecharán las preces de la Iglesia, despues de muerte, á aquellos, que creyeron no necesitar de ella en vida : y en segundo lugar, porque se manifestan transgresores de la ley santa del Señor los que no cumplen con este deber : pues Jesucristo instituyó y mandó la confesion sacramental, como la fe lo enseña, dando á los pastores de la Iglesia el poder de atar y desatar, de perdonar y de retener los pecados de los fieles, los cuales por razon de ser ocultos, pues que salen del corazon, dice Jesucristo (33), no pueden ser conocidos de los sacerdotes sino por medio de la confesion; ni pueden los ministros de Dios, los jueces de las conciencias, pronunciar la sentencia de perdon, sin conocer la causa, que son los pecados, lo que se hace por medio de la confesion. En cuanto á la comunion, muy bien conoceis, que nuestro duvino Maestro ha pronunciado pena de muerte eterna contra todos los que no recibieren su preciosísimo cuerpo y sangre (34).

En vano pues los sacerdotes y ministros del Señor rogarian por los muertos que Jesucristo mismo condena; y ridículo seria poner en el campo santo, ó cementerio sagrado, los cuerpos de los muertos, cuyas almas son precipitadas en los abismos infer-

siam meam, et portæ inferi non prævalebunt adversum eam. Matth. XVI, 18.

(26) Ego scio quoniam intrabunt post discessionem meam lupi rapaces in vos, non parcentes gregi : et ex vobis ipsis exsurgent viri loquentes perversa, ut abducant discipulos post se. Act. XX, 29, 30.

(27) Attendite a falsis prophetis, qui veniunt ad vos in vestimentis ovium, intrinsecus autem sunt lupi rapaces; a fructibus eorum cognoscetis eos. Matth. VII, 15, 16.

(28) Quomodo prædicabunt nisi mittantur? Rom. X, 15.

(29) Sicut prædiximus et nunc iterum dico : Si quis vobis evangelizaverit præter id quam accepistis, anathema sit. Galat. I, 9.

(30) Spiritus Sanctus posuit episcopos regere Ecclesiam Dei. Act. XX, 28.

(31) Amen dico vobis, quæcumque alligaveritis super terram, erunt ligata et in cœlo; et quæcumque solveritis super terram, erunt soluta et in cœlo. Matth. XVIII, 18.

(32) Si vis ad vitam ingredi, serva mandata. Matth. XIX, 17.

(33) De corde enim exeunt cogitationes malæ, homicidia, adulteria, fornicationes, furta, falsa testimonia, blasphemiæ. Hæc sunt quæ coinquinant hominem. Matth. XV, 19, 20.

(34) Nisi manducaveritis carnem Filii hominis, et biberitis ejus sanguinem, non habebitis vitam in vobis. Joan. VI, 54.

nales : aun mas diremos, ultrajante es á los mismos muertos, sugetarles á la Iglesia despues de muerte, cuya autoridad y ministerio desconocieron en vida. Por este motivo hemos mandado á todos los sacerdotes de nuestra diócesis, que no den la sepultura eclesiástica á ninguno de nuestros fieles, cuyo descuido en estos preceptes sagrados le haya conducido á faltar á su cumplimiento cuatro años continuos, á no ser que conste por testigos fidedignos, que ha manifestado deseos, ántes de espirar, de reconciliarse con la Iglesia, pidiendo á sus ministros.

Os amonestamos pues, carísimos hermanos nuestros, no descuidar el cumplimiento pascual, para no poner en peligro vuestra salvacion. ¿Qué otra cosa puede argüir el descuido en esta parte, sino una indiferencia gravemente culpable en materia de religion, ó un apego criminal á los vicios que ella condena ? Buscad pues, os repito, buscad ante todo el reino de Dios y su justicia : huid del mal, y obrad el bien, como dice el profeta (35), la confesion, lejos de seros un yugo penoso, os será de grande consuelo y alivio en esta vida llena de zozobras y afliccion, como lo esperimentan las almas timoratas y deseosas de su salvacion.

El otro punto, al cual hemos querido llamar vuestra atencion, es el decente sustento del culto y clero. Os hemos dicho ya, que una de las cosas que afligen mas nuestro corazon, es el ver por una parte el estado ruinoso de los templos, que son las casas donde mora el Dios de majestad, y de donde El nos prodiga los bienes celestiales ; y por otra la escasez de subsidios en nuestro poder para sufragar á los gastos que son indispensables para poner en estado decente esos santuarios. Nuestra afliccion y sentimiento se agrava al considerar cuan corto es el número de sacerdotes y ministros del Señor para dispensaros los sagrados misterios y anunciaros la divina palabra, al paso que los lobos vestidos de ovejas se aumentan para privar á vuestros hijos del precioso don de la fe ; viéndonos nosotros en la imposibilidad de proveer suficientemente á tan tamaña necesidad por falta de recursos que sufraguen á los gastos de viaje de los misioneros que con gusto sacrificarian sus vidas, como buenos pastores, por el bien de vuestras almas. En medio de estas congojas esperimentamos un consuelo indecible, que nos llena de confianza y nos promete un feliz provenir; y está apoyado en vuestro zelo y ardiente deseo que os anima, de cooperar con vuestro prelado al bien y progreso de la religion, á la gloria de la única Esposa de Jesucristo, la Iglesia católica.

Vuestra fidelidad en el cumplimiento del precepto de la Iglesia, en esta parte, al paso que pondrá un remedio á todos estos males, y veremos poco á poco la religion florecer; atraerá sobre vosotros la bendicion del Señor , reconociendo en Él su soberano dominio, y ofreciéndole el tributo que debeis á su culto y á sus ministros, que son vuestros pastores, merecereis ser apacentados y dirigidos por el supremo Pastor, y nada os faltará, como dice el Profeta (36). Acórdaos de los preceptos divinos en este particular : Que el obrero evangélico es digno de su salario (37), que el que sirve al altar tiene derecho á vivir del altar (38), y que como dice san Pablo, el Señor ordenó que los que anuncian el Evangelio vivan del Evangelio (39). No obstante estos soberanos mandatos, y sabias disposiciones de la Iglesia, con las cuales ella os facilita su debido cumplimiento, y quiere proveer al decente sustento de culto y clero para bien vuestro y de la religion : hemos visto con pesar nuestro, que en varias localidades de nuestra vasta diócesis, no solamente los templos y el culto divino inspiran lágrimas de dolor por su desolacion; si que tambien, lo que aflige mas nuestro corazon, los pobres de Jesucristo acuden á los pastores, esperando de ellos como de sus padres, un alivio en sus necesidades, que su propia escasez é insuficiencia para vivir decentemente segun su estado, no les permite prodigar.

Para obviar á tamaños males, no olvidando vuestros propios intereses, hemos tomado algunas disposiciones que se os comunicarán á su tiempo, por el conducto de vuestros pastores; las cuales,

(35) Declina a malo et fac bonum. Psalm. XXXVI.

(36) Dominus regit me, et nihil mihi deerit. Psalm. XXII.

(37) Dignus est enim operarius mercede sua. Luc. X, 7.

(38) Qui altari deserviunt, cum altari participant. I Cor. IX, 13.

(39) Ita et Dominus ordinavit iis qui Evangelium annuntiant, de Evangelio vivere. I Cor. IX, 14.

conociendo el generoso sentimiento que os anima, y el zelo de vuestra salvacion, aceptareis, estamos seguros, como emanadas de Dios, á quien obedecereis, escuchando la voz de su enviado.

Tales son, carísimos hermanos nuestros é hijos en Jesucristo, los avisos que creemos deberos dar en nuestra segunda pastoral. Escuchad á vuestro supremo pastor Jesucristo, buscando ante todo el reino de Dios, y su justicia; velando para la conservacion de la santa fe católica que recibisteis; observando los preceptos que ella os impone; y sugetándoos á los pastores de la Iglesia nuestra Madre; para que siendo hijos dociles de la Esposa de Jesucristo, merezcais tener á Dios como vuestro Padre, quien despues de haberos colmado de su gracia y bendicion en vida, os introducirá en su eterno reino, en donde cantareis eternos himnos de alabanza al Padre, al Hijo, y al Espíritu Santo, en cuyo nombre os damos nuestra pastoral bendicion.

Dado en Los Angeles en el dia 28 de diciembre del año del Señor 1855.

✝ TADEO,
C. M. Obispo de Monterey.

PANEGIRICO DE SANTIAGO EL MAYOR.

PREDICADO EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE VALENCIA.

Filios enutrivi et exaltavi.
ISAIAS, *Cap. I.*

Mano benéfica, no obraste aquí, ni obras sobre corazones ingratos, no; la sucesion de los siglos, la alternativa de las edades, la vicisitud de los tiempos, la inconstancia de la suerte, lejos de borrar la idea de los favores, de los beneficios, que pródigamente derramaste sobre nosotros, perpetuarán tu dignacion, harán eterna tu memoria. Penetrados del mas vivo reconocimiento, confesaremos siempre que la antigüedad de nuestro suelo, la feracidad de nuestros campos, las riquezas de nuestra península, todo lo que á España entre todas las naciones la distingue y la coloca en un grado sublime de elevacion en los fastos de la historia, todo este conjunto de prendas relevantes, pesa mucho menos en nuestra consideracion, que los bellos rasgos que nos hermosean en calidad de hijos vuestros. No; el esplendor de nuestra gloria jamás se fundará en sombras fugaces y transitorias, en trofeos de orgullo que se desvanecen en polvo y humo.

Sabemos que la grandeza es momentánea. Se despeñan los grandes como torrentes, y hemos visto perecer su memoria con el mismo ruido; sabemos que el poder es debilidad pasajera; vemos elevarse los poderosos como robustos cedros del Líbano, y al volver los ojos no se encuentra ya el lugar de su nacimiento: sabemos que la inconstancia es pension de este valle de miseria; las coronas se caen, los cetros se rompen, los tronos se mudan, una pequeña piedra desprendida de lo alto derriba los colosos mas soberbios, y un sombrio sepulcro confunde al rey con el vasallo, al conquistador con el vencido, al señor con el esclavo; ¿y confiaríamos nosotros nuestros blasones á la insubsistencia y á la inutilidad? ¡Qué delirio! Nuestros honores se fundan en un carácter mas excelso, la gratitud es nuestra indisputable divisa; reconocidos á un padre que nos engendró en Jesucristo, que nos mira como hijos predilectos, y que continúa desde el cielo sus miras amorosas sobre España,

tendremos siempre presente este apoyo de nuestra felicidad, y diremos á voz en grito: Mano benéfica, no obraste sobre corazones ingratos.

¿Y será necesario otro lenguaje para espresar el amor de los españoles al hijo del Zebedeo, hermano de san Juan, padre de nuestra pátria, ilustre apóstol, ínclito mártir, patron de nuestra España; dígalo solo su nombre, Santiago! No; á las ráfagas brillantes que deja en pos de sí este refulgente relámpago, al estallido de este rayo de la guerra hijo del trueno, Santiago el Grande, desaparecen como vanos fantasmas las grandezas humanas, los honores y delicias terrenas á los ojos católico-españoles para no fijarse sino en otras mas adaptables á su ser racional. Tal es la regeneracion espiritual que él hizo en nuestros padres por el Evangelio de Jesucristo. Desde el cielo, pues, en donde se halla el apóstol de nuestra España, dirige á los españoles, aquellas palabras que el apóstol de las Gentes dirigía en otros tiempos á los de Corinto: « Vosotros sois, les decia, las pruebas y los testigos mas constantes de mi apostolado. »

Los frutos útiles y preciosos de tus trabajos, decia san Juan Crisóstomo de san Pablo, subsisten aun despues de tu muerte. Las tierras que regastes con tus sudores, todavía son dignas de tu persona. Tu Espíritu es el que se mantiene en ellas y aun te pueden dar cuenta de la fe de que te son deudoras. Si; bien pude decir, que en esas dichosas tierras permanece siempre á la vista el precioso monumento de tus sucesos. Y tú, ó heróico y venturoso Santiago, que hiciste brillar en este imperio los primeros rayos de la fe, tú mismo reconoces aun en el dia tu preciosa obra, por mas que la combatan todas las potestades del infierno. Este pueblo conserva todavía, y conserva la religion que te debe. Su celo por tu culto es tanto una prueba de su fidelidad cuanto de su reconocimiento. Las sendas de tu apostolado no estan cerradas ni desconocidas; aunque existan miles de prevaricadores, nosotros, la inmensa mayoría de los españoles, te honramos como á nuestro padre en la fe; y tú puedes reconocernos por tus hijos. Ved toda la idea de mi discurso. Santiago es nuestro padre, porque nos engendró con la luz de la doctrina: *Filios enutrivi*: porque nos exaltó con su proteccion, *et exaltavi*. Santiago padre fiel, padre vigilante de los españoles.

AVE MARIA PURISIMA.

Si los españoles no se hubiesen esmerado mas en el manejo de las armas que en el de la pluma, serian los hechos de nuestra nacion tan conocidos como conviene á su grandeza. Fueron mas guerreros que escritores; y ved aquí la causa que nos entra en un laberinto de confusion cuando queremos hablar sobre nuestro verdadero orígen. ¿Qué tenemos de cierto? lo diré despues de muchos hombres ilustres que hacen de esto el argumento de su historia. España desde sus principios se vió espuesta á la mas prodigiosa alternativa de la suerte. Semejante á la luna, solo es constante en la mudanza de sus fases. Religion, sangre, leyes, artes, costumbres, todo esto variaba á proporcion de los nuevos conquistadores que de lejanos paises venian atraidos de su fama y la subyugaban.

La España era griega y fenicia cuando los fenicios y los griegos establecieron en ella sus mas famosas colonias. Su riqueza fué el orígen de sus males. En breve se vió hecha tributaria. Los Amílcares, los Asdrubales, los Aníbales, la entregaron á discrecion de Cartago. Los Scipiones la pasan á los romanos, los romanos á los godos, los godos á los árabes, de estos malditos agarenos volvió á sus legítimos dueños con paso de plomo á costa de millones de sacrifios. Pero qué? ¿Que era España en medio de la turbulencia, y espuesta á tanta vicisitud? Ah! era la region de la muerte; el pueblo ignorante y grosero se empeñaba en el mal, porque no conocia el bien. Los grandes se habian hecho afeminados y lujuriosos, entregándose con tanta mayor libertad á sus pasiones en cuanto no habia ninguno que los reprendiese. Decaido aquel primer resplandor de la sinagoga, no tenia ya otra cosa respetable sino el nombre. El templo era el teatro donde se traficaba, y la mentira resonaba hasta la cátedra de Moises.

Y en todo esto ¿hay cosa alguna capaz de fundar la gloria de nuestros padres y la nuestra? No, señores, estaba reservada semejante empresa al que

es superior á Salomon. Santiago el Mayor este es quien aportara á nuestras playas, abriera el comercio de la luz y de la verdadera felicidad. Cultos fenicios, sutiles cartagineses, políticos humanos, vosotros haciais vuestra causa, cuando pisabais nuestro suelo; Santiago hará la causa de Dios, él nos reengendrará en Jesucristo. Jesucristo habia de principiar su público ministerio; del seno de su retiro debia salir al espinoso campo que contenia la dispersion de Israel; con sus ejemplos, con sus lecciones, debia trazar la grande obra que consumase la redencion del mundo, que trocase la religion del universo. Para ejecutar este difícil proyecto, junta discípulos, luego forma apóstoles.

Andrés y Pedro limitaban sus conquistas cuando se les apareció, á las orillas del mar de Galilea. Aquí es cuando vió á Santiago y Juan hijos del Zebedeo, que á las órdenes de su Padre se entregaban á la oscura ocupacion de la pesca. Jesucristo deja caer sobre ellos una mirada de bondad, los llama, y los llama para colocarlos entre sus discípulos. Tal es la vocacion de Santiago, apenas es discípulo cuando ya tiene asiento entre los Apóstoles. Entre los doce que eligió el Señor para echar los fundamentos de la Iglesia, el hijo del Zebedeo ocupa el tercer lugar. Boneagues, hijo del trueno, este es el nombre misterioso que él recibe, nombre cuya significacion el llenará perfectamente. El amor de Cristo á Santiago se manifiesta en el ministerio honorable que le confia; pero aun aparece mayor en los singulares favores de que le colma. El Salvador no le deja de su lado. Hace que le acompañe á la casa de Simon Pedro cuya suegra estaba enferma sobre el lecho del dolor. Mientras el Apóstol implora por ella el favor de Jesucristo, es oida su oracion y recobra la enferma la salud. Un hombre principal cabeza de la sinagoga rocía con sus lágrimas el cuerpo inanimado de una hija que siendo el objeto de su ternura, la habia arrebatado la muerte. Llega Jesucristo, ruega Jairo, el Dios de potestad obra, manda á la muerte y la muerte cede á su imperio. Pero qué? ¿Este hombre se aprovechará solamente de un milagro, que parece solo pertenecia á él? No, no. El hombre Dios eligió tres dicípulos privilegiados, á cuya vista obra esta primera resurreccion en el mundo. Santiago es uno de aquellos que presenciaron este milagro; segundo favor.

El será seguido de un tercero que aventajará á los otros. Mi espíritu se transporta sobre el Tabor, donde Jesucristo deja escapar algunos rayos de su gloria. Vosotros quedáreis al pié de la montaña, discípulos que Jesus favorece menos que á Pedro, Jayme, y Juan : pero vosotros discípulos dignos de su confianza, vosotros seguireis sus pasos sobre el teatro glorioso donde el cielo va á reconocer en él, al hijo del Eterno Padre : donde Moíses y Elías van á rendir homenajes á su divinidad. Santiago ve lo que el ojo del hombre jamás vió. Qué ruido! las nubes se parten. Que prodigio! El sol parece descender sobre la tierra. Qué majestad! Un hombre se manifiesta Dios. Ah! ¡Qué no sea permitido á Santiago contarnos lo que vió! Su silencio rigoroso le es preciso, y su fidelidad en observarle le merece nuevos beneficios. Tales eran las disposiciones del que nos habia de engendrar en Jesucristo por su doctrina. Acompañó á Jesucristo en el camino de la gloria; preciso era que llenado los deberes de su nombre le siguiese para nuestro ejemplo, por las sendas de la amargura. Su Madre pide un escesivo favor; el dador de las gracias la reprende su imprudencia; les dice inmediatamente : « ¿ Podreis beber el cáliz que yo tengo de beber? » Para reinar conmigo es preciso padecer. Así presenta Jesucristo á Santiago los oprobios, ántes de mostrarle las coronas. El Apóstol le vuelve amor por amor. O Señor, dice : podemos prometerlo todo, porque vos nos dareis gracia, para que todo lo ejecutemos. *Possumus*. Un discípulo tan fiel como Santiago, bien podia asegurar que seria un discípulo constante. Fidelidad y constancia, ved aquí dos atributos inseparables de todo discípulo de Jesucristo y que forman el carácter de nuestro santo.

Le llama Jesucristo y él le sigue. Seguid á Jesucristo, es abrirse una carrera de contradiccion, de oprobios; es abrazar la pobreza, la penitencia; es desprenderse de la carne y de la sangre; es renunciarse así mismo : no importa, el sacrificio mas heróico le parece el mas perfecto, y la multitud de la prueba, no igualará jamás á la inmensidad de sus deseos. Las mas difíciles empresas serán siempre inferiores á su zelo. Zelo de Santiago, ¿á

quién será concedido pintar tu vivacidad, medir tu estension y describir tus sucesos? Rompe este hijo del trono la nube que le tenia cautivo. El resplandor brilla en sus ojos, el fuego sale de su boca, su mano quisiera lanzar rayos furiosos contra los enemigos del hombre Dios. Infieles samaritanos, vosotros sois el primer objeto á quien se dirigen las miras de este zeloso apóstol. No quereis recibir á su Maestro, y él ruega que os consuman llamas venidas del cielo. Este zelo aunque impetuoso tiene disculpa en su fe, dice el P. S. Ambrosio. Jesucristo manda á sus apóstoles, que se dividan entre sí las conquistas del universo : Andres instruirá á Acaya; Pedro la Judea; Tomas las Indias; Juan todas las iglesias de Asia; ¿pero de qué clima será Santiago el Mayor el ángel de la Providencia? Aquí, españoles, fijo la época de nuestra dicha : aquí los verdaderos hijos tomamos el principio de la regeneracion de nuestro Padre. Tú, España, oiste su voz : lo repito, Santiago predicó en España.

Me desentenderé de los enfados de una crítica prolija, y de una emulacion cabilosa. Habré de hacerlo. Si esto fuera una disertacion mas bien que un panegírico, yo citaria historias, anécdotas, manuscritos; haria hablar á favor de esta venida á los Justinos, Tertulianos, Orígenes, Ambrosios; os haria ver esta verdad solemnemente atestiguada por san Gerónimo, san Isidoro, san Julian de Toledo, san Vicente Ferrer, san Antonio, san Idalverto, verdad que el cardenal Baronio impugna por sorpresa y que luego respeta por conviccion; verdad que el cardenal Bona no cree susceptible de ninguna dificultad real; que el cardenal de Aguirre venga con tanto zelo como sabiduría : verdad que confirman las primeras liturgías de España, un antiguo martirologio de Auxerre, un Godefroi de Viterbo, Nitquez, un Adon, un Belarmino : verdad de que se declaran garantes Leon III, Calisto II, Juan X, Pio V, Clemente VIII, Urbano VIII, Gregorio XIII; acabemos, la Iglesia lo aprueba; así habla despues de la ascension de Jesucristo, Santiago partió á España y allí convirtió á muchos. ¿Y no bastaria solo este terminante testimonio, para convencerse de un hecho incontestable entre los autores mas profundos que han tenido el cuidado de recoger todos los títulos que conservan á Santiago sus conquistas, á la España sus derechos, á la Iglesia su decision, á la tradicion toda su evidencia? y de un hecho en cuya creencia concurren á mantenerlos la Italia, la Francia, la Inglaterra, la Rusia y las Indias? Sí : y esto basta tambien para llamarnos sus hijos.

Él viene á España, no como un orador que anuncia á Jesucristo, con aquella ostentacion pomposa, con aquel hinchado follaje, con aquella erúdicion fastidiosa é importuna propia solamente de aquellos oradores mercenarios que sustituyen la palabra del hombre á la palabra de Dios, elocuentes por arte, espirituosos por estudio, sábios por afectacion, que se contentan mas bien con sus triunfos que con los del hombre de Dios. No, señores; él viene como un verdadero apóstol á predicar penitencia, á anunciar el reino de los cielos, á corregir las costumbres, á desterrar abusos, á arrancar los vicios, y á plantar virtudes. Él viene á buscar discípulos dignos de su divino maestro. Viajes largos, trabajos penosos, tareas apóstolicas, él lo emplea todo para el cumplimiento feliz de su comision. La supersticion, el escándalo, la impiedad, el libertinaje reinaban con despotismo en España : los mas execrables desórdenes estaban en nuestro continente como en su propio centro. Pero Santiago con su predicacion lo muda todo, lo convierte todo, y reduce á los españoles á la fe del Crucificado. Así es, católicos, la fe la debemos á Santiago : él nos trazó los caminos para el cielo : dió órdenes, formó creyentes, tuvo seguidores, obedecieron su voz, le siguieron en la predicacion evangélica; aun despues de su muerte se le ha visto mas de una vez capitaneando nuestras tropas. ¿Se requiere algo mas para que le demos de justicia el título de Padre fiel, pues que él nos ha reengendrado en Jesucristo por su doctrina? Sí; su fidelidad á la voz del Señor ¿no fué la recompensa de preceder á los demas en la carrera del martirio? Sí, este fué tambien el orígen de su gloria, y lo que le merece el renombre de Padre vigilante que es la segunda reflexion.

En aquellos dias de furor y de barbarie en que corria á largos hilos por la espada idolatra la sangre de los cristianos, se reunian por su comun esfuerzo la precipitacion, la política, el poder, la crueldad. Apóstoles de la Iglesia, vosotros sereis

regularmente las víctimas. Vuestro zelo insultó á los ídolos, los ídolos armaron vengadores y vosotros perecisteis. Sí, Santiago se rinde á los penosos trabajos del apostolado : en la carrera de sus fatigas rompe una revolucion repentina : este trastorno le prepara, le conduce al martirio. Santiago le cree oportuno para confirmar con su sangre en la Palestina la semilla del Evangelio que habia plantado en España. Debia ser el primer protector de nuestra fe, era preciso pues que fuese la primera víctima de la verdad. Cree Santiago que entonces vendria á ser el protector de estos hijos que engendró en Jesucristo, cuando bebiendo el cáliz de la pasion elevado á un sumo grado de privanza, ocupe una de las primeras sillas donde se han de sentar los jueces de las naciones. Jerusalen es el teatro de su martirio. Esta ciudad fué siempre enemiga de los profetas. Santiago habia empezado su carrera apostólica en esta ciudad cruel é ingrata, y allí vióse consumado. Entonces era su rey un príncipe que Jerusalen miraba como soberano, y Roma como vasallo; Herodes Agripa, rey dependiente, monarca esclavo, y dominado de las mas viles pasiones. En su corte enseña Santiago como maestro la verdad, declara la guerra al vicio, y predica á Jesucristo. Brama la sinagoga y lleva sus quejas hasta los piés del trono. Santiago es el primer perturbador del reposo público, que sea la primera víctima sacrificada á la tranquilidad del imperio. Ved aquí el fogoso lenguaje de la rabia : ved los generosos esfuerzos del zelo.

Dos hombres seductores, mañosos, pretendidos sabios, oráculos respetados : Ermógenes y Filetos, bajo colores brillantes producen el error, presentan el prestigio; ¿pero qué? Este maestro divino opone á las lecciones de impostura, lecciones de verdad; confunde á los maestros del embuste; lleva hasta su alma los remordimientos, el dolor, los instruye y los convierte. ¡O qué triunfo tan glorioso, esclama S. Epifanio, que trofeo para este sabio preceptor? La envidia de los judíos se irrita, se anima su resentimiento, el fuego de la sedicion rompe; Santiago es preso por las manos del furor: le presentan al tribunal : Herodes quiere complacer al pueblo, y pronuncia la sentencia capital contra el apóstol. Muere Santiago y es el segundo mártir de la Iglesia, el primer mártir entre los apóstoles, siendo bajo este respeto, jefe de la milicia apostólica, como lo fué el invencible Judas entre las tribus de Ruven, de Simeon y de Levi. Muere Santiago, aquí, señores, empieza España á sentir la proteccion del apóstol. ¡O Flavia Iberia! Ahí aportan las reliquias de tu patrono. Aquella voz de trueno comprimida en las entrañas de la tierra se deja oir en el aire. Santiago aparece nuevamente sobre nuestro hemisferio revestido de un poder incontrastable. Las cenizas del apóstol que España venera reverente, como que reviven con sola su invocacion. Al fuego devorador que despide el rayo de la quema, se sumergen las naves enemigas, huyen las fieras presurosas á ocultarse en las cavernas, tiembla el tirano, queda vencido el algareno : todo nuestro continente toma un nuevo semblante á la sombra de la cruz : ¿y los creeriais, señores? Este fanal luminoso colocado por Santiago en medio de nuestra España; esta fe que como sol refulgente alumbraba las tinieblas de los españoles, como que se ofusca, se desmaya, se eclipsa. No son los silingos, vándalos, alanos y suevos, gente verdaderamente bárbara que con el fuego y el hierro entronizó en España el arianismo hasta el piísimo rey Recaredo, los que llaman mi atencion; ¡ó Witiza! ¡ó D. Rodrigo! para que disimularlo.

Son muy débiles las defensas del primero para contrarestar lo que de él dice la corriente de los historiadores : es demasiado sabida la historia del segundo para referirla ahora. El siglo VIII fué la época mas funesta para España. Los pecados del rey, y el desenfreno del pueblo son la data mas fatal de la infelicidad española. ¡Qué crímen! ¡qué recuerdos tan aciagos no nos ofrece! Yo considero al arzobispo electo de Toledo D. Urbano recogiendo los vasos sagrados, y los libros de los concilios, acogerse á las montañas de Asturias, punto central donde se reune la fe de los fugitivos españoles. Aquí está el fuego del santuario escondido durante la cautividad en unos pozos desconocidos y profundos¿ querrá Dios que centellee sobre el agua crasa en que se convirtió el refulgente sol de la España y recobre su primera actividad? Un puñado de españoles con su rey D. Pelayo acometen á los sarracenos en Covadonga, viene una lluvia de saetas de la opuesta parte; pero todas ce-

den contra el mismo sagitario. Estaba allí en su ermita María Santísima madre nuestra, consuelo nuestro, la libertadora nuestra, esta Reina de cielos y tierra, que es todo lo que el infierno teme, todo lo que los ángeles adoran, todo lo que Dios mas ama; ¿y dejaria de favorecer á los que capitaneaba su predilecto Santiago? Ya respira España. Ya los Pelayos, Alfonsos, Jaimes y Felipes, renuevan la gloria, las leyes y la libertad de la patria. Ya Mérida, Clavijo, Coímbra, los campos de Jerez, ven á nuestro apóstol glorioso sobre sus muros capitaneando sus ejércitos; le ven poner en fuga al enemigo, enervar el brazo fuerte, fortalecer el flaco y debilitado, recoger los trofeos de su proteccion no solo como santo, sino tambien como soldado. Santiago, señores, es el padre fiel que nos reengendró en Jesucristo; y el padre vigilante de España que la protege con su poder. Sí, poder manifestado en su sepulcro; el es un orígen de vida y de salud, un fecundo y perenne manantial de milagros.

Las villas, las provincias, los reinos, los príncipes, los reyes, los pontífices, los historiadores, los santos Padres, lo contestan; el órden de su nombre establecido en España; sus reyes, los Ramiros, los Fernandos, los Alfonsos, rindiéndole homenajes por decisivos laureles, prueban su proteccion: su culto es seguido de su poder: apenas hay villa en España, Italia, Francia, Alemania, Flandes, donde Santiago no tenga altares. La Inglaterra misma conserva para Santiago el respeto que niega á otros santos: su culto subsiste en medio de un cisma que desecha todo lo que aprueba la verdadera Iglesia católica, apostólica, romana, fuera de la cual no hay salvacion. Tal es, señores, nuestro padre fiel, nuestro padre vigilante que encontró en su martirio la recompensa de su fidelidad, y el orígen de su gloria.

¡Glorioso apóstol! con toda confianza acudimos al Señor, si, vos que sois nuestro patrono, intercedeis por nosotros. Discordias, venganzas, calamidades, sangre, persecuciones terribles á los hijos de la Iglesia y vuestros, se presentan á nuestra vista: es verdad, mucho mas merecemos por nuestros pecados; empero arrepentidos os suplicamos nos alcanceis la divina gracia, que fortalezca nuestras debilidades, destierre nuestras aflicciones, y nos haga superiores á las astucias del demonio en la vida y en la hora de la muerte: haced que en esta católica nacion que está á vuestra proteccion reine la pureza de costumbres, la paz, no la que consiste en el silencio de los oprimidos, sino la paz verdadera, la paz que nos trajo del cielo el Señor; para que despues de haber vivido ajustados á los sagrados deberes que nos impone nuestra religion, única verdadera, alcancemos todos la eterna felicidad de la gloria. Amen.

Fr. Pascual Guerrero,
Predicador de S. M.

ATENTADO HORROROSO, INFERNAL,

COMETIDO

CONTRA LA VIDA DEL EMPERADOR DE LOS FRANCESES.

Hasta los cabellos de vuestra cabeza estan contados.....
S. Luc. *cap. XII, v.* 7

El 14 á eso de las ocho y media de la noche, al llegar el emperador y la emperatriz con su séquito al teatro de la *grande Opera*, un gentío considerable se hallaba allí agolpado para ver á sus soberanos. Ocultos, entre tantos espectadores inocentes y confiados y en las casas inmediatas, se hallaban los hombres, ó mas bien los monstruos que acechaban el momento de asesinar al emperador. En

efecto, casi aun el coche imperial no se habia parado cuando le arrojan tres (otros dicen mas) granadas de mano de nueva invencion, y de resultados sumamente desastrosos. Hombres, caballos, coche, vidrios, todo fué herido y despedazado, y solo los objetos de temor, de rencor y de rabia para los revolucionarios han sido respetados por los mórtiferos proyectiles. Diríase al contemplarlo, que Dios habia mandado su Angel para servirles de escudo y dar á los proyectiles una direccion circular en der rededor del emperador y de la emperatriz, pues solo así podian salvarse de tan inminente é indescriptible peligro. Este milagro de la Providencia resalta aun mas considerando el coche atravesado por treinta cascos de granadas, heridos el cochero y tres lacayos, muerto un caballo, y el otro tan malamente herido que fué preciso acabarlo de matar. Pues bien, si la misericordia de Dios resplandece visiblemente á los ojos de un corazon cristiano al examinar los estragos hechos por las bombas en el coche y cocheros y en sus dos caballos, confírmase, hasta no dudarlo, cuando vemos á su alrededer heridos (muchos de gravedad y de los cuales murieron algunos al poco rato) : 23 soldados de la guardia imperial y de Paris, 29 empleados de policía, 91 hombres, mujeres y niños, y 20 caballos de la escolta.

En suma, en medio de la confusion y gemidos de las víctimas, apéanse el emperadòr, con el sombrero atravesado y un arañon en la cara y la emperatriz sana y salva, y penetran con una serenidad y sangre fria admirables en el teatro, y asisten á toda la representacion, no sin dar sus órdenes para socorrer á los heridos é informarse del estado de todos ellos Los espectadores los recibieron con gritos de *viva el emperador, viva la emperatriz.*

Un sacerdote, que pasaba en tan críticos momentos por aquella parte, prestó todos los auxilios de su ministerio á los moribundos y no los dejó hasta que les hechó la absolucion y acompañó á su habitacion al último de los desgraciados.

Varias prisiones se hicieron en el acto, durante la noche, y en los dos dias siguientes, y casi todos los arrestados son italianos emigrados, venidos de Lóndres para realizar el infame proyecto, fraguado en dicha capital.

No nos detendremos en pintar la consternacion que ha producido en todo Paris tan execrable atentado, tras del cual debia esconderse una revolucion que hubiera conmovido la Francia y la Europa entera. Las personas arrestadas en Madrid por haber circulado proclamas subversivas, y el movimiento revolucionario de Ancona han coincidido con el drama espantoso de la noche del 14, y esta circunstancia, sin necesidad de alegar otras razones, prueba bastante que si Dios, misericordioso, no hubiese conservado la vida de Napoleon, á estas horas, la Europa se hallara presa y combatida por los revolucionarios. Los que niegan la intervencion de la Providencia en los destinos del mundo, tienen aquí una leccion y un ejemplo mas de la realizacion de esta palabra de nuestro adorable Redentor : *Que los cabellos de nuestra cabeza están contados,* y por consiguiente ni uno caerá sin la voluntad de Dios.

Un *Te Deum* en accion de gracias se ha cantado en todas las iglesias del imperio el 17. El Senado, Cuerpo legislativo y diplomático, y todas las autoridades civiles y militares, asistieron al solemne que se cantó en la Metropolitana de Paris. Al dia siguiente, se presentaron todos los personajes espresados, en cuerpo, para felicitar al emperador y á la emperatriz y protestar de su adhesion á la familia imperial, segun como puede verse por los discursos respectivos insertos en los diarios. El Nuncio de Su Santidad presidió el Cuerpo diplómatico.

¡ Hé ahí el resultado de las doctrinas del siglo XIX ! Tiempo es de poner remedio á tanto mal. Témase sino que Dios nos abandone á nuestra propia ceguedad.

V. de Paredes.

CRÓNICA RELIGIOSA.

LIBROS PROHIBIDOS ÚLTIMAMENTE

POR LA S. CONGREGACION DEL INDEX.

El *Diario de Roma* publica un decretó de la sagrada Congregacion del Index de 11 de diciembre condenando los libros siguientes :

Juicio doctrinal sobre el decreto pontificio en que se declara artículo de fe católica que la gran Madre de Dios María santísima fué preservada de la mancha del pecado original, escrito por un teologo de los de cuatro al cuarto. *Decr. die* 10 *decembris* 1857.

Reseña histórica de los principales concordatos celebrados con Roma y breves reflexiones sobre el último habido entre Pio IX y el gobierno de Bolivia, por F. J. Mariategui. *Decr. eod.*

Histoire sainte du Nouveau Testament, ancien romain, 1re et 2e partie ; — du moyen âge, tome 1 et 2;—de France, tome 1 et 2;—moderne, tome 1 et 2; racontée aux enfants, par Lamé Fleury, auteur de plusieurs ouvrages d'éducation. *Decr. eod.*

O Jezusie Chrystusie Odkupicielu, tudziez o pierwotnych Chrzescianach i ich domach modlitwy, etc. — *Latine vero.* — De Jesu Christo Redemptore, necnon de primitivis christianis et eorum domibus orationis, tractatus sub respectu historico-religioso, paucis verbis delineatus a sacerdote Joanne Pociej Mgro, theol. canonico cathedr. Chelmensis, etc. *Donec corrigatur. Decr. eod.*

Qu'est-ce que la Bible? d'après la nouvelle philosophie allemande, par Hermann Ewerbek. Paris, 1850. *Decr. SS. Off. Fer. IV,* 2 *decembris* 1857. *Quocumque idiomate.*

— Los *Anales de la Propagacion de la Fe* publican la nota siguiente :

« El nuevo Jubileo que el soberano Pontífice anunció á la Iglesia, en su alocucion de 25 de setiembre de 1857, tiene un derecho muy especial al reconocimiento de nuestros asociados. En efecto, ha sido concedido bajo las mismas condiciones que el de 1851, el cual prescribió *una piadosa ofrenda á la Obra de la Propagacion de la Fe.*

» Que tales son todavía hoy las intenciones del Santo Padre, lo demuestra la reciente decision de Roma, la cual, perfectamente de acuerdo con la que igualmente recibimos en 1852, declara que en el número de las condiciones prescritas para ganar la indulgencia del presente jubileo, es la de hacer una limosna en favor de la Obra para servir al sostenimiento del apostolado.

» Hé aquí la respuesta que Su Eminencia, el cardenal Barnabo, Prefecto de la Propaganda, se ha dignado hacer á la consulta que le hemos elevado con este objeto :

« Yo respondo á vuestra apreciable carta de 16 » de octubre, y os hago saber que nuestro santo » Padre, cuya voluntad he consultado en la au- » diencia de 25 de dicho mes, quiere que al Ju- » bileo anunciado en la alocucion de 25 de se- » tiembre, se aplique en favor de la Obra de la » Propagacion de la Fe la misma condicion indi- » cada en el Jubileo de 21 de noviembre de 1851.

» Roma, de la Propaganda, el 14 de noviembre » de 1857.

» Firmado : A. Card. Barnabo, *Pref.* »

» Cuando el Santo Padre llamaba así la generosidad de los fieles á nuestra ayuda, quizás preveia que las desgracias que iban á caer sobre las misiones, reclamarian nuevos sacrificios. Desde aquella época, las cuatro iglesias mas grandes de Asia, las de India, Tong-Kin, Cochinchina y China han sido perseguidas y trastornadas : la sangre de los obispos y sacerdotes se ha mezclado á las ruinas de los establecimientos religiosos, y la persecucion continúa. Quiera el cielo que la limosna providencial del nuevo Jubileo responda á la es-

tension de sus desastres y pueda servir eficazmente para repararlos ! »

— En el tratado que el imperio frances concluyó con el reino de Siam, entre otros artículos favorables á los franceses y europeos en general, se hallan disposiciones sumamente favorables á las misiones, y por consecuencia á la religion, como son « la libertad de enseñar, predicar, construir iglesias, seminarios, escuelas, hospitales y demas establecimientos piadosos en todas las provincias de aquel territorio, observando al efecto las leyes del país. »

— Gran número de Obispos han publicado sus pastorales para abrir el jubileo en sus respectivas diócesis. La mayor parte, parece que lo declaran abierto durante todo el año de 1858.

El Obispo de Grenoble dice en la suya que « Si el jubileo es una gracia inapreciable ofrecida á todos los fieles, no aprovechaba, sin embargo sino á los que estan animados de un verdadero espíritu de penitencia, circunstancia mucho mas necesaria para ganarlo que el cumplimiento material de las condiciones exigidas al efecto. Es necesario tener presente que un corazon verdaderamente contrito y humillado debe animar estas obras satisfactorias para hacerlas saludables. No hay remision total de nuestros pecados si no obtenemos prealablemente el perdon de todas nuestras faltas, y no se logra el perdon de todas nuestras faltas y pecados sin un espíritu de penitencia sincera y fervorosa; de penitencia sincera, esto es, de esta detestacion soberana, de este aborrecimiento práctico del pecado que nos determine á combatir eficazmente y sin cesar, reparar todos sus efectos, huir de las ocasiones, buscar y aplicarnos todos los remedios : y de penitencia fervorosa, porque es muy justo que el pecador compense con el fervor de sus sentimientos todo cuanto falta de laborioso á sus obras satisfactorias, pues segun la regla inviolable que nos ha dado el Salvador de los hombres : *peco ama aquel á quien poco se perdona, mientras que muchos pecados han sido remitidos* á los que han *amado* mucho. »

— Tres prelados alemanes han dirigido á los demas de Alemania una carta invitándoles á formar una asociacion religiosa con el fin de trabajar á reunir de nuevo á la santa Iglesia romana la cismática de Oriente, segun los términos de San Dionisio Areopagita que anunciamos en el primer tomo del *Eco.*

— El Nuncio de Su Santidad en Madrid ha sido honrado por la reina de España con un banquete, donde se han reunido 182 personajes; obsequio que se le debia como représentante de Su Santidad en el bautismo del infante.

— El Consejo de Estado del canton de *Soleure* (Suiza) ha propuesto la supresion del convento de Franciscanos, no obstante de tener derecho para permanecer hasta la muerte de los reverendos que lo ocupan.

— El Archivero de Angulema acaba de hacer un descubrimiento importante. En un manuscrito de 1233 que contiene las donaciones hechas por Guillermo de la Rochandry á la Abadía de la *Couronne,* leyó que el sepulcro que se halla bajo la capilla del Castillo de Rochandry era de san Remigio : « *Beati Remigij cujus corpus jacet in capellania de Rupe Rocandericij.* »

En su virtud se practicaron escavaciones para encontrar el sepulcro citado y se halló en efecto en la roca un nicho único que contenia los restos de un cuerpo, cuya cabeza está perfectamente conservada, el ataud de madera de encina está casi pulverizado. Créese que estos restos son los de san Remigio : pero como hay muchos santos de este nombre, el espresado archivista continúa sus investigaciones para salir de dudas.

Editor Gerente, ADRIANO LE CLERE.

Paris. — Establecimiento tipográfico del señor LE CLERE, calle Cassette, 29.


PAPELES
VARIOS